

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA

00181  
1  
2ej.

ARQUITECTURA DEL CLERO REGULAR  
Valladolid de Michoacán, - Siglo XVII -

PRESENTA: MARÍA LÍZBETH AGUILERA GARIBAY  
PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN ARQUITECTURA

CIUDAD UNIVERSITARIA. MÉXICO, D.F., 1998

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

260249



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Esta temática es una respuesta a la necesidad de realizar estudios en el ámbito de la historia de la arquitectura y del urbanismo mexicanos llevados a cabo en forma expresa por arquitectos.

Para tal efecto, se concibe la historia como un fenómeno total, cuyos conocimientos evolucionan, pueden y deben ser revisados y superados. También se la considera con un significado, aquel que nos permita comprender los hechos del pasado y todo esto, tratándose de una disciplina social, inmersa dentro de un proceso científico, con el enfoque del arquitecto que utiliza la información histórica como un medio para acercarse al fenómeno arquitectónico y urbano.

La arquitectura se considera como un fenómeno cultural producto de la sociedad en un tiempo determinado y se identifica en géneros diversos según la necesidad humana que resuelva. Es un fenómeno integral conformado por factores económicos, sociales, políticos, ideológicos y tecnológicos. Su significado se interpreta por medio de las expresiones de su programa arquitectónico, su sistema constructivo, formal y ambiental, vinculados con su contexto urbano e histórico.

En el ámbito histórico, la arquitectura religiosa presenta un panorama muy amplio, debido a la abundancia de fábricas derivadas de este género. Atendiendo a una clasificación que permitiera limitar el campo de estudio, fue conveniente enfocar el estudio de la arquitectura religiosa del clero regular. En este trabajo aborda las órdenes de franciscanos, agustinos, jesuitas, dominicas, carmelitas descalzos y mercedarios.

La hipótesis general que plantea este trabajo de investigación, en términos generales, fue la de identificar los programas arquitectónicos para cada una de las órdenes religiosas establecidas en la ciudad del Valladolid en el siglo XVII, derivados de la Regla, la función social y las actividades de las mismas.

En el capítulo 1º. describe un breve panorama de la Nueva España en el siglo XVII haciendo referencia a la organización del gobierno eclesiástico y civil. Se hace énfasis en la complejidad de los límites territoriales y de sus ámbitos de jurisdicción y se mencionan datos generales sobre la población en el obispado de Michoacán. En el apartado se describe el origen de las Reglas y como fue que éstas conformaron el antecedente para las que se establecieron en Nueva España.

El capítulo 2º. describe un panorama general de la ciudad en el siglo XVII, presentado a través de una aproximación al hecho urbano de ese periodo, en el que se incluyen sus características de temporalidad, su estructura física y social.

En los capítulos 3º. al 8º., se plantean los conceptos representativos de las seis órdenes religiosas establecidas en Valladolid en el siglo XVII, tomando como elemento ordenador el desarrollo urbano de la ciudad influido por la presencia de las fundaciones. Cada uno de estos capítulos plantea una síntesis del origen de la orden, su llegada a la Nueva España y a la Provincia. Se identifican datos relativos a los recursos humanos y los puntos más representativos de sus reglas. Se identifica la función social que desarrolló y sus principales actividades. También se aborda el origen y el destino de sus bienes materiales y se determina el programa arquitectónico aproximado, citando los espacios que probablemente conformaron esos edificios.

Cada capítulo menciona un ejemplo de los materiales de construcción utilizados en el edificio y se indican sus características mas relevantes. También se aborda alguna de las instalaciones o complementos que lo conformaron. Se expone una conclusión, se cita la bibliografía de consulta, de apoyo y las fuentes documentales y, por último, se encuentran los anexos alusivos al tema.

El aspecto simbólico del templo católico novohispano se aborda, en breve, en el capítulo quinto. En este mismo capítulo, se presenta una breve reflexión del sistema de trazo de los edificios.

"XVII Century Architecture of the Regular Clergy in Valladolid, Michoacán" is in response to the need to carry out architectural research by architects taking into consideration the history of Mexican architecture and urbanism.

History also has a certain specific meaning, that which enables us to understand the facts of the past. Architects, using history in their scientific process, use historical information as a means to approach architectural and urban phenomena.

On the other hand, the study of religious architecture of the regular clergy exemplifies an inclination to know, divulge, make aware and act to benefit of the conservation of the architectural patrimony. This is done by means of clear, objective, orderly and methodical learning of the time and place in which the architecture was produced as well as the elements that gave it birth.

Architecture, viewed as a cultural phenomenon, is the product of a society during a specific period and identified by a diverse genre depending on the human needs it resolves. It is an *comprehensive phenomena* made up of economic, social, political, ideological and technological factors. Its context and meaning is drawn by its architectural characteristics, its formal and spatial construction system, all linked to an urban and historical point in time.

Architecture by the clergy in Mexico is very rich to the abundance of buildings erected by the clergy. This doctoral dissertation deals with certain architectural works built by the Franciscans, Augustinians, Jesuits, Dominicans, Barefoot Carmelites and the Order of Our Lady of Mercy orders in XVII Century Valladolid, Michoacán.

The overall purpose of this doctoral dissertation is to establish if there were distinct architectural programs for each one of the mentioned religious orders, in response to their organizational and social function.

The Chapter One provides an overview of religious orders in the 17<sup>th</sup> century. It includes ecclesiastic and civil governmental organization of the period with emphasis on the complexity of territorial and jurisdictional limitations and cites general data on population in the episcopate of Michoacán. In this section the origins of the Rules and their Constitutions are described, as well as how these conformed the foundations for religions established in Novo Spain.

The Chapter Two describes 17<sup>th</sup> century Valladolid, presented through an approximation of urban facts of this period, including its secular characteristics, its physical and social structure.

Chapters Three through Eight deal with the most representative concepts of the six religious orders established in Valladolid in the 17<sup>th</sup> century. The urban development of the city influenced by the presence of religious orders is used as a starting point.

In each Chapter a synthesis of the origin of each of the Order is made, how the order reached Novo Spain and, ultimately, the Province of Michoacán. Data relative to human resources are identified and the most representative of the rules, norms or ordinances are mentioned. The Orders' social function and activities are also discussed in these Chapters., as well as the origin, division and fate of their material possessions. And more importantly, the Chapters deal with the architectural program of each Order and the physical space that in all likelihood gave face to the architecture in the city of Valladolid in the 17<sup>th</sup> Century. And in order not to extend the chapters unnecessarily, the symbolic aspect of the temple is included in Chapter Five and the concepts expressed therein are applicable to other Chapters.

There is a brief reflection on the system of laying out the buildings and some of the materials used are analyzed. Reference is also made to the facilities and their complement architectural works. A conclusion is reached and arguments for that conclusion are given. All Chapters have bibliographical references.

## Agradecimientos:

A mi Tutor y Cotutores, por su amable asesoría; a mi esposo J. Refugio que realizó la captura del material gráfico de este trabajo, a mis padres y hermanos quienes realizaron diversos trámites para la consulta de documentos y me auxiliaron en la búsqueda de información; Dr. José Antonio Terán Bonila por facilitarme diversos paquetes didácticos y publicaciones; al Arq. Edgard Loaiza y Arq. Fernando D. Pedraza del Grupo *Septentrión* por la información relativa a los trazos armónicos; a la Sra. Josefina Cuen de Camargo del archivo histórico de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural del CNCA, por permitirme el acceso a los planos ahí existentes; al Lic. Rosalio Mendiola de la DGPIF de la CABIN por la documentación gráfica y de archivo facilitada; al Lic. Alejandro Treviño Friederichsen, Director de Información y Documentación del AGN por la sesión fotográfica concedida; a la Lic. Xóchitl Herrera por las facilidades otorgadas para consultar el AHMCR del INAH Michoacán; al Pbro. Samuel Bernardo Lemus por la bibliografía de la génesis de las Órdenes religiosas; al Pbro. Gabriel Chico O.P. por la información de su Orden; al Lic. Alejandro Garibay del INEGI en Michoacán por la información que me facilitó; Dr. Manuel Medina Ramos por permitirme el acceso a Archivo Histórico de CONDUMEX; A la Arq. Alma Rosa Rodríguez por facilitarme los planos del convento de S. Agustín; al Lic. Gustavo Díaz Báez por los planos del "Palacio Clavijero" y al Dr. Ociel Flores por su apoyo en la revisión ortográfica de los primeros capítulos de este trabajo.

Dedico este trabajo:

A mi esposo J. Refugio Bueno Mendoza;

A mi hijo (a), y;

A mis padres y hermanos

Director de Tesis: M. en Arq. José Manuel Mijares y Mijares

Sinodales: Dr. en Arq. Luis Arnal Simón  
Dr. en Arq. Leonardo F. Icaza Lomeli  
Dr. en Arq. Ricardo Prado Núñez  
Dr. en Arq. Gabriel Mérito Basurto  
Dr. en Arq. José Antonio Terán Bonilla  
Dr. en Arq. Francisco Pérez de Salazar Vereá

SUMMARY

This doctoral dissertation was carried out for the Doctorate Program in Architecture of the Postgraduate Division of the College of Architecture of the UNAM. The dissertation is entitled "XVII Century Architecture of the Regular Clergy in Valladolid, Michoacán".

"XVII Century Architecture of the Regular Clergy in Valladolid, Michoacán" is in response to the need to carry out architectural research by architects taking into consideration the history of Mexican architecture and urbanism. In this context, history is conceived of as an evolving comprehensive phenomenon, and as a result, its discernment can and should be revised and improved.

History also has a certain specific meaning, that which enables us to understand the facts of the past. Architects, using history in their scientific process, use historical information as a means to approach architectural and urban phenomena.

On the other hand, the study of religious architecture of the regular clergy exemplifies an inclination to know, divulge, make aware and act to benefit of the conservation of the architectural patrimony. This is done by means of clear, objective, orderly and methodical learning of the time and place in which the architecture was produced as well as the elements that gave it birth.

Architecture, viewed as a cultural phenomenon, is the product of a society during a specific period and identified by a diverse genre depending on the human needs it resolves. It is a comprehensive phenomena made up of economic, social, political, ideological and technological factors. Its context and meaning is drawn by its architectural characteristics, its formal and spatial construction system, all linked to an urban and historical point in time.

Architecture by the clergy in Mexico is very rich to the abundance of buildings erected by the clergy. "Clergy" herein is defined as Catholic friars or monks who took vows and lived in communities subject to the rules or discipline of the order to which they belonged. And in order to limit the scope of the study, it was convenient to focus the study on architecture built by the regular clergy. This doctoral dissertation deals with certain architectural works built by the Franciscans, Augustinians, Jesuits, Dominicans, Barefoot Carmelites and the Order of Our Lady of Mercy orders in XVII Century Valladolid, Michoacán.

For practical academic purposes, five convents and a monastery built by these orders in the city of Valladolid in the XVII century were selected. It should be noted that other buildings that also made up the patrimony of the regular clergy, such as rented houses, estates, etc., were excluded.

The contribution consists of carrying out architectural and functional analysis of the chosen architectural works. This was done through documentary research applying historical and architectural, spatial and technical analysis to the diverse types of religious architecture produced by the regular clergy in the time and place indicated.

The overall purpose of this doctoral dissertation is to establish if there were distinct architectural programs for each one of the mentioned religious orders, in response to their organizational and social function.

The Chapter One provides an overview of religious orders in the 17<sup>th</sup> century. It includes ecclesiastic and civil governmental organization of the period with emphasis on the complexity of territorial and jurisdictional limitations and cites general data on population in the episcopate of Michoacán. In this section the origins of the Rules and their Constitutions are described, as well as how these conformed the foundations for religions established in Novo Spain.

---

The Chapter Two describes 17<sup>th</sup> century Valladolid, presented through an approximation of urban facts of this period, including its secular characteristics, its physical and social structure.

Chapters Three through Eight deal with the most representative concepts of the six religious orders established in Valladolid in the 17<sup>th</sup> century. The urban development of the city influenced by the presence of religious orders is used as a starting point.

In each Chapter a synthesis of the origin of each of the Order is made, how the order reached Novo Spain and, ultimately, the Province of Michoacán. Data relative to human resources are identified and the most representative of the rules, norms or ordinances are mentioned. The Orders' social function and activities are also discussed in these Chapters., as well as the origin, division and fate of their material possessions. And more importantly, the Chapters deal with the architectural program of each Order and the physical space that in all likelihood gave face to the architecture in the city of Valladolid in the 17<sup>th</sup> Century. And in order not to extend the chapters unnecessarily, the symbolic aspect of the temple is included in Chapter Five and the concepts expressed therein are applicable to other Chapters.

There is a brief reflection on the system of laying out the buildings and some of the materials used are analyzed. Reference is also made to the facilities and their complement architectural works. A conclusion is reached and arguments for that conclusion are given. All Chapters have bibliographical references.

INDICE

SUMMARY	VI
ÍNDICE	IX
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES, TABLAS Y ANEXOS	XIII
ÍNDICE FOTOGRÁFICO	XVI
ABREVIATURAS	XIX
INTRODUCCIÓN	XX
1. LAS ÓRDENES RELIGIOSAS. - SIGLO XVII -	26
1.1. NUEVA ESPAÑA. - SIGLO XVII -	27
1.2. GOBIERNO CIVIL	29
1.3. DIVISIÓN TERRITORIAL	31
1.3.1. PROVINCIAS	32
1.3.2. LÍMITES TERRITORIALES DE LA DIÓCESIS	35
1.4. POBLACIÓN EN EL OBISPADO	37
1.5. ECONOMÍA	37
1.6. REGLA DE LAS ÓRDENES	38
1.7. BIBLIOGRAFÍA	44
2. LA CIUDAD DE VALLADOLID. - SIGLO XVII -	45
2.1. ORIGEN Y FORMACIÓN DEL ESPACIO URBANO	46
2.2. EL HECHO HISTÓRICO = TIEMPO	47
2.2.1. RITMOS E INDICADORES	48
2.2.2. HUELLAS Y PRESENCIAS DEL PASADO	49
2.2.3. PRESENCIAS VIVAS	50
2.2.4. ESTRATIFICACIONES URBANAS	50
2.2.5. CAMBIOS Y PERMANENCIAS	50
2.3. ESTRUCTURA FÍSICA = MATERIAL	51
2.3.1. ESPACIO URBANO Y SUS DELIMITACIONES	51
2.3.2. TRAZA URBANA	53
2.3.3. ELEMENTOS DEL SITIO	56
2.3.4. TIPOLOGÍAS Y LA ARTICULACIÓN MORFOLÓGICA	57
2.3.5. INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO URBANO	60
2.4. ESTRUCTURA SOCIAL = VIDA	60
2.4.1. ACTIVIDADES COTIDIANAS: FUNCIONES, GRUPOS SOCIALES, DEMOGRAFÍA	60
2.5. BIBLIOGRAFÍA	64
2.6. ANEXOS	66
3. ORDEN DE N.P.S. FRANCISCO DE ASÍS O FRANCISCANOS	67
3.1. LA O.F.M. COMO ANTECEDENTE URBANO DE VALLADOLID	68
3.2. ORIGEN DE LA O.F.M. Y SU LLEGADA A NUEVA ESPAÑA	69
3.3. LA O.F.M. EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN	71
3.4. FACTOR HUMANO	77
3.5. REGLA	78
3.6. FUNCIÓN SOCIAL	79
3.7. ACTIVIDADES	81
3.8. ECONOMÍA	82
3.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	83
3.10. TRAZOS REGULADORES	91
3.11. MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: LA CANTERÍA	94
3.12. INSTALACIONES Y COMPLEMENTOS: LA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL	95
3.13. CONCLUSIONES	97
3.14. BIBLIOGRAFÍA	98
3.15. ANEXOS	100
4. ORDEN DE N.P.S. AGUSTIN O AGUSTINOS	104
4.1. LA O.S.A. EN EL DESARROLLO URBANO DE VALLADOLID	105
4.2. ORIGEN DE LA O.S.A. Y SU LLEGADA A NUEVA ESPAÑA	105

4.3. LA O.S.A. EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN	107
4.4. FACTOR HUMANO	109
4.5. REGLA	110
4.6. FUNCIÓN SOCIAL	111
4.7. ACTIVIDADES	111
4.8. ECONOMÍA	112
4.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	115
4.10. TRAZOS REGULADORES	124
4.11. MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: LA MADERA	126
4.12. INSTALACIONES Y COMPLEMENTOS: LA PINTURA AL FRESCO	127
4.13. CONCLUSIONES	130
4.14. BIBLIOGRAFÍA	131
4.15. ANEXOS	133
5. COMPAÑÍA DE JESÚS O JESUITAS	144
5.1. LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL DESARROLLO URBANO DE VALLADOLID	145
5.2. ORIGEN DE LA CÍA. Y SU LLEGADA A NUEVA ESPAÑA	146
5.3. LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN	146
5.4. FACTOR HUMANO	149
5.5. REGLA	149
5.6. FUNCIÓN SOCIAL	149
5.7. ACTIVIDADES	151
5.8. ECONOMÍA	151
5.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	153
5.10. TRAZOS REGULADORES	166
5.11. MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: ASPECTO SIMBÓLICO	168
5.12. INSTALACIONES Y COMPLEMENTOS: LA ACÚSTICA	170
5.13. CONCLUSIONES	172
5.14. BIBLIOGRAFÍA	173
5.15. ANEXOS	175
6. ORDEN FEMENINA DE PREDICADORES O DOMINICAS	178
6.1. LA O.P. FEMENINA EN EL DESARROLLO URBANO DE VALLADOLID	179
6.2. ORIGEN DE LA O.P. Y SU LLEGADA A NUEVA ESPAÑA	180
6.3. LA O.P. EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN	181
6.4. FACTOR HUMANO	183
6.5. REGLA	183
6.6. FUNCIÓN SOCIAL	184
6.7. ACTIVIDADES	186
6.8. ECONOMÍA	186
6.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	190
6.10. TRAZOS REGULADORES	202
6.11. MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: EL FIERRO	203
6.12. INSTALACIONES Y COMPLEMENTOS: LA OBRA HIDRÁULICA	203
6.13. CONCLUSIONES	205
6.14. BIBLIOGRAFÍA	206
6.15. ANEXOS	208
7. ORDEN REFORMADO DE N. SRA. DEL CARMEN O CARMELITAS DESCALZOS	213
7.1. LA O.C.D. EN EL DESARROLLO URBANO DE VALLADOLID	214
7.2. ORIGEN DE LA O.C.D. Y SU LLEGADA A NUEVA ESPAÑA	215
7.3. LA O.C.D. EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN	216
7.4. FACTOR HUMANO	219
7.5. REGLA	219
7.6. FUNCIÓN SOCIAL	220
7.7. ACTIVIDADES	221
7.8. ECONOMÍA	221
7.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	223

---

7.10. TRAZOS REGULADORES	232
7.11. MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: LOS APLANADOS	233
7.12. INSTALACIONES Y COMPLEMENTOS: LA OBRA HIDRÁULICA	236
7.13. CONCLUSIONES	237
7.14. BIBLIOGRAFÍA	238
7.15. ANEXOS	240
8. ORDEN N.SRA. DE LA MERCED Y DEL RESCATE, REDENTORA DE CAUTIVOS O MERCEDARIOS	246
8.1. LA O.M. EN EL DESARROLLO URBANO DE VALLADOLID	247
8.2. ORIGEN DE LA O.M. Y SU LLEGADA A NUEVA ESPAÑA	248
8.3. LA O.M. EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN	248
8.4. FACTOR HUMANO	250
8.5. REGLA	250
8.6. FUNCIÓN SOCIAL	251
8.7. ACTIVIDADES	251
8.8. ECONOMÍA	252
8.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO	254
8.10. TRAZOS REGULADORES	259
8.11. MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: LOS ENVIGADOS	261
8.12. INSTALACIONES: LA VENTILACIÓN	263
8.13. CONCLUSIONES	264
8.14. BIBLIOGRAFÍA	265
8.15. ANEXOS	267
CONCLUSIONES GENERALES	278
GLOSARIO	284

## CAPÍTULO 1. EL OBISPADO DE MICHOACÁN EN EL SIGLO XVII

Ilustración 1. Mapa de la división territorial de la Nueva España. - Siglo XVI -	32
Ilustración 2. Mapa de la división territorial por Reinos (1650).	33
Ilustración 3. Mapa de la división territorial en provincias mayores (1650).	34
Ilustración 4. Croquis de la diócesis de Michoacán. - Siglo XVII -	36
Ilustración 5. Mapa de población del obispado de Michoacán (1630).	37
Tabla 1. Organización eclesiástica en la Nueva España.	28
Tabla 2. Jerarquía Eclesiástica en la Nueva España.	29
Tabla 3. Organización y competencia del Gobierno Civil del virreinato.	30
Tabla 4. Clases de división territorial en la Nueva España.	31

## CAPÍTULO 2. LA CIUDAD DE VALLADOLID EN EL SIGLO XVII

Ilustración 1. Traza de Valladolid (1541).	54
Ilustración 2. Traza de la plaza mayor según las ordenanzas (1573).	54
Ilustración 3. INEGI, Carta Topográfica, Escala 1:50 000, Morelia, E14A23.	58
Tabla 1. Superficie urbanizada de Valladolid.	51
Tabla 2. Tipologías arquitectónicas.	57
Tabla 3. Población de Valladolid, Michoacán (1541-1578).	62
Anexo 1. Ordenanza del gremio de cereros para Pátzcuaro, Valladolid y sus distritos.	66

## CAPÍTULO 3. LOS FRANCISCANOS

Ilustración 1. Mapa de las rutas de expansión franciscana en América.	70
Ilustración 2. Mapa de las provincias franciscanas en Nueva España.	71
Ilustración 3. Planta arquitectónica del conjunto franciscano de Valladolid.	84
Ilustración 4. Propuesta de trazos armónicos en la fachada principal poniente.	92
Ilustración 5. Propuesta de trazos reguladores en la planta arquitectónica.	93
Tabla 1. Pueblos atendidos por O.F.M. en la diócesis de Michoacán. - Siglo XVII -	72
Tabla 2. Conventos de la O.F.M. en el obispado de Michoacán. - Siglo XVII -	75
Tabla 3. Historia de la evolución de la Regla franciscana.	79
Tabla 4. El horario canónico.	82
Tabla 5. Documentación gráfica existente del conjunto franciscano de Valladolid.	83
Anexo 1. Repaso de la historia franciscana.	100
Anexo 2. Minuta de los pueblos cabecera y las visitas del convento franciscano de Valladolid.	102
Anexo 3. Superiores de la O.F.M. en la provincia de Michoacán. - Siglo XVII -	103

## CAPÍTULO 4. LOS AGUSTINOS

Ilustración 1. Mapa de la ciudad de Valladolid.	106
Ilustración 2. Mapa de los conventos de la O.S.A. - Siglo XVII -	107
Ilustración 3. Fachada principal poniente.	117
Ilustración 4. Planta baja arquitectónica.	118
Ilustración 5. Planta alta arquitectónica.	119
Ilustración 6. Secciones.	120
Ilustración 7. Propuesta de trazos armónicos en la fachada poniente.	124
Ilustración 8. Propuesta de trazos reguladores en planta arquitectónica.	125
Tabla 1. Conventos de la O.S.A. en el obispado de Michoacán. - Siglo XVII -	108
Tabla 2. Formas de administración de propiedades.	114
Tabla 3. Documentación gráfica existente del conjunto agustino de Valladolid.	115

Anexo 1. Regla "Ad Servos Dei" o Regla de S. Agustín.	133
Anexo 2. Mercedes 1592, O.S.A.	138
Anexo 3. Tabla 3. Haciendas del convento de Valladolid, O.S.A.	139
Anexo 4. El factor humano en la O.S.A. - Siglo XVII -	140
Anexo 5. AGN. Hallazgo de una calera.	141

## CAPÍTULO 5. LOS JESUITAS

Ilustración 1. Croquis del crecimiento de la ciudad con el asentamiento jesuita.	145
Ilustración 2. Mapa donde se propone la división de la provincia jesuita en 1754.	147
Ilustración 3. Planta arquitectónica del conjunto.	155
Ilustración 4. Planta arquitectónica del templo a nivel de piso.	156
Ilustración 5. Planta arquitectónica del templo a nivel de azotea.	156
Ilustración 6. Fachada lateral sur del templo.	157
Ilustración 7. El templo de Herodes.	161
Ilustración 8. Corte longitudinal del templo.	171
Tabla 1. Relación de curatos, doctrinas y colegios jesuitas en Michoacán. - Siglo XVII -	146
Tabla 2. Formas de administración de bienes.	151
Tabla 3. Haciendas jesuitas en el obispado de Michoacán.	152
Tabla 4. Información gráfica del conjunto jesuita de Valladolid.	154
Tabla 5 Discursos sobre el templo como morada de Dios.	159
Anexo 1. Estado de Colegio de Valladolid en las visitas y entregas de unos Rectores.	175
Anexo 2. Razón sacada del libro donde están asentados los censos del Colegio de Valladolid.	176

## CAPÍTULO 6. LAS DOMINICAS

Ilustración 1. Croquis del asentamiento de monjas dominicas en Valladolid.	179
Ilustración 2. Mapa de la provincia de S. Alberto en la Nueva España. - Siglo XVII -	180
Ilustración 3. Planta arquitectónica del conjunto.	192
Ilustración 4. Croquis del estado original del campanario	193
Ilustración 5. Corte longitudinal del campanario.	193
Ilustración 6. Croquis del estado actual de este espacio	194
Ilustración 7. Fachada principal sur del claustro.	194
Ilustración 8. Fachada norte.	197
Ilustración 9. Propuesta de trazos reguladores en la portada del templo.	202
Tabla 1. Fundaciones de O.P. femenina en la Nueva España.	181
Tabla 2. Documentación gráfica existente.	190
Anexo 1. Sobre la Constitución fundamental de la O.P.	208
Anexo 2. Constituciones primarias.	212

## CAPÍTULO 7. LOS CARMELITAS

Ilustración 1. Croquis topográfico. Edificio del Carmen y sus inmediaciones	214
Ilustración 2. Planta baja arquitectónica.	224
Ilustración 3. Planta alta arquitectónica	225
Ilustración 4. Propuesta de trazos armónicos en la planta arquitectónica del conjunto.	232
Tabla 1. Fundaciones de la O.C.D. en la Nueva España.	216
Tabla 2. Síntesis de la información gráfica localizada.	223
Anexo 1. Cartas relativa al convento de carmelitas descalzos.	240
Anexo 2. Mercedes otorgadas a la O.C.D.	241
Anexo 3. Es declarado monumento la iglesia del Carmen.	241

Anexo 4. Dictamen para fundar la declaratoria del monumento.	242
Anexo 5. Sermón de N. Sra. del Carmen, en su día, y en su iglesia.	242
Anexo 6. Prórroga de la limosna de vino y aceite a conventos de carmelitas descalzos.	243
Anexo 7. Asignación de una calera	244
Anexo 8. Merced de un pedazo de tierra a los carmelitas descalzos de Valladolid.	244
Anexo 9. Autorización para intervenir los aplanados de las bóvedas del claustro.	245

#### CAPÍTULO 8. LOS MERCEDARIOS

Ilustración 1. Croquis del crecimiento de la ciudad con la fundación de mercedarios.	247
Ilustración 2. Planta baja arquitectónica.	256
Ilustración 3. Planta alta arquitectónica.	257
Ilustración 4. Propuesta de trazos armónicos en la fachada principal oriente.	259
Ilustración 5. Propuesta de trazos armónicos en la planta arquitectónica del conjunto.	260
Tabla 1. Síntesis de la información gráfica existente.	254
Anexo 1. Peticiones sueltas y poderes del año de 1651.	267
Anexo 2. Convento de esta ciudad de Valladolid, que se ha fundado un patronato.	268
Anexo 3. Carta de pago de cien pesos.	269
Anexo 4. Presentado en Valladolid en 6/febrero/1681 ante el obispo don Juan de Ortega y Montañés.	269
Anexo 5. Presentado en Valladolid en 14/marzo/1692 ante el obispo don Juan de Ortega y Montañés.	270
Anexo 6. Carta de pago de noventa y dos pesos.	270
Anexo 7. Renta de una capellanía.	271
Anexo 8. Crónica de la provincia de la Visitación de N. Sra. de la Merced.	272

#### CONCLUSIONES GENERALES

Tabla 1. Conclusiones generales.	279
Tabla 2. Cuadro comparativo de programas arquitectónicos.	282

## CAPÍTULO 1. EL OBISPADO DE MICHOACÁN EN EL SIGLO XVII

Fotografía 1. AGN. Mapa del Arzobispado de México, Obispado de Valladolid y Puebla, (1842).	34
Fotografía 2. AGN. Mapa del Arzobispado de México y Obispado de Valladolid, (1842).	35
Fotografía 3. El monasterio de S. Francisco en Asís, Italia.	42

## CAPÍTULO 2. LA CIUDAD DE VALLADOLID EN EL SIGLO XVII

Fotografía 1. AGN. Mapa de la ciudad de Valladolid, (1579).	47
Fotografía 2. AGN. Mapa de Tarímbaro y Valladolid, (1587)	52
Fotografía 3. AGN. Mapa que muestra la traza en retícula de la localidad de Tarímbaro, (1587).	53
Fotografía 4. AGN. Mapa de la ciudad de Valladolid, (1751).	55
Fotografía 5. AGN. Plano de la villa de Charo, ciudad de Valladolid, pueblo de Indaparapeo, (1726).	56

## CAPÍTULO 3. LOS FRANCISCANOS

Fotografía 1. Fachada principal poniente.	75
Fotografía 2. Detalle del emblema de la O.F.M. en la portada principal poniente.	78
Fotografía 3. Portada lateral norte.	82
Fotografía 4. Fachada de la capilla de la porciúncula en Asís, Italia.	85
Fotografía 5. Vista del interior de la capilla de la porciúncula en Asís, Italia.	86
Fotografía 6. Detalle del arco de acceso en la portada lateral norte o porciúncula.	86
Fotografía 7. Vista de la nave hacia el coro.	87
Fotografía 8. Vista de la nave hacia el presbiterio.	88
Fotografía 9. El pórtico de sacramentos hacia el norte.	88
Fotografía 10. Vista del claustro franciscano en dirección norte poniente.	89
Fotografía 11. Cubierta del cubo de escalera.	89
Fotografía 12. Desarrollo parcial de la escalera.	90
Fotografía 13. Detalle del capital en la pilastra que flanquea el acceso poniente.	94
Fotografía 14. Detalle de la pieza clave en el acceso poniente.	94

## CAPÍTULO 4. LOS AGUSTINOS

Fotografía 1. Fachada principal poniente	109
Fotografía 2. Detalle de la pieza clave en el acceso poniente.	110
Fotografía 3. Detalle del frontón quebrado en la portada lateral norte.	112
Fotografía 4. Detalle de la cubierta del cubo de escalera.	116
Fotografía 5. El corredor poniente del claustro bajo con cubierta abovedada.	121
Fotografía 6. Área de tránsito que comunica las celdas.	121
Fotografía 7. El corredor sur en el claustro alto con cubierta de envigado.	121
Fotografía 8. Vista del claustro según registro fotográfico, 1945.	122
Fotografía 9. Vista del refectorio.	122
Fotografía 10. Vista del estado actual del claustro.	123
Fotografía 11. Fachada lateral norte.	124
Fotografía 12. Detalle del piso de madera en la nave del templo.	126
Fotografía 13. Detalle de la pintura al fresco en el paramento oriente de la capilla.	127
Fotografía 14. Vista de capilla hacia el sur, obsérvese la pintura fresco en los paramentos.	128
Fotografía 15. Detalle de la cornisa y el entablamento en la fachada principal poniente.	129
Fotografía 16. Detalle de la cornisa y el entablamento en la fachada principal poniente.	129
Fotografía 17. Detalle del remate del entablamento en la fachada principal poniente.	129
Fotografía 18. Detalle de la cornisa y el entablamento en la fachada lateral norte.	129

## CAPÍTULO 5. LOS JESUITAS

Fotografía 1. Vista del claustro hacia el sur poniente.	148
Fotografía 2. Fachada principal poniente del templo.	149
Fotografía 3. Vista del claustro desde el zaguán hacia el poniente.	150
Fotografía 4. Vista del claustro hacia el sur.	150
Fotografía 5. Vista de la nave hacia el coro.	162
Fotografía 6. Detalle de la torre.	162
Fotografía 7. Portada lateral norte del templo.	163
Fotografía 8. Vista interior de la cúpula que cubre el cubo de escaleras.	167
Fotografía 9. Vista del corredor sur en el claustro bajo.	168
Fotografía 10. Vista del corredor norte en el claustro alto.	169

## CAPÍTULO 6. LAS DOMINICAS

Fotografía 1. Fachada principal sur.	182
Fotografía 2. Detalle de la escultura de S. Domingo de Guzmán.	184
Fotografía 3. La nave hacia el presbiterio.	189
Fotografía 4. Vista de la capilla funeraria desde el norte.	193
Fotografía 5. Vista de la reja del coro bajo.	194
Fotografía 6. Vista del coro bajo.	195
Fotografía 7. Púlpito y tornavoz.	195
Fotografía 8. Vista del confesonario por el lado de la clausura.	196
Fotografía 9. Vista del acceso al confesonario, por el lado de la clausura.	196
Fotografía 10. Puerta de acceso que comunica a los servicios.	197
Fotografía 11. Acceso a la celda portería.	197
Fotografía 12. Detalle el vano que ilumina el locutorio. Fachada sur del claustro.	198
Fotografía 13. Acceso a la celda de la portera.	199
Fotografía 14. La fuente del patio principal.	199
Fotografía 15. Acceso a la cocina.	200
Fotografía 16. Los lavaderos.	201
Fotografía 17. Detalle de una ventana del claustro.	202
Fotografía 18. Detalle frontal de los lavaderos.	204

## CAPÍTULO 7. LOS CARMELITAS.

Fotografía 1. Vista de la fachada sur del conjunto.	217
Fotografía 2. Fachada lateral sur.	218
Fotografía 3. Emblema carmelita. Portada sur.	219
Fotografía 4. La nave hacia el presbiterio.	221
Fotografía 5. Vista del corredor del claustro.	226
Fotografía 6. Vista del corredor sur del claustro.	227
Fotografía 7. Vista de la parte posterior de la espadaña.	228
Fotografía 8. Vista del patio de la cocina.	229
Fotografía 9. Vista de la nave hacia el coro.	230
Fotografía 10. Imagen de la Virgen del Carmen en la portada sur.	230
Fotografía 11. Detalle de la base de la torre.	231
Fotografía 12. Vista del corredor en el área de las celdas.	233
Fotografía 13. La sacristía.	235

## CAPÍTULO 8. LOS MERCEDARIOS

Fotografía 1. Fachada oriente del templo.	249
Fotografía 2. Detalle del emblema de la orden.	250
Fotografía 3. Vista de la nave hacia el coro.	252
Fotografía 4. Vista del claustro hacia el poniente.	253
Fotografía 5. Vista de la nave hacia el presbiterio.	254
Fotografía 6. Vista de la esquina norte poniente del claustro.	255
Fotografía 7. Vista del acceso lateral norte a la portería.	257
Fotografía 8. Vista del corredor norte en el claustro bajo.	258
Fotografía 9. Vista del corredor-sur en el claustro alto.	258
Fotografía 10. Vista del arco de acceso al cubo de escalera.	261
Fotografía 11. Detalle del cubo de escalera.	262
Fotografía 12. Detalle interior de una puerta.	262
Fotografía 13. Detalle de la arquería del claustro bajo.	263

AGN o ARGENA	Archivo General de la Nación
AHM CONDUMEX	Archivo de Historia de México de CONDUMEX
AHMCR	Archivo Histórico "Manuel Castañeda Ramírez"
DGPIF	Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal
CABIN	Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales
C. Mex. y C. Mich.	El Colegio de México y el Colegio de Michoacán
DGSMPC	Dirección General de Sitios y monumentos del Patrimonio Cultural
CNCA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
IIE	Instituto de Investigaciones Estéticas
IIH	Instituto de Investigaciones Históricas
INAH	Instituto Nacional de Antropología e Historia
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEDUE	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
SCOP	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
SEP	Secretaría de Educación Pública
UMSNH	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
<i>Apud in</i>	basado en
CIA.	<i>Compañía de Jesús</i>
Cap.	capítulo
cfr.	confróntese
Fr.	fraile
Ils.	ilustraciones
<i>Ibid, idem o id.</i>	lo mismo
MS	manuscrito
N.	nuestro (a)
N.E.	Nueva España
No. o Núm.	número
O.C.D.	Orden de Carmelitas Descalzos
O.M.	Orden de Mercedarios
O.F.M.	Orden de Frailes Menores ( <i>Ordo Fratrum Minorum</i> )
O.P.	Orden de Predicadores
<i>Op. Cit.</i>	<i>obra citada</i>
O.S.A.	Orden de San Agustín
P.	Padre
p. o pp.	página o páginas
RR.	Reverendo
S.	San, Santo (a)
sig.	siguiente
s.l.	sin lugar
s.n.	sin número
Sma., Smo.	Santísima, (o)
Sra.	Señora
<i>Sic</i>	así (escrito por el autor citado)
T.	tomo
Tr.	traducción
v	volumen
v. gr.	por ejemplo
<i>vid</i>	véase
vs.	en oposición

INTRODUCCIÓN

El tema de este Proyecto de Investigación, se desarrolló dentro del programa del Doctorado en Arquitectura de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México, bajo la tutoría del M. en Arq. José Manuel Mijares y Mijares y la cotutoría del Dr. en Arq. Luis Arnal Simón, Coordinador de la División de Estudios de Posgrado y el Dr. en Arq. Leonardo Icaza Lomelí.

Esta tesis titulada: "Arquitectura del Clero Regular en Valladolid, Michoacán, - Siglo XVII -", es una respuesta a la necesidad de realizar estudios en el ámbito de la historia de la arquitectura y del urbanismo mexicanos llevados a cabo en forma expresa por arquitectos.

Para tal efecto, se concibe la historia como un fenómeno total, cuyos conocimientos evolucionan, pueden y deben ser revisados y superados. También se la considera con un significado, aquel que nos permita comprender los hechos del pasado y todo esto, tratándose de una disciplina social, inmersa dentro de un proceso científico, con el enfoque del arquitecto que utiliza la información histórica como un medio para acercarse al fenómeno arquitectónico y urbano.

Por otro lado, el estudio de la arquitectura religiosa del clero regular pone de manifiesto una tendencia a conocer, difundir, hacer conciencia y actuar en beneficio de la conservación del patrimonio arquitectónico, a través del conocimiento claro, objetivo, ordenado y metódico del momento y el lugar en que fue producida la obra arquitectónica, así como los elementos que le dieron carácter.

La arquitectura - también llamada hecho arquitectónico -, se considera como un fenómeno cultural producto de la sociedad en un tiempo determinado y se identifica en géneros diversos según la necesidad humana que resuelva. Es un fenómeno integral<sup>1</sup> conformado por factores económicos, sociales, políticos, ideológicos y tecnológicos. Su significado se interpreta por medio de las expresiones de su programa arquitectónico, su sistema constructivo, formal y ambiental, vinculados con su contexto urbano e histórico.

En el ámbito histórico, la arquitectura del clero<sup>2</sup> presenta un panorama muy amplio, debido a la abundancia de fábricas derivadas de este género. El término clero es usado en el lenguaje eclesiástico para designar a quienes han recibido las Sagradas Órdenes y están puestos al especial servicio de la Iglesia<sup>3</sup> como ministros de Cristo, engloba toda la jerarquía eclesiástica.

Atendiendo a una clasificación que permitiera limitar el campo de estudio, fue conveniente enfocar el estudio de la arquitectura religiosa del clero regular.

Se entiende por arquitectura religiosa, aquella que producen las órdenes religiosas. Como se puede observar en los anexos documentales, el término "religión" aparece con frecuencia y se refiere a una orden religiosa en particular. Se decía que la persona que ingresaban a alguno de estos recintos "entraban en religión" y por ese motivo es común que se les llame religiosos.<sup>4</sup>

---

<sup>1</sup> Este concepto de arquitectura como fenómeno integral ha expuesto por el Dr. José Antonio Terán en el texto: *Hacia una nueva historia de la arquitectura*, en el que retoma la filosofía de F. Brudel aplicada a la arquitectura.

<sup>2</sup> Citado en las Sagradas Escrituras en: Hechos 1,17 y I Pe 5,3.

<sup>3</sup> Iglesia. (gr. *ecclesia*) significa lugar de asamblea o reunión, a la cual se convoca previamente mediante un llamado.

<sup>4</sup> El Derecho Canónico define religiones aquellas consideradas por el Derecho Pontificio, que a su vez, reconoce y aprueba la Santa Sede y según el Anuario Pontificio pueden ser clericales o laicales. Son llamadas clericales aquellas en las que la mayor parte de sus miembros - principalmente el elemento directivo - son sacerdotes, al contrario de las denominadas laicales. Cabe mencionar, que además de las *Religiones de Derecho Pontificio*, existen *Religiones de Derecho Diocesano* que son erigidas por los obispos con autorización de la Santa Sede.

El clero se divide a su vez en regular y secular. El clero regular integrado por frailes o monjas católicos que han profesado votos y viven en comunidad sujetos a una regla o disciplina de la orden a la que pertenecían.

Por su parte, el clero secular, está constituido por sacerdotes católicos que no están sujetos a votos religiosos, ni a reglas de algún instituto religioso. Fueron los encargados de administrar las parroquias adscritas a los obispados o diócesis, cuyo titular era el obispo.

En este trabajo se abordarán la Orden de N.P.S. Francisco de Asís o franciscanos, la Orden de N.P.S. Agustín o agustinos, la Compañía de Jesús o jesuitas, la Orden Femenina de Predicadores o dominicas, la Orden Reformada de N. Sra. del Carmen o carmelitas descalzos (o Teresianos) y la Orden N. Sra. de la Merced y del Rescate, Redención de cautivos o mercedarios.

Para fines prácticos de alcance académico, se eligió como tema específico cinco conventos<sup>5</sup> de religiosos y un monasterio construidos para esta jerarquía eclesiástica en la ciudad de Valladolid. Quedaron excluidos otros bienes materiales que también conformaban el patrimonio inmobiliario de los regulares, como sería el caso de casas de renta, las haciendas, las obras pías, etc.

Como parámetro espacial, se eligió la ciudad de Valladolid - hoy Morelia - en Michoacán y se delimitó en temporalidad el siglo XVII.

Es indispensable considerar que la construcción de estos conjuntos religiosos fue un proceso gestado y desarrollado a lo largo de varios periodos históricos, y la apariencia de “obra terminada” con la que ahora los observamos, dista de la imagen que ofrecían tres siglos atrás.

Como antecedente inmediato al presente trabajo, fue menester consultar las fuentes documentales del siglo XVI con la finalidad de conocer el proceso que precede al periodo de estudio. En este ámbito, las crónicas de las órdenes religiosas constituyen un género historiográfico<sup>6</sup> indispensable, ya que mediante estos escritos los miembros de las religiones establecidas en la Nueva España abordan diversas temáticas relativas a los acontecimientos registrados en los Capítulos Provinciales.

La información que ofrecen las crónicas, incluye desde la descripción de la actividad de cada orden religiosa en el ámbito territorial, o presentan panoramas que buscan conocer al universo americano y su naturaleza, otras ponen de manifiesto el interés por el México antes de la conquista y el sincretismo cultural.<sup>7</sup>

El objetivo de este trabajo consiste en identificar, analizar y sistematizar la información producida hasta el momento respecto al tema de estudio y generar nuevas aportaciones en el campo de la historia de la arquitectura.

En este sentido, se estudiaron los edificios inmersos en su contexto e integrados por un conjunto de aspectos formales, funcionales, espaciales y técnicos. La contribución de este trabajo está dirigida a realizar el análisis arquitectónico y funcional de los edificios, a través de la investigación

<sup>5</sup> “El derecho canónico ignora la palabra *convento* y solo reconoce la de *monasterio* y *casa religiosa*. El término *convento* se aplicó indistintamente para designar las casas de congregaciones regulares fundadas en el siglo XVI en la Nueva España y que poco tienen que ver con la institución original del monacato, caracterizada por dos principios esenciales: la búsqueda de la perfección evangélica y la vida apartada del mundo. En Indias tuvieron gran desarrollo las órdenes regulares, no así las propiamente monacales. La legislación indiana emplea ambos términos como sinónimos. *Apud in*, Josef de Ayala, *Diccionario de Gobierno ...*, T.IV, p.25.

<sup>6</sup> Por historiografía se entienden los textos mediante los cuales se estudia el desarrollo de los hechos en el tiempo, mientras que la historia se refiere a la realidad de los hechos. “Los problemas históricos se resuelven a través de la investigación. La operación crítica se ejerce para asegurar la exactitud de los datos ... Los problemas historiográficos, al contrario, involucran directamente la ideología del historiador, pues hacen a la selección del sujeto de estudio y de sus instrumentos críticos ... que le lleva ... a formular su propia visión del tema escogido”. *Apud in*, Marina Weisman, *El interior de la historia*, pp 14-15.

<sup>7</sup> *Id.*, Rosa Carmelo, “Las crónicas provinciales de órdenes religiosas”, en Brian Connaughton y Andrés Lira. *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México* pp.165-176

documental<sup>8</sup>, el análisis histórico y arquitectónico, espacial y técnico, aplicado a las diversas tipologías de arquitectura religiosa producida por el clero regular en lugar y el periodo ya indicados.

Para lograr un acercamiento que nos permita entender el proceso de creación de este género arquitectónico en un tiempo y lugar predeterminados, es fundamental el uso de un método de evaluación para la arquitectura que sobrepase los métodos tradicionales de carácter descriptivo, formal y estético.<sup>9</sup>

Es evidente que a los edificios religiosos se les infiere un valor histórico arquitectónico sin necesidad de realizar grandes argumentaciones, sin embargo suplirá ese discurso el análisis del monumento mismo como documento, con la finalidad de comprender el fenómeno arquitectónico en su totalidad.

Los estudios realizados hasta la fecha y que se refieren a la ciudad de Valladolid en el siglos XVII, tienen diversos enfoques, existen catálogos, libros de divulgación y estudios históricos, entre los que se pueden citar: *Morelia. Patrimonio de la humanidad*; Esperanza Ramírez, *Catálogo de construcciones civiles y religiosas de Morelia*; *Morelia en el espacio y en el tiempo y Arquitectura Religiosa de Morelia*; Raúl Arreola, *Morelia*, y Rubén Murillo, *El Centro Histórico de Morelia*; Carlos Herrejón, *Los orígenes de Guayangareo Valladolid*; Xavier Tavera, *Paseo por Morelia*; Carlos Juárez, *El Clero en Morelia en el siglo XVII y Morelia y su Acueducto*; Antonio Chávez, *Morelia y sus Nomenclaturas*; Manuel González, *Arte Virreinal en Michoacán y Morelia, Ayer y Hoy*; Justino Fernández, *Morelia*; José Benitez, *Morelia y Las Catedrales de Oaxaca, Morelia y Zacatecas*, Ernesto Lemoine, *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid*. Estos textos tratan los temas desde un enfoque más bien historiográfico.

La metodología de investigación que se ha utilizado con éxito en proyectos enfocados a la historia de la arquitectura y el urbanismo en México, se concentra en tres etapas fundamentales, la primera la constituye el acopio de documentación, le sigue el planteamiento de hipótesis y se concluye con el proceso de análisis e interpretación de la información obtenida, en un proceso que se caracteriza también por ser cíclico.

Para el desarrollo del estudio de investigación, se realizó una revisión bibliográfica en varios ámbitos, en primer término la historia de la iglesia en la Nueva España a través de Joseph Villa Señor, *Theatro americano*; José Gutiérrez, *Historia de la iglesia en México*, José Gallegos, *El pensamiento mexicano en los siglos XVII y XVIII*, por citar algunos.

Se consultaron las siguientes tesis alusivas a la historia de la iglesia en Michoacán: Gloria Carreño, *El Colegio de Santa Rosa María*; Carlos Juárez, *El acueducto de Morelia*; Gabriel Silva, *La Catedral de Morelia*; Laura E. Solís, *Las propiedades rurales de los agustinos*; Ricardo León, *Evangelización y Consolidación de la Iglesia en Michoacán*.

Así mismo, se identificaron las obras que tratan en forma particular información de las religiones, como las crónicas, reglas y ordenanzas, a las que se hará referencia en el desarrollo de este trabajo.

<sup>8</sup> La paleografía de documentos incluidos en este trabajo fueron realizados por la autora. Para fines prácticos se actualizó la ortografía de los manuscritos.

<sup>9</sup> Entiéndase por métodos tradicionales: la historia descriptiva, la compilación y la biografía, que se diferencian en la forma de abordar el fenómeno - arquitectónico en este caso - atendiendo a un particular enfoque de la información. La primera considera la arquitectura como un fenómeno plástico, se la refiere al aspecto formal, abordando la arquitectura como una obra contemplativa y en general se ocupa de obras de gran escala. El segundo, consiste en abordar la información de un determinado momento, al que se le atribuyen características propias y representativas de un periodo histórico. El último de estos métodos, es de carácter más bien informativo y no proporciona una visión integral del fenómeno arquitectónico.

Se consultó un amplio acervo bibliográfico. En la UNAM, las bibliotecas: “Lino Picaseño” de la Facultad de Arquitectura y “Luis Unikel” en el Posgrado de Arquitectura, “Justino Fernández” en el IIE, “Rafael García Granados” en el IIH y la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras. Del acervo del INAH se consultaron las bibliotecas: “Antonio Arriaga Ochoa” en el Museo Regional Michoacano; “Orozco y Berra” en la Dirección de Estudios Históricos, la Escuela de Conservación, Restauración y Museografía “Manuel del Castillo Negrete” y la del Museo Nacional de Antropología. Por último, la Biblioteca “Lázaro Cárdenas” en la Escuela de Historia de la UMSNH.

Para efectos de revisión documental y gráfica se consultó el Departamento de Bienes Inmuebles de la Dirección de Patrimonio Estatal, perteneciente a la Contraloría General del Estado de Michoacán; el archivo de la Sección de Monumentos del Centro INAH Michoacán; el de la SEDESOL en Michoacán; la Dirección de Edificación y Dirección de Conservación de la SCOP del Gobierno del Estado de Michoacán; el archivo documental de la Dirección General de Sitios y monumentos del Patrimonio Cultural del CNCA (antes Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de SEP) y el archivo histórico de la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal de la CABIN.<sup>10</sup>

Las consultas mencionadas no indican que se hayan agotado las fuentes documentales ahí existentes, ya que pueden existir omisiones de datos sobre el tema, lo que hace de este trabajo una labor *perfectible*.

La consulta en archivo ofreció una valiosa información para la historiografía que habrá de vincularse con al lectura del monumento. Con la finalidad de encontrar fuentes primarias aplicables a esta investigación, se consultó acervo de documentos coloniales del AGN; el archivo del Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX; el archivo de la Coordinación Nacional de Monumentos INAH; el acervo fotográfico de la Subdirección de Monumentos Históricos INAH en Culhuacán y el archivo histórico “Manuel Castañeda Ramírez”.

Cabe hacer mención, que la carencia de documentación gráfica completa, confiable y homogénea, constituyó una significativa laguna de información, considerando que constituyen una herramienta indispensable para la interpretación de los edificios. Únicamente se ejecutó en forma expresa para este trabajo el levantamiento arquitectónico del claustro de la Merced. Debido a la carencia de apoyo en recursos humanos y económicos para llevar a cabo los levantamientos arquitectónicos restantes, se optó por utilizar la información localizada en los acervos.

En el proceso de investigación, se identifica un claro problema en relación a la ausencia de estudios para temas específicos, tal es el caso de los sistemas de contratación, entrenamiento y peritaje de artífices locales, por citar algunos. Del tema de materiales y técnicas constructivas, existe el caso de los textos del el Ing. Silva Ruelas, que abordan estudios parciales sobre los materiales de construcción, los acabados en los muros y la herrería de Valladolid. Sobre la existencia de otros datos, solo la consulta en archivo pudo arrojar alguna información, aunque cada uno de estos temas merecería una investigación particular.

Otro límite para el desarrollo del tema lo constituyó el proceso de tramitación para obtener permisos de consulta y reproducción de fuentes documentales y gráficas.

Por otro lado, cabe hacer notar, que existen abundantes fuentes documentales alusivas a la arquitectura religiosa de la Ciudad de México, obviamente por tratarse de la capital del virreinato. Sin embargo, en el caso particular de Valladolid en el siglo XVII, el acervo se aprecia considerablemente disminuido.

La hipótesis que plantea este trabajo de investigación, en términos generales, fue la de identificar los programas arquitectónicos para cada una de las órdenes religiosas establecidas en la

<sup>10</sup> Para efectos prácticos, la información localizada en estos acervos, se citará en el capítulo que corresponda.

ciudad del Valladolid en el siglo XVII, derivados de la Regla, la función social y las actividades de las mismas.

En el primer capítulo, se describe un breve panorama de la Nueva España en el siglo XVII haciendo referencia a la organización del gobierno eclesiástico y civil de la época. Por otro lado, se hace énfasis en la complejidad de los límites territoriales y de sus ámbitos de jurisdicción. Se mencionan datos generales sobre la población en el obispado de Michoacán. En el apartado se describe el origen de las Reglas y como fue que éstas conformaron el antecedente para las que se establecieron en Nueva España.

El segundo capítulo se describe un panorama general de la ciudad en el siglo XVII, presentado a través de una aproximación al hecho urbano de ese periodo, en el que se incluyen sus características de temporalidad, su estructura física y social.

En los capítulos tercero al octavo, se plantean los conceptos representativos de las seis órdenes religiosas establecidas en Valladolid en el siglo XVII, siguiendo un orden cronológico en la exposición y tomando como elemento ordenador el desarrollo urbano de la ciudad influido por la presencia de las fundaciones.

En cada capítulo se plantea una síntesis del origen de la orden, su llegada a la Nueva España y a la Provincia de Michoacán. Se identifican algunos datos relativos a los recursos humanos y se mencionan los puntos más representativos de sus reglas, normas u ordenanzas. Se identifica la función social que desarrolló en ese periodo y sus principales actividades. También se aborda el origen y el destino de sus bienes materiales y se determina el programa arquitectónico aproximado, citando los espacios que probablemente conformaron esos edificios.

En cada capítulo se menciona, un ejemplo de los materiales de construcción utilizados en el edificio y se indican sus características más relevantes. También se hace referencia a alguna de las instalaciones o de los complementos que lo conformaron. Se expone un argumento a modo conclusión, se cita la bibliografía de consulta, de apoyo y las fuentes documentales. Por último, se encuentran los anexos alusivos al tema.

Fue importante no dejar pasar desapercibido el aspecto simbólico del templo católico novohispano, por lo que se abordó, en breve, en el capítulo quinto. En ese mismo capítulo se presenta una breve reflexión del sistema de trazo, ya que solo para el conjunto de la orden de carmelitas descalzos se presenta una propuesta de trazos reguladores que difiere del resto.

Solo me resta mencionar que lo que me atrevo a dar por probado es que el punto de vista con el que ahora se analizan estos edificios brinda amplios beneficios para la comprensión del fenómeno arquitectónico.

También quiero reconocer que quizá he dado por supuestas demasiadas cosas, olvidando que el lector, aun el especializado, no tiene por qué estar familiarizado con ciertos detalles. Por esta razón, es posible que escapen a mi exposición diversos detalles; sin embargo, tomo este riesgo con la finalidad de evitar otro: el hecho de que tantos detalles se pierdan en una exposición demasiado extensa, que a su vez, provoque la pérdida del enfoque específico del trabajo.

Fue necesario presentar un panorama general como antecedente en cada capítulo (como el caso exponer en pocas cuartillas lo relativo a la génesis de cada una de las órdenes hasta su llegada a la ciudad), para evitar una extensa redacción, se consideró preferible remitir la consulta a estudios paralelos que abordan en forma amplia estos conceptos y permitir que esta investigación ofrezca una modesta colaboración con una interpretación de esta arquitectura.

CAPITULO 1.  
LAS ÓRDENES RELIGIOSAS. - SIGLO XVII -

### 1.1. NUEVA ESPAÑA. - SIGLO XVII -

A través del notable papel que desarrolló la Iglesia en la conquista de la N.E., esta Institución conformó una estructura que permitió realizar en forma paulatina sumisión de los grupos indígenas, en gran parte, mediante el vehículo de la religión. En un inicio, fueron las órdenes mendicantes las que formaron empresas que monopolizaron durante el siglo de la conquista el proceso de la evangelización, la educación elemental y la universitaria, la administración de los sacramentos y la actividad en los hospitales.

La actividad educativa de las órdenes religiosas incluía, además de la enseñanza de la lectura y la escritura, comunicar una nueva manera de vivir, de desarrollar sus actividades, cultivar la tierra, de construir los edificios, por esta razón tiene una significativa importancia la educación de los naturales en manos de los religiosos, porque el aprendizaje se manifiesta necesariamente en el fenómeno arquitectónico como se apreciará en el desarrollo de la investigación.

La trascendencia de estas actividades estuvo en relación directa con la debilidad del aparato estatal, de ahí que fue indispensable llevar a cabo la ampliación de la autoridad virreinal para dar inicio a la disminución sistemática de la influencia eclesiástica regular en la sociedad novohispana.<sup>1</sup>

En el siglo XVII se aprecian sensibles cambios en la estructura social, política y económica de la N.E. y se consolidan los grupos que detentaban el poder, siendo uno de esos grupos, el clero.

Como ya se menciona, el clero se divide en regular y secular. El clero regular se integra por religiosos católicos que han profesado votos y viven en comunidad sujetos a una regla y se diferencia del segundo, porque este último está integrado por sacerdotes católicos que no viven sujetos a una regla, sino "en el mundo", adscritos a una parroquia o Catedral.

En el siglo XVII, se identifican dos fenómenos específicos que transformaron paulatinamente las estructuras de la sociedad novohispana: por un lado, surgen y se fortalecen las haciendas y por otro, el fenómeno social del criollismo penetró tanto en el clero como en las organizaciones comerciales, los gremios y la administración pública.

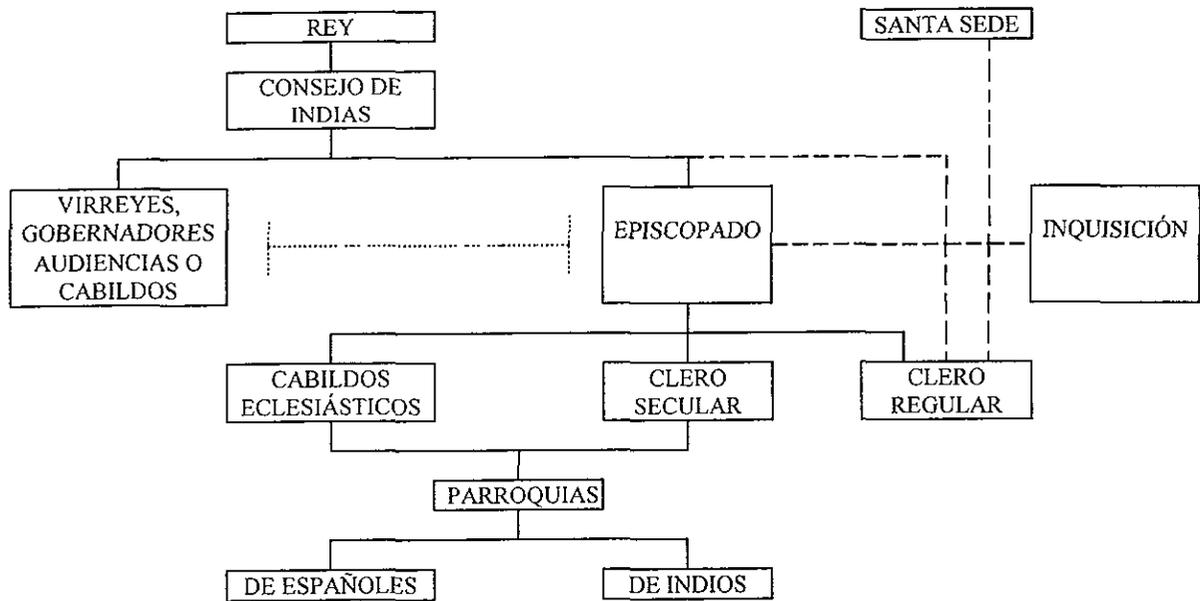
Asimismo, el impacto que provocó la conquista en la cultura indígena, el proceso de consolidación del clero y la corporación que se ubicó dentro del grupo del poder novohispano, son algunos de los aspectos que no pueden pasar inadvertidos en el estudio de este periodo<sup>2</sup>.

La importancia de la estructura eclesiástica clerical fue tanto ideológica como política y social, mediante donaciones, legados, capellanías y obras pías adquirió una enorme masa de propiedades en constante incremento, convirtiéndose en el principal terrateniente de la N.E. fue entonces, el pilar principal en que descansaba la estabilidad del régimen virreinal. Creó, extendió y consolidó un consenso favorable a la dominación virreinal, impuso ciertos valores comunes a todos los sectores de la población, otorgó a la clase dominante el fundamento de sus privilegios y a los dominados una razón para su sostenimiento<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> Felipe Castro. *Movimientos populares en Nueva España, Michoacán, 1766-1767* pp.68-76.

<sup>2</sup> Lesly B. Simpson. "El siglo olvidado en México", en Borah Wodrow, *El siglo de la depresión en México*. pp.141-154.

<sup>3</sup> Felipe Castro. *Op.Cit.*

Tabla 1. Organización eclesiástica en la Nueva España.<sup>4</sup>

La S. Sede o Papado, contaba con autoridad y capacidad de decisión. El Real Patronato de Indias nació como consecuencia del deseo de la Corona española de dotar a las iglesias de territorios recién descubiertos de un régimen similar a las del reino de Granada.

Sus bases legales fueron dos bulas: la primera *Inter caetera* de marzo 1493, otra de junio del mismo año y el breve *Eximiae Devotionis Sinceritas*. Estos documentos, además de hacer la donación de las nuevas tierras y establecer los límites (cien leguas al oeste de las islas Azores y Cabo Verde), se encomienda a los reyes el envío de misiones a ellas. En 1501 por medio de otra bula *Eximiae devotionis sinceritas*, se les otorga el derecho de percibir diezmos para compensar los gastos sostenimiento de la naciente Iglesia ultramarina.

Fue Felipe II quien en 1574, por medio de una Real Cédula estableció las bases doctrinales y el ámbito de aplicación. En cuanto a la doctrina, la forma jurídica se fundaba en un doble título: uno el derecho de gentes (descubrimiento, adquisición, edificación y dotación) y otro el derecho canónico (concesión apostólica).

El ámbito de aplicación abarcaba todas las provisiones eclesiásticas, la erección de cualquier tipo de institución religiosa, el pase de misioneros, la presentación al obispo de los párrocos y doctrineros, la intervención en las actuaciones de remoción y el castigo de los mismos y el examen previo a toda documentación eclesiástica, incluidas la papal y la conciliar. El patronato de indias era administrado por el Consejo de su nombre según el organigrama anterior.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> *Apud in*, Manuel Teruel y Gregorio de Tejeda. *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. p.364.

<sup>5</sup> *Idem* . pp.352-364.

Tabla 2. Jerarquía Eclesiástica en la Nueva España.



El arzobispado es la institución que lleva a la práctica las normas que rigen el culto, evangelización, beneficencia (cofradías), salud, educación, gobierno, justicia (inquisición). De acuerdo a la subdivisión territorial tradicional de la Iglesia en diócesis y parroquias.

El arzobispo es el prelado encargado de un arzobispado, y tiene bajo su jurisdicción a varios obispos. Entre las funciones del arzobispo se encuentran: ciudad de su clero, corregir y castigar a los clérigos seculares y regulares que los necesitasen, cuidar que las parroquias estuvieran atendidas por las personas idóneas, supervisar los establecimientos que tuvieran por objeto la instrucción de los clérigos, inspeccionar la posesión y administración de los bienes de la Iglesia, dar caridad a los desamparados, a los encarcelados y a los niños expósitos, visitar con frecuencia el territorio de sus diócesis o parroquias, predicar conforme a la doctrina de la Iglesia, cuidar que se multiplicaran los votos, se guardaran santamente las fiestas y se administraran los Santos Sacramentos.

## 1.2. EL GOBIERNO CIVIL

Para hacer referencia a la política de la corona, debemos recordar que la fundación de ciudades en la N.E. estuvo apoyada en un aparato legislativo y burocrático que fue instaurado como medio de control en los núcleos de población.<sup>6</sup>

Las estructuras institucionales se crearon con un carácter jurídico para regular la vida del virreinato, su área de competencia iba desde la designación del sitio para un asentamiento, la forma de posesión de un terreno, hasta la elección de autoridades para conformar un consejo. De hecho, un cabildo se encontraba conformado previo a un poblamiento.

<sup>6</sup> *Apud in.*, Leonardo Icaza. *Arquitectura civil en la Nueva España*. pp.46-55.

La política administrativa que se desarrolló con la finalidad de organizar las instituciones y controlarlas. Estuvo estructurada en base a una división jurisdiccional que clasificaba los centros de población en base a su tamaño, denominándolos: ciudades, villas, pueblo, barrio o estancias (haciendas o ranchos).

La administración civil estuvo regida en lo judicial por las audiencias y territorialmente, en lo legislativo y lo ejecutivo, la división territorial se estableció en provincias y distritos. Fueron cuatro las instituciones de gobierno que influyeron jurídicamente en el territorio: Central peninsular; B. Central novohispano; C. Provincial y distrital y; D. Órgano de gobierno local.

**Tabla 3. Organización y competencia del Gobierno Civil del virreinato**

	REPRESENTA	INTEGRANTES	FUNCIÓN LEGISLATIVA	FUNCIÓN JUDICIAL	FUNCIÓN EJECUTIVA	JURISDIC. TERRIT.
A.	El Rey y el Consejo de Indias	Presidente, gran canciller, fiscal, tesorero general, alguacil mayor, escribano de cámara, cronista mayor, cosmógrafo, consejeros, relatores, secretarios y contadores	Dictar instrucciones, leyes y ordenanzas.	Tribunal Máximo: En lo civil, lo eclesiástico y lo militar	Administración de la Real Hacienda	Virreinos y posesiones de islas y tierras
B	El Virrey y su audiencia	Presidente (virrey), ocho oidores, cuatro alcaldes del crimen, fiscal civil, fiscal criminal, teniente de gran canciller, escribano de cámara, relatores, abogados, tasadores, repartidores de pleitos, repartidores de negocios e intérpretes.	Promulgar loa autos acordados. (Leyes reglamentarias) Conceder las mercedes reales a nombre del Rey. Confirmar elecciones y ordenanzas. Otorgar licencias y autorizaciones Reglamentar la vida política, económica e ideológica de la N.E	Tribunal donde se impartía justicia. Ejecución de fallos de audiencia.	Superintendente de la Real Hacienda, de la política de construcción de obras públicas, de la política general de bastos y la protección de los indios. Señalar tierras y solares a la población fundada.	Nueva España
C.	Gobernadores, Corregidores, Alcaldes Mayores de Reinos y Provincias	Gobernador o corregidor o alcalde mayor o Teniente general o alguacil mayor. Teniente letrado, justicia mayor, teniente de distrito, escribano de cámara, secretario, protector de indios o fiscal real, intérprete, y oficiales de república de indios	Reglamentar y dictar resoluciones Regular precios, pesos y medidas	Administración de justicia, Juez Superior. Examinar el proceso judicial de los Alcaldes Ordinarios Administración y ejecución de sentencias	Cobro de tributos. Vigilar encomenderos. Construir y preservar las obras públicas Disponer sobre caminos y transportes. Cuidar la moral pública y religiosa Hacer cumplir cédulas, bandos y enseñanzas. Inspección de abasto. Señalar tierras y solares para cada población fundada y abastecer y repartir agua Vigilar y supervisar la vida económica de la provincia	La provincias y sus distritos
D	Cabildo indígena y español	Gobernador indios o cacique, alcaldes ordinarios, alguacil mayor o topil, regidores, topiles, escribano, mayordomos, tequitlatoque	Proponía y ordenamientos para su jurisdicción.	Estaba facultados para constituir tribunales que atendieran casos menores.	Recaudar tributos y reclutar mano de obra pública local. Elaborar censos. Supervisar los espectáculos y las ceremonias.	Cabecera de distrito con sus habitantes

El órgano de gobierno local, representado por un cabildo indígena o español - como sería el caso de Valladolid -, se le conoce también como consejo, cabildo, ayuntamiento o gobierno municipal. Se conforma por una asamblea pública de vecino, elegidos para administrar económica y políticamente el sitio y fue la célula básica administrativa de la sociedad virreinal.

Los representantes de cada institución de gobierno, sus integrantes, funciones y jurisdicción territorial, pueden resumirse en la tabla anterior.<sup>7</sup>

### 1.3. DIVISIÓN TERRITORIAL

Para aproximarnos a la comprensión del desarrollo de las Órdenes religiosas, es importante explicar su ubicación territorial, en este ámbito, la historia de la división territorial de la N.E. ha establecido una cronología que en base a sus leyes y - según O'Gorman - es la siguiente:

En primer término, la división en obispados corresponde al 20 de febrero de 1534, en segundo término la recopilación de las leyes de los Reinos de Indias al 13 de agosto de 1680, posteriormente se crea la comandancia de Provincias Internas el 22 de agosto de 1772 y la Ordenanza de Intendentes diez años más tarde. Por último, el 19 de marzo de 1812 se formula la Constitución Política de la Monarquía Española.<sup>8</sup>

La división territorial a la que se hace referencia es una estructura política y administrativa de índole totalmente diferente a que ahora conocemos. Esto significa que las porciones del territorio virreinal en nada coinciden con los estados que actualmente integran nuestra República.

En el periodo de estudio que nos ocupa, las divisiones territoriales carecía de personalidad moral, de soberanía y al mismo tiempo carecían de un gobierno uniforme. Las provincias virreinales se demarcaban valiéndose tan solo de una enumeración de ciudades y pueblos cabeceras que iban incluidos en ellas sin dar importancia a un trazo preciso - por medio de líneas - para su limitación.

Otra diferencia notoria entre la división territorial del siglo XVII y la división territorial actual consiste en que: la división territorial virreinal podían emanar o no de la ley, es decir, en el virreinato las provincias "surgen como resultado de hechos históricos que reflejándose en el territorio reclaman un reconocimiento legal."<sup>9</sup> Asimismo, se aprecia una clara distinción en tres clases de división territorial en la N.E.

**Tabla 4. Clases de división territorial en la Nueva España.**

<p>A. La división territorial eclesiástica definida por medio de obispados, curatos y vicarías.</p> <p>B. La división territorial eclesiástica de las provincias de evangelización establecidas por las órdenes religiosas.<sup>10</sup></p> <p>C. La división administrativo judicial determinada por distritos de jurisdicción de las audiencias, corregimientos y alcaldías.</p> <p>D. Aumentando la complejidad de este panorama, debe considerarse también la división de origen indígena, o bien, las establecidas por expediciones militares y de conquista.<sup>11</sup></p>
--

<sup>7</sup> *Idem* Cuadro sinóptico B7-1 Consultar pp.54-56.

<sup>8</sup> Edmundo O'Gorman. *Historia de la división territorial*. pp.19-22.

<sup>9</sup> *Idem*

<sup>10</sup> Para efectos prácticos de la investigación, la división territorial de cada Orden religiosa aparece por capítulo.

<sup>11</sup> Edmundo O'Gorman *Op.Cit.*

Por lo antes mencionado, resulta muy complejo tratar de conciliar la información documental de la diócesis con la de las provincias regulares, aunado a que gran parte de la bibliografía existente está referida al clero secular.

### 1.3.1. PROVINCIAS

En la época virreinal se fueron creando diferentes divisiones políticas en el territorio en el transcurso del siglo XVI, los límites fueron el resultado de las disposiciones reales o consecuencia de las campañas militares que tenían estratégicamente un territorio designado.

Al territorio conquistado por Hernán Cortés, por ejemplo, se le denominó Reino de la Nueva España; al que ocupó Nuño de Guzmán se le llamó Nueva Galicia; a Francisco de Ibarra el Nuevo Reino de León y a Francisco de Montejo el gobierno de Yucatán. En 1543, por instrucciones reales se subdividió el reino de Santiago de Guatemala.<sup>12</sup>

La división territorial del siglo XVI queda ilustrada en los mapas que aparecen a continuación.

#### Ilustración 1. Mapa de la división territorial de la Nueva España. - Siglo XVI -



Simbología:

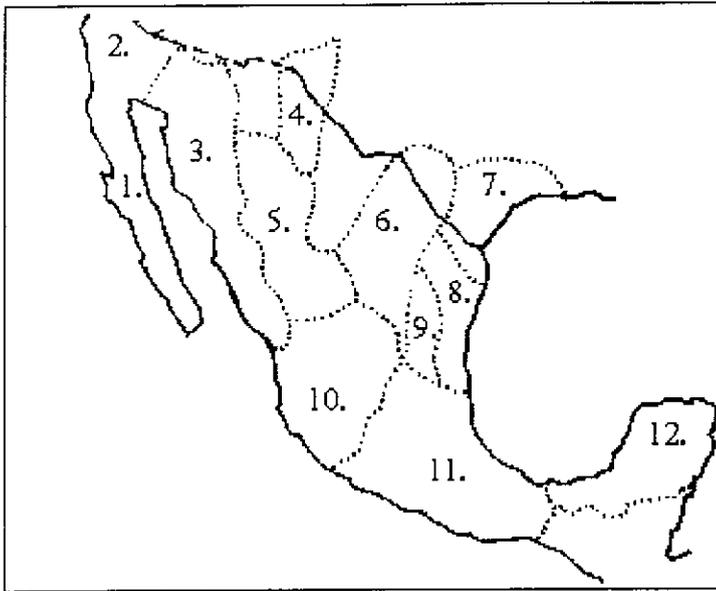
1. Reino de Nueva Vizcaya;
2. Gobierno de Coahuila;
3. Nuevo Reino de León;
4. Reino de Nueva Galicia;
5. Reino de Nueva España;
6. Gobierno y Capitanía General de Yucatán, y;
7. Reino de Guatemala.<sup>13</sup>

Esta división de la N.E. en el siglo XVI, surge como resultado de las disposiciones Reales o bien, a consecuencia de las campañas militares a las que se les asignaba un territorio determinado.

<sup>12</sup> Enrique Florescano. *Atlas Histórico de México*. pp.70-71.

<sup>13</sup> *Idem*.

### Ilustración 2. Mapa de la división territorial por Reinos (1650)



Simbología:

1. Vieja California;
2. Nueva California;
3. Reino de Nueva Navarra;
4. Nuevo México de S. Fe;
5. Reino de Nueva Vizcaya;
6. Nueva Extremadura;
7. Texas o Nuevas Filipinas;
8. Nueva Santander;
9. Nuevo Reino de León;
10. Reino de Nueva Galicia;
11. Reino de la Nueva España y;
12. Gobierno de Yucatán.<sup>14</sup>

Esta división territorial, surge como resultado de diversas capitulaciones que los reyes concedieron a los españoles llegados a la N.E. para afianzar el proceso de la conquista.

Las Diócesis erigidas en la N.E. iniciaron en el año 1519 con la fundación de la Diócesis Carolense (Puebla - Tlaxcala); en 1530 la Diócesis de México, a la que más tarde se le otorgó la función de Arquidiócesis desde 1546; para 1535 se erige la Diócesis de Antequera (Oaxaca); la cuarta de éstas toca a Michoacán en 1536; le siguen cronológicamente Chiapas en 1539; Compostela (Nueva Galicia o Guadalajara) en 1548; Yucatán en 1561 y Guadianá (Durango) en 1580.<sup>15</sup>

Como resultado de diversas capitulaciones que los reyes de España concedieron con el objeto de extender las zonas conquistadas, se divide el territorio en 23 provincias. El nombre genérico de provincias se deriva de la "división antigua" mencionada por Humboldt, las provincias se dividen a su vez en 23 mayores y menores conforme al siguiente listado:

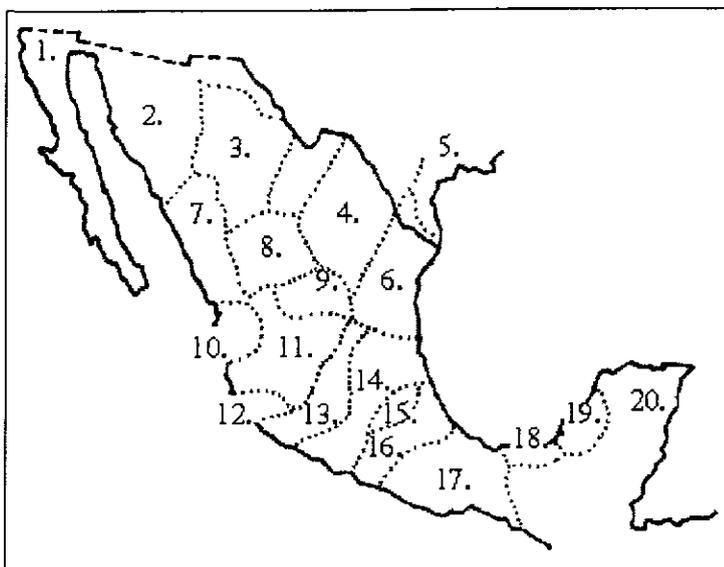
Los Reinos de la N.E. divididos en provincias fueron: El Reino de México, integrado por cinco provincias mayores: México, Tlaxcala, Puebla, Antequera y Valladolid (Michoacán); Reino de Nueva Galicia compuesto por las Provincias de Jalisco, Zacatecas y Colima; Gobernación de la Nueva Vizcaya conformada por la Provincia de Guadiana (Durango) y la de Chihuahua; Gobernación de Yucatán formada por la Provincia de Mérida (Yucatán), la de Tabasco y la de Campeche; El reino de León o Provincia de Nuevo León; Nuevo Santander o Provincia de Tamaulipas; Provincia de Texas (Nuevas Filipinas); Coahuila (Nueva Extremadura); Sinaloa; Sonora (que unida a la anterior se llamó la Nueva Navarra); S. José de Nayarit (Nuevo Reino de Toledo); Vieja California (Baja California); Nueva California (Alta California) y Provincia de Nuevo México de S. Fe."<sup>16</sup>

<sup>14</sup> *Apud in.* Enrique Florescano *Op Cit.*

<sup>15</sup> Carlos Chanfón. *Historia de la Arquitectura del siglo XVI. Temas escogidos.*

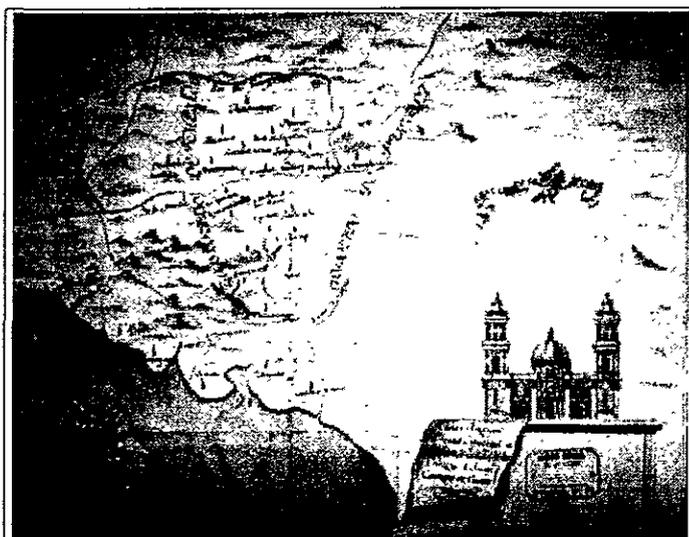
<sup>16</sup> Edmundo O'Gorman. *Breve historia de las divisiones territoriales.* p.23 y María Luisa Solís. *La división eclesíastica de la Nueva España* p.84

### Ilustración 3. Mapa de la división territorial en provincias mayores (1650)



#### Simbología:

1. Provincia de Vieja California;
2. Provincia de Sonora;
3. Provincia de Chihuahua;
4. Provincia de Coahuila;
5. Provincia de los Texas;
6. Provincia de Tamaulipas;
7. Provincia de Sinaloa;
8. Provincia de Gaudiana o Durango;
9. Provincia de Zacatecas;
10. Provincia de Nayarit;
11. Provincia de Jalisco;
12. Provincia de Colima;
13. Provincia de Michoacán;
14. Provincia de México;
15. Provincia de Tlaxcala;
16. Provincia de Puebla;
17. Provincia de Antequera;
18. Provincia de Tabasco;
19. Provincia de Campeche, y;
20. Provincia de Yucatán.<sup>17</sup>



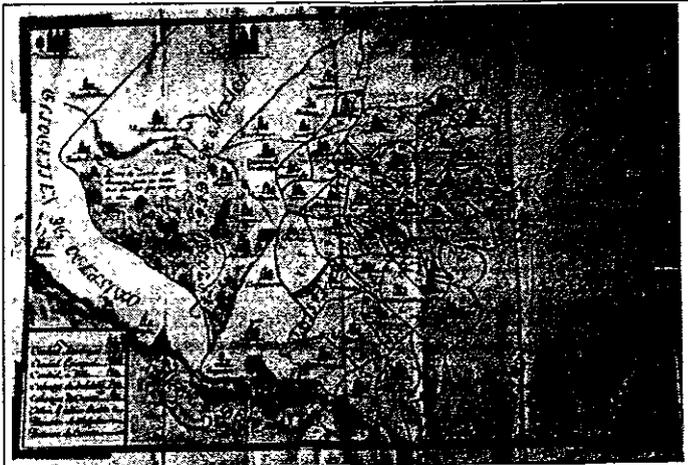
Fotografía 1. AGN. Mapa del Obispado de Valladolid Arzobispado de México, y Obispado de Puebla, (1842).<sup>18</sup>

La división territorial en el siglo XVIII presenta cambios al igual que en los periodos precedente.

En las imágenes que aparecen a la izquierda, se puede observar al centro, el Arzobispado de México y en el extremo izquierdo el obispado de Valladolid y en el extremo derecho el de Puebla.

<sup>17</sup> *Apud in*, Enrique Florescano, *Op.Cit.*; En el AGN solo se encuentra registrado el mapa del Arzobispado de México, Obispado de Valladolid 1842.

<sup>18</sup> AGN. Mapa No.3455. Autor. José Ma. Caballero; escala: 26 leguas y media. Ramo: Justicia Eclesiástico: Vol 112, fc.7.



Fotografía 2. AGN. Mapa del Arzobispado de México y Obispado de Valladolid, (1842).<sup>19</sup>

Por último, cabe mencionar de nueva cuenta la complejidad de esquema territorial del virreinato, ya que las provincias antes citadas, corresponden a divisiones civiles o eclesiásticas, y aunque se respetaron otros tipos de divisiones resulta difícil que coincidan con los límites establecidos por las órdenes regulares, como se observará en los siguientes capítulos.

Sin embargo, es un importante apoyo documental el conocer de la ubicación de los recintos fundados por las órdenes religiosas en el mapa de la jurisdicción de los seculares.

### 1.3.2. LÍMITES TERRITORIALES DE LA DIOCESIS

Los límites territoriales de la diócesis de Michoacán se establecieron en dirección oriente por la Diócesis de México; al sur por el océano Pacífico y al inicio se extendía limitadamente al poniente y al norte. En 1538 se le había agregado el paso llamado de los chichimecas y en 1548 al establecerse la Diócesis de Nueva Galicia, ésta le sirvió de límite en ambos rumbos.

En 1550, Vasco de Quiroga obtuvo del Papa Julio III una Bula en la que se le permitió trasladarse a Pátzcuaro en donde permaneció hasta 1579. En el mismo año, por Real Decreto y de acuerdo con la Bula, se trasladó definitivamente a Valladolid.<sup>20</sup>

La provincia de Michoacán tenía como límites el mar del sur, que era el de Colima, la Provincia de Motines (hoy distrito de Coalcomán) en el estado de Michoacán y la antigua provincia de Zacatula, en el actual estado de Guerrero, hasta Tecpan. Comprendía los actuales estados de Michoacán y Colima, el estado de Guanajuato, excepto los distritos de Xichú y Casas Viejas (ahora Victoria e Iturbide) que pertenecía a la Mitra de México; los cantones del estado de Jalisco, Zapotlán y la Barca; tres distritos del estado de Guerrero Galeana (Tecpan), La Unión (Coahuayutla y Zacatula) y Mina (Coyuca de Catalán y Cozumalá); gran parte del estado de San Luis Potosí salvo los distritos de Catorce, Moctezuma y Salinas que pertenecían al Obispado de Guadalajara, y otros tres distritos de la huasteca potosina: Tancanhuitz, Valles y Tamazunchale, que le correspondía al Arzobispado de México.<sup>21</sup>

En 1581, debido a una transición con la Mitra de México, se convino que Querétaro y Casas Viejas se adjudicaren a esta última Diócesis.<sup>22</sup> En la Bula de erección se facultó para que se edificara la Catedral en el sitio más conveniente, que entonces fue Tzintzuntzan que constaba 4,000 habitantes.

<sup>19</sup> AGN. Mapa No.3456. Autor. sin firma; escala: 26 leguas y media. Ramo: Justicia Eclesiástico: Vol.112, fc.8.

<sup>20</sup> María Luisa Solís. *Op Cit.*

<sup>21</sup> Francisco del Paso, *Relación Geográfica . . .*, pp.477-478; Cfr. María Luisa Solís. *Op Cit.*

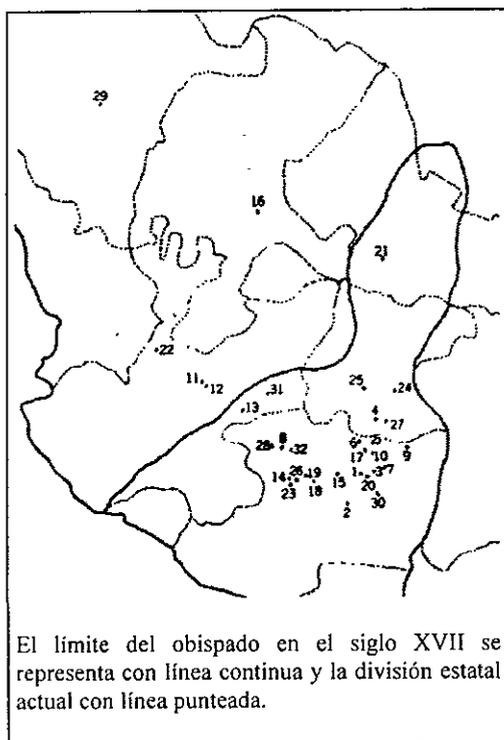
<sup>22</sup> *Íd.*, María Luisa Solís. *Op.Cit* pp.25-26; Cfr Hipólito Vera Fortino. *Catecismo geográfico, histórico y estadístico de la iglesia mexicana.* México, 1881.

Las jurisdicciones del obispado de Michoacán en el siglo XVII comprendían la ciudad de Valladolid; Pátzcuaro y pueblos; Villa de Charo (Matlalzingo); Ciudad de Celaya; Ciudad de Salvatierra; Villa de S. Miguel el Grande; Real de Minas, Villa de Guanajuato, Villa de León; S. Luis de la Paz; Ciudad de S. Luis Potosí; S. Pedro de Guadalcázar; Maravatío; Tlalpujahuá; Jaso, Teremendo y sus pueblos; Cuitzeo de la Laguna y sus pueblos; Chilchota y sus pueblos; Villa de Zamora y sus pueblos; Villa de Colima; Tanzitaro, y Pizándaro, con sus pueblos; Guimeo y Cirándaro, y sus pueblos; Cinagua, la Guacana, y sus pueblos; Motines, y sus pueblos; Tinguindín, y sus pueblos; Jiquilpan y Peribán, y sus pueblos; Tlazazalca, y sus pueblos; Zacatula, y sus pueblos.<sup>23</sup>

Fueron muy numerosos los problemas surgidos tantos en la jurisdicción civil y la eclesiástica, y aún entre las autoridades civiles en materia de competencias. Este problema se originó en gran parte de la lejanía de la metrópoli, debido a la dificultad de las comunicaciones rápidas no hacía más que agigantar los conflictos.

La extensión de la jurisdicción eclesiástica quedó constituida por los sagrados cánones y las leyes del Reino corroborados por la práctica ordinaria, que determinaba la extensión que todos, eclesiásticos y legos, deberían acatar. A pesar de esta claridad, las crónicas<sup>24</sup> describen las rivalidades entre ambas jurisdicciones y son situaciones que abundan en historia de las Indias.

#### Ilustración 4. Croquis de la diócesis de Michoacán. - Siglo XVII -<sup>25</sup>



<sup>23</sup> Joseph Antonio Villa-Señor. *Theatro americano*

<sup>24</sup> El siglo XVII - menciona el P. Cuevas -, fue un siglo de auge en las ciencia y en las artes, tal consideración le vale el calificativo de "siglo de oro", por haberse producido en ese periodo diversas crónicas que narran importantes hechos relativos a las rivalidades entre las jurisdicciones.

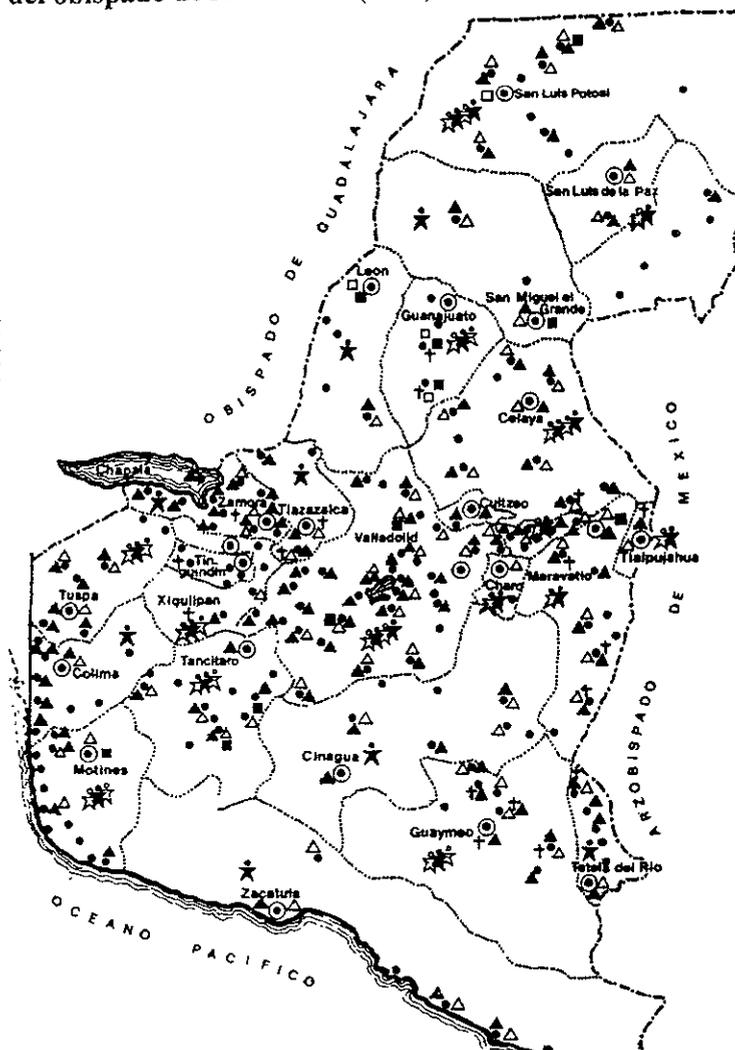
<sup>25</sup> Alberto Carrillo. *Michoacán en el otoño del siglo XVII*. Apéndice documental.

## 1.4. POBLACIÓN EN EL OBISPADO

Ilustración 5. Mapa de población del obispado de Michoacán (1630).<sup>26</sup>

Simbología:

Población indígena	▲
Población española	△
Población negra	■
Población española y de castas	□
Congregación	+
Capital	⊙
Pueblo	●
Población de 0 a 500 habitantes	★
Población de 500 a 1000 habitantes	★★
Población de 1000 a 5000 habitantes	★★★
Población de más de 5000 habitantes	★★★★



## 1.5. ECONOMÍA

Es menester señalar, que los eclesiásticos tenían la posibilidad de obtener dominio sobre bienes raíces, ya que según el Derecho Canónico vigente en la Iglesia Universal, al igual que en la Indiana, no lo prohibía. De manera particular, son los religiosos que profesan el voto de pobreza los que renuncian a este derecho de propiedad.<sup>27</sup> Es probable que este concepto se confunda con la propiedad denominada comercial o compra - venta de mercancías, situación que sí está vedada a los religiosos hasta nuestros días, conforme lo prescribe el canon 142 del código vigente.<sup>28</sup>

En el siglo XVII, el Beneficio Eclesiástico se identifica como una institución jurídica establecida a perpetuidad por las autoridades eclesiásticas y se integra por un par de elementos: el espiritual, que es el oficio propiamente dicho, y el temporal, que se refiere al derecho de percibir los frutos y réditos de una dote anexa a al oficio desarrollado. La dote es por sí misma el conjunto

<sup>26</sup> Margarita Nettel. *El obispado de Michoacán*. p 9.

<sup>27</sup> P.e.: Los franciscanos

<sup>28</sup> Alberto Carrillo. *Op. Cit.* p.59 .

de bienes destinados al servicio de la Iglesia, cuyos frutos o réditos son propiedad del beneficiario.<sup>29</sup>

Conviene aclarar lo que se denomina Oficio eclesiástico.<sup>30</sup> Este concepto se refiere principalmente a la alabanza al Señor por medio de los salmos recitan en las horas del día y de la noche, es decir, en el horario canónico. Pero como esto va unido a un cargo o función que se ejerce en cada Orden de religiosos con un objetivo espiritual, el Derecho Canónico entiende por oficio - en forma práctica -, aquella función que tiene como finalidad inmediata el prestar un servicio a la comunidad de los creyentes, y es confiado por la autoridad eclesiástica competente y es propio tanto de los seculares como de los regulares.

En la diócesis de Michoacán, “desde sus comienzos el párroco o ministro de doctrina se sustenta principalmente por medio de tres recursos: las aportaciones de los fieles en forma de tasación; el salario con el que contribuye el encomendero o la real hacienda y el arancel sobre ciertos servicios establecido por el obispo.”<sup>31</sup>

“Las doctrinas de religiosos recibían de su Majestad una limosna para el culto de sus iglesias y un módico salario básico para sus ministros. En cuanto a la retribución de sus servicios a los feligreses, en general optaron por el sistema de tasación en los pueblos de indios y en las villas y ciudades de españoles se sujetaron al arancel.”<sup>32</sup>

Otro medio de sustento fueron las capellanías, que según el Derecho Canónico consisten en el derecho de permitir ciertos bienes con alguna carga espiritual, habitualmente de celebrar una cierta cantidad de misas a la intención del fundador.

Se distinguen dos tipos de capellanías: La primera se denomina eclesiástica o “colectiva”. Se rige por autoridad del obispo y él mismo confiere el derecho al capellán, que ha de servir según las instrucciones del fundador.

La segunda es llamada laical o manual. Es una fundación piadosa, para la cual un benefactor asigna ciertos bienes raíces o cierto capital sobre ellos, para que se disponga de sus frutos y réditos para la celebración de oficios y misas, según lo condicione su fundador. Éste mismo es quien determina al patrono de la capellanía, es decir, como árbitro para determinar al beneficiario de la misma.<sup>33</sup> Existen otras formas de ingreso para el sustento de los Órdenes religiosas que se irán mencionando en desarrollo de otros capítulos.

## 1.6. REGLA DE LAS ÓRDENES

Antes de abordar directamente lo relativo a las Reglas de las Órdenes establecidas en Michoacán, conviene conocer, al menos brevemente, cuáles fueron las características que tuvieron su origen en España, tomando en cuenta que de España llegaron los pobladores y las Órdenes religiosas a la N.E.

Para rescatar los antecedentes más remotos de las Reglas, podemos afirmar que hubo un periodo primitivo que abarca hasta el siglo IV d.C. En esta etapa se carece de noticia de Regla alguna, como

<sup>29</sup> *Idem*, p.80, menciona que según Alonso de la Peña Montenegro (*Itinerario de Párrocos*), se entiende por “Beneficio Eclesiástico” el derecho espiritual de una persona eclesiástica a percibir frutos de los bienes dedicados a Dios, por cuanto de oficio divino o de legítima concesión. Consultar P.e.: AEHM. CONDUMEX. MS, Fondo MXIX, 1685-1809 *Collaciones de Beneficios Eclesiásticos, curatos, sagrarios y parroquias de Valladolid, Maravatio Mich.*

<sup>30</sup> Que en un sentido amplio se entiende como el *Opus Dei*, que quiere decir “la obra de Dios”.

<sup>31</sup> Alberto Carrillo, *Op Cit*, pp.80-81

<sup>32</sup> *Idem*, p.81

<sup>33</sup> *Idem*, p 97

tampoco son conocidos nombres de abades ilustres. Los primeros personajes que citan las fuentes son el abad Donato, fundador del monasterio Servitano, y Juan Biclarense para el de Valclara.

Según S. Ildefonso de Toledo, ambos escribieron su Regla para establecer sus respectivos monasterios, sin embargo, se desconoce el rastro de la primera y sólo se tiene escasa noticia sobre la segunda. Más bien se cree que no existió una Regla como tal y que se regían entonces - como era costumbre - por las normas recibidas de viva voz de los fundadores o tomadas de otros monasterios.<sup>34</sup>

Al finalizar el siglo V d.C., aparecen hombres ilustres que promueven la fundación de nuevos institutos religiosos y componen para ellos sus normas de vida, algunas de las cuales contienen rasgos muy característicos de España.

La primera Regla propiamente dicha, apareció en España titulada como *Regula Consensoria Monachorum*. Más que normas o plan completo de vida religiosa, es una especie de convenio tomado por los monjes para llevar una vida de absoluta unidad interior y exterior, fomentando la vida de comunidad y el espíritu de unión entre los religiosos. En cuanto al autor de esta Regla, algunos la atribuyeron a S. Agustín; pero se rechaza la opinión, debido a que tiene más consistencia la teoría que considera responsables a los monjes priscilianistas.<sup>35</sup>

El primero de los grandes organizadores de la vida cenobítica fue S. Martín de Braga o de Dumio, entre sus escritos encontramos datos que sirvieron como pauta y norma a los monjes dirigidos por él. Tales son las "Sentencias de los Padres", que son principios o máximas espirituales y las "Palabras de los Ancianos", que era una guía para los monjes en sus prácticas de perfección religiosa.

Al ubicarnos en la España visigótica de los siglos VI y VII d.C., la contribución al progreso creciente del monacato se generó en primer lugar por S. Leandro de Sevilla (+600), a quien se le atribuye una parte muy importante en la conversión definitiva del pueblo visigodo en el Concilio Tercero de Toledo el año 589. S. Leandro escribió la llamada *Sancti Leandri Regula*, que en realidad no es una Regla, sino un magnífico tratado de ascética con excelentes principios de vida espiritual.

Un texto que influyó en forma decisiva la vida monástica española fue la Regla compuesta por S. Isidoro de Sevilla (+630) - hermano del anterior -, con la *Regula Monachorum*. En sus 24 capítulos la *Regula Monachorum* presenta un plan completo de la vida religiosa, comenzando por el modo más práctico de construir el monasterio y lugar que deben ocupar en él la despensa, etc., y siguiendo por el trabajo en que deben ocuparse los monjes y los principios ascéticos fundamentales que deben regirlos. También da acertados consejos sobre el modo de tratar a los enfermos y a los huéspedes.<sup>36</sup>

<sup>34</sup> Datos obtenidos por fuente oral: P. Samuel Bernardo Lemus y a la consulta realizada en los siguientes documentos: S. Jerónimo, "Crónica de Eusebio", en *Corpus B. 1913-1926*, PL. 19, Editorial Fortherigam, 1923; Severo Sulpicio, "Crónica desde el principio del mundo hasta el siglo IV", en *Corp Scr Eccl. Lat.*, Editorial Halm, 1866; Casiodoro, *Historia Eclesiástica*, en PL 69, 70; Ceilier, R., *Histoire generale des auteurs sacrés et ecclésiastiques*, 23 v., p.1739 s.; Puech, A., *Histoire de la litterature latine chrét.*, 3 v., p.1828 s.; Moricca, U., *Storia della letteratura latina cristiana*, Turín, 3 v., 1925 s.; Helyot, *Histoire des ordres monastiques et militaires*, 8 v., p.1714 s.; Henrion, *Histoire des ordres religieux*, 8 v., p.1835; Heimbucher, M., *Die Orden und Kongregationen der Katholischen Kirche*, 3ª. Edición, 2 v., 1333-1334.

<sup>35</sup> Con esto se explica mejor que se deje menos autoridad al superior y se someta todo acto a la determinación de la comunidad; la abundancia de textos de la Sagrada Escritura y, sobre todo, las citas de algunos textos son indicio de este origen priscilianista

<sup>36</sup> Se le ha refutado la paternidad de esta Regla, pero F. Arévalo y los más serios críticos de nuestros días defienden su autenticidad y están generalmente conformes en conceder que S. Isidoro se inspiró en la Regla de S. Benito, y aún recientemente se ha llamado la atención sobre la Regla de S. Pacomio, entre otras, que debió tener presente el obispo de Sevilla al redactar la suya.

La Regla que más extensión llegó a alcanzar es la que escribió S. Fructuoso, obispo de Braga, para los monasterios que fundó en la región gallega. Dos de las Reglas que la tradición nos ha transmitido como obra auténtica de S. Fructuoso son la *Regula Monachorum* y *Regula Communis*. La primera escrita para el monasterio de Compludo, cerca de Astorga, donde ejerció el cargo de abad, recorre en 23 capítulos los diversos puntos fundamentales y estados de la vida religiosa.

Pertenece al tipo de la Regla de S. Isidoro por la abundancia y precisión de las normas que da. Es evidente que se inspira en las dos principales Reglas y autoridades de su tiempo, S. Benito y S. Isidoro; pero posee gran originalidad.

La segunda Regla de S. Fructuoso es completamente distinta, se designada como *Regula Communis* porque estuvo destinada a monasterios llamados dobles. Primero trata de remediar varios abusos introducidos en la vida monástica, y luego presenta una descripción de estos monasterios dobles sumamente interesantes para la historiografía.

Todas estas Reglas escritas por los fundadores o santos españoles para los edificios religiosos, fueron los que de hecho se siguieron para su edificación. Y se puede afirmar que durante toda la dominación visigótica y aún después de la entrada de los árabes en 711, durante un par de siglos, no se introdujo en España alguna Regla extranjera.

Esta observación es digna de tenerse en cuenta, pues es bien conocido el hecho de que en todo el centro de Europa ejercieron durante ese tiempo un influjo extraordinario los ejércitos de monjes procedentes de las islas Británicas, introduciendo en todas partes su legislación y costumbres. Estos ejércitos de misioneros y colonizadores monásticos nada tuvieron que ver con España.

Esta circunstancia se hizo más notoria en los siglos VII y VIII d.C., cuando emprendió su marcha de conquista la Regla de S. Benito, a la cual fueron cediendo las demás introducidas en las regiones europeas. Desafortunadamente tampoco esta Regla pudo ser introducida por entonces en España, donde continuaron ejerciendo su dominio absoluto las de S. Isidoro y S. Fructuoso.

Un rasgo característico de la vida monacal en España durante este periodo, bien consignado en diversas Reglas, es el pacto que hacía el monje después de la solemnidad de la toma de hábito y, en una forma más explícita, al pronunciar su profesión religiosa. Este pacto es un verdadero contrato que hacía el súbdito con el superior, comprometiéndose a llevar la vida común, observar la Regla y obedecer al abad. Se observa finalmente, que de un modo muy semejante se desarrollaron en todos los monasterios de mujeres.

Todo lo que se expone puede considerarse una etapa de preparación, a la que habrá que agregar la Regla que llegó a tener más importancia y fue absorbiendo a todas las demás, fundando una especie de monopolio de la vida monástica occidental: la Regla de S. Benito. Por eso es conveniente tener una idea exacta de la significación de esta Regla.

S. Benito, nacido - probablemente - en el año 480 en Nursia, recibió su instrucción en Roma, lugar donde el espectáculo inmoral de los ostrogodos le produjo tal disgusto, que se retiró a la soledad de Subiaco, a cuarenta millas de la urbe. Aquí se ocultó en una cueva y, bajo la dirección de un anacoreta llamado Romano, se entregó a la vida de penitencia y trató con Dios a la manera de los ermitaños.

Al no obtener la paz de espíritu que esperaba, se entregó tres años más a esta vida de retiro y penitencia cuando, descubierto por unos pastores, comenzó a cundir la fama de su santidad y así se fueron reuniendo algunos discípulos y los monjes del monasterio de Vicovaro le suplicaron que los tomara bajo su dirección.

Muy a disgusto aceptó la propuesta y trató de introducir el rigor y la observancia regular en el monasterio. No agradó a los monjes esta conducta; por lo cual trataron de deshacerse de él, dándole, según cuenta la tradición, un vaso de veneno que milagrosamente se rompió al hacer el santo sobre él la señal de la cruz.

Ante estos hechos, S. Benito retornó a su cueva de Subiaco, donde en breve se rodeó de discípulos, entre los que se contaban hijos de nobles y familias distinguidas. El rápido incremento de discípulos, le obligó a organizar grupos o colonias, a la manera de las lauras de Palestina o de los Senobios de S. Pacomio. Posteriormente en compañía de varios discípulos, se dirigió entonces a Monte Casino y allí comenzó por convertir algunos paganos de la región vecina. En ese lugar pronto surgió el monasterio de Monte Casino, que fue la casa madre de la Orden benedictina. Al morir, el 21 de marzo de 543, poco más de un mes después de su hermana Santa Escolástica, quedó también establecida la rama femenina de la Orden con un monasterio que se ubicó cercano al anterior.<sup>37</sup>

La Regla que dejó S. Benito es la célebre *Regla Monachorum*, la Regla por antonomasia de los monjes medievales. Comenzó a escribirla en el Subiaco y la terminó en Monte Casino. Consta de 73 capítulos y es indudablemente la más completa y acabada de todas las antiguas. En ella se evitaba la excesiva rigidez de otras Reglas existentes, sin caer en la debilidad o en la falta de precisión y energía de otras prescripciones. Era un término medio de moderación y sentido práctico, unido con el conocimiento profundo del alma humana, que da cierta libertad a cada uno pero conserva la más estricta vida común, típica del cenobita.

La *Regla Monachorum* ante todo, enumera las diversas clases de monjes y da normas al Abad para llevar a cabo su dirección espiritual. Luego se dirige a los súbditos y traza la imagen más bella y acabada del monje entregado al servicio divino. Como el objeto de la vida del monje era separarse del mundo y servir sólo a Dios, establece como principio fundamental la conversión, la renuncia al mundo, que se sintetiza en los votos de pobreza y castidad.

Pero el monje no sólo debe renunciar a los bienes temporales y a su mismo cuerpo, sino a la voluntad propia, por lo cual se exige de Él la más perfecta obediencia y, como base de ella, debe ejercitarse de un modo especial en la humildad religiosa.

Este espíritu de renuncia y de humildad, fomentados por el silencio - recomendado de un modo especial en el capítulo sexto -, pone al monje en la mejor disposición para el trato con Dios, para la oración y contemplación que es una de las ocupaciones más típicas del monje benedictino. De ahí que se insiste de un modo especial en la oración litúrgica, que es lo que denomina el culto divino<sup>38</sup> por excelencia, el rezo del oficio divino y todo lo que se refiere al culto público.

En segundo lugar, en el capítulo 48 de la *Regla Monachorum* establece el principio *Ora et labora*, que debe regir el trabajo de los monjes. Cada monje debe ocuparse en trabajos manuales, subordinándolos siempre a lo que constituye su principal incumbencia, todo lo cual debe ser fijado y reglado por el abad. A este propósito debe tenerse presente que por entonces la inmensa mayoría de los monjes eran legos y sólo unos pocos recibían el presbiteriado. Así se comprende que su ocupación exterior fuera principalmente trabajos manuales.

Por lo que se refiere a las mortificaciones, la *Regla Benedictina* no prescribe penitencias rigurosas con el fin de no desalentar con el excesivo rigor. Recomienda el debido cuidado de los enfermos, de los huéspedes y peregrinos y aún de los niños y deja al arbitrio y fervor de cada uno de los monjes las prácticas de mortificación.

De manera muy particular atiende la organización del monasterio, recomienda que se ubique en lugares solitarios, en los que se observe estricta clausura para que todo esto contribuya al recogimiento y culto divino. En capítulos especiales habla de la *Opera Monachorum Quotidiana*, que junto con la ocupación del oficio divino, marcaba el orden doméstico que debía observarse con

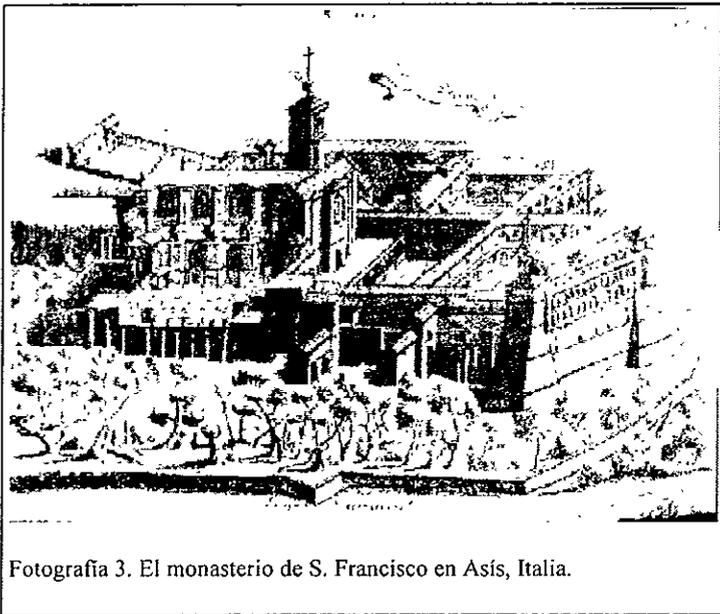
<sup>37</sup> En la biblioteca del convento de Sant Gall, existe un plano detallado de lo que llamaríamos en términos actuales: el programa de necesidades de un convento según la Regla de S. Benito, *Vid., Historia de la construcción medieval* pp 160-161.

<sup>38</sup> El concepto de *Opus Dei* o culto divino es la primera ocupación del monje, según la concepción de S. Benito, por lo cual su Orden se clasifica entre las órdenes contemplativas.

la mayor exactitud; *De mensura cibi*, *De mensura potus*, en las que recomienda una comida común y bebida moderada, con algunos ayunos prescritos, atemperado todo a juicio del Abad, según el estado de salud de cada uno; también de la mesa y casa del Abad y de los diversos oficios y empleos particulares del monasterio.

Como se sabe, el monasterio de Monte Casino pasó duras pruebas, en 589 por ejemplo, fue víctima de la incursión de los lombardos y sus moradores tuvieron que refugiarse en Roma. Ahí fue donde los conoció S. Gregorio Magno y fue desde entonces su gran protector.

Posteriormente con el envío de S. Agustín y otros 39 monjes, a la conquista espiritual de Inglaterra, se abrió un nuevo e inmenso campo a la actividad de la religión y, en efecto, aquellos monjes fueron multiplicándose en Inglaterra, de donde partió poco después hacia Alemania y el centro de Europa. Así sucedió, sobre todo, desde principios del siglo VIII d.C. con S. Pirminio, S. Wilibrordo y S. Bonifacio, quienes promovieron los fundamentos de los grandes monasterios medievales.<sup>39</sup>



Fotografía 3. El monasterio de S. Francisco en Asís, Italia.

Lo mismo sucedió en Francia, en donde se establecieron en los siglos VII y VIII d.C. y por medio de S. Columbano, abrazaron la Regla de S. Benito. Por esto, hacia el año 800, en tiempo de Carlomagno, se puede decir que esta *Regla Monachorum* se había introducido en todas partes y eliminado a las demás. En la península Ibérica tuvo lugar este cambio dos años más tarde.

Además de los benedictinos en sus diversas ramas, tomaron como base la *Regula monachorum*: los Camaldulenses, fundados en 1012; la Congregación de Valleumbrosa, la Congregación Silvestrina de S. Benito, la de S. María del Monte

Olivet, los Makitaristas de Venecia y de Viena; sobre todo, las familias de los Cistercienses y de los Trapenses (o Cistercienses reformados). A todos los cuales deben añadirse las correspondientes Órdenes femeninas.

De las religiones que propiamente nos ocupan, debemos recordar primeramente que la franciscana, con sus ramificaciones femeninas tuvo como principio vivir la pobreza en un total desprendimiento y olvido de sí mismo. Los frailes menores pertenecen a las Órdenes religiosas

<sup>39</sup> En nuestros días se ha planteado con crítica audaz, más no destituida de buen fundamento, la cuestión sobre la originalidad de esta Regla. Se suponía que el autor había tenido presentes al componer su *Regula monachorum* las más célebres escritas hasta entonces: la de S. Basilio; el *De opere monachorum* y la epístola 211 de S. Agustín, los diversos opúsculos de Casino y otros trabajos semejantes. Al respecto, el benedictino español M. Alamo, el P. Cavallera y el P. Genestout, en un estudio detenido que ha realizado sobre este problema, ha llegado a la conclusión de que la *Regula magisteri* es anterior a la de S. Benito y así, éste se benefició de aquélla en muchas cosas. Es cierto que el P. Pérez de Urbel y J. Mac Cann de la O.P., se han opuesto decididamente a esta teoría y que algunos otros benedictinos han buscado un término medio. Pero la duda queda en pie, pues los argumentos sobre la prioridad de la *Regula magisteri* tienen mucha consistencia, de ser esto cierto, se quita a S. Benito la nota de su originalidad en tantos puntos en que coincide con la *Regula magisteri*. Pero aun así, conserva este patriarca el beneficio de haber coordinado esas prescripciones y el hecho de que esta Regla que creó recintos más numerosos de monjes medievales, por lo que su reconocimiento permanece intacto.

llamadas mendicantes, que tratan de vivir confiados en la Providencia de Dios y manifestar su fe y confianza en Dios pidiendo ayuda para los necesitados.

Como resultado de los trabajos desarrollados por ésta religiones, se los ha clasificado en tres grupos: conventuales, doctrineros y misioneros. Los primeros se caracterizaron por residir en las ciudades y villas del país - como en el caso de Valladolid -, sus comunidades la integraban el Provincial con su defensorio, los sacerdotes letrados que sostenían el púlpito y los ministerios, catedráticos, los asesores del Santo Oficio, los coristas y novicios. Los doctrineros eran aquellos que sin el nombre canónico de párrocos, estaban al frente de parroquias de primer orden, las cuales se fundaron según el plan de conventos en el primer tercio del siglo XVI. Se llamaron misioneros a los fundadores de cristiandades que a partir de Zacatecas se realizaron hacia el norte del país. Su actividad se enfocó a atender las razas nómadas. Las tierras donde se establecieron carecían de cultivo y de elementos de defensa, motivo por el cual las cifras de mártires fue muy elevada.<sup>40</sup>

La Regla de los agustinos, por su parte, se resume en el concepto de vivir la verdad en la libertad de los hijos de Dios.

Los jesuitas se establecieron en la provincia de Michoacán en Pátzcuaro, y posteriormente en Valladolid y dirigieron su actividad a la educación de los varones. La actividad de la Compañía de Jesús en el siglo XVII, contribuyeron las fundaciones de Colegios en Mérida (1616), S. Luis Potosí (1623), Querétaro (1625), En Puebla el Colegio de S. Ildefonso (1625) y el noviciado de S. Andrés (1626) y S. Ana en México.<sup>41</sup>

Los predicadores hacen presencia con la rama femenina en Valladolid a fines del siglo XVI y posteriormente en Pátzcuaro. Esta religión tuvo como objetivo dar educación a las jóvenes.

Por último, llegaron las Órdenes secundarias (llamadas así porque su labor en la N.E. fue menor en relación de las anteriores), representadas por los Carmelitas Descalzos, Reformados o Teresianos y los Mercedarios, en la última década del XVI y principios del XVII, respectivamente.

Los Carmelitas, una Orden fundada en la mística del monte carmelo, promueve la devoción al escapulario, signo de protección de María en las adversidades y su mística es también de ejercicio de la humildad, de la pobreza y de la caridad. Los Orden de mercedarios, por su parte, se fundó con la finalidad de rescatar cautivos cristianos, en especial los que habían sido capturados por los moros.

Hay muchas otras religiones modernas. Todas ellas con un carisma especial y un programa de vida cristiana aprobada por la Santa Sede y tienen como común denominador la intención de colaborar en el establecimiento del Reino de Dios en el mundo.

---

<sup>40</sup> María Luisa Solís, *Op.Cit.* p.90.

<sup>41</sup> *Idem*, pp.90-91.

## 1.7. BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:

1. CASIODORO. "Historia Eclesiástica", en *PL 69*. 1970.
2. CASTRO González, Felipe. *Movimientos populares en Nueva España, Michoacán, 1766-1767*. México, UNAM, 1990. (Serie Novohispana/44).
3. CARRILLO, Alberto. *Michoacán en el otoño del siglo XVII*. Zamora, El Colegio de Michoacán y Gobierno del Estado de Michoacán, 1983.
4. *Catálogos de Ilustraciones*. México, Centro de Información Gráfica, AGN, 14 v., 1979-1980.
5. CEILLIER, R. *Histoire generale des auteurs sacrés et ecclésiastiques*. (P.1739 s.), 23 v.
6. CUEVAS, Mariano de Jesús. *Historia de la Iglesia en México*. 2ª. Edición, México, Editorial Porrúa, 1992, 5 v.
7. CHANFÓN Olmos, Carlos. *Arquitectura monástica de los siglos II al XVI*. México, UNAM, 1988.
8. CHANFÓN Olmos, Carlos. *Historia de la Arquitectura del siglo XVI Temas escogidos*. México, UNAM, 1988.
9. FLORESCANO, Enrique, Coord. *Atlas Histórico de México*. México, Editorial Siglo XXI, 1983.
10. CHURRACA, Agustín. S.J. *Primeras Fundaciones Jesuitas en la Nueva España 1572-1580*. México, Editorial Porrúa, 1980, (Biblioteca Porrúa No 75).
11. HEIMBUCHER, M. *Die Orden und Kongregationen der katholischen kirche*. 3ª. Edición, (1333-1334), 2 v.
12. HELYOT. *Histoire des ordres monastiques et militaires*. (P 1714 s.), 8 v.
13. HENRION. *Histoire des ordres religieux*. (P.1835), 8 v.
14. *Historia de la construcción medieval. Aportaciones*. Barcelona, Ediciones UPC, 1996, (Quaderns d'Arquitectes 15).
15. ICAZA Lomeli, Leonardo. *Arquitectura civil en la Nueva España*. México, Tesis de Doctorado, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1987.
16. JERÓNIMO, San. "Crónica de Eusebio", en *Corpus B. (1913-1926), PL 19*, Editorial Fortherigam, 1923.
17. JUÁREZ Nieto, Carlos, *El clero en Valladolid durante el siglo XVII*. Morelia, IMC y Centro INAH Michoacán, 1988.
18. CONNAUGHTON, F. Brian y Andrés Lira González. *Las fuentes eclesiásticas para la historia social de México*. México, UAM Unidad Iztapalapa e Instituto Mora, 1996.
19. MORICCA, U. *Storia della letteratura latina cristiana*. Turín, 1925 s., 3 v.
20. MIGUELEZ Domínguez, Lorenzo. Et. Al. *Código de Derecho Canónico y legislación complementaria*. Madrid, BAC, 1980.
21. O'GORMAN, Edmundo. *Historia de las divisiones territoriales en México*. México, Editorial Porrúa, 1968, (Colección Sepan Cuantos No.45)
22. PUECH, A. *Histoire de la litterature latine chrét*, (P.1828 s.), 3 v.
23. SEVERO, Sulpicio. "Crónica desde el principio del mundo hasta el siglo IV", en *Corp. Ser. Eccl. Lat.*, Editorial Halm, 1866.
24. SOLÍS y Villanueva, María Luisa. *La división eclesiástica en la Nueva España*. México, Tesis de Maestría, FFL, UNAM, 1963.
25. TERUEL, Manuel y Gregorio de Tejeda. *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona, Editorial Crítica, 1993.
26. VERA Fortino, Hipólito. *Catecismo geográfico, histórico y estadístico de la iglesia mexicana*, México, 1881.
27. VILLA-SEÑOR, Joseph Antonio. *Theatro americano. Descripción General de los Reynos y Provincias de la N E. y sus jurisdicciones*. México, Editorial Nacional, 1952.
28. WECKMANN, Luis, *La herencia medieval en México*. 2ª Edición revisada, México, FCE y el Colegio de México., 1995.
29. WODROW, Borah. *El siglo de la depresión en México*. México, Editorial Era, 1982.

## Fuentes primarias:

1. AGN. Mapa No.3455. Ramo: Justicia Eclesiástico: Vol.112, fc.7.
2. AGN. Mapa No.3456. Ramo: Justicia Eclesiástico: Vol 112, fc.8.

CAPÍTULO 2.  
LA CIUDAD DE VALLADOLID. ~ SIGLO XVII ~

## 2.1. ORIGEN Y FORMACION DEL ESPACIO URBANO

Para hablar de la ciudad, debemos referirnos necesariamente de la configuración de su imagen urbana, es decir, “la forma como los individuos perciben a la ciudad al recorrerla o al vivirla de múltiples maneras, así como también la forma en que la recuerdan o la evocan y la forma en que la representan, corresponde plenamente a la realidad ...”<sup>1</sup>, el maestro Pablo Chico menciona que esta configuración del hecho urbano<sup>2</sup> se percibe en dos facetas, la primera es la realidad de los individuos que habitan la ciudad porque les fue heredada, porque participaron de alguna manera en su construcción o han tenido algún contacto circunstancial con ella. De la heterogeneidad de percepciones se desprende una amplia gama de formas de representar la ciudad que va “desde el mayor esfuerzo de objetividad de los investigadores científicos, hasta las vagas impresiones del campesino recién inmigrado en una gran urbe en busca de oportunidades.”<sup>3</sup>

La segunda faceta se refiere a la realidad del hecho urbano en su dimensión física y social, “además de la carga simbólica de su relatividad cultural y con las huellas físicas y la memoria colectiva producto del desarrollo histórico, es percibida por los individuos en una relación de sujeto objeto, en la cual el sujeto en mayor o menor medida forma parte del objeto y también, en mayor o menor medida, el sujeto está consciente de ello.”<sup>4</sup>

El análisis urbano tiene como objetivo develar la estructura de la ciudad, conocer la relación espacial, su forma y crecimiento. Este análisis, a través de un método deductivo que se aplica al objeto de estudio, nos permite conocer el comportamiento de la ciudad y deducir de ahí las leyes - o la carencia de ellas - que regulan ese objeto.<sup>5</sup> Por otro lado, recordemos que el discurso Rossiano asegura que el examen de elementos constantes en un proceso histórico, proporciona a la historia de la arquitectura y el urbanismo su carácter de naturaleza científica y otorga una base que hace posible analizar y describir el mismo proceso por medio de premisas.

Para aproximarnos a la comprensión de la ciudad, se deben establecer los elementos que configuran el hecho o fenómeno urbano, ya que son el punto de partida para el análisis de la imagen urbana. El hecho urbano se configura entonces por:

- El hecho histórico           ⇒ tiempo
- Ritmos e indicadores: actividades y ciclos naturales
- Huellas y presencias del pasado
- Presencias vivas
- Estratificaciones urbanas
- Cambios y permanencias

<sup>1</sup> Pablo Chico Ponce de León. *La configuración de la imagen urbana*.

<sup>2</sup> El autor denomina “hecho urbano o fenómeno urbano” a la globalidad del fenómeno urbano en un caso concreto, que de manera objetiva está conformado por una infinidad de hechos urbanos menores de naturaleza desímbola, p.e.: acontecimientos históricos, rasgos físicos con propiedades mensurables, instancias sociales, etc. Dada esta complejidad del hecho urbano, se han generado una gran cantidad de enfoques disciplinarios para su estudio (sociológico, socio antropológico, económico, jurídico, semiótico, estético, entre otros), debiendo considerar que todos ellos pueden ser complementarios. Este estudio será cualitativamente distinto tanto en el enfoque y la escuela de análisis, como en cuanto al objetivo que se persiga respecto a dicha realidad

<sup>3</sup> *Ibidem*.

<sup>4</sup> *Idem*.

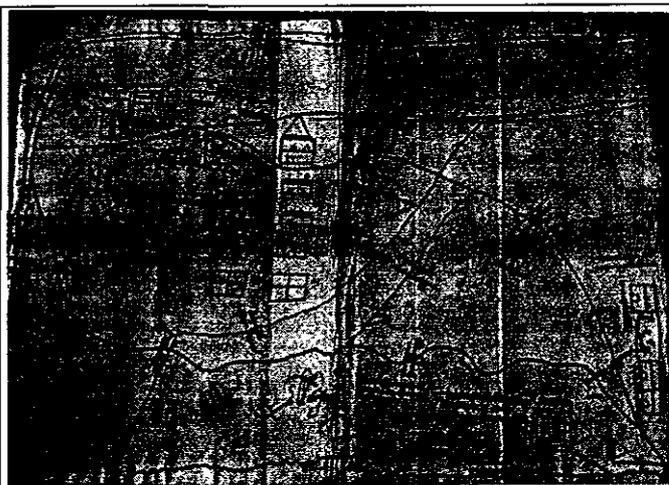
<sup>5</sup> Kevin Lynch. *The image on city*.

- La estructura física ⇒ material  
El espacio urbano y sus delimitaciones  
La traza urbana  
Elementos del sitio  
Tipologías y articulación morfológica  
Infraestructura y mobiliario urbano
- La estructura social ⇒ vida  
Actividades cotidianas: funciones, grupos sociales, demografía.

En este mismo orden de ideas, se realizará el análisis de la ciudad de Valladolid, incorporando en cada apartado los conceptos que nos aproximen al conocimiento de este asentamiento español.

## 2.2. EL HECHO HISTÓRICO ⇒ TIEMPO

El primer elemento, el tiempo,<sup>6</sup> está conformado por los factores que pueden determinar el proceso histórico de transformaciones o permanencias, de desarrollo o de estancamiento, en general de los catalizadores del fenómeno urbano. Los acontecimientos de orden social, económico, ideológico y natural que modelan la ciudad a través de la historia.



Fotografía 1. AGN. Mapa de la ciudad de Valladolid, (1579).<sup>7</sup>

Para abordar el panorama de la ciudad de Valladolid en el siglo XVII, es menester realizar un breve recuento histórico.

Se recordará que se considera a los matlazincas - pertenecientes al grupo étnico otomí - como los primeros pobladores del sitio, ellos fundaron un asentamiento en el pueblo de S. María de Guido y ahí edificaron estructuras piramidales de planta circular. Este pueblo tuvo diversos encuentros bélicos con otras etnias, hasta que finalmente fueron sometidos los purépechas.

Posteriormente les otorgaron su libertad y les brindaron un sitio para establecerse dentro del reino purépecha; los predios que les entregaron estaban

ubicados al centro del imperio, por los que los llamaron pirindas que significa "los de en medio".<sup>8</sup>

Con la finalidad de atender en lo evangélico a estos asentamientos indígenas, se instalaron en 1531 los religiosos franciscanos e iniciaron su labor con los pirindas los religiosos Juan de S. Miguel y Antonio de Lisboa. Para ubicar la fábrica material de la O.F.M. les fue cedida unos

<sup>6</sup> Vid, p.e.: Kevin Lynch. *¿De que tiempo es este lugar?*; Christopher Alexander. *El modo intemporal de construir*.

<sup>7</sup> AGN. Mapa No.1775. *Tierras*: Vol.2710, exp.4, f.44.

<sup>8</sup> "Crecimiento Histórico por etapas", en *Epoca Unica* p.44.

solares ubicados en la parte elevada de la loma. Como respuesta a la fundación, la población indígena se estableció en las cercanías del convento en viviendas fabricadas de adobe y paja ordenadas a lo largo de un eje trazado de oriente a poniente a las que se denominó “la aldea”.<sup>9</sup>

Puede afirmarse que el precedente urbano de Valladolid se deriva propiamente del asentamiento franciscano, al cual se le otorgó un emplazamiento privilegiado que atendió a las recomendaciones de Vitruvio y Borromeo.<sup>10</sup> Otro factor importante fue la carencia de vestigios prehispánicos en la loma que hubieran condicionado la disposición urbano arquitectónica y causado un efecto en la traza de la ciudad española.

La ciudad que llevó el nombre de Guayangareo<sup>11</sup> hasta 1578, después de esa fecha recibió un cambio y por mandato de Felipe II se denominó Valladolid. Este acontecimiento reiteró el objetivo principal de este asentamiento, es decir, servir a una población española que dominaría sobre las villas y pueblos de la provincia y del obispado de Michoacán.<sup>12</sup>

Cabe mencionar, que al cambio de nombre acompañó el ordenamiento de las jerárquico de las calles, el cual revelaba con su diseño la existencia de clases sociales semejantes a la sociedad española, de tal forma que la población indígena se concentraba en barrios localizados en la periferia.

Tenemos conocimiento de documentos gráficos de la ciudad de Valladolid que han sido mostrados en diversas publicaciones, sin embargo, deben traerse a la luz con la finalidad de realizar una interpretación que aporte información para el comprender las condiciones reales de la ciudad en el momento de estudio.<sup>13</sup>

Según indica Romero Flores en sus “Apuntes para una bibliografía geográfica de Michoacán” el primer plano que se levantó de la Valladolid data de fines del siglo XVIII y fue realizado en 1794<sup>14</sup> por disposición del virrey de Branciforte y estuvo a cargo del asesor de la Intendencia Felipe Díaz de Ortega, a esa misma fecha corresponde la ordenanza que establece la división de la ciudad en cuarteles y la asignación de la primer nomenclatura para calles y plazas.<sup>15</sup> Existe otro plano atribuido a M. Bala en 1869, otro anónimo ejecutado en 1884 y uno más atribuido a Melchor Ocampo Manzo, fechado en 1898 constituyen los más antiguos.<sup>16</sup>

### 2.2.1. RITMOS E INDICADORES

Las actividades estaban determinadas por la estructura de castas, las actividades políticas se dividían entre el gobierno civil y el eclesiástico, como se ha tratado brevemente en el capítulo anterior. En el panorama económico, se dividía en actividades privadas y públicas. Para conocer algunas de las costumbres y prácticas populares puede consultarse el estudio del P. Carrillo.<sup>17</sup>

<sup>9</sup> Jesús Romero. *Historia de la ciudad de Morelia* pp.22-24.

<sup>10</sup> Marco Lucio Vitruvio. *Los diez libros de la arquitectura*; Carlos Borromeo. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiástico*.

<sup>11</sup> Guayangareo (del purépecha) = Rinconada o loma chata y alargada. Según Fabián Ruiz significa colina de semblante chato o lugar alargado. Sobre la fundación de la ciudad, *Vid.*, Jesús Amaya Topete. *Cédulas Reales de 1537 y 1603 relativas a la fundación de Valladolid, hoy Morelia*. 1956.

<sup>12</sup> Mina Ramírez Montes. *La Catedral de Vasco de Quiroga*. p.180. El nombre Michoacán (del náhuatl) se integra por dos vocablos: *michu* = pescado y *can* = abundancia, es decir, lugar donde abundan los peces.

<sup>13</sup> *Vid.* AGN. Mapa No.831. Valladolid (1579), fotografía 1 de este capítulo.

<sup>14</sup> En el AGN se registra un mapa con la misma fecha (AGN, No.1849. *Tierras*: Vol.2721, exp.35, fc.357.), sin embargo, el documento no está rubricado.

<sup>15</sup> La segunda nomenclatura se registró en 1840, la segunda en 1868 y la última en 1929 aún vigente. Justino Fernández. *Morelia. Su situación, historia, características, monumentos, nomenclaturas*. p.29; y Xavier Tavera. *Morelia*. p.8

<sup>16</sup> Fernández. Justino. *Op Cit*. pp.30-32.

<sup>17</sup> Alberto Carrillo *Michoacán en el otoño del siglo XVII*.

Por otro lado, las condiciones climáticas en un ambiente templado, el suelo y la vegetación representaron un potencial para la explotación agrícola y ganadera, así como para la obtención de materia prima para la construcción y actividades artesanales.<sup>18</sup>

De las caleras, tenemos el siguiente testimonio: “Francisco Gallo en nombre de Francisco de Magallanes residente de la Provincia de Michoacán dice que como consta de este testimonio e información que presenta Francisco de Magallanes descubrió unas caleras en tierra virgen a donde jamás se habría descubierto.

Son de gran utilidad y provecho para los (edificios) y conventos que hay en la ciudad de Valladolid [*Sic*] la registró y manifestó a don Diego de Acebedo o Ycarabazal [*Sic*] y se dio licencia para labrarla por estar como esta sin ningún perjuicio de español ni indios [*Sic*] y para que la posea con título ...”<sup>19</sup>

El medio natural favoreció la construcción de un hábitat confortable, las fuentes citan: “Y el sitio de Guayangareo es muy bueno y sano y de muy buenas calidades, por estar en tierra llana, larga y desocupada, con muy buenos campos para ejidos, labores y huertas, y para pastos de ganados mayores y menores, y entre dos ríos de mucha agua donde hay molinos y estancias y muchos materiales de cal y piedra, que cae muy cerca para edificios, y montes de leña y madera y otras comodidades para los vecinos; y donde hay monasterios fundados por la orden de S. Agustín y S. Francisco, de cal y canto, y casas de vecinos españoles, gente honrada y rica y de la de más caudal de aquella provincia”.<sup>20</sup> Sin embargo las características geológicas - sobre la loma - propiciaron que la ciudad estuviera expuesta a las variantes atmosféricas.

El ritmo cotidiano de la ciudad debió estar marcado en ese periodo por las campanas y el desplazamiento de las personas hacia sus diversas actividades. Por otro lado, es probable que el ritmo natural de la ciudad haya sido indica, por ejemplo, con las parvadas que partían y regresaban a sus refugios arbóreos en los atrios de los recintos religiosos y posteriormente en los jardines y plazas que fueron integrándose a la ciudad.<sup>21</sup>

### 2.2.2. HUELLAS Y PRESENCIAS DEL PASADO

Cada uno de los ejemplos que serán abordados en el trabajo, son monumentos arquitectónicos y sumados a ellos observamos algunos vestigios urbanos que son evidencia física de la historia de la ciudad y a la vez, son realidades que condicionan la vida contemporánea.

Cabe señalar que se considera monumento arquitectónico no solamente a las obras de arquitectura excepcionales sino también aquellas edificaciones comunes que son representativas de un tipo de arquitectura de una época determinada, sin embargo este trabajo aborda obras arquitectónicas singulares, por la naturaleza propia del campo de estudio. Se puede considerar que estos edificios de naturaleza particular, tuvieron el poder de acelerar el proceso urbano de Valladolid.

Los testimonios registrados en las fuentes de esa época se refieren a estas fábricas como elementos destacados en el paisaje urbano, citan p.e.: “... S. Francisco, S. Agustín, N. Sra. del Carmen, Compañía de Jesús y ... S. Catalina de Sena, en cuyos edificios y labores se ha gastado mucha suma de pesos de oro, por se suntuosos y grandes [*Sic*] por haber venido con esta ocasión en

<sup>18</sup> En relación ala obtención de materia primas, se requiere de un estudio sistemático del medio natural para ubicar en forma aproximada los bancos de materiales.

<sup>19</sup> AGN, MS. Fondo: *Tierras*. Vol:85, exp.5, 8f La paleografía y la actualización ortográfica del manuscrito son obra de la autora. Consúltese además el Anexo 5. AGN Hallazgo de una calera, en el Cap.4 y Anexo 7. Asignación de una calera, en el Cap.7

<sup>20</sup> Ernesto Lemoine. *Documentos para la historia dela ciudad de Valladolid, hoy Morelia*. pp.84-85.

<sup>21</sup> Pablo Chico Ponce de León. *Op.Cit*.

mucho crecimiento de dicha ciudad, en edificios que se han fundado de los monasterios [Sic] se han edificado muchas casas de religiones en la dicha ciudad [Sic] Tiene particular noticia que se han aumentado mucho en edificios suntuosos y de mucha costa [Sic] la dicha ciudad ha ido siempre en aumento, cuanto a los edificios de las tres religiones que allí había en su tiempo, como son las de S. Francisco, S. Agustín y la Compañía de Jesús, y cuanto a poblarse otras dos religiones más, como son de N. Sra. del Carmen y el convento de monjas de S. Catalina, cuyos edificios le consta haber sido muy costosos, para en aquella tierra donde dificultosamente se han (encontrado) oficiales y gente para los dichos edificios...”<sup>22</sup>

### 2.2.3. PRESENCIAS VIVAS

Los conjuntos religiosos en estudio son a la vez presencia vivas, ya que denotan físicamente el pasado, tienen hasta hoy día un uso social bien definido - aún cuando no sea el más adecuado o el que cuente con un proyecto de reciclaje o reutilización, que haya permitido determinar previamente su potencialidad de uso - y son apreciados en el contexto de las prácticas de la mayoría de los ciudadanos y de los visitantes.<sup>23</sup>

### 2.2.4. ESTRATIFICACIONES URBANAS

Las estratificaciones urbanas constituyen los elementos físicos que sirvieron de soporte a las diversas actividades sociales en épocas diversas, como se observará en los croquis que acompañan a los capítulos siguientes. Se refiere también a las estratificaciones en los mismos inmuebles derivadas de las sucesivas etapas de crecimiento, la cuales se identificarán en cada capítulo.

Por otro lado, se refiere a estratificaciones urbanas en donde coexisten edificios de diversas épocas, en un contexto donde es factible identificar hitos cronológicos o determinantes culturales generadores de una heterogeneidad expresiva, constructiva y de funciones.

### 2.2.5. CAMBIOS Y PERMANENCIAS

La ciudad en un organismo vivo, cambiante, de su evolución histórica quedan vigentes - o permanecen -. Como menciona a Aldo Rossi: “Me inclino a creer que los hechos urbanos persistentes se identifican con los monumentos, y que los monumentos son persistentes en la ciudad y efectivamente persisten aún físicamente (excepto, al fin y al cabo, en ocasiones bastante particulares)”<sup>24</sup>

En la ciudad permanecen también aquellas estructuras, arquitectónicas y urbanas que son valoradas por la sociedad y cuentan además con un marco legal para su protección y preservación. Para el caso particular de Valladolid - hoy Morelia - ha quedado protegida una Zona de Monumentos Históricos por medio de un decreto presidencial vigente a partir del 19 de diciembre 1990.

<sup>22</sup> Ernesto Lemoine. *Op.Cit* pp 65-70

<sup>23</sup> Existe un segundo grupo - expone Pablo Chico -, que se refiere a los objetos patológicos y son aquellos que se ignoran por completo y se marginan las prácticas culturales. No debe confundirse la absolescencia de los objetos, ya que puede existir un objeto obsoleto, que sea un punto de reunión o de referencia urbana, de tal forma que si la gente conoce el objeto y el servicio que brindó en el pasado y por ello lo conservan, se trata entonces de una presencia viva y no patológica.

<sup>24</sup> José Luque Valdivia. *La ciudad de la arquitectura Una relectura de Aldo Rossi* p.261.

### 2.3. LA ESTRUCTURA FÍSICA ⇒ MATERIAL

La estructura física - menciona Pablo Chico - se refiere a lo específico del hecho urbano, es decir, lo denotado hablando en términos de un hecho comunicante es su estructura física.

#### 2.3.1. ESPACIO URBANO Y SUS DELIMITACIONES

Constituyen el elemento básico, mensurable, accesible y que permite establecer diferencias en de la estructura física de un hecho urbano. En este caso particular resulta importante destacar las diferencias entre el espacio público y el privado y las relaciones entre ambos. El espacio público construido incluye las edificaciones que albergan las funciones del gobierno civil y el espacio público abierto lo integran las plaza, plazuelas, jardines, las calles. El espacio privado, es por un lado la vivienda civil, las construcciones que diversas albergan actividades pero que son propiedad de un particular o arrendadas por el propietario a un tercero, quedan incluidos aquí las propiedades del clero.

Para explicar como se delimitó el espacio urbano, es necesario recordar que fue muy clara la diferenciación que a la sociedad novohispana en grupos étnicos y las castas de ellos derivadas. En un principio, la corona promovió una política de segregación entre la población blanca y la natural, creando asentamientos precisos unos y otros. Sin embargo, fue inevitable que los españoles recurrieran al indígena en la búsqueda de sus servicios, por lo tanto, cada fundación de una ciudad de españoles era acompañada por barrios indígenas periféricos que hacían las veces de reserva de mano de obra para satisfacer las demandas de la urbe.

A este fenómeno debemos agregar un cambio que se gestó durante el siglo XVII, cuando la tendencia fue la incorporar a los naturales a al área urbana.

La superficie urbanizada estimada en el periodo comprendido entre el segundo tercio del siglo XVI al siglo XVII se puede condensar en el siguiente cuadro de datos:<sup>25</sup>

**Tabla 1. Superficie urbanizada de Valladolid.**

AÑO	HABITANTES	SUP. TOTAL	INCREMENTO	DENSIDAD POBLACIÓN
1531	?	4.62 Ha.	?	?
1541	500	14.77 Ha.	10.15 Ha.	33.9 Hab / Ha.
1619	1000	59.64 Ha.	44.87 Ha.	16.8 Hab./ Ha.
1794	1718	147.29 Ha.	87.65 Ha.	116 Hab./ Ha.

En 1568 Guayangareo contiene en su casco urbano "40 familias de españoles", equivalentes, según Borah y Cook, a una población de 310 habitantes. En 1570 la ciudad contaba "150 tributarios". En 1585 la población alcanzó un poco más de "cien vecinos españoles" y algunos "indios tarascos y mexicanos".

Desde mediados del siglo XVI en los pueblos de la periferia, las autoridades virreinales decidieron congregarse en la región contingentes de población indígena de diferentes etnias provenientes del centro y norte de Michoacán. En 1601 se acentúa este proceso y se registra un acontecimiento conocido como "la congregación de Valladolid" que atrae, de manera forzada, inmigrantes para el fortalecimiento demográfico de la ciudad; de tal manera que a principios del

<sup>25</sup> Guillermo Vargas Uribe, "Crecimiento Demográfico y proceso de organización en Guayangareo-Valladolid-Morelia 1541-1993", en *Notas Censales*.

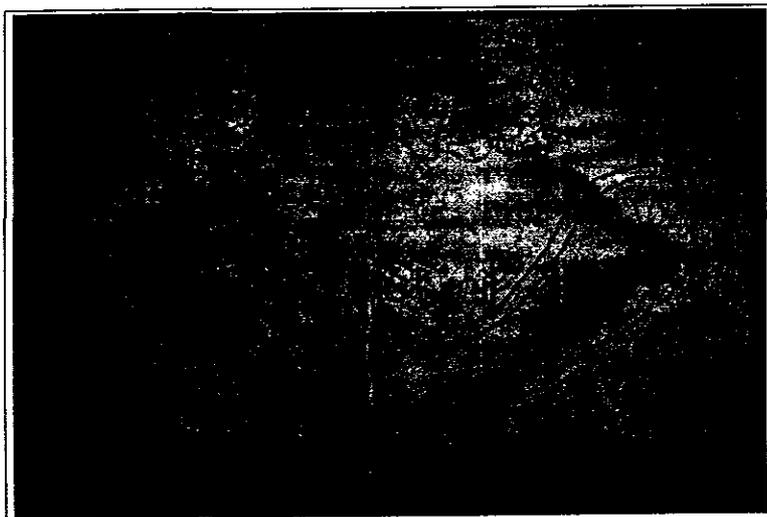
siglo XVII, en el Valladolid vivían aproximadamente 400 familias, sin contar la población de los barrios.

Las localidades de las que fue sustraída población indígena fueron las siguientes: Puruándiro, Huango (ahora Villa Morelos), Huaniqueo, Cuitzeo, Chucándiro, Tarímbaro, Charo, Indaparapeo, Zinapécuaro, Ucareo, Taimeo, Maravatío, Taximaroa (hoy Ciudad Hidalgo), Jaso, Teremendo, Capula, Santiago Necotlán, Tiripetío, Tzintzuntzan, Pátzcuaro, Tacámbaro, Uruapan, Sevina, Comanja, Zacapu, Zirosto, Arantzan, Chilchota, Tlazazalca, Jacona, Yuririapúndaro y Acámbaro (estos dos últimos pertenecen actualmente al estado de Guanajuato).<sup>26</sup>

Este fenómeno tuvo como objetivo reunir en la urbe “mil indios para su conservación y aumento”, es decir, la fuerza de trabajo indispensable para la construcción de los edificios públicos. La población de apoyo fue obligada a emigrar de una gran cantidad de pueblos “que caen dentro de las veinte leguas de la ciudad de Valladolid” para engrosar la densidad de población de la ciudad, aunque con cifras muy fluctuantes.

Se puede apreciar un periodo de crecimiento las dos primeras décadas del siglo XVII y a partir de la segunda mitad un decremento demográfico, que permanece hasta el siglo siguiente. A pesar de las intenciones de aplicar un catalizador para incrementar la población, el asentamiento no podía consolidarse en términos demográficos debido a las continuas epidemias y presentó un crecimiento muy irregular.

Para 1619 la ciudad de Valladolid contaba con 216 vecinos y comprendía 12 barrios: Itzícuaru, el Batán, S. Ana, S. Miguel, Chicácuaro, S. Pablo, S. Miguel Ichaqueo, Guayangareo, S. Catalina, S. María, Santiago, El Carmen y S. Juan, que en total contaban con 399 vecinos; por tanto, se puede decir que en este momento la relación demográfica barrios ciudad es de casi dos a uno.



Fotografía 2. AGN. Mapa de Tarímbaro y Valladolid, (1587).<sup>27</sup>

Parece ser que el crecimiento demográfico de la ciudad y sus barrios se mantiene cuando menos durante el primer cuarto del siglo XVII. En 1624 lo confirma un documento que dice: “hay en ella 220 casas y 309 vecinos, que tiene 465 hijos y 1,116 criados, 229 esclavos y en los arrabales en contorno doce pueblos en que hay más de mil indios”.

En un documento de 1631 se reporta la población de 13 barrios, que en total suman 272 vecinos, sin que aporte la cifra para Guayangareo, por lo que no es posible hacer la comparación

barrios ciudad. Más adelante será imposible elaborar dicha proporción, ya que todos los barrios mencionados fueron integrados a la ciudad y los reportes los excluyen sistemáticamente.

Para mediados del siglo XVII la ciudad de Valladolid contaba con 13 barrios, y en esos momentos la población no indígena continuó disminuyendo a 250 vecinos españoles en 1646, y a

<sup>26</sup> Ernesto Lemoine, *Op Cit.*, p.76.

<sup>27</sup> AGN. Mapa No 1849. *Tierras*: Vol.2721, exp.35, fo.357.

200 vecinos españoles y algunos “pobres y vagabundos”, así como “gran cantidad de negros, mulatos y champurros” en 1649. Durante el siglo XVII la ciudad no tuvo una significativa presencia demográfica en el contexto regional.

De la segunda parte del siglo XVII y la primera del siguiente, se carece de información, pero se acepta que durante ese periodo se gestó la transición demográfica de Valladolid pasando de su situación volátil a su consolidación demográfica.

### 2.3.2. TRAZA URBANA

La traza urbana es el elemento que rector en la construcción del espacio urbano, le da forma y carácter determinados a su estructura. El fenómeno económico y social del siglo XVII, sumado al cambio de poderes civiles y eclesiásticos de Pátzcuaro a Valladolid le confirieron a la ciudad española una imagen urbana y personalidad propia, representativa e identificable.

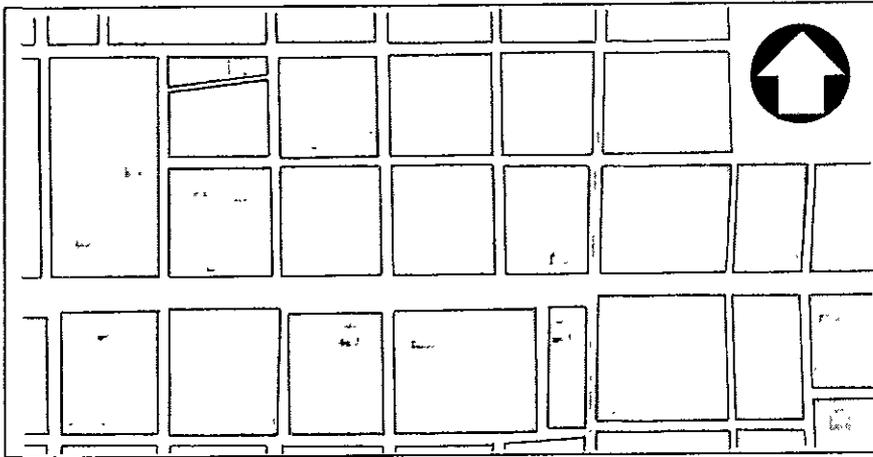
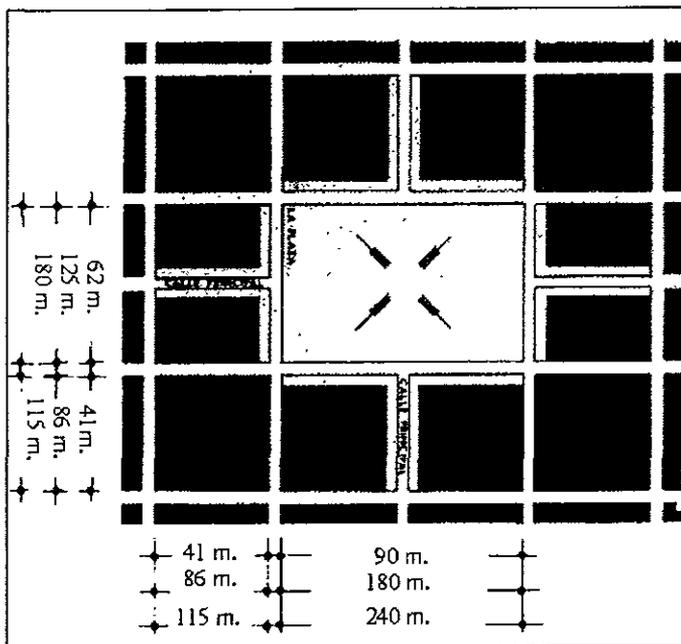
Para la fundación en 1541, el Virrey de Mendoza comisionó a Juan de Alvarado, Juan de Villaseñor Cervantes y Luis de León Romano<sup>28</sup>. La traza fue realizada en forma de damero orientada en dirección a los puntos cardinales, fue realizada por el alarife Juan de Ponce quién omitió lo previsto en el punto 114 de las ordenanzas para descubrimientos, nuevas poblaciones y pacificaciones signadas por Felipe II, en la que se indica que la plaza debe ser el punto de partida de doce calles.



Fotografía 3.AGN Mapa que muestra en la esquina inferior izquierda, la traza en retícula de la localidad de Tarimbaro, (1587).<sup>29</sup>

<sup>28</sup> Vid., Ernesto Lemoine, *Op.Cit.*, p.31. De los 24 documentos presentados en este documento, trece corresponden al siglo XVI y once al siglo XVII, presentan un claro panorama evolutivo desde la fundación de la ciudad hasta el primer cuarto del siglo XVII y representan una importante fuente documental.

<sup>29</sup> AGN, Mapa No.1853. *Tierras*: Vol.2721, exp.37, fc.416.

**Ilustración 1. Traza de Valladolid (1541).<sup>30</sup>****Ilustración 2. Traza de la plaza mayor según las ordenanzas (1573).<sup>31</sup>**

Las ordenanzas sevillanas fueron el modelo a seguir para las ciudades hispanas en América, su aplicación representaban una constancia de posesión territorial.

Estas ordenanzas se encontraban desplegadas en treinta y dos puntos, señalaban donde y como realizar las fundaciones, dan indicaciones sobre la construcción de edificios, plazas, calles y sus respectivas medida, así como de las zonas comunales. La traza en forma de tablero de ajedrez - damero o retícula - caracterizó los diseños urbanos.

La plaza mayor fue el elemento rector del diseño urbano, era el centro genuino y fundamental ya que en su entorno inmediato se ubicaban los edificios de los poderes civil,

eclesiástico y comercial, así como las casas de los nobles titulados en pueblos peninsulares. La ubicación de las viviendas de los civiles tenían una relación directa con la plaza, cuanto mayor era la proximidad a ésta, mayor era su jerarquía social.

Sin embargo, la conquista urbana legada en estas ordenanzas llegó a la N.E. a partir de 1573, cuando la fundación de Valladolid era un hecho consumado.<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Fragmento de un plano del INEGI, Localidad urbana: Morelia; Coteo 1995.

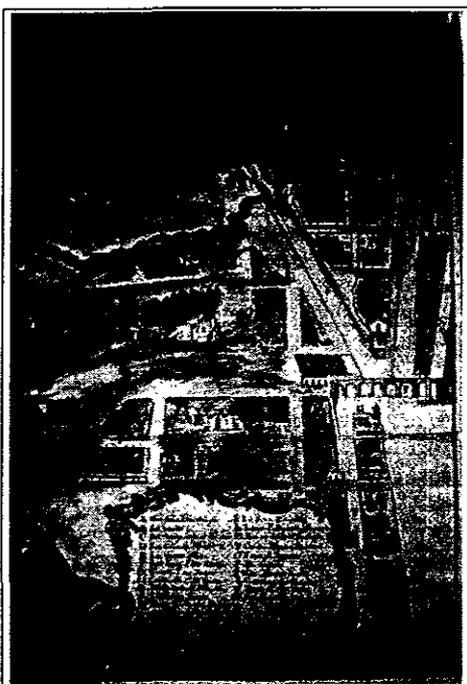
<sup>31</sup> *Historia Urbana de Iberoamérica, Tomo II-1*, p.46

<sup>32</sup> Justino Fernández. *Op.Cit.* pp.32-33.

Valladolid, pese a su traza en retícula no tiene una orientación adecuada. En cuanto a la proporción de los solares - muy acertada - se atribuye a la facilidad dada por esta disposición regular para la repartición proporcional de los mismos.<sup>33</sup>

La repartición de solares y áreas de ejidos se designó al español Antonio de Godoy, se empleó el sistema de medidas en varas que fue un patrón determinado y autorizado por el Cabildo o las Audiencias. También se le atribuyó la responsabilidad de abrir caminos y calles y levantar la vivienda, tanto pública como privada.<sup>34</sup>

La nomenclatura de las calles fue concedida hasta 1794, en esa fecha se dividió la ciudad en cuatro cuarteles, dos mayores y dos menores. El documento que nos permite corroborar este dato es el plano fechado en 1751 que solo mencionan la calzada nueva, la calzada de N. Sra. y la calle de las alcantarillas, careciendo aún de nombre el resto de las calles.



Fotografía 4. AGN. Mapa de la ciudad de Valladolid, (1751).<sup>35</sup>

Nomenclatura al calce de la imagen:

- A. N. Sra. de Guadalupe
- B. La garita
- C. La zanja hasta el Río Grande
- D. La Calzada nueva
- E. La Garita nueva
- F. Los Arcos de las Ánimas
- G. Templo de las ánimas
- H. Capilla del Sr. del Rincón
- Y. La Calzada de N. Sra.
- J. La Quinta Grande
- V. Puerta para las carretas que conducen piedra y para entrar al paseo
- KL. La Quinta Chiquita
- LL. Lomas de Atapaneco y Penonato
- M. Plan por donde va la zanja
- N. Camino Real para México
- O. Troje de Atapaneco
- P. Río Grande
- Q. Garita nueva y puente
- R. Canteras y sus murallas
- S. S. Barrio de S. Juan
- T. Caja de agua y Calle de las Alcantarillas

En 1840 se realiza el primer cambio de nomenclatura, veinte años más tarde el segundo y el 1929 el tercero, que permanece vigente hasta la fecha.<sup>36</sup> Las principales vías de comunicación que estableció Valladolid fueron hacia la Ciudad de México en, como puede observarse en el plano de 1579 (fotografía 1.) y en el mapa de 1751 antes mencionado.

<sup>33</sup> *Idem*, pp.45-49.

<sup>34</sup> *Vid.*, Ernesto Lemoine. *Op.Cit.* pp.33-34.

<sup>35</sup> AGN. Mapa No.831. *Tierras*: Vol.715, exp.3, f.45 bis.

<sup>36</sup> *Vid.*, *Nomenclatura de la ciudad de Morelia que comenzó a regir el 15 de Diciembre de 1929 por acuerdo del H. Ayuntamiento de Morelia, Mich.* 1932.



Fotografía 5. AGN. Plano de la villa de Charo, ciudad de Valladolid, pueblo de Indaparapeo, Marquesado del Valle, Michoacán, (1726).<sup>37</sup>

También se puede verificar en otro documento gráfico que data de 1726 y aparece en la fotografía 5., a la derecha.

“Explicación de este mapa: El año de 1528 hizo el señor emperador don Carlos Quinto merced al señor Cortés de los estados que hoy goza y solo hubo litigio sobre esta Villa de Charo por decir el fiscal de éste se debía entender la merced en un puesto nombrado Matalzingo junto a Toluca y no dicha Villa, se siguió en el consejo de Indias la instancia y sentencia el consejo a favor del Rey el año de 1540 de cuya sentencia apeló don Martín Cortés hijo de Fernando Cortés para suerte que entonces era el Sr. don Felipe Segundo quien determinó en favor del Sr.

marqués corroborando la merced hecha (palabra ilegible) la hizo de nuevo con la presión de esta Villa Real Cédula se aseguró causante del fisco y después de varios autos determinó por sentencia definitiva la Real Hacienda en poder del señor Marqués pronunciada el año de 1564, en virtud de la cual aprendió posesión de esta Villa y sus sujetos que son todos los pueblos mencionados en este mapa menos el de Indaparapeo que es término de esta Villa y entonces vira a la ciudad de Valladolid un rancho de vacas y con el motivo de esa fundación se le debieron agregar los seis pueblos circunvecinos y hoy a quedado la jurisdicción restringida desde la Villa al río de Cupueo (?) y por los lados donde están pintadas las líneas que rematan en los nacimientos de los arroyos con que se hacen dichos seis pueblos. Siete leguas de tierra con muchas haciendas y en ellos más de 16,500 tributarios sin saber su motivo pues lo que consta y la posesión judicial que tomó de todo lo que abarcaba el señor Marqués”.<sup>38</sup>

Existían otros caminos que conducían hacia Tarímbaro, Yuririapúndaro, Celaya, Querétaro y de aquí a la capital del virreinato. También el camino que unía a la ciudad con Tiripetío (fotografía 1.), Pátzcuaro y Uruapan y otro en dirección a Guadalajara por el camino a Quiroga (antigua Cucupao).

### 2.3.3. ELEMENTOS DEL SITIO

Son elementos del sitio los que preexisten desde el origen a la ciudad. Son el soporte y marco de sus componentes culturales y aportan la materia prima para su construcción, es decir, sus características naturales. Los orígenes de la ciudad en el Valle de Guayangareo presenta características topográficas, fueron el resultado de los cambios causados por una erupción volcánica del Quinceo. La ubicación de la ciudad de Valladolid, referida a la división territorial y nomenclatura actual,<sup>39</sup> se registra a 19 grados 42'12''05 latitud boreal, 101 grados 01'10''05 longitud oeste del meridiano de Greenwich y 1 46'45' longitud horizontal del meridiano de México.

<sup>37</sup> AGN. Mapa No.3026. Autor: anónimo; escala. no se indica; *Hospital de Jesús*: Leg.116, exp.28, f.1 v.

<sup>38</sup> *Idem*, f.2. La paleografía y la actualización ortográfica del manuscrito son obra de la autora.

<sup>39</sup> *Id.* plano en la página siguiente. INEGI, *Carta Topográfica*, Escala 1:50 000, Morelia, E14A23.

Su altura sobre el nivel del mar es de 1,949 metros.<sup>40</sup> El asentamiento se desarrolló sobre una colina de pendiente poco pronunciada, la cual presenta declives en dirección a los cuatro puntos cardinales, en dirección a los cuales la delimitan las siguientes elevaciones de Santiaguito al norte, S. María al sur, el cerro del Punhuato y la loma del Zapote al oriente y al poniente el cerro del Quinceo. En cuanto a las corrientes fluviales importantes para el abastecimiento del convento corre al norte río Grande, con una afluente denominada el río Chico con cauce de norte a sur y de este rumbo hacia el oriente.

La interpretación de los datos anteriores nos comunica que el sitio era propicio para el asentamiento de la ciudad por su temperatura, asoleamiento y topografía. Resulta obvio que este medio natural brindó las características propicias para el desarrollo de la ciudad.

### 2.3.4. TIPOLOGÍAS<sup>41</sup> Y ARTICULACIÓN MORFOLÓGICA

Estos conceptos emanados de Rossi<sup>42</sup>, Venturi<sup>43</sup> y Norberg-Schultz<sup>44</sup>, nos hacen tener presente como la arquitectura hace ciudad y no al contrario, valorando el contexto y las directrices del tejido urbano preexistente.

La estructura física del hecho urbano, es acertadamente analizada por Kevin Lynch<sup>45</sup>, en ella describe los elementos constitutivos de la ciudad a nivel físico, de representación conceptual individual y colectiva y los clasifica en: sendas, bordes, barrios, nudos y mojonés. Estos elementos pueden ser identificados en la ilustración 3.

Los rasgos urbanos se generan en función de variables y que en términos generales podemos considerar las funciones civiles y religiosas principalmente:

**Tabla 2. Tipologías arquitectónicas.<sup>46</sup>**

Civil	Administrativa	Gobierno:	Audiencia, gobernación, corregimiento y alcaldía.
	Servicios	Abasto y comercio: Servicios públicos:	Carnicerías, alhóndigas, pósitos. Plaza de toros, plaza de gallos, baños, acueducto, norias, pilas, lavaderos, barberías casa de pólvora, casa de moneda, casa de fundación.
	Producción	Transformación:  De oficio:	Tocinería, obraje, molino, curtiduría, locería, matadero, rastro, fabrica de tabaco. Panadería, cerería <sup>47</sup> , sastrería <sup>48</sup> .
	Habitación	Transitoria: Fija:	Ventas, mesones, hospederías. Casas
Religioso	Servicios y	Clero regular:	Franciscanos, agustinos, jesuitas, dominicas, carmelitas y mercedarios.
	Administración	Clero secular:	Catedral, parroquia, santuario, templo, capilla.

<sup>40</sup> Según las observaciones realizadas en 1870 por Angel Anguiano, en Justino Fernández. *Op Cit.* p.15 y Xavier Tavera *Op Cit.* p.7.

<sup>41</sup> El análisis tipológico a escala arquitectónica se presenta como instrumento fundamental para llevar a cabo toda investigación de la dimensión arquitectónica del hecho urbano. Se va poco a poco concretando como objeto específico de estudio, la relación entre la tipología edilicia y la morfología urbana. En Fernando Tudela. *Tipología Arquitectónica*

<sup>42</sup> Aldo Rossi. *La arquitectura de la ciudad*; José Valdivia. *La ciudad de la arquitectura. Una relectura de Aldo Rossi*

<sup>43</sup> Robert Venturi *Complejidad y contradicción en arquitectura.*

<sup>44</sup> Cristian Norberg-Schulz *Genius Loci*

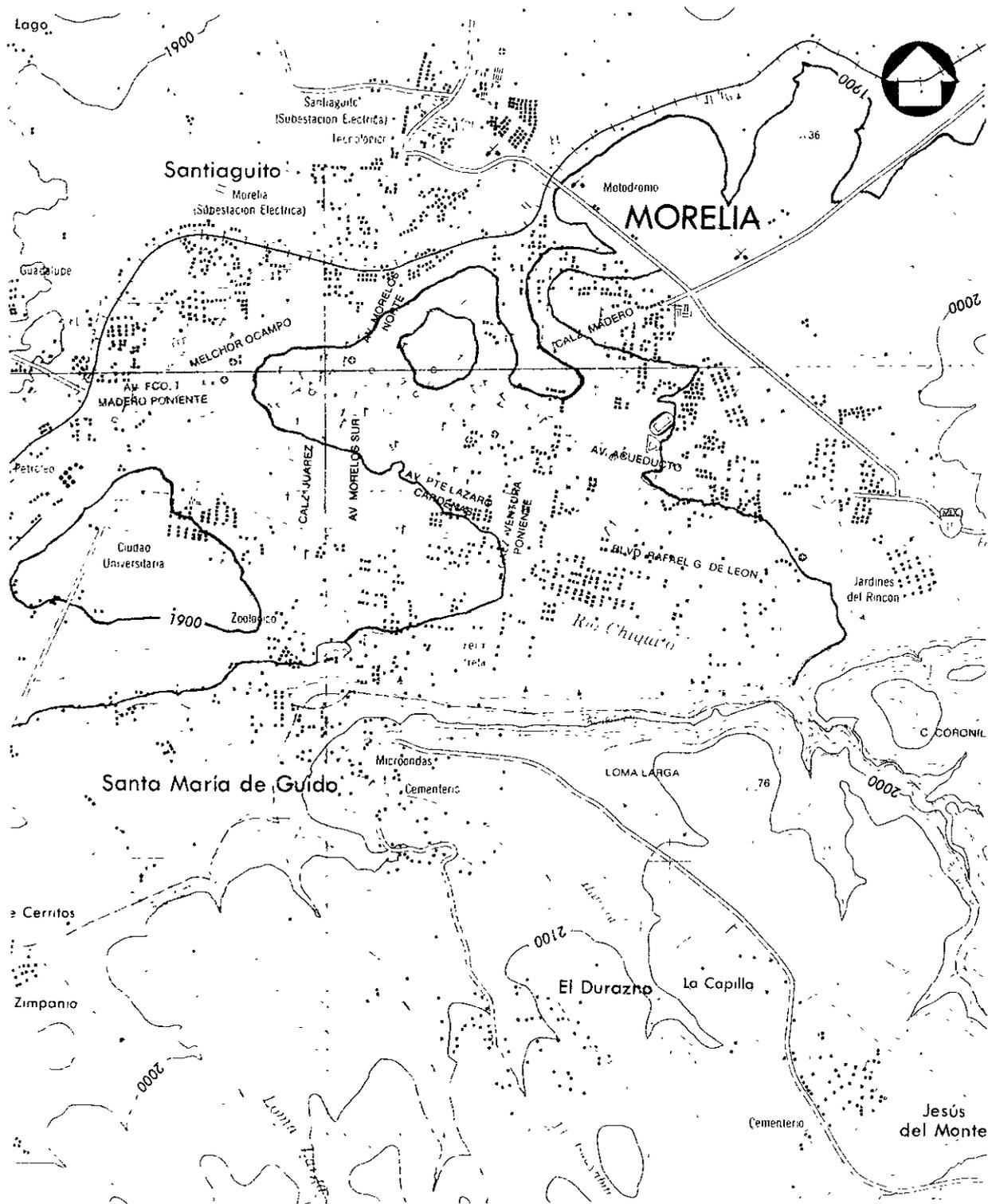
<sup>45</sup> Kevin Lynch. *La imagen de la ciudad*; Tridib Banejee. *City sense and city design*

<sup>46</sup> *Apud in*, Leonardo Icaza. "Tipologías en los Centros Históricos".

<sup>47</sup> *Id.*, en este capítulo el Anexo 1 Ordenanza del gremio de cereros para Pátzcuaro, Valladolid y sus distritos

<sup>48</sup> *Id.* Cap.4.8.

Ilustración 3. INEGI, Carta Topográfica, Escala 1:50 000, Morelia, E14A23.<sup>49</sup>



<sup>49</sup> En este mapa se pueden analizar las curvas de nivel de la loma en donde se asentó la ciudad de Valladolid, se debe considerar la ubicación de los edificios de religiosos, con la disposición que se indica en la ilustración 1 del Cap.8.

La imagen urbana del periodo en estudio, debió contar con tipologías arquitectónicas análogas a las anteriores. Algunas de éstas se identifican en información documental, como el cabildo civil, que desarrollaba entre otras funciones las siguientes funciones: procurar fuentes de abasto para la ciudad, fijar y controlar los precios de las carnicerías y panaderías, y verificar la calidad de estos productos.<sup>50</sup>

El abastecimiento en las carnicerías lo realizaba un individuo elegido por el Ayuntamiento; entre otras actividades se encargaba de esta tarea por medio del fiel ejecutor, quien también se hacía cargo del control de la venta del pan, de la carne y del vino, así como de verificar los precios fijados por Cabildo, y vigilar las pesas y medidas utilizadas en el comercio. La administración de los mercados y la instalación de plazas para el comercio, la cárcel o presidio también eran de su competencia.

Para albergar el juego de gallos - instituido en el siglo XVI -, se desarrolló el espacio propicio. Esta actividad de esparcimiento tenía una administración de renta a cargo de la Real Hacienda, según cita la información de los trámites realizados durante los remates de asientos en la plaza de la ciudad de Valladolid.

Es muy probable que haya existido una casa de moneda y una receptoría para el pago de alcabalas.<sup>51</sup> También debió existir en la ciudad el pósito y la alhóndiga, géneros de edificios creados en la N.E. a fines del siglo XVI. El primero se dedicó a proporcionar cereal, maíz y trigo, a bajo precio en épocas de escasez y carestía; asegurando así el abasto a la población y regulando los precios el maíz o del trigo. Las funciones de la alhóndiga fueron: almacenar granos para aprovisionar a los habitantes de la ciudad, vender el grano y harina dejados a consignación, regular los precios y las medidas, financiar transacciones mercantiles a corto plazo, y coleccionar fondos para el pósito.

En relación a la existencia de factorías, se conoce que la administración de rentas de tabaco se dividió en el siglo XVIII en once administraciones generales o factorías, entre ellas Valladolid.

Las viviendas o residencias fijas de los habitantes de la ciudad, así como las viviendas transitorias se fabricaban de "cal y canto".<sup>52</sup>

De las actividades derivadas del clero regular podemos identificar conventos, un monasterio, casas de renta (residencias temporales) y hospitales - estudiados por la Dra. Muriel -<sup>53</sup>. El clero secular, por su parte, se ordenaba en parroquias y en la Catedral como fábricas materiales y también debió contar con residencias para el cabildo eclesiástico.

Entre otros recintos religiosos podemos contar las cofradías, que eran congregaciones o hermandades con autoridad para ocuparse en obras de piedad.<sup>54</sup>

<sup>50</sup> *Ibid.*, Tabla 3. Organización y competencia del Gobierno Civil del virreinato, en el Cap.1.

<sup>51</sup> La alcabala era un impuesto real que se cobraba por toda transacción mercantil; principalmente se pagaba por todos los bienes raíces, muebles y semovientes, ventas, trueques y trasposos de propiedad inmueble tanto rural como urbana. En general, debía pagarse alcabala por todo lo que se recolectara, vendiera o contratara de labranza, crianza, fruto y granos, así como tratos y oficios. Existieron tres sistemas de cobro: entradas, relaciones juradas e iguales. El manejo de las cuentas era llevado por medio de una nómina o padrón de todas las personas que podían causar alcabala. Se exceptuó de este pago a indios; al clero; tesoreros o receptores de la Santa Cruzada; maíz, granos y semillas vendidas en mercados y alhóndigas; pan cocido, caballos ensillados y frenados, libros, bienes de difuntos, armas y metales empleados para la fabricación de moneda. Para el control de mercancías se estableció un sistema de guías; en cada guía se especificaba la cantidad y el tipo de mercancía transportada, así como el nombre del arriero en cuestión.

<sup>52</sup> Escapa a los alcances de este trabajo el ahondar en la investigación, análisis y reflexión profunda de este concepto, que mas bien demandaría un estudio particular.

<sup>53</sup> Josefina Muriel, *Hospitales de la Nueva España*

<sup>54</sup> Cuando se daba origen a otras cofradías, que estaban agregadas a la primera, tomaban el nombre de archicofradías.

### 2.3.5. INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO URBANO

La infraestructura debe entenderse como el elemento físico que hace posible el funcionamiento de la ciudad en lo que se refiere a todo tipo de flujos o intercambios. Para el aprovisionamiento de agua, el acueducto<sup>55</sup> fue la estructura protagonista y la conducción del líquido se realizaba, según indican las fuentes, por medio de tuberías, mientras que para el desalojo de aguas residuales se utilizaban las cloacas.

Los trámites para el abastecimiento de agua, limpieza de ríos y acequias, reparación de cañerías, conducción de agua y construcción de puentes estaban a cargo del Ayuntamiento de la ciudad.

Las autoridades civiles de esa época dieron especial importancia a la construcción de obras públicas y, en particular, la de los caminos con el fin de comunicar pueblos entre sí, proveer excedentes y faltantes, por la comodidad del desplazamiento (conducción de víveres, conducción de mercaderías) y para evitar la carestía y los estragos que padecen los caminantes. El mantenimiento y reparación de caminos y empedrados era constante.<sup>56</sup>

La iluminación artificial se realizaba a base de lámparas de aceite y en los inmuebles se empleaba la cera y en el caso de los edificios religiosos demandaba ciertas características como se describirá en el capítulo siguiente.

El mobiliario urbano se integra por los objetos de carácter móvil o semifijo emplazados en los espacios públicos, que satisfacen muy diversas necesidades del usuario de la vía pública e idealmente deben integrarse al contexto inmediato en donde se encuentran inmersos.

## 2.4. LA ESTRUCTURA SOCIAL ⇒ VIDA

### 2.4.1. ACTIVIDADES COTIDIANAS: FUNCIONES, GRUPOS SOCIALES, DEMOGRAFÍA

Son las actividades cotidianas las que dan vida y sentido al espacio público, mientras que los eventos festivos, tanto cívicos como religiosos, hacen de la ciudad en un gigantesco escenario. El análisis de este factor ayudara a comprender al hecho urbano en uno de sus aspectos sociales fundamentales: “el habitante de la ciudad y el visitante de la misma ... Serán en todos los casos formas diferentes de vivir, de percibir y de representar (mental o gráficamente) la ciudad.”<sup>57</sup>

Las fuentes indican que en el último tercio del siglo XVI, las epidemias registradas en la región, que aún no concluían y afectaron sensiblemente la población. Se estima que la población, a fines de 1540 pudo llegar a 800 indios de repartimiento. En 1578, se otorgaron 573 indios que se distribuyeron para destinarlos a la construcción de casa particulares, calles, puentes, edificios públicos, civiles y obras de la iglesia.<sup>58</sup>

En sus mejor época, hacia 1554, - asegura Lemoine - llegó a unos sesenta vecinos. En sus peores momentos, entre 1560 y 1570 se redujo a la mitad, aunque la mayor parte del tiempo había contado con un promedio de 40.<sup>59</sup>

Al finalizar la primera década del siglo XVII, fue necesario atraer al núcleo urbano nuevos pobladores españoles y sus barrios aledaños contaban con “102 vecinos españoles, que son otras

<sup>55</sup> *Vid*, Carlos Juárez. *El acueducto de Morelia*

<sup>56</sup> *Vid.*, en las fotografías 2 y 5 algunos de los caminos que comunicaban a la ciudad.

<sup>57</sup> P. Chico, *Op.Cit.*

<sup>58</sup> Carlos Herrejón. *Orígenes de Guayangareo-Valladolid*. p.107

<sup>59</sup> *Idem*. p 112

tantas casas, así de eclesiásticos como de seculares, y habrá más de 200 personas españolas. mujeres, viudas y doncellas, de doce años para arriba; y más de 120 religiosos y monjas que hay en los conventos que son S. Francisco, S. Agustín, la Compañía de Jesús, S. Catalina de Sena; así como un Colegio de S. Nicolás, el Carmen y la Merced.<sup>60</sup>

En esa época, señalan los estudios de Lemoine: “Hay en otras casas y servicios de dichos vecinos, 250 personas, indios, negros esclavos y mulatos, hombres y mujeres. Hay alrededor de ella, a cuatro legua y media, unos pueblos de indios suburbanos que son barrios de la ciudad doctrinados y sacramentados por las iglesias de ella, aunque cada lugar tiene su ermita aderezada y con ornamentos; cuyos nombres y vecindad son: el pueblo de S. Pablo [*Sic*] con 50 vecinos indios casados, poco más o menos; S. Miguel de Ichaqueo [*Sic*] con 12 indios casados y otros tantos por casar; Guayangareo, de la dicha doctrina, con 20 indios y unos obrajes en que habrá otros tantos laborios; S. Catalina, de la doctrina del convento de S. Agustín, con 40 casados y otros tantos por casar; S. María, sujeto del dicho convento, con 60 indios casados y otras tantas personas viudas y solteras; Itzicuaró del dicho convento de S. Agustín [*Sic*] con 12 vecinos casados y otros 20 mozos y criados de la dicha hacienda; Checácuaro [*Sic*] tiene 30 vecinos casados y otros 40 viudos y mozos; y cerca de él El Batán, obraje de alférez de esta ciudad, don Joseph de Figueroa, y en su huerta y molino otros 60 indios, mulatos, negros esclavos, hombre y mujeres, casados y solteros; S. Ana y S. Miguel, de la una y otra banda del río [*Sic*] entre ambos hay 40 vecinos casados y otras 60 personas viudas y solteras; Santiago sujeto del convento de S. Francisco, con el barrio del convento del Carmen, tiene 30 vecinos casados y otros 20 solteros; S. Juan de la doctrina de dicho convento, tiene 20 vecinos casados y otras tantas personas viudas y solteras.”<sup>61</sup>

Quince años más tarde, menciona el mismo autor que existían en la ciudad “220 casas y 309 vecinos, que tienen 465 hijos y 116 criados, 229 esclavos, y en los arrabales en contorno doce pueblos en que hay más de mil indios, y a una legua y a dos y algo más a la redonda, hay muchas heredades y chácaras, y en ellas 118 españoles con sus hijos, familia y criados, que por no haber casa en la dicha ciudad, aunque son vecinos, no viven en ella”<sup>62</sup>

Entre las actividades que a interesan en este trabajo, conviene rescatar los principales conceptos de los gremios en la N.E. En el caso de los gremios de arquitectos y de albañiles, cuyas ordenanzas para la Ciudad de México aparecen en 1599. Fue hasta 1749 cuando se da el cambio de nombre a “maestros de arquitectura” conservando sus funciones, mientras que en el siglo siguiente fueron considerados únicamente como ejecutores. La formación del arquitecto en la época virreinal tiene como antecedente la de sus homónimos españoles y los datos más remotos sobre la organización de oficios en gremios es el de canteros y albañiles en Barcelona.<sup>63</sup>

<sup>60</sup> El relación a la población española, debemos tener en cuenta que los españoles residentes en Indias adquirieron diferentes rangos jurídicos. Los primero pobladores y sus descendientes constituyeron lo que llamó se “beneméritos de Indias”. Se distinguen también los vecinos y moradores. Se entendía por vecino a quien tuviese cas de “piedra y tapiería” y residencia continua por cinco años, entre éstos se considera a los encomenderos. Mientras que los moradores carecían de una definición económica y social, y pretencían a ella personas que recibían rentas reales

Otro grupo social de menor rango lo constituyeron los estantes, es decir, aquello que carecían de casa poblada y no eran vecinos. A ellos pertenecían los artesanos, los comerciantes en pequeña escala, y los “criados” con dependencia familiar y militar.

<sup>61</sup> Ernesto Lemoine *Op.Cit.* pp 95-96

<sup>62</sup> *Idem.*, p.97.

<sup>63</sup> José Antonio Terán Bonilla *Los gremios de arquitectos en la Nueva España* El gremio era una institución para reunir artesanos de un mismo oficio, que se organizaban para proteger y controlar la enseñanza de los oficios, otorgar ayuda mutua, establecer reglamentos, estatutos, ordenanzas y jerarquizar labores. Los gremios son organismos en continua generación y formación, es decir, son estructuras dinámicas que varían inclusive de una ciudad a otra.

Tabla 3. Población de Valladolid, Michoacán (1541-1578).<sup>64</sup>

1541	100	Menos de 20 cabezas de familia	Herrejón <sup>65</sup>
1545	200	Poco mas de 40 jefes de familia (11 encs.)	Herrejón <sup>66</sup>
1548	1600	40 vecinos, ¿800? indios de repartimiento	Herrejón <sup>67</sup>
1552	755	Comprendía 8 pueblos, 151 trabajadores	Lemoine <sup>68</sup>
1554	1085	66 jefes de familia/ con 210 trabajadores	Lemoine <sup>69</sup>
1555	750	entrarían 18 pueblos con 150 trabajadores	Herrejón <sup>70</sup>
1560	925	30 ó 40 vecinos	AGI, México, 374
1568	900	30 vecinos	Epistolario, XV, p.50; Borah <sup>71</sup>
1568	900	40 vecinos	Ob. Mich 27-II-1568; BA:1.1, 1982, p.191
1569	950	30 ó 40 vecinos/ 40 ó 50 vecinos	A. Martínez/F de Torres, Herrejón <sup>72</sup>
1570	900	30 - 40 vecinos/ 150 tributarios	López de Velasco, p 123; 1894, p.244
1570	975	40 - 50 vecinos	AGN, Civil, v.1276, exp.1, fs.10, v.28; Herrejón <sup>73</sup>
1578	3065	40 vecinos/573 indios de repartimiento	AGN, Tierras, v.714, fs. 26, 37v.; Herrejón <sup>74</sup>
1580	1500	100 vecinos	Lemoine <sup>75</sup> , Herrejón <sup>76</sup> , 1991, p.125
1585	2600	más de 100 vecinos	Alonso Ponce, Ciudad Real, 1976, p.72
1595	2570	100v./avcinamiento 414 indios tributarios	Herrejón <sup>77</sup>
1598	2570	100v.+161 indios +253 en una legua	Lemoine; Herrejón <sup>78</sup>
1601	5000	1000 indios tributarios /414	Lemoine; Herrejón <sup>79</sup>
	2070		
1605?	2000	400 vecinos españoles y muchos indios	Antonio Vázquez de Espinosa, 1944, p.139
1619	3360	102v.e., 200p.e. +120r. +250i m n./666i.t.	Lemoine; Herrejón <sup>80</sup>
1619	5755	Incluye 479 indios suburbanos	Ob. Baltasar, Lemoine <sup>81</sup>
1624	10595	309v.e. c/465 hijos, 1116 criados, 229 escl.	BRAB, 1925, t. XVIII, pp.195-196; Lemoine <sup>82</sup>
1630	1360	272 indios casados	Ramón López Lara, 1973, pp. 38-39
1646	1250	250 vecinos españoles	Diez de la calle, 1646; Borah, 1982, p.113
1649	1000	-200 vecinos españoles	Francisco Arnaldo Ysassi, 1982, p.33
1742	20250	4 a 5 mil familias	Joseph Villaseñor y Sánchez , 1748, p.10

<sup>64</sup> Guillermo Vargas Uribe. "Crecimiento Demográfico y proceso de organización en Guayangareo-Valladolid-Morelia"

<sup>65</sup> Carlos Herrejón. *Op Cit* p.44.

<sup>66</sup> *Idem.*, pp.52 y 56.

<sup>67</sup> *Idem.*, p 107

<sup>68</sup> Ernesto Lemoine. *Op.Cit.* pp.41-43; Carlos Herrejón. *Op Cit* p.107.

<sup>69</sup> *Idem.*, pp.41-43; *Idem.*, pp.62,79,107.

<sup>70</sup> Carlos Herrejón. *Op Cit.* p.107.

<sup>71</sup> Borah Woodrow y Sherburne F Cook. "The Indian Population of Central Mexico: 1531-1610", en Iberoamerica, University of california Press and L.A., No.44, 1960, p.97.

<sup>72</sup> Carlos Herrejón. *Op.Cit.* pp.87-88.

<sup>73</sup> *Idem.*, p 216.

<sup>74</sup> *Idem.*, p 107.

<sup>75</sup> Ernesto Lemoine. *Op.Cit.* p.55.

<sup>76</sup> Carlos Herrejón. *Op Cit.* p.125

<sup>77</sup> *Idem.*, p.136.

<sup>78</sup> Ernesto Lemoine. *Op Cit.* p 83, Carlos Herrejón. *Op.Cit.* p 135.

<sup>79</sup> *Idem.*, p.55 y p.155, respectivamente.

<sup>80</sup> *Idem.*, p 95 y p.155, respectivamente.

<sup>81</sup> Ernesto Lemoine *Op.Cit.* p.96.

<sup>82</sup> *Idem*

Debido a que son muy diversas las actividades constructivas, como diferentes son los tipos de edificios, si se quiere proceder a su análisis es necesario considerar los siguientes conceptos: en primer lugar, los materiales de construcción, es decir, las actividades relacionadas con la recolección de materia prima, su extracción y transformación. El segundo concepto abordaría los aspectos de diseño, trazo y construcción de la obra, el desarrollo del proyecto y conocimiento técnico del plano. Por algo se dice: “Primero el entendimiento, luego la traza y montea”.<sup>83</sup>

El camino para llegar a ser maestro de arquitectura iniciaba con el papel de aprendiz y tenía como etapa intermedia el desempeño como oficial. El maestro de arquitectura podía examinarse: “De toscó”, que era un examen práctico y por lo tanto técnico, al grado que inclusive lo presentaban quienes no sabían leer; o “De lo primo” que era un examen duraba varios días, dos días examinaba el gremio, dos más los maestros albañiles y uno el arquitecto representante del alcalde.<sup>84</sup>

El maestro mayor era un cargo público y oficial que incluía en trazar y supervisar el trabajo. En el siglo XVI delegan en los aparejadores la tarea de la dirección, siguen en jerarquía al anterior y su labor es técnica. Otro cargo conocido en este ámbito era el de bedor, el tiempo para su nombramiento lo señalaban las ordenanzas, este personajes se le entregaba una “carta aprendizaje” o registro.<sup>85</sup>

Con el tiempo, los albañiles y criollos se agremiaron para protegerse y tener dominio de los oficios. Por su parte, los canteros representan una tradición en la mano de obra, su organización del gremio fue diferente a la de España. Es mínima la información de los alarifes que participaron en la construcción de las edificaciones regulares de este periodo, las noticias más abundantes se refieren al lego carmelita Fr. Antonio de S. Miguel, de quien se tienen abundantes escritos. A este respecto resulta muy acertado el argumento de Manuel Toussaint, cuando asegura que las noticias de los arquitectos que construyeron estas obras no son tan completas como las que registran otras actividades, dejando a la historia de la arquitectura como una “historia deshumanizada”.<sup>86</sup>

Los tratados de arquitectura son fuentes primarias, producto de la experiencia de los autores, la publicación de estos documentos tenían como finalidad que otro aprendiera.<sup>87</sup> Debemos tener presente que en la N.E. la actividad constructiva era bien organizada por medio de oficios especializados en la rama de la construcción. Sin embargo, paralelo al fenómeno gremial, las actividades en las zonas rurales fueron empíricas.

Es importante conocer como se han formado los gremios y que han aportado, sin embargo, esta premisa escapa de los alcances de este estudio. Por tal motivo, solo hago referencia a una ordenanza para el gremio de cereros: “... velen las ordenanzas de cereros [*Sic*] que no se permita que ninguno que no fuese Maestro examinado en dicho oficio pueda tener ni tenga tienda, ni obrador público ni secreto por la fraude con que hacen y fabrican la cera ...”<sup>88</sup>.

<sup>83</sup> *Idem*

<sup>84</sup> *Id*

<sup>85</sup> *Id*

<sup>86</sup> Manuel Toussaint, “Fr. Andrés de S. Miguel, arquitecto de la N.E.”, p.5.

<sup>87</sup> P.e : En el tema de trazos armónicos y proporciones para la arquitectura religiosa, los conceptos que aparecen en el libro III, capítulo 1, de Vitruvio son los más remotos. Sin embargo, la representación gráfica de los conceptos de trazo aparecen registrados hasta el siglo XIII en el Villard de Honnecourt y es hasta el periodo renacentista que aparece expuesto el tema en forma rigurosa, en el tratado de Pierro de la Francesca. Posteriormente, Luca Pacioli hace referencia a la proporción aureá y se extiende su uso en las demás artes. En el siglo XVII, los tratadistas que dieron importancia a estos conceptos, fueron Diego López de Arenas, Fr. Lorenzo de S. Nicolás. Simón García y Fr. Andrés de S. Miguel.

<sup>88</sup> AGN, MS, Ramo: *Ordenanzas*: Exp.5, p 37 y 37v  *Vid.*, Anexo 1 de este capítulo. Sobre las ordenanzas de gremios importantes en el ámbito de la arquitectura como el de carpinteros, entalladores y escultores, puede consultarse la obra de María Consuelo Maquívar. *El imaginero novohispano y su obra*. Y las ordenanzas de albañilería en Martha Fernández. *Arquitectura y Gobierno virreinal*

## 2.5. BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:

1. AMAYA Topete, Jesús. *Cédulas Reales de 1537 y 1609 relativas a la fundación de Valladolid, hoy Morelia* México, Talleres de la casa "Ramírez Editores", 1956.
2. BORAH Woodrow. *El siglo de la depresión en México* México, Editorial Era, 1982.
3. BORAH, Woodrow y Sherburne F. Cook. "The Indian Population of Central Mexico. 1531-1610", en *Iberoamerica* No.44, Los Ángeles, University of California Press and L.A , 1960.
4. CARRILLO, Alberto. *El obispado de Valladolid en el otoño del siglo XVII* Zamora, Colegio de Michoacán, 1993.
5. *Catálogos de Ilustraciones*. México, Centro de Información Gráfica, AGN, 14 v., 1979-1980
6. CHICO Ponce de León, Pablo. *La configuración de la imagen urbana* México, Plática impartida en la Maestría de Diseño Arquitectónico, División de Estudios de Posgrado, UNAM, 3 de octubre de 1994.
7. CERVANTES, Enrique A. *Morelia en 1934*. México, s/e, 1934.
8. FERNÁNDEZ, Justino. *Morelia*, México, SHCP, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1936.
9. FLORESCANO, Enrique Coord. *Historia general de Michoacán*. México, INAH, 1989.
10. GANTE, Pedro C. de. "The noble architecture of Morelia", en *Mexican Art & Life No.3*, México, Julio, 1978.
11. HERREJÓN Peredo, Carlos. *Orígenes de Guayangareo-Valladolid*. Zamora, Colegio de Michoacán, 1991.
12. *Historia Urbana de Iberoamérica. La ciudad barroca 1573/1750*. Tomo II-1, Madrid, Consejo Superior de Arquitectos de España, 1987.
13. ICAZA Lomelí, Leonardo "Tipologías en los Centros Históricos", en *Seminario de diseño de nueva arquitectura en contextos históricos*. México, Plática impartida en la Maestría de Diseño Arquitectónico, División de Estudios de Posgrado, UNAM, 19 de septiembre de 1994.
14. INEGI, *Carta Topográfica*, Escala 1:50 000, Morelia, E14A2.
15. INEGI, *Plano de la localidad de Morelia*, escala gráfica indicada, 1995.
16. JUÁREZ Nieto, Carlos. *Morelia y su acueducto*. México, UMSNH, FONAPAS, s/f
17. LEMOINE Villicaña, Ernesto. *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia (1541-1624)*. s/l, s/f.
18. LEMOINE Villicaña, Ernesto. *Valladolid, Morelia: 450 años (1537-1828)* Morelia, Editorial Morevallado, 1993.
19. LÓPEZ Lara, Ramón. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*. Morelia, Fimax Publicistas, 1973
20. MURIEL, Josefina. *Hospitales de la Nueva España* México, UNAM, 1991.
21. *Nomeclatura de la ciudad de Morelia que comenzó a regir el 15 de Diciembre de 1929 por acuerdo del H Ayuntamiento de Morelia, Mich.* Tipografía de Agustín Hernández Mier, 38 p., 1932.
22. TAVERA Alfaro, Xavier. *Paseo por Morelia*. Morelia, Editorial del Autor, 1976.
23. TERÁN Bonilla, José Antonio. *Los gremios de arquitectos en la Nueva España*. Morelia, Conferencia impartida en la Facultad de Arquitectura de la UMSNH, 1993.
24. TORRE, Juan de la *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo* Morelia, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1883.
25. TORRE, Juan de la. *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo*. 2ª. Edición, Morelia, Miembros de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, 1971.
26. TORRES, Mariano de Jesús *Diccionario Histórico, Geográfico, Biográfico, Estadístico, Zoológico, Botánico y Mineralógico de Michoacán*. Morelia, Editorial del Autor, 1915, 3 v.
27. TUDELA, Fernando. *Tipología arquitectónica*. México, UAM, s/f.
28. VÁSQUEZ de Espinosa, Antonio. *Descripción de la Nueva España en el siglo XVII*. México, Editorial Patria, 1944.
29. RAMÍREZ Montes, Mina *La Catedral de Vasco de Quiroga* Zamora, Colegio de Michoacán, 1985.
30. ROBERT Venturi. *Complejidad y contradicción en arquitectura* Barcelona, 8ava. Edición, Traducción: Antonio Aguirregoitia. Editorial Gustavo Gili, 1995.
31. VARGAS Uribe Guillermo. "Crecimiento Demográfico y proceso de organización en Guayangareo - Valladolid - Morelia 1541-1993", en *Notas Censales* México, 1995, (Revista No.25).
32. VITRUVIO, Marco Lucio. *Los diez libros de la arquitectura* Madrid, Introducción. Delfín Rodríguez, Traducción: José Olivier, Editorial Alianza Forma, 1995.

## BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:

1. ALEXANDER, Christopher. *El modo intemporal de construir*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1971, (Col. Proyecto y Construcción).
2. BANEJEE, Tridib y Michael Suothworth. *City sense and city design Writings and projects of Kevin Lynch*. London, MIT Press, 1991.
3. LYNCH, Kevin. *¿De que tiempo es este lugar?. Para una nueva definición del ambiente* Barcelona, Traducción. Justo G Beramendi. Editorial Gustavo Gili, 1972, (Colección Arquitectura y Crítica).
4. LYNCH, Kevin. *La imagen de la ciudad*. Barcelona, 2ª Edición, Traducción: Luis Revol, Editorial Gustavo Gili, 1984, (Colección Punto y Línea).
5. NORBERG-SCHULZ, Christian. *Genius Loci Paessagio, ambiente, architettura* Milano, Grupo Editoriale Electra, 1979.
6. ROSSI, Aldo *La arquitectura de la ciudad*. 8ava. Edición, Barcelona, Traducción: Josep M. Ferrer, Editorial Gustavo Gili. 1992
- 7 VALDIVIA, José. *La ciudad de la arquitectura Una relectura de Aldo Rossi*. Barcelona, Editorial Oikos-Fau, 1996.

## FUENTES PRIMARIAS:

1. AGN, MS. Ramo: *Ordenanzas* Exp.5. p.37 y 37v.
2. AGN, Mapa en color No. 831. *Tierras*: Vol. 715, exp.3, f. 45 bis.
3. AGN, Mapa No.1775. *Tierras*: Vol. 2710, exp. 4, f. 44.
4. AGN, Mapa en color No.1849. *Tierras*: Vol.2721, exp.35, fc.357.
5. AGN, Mapa en color No.1853. *Tierras* Vol.2721, exp.37, fc.416.
6. AGN, Mapa en color No.3026. *Hospital de Jesús*: Leg.116, exp.28, f.1 v. y 2.

## 2.6. ANEXOS

**Anexo 1. Ordenanza del gremio de cereros para Pátzcuaro, Valladolid y sus distritos.<sup>89</sup>**

“Para que las justicias de la ciudad de Pátzcuaro y sus distritos, velen y celen las ordenanzas de cereros, sin permitir que el que no fuere maestro examinado tenga tienda pública ni secreta, en la forma que se expresa.

Don J. Acuña, por cuanto ante mi se presentó el memoria del tenor siguiente.- Exceléntísimo Señor: Nicolás de Galves, en nombre de Estevan Favio Álvares Corona, maestro cerero vecino de la ciudad de Pátzcuaro en aquella vía y forma que mejor por dicho lugar día parezco ante Vuestra Excelencia y digo:

Que estando dispuesto por las ordenanzas del gremio de cereros, para su mejor régimen y gobierno y excusar los abusos introducidos en la fábrica y labor de la cera, y su peso, que no se permita que ninguno que no fuese maestro examinado en dicho oficio, pueda tener ni tenga, ni obrador público ni secreto por la fraude con que hacen y fabrican la cera, y porque en contravención de lo así dispuesto, algunos, sin estar examinados en la referida ciudad de Pátzcuaro, despreciando totalmente la observancia y cumplimiento de dichas ordenanzas se hayan trabajando dicha cera, en las casas y tiendas de algunos mercaderes, con obradores públicos de que resulta evidentemente contra el servicio de Dios Nuestro Señor y de la Causa Pública.

Y para que tenga remedio, se ha de servir lograr justificación de Vuestra Excelencia, mandarse libre a mi parte despacho, para que las justicias de aquella ciudad y su distrito que ahora son y en adelante lo fueren, cuiden, velen y celen, la observancia y puntual cumplimiento de las referidas ordenanzas, ejecutando penas en los transgresores, para lo cual se le impongan graves a dichas justicias.

A Vuestra Excelencia suplico se sirva demandar en todo como llevo pedido y pido justicia, y juro a Dios y la Cruz en ánima de mi parte ser verdad y no de malicia este pedimento por constar y en lo necesario.

Hizo los despachos. Y por cuanto el presente y en atención a ser cierto lo representado en el memorial inserto por parte de Estevan Favio Álvares Corona, y estar así determinado conforme a las ordenanzas de este gremio por el perjuicio que puede resultar contra el servicio de Dios Nuestro Señor y de la Causa Pública, mando a las justicias de la ciudad de Pátzcuaro, Valladolid, sus distritos y jurisdicción que al presente son y en adelante fuesen, que de bajo la pena de doscientos pesos a cada uno que se le sacaran irremisiblemente, cuiden, celen y velen, por todos los medios que les fuesen dables, la puntual observancia y cumplimiento de las ordenanzas de los cereros.

Debajo de las penas que en ellas se contienen sin permitir que ninguna persona que no fuere maestro examinado en dicho oficio pueda tener tienda, ni obrador público ni secreto por el fraude que en la fábrica de dicha cera puede haber ejecutándose.”

<sup>89</sup> AGN, MS Ramo: *Ordenanzas*: Exp.5, p.37 y 37v La paleografía y la actualización ortográfica del manuscrito son obra de la autora

CAPÍTULO 3.  
ORDEN DE N.P.S. FRANCISCO DE ASÍS O FRANCISCANOS

*“El Señor te bendiga y te guarde te muestre su rostro  
y tenga misericordia de ti Te mire benignamente  
y te conceda la paz El Señor te bendiga”*

S. Francisco de Asís

### 3.1. LA O.F.M. COMO ANTECEDENTE URBANO DE VALLADOLID

El análisis urbano tiene como objetivo develar la estructura de la ciudad, conocer las relación espacial, su formación y crecimiento. Para aproximarnos a este conocimiento se emplea un método deductivo de análisis que se aplica a la ciudad misma para conocer su comportamiento y de ahí deducir los principios que la han regulado.

En el ámbito de la investigación de la arquitectura y el urbanismo históricos la memoria - tanto individual como colectiva - asume un papel importante en la construcción lógica estos ámbitos. Es innegable la condición histórica de los elementos urbanos que consideramos como testimonio del pasado y a la vez, como realidades que condicionan las estructuras actuales. Es precisamente el constante análisis de estos conceptos inmersos en el proceso históricos los que confieren a ambos su naturaleza científica.

También se debe considerar como premisa el hecho de que la ciudad es un organismo “vivo” sometido a un proceso de cambios continuos es decir “una presencia conjunta de los hechos ya pasados.”<sup>1</sup> Por tal motivo, hemos de considerar los inmuebles elegidos en este estudio como estructuras que tuvieron el poder de conformar, y en cierta manera condicionar, el desarrollo del posterior asentamiento español.

De igual forma, debemos tener presente que las primeras fundaciones religiosas se construían de manera improvisada para atender las necesidades mínimas del conjunto religiosos. Esta situación era causada por la limitación de recursos económicos, sumados a las sucesivas fundaciones de las órdenes que impedía ejecutar construcciones completas.

La fundación franciscana en el valle de Guayangareo se puede considerar como origen de la ciudad.<sup>2</sup> Estos frailes se instalaron en un sitio geográficamente privilegiado con la finalidad de realizar actividades de evangelización dirigidas a los naturales establecido en esa región. En breve se fue gestando un asentamiento en las cercanías de la fundación constituido con espacios para habitar fabricados de adobe y paja. La disposición de estas casas se realizó en torno a un eje trazado de oriente a poniente y a este asentamiento se le denominó la aldea. El resto de la superficie territorial en ese periodo, estaba destinada a huertas y labranzas.

El emplazamiento de la fundación franciscana se benefició en forma notable por el medio natural hasta el punto en que la huerta que les servía de sustento contaba con cierta bonanza.

En ese mismo siglo, se establecieron 40 años mas tarde los agustinos y algunos después tarde se llevó a cabo la fundación de Valladolid. El hecho es que el trazo y la repartición de solares tuvo que supeditarse a las donaciones de tierras otorgadas a las ya mencionadas Órdenes.

Sirvan estas breves línea para introducirnos en el conocimiento de esa primera institución religiosa y al mismo tiempo para reflexionar el impacto que este evento tuvo para el diseño y conformación de la naciente ciudad española.

<sup>1</sup> Kevin Lynch. *The image of the city*. p 280.

<sup>2</sup> *Ibid*, Fotografía 1. En el Cap 2 y la interpretación de ésta en la ilustración 1 del Cap.4.

## 2.2. ORIGEN DE LA O.F.M.<sup>3</sup> Y SU LLEGADA A NUEVA ESPAÑA

Hasta el momento se han realizado estudios muy completos que nos permiten conocer los aspectos más significativos de la Orden del Santo de Asís, desde el concepto espiritual con que fue concebida, hasta su desarrollo durante las primeras décadas de su aparición en la N.E.<sup>4</sup>, por lo que resultaría ocioso y reiterativo exponer los datos ya traídos a la luz. Con la finalidad de introducirnos al tema, se precisará de la información elemental.

Baste retomar los conceptos generales que para las Órdenes mendicantes surgieron bajo la protección de Papa Inocencio III, en 1209 la de N.P.S. Francisco y en 1215 la de los Predicadores. A diferencia de los antiguos monjes<sup>5</sup> que se retiraban del mundo estas Órdenes se entregaron a una labor eminentemente social.

Los franciscanos tenían como principal precepto el renunciar a los bienes materiales para predicar con el ejemplo de la pobreza y de la palabra, por tal motivo, en sus inicios se determinó que debían carecer de residencia fija. Esta situación que tuvo que ser modificada para dar lugar a los eremitorios.<sup>6</sup> El primer eremitorio fue fundado por el mismo Francisco de Asís en la Porciúncula<sup>7</sup> y sirvió como modelo a los recintos posteriores. El establecimiento de estos pequeños templos obligó necesariamente a realizar cambios en la legislación inicialmente propuesta.<sup>8</sup>

Con el paulatino incremento de vocaciones en las filas franciscanas se detectó un sensible potencial intelectual entre sus miembros, lo que dio inicio al papel de la educación en las actividades de los franciscanos, que aunque tampoco estaba contemplado en su origen posteriormente representó un importante factor de desarrollo para los frailes menores. De 1215 a 1235 la O.F.M. se transformó hasta quedar fuera de la jurisdicción de los obispos para dedicarse a la administración de la almas, además de las actividades propiamente universitarias que compartieron con la O.P.

En 1226, a partir de la muerte del fundador, se perciben diversas adaptaciones a la Regla y la evolución de la O.F.M. en diversos ámbitos, de los cuales se deriva en la época medieval su clasificación como: espirituales o zelantes, reformados y conventuales o claustrales. Los frailes menores que llegaron a México eran observantes, se denominan así porque en general provenían de conventos flamencos que observaban el ideal franciscano de la pobreza en forma rigurosa.<sup>9</sup>

Las jurisdicciones territoriales de la O.F.M. a partir de su llegada a N.E., inician en 1524 con la fundación de la Custodia del S. Evangelio, convertida diez años más tarde en la Provincia del mismo nombre. En 1532 se establece la Custodia de los Doce Apóstoles en Lima, convertida en Provincia el año de 1551.

<sup>3</sup> O.F.M. son las siglas de los frailes franciscanos y significan: Orden de Frailes Menores o Mínimos (*Ordo Fratrum Minorum*). En el texto aparecen también las siglas O.S.A. para los agustinos, O.P. para los predicadores y N.E. para referirme a la Nueva España.

<sup>4</sup> *Ibid.*, Antonio Rubial. *La hermana pobreza*; Lino Gómez Canedo. *Evangelización y conquista*; Mariano Cuevas. *Historia de la Iglesia en México*

<sup>5</sup> En el sentido estricto, las palabras *monje* y *fraile* tienen diferentes acepciones debido al tipo de vida que cada uno desarrolla. El *monje* realiza sus actividades dentro de las paredes de un monasterio, mientras que el *fraile* habita en un convento, pero su labor implica el ministerio activo que lo conduce necesariamente a sitios extramuros. Atendiendo a este criterio, la única religión que recibirá la primera denominación será la O.P. femenina en el capítulo 6.

<sup>6</sup> *Eremitorio* es el lugar solitario donde hay varias ermitas. Ahí, los eremitas fijaban su habitación individual para poder realizar ocasionalmente alguna oración en común. Se considera un antecedente remoto de los monasterios.

<sup>7</sup> Más información sobre la porciúncula en el punto 3.6. Programa arquitectónico.

<sup>8</sup> *Ibid.*, Anexo 1. Repaso de la Historia Franciscana.

<sup>9</sup> Antonio Rubial, *Op Cit*

### Ilustración 1. Mapa de las rutas de expansión franciscana en América.<sup>10</sup>



#### Simbología:

1. S. Domingo
2. Cuba
3. Puerto Rico
4. México
5. Panamá
6. Bogotá
7. Quito
8. Guayamil
9. Tombes
10. Lima
11. Gazco
12. Charcas
13. Asunción
14. Ticomám
15. Santiago
16. Montevideo
17. Buenos Aires

A fines del siglo XVII, la O.F.M. en América se ubicaba en dos zonas geográficas, la N.E. y Perú. En la N.E. se estableció la provincia del S. Evangelio de México (1535), S. José de Yucatán (1559), S. Pedro y S. Pablo de Michoacán (1565), Santísimo (o Dulce) Nombre de Jesús en Guatemala (1565), S. Jorge en Nicaragua (1575), S. Diego de los Descalzos de México (1599), Santiago de Jalisco (1606), S. Elena de Florida (1611). Existían como custodias: la de S. Salvador de Tampico y la de Nuevo México, dependientes de la del S. Evangelio y S. Catalina de Río Verde, dependiente de la Provincia de Michoacán.<sup>11</sup>

En Perú se erigió la Provincia de los Doce Apóstoles de Lima, S. Antonio de los Charcas, Santísima Trinidad de Chile, S. Francisco de Quito, S. Fe de Nueva Granada, S. Cruz de Caracas y la Asunción Paraguay y Tucumán.

A través de los datos aportados por Fr. Jerónimo de Mendieta en su obra escrita a fines del siglo XVI<sup>12</sup>, se puede afirmar que los franciscanos atendían en ese periodo casi la cuarta parte de los pueblos de N.E. En relación al número de doctrinas administradas, existe una relación fechada en 1568 y enviada por los conventos y órdenes religiosas a Felipe II, en la que se reitera que “de las 517 doctrinas que había en los seis obispados de la N.E.<sup>13</sup>, la cuarta parte era atendida por los franciscanos en la siguiente forma: 37 en el arzobispado de México, 29 en el obispado de Tlaxcala, 21 en Michoacán, 26 en Jalisco y 22 en Yucatán, lo que hacía un total de 135.<sup>14</sup>

<sup>10</sup> Apud in, Félix Sáiz. “La expansión misionera ...”, en *Franciscanos en América* p.187; Francisco Morales. *Franciscan presence in the Americas*. p.10.

<sup>11</sup> Pilar Hernández. “Estadísticas franciscanas del siglo XVII”, en *Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*. pp.556-589 y Antolín Abad. *Los franciscanos en América*. pp.52-81.

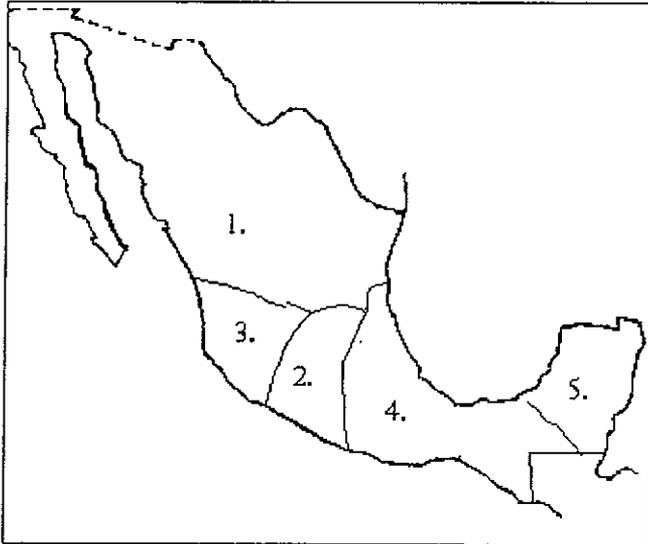
<sup>12</sup> Jerónimo de Mendieta. *Historia Eclesiástica Indiana*

<sup>13</sup> Obispados de la Nueva España: México, Tlaxcala, Michoacán, Jalisco, Yucatán y Durango.

<sup>14</sup> Francisco Morales. “Pueblos y Doctrinas en México en el siglo XVII”, en *Actas del III Congreso*, Op Cit., p.780.

Debe tenerse en cuenta que en el periodo transcurrido entre la segunda mitad del siglo XVI y principios del XVII, existió una gran inestabilidad en los pueblos del virreinato, apareciendo y desapareciendo localidades debido a las variaciones demográficas y al incremento o disminución de frailes que los administraban.<sup>15</sup> En cuanto a la secularización de las doctrinas, baste decir que se inició a mediados del siglo XVIII.

### Ilustración 2. Mapa de las provincias franciscanas en Nueva España.<sup>16</sup>



Simbología:

1. Custodia de S. Francisco
2. Provincia de S. Pedro y S. Pablo
3. Provincia de Santiago
4. Provincia del Santo Evangelio
5. Provincia de S. José

### 3.3. LA O.F.M. EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN

Esta Orden mendicante franciscana llega a Michoacán en 1525 encabezados por Fr. Martín Jesús o de la Coruña seguido por cinco elementos más, quienes fundaron el primer convento en Tzintzuntzan.

La provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán, al igual que la de Santiago de Jalisco, se crearon como custodias en el primer tercio del siglo XVI.<sup>17</sup> Posteriormente, en 1565 en el Capítulo General de Valladolid se unen para formar la Provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán y solo permanecieron unidas 41 años, ya que en el Capítulo General de Toledo celebrado en 1606 se separan; la de Michoacán conserva el título y la de Jalisco adopta el de Santiago.<sup>18</sup>

La provincia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán dependía de la del Santo Evangelio. Esta última tuvo una extensión territorial que abarcaba el Arzobispado de México y el Obispado de Puebla e incluía la custodia de S. Salvador en Tampico y la de Nuevo México.<sup>19</sup>

<sup>15</sup> *Idem*, pp.778-779.

<sup>16</sup> Félix Sáinz *Op Cit* y Francisco Morales. *Franciscan presence in the Americas Op Cit*.

<sup>17</sup> Según la norma general, primero se constituía una custodia y posteriormente se elevaba a la categoría de provincia.

<sup>18</sup> Pilar Hernández. *Op.Cit.*, pp.567-568 y José Román. "Situación de la Orden franciscana en Nueva Galicia a principios del siglo XVII", en *Actas del II Congreso...*, *Op.Cit.*, p.1179.

<sup>19</sup> Pilar Hernández. *Op.Cit.*, pp.556-559.

Por su parte, el territorio que ocupó la custodia de S. Pedro y S. Pablo era de dimensiones considerables, abarcaba los actuales estados de Jalisco, la mayor parte de Michoacán, Nayarit, Colima, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, parte de Sinaloa, Durango y Coahuila.<sup>20</sup> Al ser elevada a provincia su territorio quedó limitado a los actuales estados de Michoacán y Jalisco.

Al ser fundada como Custodia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán, la gobernó Fr. Antonio Beteta y dos años posteriores a que se le otorgara la categoría de Provincia se asignó el cargo a Fr. Ángel de Valencia. Al separarse de la de Santiago de Jalisco, ocupó su lugar Fr. Juan Revilla.

El desarrollo de las fundaciones franciscanas en Michoacán fue notable,<sup>21</sup> existieron 21 fundaciones hasta 1565, que se incrementaron a 30 en el primer decenio del siglo XVII y a mediados de ese mismo siglo se menciona la existencia de 39 (33 guardianías y seis vicarías)<sup>22</sup>, aunque en 1680 los *Annales Minorum* solo mencionan 28.<sup>23</sup>

Según el informe del P. Diego Muñoz, “en 1585 tenía la Provincia de Michoacán 21 conventos, 6 en ciudades de españoles y 15 en las de indios, sin incluir esto la Custodia de Jalisco, que en mismo año contaba 26 casas.”<sup>24</sup>

Los 21 pueblos que administraba la O.F.M. durante el siglo XVI en el obispado de Michoacán fueron: Acámbaro, Apaseo, Celaya, Erongaricuaró, Pátzcuaro, Piruán, Purechécuaro, Querétaro, S. Felipe, Tancitaro, Tarecuato, Tarímbaro, Taximaroa, Tolimán, Zinapécuaro, Tzintzuntzan, Zitácuaro, Uruapan, Valladolid, Jiquilpan, Zacapu.<sup>25</sup>

Siguiendo la información del cronista franciscano, Fr. Isidro Félix Espinosa<sup>26</sup> y de otras fuentes, en el siglo XVII se observa un notable incremento en relación a las antes listadas, por ejemplo:

**Tabla 1. Pueblos atendidos por la O.F.M. en la diócesis de Michoacán. - Siglo XVII -**

PUEBLO <sup>27</sup>	CONVENTO	VISITAS	AÑO <sup>28</sup>	FUENTE
1. Acámbaro*	S. Ma. Gracia	11	1600	Om <sup>29</sup>
2. Acapulco	S. María		16 ...	Ff2 <sup>30</sup>
3. Amatlán	S. Ana	2	16 ...	Om
4. Apaseo*	S. Francisco	1p - 81	16 ...	Om
5. Apatzingán	S. Francisco	2p - 51	1600	Om
6. Celaya	Concepción	3p - 391	16 ...	Om
7. Chamacuero	S. Francisco		1619	Om
Al parecer, el pueblo de Chamacuero dependió de Celaya a principios de siglo. <sup>31</sup>				

<sup>20</sup> José Román. *Op Cit* p.1184 y Antolín Abad. *Op. Cit* p.55.

<sup>21</sup> Sobre el proceso de evangelización: *Vid.*, Ricardo León. *Evangelización y consolidación de la iglesia en Michoacán*.

<sup>22</sup> Alonso de la Rea. *Crónica de la Orden de N.P.S. Francisco, provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España*

<sup>23</sup> *Annales Minorum*. T.XXXII. pp.553-569.

<sup>24</sup> Antolín, Abad. *Op Cit*. p.56.

<sup>25</sup> Francisco Morales. *Op.Cit.* pp.796-798 y éste a su vez en: Diego Muñoz. “Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán”, en *Archivo Ibero Americano* 1ª Serie, T.19, 1923, pp.273-279. En ninguno de estos casos se indica alguna visita (Se ha actualizado la ortografía en los nombres de las localidades).

<sup>26</sup> Félix de Espinosa *Crónica de la Provincia apostólica de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán*.

<sup>27</sup> En esta tabla aparecen señalados con un asterisco (\*) los pueblos administrados por los franciscanos desde el siglo XVI

<sup>28</sup> Francisco Morales. *Op Cit* Las fechas de ésta columna, corresponden al año en el cual aparecen los conventos en las fuentes del siglo XVII no se refieren necesariamente a su fecha de fundación.

<sup>29</sup> *Idem*, Om = Fuente. *Descripción de curatos y las doctrinas del obispado de Michoacán, siglo XVII*, Morelia, 1973.

<sup>30</sup> *Idem*, Ff2 = Fuente. *Tabla de Oficios de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán, 1679 MS*, Biblioteca Nacional del INAH, Fondo franciscano, v.94, ff.83-86.

8. Chapatuato	S. Sebastián		16 ...	Ff2
9. Chamacuero	S. Francisco		16 ...	Om
10. Charapan	S. Antonio		16 ...	Om
11. Contepec	Santiago		1630	Om
12. Cucupao	S. Diego	2	16 ...	Om
13. Cuitzindeo	S. Buenaventura		16 ...	Ff2
14. Erongarícuaro*	Asunción	5	16 ...	Om
15. Guazindeo	S. Buenaventura	1	1 619	Om
16. León	S. Diego	2p - 221	1600	Om
17. Patamban	Asunción	2	1619	Om
Al parecer, el pueblo de Patamban dependió de Tarecuato a principios de siglo.				
18. Pátzcuaro*	S. Francisco		1600	Om
19. Pichátaro	S. Francisco		1600	Om
20. Peribán*	S. Francisco	2p - 61	16 ...	Om
21. Purenchécuaro*	S. Jerónimo		16 ...	Om
22. Querétaro*	Santiago		1600	Om
23. S. Felipe*	S. Felipe	1p - 30h	1600	Om
24. Sichú	S. Juan Bautista		16 ...	Ff2
25. Tancitaro*	S. Cruz		16 ...	Om
26. Tarecuato*	S. María de Jesús	1	16 ...	Om
27. Tarímbaro*	S. Francisco	2p - 13h	16 ...	Om
28. Taximaroa*	S. José	4p - 8h	16 ...	Om
29. Taxpan	Santiago		16 ...	Ff2
30. Tlaximoloyan	S. José		16 ...	Ff2
31. Tolimán*	S. Pedro	8	16 ...	Om
32. Tuxpan	S. Juan Bautista	2	16 ...	Tl <sup>32</sup>
33. Tuxpan	Santiago	3	16 ...	Om
34. Tzacapo	S. Ana	7	16 ...	Om
35. Tzinapécuaro*	S. Pedro y S. Pablo	2p - 10h	16 ...	Om
36. Tzintzuntzan*	S. Ana	2p - 8h	1600	Om
37. Tziróndaro	S. Andrés		16 ...	Om
38. Tzitácuaro*	S. Juan Bautista	6p - 6h	16 ...	Om
39. Uruapan*	Concepción	4p - 8h	16 ...	Ff2
40. Valladolid*	S. Buenaventura		1635	
41. Vega, de la	S. Juan		16 ...	Ff2
42. Xarácuaro	S. Pedro		16 ...	Ff2
43. Xiquilpan*	S. Francisco	3p - 4h	16 ...	
44. Zacapu	S. Ana		1544	Dm <sup>33</sup>
45. Zapotiltic	Santiago		1629	Ff3 <sup>34</sup>
46. Zapotlán	Asunción	2	1600	Tl

<sup>31</sup> Idem., p.784.

<sup>32</sup> Idem., Tl = Cfr., Antonio Tello. *Crónica de la Provincia de Jalisco* México, 1945.

<sup>33</sup> Idem., Dm = Cfr., Diego Muñoz. "Descripción de ..", *Op Cit*.

<sup>34</sup> Idem., Ff3 = Cfr., *Tabla de oficios de la Provincia de Santiago de Jalisco*, 1749. MS, id, V.99, fs.173-177

El análisis de los datos indica que se duplicaron los recintos religiosos. Sin embargo, este crecimiento trajo consigo un grave problema: la falta de religiosos.<sup>35</sup> La construcción de edificios se registra a pesar de los constantes incendios, destrucciones y abandonos de las fincas. La O.F.M. edificó un 42% de sus casas de estudio, seminarios y monasterios de la rama femenina, aunque no existe una mayor expansión misionera, ya que los pueblos eran atendidos de alguna manera desde el siglo precedente. A esto habría que agregar que la penetración franciscana al norte de la N.E. a fines del siglo XVII con la actividad de la propaganda Fide.<sup>36</sup>

La fundación franciscana en el valle de Guayangareo se realiza en 1535 (1536)<sup>37</sup>, en el sitio donde que posteriormente se da lugar el asentamiento español de Valladolid.<sup>38</sup> El objetivo de esta fundación como se indica en la historia general de Iglesia, fue para la conversión de los pueblos de indígenas al cristianismo.

Se conoce que la ciudad de Valladolid estuvo administrada durante 24 años por los franciscanos y a partir de 1580, por los franciscanos y los agustinos. La fuentes indican que el convento tenía guardián, presidente y maestro de novicios, y administraba los sacramentos a los barrios de Santiaguito, S. Juan de los Mexicanos, el barrio de la Concepción, además de Guayangareo.<sup>39</sup>

A partir de 1565, el convento de Valladolid fungió como cabecera de Provincia<sup>40</sup> con un total de 34 guardianías, sin considerar las vicarías y presidencias. En esta ciudad de españoles se realizó la administración de la provincia de Michoacán que era un gran conglomerado de pueblos indígenas.

El dato anterior, se puede corroborar en la minuta que registra los pueblos cabecera y las visitas que correspondían al convento de S. Buenaventura de Valladolid. El manuscrito dice a la letra:

“En quince días del mes de agosto de mil y seis cientos y veintidós años en este convento de N.S. de la Asunción del Pueblo de Erongaricuaro, N.P. Fr. Juan de Villalva Prior Vicario y Maestro Provincial de esta Provincia de los apóstoles Pedro y Pablo de Michoacán mando se hiciese una copia y minuta de todos los conventos y visitas que tiene esta dicha provincia y los vecinos que cada pueblo tiene en cumplimiento de una patente que despacho N.P. Fr. Antonio de Montemayor comisionado de esta N.E. en nueve días del mes de septiembre de mil y seiscientos y veintiún años mandado su P. Exmo. se hiciese en esta dicha provincia la minuta copia que sigue.-

Tiene esta provincia de Michoacán 33 conventos principales sin las visitas. En el convento de N.P.S. Buenaventura de la ciudad de Valladolid que es la matriz de esta dicha provincia y a donde asiste la Catedral y hay cantidad de españoles, tiene el dicho convento un barrio hasta mestizos de piedra de indios que acuden a lo que es menester y se les administra con mucho cuidado y caridad, hay tributarios en este barrio casados veintiuno su advocación, es N. Sra. de la Concepción \_\_\_\_\_ 21

Hay otro barrio de indios mexicanos en cual tiene sus tributarios dista a tiro de pie dicha del otro convento, es su advocación S. Juan Bautista. \_\_\_\_\_ 06

Tiene este dicho convento una visita un pueblo llamado Chiquimitío gasto dos leguas de la dicha ciudad el cual pueblo tiene quince tributarios casados, su advocación N.P.S. Francisco. \_\_\_\_\_ 15

Tiene otro pueblo y visita hasta un cuarto de legua del dicho convento principal llamado Yresechazen y hay veinte tributarios, su advocación es Santiago \_\_\_\_\_ 20

Hay mas otros dos pueblos los cuales están congregados casi en uno dista hasta media legua del dicho convento de Valladolid el uno tiene veinticuatro tributarios y el otro diez, la advocación del uno es S. Juan Bautista y la del otro Santiago. Solamente estas visitas, la administración tiene este dicho

<sup>35</sup> Vid. Cap.3.1.

<sup>36</sup> Vid. Cap.3.3.

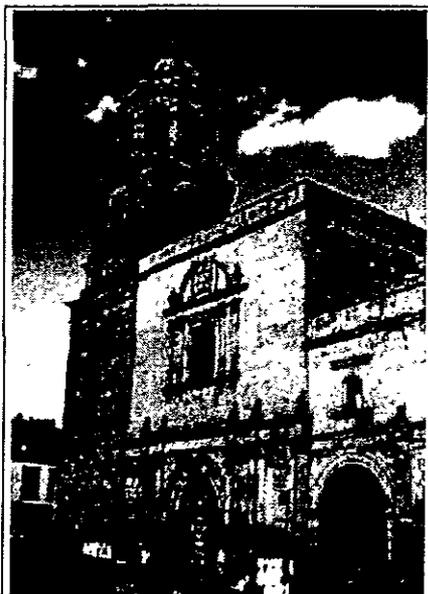
<sup>37</sup> José Benitez *Morelia*. pp.27-28.

<sup>38</sup> Sobre la fundación de la ciudad consultar: Ernesto Lemoine. *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid y Mina Ramírez. La Catedral de Vasco de Quiroga*

<sup>39</sup> *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas.* p.38.

<sup>40</sup> El convento que fungía como *cabecera de provincia* y de éste dependían en lo espiritual otros conventos.

convento de Valladolid para lo cual ha habido siempre ministros suficientes en lengua tarasca y mexicana.”<sup>41</sup>



Fotografía 1. Portada principal poniente. El emblema de la O.F.M., la pieza clave del arco de acceso y el capitel donde se desplanta este, se pueden apreciar en las fotografías 2, 14 y 13 respectivamente.

Sin embargo, en el mismo archivo existe otro manuscrito que dice a la letra: “Copia y minuta de los conventos y visitas que tiene la Provincia de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacán.- Y los indios que en ella se administran.- y los religiosos que se los administran.

#### Valladolid

Visitas. El convento de S. Buenaventura de Valladolid esta fundado en la dicha ciudad. Que esta Catedral del obispado de Michoacán.

Tiene de administración tres barrios que están junto a la dicha ciudad donde hay cuarenta y dos tributarios y dos visitas que tienen cincuenta y cuatro tributarios que por todos son noventa y seis que hacen ciento y noventa y dos de doctrina y por lo menos habrá otros tantos y muchachos y muchachas que vienen a ser trescientos sesenta y cuatro. 364

Por manera que tiene esta Provincia treinta y tres conventos y en los treinta y dos se administran los sacramentos a españoles indios y hay ochenta y seis visitas que de los conventos los administran y en los pueblos de los conventos y en las visitas dichas hay 43,766 naturales para cuya administración tiene la provincia 123 religiosos los cientos sacerdotes y ninguno hay que no administre en alguna.”<sup>42</sup>

**Tabla 2. Conventos de la O.F.M. en el obispado de Michoacán. - Siglo XVII -**<sup>43</sup>

1631	1649	1681	ACTAS III C.	ADVOCACIÓN
Acaguato				
Acámbaro*	Acámbaro	Acámbaro	Acámbaro	S. María de Gracia
			Acapulco	S. María
Apaseo*	Apaseo	Apaseo	Apaseo	S. Francisco
Apatzingán	Apatzingán	Apatzingán	Apatzingán	S. Francisco
Atotonilco	Atotonilco	Atotonilco		
Salaya*	Zalaya	Celaya	Celaya	Pma. Concepción

<sup>41</sup> MS, CEHM CONDUMEX. Fondo CCXX-1, 1622. *Copia y minuta de los pueblos cabecera y visitas y vecinos tributarios y conventos que hay en esta provincia de Michoacán* 15 fs. La paleografía y la actualización ortográfica del manuscrito son obra de la autora.

<sup>42</sup> MS. CEHM CONDUMEX. Fondo CCXX-1, 1622. *Op Cit* En este documento solo se menciona 33 pueblos y a diferencia del manuscrito anterior, omite al pueblo cabecera de Tancitaro.

<sup>43</sup> El la primera columna, los pueblos señalados con un asterisco la O.F.M. se estableció desde el siglo XVI. Los datos de las columnas 1 a 4 están tomados de Alberto Carrillo. *Op Cit* pp.25-26. Para confrontar la información anterior, observar la siguiente columna *Vid.*, Francisco Morales. “Pueblos y doctrinas . . .”, en *Actas del III ...* pp.799-805. Para conocer las advocaciones de los conventos *Vid.*, Francisco Morales. *Op Cit* Cabe señalar que este cuadro no registra los conventos de Axixic, Etzatlán, Zapotlán y Tuxpan, fundados en el siglo XVI y pertenecientes a la Provincia de Michoacán hasta 1606. fecha en que pasaron a formar parte de la Provincias de Santiago de Jalisco, *Vid.*, Ricardo León. *Op Cit*.

Cocupa	Cocupa	Cocupa		
Colima*	Colima	Colima		
Contepeque	Contepec	Contepeque	Contepec	Santiago
			Cuitzindeo	S. Buenaventura
Chamacuero*	Chamacuero	Chamacuero	Chamacuero	S. Francisco
			Chapatuato	S. Sebastián
			Charamacuero	S. Francisco
Charapan*	Charapan	Charapan	Charapan	S. Antonio
Erongarícuaro*	Erongarícuaro	Erongarícuaro	Erongarícuaro	S. María Asunción
			Guazindeo	S. Buenaventura
			Jarácuaro	S. Pedro
Xiquilpa*	Xiquilpa	Xiquilpa	Jiquilpan	S. Francisco
León	León	León	León	S. Diego
Matlán	Matlán	Matlán	Matlán	
Mezquitic	Mezquitic	Mezquitic		
Patamban	Patamban	Patamban	Patamban	S. María Asunción
Pátzcuaro*	Pátzcuaro	Pátzcuaro	Pátzcuaro	S. Francisco
Peribán*	Peribán	Peribán	Periban	S. Francisco
Pichátaro*	Pichátaro	Pichátaro	Pichátaro	S. Francisco
Purenchécuaro*	Purenchécuaro	Purenchécuaro	Purenchécuaro	S. Jerónimo
			Querétaro	Santiago
	Río Verde	Río Verde		S. Catalina
S. Felipe*	S. Felipe	S. Felipe	S. Felipe	S. Felipe
Ménguaró*	Salvatierra	Salvatierra		
			Sichú	S. Juan Bautista
Tamazula	Tamazula	Tamazula		
Tanzítaro*	Tantzítaro	Tancítaro	Tancítaro	S. Cruz
Tarequato*	Tarequato	Tarequato	Tarecueto	S. María de Jesús
Tarímbaro*	Tarímbaro	Tarímbaro	Tarímbaro	S. Francisco
	Tlascalilla	Tlascalilla		
Taximaroa*	Taximaroa	Taximaroa	Taximaroa	S. José
			Tlaximoloyan	S. José
			Tolimán	S. Pedro
Tuspa*	Tuspa	Tuspa	Tuxpan	S. Juan Bautista
			Tuzpan	Santiago
Tzintzontza*	Tzintzonsan	Tzintzuntzan	Tzintzuntan	S. Ana
Uruapan*	Uruapan	Uruapan	Uruapan	P. Concepción
Valladolid*	Valladolid	Valladolid	Valladolid	S. Buenaventura
			Vega, de la	S. Juan
Tzacapu*	Zacapu	Zacapu	Zacapu	S. Ana
Tzapotiltic	Sapotiltic	Zapotiltiz	Zapotiltic	Santiago
Zapotlán*	Zapotlán	Zapotlán	Zapotlán	S. María Asunción
Tzinápécuaro*	Sinápécuaro	Zinápécuaro	Zinápécuaro	S. Pedro y S. Pablo
Ziróndaro	Ziróndaro	Ziróndaro	Ziróndaro	S. Andrés
Tzitácuaro*	Zitácuaro	Zitácuaro	Zitácuaro	S. Juan Bautista

### 3.4. FACTOR HUMANO

Las crónicas franciscanas del siglo XVII nada mencionan de la población de religiosos de la Provincia de Michoacán. Según Antolín Abad, contaba con 47 religiosos en 1585, cifra que se incrementó a 165 en el último tercio del siglo XVII y a 176 hermanos para 1700.<sup>44</sup> Por su parte, las Actas del Capítulo de Acámbaro mencionan que en 1626 existían 155 frailes, de los cuales 35 eran hijos de provincia, 37 criollos, 40 coristas, 27 legos y 16 donados.<sup>45</sup> Casi la misma cifra se registra en 1680 al mencionar la presencia de 156 frailes.<sup>46</sup>

Debemos recordar que las provincias franciscanas en la N.E. se fundaron bajo el concepto de misión - esto justifica el número de doce, en las misiones fundadas en las provincias - sin embargo, se crearon también bajo un régimen independiente que suponía el desarrollo y crecimiento propio en el territorio que elegía para establecerse.<sup>47</sup>

Como ya se mencionó, el crecimiento territorial llevaba implícito la necesidad de formar sacerdotes, situación que condujo necesariamente a recurrir a las “vocaciones de tierra” o, dicho en otra manera, al fenómeno de la “criollización”. Este fenómeno se registró a partir de la segunda mitad del siglo XVI y se gestó en forma paralela al crecimiento de la sociedad colonial. A pesar de la oposición de los religiosos franciscanos, el aumento de las llamadas “vocaciones de tierra” fue inevitable, pues era una realidad aplastante en el virreinato.

Debido a este fenómeno, la Iglesia novohispana deja de ser misionera para convertirse en una Iglesia establecida y la estricta observancia de los frailes fundadores tiende a desaparecer con la muerte de ellos.

Es evidente que se tenía una mala imagen del criollo, impresión que no fue exclusiva de los franciscanos, ya que las demás órdenes sostuvieron opiniones parecidas.

La O.P., por ejemplo, ordenó en el capítulo provincial de 1559 que no se diera hábito al hijo de español nacido en México, sin que antes contara con licencia provincial: “... porque o por el clima de estas partes, o por otras causas a nosotros incógnitas, no nos parecen tan cabales para el estado de la religión como es menester”.<sup>48</sup>

Por su parte, la Compañía de Jesús solicitó al Virrey Gaspar de Zúñiga y Acebedo a fines del siglo XVI, le enviaran al menos treinta misioneros, ya que “hasta entonces eran pocos o ninguno los “naturales de tierra” a quienes habían admitido.”<sup>49</sup>

La O.S.A., como se verá en el capítulo siguiente, fue la que se mostró menos reacia a incrementar sus filas con “vocaciones de tierra”. Cabe hacer notar, que aunque en este periodo es evidente el ingreso de criollos a las diversas órdenes, es difícil saber a ciencia cierta cuantos candidatos de los admitidos lo eran, ya que los registros que existen en los noviciados aportan datos muy escasos.

Por otro lado, los altercados entre los religiosos no se hicieron esperar, como hacen constar las actas de los Capítulos Provinciales, situación que ha motivado a la fecha diversos estudios.

De la personalidad de los franciscanos en relación a los integrantes de otras órdenes, Mendieta señala que “todos los religiosos dominicos y agustinos tan a pié andaban como los franciscanos ... esto sucedía con las órdenes religiosas cuando su llegada a la N.E. Los franciscanos continuaron con

<sup>44</sup> Antolín Abad. *Op.Cit.* p.295.

<sup>45</sup> Como *hijos de provincia* se denominaba a los originarios de conventos españoles. *Criollo* es el hijo de españoles nacidos en la Nueva España. *Coristas* son los frailes dedicados al coro. Se le dice *lego* al fraile que goza de algunos privilegios de clérigo pero no lo es. ni tiene opción al sacerdocio y en general se le encomiendan labores de tipo manual en el convento. Se llama *donado* al sirviente de una orden religiosa

<sup>46</sup> Pilar Hernández. *Op.Cit.* pp.589-590.

<sup>47</sup> *Ibid.* Francisco Morales. “Criollización de orden franciscana...”, en *Actas del III Congreso...*, *Op Cit.*, pp.661-684.

<sup>48</sup> *Idem.* p 670.

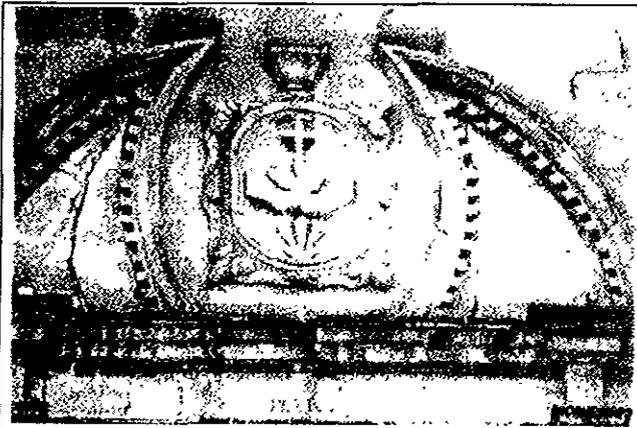
<sup>49</sup> *Idem*

sus mismo hábitos de humildad, bien distintos de los padres clérigos, que es diferente su manera de vestir y de tratarse” mientras que los otros “por la necesidad y variedad de los tiempos, les fue forzoso tener (las rentas) y andar a caballo.” Esta misma condición de austeridad se ve reflejada también en su modo de vida y hasta cierto punto en el edificio que construyeron.

### 3.5. REGLA

El original de la Regla Franciscana, cuyo texto fue compuesto por el fundador de los frailes menores, es el que precede a la Bula Pontificia de Honorio III, en la que fue aprobada la Regla. Este documento es un manuscrito original que se conserva en la Basílica de Asís, en Italia, y es considerado como la *Magna Charta* del movimiento franciscano.

El Santo de Asís quería “que todos los religiosos tuvieran un ejemplar y la supieran de memoria, prescribió que la tuvieran siempre ante la vista, para recordar el ideal de vida y como estímulo de la observancia, y lo que es más todavía, quiso y enseñó que los hermanos debían morir con ella.”<sup>50</sup>



Fotografía 2. Detalle de la fachada principal poniente. El emblema de O.F.M.: el brazo de Cristo y el de S. Francisco de Asís entrecruzados y al centro de ambos, una cruz. En el dintel se registra la fecha 1610.

Es menester, citar algunos fragmentos representativos de los estatutos franciscanos emitidos en 1260, que se reiteran en contra de el lujo arquitectónico. En el capítulo posterior, celebrado en Padua (1310) se hace referencia en forma específica para los templos.

Retomando algunos fragmentos de los primeros estatutos, cito: “... en contraposición directa de la pobreza, disponemos que se evite en lo posible toda exquisitez en los edificios, en pinturas, tabernáculos, ventanales, columnas y cosas similares, e igualmente todo exceso de longitud, anchura y altura, según las condiciones del lugar. Pero aquellos que transgredieran esta constitución, habrá de ser castigados con toda severidad, y los principales serán expulsados irrevocablemente de sus lugares ...”<sup>51</sup>

En relación a otros elementos se establece que “... las iglesias no serán en ningún caso abovedadas, a excepción del presbiterio. Por lo demás, el campanil de la iglesia no se levantará nunca a modo de torre. Las vidrieras no se pintarán tampoco con historia ni imágenes, en ningún lugar, con la excepción de que en la ventana principal detrás del altar mayor se permitirán imágenes de crucifijo, de la Virgen María, de S. Juan, de S. Francisco y de S. Antonio. Y si se hubieran pintado otros, serán retirados por los visitantes.”<sup>52</sup>

Las ordenanzas descritas por Mendieta, consideran los preceptos de la antigua observancia y señalan que la edificación de las moradas de la O.F.M. debía ser paupérrima y recomienda que se tracen de tal manera que no tengan mas de seis celdas en el dormitorio. La pobreza debía mantener su

<sup>50</sup> Pascuale Magro. *Assisi* p.45.

<sup>51</sup> Carlos Chanfón. *Arquitectura monástica*. p.57

<sup>52</sup> *Idem*.

coherencia en la estructura decorativa. La evolución de la Regla franciscana se sintetiza cronológicamente como sigue:

**Tabla 3. Historia de la evolución de la Regla franciscana.**

- Honorius III. "Solet annuere" 29/XI/1223. Aprobación de la Regla Franciscana.
- Gregorius IX. "Is qui ecclesiam suam" 22/IV/1230. Se proclama la Basílica como: *Caput et Mater*.
- Innocentus IV. "Cum tamquam veri" 5/IV/1250. Las iglesias franciscanas se denominan Conventuales.
- Costanza "Supplicationibus personarum" 23/IX/1415. Aprobación del movimiento de la Observancia.
- Eugenius IV. "Licet et debito" 3/VII/1445. La Porciúncula pasa de los Conventuales a los Observantes.
- Eugenius IV. "Ut Sacra" 23/VII/1446. Independencia *de facto* de la Observancia de los Conventuales.
- León X. "Ite vos" 29/V/1517. Completa separación de O.F.M. "Conventuales" y O.F.M. "Observantes".
- Clemens VII. "Religionis Zelus" 3/VII/1608. Capuchinos: verdaderos "Fрати Minori" y verdaderos "hijos de S. Francisco."
- Sixtus V "Quia plerumque" 1588. Proyecto de devolución a los Conventuales del Primado Jurídico, etc.
- Paulus V. "Ecclesiae militantis" 1/VII/1608. Capuchinos: verdaderos "Fрати Minori" e "hijos de S. Francisco."
- Paulus V. "Alias felicis recordationis" 23/I/1619. Se independizan los Capuchinos de los Conventuales.
- Leo XIII. "Felicitate quadam" 4/X/1897. (*unificate nel nome ...*) Unificación teórica, Ramas Reformadas.
- Pius X. "Septimo iam pleno saeculo" 4/X/1909. Las Ramas unificadas han de llamarse "Ab Unione Leoniana". "CAPUCCINUS", O.F.M. "UNIONIS LEONIANAE", O.F.M. "CONVENTUALIS."
- Pius XII. "Lettere aposthliche e decreti" 1940-1949 (*vera fusione ...*) Unificación de las Ramas Reformadas.<sup>53</sup>

### 3.6. FUNCIÓN SOCIAL

Los primeros apóstoles franciscanos fundaron en Michoacán numerosos hospitales para indios en el periodo comprendido entre 1523-1531. En el siglo de la conquista y el siguiente la acción educativa del régimen misional se extendió en las zonas más pobladas de México, Michoacán, Oaxaca y Nueva Galicia; quedando Oaxaca en manos de la O.P, las tres restantes con la O.F.M. con la participación de la O.S.A. y de Vasco de Quiroga en México y Michoacán.<sup>54</sup>

Las misiones franciscanas de América partieron casi en su totalidad de México y ocuparon bastos territorios al norte del río Bravo hasta fines del siglo XVII. Fue este monopolio territorial el que les otorgó grandes privilegios durante el siglo de la conquista. Debemos recordar, como dato significativo, que la Provincia del S. Evangelio contaba ya en 1585 con 68 casas.<sup>55</sup>

Debido al escaso número de misioneros en relación a la numerosa población indígena, la doctrina inicialmente impartida fue poco profunda, esto provocó que la población ya evangelizada continuara con sus prácticas de idolatría. Como solución a este problema se fundaron Colegios Apostólicos, mediante los cuales adecuaron la preparación de los misioneros a las circunstancias concretas de cada región.<sup>56</sup>

En cuanto a su actividad misionera, los franciscanos presentan históricamente dos momentos, el primero se refiere a la época en que estuvieron bajo la administración del Real Patronato en la que medió el impulso evangelizador entre la población novohispana. Debe señalarse que el incremento de la población mestiza o de las castas durante el siglo XVII pasó prácticamente desapercibida para los

<sup>53</sup> Casa Editrice Franciscana. Itacom s.r.l., Assisi, Italia.

<sup>54</sup> Becerra. *La organización de los estudios ...* p.20.

<sup>55</sup> José Luis Mérida. "Situación de las misiones franciscanas en América a finales del siglo XVII", en *Actas del II Congreso Internacional sobre franciscanos en el Nuevo Mundo*. pp.650-653.

<sup>56</sup> *Idem*.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

franciscanos, ya que dirigían su actividad pastoral a los indios y españoles que habitaban en la ciudad, en los pueblos y alrededores.<sup>57</sup>

La actividad de los frailes evangelizadores incluía además de la catequesis, la enseñanza de la lectura y la escritura, el castellano, canto y música sacra, pintura y escultura (principalmente elaboraban imágenes religiosas). La enseñanza del castellano en todos los pueblos de la N.E. fue jurídicamente obligatoria desde 1550, no obstante la objeción de los frailes que aseguraban que: "correspondía a los sacerdotes cristianos aprender lenguas, para que los neófitos comprendieran mejor la fe". Fue hasta fines del siglo XVII, que en algunas partes del virreinato comenzaron a implantar escuelas para que asistieran los niños indígenas.<sup>58</sup>

El segundo momento que caracteriza la actividad de la O.F.M., se inicia teniendo como panorama una Iglesia rica aunque decadente, situación que permite a Fr. Antonio Linaz de Jesús María reformar el ambiente en que se gestaron diversas costumbres, hábitos y vicios, y organizar a los religiosos franciscanos para que la predicación se actualizara a las necesidades demandantes por ese momento histórico. Se establecen entonces los colegios de propaganda Fide.

Estas fundaciones tuvieron lugar durante las últimas décadas del siglo XVII. Para llevarlas a cabo, se solicitaron misioneros para apoyar el proyecto, los cuales se embarcaron a la N.E. en 1689. Al llegar a Veracruz, se dirigieron a Puebla, donde se divide el grupo, uno se dirige a la Ciudad de México, de ahí a S. Juan del Río y a Querétaro, mientras que cuatro de ellos son enviados a presentarse al Definitorio de Michoacán, para que se les entregara el convento de S. Cruz de Querétaro que fue el modelo a seguir.<sup>59</sup> Derivados de este Colegio se establecieron veintitrés instituciones similares en América, fundadas en su totalidad a fines del XVIII.<sup>60</sup> La O.F.M. tiene especial relieve en los lugares y centros donde se fundan estos colegios. Su labor fue asistencial, social, cultural y en ocasiones hasta política.<sup>61</sup>

Como ya se mencionó, debían ocuparse de la convertir a los indios a la cristiandad y su actividad se vio afectada por el fenómeno de aparición y desaparición de pueblos que a su vez causaba disgregaciones que hacían más compleja su administración. Por ejemplo, de los 135 pueblos que tenían registrados a fines del siglo XVI, durante el siglo siguiente se incrementan a en más del 80% a 246 pueblos aproximadamente.

En el caso particular de Valladolid, donde se concentraban las actividades administrativas, comerciales y religiosas del virreinato, se registró desde principios del siglo XVII un desplazamiento de las familias españolas hacia las proximidades de la ciudad, o bien, a incorporarse a los pueblos indígenas, creando haciendas, estancias y laboríos.

Como resultado de los cambios en los ámbitos político, social y religiosos de este siglo los frailes se replegaron a vivir en sus conventos, iniciando de la decadencia de la O.F.M. Aún así, la labor de catequesis continuó impartándose en los atrios de los conventos, en los barrio o en las iglesia, día a día para la población infantil y semanalmente a los adultos, controlando su asistencia por medio de una lista de matrícula.<sup>62</sup>

<sup>57</sup> Francisco Morales. *Op.Cit.* p.786.

<sup>58</sup> Guadalupe Chávez. "Aproximaciones al estudio ...", en *Tzintzun*. No.22, p.14.

<sup>59</sup> Isidro Espinosa. *Crónica de los Colegios de Propaganda ...* p.185.

<sup>60</sup> En Nueva España se fundaron a partir de la S. Cruz de Querétaro, el Colegio de Cristo en Guatemala en 1692, el de N. Sra. de Guadalupe en Zacatecas en 1704 y el de S. Fernando en México en 1734. La acción del Colegio de Guatemala fue sobre las actuales Repúblicas de Centro y Sudamérica; al de Querétaro y Zacatecas correspondió mantener la estabilidad en Río Grande del Norte y Texas, el de S. Fernando se ocupó de las misiones de Nayarit, Sonora, Sinaloa, California y Nuevo México, más aún cuando se sucedió la expulsión de los jesuitas.

<sup>61</sup> Eduardo Sánchez. *La propaganda Fide en la Nueva España*.

<sup>62</sup> Para conocer la organización de la catequesis en la Provincia de Michoacán, consultar: Alonso de la Rea. *Op.Cit.*, Cap XXXVII.

En Valladolid, al igual que en el convento de Santiago de Querétaro, se impartieron estudios de Gramática, Artes y Teología.<sup>63</sup> Para su administración contaba con "...tres barrios que están junto a dicha ciudad donde hay 42 tributarios y dos visitas que tienen 54 tributarios que por todos son 96 que hacen 192 de doctrina y por lo menos abra otros tantos muy a esos y muy esas que viene a ser 384."<sup>64</sup>

### 3.7. ACTIVIDADES

Para analizar en forma breve la organización, debo hacer referencia a los siguientes conceptos: las instituciones que conformaban la O.F.M., el método misional, el método apostólico y por último las actividades dentro del convento.

Las instituciones franciscanas en América se integraban en orden jerárquico por los Comisarios Generales en y para América, los Comisarios Generales en Indias (México y Perú), los Procuradores, Instituciones Regionales (Ultramar y Cismontana) y Locales, Conventos y Visitas, y los Colegios Misioneros.<sup>65</sup>

De estas instituciones nos interesa particularmente lo relativo a conventos y visitas, y a los colegios misioneros. Por convento se entiende la unidad básica en donde vive en comunidad un cuerpo de religiosos. De este convento dependían espiritualmente las visitas a las que los frailes acudía para administrar los sacramentos y catequizar, por lo general no residía en estas visitas, a excepción de los breves periodos en que el número de frailes lo permitió.

Cuando las visitas eran varias, se agrupaban en asistencias o vicarías, con residencia permanente de frailes. Y a todo el conjunto se le denominaba doctrina. Se puede decir que las doctrinas fueron las parroquias de los indios, ya que a las parroquias de españoles se le denominó curatos.

Por su parte en los colegios misioneros se fundaron para brindar una adecuada preparación física, intelectual y moral a los frailes, según esta previsto por la Regla franciscana.

El método misional en el siglo XVII tenía como precedente el conocimiento de las lenguas indígenas, por lo que dio a conocer una catequesis fundamentada, a diferencia del siglo anterior en que se enseñaban solo los puntos básicos de la fe. Tanto en los conventos como en los hospitales franciscanos se celebraban los sacramentos del bautismo, matrimonio, penitencia, eucaristía y extremaunción. Para el sacramento del matrimonio se daba preferencia a los niños educados en conventos y colegios de misión.<sup>66</sup>

Del método apostólico se conoce que: "domingos y fiestas de guardar se hacen juntar a los indios en el patio del convento por la mañana y se les enseña la Doctrina en latín y lengua mexicana ... Tienen los religiosos un maestro en cada convento que enseña a leer, escribir y contar y tañer a todos los muchachos que se quieren enseñar, y así son ya muy diestros en el canto y en la música ..."<sup>67</sup>

Las actividades dentro del convento estaban regidas por el horario canónico, que era válido tanto para clérigos como para regulares. Todos los integrantes del convento, sin importar las actividad particular que desempeñasen, debían recitar o cantar las diferentes partes del Oficio Divino distribuidas a lo largo del día y de la noche como se indica en la tabla 4.

Las actividades religiosas tanto en la cabecera, como en los pueblos de visita, haciendas y otros lugares que estaban bajo el cuidado de los frailes, se anotaban diariamente en los manuales manuscritos o "directorios" de cada convento.

<sup>63</sup> Pilar Hernández *Op Cit.* pp.589-590

<sup>64</sup> CEHM CONDUMEX, MS. *Op.Cit.*

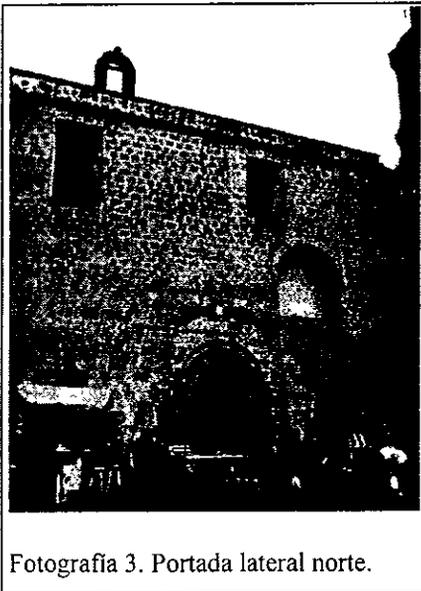
<sup>65</sup> *Apud in*, Antolín Abad. *Op.Cit.* pp.92-104.

<sup>66</sup> Sobre el método misional: *Vid*, Lino Gómez Canedo. *Evangelización y conquista.* pp.147-214

<sup>67</sup> Antolín Abad. *Op Cit*

Tabla 4. El Horario Canónico.

DENOMINACIÓN	HORARIO APROXIMADO
Laudes	A la salida del sol
Prima	A las 07 horas
Tercia	A las 09 horas
Sexta	A las 12 horas
Nona	A las 15 horas
Vísperas	A las 17 horas
Completas	A la caída del sol
Maitines. Primer nocturno	A las 20 horas
Segundo nocturno	A las 01 horas
Tercer nocturno	A las 04 horas



Fotografía 3. Portada lateral norte.

### 3.8. ECONOMÍA

De la administración de bienes prevista por la Regla franciscana, conviene reiterar lo expuesto por el P. Carrillo,<sup>68</sup> en el sentido de que los clérigos eran capaces - en su estado - de obtener dominio sobre los bienes raíces, ya que el Derecho Canónico en la Iglesia Universal, al igual que la Indiana, no lo prohibía.

Existe una consideración diferente para los religiosos profesos del voto de pobreza, quienes renuncian tácitamente al derecho de propiedad. Es muy probable que se confunda el concepto de propiedad con el compra venta de bienes, que sí es una actividad vetada a los clérigos hasta la fecha, según en el canon 142 del código vigente.

Las primeras cofradías que existieron en la N.E. estuvieron dirigidas por la O.F.M.<sup>69</sup> y se establecieron como asociaciones para organizar las fiestas religiosas y dar ayuda para los gastos funerarios. Para el cumplimiento de sus actividades se apoyaban en algunos bienes comunales con los que se pagaba al convento

sus servicios litúrgicos, que se valuaban de acuerdo a aranceles<sup>70</sup>. Debido a sus fundamentos no administraban bienes y vivían de limosnas,<sup>71</sup> y de los productos que provenían de los reinos de España é Indias a la N.E., no se les exigía pago alguno en la aduana, siempre que existiera una relación jurada de que los productos eran para el consumo de las comunidades religiosas y el culto divino.<sup>72</sup>

<sup>68</sup> Alberto Carrillo. *Michoacán en el otoño del siglo XVII*. p 59.

<sup>69</sup> Josef de Ayala. *Diccionario de Gobierno y Legislación de las Indias*. T.III, p 207. La *cofradía* era una institución de fines piadosos y de caridad la cual está promovida y ligada al clero. Se rigen por medio de estatutos propios y en ellas se agrupan personas de diferente condición social con la finalidad de promover la devoción de un culto determinado. Su legitimidad se establecía con licencia del Rey o del Gobierno Diocesano. Cuando de daba origen a otras *cofradías* que estaban agregadas a la primera, tomaban el nombre de *archicofradías*.

<sup>70</sup> Conociendo el Rey del exceso en el cobro de los servicios de entierro, misas y matrimonios (aranceles): "Mandó al Virrey que ... le formasen de lo que debían exigir en las cosas pertenecientes al Culto Divino, con tal de que no se excediese por triplicado del que tenían los del Arzobispado de Sevilla". *Cedulario* 16 de Abril, 1538. T.9, f.112 v., No 180, en Josef de Ayala. *Op. Cit.*, T.1., p.165.

<sup>71</sup> Antonio Rubial *Op. Cit.*, p.186.

<sup>72</sup> Josef de Ayala. *Op. Cit.*, T.1, p.21.

## 3.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Por haberse iniciado su edificación en el siglo XVI conviene remitir el programa arquitectónico previsto para los conjuntos edificados en el siglo de la evangelización.<sup>73</sup> Llama la atención el hecho de que en la búsqueda de documentación gráfica de los edificios, el caso que arrojó la menor cantidad de información fue el recinto franciscano.

**Tabla 5. Documentación gráfica existente del conjunto franciscano de Valladolid.**

FUENTE	PLANOS DEL TEMPLO:			PLANOS DEL CLAUSTRO:			OTROS PLANOS:
	PLANTA	CORTE	FACHADA	PLANTA	CORTE	FACHADA	
INAH. Mex <sup>74</sup>							Torre
CNCA <sup>75</sup>				Planta baja			
OTROS <sup>76</sup>	Planta baja			Planta baja			Fachadas

Explicación del plano:<sup>77</sup>

- |   |  |
|---|--|
| 1. Atrio ( <i>Vid.</i> , Cap.4.9.)                        | 27. Patio principal ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.)  |
| 2. Barda atrial ( <i>Vid.</i> , Cap.4.9.)                 | 28. Fuente o pila ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.)    |
| 3. Cruz atrial ( <i>Vid.</i> , Cap.4.9.)                  | 29. Celda del portero                                  |
| 4. Cementerio ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.)           | 30. Aula   |
| 5. Acceso principal al templo                             | 31. Sala capitular o de profundis                      |
| 6. Acceso lateral al templo o porciúncula                 | 32. Cubo de escalera ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.) |
| 7. Cancel   | 33. Refectorio   |
| 8. Pila de agua bendita                                   | 34. Cocina   |
| 9. Coro bajo o sotocoro ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.) | 35. Bodega   |
| 10. Coro alto ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.)           | 36. Despensa   |
| 11. Bautisterio ( <i>Vid.</i> , Cap.4.9.)                 | 37. Horno  |
| 12. Nave ( <i>Cfr.</i> , Cap.5.9. y 7.9.)                 | 38. Enfermería y droguería                             |
| 13. Confesonario ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.)        | 39. Placeres   |
| 14. Colaterales   | 40. Lugares comunes, secretas o letrinas               |
| 15. Púlpito y tornavoz                                    | 41. Lavaderos o lugar para lavar                       |
| 16. Comulgatorio ( <i>Vid.</i> , Cap.4.9.)                | 42. Ropería o lugar de la ropa                         |
| 17. Presbiterio ( <i>Vid.</i> , Cap.4.9.)                 | 43. Patio secundario                                   |
| 18. Altar   | 44. Corral o gallinero                                 |
| 19. Retablo principal                                     | 45. Caballeriza  |
| 20. Antesacristía   | 46. Huerto   |
| 21. Sacristía   | 47. Cuarto de mozos                                    |
| 22. Pórtico de sacramentos ( <i>Vid.</i> , Cap.4.9.)      | 48. Claustro alto                                      |
| 23. Acceso al claustro                                    | 49. Áreas de tránsito, corredor o pasillo              |
| 24. Zaguán  | 50. Celdas ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.)           |
| 25. Área de tránsito o corredor                           | 51. Librería o biblioteca                              |
| 26. Claustro bajo ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.)       | 52. Capilla del Tercer Orden                           |

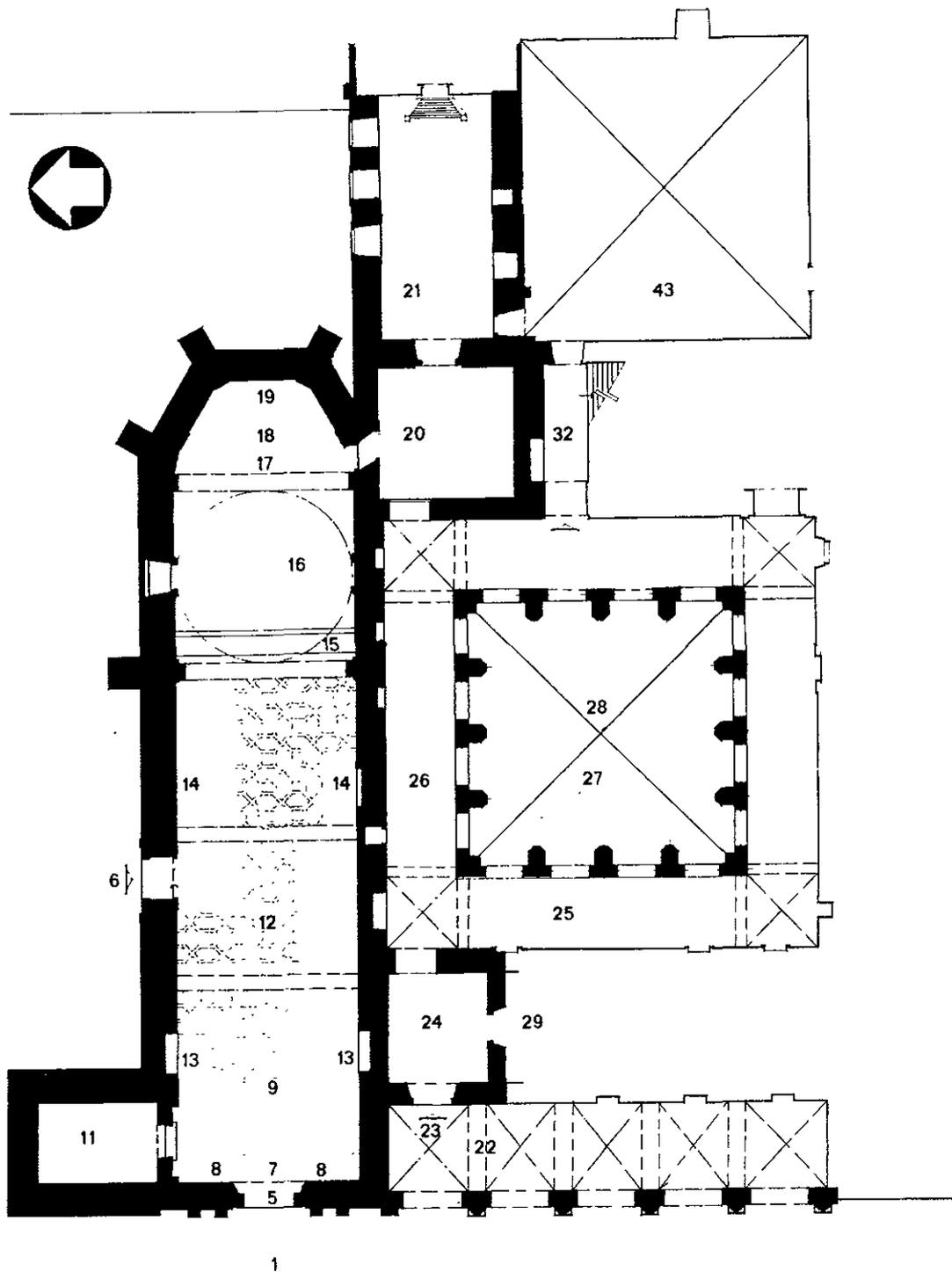
<sup>73</sup> *Vid.*, Carlos Chanfón *Arquitectura monástica* y Margarita Martínez del Sobral. *Los conventos franciscanos del siglo XVI en el Estado de Puebla*

<sup>74</sup> Archivo Histórico de la Coordinación Nacional de Monumentos. Planta y alzado de la torre, escala 1:50, medidas 58 X 71 cm.; Planta y alzado de la linternilla, escala indicada.

<sup>75</sup> Centro documental de la Dirección de Sitios y Monumentos de Patrimonio Cultural. Planta baja arquitectónica del claustro, escala 1:50.

<sup>76</sup> Esperanza Ramirez. *Arquitectura Religiosa de Morelia*. Plano No 3. Portada principal poniente; No 4. Portada lateral, No.5. La torre y No.6. Planta baja de conjunto.

<sup>77</sup> Las palabras marcadas con un asterisco se encuentran en el glosario. Las referencias a diversos capítulos incluyen una explicación más amplia que la contenida en el glosario y presenta explicaciones de cada caso en particular. Para efectos prácticos de la exposición se describirán brevemente los espacios que se diferencian de las otras religiones.

Ilustración 3. Planta arquitectónica del conjunto franciscano.<sup>78</sup>

<sup>78</sup> *Apud in.*, Esperanza Ramírez. Arquitectura religiosa de Morelia. Plano No.6. Planta baja de conjunto y plano del CNCA. Planta baja arquitectónica del claustro, escala 1:50.

1. **El atrio.** (lat. *atrim, id*).<sup>79</sup> Espacio descubierto que se cita en las Sagradas Escrituras a la letra:

“Cuidese absolutamente esto: que ante la puerta mayor se levante un vestíbulo y tenga tanto espacio, que sea un poco más accesible que la puerta de la iglesia”

Ap. 11,1-2.

2. **La barda atrial.** Se conformaba por un apoyo aislado que delimitada el atrio, separando de esta forma el espacio abierto del recinto del espacio urbano.

3. **La cruz atrial.** Como su nombre lo indica, debió ubicarse en el atrio, como se puede observar por ejemplo en el conjunto de Tzintzuntzan.

4. **El cementerio.** El arte funerario en la época virreinal aparece estrechamente ligado a la arquitectura religiosa. En los conjuntos conventuales, parte del atrio se destinaba a guardar los restos de los mortales. Existió una distinción entre las sepulturas del atrio, observable en la riqueza de las lápidas o las esculturas orantes de los difuntos. También existió la posibilidad de que algunos cuerpos fueran depositados dentro del templo, de tal forma que la cercanía al lugar sagrado del presbiterio o éste mismo, indicaba la jerarquía del fallecido.

El Derecho Canónico señala que los cementerios son lugares estrictamente sagrados, cada iglesia debe tener uno de estos espacios y debía contar con la bendición del obispo.<sup>80</sup>



Fotografía 4 Fachada de la capilla de la porciúncula en Asís, Italia.

Sobre el acto de morir - que en la tradición judeo cristiana ha recibido la denominación de tránsito o dormición -, debemos tener en cuenta que las órdenes mendicantes incluyeron en sus programas escatológicos la figura de la muerte, la representación de los vicios y los pecados e incluso la corte demoníaca. Se dice que fueron los franciscanos quienes introdujeron este concepto promoviendo el culto por las llagas de Cristo (panoplinas pasionarias o armas de Cristo), la devoción a los momentos dolorosos del viacrucis y posiblemente el culto a la Virgen de los Dolores.<sup>81</sup>

Sin embargo, la estructura decorativa que ahora prevalece nada registra de estos temas, la única figura que hace referencia al tema de la muerte es el santo de su advocación, S. Buenaventura.

5. **El acceso principal al templo.** Ver foto núm.1.

6. **La porciúncula.** Se denominó así a una ermita del siglo X, construida en la llanura Umbra, en Italia. En 1208, durante la celebración eucarística el joven Francisco, convertido al catolicismo, fue iluminado sobre su vocación dentro de la Iglesia, en la Porciúncula y este sitio le fue otorgado por los

monjes de Cluny. Recibió la misión apostólica de la predicación penitencial y al obtener esta capilla, se estableció ahí con sus seguidores.

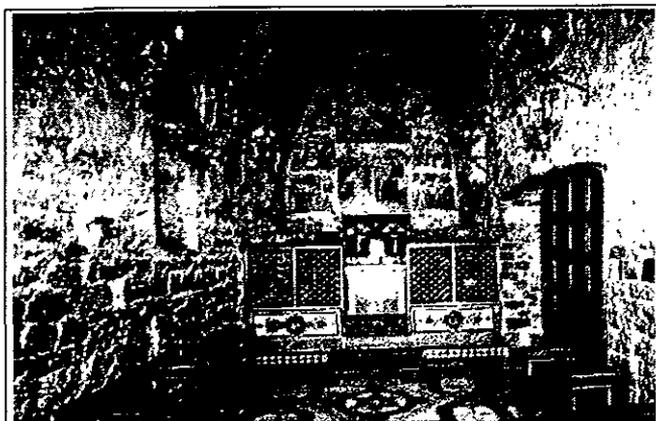
Cuenta la leyenda de Perusa: "El Santo quedó muy contento del lugar donado a los hermanos, sobre todo porque la iglesia llevaba el nombre de la Madre de Cristo, porque era muy pobre y porque era llamada de la "Porciúncula", casi como presagio de que llegaría a ser la madre y cabeza de los pobres

<sup>79</sup> Vid., Carlos Chanfón. *Op.Cit.* p 290-301, mismo autor, "Antecedentes del atrio mexicano", en *Cuadernos de Arquitectura virreinal núm 1*. México, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1985, p 15 y sigs.

<sup>80</sup> Vid., Lorenzo Miguélez, Et. Al. *Código de Derecho Canónico y legislación complementaria*. pp.466-468.

<sup>81</sup> Gustavo Curiel Méndez. "Aproximación a la iconografía de un programa escatológico franciscano del siglo XVI", en *Arte funerario Coloquio Internacional de Historia del Arte* pp.152-155, v.1.

hermanos menores. Se llamó "Porciúncula" porque así se llamaba desde antiguo el lugar donde fue construida". Esta ermita se encuentra actualmente protegida dentro de la basílica de S. María de los Ángeles, como se puede observar en la fotografía 4.



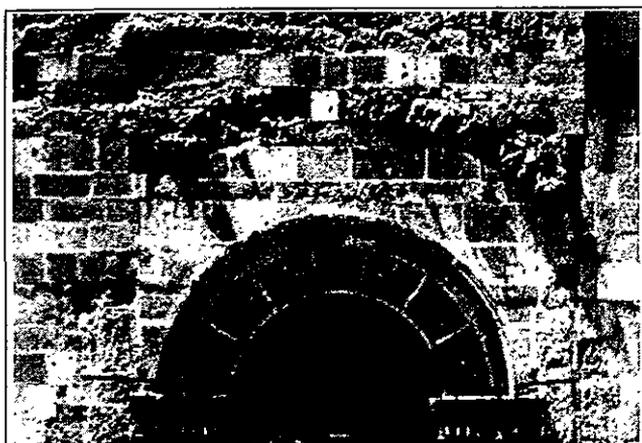
Fotografía 5. Vista interior hacia el presbiterio. Capilla de la porciúncula en Asís, Italia.

La leyenda mayor insiste que: "Amó el Santo este lugar más que a todos los demás del mundo, pues aquí conoció la humildad de los comienzos, aquí progresó en la virtud, aquí terminó felizmente el curso de su vida. A la hora de su muerte, lo encomendó encarecidamente a sus hermanos como la mansión más querida por la Virgen."<sup>82</sup>

En este lugar nació también el segundo Orden cuando tomó los hábitos Clara de Favarone en 1212 y ahí mismo murió S. Francisco en 1226.<sup>83</sup>

Lo que le ha conferido a este lugar una fama extraordinaria, fue la llamada "Indulgencia del perdón" que el mismo fundador obtuvo de Cristo y fue ratificada por

Honorio III en 1216. Quien visita la capilla el día 2 de agosto, gana para los difuntos la indulgencia (plenaria) de la Porciúncula o el Perdón de Asís. La indulgencia se gana tantas veces como se visite en ese día la capilla.



Fotografía 6. Detalle del arco de acceso en la portada lateral norte o porciúncula. S. Francisco, Valladolid.

Los templos franciscanos tienen en su portada lateral una puerta que evoca esta ermita y de manera constante se ubica en la fachada lateral norte del templo, característica que condiciona y justifica la orientación del edificio.

**7. El cancel.** Es un elemento constituido generalmente por una estructura de madera, que se ubica en el coro bajo, de manera casi inmediata a la puerta de acceso al templo y sirve para generar un vestíbulo que dirige a los fieles hacia un par de accesos - que conducen al lado del evangelio y al lado de la epístola - que permiten la entrada al recinto religioso propiamente dicho. Este elemento impide la vista directa al altar desde el exterior.

**8. La pila de agua bendita.** Este elemento fabricado generalmente de cantería, recibe su nombre del líquido que ahí se deposita para uso de los fieles. Se localiza en el paramento interior de los muros ubicados de manera inmediata a los accesos del cancel.

<sup>82</sup> Pasquale Magro. *Op. Cit*, pp.132-134.

<sup>83</sup> *Idem*, p.134

**El coro.** Es el sitio para el canto y la oración en comunidad de los franciscanos: "Encarecidamente pido, como puedo, al hermano, ministro general y mi señor, que haga que la Regla sea inviolablemente guardada por todos y que los clérigos digan el Oficio Divino con devoción ante la presencia de Dios, no poniendo su atención en la melodía de la voz sino en la consonancia del alma ... para que puedan agrandar a Dios mediante la pureza del corazón y no busquen alagar los oídos el pueblo por la sensiblería del canto."<sup>84</sup>



Fotografía 7. Vista de la nave hacia el coro. Obsérvese la estructura de cubierta.

**9. El coro bajo o sotocoro.** Es el espacio que está bajo del coro de una Iglesia; el cual ha de quedar fuera del cuerpo principal del templo.

**10. El coro alto.** Es el espacio ubicado sobre el anterior, ahí se ubica el órgano, el facistol y los lugares de los frailes que se reúnen para orar y cantar el Oficio Divino. En el siglo XVIII, aparece en este lugar la sillería.

**11. El bautisterio.** (lat. y gr. *baptistérion*, id). El lugar donde se celebra el bautismo, o la pila donde se bautiza. De la estructura que ahora observamos como torre, en el siglo XVII solo existía el cubo del primer cuerpo, que albergaba el bautisterio.<sup>85</sup> A mediados del siglo siguiente se erigen los cuerpos que conforman la estructura que ahora conocemos y que contradice la prescripción establecida por la Regla.

**12. La nave.** El lugar destinado a los fieles. El nombre tiene una fuerte carga simbólica, ya que las constituciones apostólicas aplican la comparación de la nave al edificio de la iglesia.<sup>86</sup> En la nave, tanto en el lado de la epístola como en el evangelio se ubica un confesonario.

**13. El confesonario.** En este caso particular, es un mueble dentro del cual se coloca el sacerdote para oír las confesiones sacramentales.<sup>87</sup> Se debe diferenciar del término **confesonario**

relativo al tratado o discurso en que se dan las reglas para saber confesar y confesarse.

**14. Los colaterales.** Conocidos también por retablos laterales. La estructura decorativa que ahora se aprecia data del siglo anterior, en sustitución a los originales fabricados probablemente en madera.

**15. El púlpito y tornavoz.** El púlpito es un mueble ubicado de manera estratégica en la nave del templo, en el cual el sacerdote pregonaba el sermón a los fieles. El tornavoz, es un elemento que se coloca sobre el anterior con una finalidad acústica, mas que estética. Ambos eran fabricados generalmente de madera.

**16. El comulgatorio.** Es un elemento fabricado de madera o material pétreo - a manera de una balastrada -, que separa el área destinada al clero (presbiterio) del resto de la nave.

**17. El presbiterio.** Espacio que circunda al altar mayor y está separado de la nave por unas gradas y el comulgatorio; y está reservado al clero.

**18. El altar.** Es el lugar del sacrificio, la mesa de la celebración y el punto de atención central del rito católico.

<sup>84</sup> Pasquale Magro. *Op.Cit.* p.54.

<sup>85</sup> *Ibid.*, Cap.4.9. y Cap.5.9.

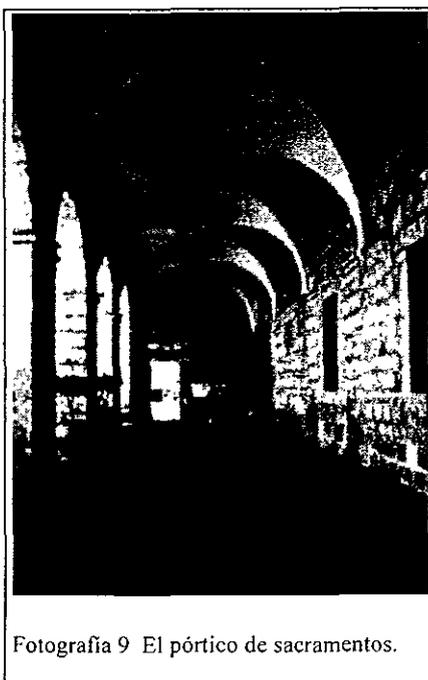
<sup>86</sup> *Ibid.*, Cap.5.9.

<sup>87</sup> *Ibid.*, Alonso de Molina. *Confesonario mayor en la lengua mexicana y castellana* (1569).



Fotografía 8. Vista de la nave hacia el presbiterio.

se la bendice ni consagra con al templo (en sentido técnico no es un "lugar sagrado"), pero los seglares tienen la obligación de comportarse respetuosamente.<sup>90</sup>



Fotografía 9 El pórtico de sacramentos.

**19. El retablo.** Es el elemento ubicado en la parte posterior del altar, que sirve de remate visual al recinto. Por lo general las imágenes que ahí se albergan representan un mensaje iconológico con una finalidad doctrinal.

**20. La antesacristía.** Se denomina comúnmente así al espacio previo a al sacristía. Sin embargo, en las fuentes consultadas no se registra este término. De hecho, el Dr. Chanfón asegura que es un término que carece de todo fundamento.<sup>88</sup>

**21. La sacristía.** Es un vocablo que ha prevalecido para denominar el lugar adjunto al templo. Por estar al cuidado de diáconos, se llamó *diaconicum*; se denominó *vestuarium*, porque ahí reviste el clero para el desempeño del culto; por ser el lugar donde se guardan los vasos, libros, ornamentos y otros objetos del culto divino, *acevophylactum*; *bibliotheca*, *sacrarium*, *saluatorium*, *secretarium*, hasta que dominó el término sacristía.

En este sitio aparecen a principios del siglo XVII numerosas pinturas de caballete para complementar su ornamentación.<sup>89</sup>

Además del mobiliario, este espacio debe tener un crucifijo colocado arriba de la mesa de los ornamentos y un recipiente con agua para que el celebrante se lave las manos. Aunque por lo general la sacristía forma estructuralmente parte de la Iglesia, no

**22. El pórtico de sacramentos.** El espacio semiabierto previo al acceso al claustro. De acuerdo a los estudios realizados por el Dr. Chanfón, la identificación de este espacio elimina la denominación tradicional de pórtico de peregrinos o pórtico de racionero.<sup>91</sup> Empero, como se verá en el capítulo de la Orden de N. Sra. del Carmen, las fuentes señalan que en este lugar los frailes carmelitas daban limosnas.

**23. El acceso al claustro.** La puerta señala la entrada al área reservada a los frailes.

**24. El zaguán.** Espacio cubierto que sirve de vestíbulo en la entrada a una casa desde la calle, inmediata a la puerta.

**25. Las áreas de tránsito.** En algunos planos de edificios históricos se denominan así las área que establecen comunicación entre dos o más espacios. Inclusive el área del zaguán lo denominan de esa manera, sin establecer distinción con el resto de las áreas de circulación.

**26. Claustro bajo.** Se entiende por claustro el conjunto de espacios en los que se alojan las personas consagrados a la vida religiosa o al servicio de Dios.

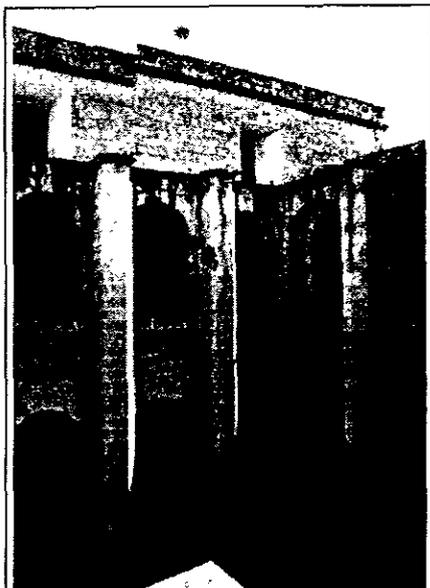
<sup>88</sup> *Ibid.*, Carlos Chanfón, Coord. *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos* pp.283-359.

<sup>89</sup> Elisa Vargas Lugo. "Erudición escritural y expresión ...", en *Iconología y Sociedad* ... p.245

<sup>90</sup> AHOM, CD ROM, INAH, 1995.

<sup>91</sup> *Ibid.*, Carlos Chanfón. *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos. Op.Cit.*, p.321.

La clausura, en lenguaje eclesiástico, es un término empleado para indicar el espacio material, una casa religiosa, que debe estar única y exclusivamente reservado a los miembros de la misma [Sic, Canon 667]. Atañe a las casas de los religiosos como de las religiosas.



Fotografía 10. Vista del claustro franciscano en dirección norte poniente. Al fondo se observa la cúpula del templo.

Su origen es muy antiguo y pertenece, como elemento exterior, a la misma estructura de la vida consagrada: su observancia favorece el recogimiento, el orden y la paz de las comunidades religiosas mientras que su descuido propicia la disipación y otros desórdenes en las mismas. Fue Fr. Juan de S. Miguel quien dio inicio a la construcción del claustro, prosiguiéndolo Fr. Antonio de Lisboa y Fr. Juan de la Serpa. La iglesia se concluyó en 1610.<sup>92</sup> El espacio del claustro queda distribuido invariablemente por la trílogía una de espacios: el zaguán, los pasillos o áreas de tránsito y el patio.

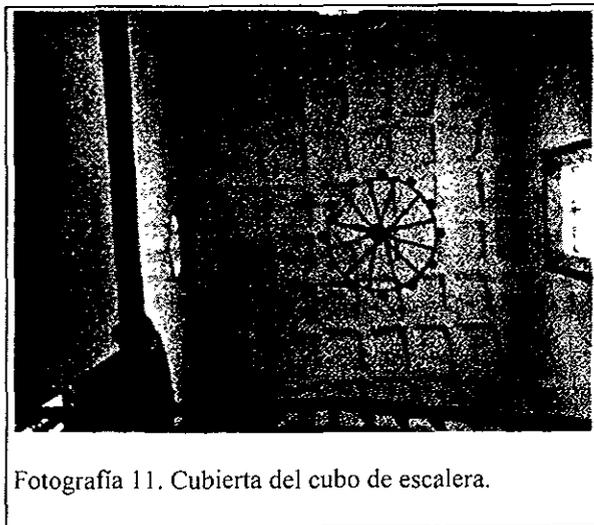
**27. Patio principal.** Es el espacio abierto, delimitado con paredes o galerías del claustro.

**28. Fuente o pila.** Aunque no existe en la actualidad éste elemento, se puede observar que la fábrica tenía prevista la recolección de agua pluvial a través de la conducción de esté líquido por medio de la pendiente en los pisos del patio principal dirigidos hacia un depósito.

**29. La celda del portero.** Presenta características similares al resto de las celdas, con la diferencia de su ubicación, en el nivel en planta baja y cercano al zaguán para permitir al hermano portero atender a cualquier llamado durante el día o la noche.

**30. El aula.** Era la sala destinada a la enseñanza y en este

caso queda incluido en el programa arquitectónico, debido a que el convento de Valladolid fungió como cabecera provincial y una de las funciones derivadas de ese cargo consistía en la formación de religiosos.



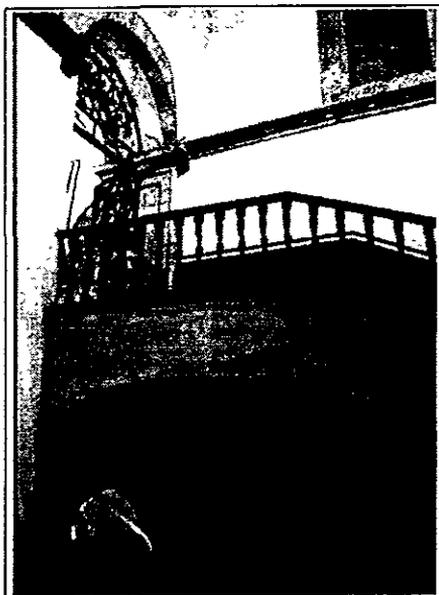
Fotografía 11. Cubierta del cubo de escalera.

**31. La sala capitular o de profundis.** Este espacio existió en los conventos para reunir a todos los miembros de una comunidad. Se le dio el nombre de capitular, porque ahí se leían diariamente algunos capítulos de la Regla. En N.E., se le llamó Sala de Profundis, por la costumbre - quizá local - de iniciar las reuniones con la recitación del Salmo CXXIX, que es una oración tradicional por los difuntos y cuyo primer versículo dice: de *profundis clamavi a te Domine: Domine exaudi voces meas*. Podía existir una sala independiente o tratarse del mismo espacio, dependiendo de la magnitud del conjunto religioso. En la actualidad resulta muy difícil identificar los espacios, debido a que han sido borrados muchos datos físicos derivados de las intervenciones y usos

<sup>92</sup> José Benitez. *Morelia*; Vid. la fecha que aparece registrada en la portada poniente.

que ha tenido el edificio a lo largo de la historia.

**32. El cubo de escaleras.** Se debe considerar como un elemento de importancia arquitectónica tanto en su diseño, como en su estructura decorativa. Llama la atención las dimensiones de este espacio, mas aún si se consideran las restricciones establecidas por la Regla para la edificación del conjunto.



Fotografía 12. Desarrollo parcial de la escalera.

**33. El refectorio.** Es el espacio destinado en las comunidades para juntarse a comer. Suele tener una tribuna para que uno de los monjes haga alguna lectura piadosa mientras los demás comen. Esa lectura iba a menudo precedida de la lectura del Martirologio.

**34. La cocina.** El lugar de la casa donde está el fuego y se prepara la comida. De la dieta alimenticia de los franciscanos, las fuentes indican que era pobre y escasa y se alimentaban de lo que se producía en el huerto. La carne se consumía una vez a la semana y en cantidades ínfimas, dicen los registros que una gallina para toda la comunidad y el vino se consumía exclusivamente en la consagración.<sup>93</sup>

**35. La bodega.** (lat. *apotheca*; gr. *apotheke* = almacén, depósito). Lugar destinado para encerrar y guardar el vino de la cosecha. Se considera un espacio diferente a la despensa.

**36. La despensa.** (lat. *despensus* = administrado, aprovisionado) es el espacio en cual se guardan cosas comestibles.

**37. El horno** que era el espacio destinado a someter materiales a la acción del calor.

**38. La enfermería y la droguería.** Local del convento destinado a los frailes enfermos y a aquellos demasiado ancianos para poder participar activamente en la vida de la comunidad.

**40. El lugar común.** Retrete, excusado. Lugar donde expurgamos el vientre, con retrete en fila, ubicado en forma accesible pero separada, en los conventos para los servicios sanitarios.

**41. Los lavaderos.** Su nombre lo indica, es el lugar en que se lava la ropa.

**42. La ropería o lugar de la ropa.** Espacio destinado a guardar la ropa de la comunidad, la cual se compartía en forma análoga a como lo realizaran los agustinos.

**43. El patio (secundario).** Espacio abierto en torno al cual se ubicaban los espacios de servicio.

**44. El corral o gallinero.** Sitio en el que se encontraban las aves que servían para el consumo de los religiosos y constituían la parte importante en la rígida dieta franciscana.

**45. La caballeriza.** Sobre este espacio, se debe tener presente que la O.F.M. contaba con algunos asnos que utilizaban no tanto para desplazarse, sino como animales de carga.

**46. El huerto.** Es la extensión territorial en la que se plantan verduras, legumbres y árboles frutales. Escapa a los alcances previsto para esta investigación el establecer un diagnóstico de este espacio que permitiera conocer con aproximación de productos se sembraban y que como se utilizaban, por ejemplo, el caso particular de la herbolaria para su uso en la enfermería.

**47. Los cuartos de mozos.** Espacios destinados a alojar al personal que les apoyaba en el servicio.

<sup>93</sup> *Idem.*

**49. Los pasillos o áreas de tránsito.** Como ya se mencionó, en los documentos gráficos de los edificios históricos se denominan así las áreas de circulación.

**50. Las celdas.** Cuarto, habitación ó estancia de reducidas dimensiones. Es el aposento individual asignado a cada uno de los religiosos de un convento.

**51. Librería o biblioteca.** Es el lugar destinado a guardar libros.

**52. Capilla del Tercer Orden.** La Orden de Terciarios franciscanos se fundó desde 1121 y se estableció en la N.E. el 20 de octubre de 1615. En ella eran admitidos los seculares que se congregaban para seguir la Regla franciscana, sin renunciar a la vida civil.<sup>94</sup> **Capilla.** Se deriva del latín *capella*, diminutivo *cappa* = manto, debido a que la primera capilla conservaba la capa milagrosa de San Martín de Tours. Lugar pequeño destinado al culto. El Tercer Orden franciscano fue construido a fines del siglo XVII por la Hermandad del Cordón.<sup>95</sup>

### 3.10. TRAZOS REGULADORES

Es un tema ya tratado el que los arquitectos que proyectaron o trazaron algunos templos virreinales recurrieron a los llamados trazos reguladores para seguir, según los preceptos de la composición eurítmica, el equilibrio y la armonía que - a su juicio - había de asegurarles el empleo de la razón geométrica cuyas grandes figuras circunscribieran el cuerpo general y los particulares en que se subdividía.

En nuestro país - como en otros - se han realizado diversos estudios al respecto. P.e., en Perú, desde el año de 1940 se señaló por primera ocasión, la posibilidad de haberse empleado esos trazos reguladores en algunos de sus monumentos arquitectónicos del virreinato.

En la opinión de Emilio Hart-terré, para que un trazo regulador sea válido, en forma tal que permita afirmar que fue empleado, su canon fundamental debe ser simple y basa en una figura geométrica, que por lo general se trata de un triángulo equilátero o un cuadrado. Los múltiplos y submúltiplos no deben presentar una subdivisión tan grande que se preste a un acomodo del investigador y no a la razón geométrica que guió al artista.<sup>96</sup>

Para Hart-terré el cuadro o el rectángulo formado por dos o tres cuadros, son los que encierran toda la composición y se subdividen en pequeños cuadros interiores, submúltiplos y proporcionales, cuyas diagonales marcan ejes o centros de los diferentes elementos que integran la estructura decorativa o los vanos de puertas y ventanas. Asegura que en la mayoría de los ejemplos estudiados hasta la fecha, la base fundamental de la composición es el cuadrado y que de este trazo se deriva carácter de sólido asentamiento que se observa en estos inmuebles y en su análisis estético muestran la impresión de un achatamiento en relaciones a los homónimos españoles. Esto quizá pueda justificarse la inestabilidad del terreno en las regiones virreinales.<sup>97</sup> Sobre este tema es importante consultar la bibliografía de apoyo que se cita en este capítulo.

Existe un estudio realizado por Margarita Martínez del Sobral<sup>98</sup> que analiza los posibles trazos de los conventos franciscanos - del siglo XVI -, que tiene como antecedentes el trazo del monasterio

<sup>94</sup> *Archivo Histórico del Obispado de Michoacán Op Cit*

<sup>95</sup> José Benítez *Op.Cit.*; Existe un registro fotográfico de la destrucción de esta capilla que puede consultarse en el libro de Manuel González. *Morelia, Ayer y Hoy*

<sup>96</sup> Emilio Hart-terré. *Perú, monumentos históricos y arqueológicos* pp.113-115. Menciona el autor que no se trata, de una composición en la que se desmenuzan las medidas generales en submúltiplos, o a la inversa. De otro modo, sería el equivalente al empleo de una medida cualesquiera (metro, vara, etc.).

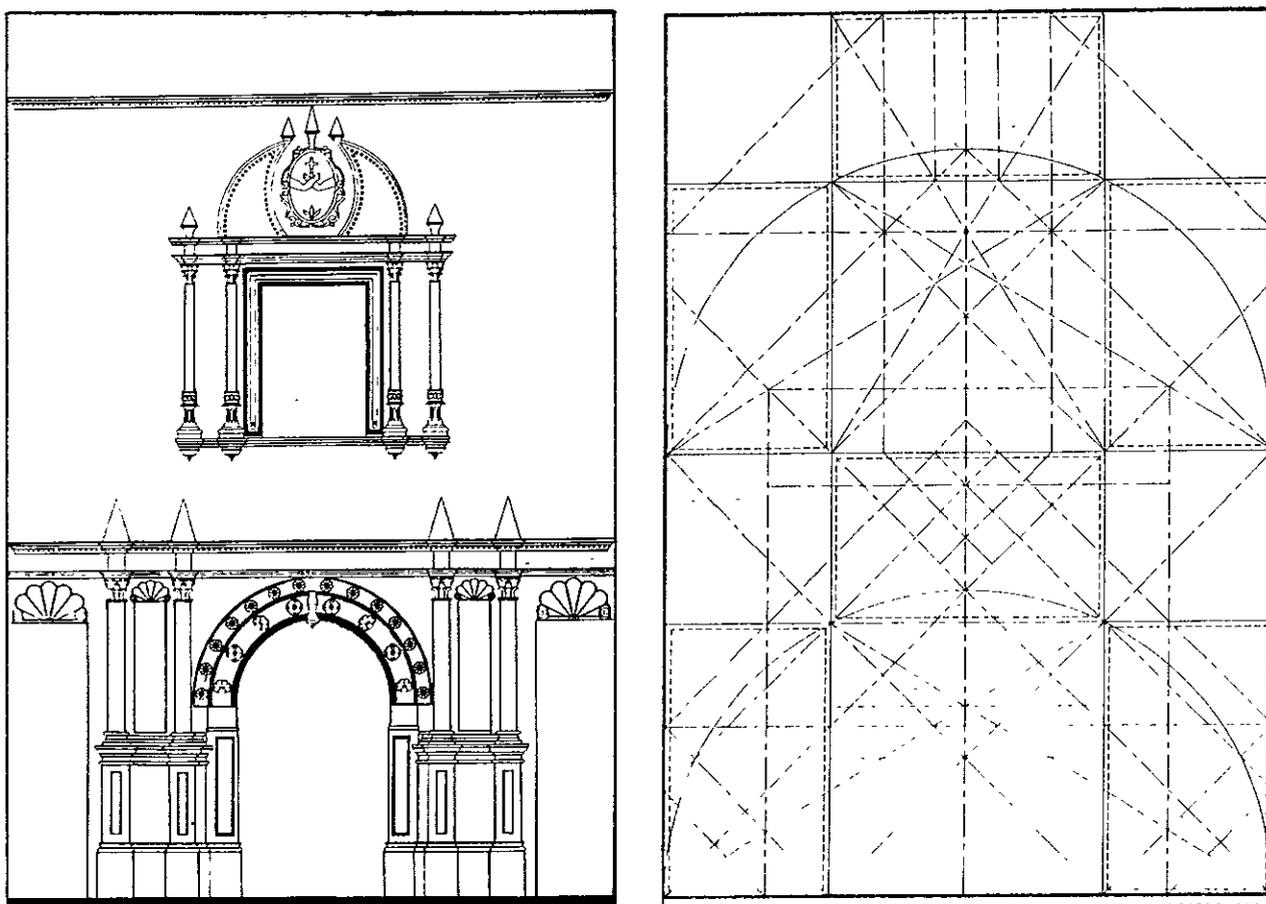
<sup>97</sup> *Idem.*

<sup>98</sup> Margarita Martínez del Sobral. *Los conventos franciscanos del siglo XVI en Puebla.*

Benedictino de Saint Gall, el monasterio de Cluny, la cartuja de Clemont, la Miraflores, la abadía de Fountain. Considera como antecedentes prehispánicos el trazo de Tenochtitlan, Monte Albán, Copán, Tehotihuacán, entre otros.<sup>99</sup>

Para evitar redundar en el tema ya investigado, solo resta agregar que los principios rectores de diseño (trazo a regla y compás), debieron corresponderse con el trazo del sistema estructural. Al mismo tiempo que preveían instalaciones tales como la iluminación natural, la ventilación y el asoleamiento, el suministro de agua, el desalojo de aguas pluviales y de aguas residuales, etc. Asimismo, este sistema de trazo, estaba también relacionado con el simbolismo del templo.<sup>100</sup>

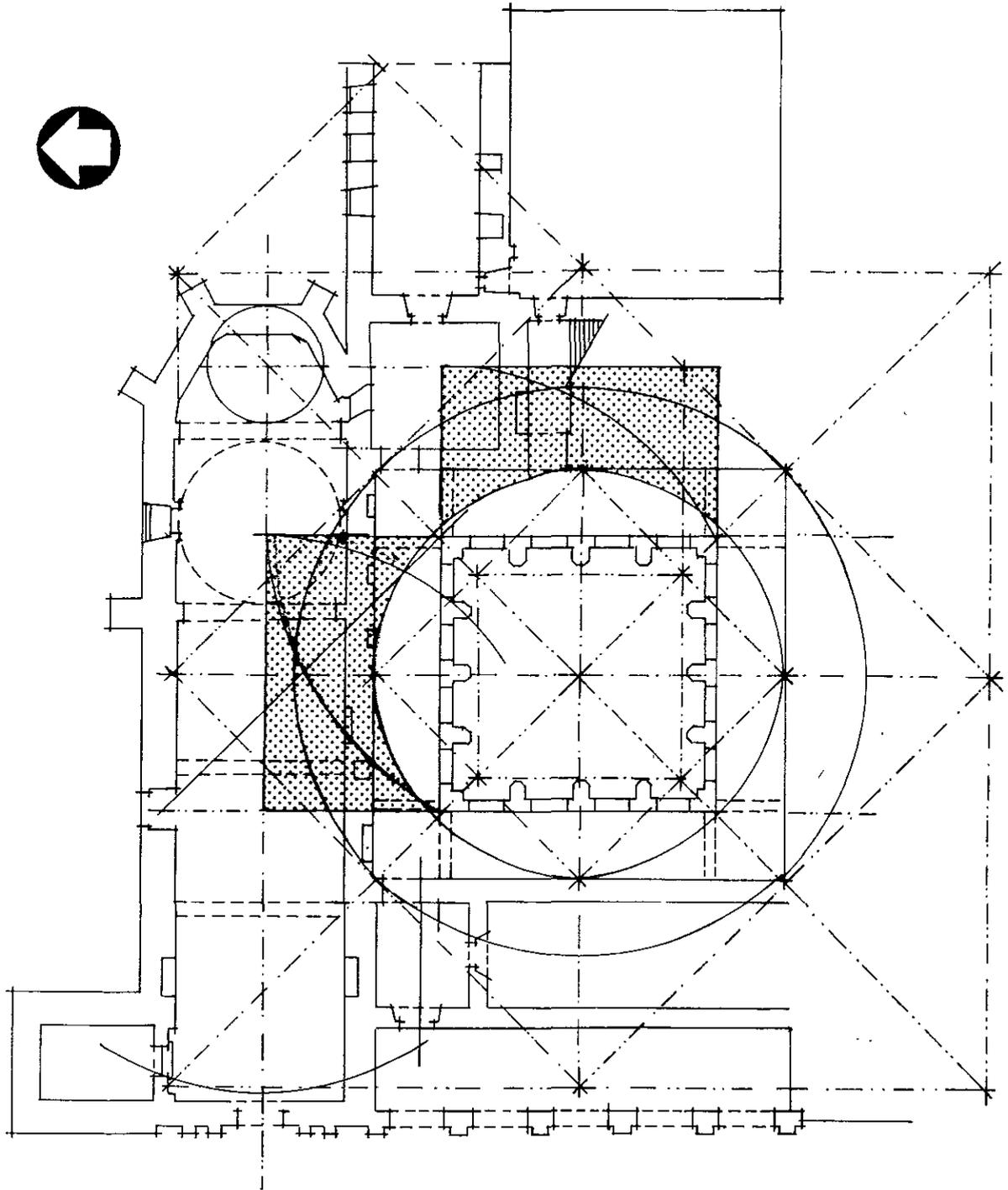
**Ilustración 4. Propuesta de trazos armónicos en la fachada principal poniente.<sup>101</sup>**



<sup>99</sup> La influencia de las culturas prehispánicas en las edificaciones virreinales ha sido ampliamente tratada por el Dr. Chanfón.

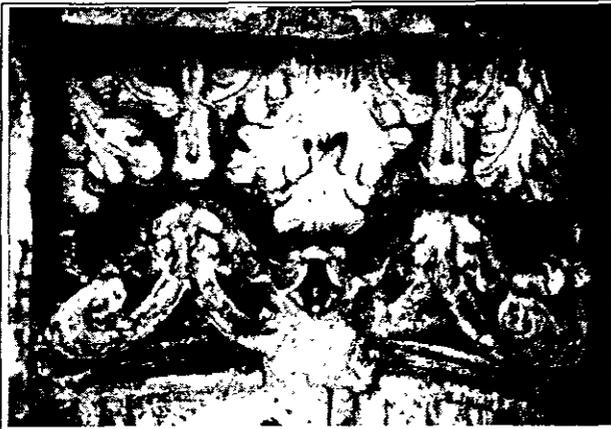
<sup>100</sup> *Ibid.*, Cap.5 9.

<sup>101</sup> Esta propuesta la realizó el grupo de arquitectos *Septentrión*.

**Ilustración 5. Propuesta de trazos reguladores en la planta arquitectónica.<sup>102</sup>**

<sup>102</sup> *Idem.* Como se indicó en la p.82, fue muy escasa información gráfica encontrada del recinto franciscano, motivo por el cual, es difícil precisar el concepto de trazos reguladores. Se puede asegurar, sin embargo, que el trazo es similar al del conjunto agustino.

## 3.11. MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: LA CANTERÍA



Fotografía 13. Detalle del capitel en la pilastra que flanquea el acceso principal puente

Se denomina con el nombre de cantería aquella roca que se labra. Es un material inorgánico, clasificado dentro de las piedras naturales, se la conoce como una piedra ígnea.

El proceso de obtención de la piedra durante el virreinato se iniciaba con la selección del yacimiento y del bloque por extraer, luego se efectuaban ranuras con cincel y marro con el fin de provocar fisuras y grietas en las que se colocaban cuñas de madera a presión, posteriormente se mojaban buscando que la madera se hinchara y provocara el rompimiento del bloque, delimitando así el área de extracción y a continuación se extraía el material con marros y barretas.<sup>103</sup> El material se usó tanto para la estructura portante y como la decorativa.



Fotografía 14. Detalle de la pieza clave en el acceso poniente. La escultura representa a la Sma. Virgen María con el niño Jesús en brazos.

En esta región, las piedras extraídas de la cantera fueron por lo general de color claro con tintes rosa, que varían desde casi blanco hasta rosa oscuro y un violeta pálido, la obtención del material se atribuye a los afloramientos del barrio de S. Juan.<sup>104</sup>

Por lo que se refiere a la calidad del material, se aprecia una notable disminución en relación a la época de construcción de cada fábrica, es decir, mientras más antigua la construcción, la piedra es de mejor resistencia.<sup>105</sup>

Para asentar el trabajo de mampostería y las sillerías se utilizó ampliamente en este periodo una piedra sedimentaria clasificada en su grupo como arcilla. La arcilla es un conglomerado de apariencia terrosa. Debido a sus componentes y estructura molecular, posee características plásticas, desde el periodo virreinal se la denomina con el nombre común de barro o lodo.

Podemos mencionar otros materiales importantes en proceso de construcción, tal es caso de las mezclas o materiales para cementar, la arena y la pedacería de piedra. Las fuentes de abastecimiento de piedra en el entorno inmediato de la ciudad, facilitaron sin lugar a duda el desarrollo de las fábricas. Por otro lado, se reconoce en el labrado de la cantería la habilidad de la mano indígena en los trabajos ejecutados, tanto en las mamposterías, como en sillares y la estructura decorativa.<sup>106</sup>

<sup>103</sup> José Antonio Terán. *La construcción de las haciendas de Tlaxcala*. pp.73-74.

<sup>104</sup> *Apud m*, Luis Silva. *Los materiales de construcción en la antigua Valladolid*.

<sup>105</sup> *Idem*

<sup>106</sup> *Id.*, Fotografías No.15, 16, 17 y 18 en el Cap 4

### 3.12. INSTALACIONES: LA ILUMINACIÓN ARTIFICIAL

Dice Jesús. "Yo soy la luz del mundo"

Los conceptos de iluminación y ventilación, suministro de agua, desalojo de aguas residuales, hornos, etcétera, son análogos en criterio en todas las edificaciones en estudio. Por tal motivo, se hará la exposición de aquellos conceptos que en cada caso particular presenten datos - documentales, gráficos y de existencia física - que permitan aproximarnos a su comprensión. En este capítulo se describirá brevemente los conceptos de iluminación artificial.

El analizar el aspecto del alumbrado, lleva implícito un concepto simbólico. La luz se convirtió para la Iglesia católica en el símbolo expresivo de Cristo, de aquí deriva la importancia que adquirieron las luminarias.<sup>107</sup>

Se sabe que previo a la conquista, la población prehispánica se alumbraba con resinas, con la llegada de los españoles se introdujo a la N.E. un nuevo sistema de iluminación, basado en el uso de la cera.<sup>108</sup>

La cera<sup>109</sup> fue un producto que existía en abundancia en el Nuevo Mundo, ya Cortés narra en su Crónica que "La tercera provincia de la N.E. es la de Michoacán, que tiene ochenta leguas de circuito. Es un país en extremo rico, y abunda en todas las cosas necesarias para a vida. Hay gran número de moreras para los gusanos de seda, miel, cera ..."<sup>110</sup> Pronto proliferó el uso del producto, en especial para emplearlo en el culto católico. A esta necesidad de alumbrarse - menciona Alicia Basarte - se sumo el simbolismo religioso que compara las velas con la vida del hombre, ya que ambas al consumirse son irrecuperables.

Las velas<sup>111</sup> forman parte de las celebraciones sacramentales del cristiano, dando testimonio de su fe. Representaron la purificación, ya que el calor desprendido por éstas hacía subir los hedores de los cuerpos enterrados en los pisos y criptas de las iglesias.

La candelas<sup>112</sup> y los cirios<sup>113</sup> ocupaban un importante papel en las celebraciones religiosas, eran símbolo de exaltación en las fiestas<sup>114</sup>, expresión de regocijo popular, estaban presentes en las procesiones<sup>115</sup>, en las ceremonias luctuosas, en los túmulos funerarios, para elevar peticiones de los devotos e incluso la población indígena aceptó su uso al participar con candelas en la celebraciones.<sup>116</sup>

También se le asoció con sucesos prodigioso y extraordinarios. En cuestiones esotéricas, los poderes mágicos de las candelas fueron especialmente atribuidos al color de la vela, al número de

<sup>107</sup> Se denomina *luminaria* a la luz que se coloca para iluminar, sea esta sencilla o de combinaciones cromáticas vistosas.

<sup>108</sup> La *cera* es una sustancia sólida segregada por las abejas con la que forman paneles de coloración amarilla. La *cera litúrgica* empleada para fabricar velas y cirios para culto debe estar conformada en su mayor parte de este producto.

<sup>109</sup> *Vid.* en el glosario los términos relacionados con la cera: bujía, cera de *agnus*, litúrgica, de Castilla, de China, de la habana, de campeche, labrada, de Yucatán, de procesión, de promesa y cera requemo o recuperada, cirio pascual, esperma de ballena, hacha, sebo, vela corrida.

<sup>110</sup> *Vid.*, Edelmira Ramírez. *De Candelas y Candelitas*: Francisco López de Gomara. *Historia de la Conquista de México*. pp.25, 27, 80; Toribio de Benavente *Historia de los indios de la Nueva España*. p.87; Bernal Díaz. *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España*. p.89.

<sup>111</sup> La *vela* es un compuesto de cera, sebo, esperma de ballena, etc., con forma de vara que alberga al centro una mecha de algodón (pabilo) que le sirve de mecha, para que al contacto con una chispa produzca luz.

<sup>112</sup> *Candela* (lat. *candela*, id). Cilindro de sebo, cera u otra sustancia combustible, que tiene al centro un pabilo, la cual se enciende y sirve para alumbrar.

<sup>113</sup> *Cirio* (lat. *cereus*). Vela de cera para iluminar una iglesia, con un solo pabilo, mas larga y gruesa que el promedio, está fabricado con cera virgen.

<sup>114</sup> *Vid.*, Alberto Carillo. *Op.Cit.* pp.251-269.

<sup>115</sup> P. e.: las cofradías conocidas como "de sangre", se encargaban de organizar las procesiones de Cuaresma con cirios, pasos y estandartes. *Apun in*, Josep de Ayala *Op Cit* T III. p.8.

<sup>116</sup> Agustín Dávila Padilla *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago en México* p.81.

velas utilizadas, y a los días y las horas convenientes para su uso de acuerdo a la ley del septenario. Fueron elementos imprescindibles para la ornamentación de iglesias y ceremonias religiosas.<sup>117</sup>

Su costo fue elevado, por lo que su uso representaba solvencia económica. En caso del clero regular, se conoce que recibían un abastecimiento periódico.<sup>118</sup> El producto estaba legislado y era el cabildo de la ciudad el que reglamentaba el precio de la cera y las candelas. Su fabricación y venta estaba reservado al gremio de cereros, según las ordenanzas de 1533.<sup>119</sup> En forma periódica se realizaban vistas de inspección a las fábricas para vigilar la calidad y el tamaño de las candelas y verificar que no se mezclara la cera con resinas.<sup>120</sup>

Como elementos de iluminación se conformaron con ruedas de madera o hierro en las que se colocaban cirios que eran suspendidos por medio de cadenas, además se colocan numerosos candelabros flanqueando el altar y bordeando la parte superior del retablo.<sup>121</sup>

Otro producto utilizado para la iluminación artificial fue el aceite, que era concedido a la órdenes religiosas como donación de la corona española, así lo hacen constar las fuentes documentales.<sup>122</sup>

<sup>117</sup> *Ibid.*, Edelmira Ramírez. *Op.Cit*

<sup>118</sup> *Ibid*, Antonio de Robles. *Diario de sucesos notables (1665-1703)* T.1., p.25 y T III, pp.72, 125-126, 150, 170-171, 184, 189-191, 203, 223-224

<sup>119</sup> *Cerero* El que labra la cera. Por la importancia de su actividad, fue uno de los oficio más antiguos. *Vid*, p.e., Cap.2

<sup>120</sup> *Cfr* AGN *Ordenanzas* Vol.12. Exp.5. f.55; AGN *Reales Cédulas, Duplicado* Vol.180, Exp.2, f.20; AGN. *Indios* Vol.6. 1ª.parte. Exp.240. f.108; AGN *Ordenanzas* Vol. V, f.85. 88 v y Vol. VI, f.8 v., Sobre regulación de limosnas cera AGN *Reales Cédulas, Duplicados* Vol.188. ff. 64-65

<sup>121</sup> Juan Plazaola. *Arte sacro atual*. pp.216-218.

<sup>122</sup> *Ibid.*, P.e., Cap.8.15.: Anexo 6. "Al virrey de Nueva España, avisándole haber prorrogado por seis años la limosna de vino y aceite señaladas a los siete conventos de carmelitas descalzos de la Provincia de S. Alberto de aquel reino, para celebrar misas y alumbrar al Santísimo Sacramento. para que ejecuto lo que se ordena "

## 3.13. CONCLUSIONES

EMPLAZAMIENTO. A la fundación franciscana de Valladolid se les otorgó un sitio preponderante en el valle, su ubicación condicionó necesariamente la traza posterior del asentamiento español llevado a cabo en la cuarta década del siglo XVI. La ubicación de la fundación - sobre la loma - es privilegiada porque su topografía favorece el asoleamiento, la ventilación, el suministro de agua y el desalojo de las residuales.	
ORIGEN Y LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA:	Fundador: S. Francisco de Asís. Fundada en 1209 por el Papa Inocencio III como Orden mendicante N.E. llegan los franciscanos observantes, que provenían de conventos flamencos que observaban el ideal franciscano en forma rigurosa. 1524 Custodia del S. Evangelio y en 1534 Provincia del S. Evangelio
PROVINCIA DE MICHOACÁN:	1525 Se establecen en Tzintzuntzan y fundan la custodia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán; en 1565 con la jerarquía de provincia se une a la Santiago de Jalisco y en 1606 se separan y la de Michoacán conserva su nombre. 1535 Se establecen en Guayangareo y administran el asentamiento hasta la llegada de la O.S.A. 1565 Funge como cabecera de provincia y coordina 34 guardianías (sin incluir vicarías y presidencias)
FACTOR HUMANO:	4 religiosos en 1585, 155 frailes en 1626; 156 frailes en 1680; 165 frailes a fines del siglo XVII y 176 religiosos en 1700. Reportan un notable incremento de "vocaciones de tierra"
REGLA:	<i>Magna Charta</i> de S. Francisco de Asís. Su principal precepto. Renunciar a los bienes materiales, predicar con el ejemplo de la pobreza y la palabra.
FUNCIÓN SOCIAL:	Tipología: Convento y cabecera de provincia. Unidad básica donde vive una comunidad religiosa de al que dependen varias visitas, que eran asistidas para administrar sacramentos y catequizar. Al ser elevado como cabecera provincial, ocupaba el papel principal del género de conventos en la provincia y alberga función de seminario para las vocaciones franciscanas. Actividad pastoral dirigida a indios y españoles que habitaban en la ciudad, en los pueblos y sus alrededores. La catequesis, la enseñanza de lectura y escritura en castellano, el canto y música sacra caracterizaron su método de enseñanza. Daban servicios litúrgicos que valuaban por medio de aranceles y fueron los primeros en establecer cofradías para organizar fiestas religiosas y dar ayuda para gastos funerarios.
ACTIVIDADES:	Basadas en tres conceptos: el método misional, el método apostólico y las actividades dentro del convento regidas por el horario canónico.
ECONOMÍA:	No administraban bienes, ni rentas. Se sostenían en lo material con el pago por los servicios sacramentales estipulados según los aranceles, se ayudaban con las limosnas de los fieles y de los productos del huerto y con el suministro de vino y aceite que les otorgaba la corona. Se les eximía del pago de aduana sobre los productos que provenían de los reinos de España e Indias, siempre que fueran para su consumo y el culto divino.
TRAZOS REGULADORES:	Ver el concepto de "cuadratura del círculo" en el Cap.5.10.
MATERIALES.	La cantería: material que constituye tanto la estructura portante como la decorativa
INSTALACIONES:	La iluminación artificial, obtenida de la cera procesada en velas de diferentes tipos. A lo que sumaba el uso de lámparas de aceite en las celebraciones.
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO: Inicialmente construyen como morada una modesta fábrica que fue sustituida por muros de cal y canto y cubierta con bóvedas de piedra (pese a lo dispuesto por el ideal franciscano). En general, su morada fue austera, al igual que su dieta alimenticia, sus muebles y su vestido. Los escasos recursos económicos del edificio fueron limitados y se refleja en la estructura decorativa. El programa arquitectónico refleja esta misma sencillez al igual que el concepto de trazo del edificio. La porciúncula es el elemento arquitectónico distintivo de la O.F.M., que sumado a la tradición de orar hacia el oriente, condiciona la orientación de la nave. Llama la atención el diseño y las proporciones del cubo de escaleras, que pese a las restricciones franciscanas tiene una jerarquía notable en comparación con otros espacios.	

## 3.14. BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- 1 ABAD Pérez, Antolin. *Los franciscanos en América* Madrid, Editorial Mapfre, 1992.
- 2 *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en le Nuevo Mundo, Siglo XVI* Madrid, La Rábida, Editorial Deimos. 1989.
- 3 *Actas del III Congreso Internacional sobre los franciscanos en le Nuevo Mundo, Siglo XVII.* Madrid, La Rábida, Editorial Deimos. 1989
- 4 *Archivo Histórico del Obispado de Michoacán* CD ROM, INAH, 1995
- 5 AYALA, Manuel Josef de. *Diccionario de Gobierno y Legislación de las Indias.* Madrid, Instituto de Cooperación Ibero Americana, 1988. XII v.
- 6 BEAUDEAU, George. *La pugna franciscana por México.* México, CNCA y Alianza Editorial Mexicana, 1990.
- 7 BEAUMONT, Pablo Fr. *Crónica de Michoacán.* México, Talleres Gráficos del AGN, 1932, 3 V.
- 8 BEAUMONT, Pablo Fr. *Crónica de la Provincia de los Apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán,* México, 1673.
- 9 BECERRA *La organización de los estudios en la Nueva España.* México, Ediciones SEP Cultura, 1963.
- 10 BENAVENTE, Toribio de, Fr. *Historia de los indios de la Nueva España* México, Editorial Porrúa.
- 11 BENÍTEZ, José R. *Morelia* México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.
- 12 BRAVO Ugarte, José. *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana 1519-1965* México, Editorial Jus, 1965.
- 13 BUITRÓN, Juan B. *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Morelia.* Morelia, Imprenta Aldina, 1948
- 14 CARRILLO Cázares, Alberto. *Michoacán en el otoño del siglo XVII.* Zamora, Colegio de Michoacán, 1993.
- 15 *Casa Editrice Francescana* Itacom s.r.l., Assisi, Italia.
- 16 *Códice Mendieta, Documentos franciscanos.* México, 1892.
- 17 *Congreso Internacional sobre franciscanos en el Nuevo Mundo* Madrid, La Rábida, Editorial Deimos, 1987.
- 18 *Congreso Internacional sobre franciscanos en el Nuevo Mundo.* Cholula, Madrid, Editorial Deimos, 1991.
- 19 CUEVAS, Mariano de Jesús. *Historia de la Iglesia en México.* 2ª Edición, México, Editorial Porrúa, 1992, 5 v.
- 20 CURIEL Méndez, Gustavo. "Aproximación a la iconografía de un programa escatológico franciscano del siglo XVI", en *Arte funerario Coloquio Internacional de Historia del Arte.* México, IIE, UNAM, 1987.
- 21 CHANFÓN, Carlos. *Arquitectura monástica de los siglo II al XVI* México, UNAM, 1988.
- 22 CHANFÓN, Carlos. Coord. *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos.* México, FCE, UNAM, 1997
- 23 CHÁVEZ, Guadalupe. "Aproximaciones al estudio de las mujeres en la cultura colonial de Michoacán", en *Tzintzun* Morelia. IHH, UMSNH. 1995. (Revista de Estudios Históricos, No.22).
- 24 *El obispado de Michoacán en el siglo XVII Informe inédito de beneficos, pueblos y lenguas* Nota de Ramón López Lara, Morelia. Editorial Fimax, 1973.
- 25 DÁVILA Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago en México.* México, Editorial Academia Literaria, 1955.
- 26 DÍAZ del Castillo, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España.* México, Editorial Porrúa, 1976
- 27 ESPINOSA, Isidro Félix de. *Crónica de la Provincia franciscana de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán* 2ª Edición, México, Editorial Santiago. 1945.
- 28 ESPINOSA, Isidro Félix de *Crónica de la Provincia por autonomasia apostólica de los apóstoles San Pedro y San Pablo de Michoacán.* México, Editorial Nicolás León, 1899.
- 29 GÓMEZ Canedo, Lino. *Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en hispanoamérica.* México, Editorial Porrúa, 1977. (Biblioteca Porrúa No.65).
- 30 GONZÁLEZ Galván, Manuel. *Morelia, ayer y hoy.* México, UNAM, 1995
- 31 HART-TERRÉ, Emilio. *Perú Monumentos históricos y arqueológicos* México, IPGH, 1975
- 32 JUÁREZ Nieto, Carlos. *El clero en Morelia durante el siglo XVII.* Morelia, IMC y Centro INAH Michoacán, 1988.
- 33 LEMOINE, Ernesto. *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid (1541-1624)* México, s/e, s/f
- 34 LEÓN Alanís, Ricardo. *Evangelización y consolidación de la Iglesia en Michoacán.* Morelia, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, UMSNH, 1993.
- 35 *Los franciscanos y el Nuevo Mundo.* Madrid, La Rábida, 1992.
- 36 LÓPEZ de Gomara, Francisco. *Historia de la conquista de México.* México, Editorial Porrúa, 1988.
- 37 MAGRO, Pascuale O.F.M. *Asís. Historia, Arte, Espiritualidad,* Assisi, Casa Editrice Franciscana, 1996.
- 38 MIGUELEZ Domínguez, Lorenzo, Et Al. *Código de Derecho Canónico y legislación complementaria.* Madrid, BAC, 1980
- 39 MOLINA, Alonso. *Confesionario mayor en la lengua mexicana y castellana (1569).* México, IIF e IHH, UNAM, 1984. (Facsimiles Lingüística y Filologías Nahuas 3)

- 40 MORALES, Francisco, Editor. *Franciscan presence in the Americas: essays on the activities of the franciscan friars in the Americas, 1492-1900* Potomac, Academy of American Franciscan History, 1983
- 41 MORALES, Francisco (Coord. y Editor). *Franciscanos en América 50 años de presencia evangelizadora* México. Curia Provincial Franciscana, 1993
- 42 OCARANZA, Fernando 1876-1965. *Capítulos de la historia franciscana (1ª-2ª Serie)* México, s/e, 1933-34, 2 v
- 43 OCHOA, Álvaro y Gerardo Sánchez. *Relaciones y memorias de la provincia de Michoacán 1579-1581* Morelia, UMSNH, H. Ayuntamiento de Morelia, 1985.
- 44 PACIOLI, Luca *La divina proporción* Madrid, Traducción Juan Calatrava, Editorial Akal, 1991.
- 45 PLAZAOLA, Juan. *Arte Sacro Actual* Madrid, BAC, 1963
- 46 PONCE, Alonso. Fr "Valladolid en 1585", en *Boletín AGN*, T.III, México, 1962.
- 47 RAMÍREZ Edelmira, Guadalupe Ríos y Marcela Suárez, Coordinadoras. *De Candelas y Candelitas* México, UAM, Unidad Azcapotzalco, 1992.
- 48 RAMÍREZ Montes, Mina. *La Catedral de Vasco de Quiroga*, Zamora, Colegio de Michoacán, 1985.
- 49 RAMÍREZ Romero, Esperanza. *Arquitectura civil y religiosa de Morelia* Morelia, Gob. Estado de Michoacán, 1987.
- 50 RAMÍREZ Romero, Esperanza, Coordinadora. *Arquitectura Religiosa en Morelia* Morelia, IMC, 1994.
- 51 REA, Alonso de la. *Crónica de la Orden de N.S.P. Francisco, Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán en la Nueva España* México, 1882.
- 52 ROBLES, Antonio de. *Diario de sucesos notables (1665-1703) T.1*, México, Editorial Porrúa, 1946.
- 53 RUBIAL, Antonio *La hermana pobreza El franciscanismo de la Edad Media a la evangelización novohispana* México, FFL, UNAM, 1996.
- 54 SÁNCHEZ Vega, Eduardo *La propaganda Fide en Nueva España* México, Tesis FFL, UNAM, 1967.
- 55 SILVA Ruelas, Luis. *Los materiales de construcción en la antigua Valladolid*, Morelia, SCOP, 1990.
- 56 TERÁN Bonilla, José Antonio. *La Construcción de las Haciendas de Tlaxcala*, México, INAH, 1996
- 57 TORRE, Juan de la. *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo* México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1883.
- 58 *Valladolid-Morelia 450 años documentos para su historia (1537-1828)* Selección, introducción, paleografía, notas y apéndice de Ernesto Lemoine. Morelia, Ediciones Morevallado, 1993.
- 59 VALDÉS, Diego. 1533 *Retórica cristiana*. UNAM, FCE, 1989

#### BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:

- 1 CHANFÓN, Carlos *Geometría de la construcción* México, División de Estudio de Posgrado UNAM, 1987.
- 2 DREWES Marquardt, Michael. *Los tratadistas europeos y su repercusión en la Nueva España. La arquitectura del siglo XVI* México, Tesis de Maestría, FFL, UNAM, 1977
- 3 GARCÍA, Simon. *Compendio de Arquitectura*, Valladolid, Reproducción Facsimile, 1991.
- 4 GAYKA, Matila. *El número de oro. I y II Los ritmos* Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1968.
- 5 GAYKA, Matila *Estética de las proporciones en la naturaleza* Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1977.
- 6 MARTÍNEZ del Sobral, Margarita *Los conventos franciscanos del siglo XVI en el Estado de Puebla*. Tesis de Grado. Facultad de Arquitectura, UNAM, 1987, 2 v
- 7 MARTÍNEZ del Sobral, Margarita. *Los conventos franciscanos poblanos y el número de oro*. Puebla, Gobierno del Estado de Puebla y Centro INAH Regional y Fundación Fuad Abed Halabi, 1995.
- 8 PACIOLI, Luca. *La divina proporción* Madrid, Traducción Juan Calatrava, Editorial Akal, 1991.
- 9 PALLADIO, Andrea. *The four books of architecture* New York, Dover Publications, 1965
- 10 SERRANO, Luis G *La traza original con que fue construida la Catedral de México por mandato de su Majestad Felipe II* Prólogo de José Gorbea Trueba. México, ENA, UNAM, 1994.

#### FUENTES PRIMARIAS:

- 1 CEHM, CONDUMEX, MS, Fondo CCXX-1, 1622. *Copia y minuta de los pueblos cabecera y visitas y vecinos tributarios y conventos que hay en esta provincia de Michoacán*, 15 fs.
- 2 AGN, *Ordenanzas* Vol 12, Exp 5, f 55; AGN *Reales Cédulas, Duplicado*, Vol.180, Exp.2, f.20; AGN, *Indios*, Vol. 6, 1ª parte, Exp 240, f 108; AGN, *Ordenanzas*, Vol V, f.85, 88 v. y Vol VI, f 8 v.; Sobre regulación de limosnas cera AGN. *Reales Cédulas, Duplicados*, Vol 188, ff 64-65
- 3 DGPIF, CABIN, Exp.65/17514. Templo de San Francisco, Bartolomé de las Casas No.1120 y 142, Morelia, Mich.
- 4 AHMCR MS, Fondo: Diocesano: Seccion. Gobierno, Serie. Franciscanos, Obispado de Michoacán; Ubicación: G S XVII 0023/C-00017.

## 3.15. ANEXOS

**Anexo 1. Repasos de la historia franciscana.**<sup>123</sup>

Los lugares franciscanos más importantes, siempre custodiados por los frailes de la Comunidad, son llamados Claustrales, Conventuales u O.F.M., ahora visten de color gris = ceniza o negro, usan zapatos y son unos 5,000 religiosos.

Se ubican en las comunidades de S. Francesco Piccolino en Assisi, Basílica de S. Francisco en Assisi, Rivotorto, Basílica de S. Antonio de Padova, S. Croce en Firenze, "Milagro Eucarístico" en Siena, "Confesores" en el Vaticano, "Dante" en Ravenna, "Asunta" de Tiziano, - Dei Frari - en Venezia y S. José de Cupertino en Ósimo.

S. Francesco al Prato en Perugia (donde está enterrado Fr. Egidio Gil); S. Francesco en Foigno (Fr. P. Trinci e Beata Angela da Foligno); S. Francisco en Aquila (S. Bernardino de Siena (JHS), S. Juan de Capistrano); S. Francesco en Cortona (Fr. Elías, al que S. Francisco llamaba "Madre" y quien ideó de la Basílica de Asissi); Tagliacozzo (Fr. Tomás de Celano).

Lugares franciscanos importantes que pasaron (de forma voluntaria o por imposición de los papas Eugenio IV y Pío V) de los Conventuales a las Reformas Franciscanas llamadas:

Observantes = Frailes de Familia = Zoccolanti (1368 - 1897). Fueron reunidas por León X (1517) y por León XIII (1897), O.F.M. "Ab Unione Leoniana", visten actualmente de color marrón = café, usan sandalias y son 20,000 religiosos aproximadamente.

Pistiae (Brogliano), Fr. Paolo Trinci (1368), S. Damían (1380-1432), Las Cárceles (1380-1432), S. Clara (1485). En el valle Reatina: Greccio, Fonte, Colombo, Poggio Bustone y La Foresta (1370-1400), El Camerino (1503) S. María Nuova (1425), Magna Domus Parisiensis (1503), Anacoeli en Roma (1445), S. Francesco a Ripa en Roma (1400), Penitenciaria Lateranense (1567 (1233 al 1567 Conv.) Monte Ripido (S. Francesco al monte)) donde murió Fr. Egidio Gil (1373).

La Verna o Alvernia.

Donde N.P.S. Francisco recibió las "Llagas o Estigmas" *nell'anno de 1421 per operazione di Cosimo dei Medici l' antichissimo convento dell' Alvernia passò da noi (Fratr Minori = Comunita = "Conventuali") agli "Osservanti" (Zoccolanti = "Famiglia"). (Essi "Osservanti" però ebbero pacifico possesso dell'ALVERNIA nel 1431 in vigore de un decreto di Eugenio IV (Vaddingo 1421).*

Santa María de los Ángeles o la porciúncula.

Donde creció la Orden (después de Rivotorto) y donde murió S. Francisco el 3/X/1226 ... *In questo medesimo anno 1415 il Ministro Generales dei "Fratr Minori Conventuali" No.29: P.M. Guglielmo Giannettini di Suvereto in Toscana, col consenso dei Padri della provincia di S. Francesco, e specialmente del "Sacro Convento" d' Assisi (O. Min = Fratr Minori "Conventuali"), concesse ai Padri dell'osservanza" (O.F.M Obs.) la chiesa e il convento della "Porziuncola", di cui ebbero pacifico possesso nel 1444 (Vaddingo 1415, n. 23) (Eugenius IV, 1445, decembris 3, Romae, "Licet ex debito" Statuit, en de cetero Fratres conventus S. Francisci Assisinat. (Fratr Minori "Conventuali") se intromittant de regimine capellae B. Mariae de Portiuncula (Fratrum O.F.M. de "Observantia"), atque ut eleemosynae ibidem oblatae apud eosdem (Fratres de "Observantia") permaneant. Tierra Santa (1434-1439) (... circa hoc tempus ... locorum Terrae Sanctae per patres "Conventuales",*

<sup>123</sup> Casa Editrice Franciscana Op.Cit

*decrevit eisdem locis praeficiendum esse unum ex "Observantibus" ... Pontifex excitavit Fratrem Scolarium a Monte Ilcino (O.F.M. Conv.) ut officio in suis manibus renunciaret, substituitque Fratrem Jacobum Delphinum, novilem Venetum, "Regularis Observantiae". (Eugenio IV 11/VIII/1437 constitui Fra Giacomo de Primadiciis da Bologna (O.F.M. Obs.), Vicario del P. Generale "Conventuale" No. 32: Guglielmo di Casale Monferrato nei "Luoghi Santi" ... y a partir de esta fecha tanto los Superiores como los Religiosos de "Tierra Santa" han de ser sólo "Observantes" (Primer Observante: Jacobus Delphinus, Último Conventual: Scolarius).*

En España, La Rábida (1445).

El "exterminio" de los "Conventuales" o "Claustales" decretado por Felipe II por consejo de Fr. Bernardo de Fresneda (O.F.M. Obs.) en todos los dominios "Españoles y Portugueses" (desde 1567 hasta 1905) con las tres Provincias Religiosas "Conventuales o Claustales" de Aragón, Castilla y Santiago ... *propter causas solum Summo Pontifici Pio V notas (ast praecipue) ad instantiam Philippi II Hispaniarum regnis ... omnes Minores "Conventuales" in illius regnis degentes ad "Ordinem Minorum de Observantia" reducti sunt, eorumque monasteria et bona stabilia "Minoribus de Observantia" applicavit, ita ut "Conventualium" nec memoria extaret, aut signum de illorum existentiae Hispaniarum regnis. (Breve exp. mense decembri 1566. T.O.R. Ivancit p. 322); Fratres de Familia, id est, "Observantes" dederant (1517 a León X) propter sigillum (Véase Bullarium Franciscanum Tomus IV - 2 p.774).*

Lugares Franciscanos importantes que pasaron de los Conventuales a la Reforma Franciscana llamada: "Capuchinos" u O.F.M. Cap., visten actualmente de marrón = café, usan barba y sandalias, son unos 15.000 religiosos. Monte Casale (1573), N. Sra. de Loreto (1934) (1773 al 1934 Conv).

NOTA.- Para evitar equívocos o ambigüedades originados por León X (1517) y León XIII (1897) cuando dieron a las Reformas Franciscanas reunidas el nombre de "Fratr Minorum" el Papa S. Pío X con la bula: "Septimo iam pleno saeculo" del 4/X/1909, estableció y decreto:

*No.II "Quoties igitur appellatio "Ordinis Fratrum Minorum" sine ullo apposito ambiguitatem haberet, oportere hanc familiam de qua liquimur... propria peculiarique adiecta nota designari, vocarique "Ordinem Fratrum Minorum ab Unione Leoniana".*

*No.IV "Nomina "Cappuccinus", "Conventualis", "Unionis Leonianae", "Franciscales discriminant".*

Ordo Fratrum Minorum O. F. M.	"CONVENTUALIUM" "AB UNIONE LEONIANA" ("OBSERVANTIUM") "CAPUCCINORUM"
----------------------------------	--

**Anexo 2. Minuta de los pueblos cabecera y las visitas del convento franciscano de Valladolid.**<sup>124</sup>

“En quince días del mes de agosto de mil y seis cientos y veintidós años en este convento de N. Sra. de la Asunción del Pueblo de Erongarícuaro, N.P. Fr. Juan de Villalva Prior Vicario y Maestro Provincial de esta Provincia de los apóstoles Pedro y Pablo de Michoacán mando se hiciese una copia y minuta de todos los conventos y visitas que tiene esta dicha provincia y los vecinos que cada pueblo tiene en cumplimiento de una patente que despacho N.P. Fr. Antonio de Montemayor comisionado de esta N.E. en nueve días del mes de septiembre de mil y seiscientos y veintiún años mandado su P. Exmo. se hiciese en esta dicha provincia la minuta copia que sigue.-

Tiene esta provincia de Michoacán 33 conventos principales sin las visitas. En el convento de N.P.S. Buenaventura de la ciudad de Valladolid que es la matriz de esta dicha provincia y a donde asiste la Catedral y hay cantidad de españoles, tiene el dicho convento un barrio hasta mestizos de piedra de indios que acuden a lo que es menester y se les administra con mucho cuidado y caridad, hay tributarios en este barrio casados veintiuno su advocación, es N. Sra. de la Concepción \_\_\_\_\_ 21

Hay otro barrio de indios mexicanos en cual tiene sus tributarios dista a tiro de pie dicha del otro convento, es su advocación S. Juan Bautista. \_\_\_\_\_ 06

Tiene este dicho convento una visita un pueblo llamado Chiquimitío ga-to dos leguas de la dicha ciudad el cual pueblo tiene quince tributarios casados, su advocación N.P.S. Francisco. \_\_\_\_\_ 15

Tiene otro pueblo y visita hasta un cuarto de legua del dicho convento principal llamado Yresechazen y hay veinte tributarios, su advocación es Santiago \_\_\_\_\_ 20

Hay mas otros dos pueblos los cuales están congregados casi en uno dista hasta media legua del dicho convento de Valladolid el uno tiene veinticuatro tributarios y el otro diez, la advocación del uno es S. Juan Bautista y la del otro Santiago. Solamente estas visitas, la administración tiene este dicho convento de Valladolid para lo cual ha habido siempre ministros suficientes en lengua tarasca y mexicana.”

Los pueblos cabecera que continúa describiendo el manuscrito, son los siguientes: Valladolid, Tzintzuntzan, Querétaro, Tarecuato, Zinapécuaro, Pátzcuaro, Uruapan, Erongarícuaro, Zacapu, S. Jerónimo, Peribán, Tancítaro, Celaya, S. Felipe, Zitácuaro, Jiquilpan, Apareo, Tarímbaro, Tulimán, Sichu, Tulimán, León, Pichátaro, Charapan, Gantzindeo, Patamban, Tuxpan, Amatlán, Apatzingán, Ziróndaro, Chamacuero, Acapulco, Acámbaro, Río Verde.

“Copia y minuta de los conventos y visitas que tiene la Provincia de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacán.- Y los indios que en ella se administran.- y los religiosos que se los administran.

- Valladolid -

Visitas. El convento de S. Buenaventura de Valladolid esta fundado en la dicha ciudad. Que esta Catedral del obispado de Michoacán. Tiene de administración tres barrios que están junto a la dicha ciudad donde hay cuarenta y dos tributarios y dos visitas que tienen cincuenta y cuatro tributarios que por todos son noventa y seis que hacen ciento y noventa y dos de doctrina y por lo menos habrá otros tantos y muchachos y muchachas que vienen a ser trescientos sesenta y cuatro. \_\_\_\_\_364.”<sup>125</sup>

Otro pueblos que se citan son: Tzintzuntzan, Querétaro, Tajimaroa, Tarecuato, Zinapécuaro, Pátzcuaro, Uruapan, Erongarícuaro, Zacapu, S. Jerónimo, Periban, Celaya, S. Felipe, Zitácuaro, Jiquilpan, Apareo, Tarímbaro, Tuliman, Sichu, León, Pichátaro, Charapan, Guaniqueo, Patamban, Tuxpan, S. Ana Amatlán, Apatzingán, Ziróndaro, Chamacuero, Acapulco, Acámbaro, Río verde.

<sup>124</sup> MS. CEHM CONDUMEX Fondo CCXX-1. 1622 *Copia y minuta de los pueblos cabecera y visitas y vecinos tributarios y conventos que hay en esta provincia de Michoacán* 15 fs. La paleografía y la actualización ortográfica del manuscrito son obra de la autora.

<sup>125</sup> *Idem*

---

**Anexo 3. Superiores de la O.F.M. en la provincia de Michoacán. - Siglo XVII -<sup>126</sup>**

1600	Fr. Miguel López. Segunda vez (Jalisco y Michoacán)
1603	Fr. Juan de Salas o Salazar
1607	Fr. Juan de Revilla
1610	Fr. Diego Muñoz. Por su fallecimiento: Fr. Rodrigo Alonso, Vicario provincial
1613	Fr. Juan López*
1617	Fr. Andrés Nieto
1620	Fr. Sebastián de Alemán
1623	Fr. Francisco de Villalba
1625	Fr. Pedro de Aguilar*
1626	Fr. Pedro de Leyva
1630	Fr. Tomás de Zavala
1633	Fr. Juan Iraizos
1637	Fr. Cristóbal Vaz
1640	Fr. Buenaventura Velasco
1643	Fr. Andrés Medrano
1646	Fr. Juan de Iraizos. Segunda vez.
1649	Fr. Alonso de la Rea. 1er. Provincial Criollo
1652	Fr. Bernardino Hermoso Estrada
1655	Fr. Juan Lobo
1658	Fr. Pedro de Armas. Por su fallecimiento: Fr. Juan Calderón, Vicario provincial.
1660	Fr. Juan Ceballos
1663	Fr. Diego de S. María. Por su fallecimiento: Fr. Juan Calderón, Vicario provincial.
1667	Fr. Diego Ramírez. Por su fallecimiento: Fr. Andrés Madera, Vicario provincial.
1669	Fr. Antonio Alonso
1672	Fr. José de la Cruz
1676	Fr. Alonso Guerrero
1679	Fr. Nicolás de León
1682	Fr. Antonio Alonso. Segunda vez.
1685	Fr. Bartolomé de Campo Verde
1688	Fr. Tomás de Larraurí
1691	Fr. Domingo de Ojeda
1694	Fr. Pablo Sarmiento
1696	Fr. Benito de Figueroa
1699	Fr. Jerónimo Sierra <sup>127</sup>

---

<sup>126</sup> Isidro Espinosa. *Op.Cit.* pp.376-380

<sup>127</sup> Francisco Morales. *Op.Cit.*

CAPÍTULO 4.  
ORDEN DE N.P.S. AGUSTIN O AGUSTINOS

*"El ser por más mínimo que sea es bien,  
porque el sumo ser es el bien  
¿De que cosa estás hecho?, de la nada "*

N.P.S. Agustín

#### 4.1. LA O.S.A. EN EL DESARROLLO URBANO DE VALLADOLID

Ya establecidos la O.F.M. y la O.S.A. en el valle de Guayangareo, se comunicó, en 1578, la decisión del cambio de poderes civiles y eclesiástico de Pátzcuaro a lo que en adelante se llamaría la ciudad de Valladolid, según el mandato del virrey Felipe II.<sup>1</sup>

El cambio de nombre indígena a nombre español resumía la historia de 37 años transcurridos desde la fundación de lo que siempre había querido ser: asiento de pobladores españoles. Para el presente el nuevo nombre significaba el dominio de tal población sobre las demás villas y pueblos de la provincia y el obispado.

Había que atraer más vecinos para poblar el nuevo núcleo; había que replantear el reparto de ejidos y solares y en especial preparar el sitio para que se estableciera la catedral y los integrantes del clero que le acompañaban. Paralelo a las intenciones de construir la nueva ciudad se planteó y resolvió el problema del reparto de tierras para los nuevos pobladores. Los ejidos con que se dotó a los particulares se crearon en 1579 y el reparto de tierras a los pobladores en particular, se fue haciendo a lo largo del mismo año, aunque esta labor prosiguió en años posteriores en menor escala.

La repartición territorial quedó distribuida entre el clero secular y regular, por un lado, y por otro a los particulares les fueron otorgados solares, tierras de laboríos y algunas mercedes de tierra.<sup>2</sup>

En la ilustración de la página siguiente se muestra la interpretación del plano que data de 1579, en el que se registran las fundaciones franciscana y agustina, algunas casas de vecinos de la ciudad, los caminos que conducían a la Ciudad de México y a Tiripetío, las afluentes fluviales cercanas y los caños de agua que abastecían el asentamiento.

#### 4.2. ORIGEN DE LA O.S.A. Y SU LLEGADA A NUEVA ESPAÑA

El origen de los agustinos se remonta a fines del siglo IV de nuestra era. Se le atribuye a S. Agustín la fundación de comunidades monásticas al norte de África. Estas comunidades dedicadas a la vida contemplativa y al estudio, se regían por la Regla establecida por su fundador y sobrevivieron hasta el periodo de la Alta Edad Media. A partir del siglo XIII, como resultado de las reformas eclesiásticas, los grupos seguidores de S. Agustín hasta entonces dispersos en Europa, se unieron para establecer una Orden religiosa de tipo mendicante, ha instancia del Pontificado.

El nacimiento de esta religión se ratificó por medio de dos Bulas dictadas por el Papa Inocencio IV en 1243; sin embargo, fue hasta trece años después cuando se unificaron por completo. En la

<sup>1</sup> Mina Ramirez. *La Catedral de Vasco de Quiroga* p.180.

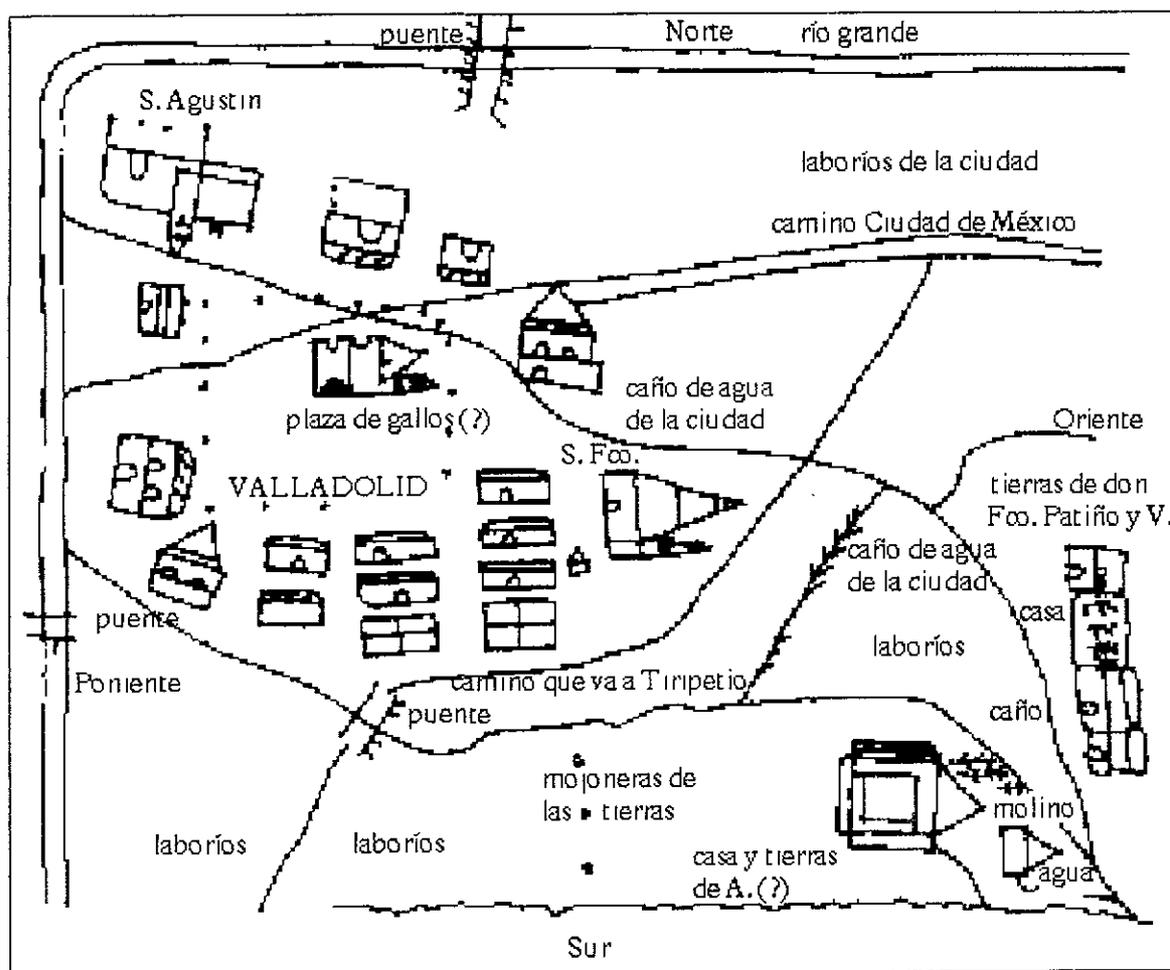
<sup>2</sup> Sobre el particular. *Íd.*, Carlos Herrejón. *Los orígenes de Guayangareo Valladolid*

última década del siglo XIII, las Constituciones Ratisbonenses le otorgaron una estructura jurídica propia.<sup>3</sup>

La llamada Regla de Regular Observancia Agustina, se estableció en España en 1438, sitio en donde obviamente encontró gran rivalidad con los franciscanos y los predicadores. Fue a partir del siglo XV, que la O.S.A. encontró el apoyo de los Reyes Católicos y del Cardenal Cisneros y ya para el siglo XVI ocupaban un papel fundamental en la vida española.

De la provincia agustina del Santísimo Nombre de Jesús establecida en la N.E., se derivó en 1565 la provincia de Filipinas.

**Ilustración 1. Mapa de la ciudad de Valladolid.<sup>4</sup>**

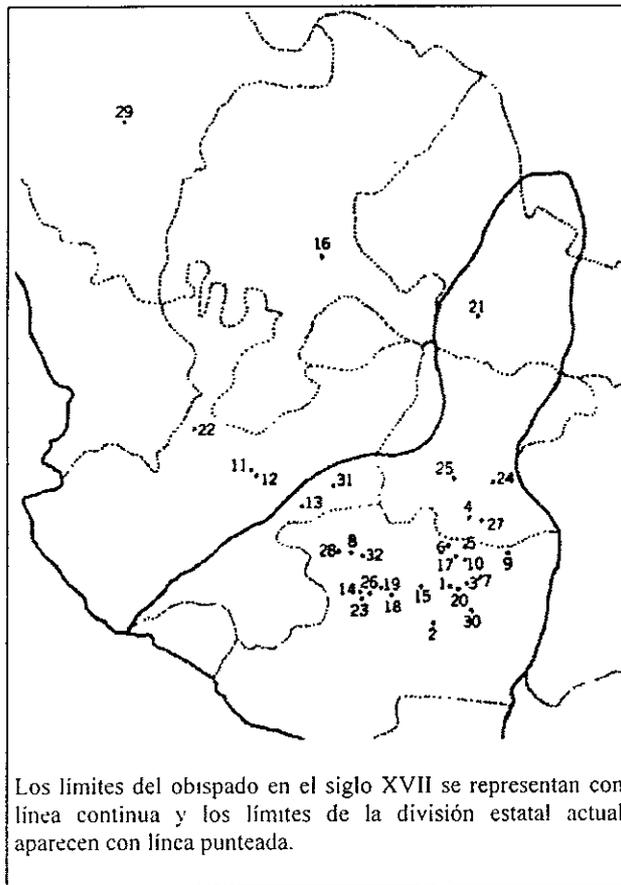


<sup>3</sup> Antonio Rubial García. *El convento agustino y la sociedad novohispana (1533-1630)*. pp 9-10.

<sup>4</sup> *Apud in...* Mapa AGN No 1775. *Tierras*: Vol.2710, exp.4, f 44. (1579) *Vid.*, Fotografía 1. En el Cap 2.

## 4.3. LA O.S.A. EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN

A la provincia de Filipinas le siguió Michoacán, considerada como una viceprovincia, ya que para 1550 contaba solamente con dos conventos propiamente dichos, el de Tiripetío y Tacámbaro. El territorio agustino en Michoacán se incrementó tres lustros a más tarde con ocho fundaciones y con la evangelización de tierra caliente. A estas se sumaron diez más, antes del decreto de aparto y divido de la provincia tuvo lugar en 1602, fecha en que fue establecida jurídicamente como provincia de S. Nicolás Tolentino de Michoacán.<sup>5</sup>

**Ilustración 2. Mapa de los conventos de la O.S.A. en el siglo XVII.**

Los límites del obispado en el siglo XVII se representan con línea continua y los límites de la división estatal actual aparecen con línea punteada.

## Simbología:

- 1.) Tiripetío (Mich.), 1537
- 2.) Tacámbaro (Mich.), 1540 (1538)
- 3.) Valladolid (Mich.), 1549 (1548)
- 4.) Yuririapúndaro (Gto.), 1550
- 5.) Cuitzeo (Mich.), 1550
- 6.) Huango (Mich.), 1550. Visita 1573<sup>6</sup>
- 7.) Charo (Mich.), 1550. Visita 1580
- 8.) Jacona (Mich.), 1555. Visita 1581
- 9.) Ucareo (Mich.), 1555. Visita 1573
- 10.) Copándaro (Mich.), 1566. Visita 1583
- 11.) Guadalajara (Jal.), 1573 (1572)
- 12.) Tonalá (Jal.), 1573
- 13.) Ocotlán (Jal.), 1573
- 14.) Tzirosto (Mich.), 1575 (1576)
- 15.) Pátzcuaro (Mich.), 1576 (1571)
- 16.) Zacatecas (Zac.), 1576 (1575)
- 17.) Chucándiro (Mich.), 1576 (1577)
- 18.) Tingambato (Mich.), 1581
- 19.) S. Felipe de los Herreros (Mich.), 1595
- 20.) Santiago Undameo (Mich.), 1595.
- 21.) S. Luis Potosí (S.L.P.), 1603 (1599)
- 22.) S. Pedro Analco (Jal.) 1604
- 23.) S. Jn Parangaricutiro (Mich.) 1605 (1600)
- 24.) Celaya (Gto.) 1609
- 25.) Salamanca (Gto.) 1615
- 26.) S. Pedro Zacán (Mich.) 1615. Visita 1595
- 27.) S. Nicolás (Gto.) 1617
- 28.) Tangamandapeo (Mich.) 1620 Visita 1560

- 29.) Guadiana (Dgo.). 1621
- 30.) Etúcuaro (Mich.) 1623. Visita 1540
- 31.) Ayo el Chico (Zac.) 1637
- 32.) Tangancícuaro (Mich.). 1648 Visita 1567
- 33.) Taretan (1690). Visita 1593.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> Nicolás Navarrete *Historia de la provincia agustiniana de San Nicolás Tolentino de Michoacán* T.1, pp.24-25.

<sup>6</sup> Diego de Basalenque *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán* El rubro visitas indica el año de fundación de los pueblos filiales. sin registro fijo y que eran visitados en forma periódica por los de la cabecera y pasaron en fecha posterior a ser doctrinas autónomas

<sup>7</sup> *Apun in.* Roberto Jaramillo. *Los agustinos de Michoacán 1602-1652. La difícil formación de una provincia*

Tabla 1. Conventos de la O.S.A. en el obispado de Michoacán. - Siglo XVII -<sup>8</sup>

1559	1631	1649	1681	(FDB)	AÑO	
				Analco	1604	
	Ayo el Chico	Ayo el Chico	Ayo el Chico	Ayo el Chico	1637	
	Copándaro	Copándaro	Copándaro	Copándaro	1566	visita 1583
				Celaya	1609	
	Charo	Charo	Charo	Charo	1550	
	Chucándiro	Chucándiro	Chucándiro	Chucándiro	1576	1577
Cuiseo	Cuisseo	Cuisseo	Cuitzeo	Cuitzeo	1550	visita 1580
				De los Herreros	1595	
		Etúquaro	Etúquaro	Etúquaro	1623	visita 1540
				Guadalajara	1573	1572
				Guadiana	1621	
	Guango	Guango	Huango	Guango	1550	visita 1573
Xacona	Jacona	Jacona	Xacona	Jacona	1555	visita 1581
			La Barca			
	Ocotlán	Ocotlán	Ocotlán	Ocotlán	1573	
	Parangaricutiro	Parangaricutiro	Parangaricutiro	Parangaricutiro	1605	1600
				Pátzcuaro	1576	1571
			Poncitlán			
				Salamanca	1615	
	S. Felipe	S. Felipe	S. Felipe			
				S. Luis Potosí	1603	1599
	S. Nicolás	S. Nicolás	S. Nicolás	S. Nicolás	1617	
Tacámbaro	Tacámbaro	Tacámbaro	Tacámbaro	Tacámbaro	1540	1538
Tangamandapeo	Tangamandapeo	Tangamandapeo	Tangamandapeo	Tangamandapeo	1620	visita 1560
				Tangancícuaro	1648	visita 1567
			Taretan	Taretan	1690	visita 1593
	Tingambato	Tingambato	Tingambato	Tingambato	1581	
Tiripitío	Tiripitío	Tiripitío	Tiripitío	Tiripetio	1537	
				Tonalá	1573	
Ucareo	Ucareo	Ucareo	Ucareo	Ucareo	1555	visita 1573
Necotlán	Undameo	Undameo	Undameo	Undameo	1595	
				Valladolid	1549	1548
Orirapúndaro	Yuririapúndaro	Yuririapúndaro	Yorirapúndaro	Yuririapúndaro	1550	
	Tzacán	Zacán	Zacán	Zacán	1615	visita 1560
				Zacatecas	1576	1575
	Tzirosto	Zirosto	Zirosto	Zirosto	1575	1576

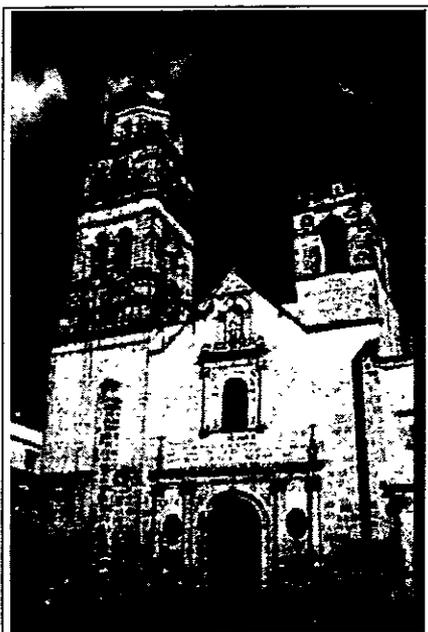
<sup>8</sup> Apud m, Alberto Carrillo. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*; Nicolás Navarrete, *Op.Cit.*, Roberto Jaramillo, *Op.Cit.*

Las misiones de la O.S.A. en el actual estado de Michoacán durante este periodo fueron: Coahuayana, Maquilí, Pomoro, Huetamo, Cuitseo, Churumuco, Coalcomán, Sinagua, Carácuaro, Nocupétaro, La Huacana, Puruncheo, Tiquicheo, Tuzantla, Apatzingán, Amatlán, Tomatlán, Tepalcatepec, Urecho, Ario, Tirucato, Pungarabato, Cuzamala. En Guerrero: Zacatula, Coahuayutla, Asuchintán, Sitándaro, Pungarabato, Cuzamala.<sup>9</sup>

La O.S.A. se estableció en Valladolid desde el siglo XVI donde ya existía su homónimo franciscano que administraba inicialmente todo el territorio por lo que fue necesario distribuir entre ambas, quedándose la O.F.M. con la zonas próximas a su convento y dejando a los agustinos Santiago Undameo (que después se convirtió en priorato), S. María, Jesús del Monte, Atécuaro y los barrios de S. Catalina y S. Miguel.<sup>10</sup>

La fundación de Valladolid, fue desde la fundación de la provincia, considerada una completa y prestigiada casa de formación. En este recinto de impartían tres ciclos de docencia: gramática, filosofía y teología. Era además el principal noviciado y fue residencia de maestro de número.<sup>11</sup>

#### 4.4. FACTOR HUMANO



Fotografía 1. Fachada principal poniente del templo agustino de Valladolid. En las fotografías 2, 15, 16 y 17 se pueden apreciar algunos detalles de la portada.

Según las fuentes, se estima que la comunidad de frailes en el convento agustino de Valladolid fluctuó entre 25 y 30 miembros, siendo de los más numerosos de la provincia.<sup>12</sup> Durante la primera mitad del siglo XVII, las crónicas de la provincia registran la presencia de personajes criollos en la O.S.A., inclusive ocupando cargos como se indica en la siguiente secuencia: De 1602 a 1623 los provinciales son españoles, en los cargos aparece en el primer capítulo un criollo ocupándose como visitador, al igual que en el año 1917. En 1620 aparecen tanto visitadores como definidores criollos y en 1623 definidores lo fueron también.

A partir de 1626 hasta 1649 la provincia estuvo dirigida por criollos, excepto el provincial que ocupó el trienio a partir de 1643. De igual origen fueron los definidores y visitadores, los secretarios provinciales de los capítulos celebrados en 1634, 1640 y 1646 y los aditos en 1634 y 1649.<sup>13</sup> Esto confirma el argumento de la aceptación de "hermanos de tierra" en esta Orden de religiosos.

Basalenque hace referencia a la división de la Provincia de S. Nicolás Tolentino de Michoacán de la de México y dice que "la cantidad de casas para dividirse era muy suficiente; pero mucho más lo era la cualidad de ellas, porque tenía cinco donde había comunidad de día y noche, estaban los estudios y noviciados, como era Valladolid, Yuririapúndaro, Cuiseo,

<sup>9</sup> Laura E. Solís. *Las propiedades rurales de los agustinos en el obispado de Michoacán* p.19.

<sup>10</sup> Diego de Basalenque, *Op Cit.*, p.100; Roberto Jaramillo. *Op Cit.*, pp.25-26.

<sup>11</sup> Nicolás Navarrete, *Op.Cit.*, p.648

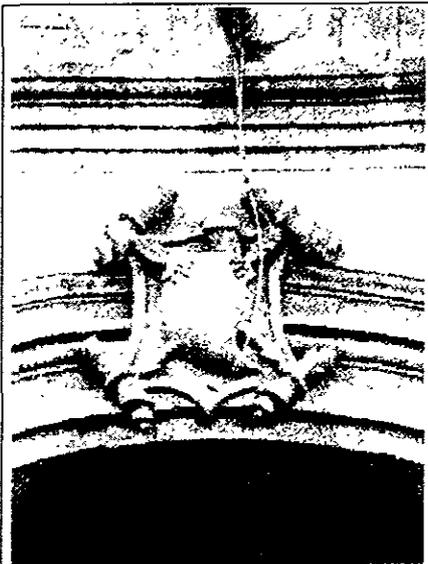
<sup>12</sup> Vera. *Relación ...* p.462; AHMCR, leg.27; Roberto Jaramillo, *Op.Cit.*, p 26.

<sup>13</sup> *Ibid.*, Anexo 4. El factor humano en la O.S.A. - Siglo XVII -

Tiripetío y Guadalajara, conventos de los más ilustres que tiene la N.E., capaces de treinta a cuarenta conventuales ...”<sup>14</sup> Como señala Roberto Jaramillo para el caso de los conventos de Cuitseo y Yuririapúndaro: “siempre que hubo alumnos, hubo estudio, ya de teología, artes o gramática.”

#### 4.5. REGLA

Textos dirigidos a frailes<sup>15</sup>. Haciendo un recuento histórico, el primer documento en el que se establecen las condiciones de vida comunal de los agustinos se denomina *Praeceptum* y es propiamente la Regla de S. Agustín, se conoce generalmente con el título de *Regula Ad Servos Dei* e inicia con la frase “Estos son los preceptos que os mandamos guardar ...”<sup>16</sup>.



Fotografía 2 Detalle de la pieza clave en el acceso principal poniente donde se observa el emblema de la O.S.A., un corazón atravesado por tres flechas.

La segunda regla fue la *Ordo Monasterii* que tuvo como probable origen la Italia meridional y se atribuye como el reglamento del monasterio de Adrumeto. La llamada *Praeceptum Longius* es un texto que resulta de la combinación de los dos anteriores y por último la *Régula Recepta*, que conocemos como *Regla de S. Agustín* y es el *Praeceptum* precedido de la primera frase del *Ordo monasterii*.<sup>17</sup>

Para facilitar la comprensión de la estructura externa de la *Regla As Servos Dei* o *Regla de S. Agustín*, los estudiosos de la O.S.A. han dividido el texto en párrafos y éstos a su vez los agrupan en dos secciones: La primera incluye los preceptos fundamentales (párrafos 2 al 9) y la segunda los preceptos particulares (párrafos 10 al 49). En la primera se abordan siete temas generales:

La norma fundamental y su aplicación; Sobre la oración; De la mortificación y la abstinencia; Comportamiento externo; Sobre la cautela contra las contiendas; De la obediencia en general y la observancia y lectura de la Regla.<sup>18</sup>

Siguiendo ese mismo criterio de análisis - por párrafos -, se desarrollan los siguientes apartados: 1. Norma fundamental de la vida monástica y su aplicación, la cual hace unas distinción

de dos clases de personas que ingresan al convento (2 al 9); 2. Consejos diversos relativos a la oración (10 al 13); 3. De la mortificación y abstinencia y su aplicación. Se hace énfasis en distinguir a los sujetos de acuerdo a la constitución física (14 al 18); 4. Sobre el comportamiento externo de los religiosos (19 al 24); 5. De la corrección fraterna a partir de los eventos externos (25 al 29); 6. Atención a las necesidades comunes: vestido, baños (30 al 40); 7. Se refieren al amor fraternal y dicta precauciones sobre las contiendas (41 al 43); 8. De la obediencia y de función de los superiores. Explica la relación de los últimos con sus subordinados (44 al 47) y 9. Exhortación a

<sup>14</sup> Diego de Basalenque. *Op.Cit.*, pp 95-196

<sup>15</sup> Miguel Angel Sobrino *La Regla de San Agustín*. pp.5-22.

<sup>16</sup> *Idem*

<sup>17</sup> *Id.* El autor menciona que la nomenclatura de éstos textos dirigidos a la Orden, es una propuesta a partir de los estudios del P. Verheijen.

<sup>18</sup> *Idem*

la observancia de la Regla (capítulos No.48 y 49).<sup>19</sup> Los conceptos derivados de la Regla de la O.S.A. nos permiten conocer algunos espacios que conformaron sus edificaciones. Esta información se interpretó para referirla a planos e identificar algunos de estos espacios.<sup>20</sup>

#### 4.6. LA FUNCIÓN SOCIAL

Es conveniente hacer referencia a las fuentes documentales del siglo XVI para hablar de su labor evangelizadora que, aunque disminuida en el siglo XVII, continuó sumada a la administración de los Santos Sacramentos.<sup>21</sup>

El Sacramento del Bautismo, se administraba cada domingo en el templo del convento, solo en caso de existir peligro de muerte, se acudía al sitio. La principal diferencia respecto a la actividad del siglo anterior reside en la periodicidad con que se practicaba, ya que anteriormente solo se practicaba en las celebraciones de la Natividad, Pascua de Resurrección, Pentecostés y en la fiesta del santo patrono. Al igual que la O.F.M. el lugar para esta celebración era el bautisterio.

La Confirmación era administrada por el obispo en las visitas pastorales al convento y se celebraba en la nave del templo. Del Sacramento de la Penitencia, la O.S.A. marcó la pauta para llevar a cabo la confesión pascual durante la cuaresma, pese a que continuaban algunas consideraciones de no administrar este sacramento a los naturales. Para administración de este sacramento, al igual que los franciscanos, utilizaron los confesonarios. Sin embargo, la diferencia de el mueble empleado por los agustinos es diferente porque se ubicaba pared de por medio entre el templo y el convento, permitiendo al penitente su estancia en el templo y al confesor la permanencia en el recinto conventual.

En la celebración de la Eucaristía los agustinos, como los franciscanos, vencieron las sanciones previstas por los Concilios y brindaron a los indígenas la comunión dentro del templo. Para el viático, se transportaban a los enfermos hasta el templo, con la finalidad de respetar al máximo el sacramento. Para la extremaunción, el ministro regular lo administraba a domicilio acompañado de su acólitos, quienes a su vez llevaban desde la cruz alta y los ciriales, hasta las crismas.

El Sacramento del Matrimonio requería de averiguaciones previas, conforme al ceremonial romano y, posteriormente, la celebración era realizada en la sacristía donde los Priors entregaban dos anillos de plata y trece tomines a manera de arras.<sup>22</sup>

#### 4.7. ACTIVIDADES

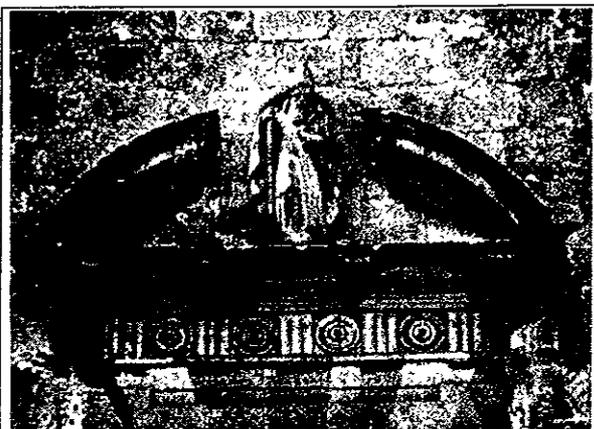
La vida en comunidad se encuentra señalada en la Regla de la O.S.A. y dice a la letra: “Lo primero por que os habéis congregado en comunidad es para que habitéis en la casa unánimes ...” (Regla No.3); “Y no tengáis cosa alguna propia, sino que sea de todos; y el Prepósito distribuya a cada uno de vosotros el alimento y el vestido, no igualmente a todos, porque no tenéis todos iguales fuerzas ...” (Regla No.4).

<sup>19</sup> *Id*

<sup>20</sup> *Vid.*, Anexo I Regla “Ad Servos Dei” o Regla de S. Agustín

<sup>21</sup> *Vid.*, Alberto Carrillo, *Op Cit* pp 193-208.

<sup>22</sup> *Apun in*, Roberto Jaramillo, *Op.Cit.*, pp.270-274.



Fotografía 3. Detalle del frontón quebrado en la portada lateral norte, donde se aloja la imagen del S. Agustín, vestido con atuendo pontifical y como atributos una pluma y el libro abierto.

Al igual que O.F.M. sus actividades se regían por el horario canónico - señalado en el capítulo anterior -, para los cuales tenían indicado: “Sed constantes en la oración, en las horas y tiempos señalados.” (Regla No.10).

Para tener conocimiento del horario diurno, en el claustro del convento se construían relojes solares que permitían a los frailes identificar el avance horario del día.

Llama la atención la reiterada insistencia para reservarse a la presencia femenina “No debe pensar el que fija la vista en alguna mujer y se goza de haber sido mirado de ella, que nadie lo ve cuando hace, es visto ciertamente por quienes piensa el que lo ven. [Sic] Cuando os reunís en la iglesia o en cualquier otro lugar donde haya mujeres, guardad mutuamente vuestra castidad [Sic] Y si notáis en alguno de vosotros este descaro en el mirar de que os he

hablado, amonestadle inmediatamente [Sic] delátelo como a un sujeto dañado para que lo curen [Sic] si no quiere corregirse, se haga avisar en primer lugar al Prepósito.” (Reglas No.23 al 29).

Al citar estas previsiones se pensaría que la presencia femenina esta vedada al interior del convento, sin embargo, la Regla No.33 que se refiere al lavado de sus hábitos menciona la posibilidad de que se realice por ellos mismos o “por las lavanderas”, situación que pese a estar permitida resulta difícil de comprobarlo para este caso particular, por la de fuentes que así lo indiquen.

#### 4.8. ECONOMÍA

Como ya se mencionó, la vida en común dominaba sus actividades de igual forma que su aspecto económico. El aspirar a ingresar de la O.S.A. implicaba poner a la disposición de la comunidad los bienes que se poseían, aunque también se procuraba - según la Regla - que “los que nada poseían no busquen en el monasterio lo que no pudieron tener fuera de el ...” sin embargo, los que hubieren ingresado poniendo a disposición sus bienes, no debían menospreciar a los hermanos que “llegaron desde la pobreza hasta esta santa sociedad ...” (Regla No.5 a 9). Todo personaje regular, tenía previsto que si recibían cualesquier cosa por parte de sus familiares o en donación “... no se reciba ocultamente, sino que debe ponerse a disposición del Prepósito para que, unido a lo de la comunidad se de a quien lo necesite.” (Regla No.32)

El fortalecimiento económico de la O.S.A. se obtuvo principalmente al obtener considerables extensiones de tierra en un proceso de formación paralelo a la consolidación de las haciendas y del latifundio en la N.E.<sup>23</sup>

La hacienda se consolidó como la unidad básica de producción agrícola, teniendo como antecedente la estancia, a la que sumaron tres acentuadas tendencias a lo largo del siglo XVII. En primer término, se aprecia un significativo deceso en la producción de la plata y una consecuente

<sup>23</sup> Laura E. Solís, *Op Cit*, p 36.

afectación económica en las ciudades y centros mineros que constituían los polos mercantiles más importantes del virreinato. Por otro lado, se registra una acelerada disminución en la población indígena, en sentido opuesto a la española y mestiza que mostraban un creciente desarrollo. La tercera tendencia, consecuencia derivada de la primera, se refiere a una contracción del comercio con el exterior de la N.E. derivado de la falta de plata y de los constantes conflictos que obstaculizaron la comunicación.<sup>24</sup>

Se dice que la "... Beneficencia, enseñanza, ciencias, letras, artes, etc., estaban casi enteramente en manos de los agustinos, y sacaban sus recursos de tantas ricas haciendas y casas, de tantos censos, capellanías y limosnas. En el siglo XVII lo único que se podía comparar con el poder temporal de la iglesia en la N.E. era su poder sobre los espíritus ..."<sup>25</sup>

En 1580 se abrió un periodo en el que las Cédulas Reales<sup>26</sup> fueron más indulgentes con religiosos, los tres años siguientes la Real Audiencia reconoció la existencia de propiedades eclesiásticas al eximir las del diezmo. Fue hasta la última década del siglo XVI que se prohibió de nuevo la venta de tierras al clero regular, aunque se autoriza la donación.<sup>27</sup> Fue imposible controlar la apropiación de tierras por parte de la Iglesia, ya que los frailes fungían como tutores de los indígenas, y obtenían de ellos la sesión de derechos de propiedad.<sup>28</sup>

"En 1609 y 1619 se volvió a discutir la cuestión de las propiedades de la Iglesia, pero en lo que discutían en España tan espinosa cuestión se inició el cobro de las llamadas composiciones, pues la Corona requería de capitales líquidos y como la iglesia de la N.E. disponía de ellos se les pidió también que compusieran sus propiedades legalizándolas así."<sup>29</sup>

A mediados del siglo XVII - ya iniciado el proceso antes citado -, una de las disposiciones capitulares más trascendentes en el orden económico entre los agustinos de esta Provincia, fue la conformación de un patrimonio de haciendas para cada convento, con el fin de que ninguno fuese una carga para Provincia y a la vez se fueran independizando del subsidio que les aportaba la Corona.

El subsidio aportado por la Corona consistía en el suministro del aceite para la lámpara del Sagrario, trescientos pesos anuales para el sustento de cada ministro. Aún cuando la Hacienda Real de la monarquía española se había impuesto estos gastos para cooperar a la evangelización del mundo,<sup>30</sup> los agustinos aceptaron este proceso de composición como un momento propicio para considerar "las haciendas rurales como el medio indispensable para sostener sus iglesias y misiones"<sup>31</sup>, las cuales se encontraron legalizadas en su mayoría al finalizar el siglo XVII.<sup>32</sup>

La propiedades del convento de Valladolid se integraban por trece haciendas y catorce ranchos ubicados en diversas jurisdicciones, que en su mayoría se ubicaban en la región central del obispado de Michoacán.<sup>33</sup> De las trece haciendas de este convento, se conoce la extensión de cuatro de ellas y de las propiedades restantes se tiene información de seis, de las cuales se deriva que el convento de Valladolid poseía 34,621 hectáreas, correspondientes tan solo a esas propiedades.<sup>34</sup>

<sup>24</sup> *Idem.*, p.37.

<sup>25</sup> Francois Chavalier. *La formación de los latifundios en México.* p.322.

<sup>26</sup> *Vid.* Anexo 2. Mercedes 1592, O.S.A.

<sup>27</sup> Enrique Florescano. *Origen y desarrollo de los problemas agrarios en México.* p.59.

<sup>28</sup> Laura E. Solís, *Op Cit.*, p.41 y Antonio Rubiales. *Op.Cit.* , p 69

<sup>29</sup> Francisco Chavalier, *Op.Cit.*, p.290.

<sup>30</sup> Nicolás de Navarrete, *Op Cit.*, p.125.

<sup>31</sup> Francois Chavalier, *Op Cit.*, p.292.

<sup>32</sup> Enrique Florescano. *Op Cit.* p.33.

<sup>33</sup> *Vid.*, En el Anexo 3 de este capítulo, el cuadro sinóptico que contiene nombres de propiedad, jurisdicciones, extensión, forma y fecha de adquisición, nombre del vendedor y fuente de información.

<sup>34</sup> *Idem.* p.68

**Tabla 2. Forma de administración de propiedades.**

1. Directa		
2. Indirecta	2.1. Vitalicia 2.2. Por una o dos vidas 2.3. Por contrato	2.1.1. Pago en dinero o en especie 2.2.1. Pago en dinero o en especie 2.3.1. Condiciones particulares 2.3.2. Condiciones generales

De la forma de administración de las propiedades, se conoce dos tipos denominados: administración directa y administración indirecta. La primera se refiere a aquella que se realizaba al cargo del mismo convento. La segunda se podía llevar a efecto en tres formas: la vitalicia, de por vida o por dos vidas (que incluía la de un tercero y un sucesor de éste), o bien por a través de la celebración de un contrato por tiempo definido.

El cobro de las administración indirecta para los dos primeros casos, por vida o por dos vidas, se efectuaba con dinero y en especie. Por su parte en las contrataciones, la O.S.A. cobraba en base condiciones preestablecidas y éstas a su vez podían ser generales o particulares. Las condiciones generales implicaban:

1. El pago puntual de la renta o la recesión del contrato;
2. El nombramiento de fiadores solventes;
3. Las mejoras al inmueble corrían por cuenta del arrendatario;
4. El monto fijado por renta, no disminuía pese a accidentes, sequías, incendios o plagas, y
5. La O.S.A. se comprometía a respetar el plazo estipulado, de no hacerlo debía reponer el periodo faltante con una propiedad de iguales características.

Las condiciones particulares en los contratos estaban relacionadas con la producción de la hacienda y las necesidades particulares del convento que las administraba.<sup>35</sup>

Otras textos mencionan que para la manutención del convento se contaba también con las haciendas de Tamácuaro<sup>36</sup>, Itzícuaró, Chucándiro y Checácuaro, además de las estancias de la Purificación y S. Guillermo (Tierra Caliente), la llamada Rodrigo Vázquez y otra de ganado mayor en la proximidades de Querétaro<sup>37</sup> citan que la inadecuada administración de la propiedades, no permitió otorgar una solvencia adecuada a la casa de Valladolid.

Otra fuente permanente de ingresos era la prestación de servicios, cuyo costo se estipulaban en los aranceles. Llama significativamente la atención, que en los registros documentales existe una variante en los costos según se tratase de brindar el servicio a un español, negro o mulato, o un indígena. Los conceptos mencionados en los aranceles incluyen diferentes tipos de servicios, misas rezada, misa cantada, misa con sermón (para fiestas del pueblo), misa de matrimonio sencillo, misa de matrimonios dobles (como máximo), procesión, fiestas de cofradías, amonestaciones, exequias, responso cantado o responso rezado, posas con capa, posas con cruz alta, o bien con incensario, novenario cantado o rezado, entierros, en este último caso, los amos de los servidores debían pagar los gastos. El bautismo carecía de cuota, para su administración los bautizados solo debían llevar "candela y capillo".

Las cofradías de la Orden de agustinos se denominaron de La Cinta y S. Nicolás Tolentino, la última se instituyó en el convento de Valladolid en 1617 y la aprobó el obispo Fr. Baltazar de Covarrubias tres años más tarde y estaba integrada por los oficiales de sastrería de la ciudad<sup>38</sup>.

<sup>35</sup> *Id*, pp.96-99

<sup>36</sup> Ramón López Lara. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*. p.122, Roberto Jaramillo, *Op. Cit.*, p.26.

<sup>37</sup> Roberto Jaramillo, *Op Cit.*, p 26

<sup>38</sup> *Idem*, p.281.

## 4.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

**Tabla 3. Documentación gráfica existente del conjunto agustino de Valladolid.**

FUENTE	PLANOS DEL TEMPLO:			PLANOS DEL CLAUSTRO:			OTROS
	PLANTA	CORTE	FACHADA	PLANTA	CORTE	FACHADA	PLANOS:
INAH Mich <sup>39</sup>	Planta baja		Poniente	Claustro	Claustro	Poniente	
INAH. Mex <sup>40</sup>				Claustro			Anexos
CABIN <sup>41</sup>				Claustro			
OTROS <sup>42</sup>	Planta baja		Poniente	Claustro	Claustro	Poniente	Fachadas

Existen varios caminos a seguir con la finalidad de llevar a cabo la reconstrucción histórica del edificio. En primer término están los datos aportados por las fuentes primarias existentes en los archivos históricos, le siguen las crónicas de la O.S.A., la bibliografía, la documentación gráfica y los acervos fotográficos, los registros relativos a las intervenciones realizadas en el edificio y el monumento mismo como fuente de información.

De las noticias descritas en las crónicas, existen datos que permiten identificar cronológicamente algunas de las áreas que fueron conformando el convento. Por ejemplo, en el primer capítulo provincial celebrado en Ucareo en 1602 se menciona que se cambia a Valladolid el noviciado que existía en la casa de Tacámbaro y donde se inicia también con el estudio de artes. Continúa relatando que el entonces provincial Pedro de Vera, “mandó proseguir con la obra del cañón del templo de Valladolid, que se cerró sin la capilla”.<sup>43</sup>

En el séptimo capítulo celebrado en Cuitzeo 1620, se hace referencia a la realización de obras en el convento, en la sala de profundis, refectorio y escalera. En el capítulo de 1634 se menciona de nueva cuenta que “... se hizo un cuarto grande, la escalera, de profundis y refectorio, se inició la cerca y en la sacristía se realizaron trabajos notables”.<sup>44</sup>

Siendo Prior Fr. Diego de Basalenque disponían los agustinos de Valladolid de “un muy grande convento de 20 celdas, en tres dormitorios que abrazaban el claustro” y la iglesia estaba siendo dispuesta para recibir bóveda.<sup>45</sup>

Para 1626, el Capítulo de Cuitzeo, mencionan la creación de una enfermería provincial en Valladolid, aunque tres años más tarde con la adjudicación de la hacienda de Taretan a Tingambato, el convento de Valladolid refleja inestabilidad económica para el sustento de la enfermería y de los religiosos.

<sup>39</sup> Sección de Monumentos Históricos: Plantas arquitectónicas, corte y fachadas poniente y norte; escala 1:50, 1978.

<sup>40</sup> Archivo Histórico de la Coordinación Nacional de Monumentos: Planta baja, planta alta de los anexos, planta baja del claustro y planta alta del claustro, escala 1:200

<sup>41</sup> El pie de plano indica: SAHOP. Dirección General de Bienes Inmuebles y Zona Federal: Planta arquitectónica del claustro y fachada principal, escala 1:250, elaboró: Damián Ch., 1979. Este plano pertenece al convento de Cuitzeo, Michoacán y tiene una nota que dice a la letra: “Copia fiel del original levantado en agosto 18 de 1899, plano No.2.”

<sup>42</sup> Elaboró: Alma Rosa Rodríguez. Maestría en Arquitectura, Especialidad en Restauración de Monumentos, Guanajuato. Plantas arquitectónicas de conjunto, cortes y fachada poniente, escala 1:50, 1991. El Colegio de Arquitectos de Michoacán, A.C. realizó un levantamiento arquitectónico del conjunto, sin embargo, los planos anteriores contienen datos que se aproximan más a la realidad. También existe el levantamiento arquitectónico del conjunto en la tesis de Maestría Restauración de la UNAM presentada por Norma E. Rodrigo Cervantes y en el libro de Esperanza Ramírez. *Arquitectura Religiosa en Morelia*. Aparecen los siguientes: Plano No.31 Portada principal; No.32 Torre; No.33. Torre; No.34 Planta baja de conjunto.

<sup>43</sup> Basalenque, *Op.Cit.*, p.203.

<sup>44</sup> Roberto Jaramillo. *Op.Cit*

<sup>45</sup> *Idem.*, pp.97-101.



Fotografía 4. Vista de la cubierta en el cubo de escalera.

A mediados del siglo XVII las obras antes mencionadas estaban concluidas, sin embargo, faltaba la construcción de la torre señera, ya que la torre existente construida en siglo XVI no correspondía con la jerarquía del conjunto. En ese mismo momento, el interior del templo contaba solamente con el retablo mayor y dos colaterales, mientras que el claustro mostraba su cantería labrada por falta de estructura decorativa. Todos estos aspectos fueron atendido a partir de 1660 por diversos priores.

Por instrucciones de Fr. Antonio Flores se dio inicio a la construcción de la torre y fue terminada en 1667 a cargo de Fr. Simón Salguero, que a su vez la dotó de tres

campanas. Este último provincial atendió lo concerniente a la estructura decorativa, destinando para la ejecución de la obra a Antonio Rodríguez quien elaboró cuatro lienzos para el claustro bajo y pintó en el cubo de la escalera el tema del Tránsito de S. Agustín, actualmente imperceptibles por estar recubiertos con pintura de acabado.

Los religiosos fueron sepultados inicialmente en la sacristía y en el siglo XVIII se construyó bajo el presbiterio una cripta. La extensión del muro testero fue realizada en el siglo XIX.

Explicación del plano:<sup>46</sup>

- |  |  |
|--|--|
| 1. Atrio ( <i>Vid.</i> , Cap.5.9.)                         | 29. Área de tránsito o corredor                        |
| 2. Barda atrial ( <i>Vid.</i> , Cap.5.9.)                  | 30. Claustro bajo ( <i>Cfr.</i> , Cap.5.9. al 8.9.)    |
| 3. Cruz atrial   | 31. Patio principal ( <i>Cfr.</i> , Cap.5.9. al 8.9.)  |
| 4. Cementerio ( <i>Cfr.</i> , Cap.3.9. al 8.9.)            | 32. Fuente o pila ( <i>Cfr.</i> , Cap.5.9. al 8.9.)    |
| 5. Acceso principal al templo                              | 33. Celda del portero                                  |
| 6. Acceso lateral al templo                                | 34. Aula   |
| 7. Torre ( <i>Cfr.</i> , Cap.5.9. al 8.9.)                 | 35. Sala capitular o de profundis                      |
| 8. Cancel  | 36. Cubo de escalera ( <i>Cfr.</i> , Cap.5.9. al 8.9.) |
| 9. Pila de agua bendita                                    | 37. Refectorio   |
| 10. Coro bajo o sotocoro ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.) | 38. Cocina   |
| 11. Coro alto ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.)            | 39. Bodega   |
| 12. Bautisterio  | 40. Despensa   |
| 13. Nave ( <i>Cfr.</i> , Cap.5.9. y 7.9.)                  | 41. Horno  |
| 14. Confesonario ( <i>Cfr.</i> , Cap.3.9. al 8.9.)         | 42. Enfermería y droguería                             |
| 15. Colaterales  | 43. Placeres   |
| 16. Púlpito y tornavoz                                     | 44. Lugares comunes, secretas o letrinas               |
| 17. Comulgatorio ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.)         | 45. Ropería o lugar para guardar la ropa               |
| 18. Presbiterio ( <i>Cfr.</i> , Cap.4.9. al 8.9.)          | 46. Lavaderos o lugar para lavar                       |
| 19. Altar  | 47. Patio secundario                                   |
| 20. Retablo principal                                      | 48. Corral o gallinero                                 |
| 21. Antesacristía  | 49. Caballeriza  |
| 22. Sacristía  | 50. Huerto   |
| 23. Vestíbulo  | 51. Cuarto de mozos                                    |

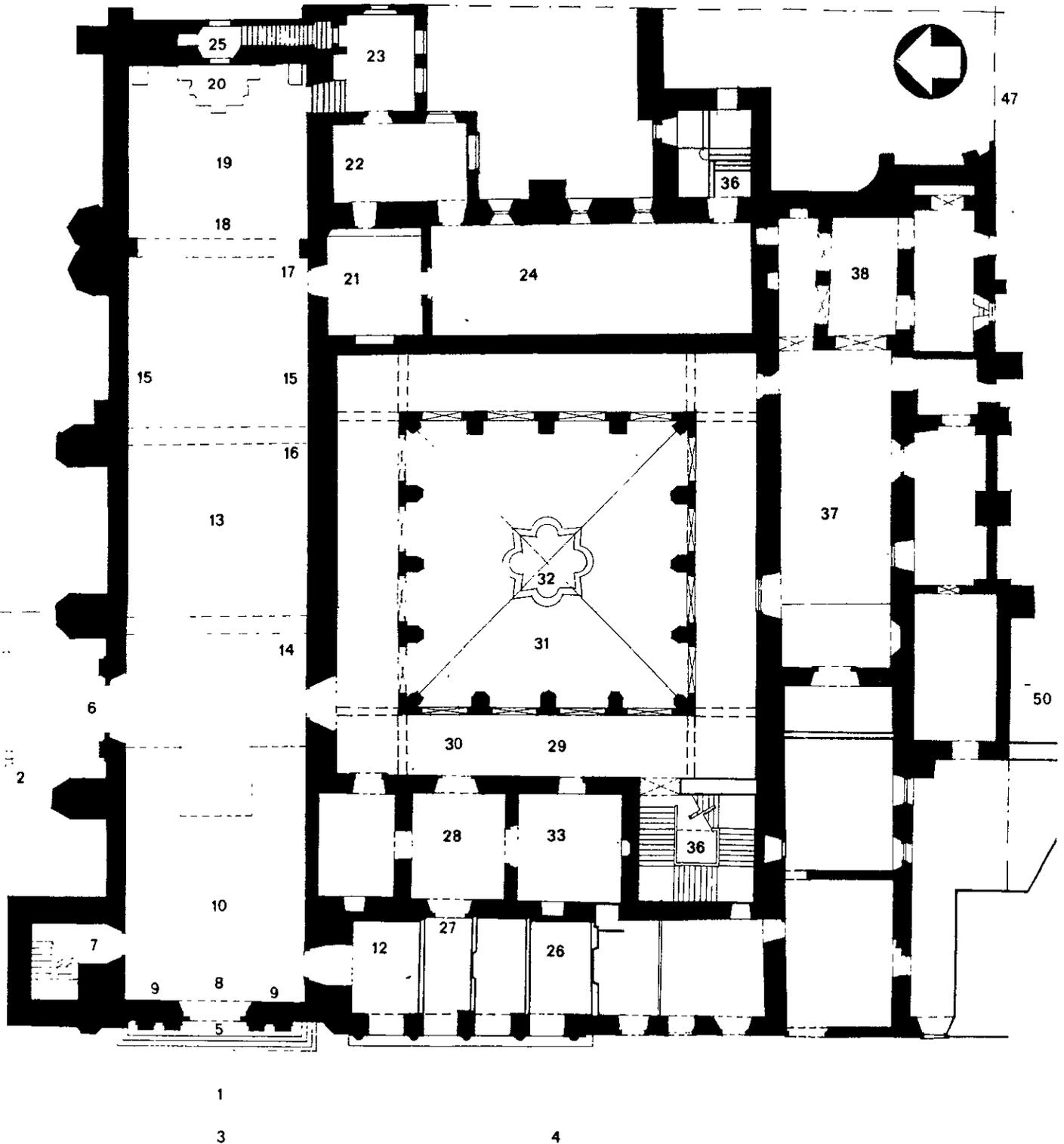
<sup>46</sup> Las palabras marcadas con un asterisco se encuentran en el glosario. Las referencias a diversos capítulos incluyen una explicación más amplia que la contenida en el glosario y presenta explicaciones de cada caso en particular.

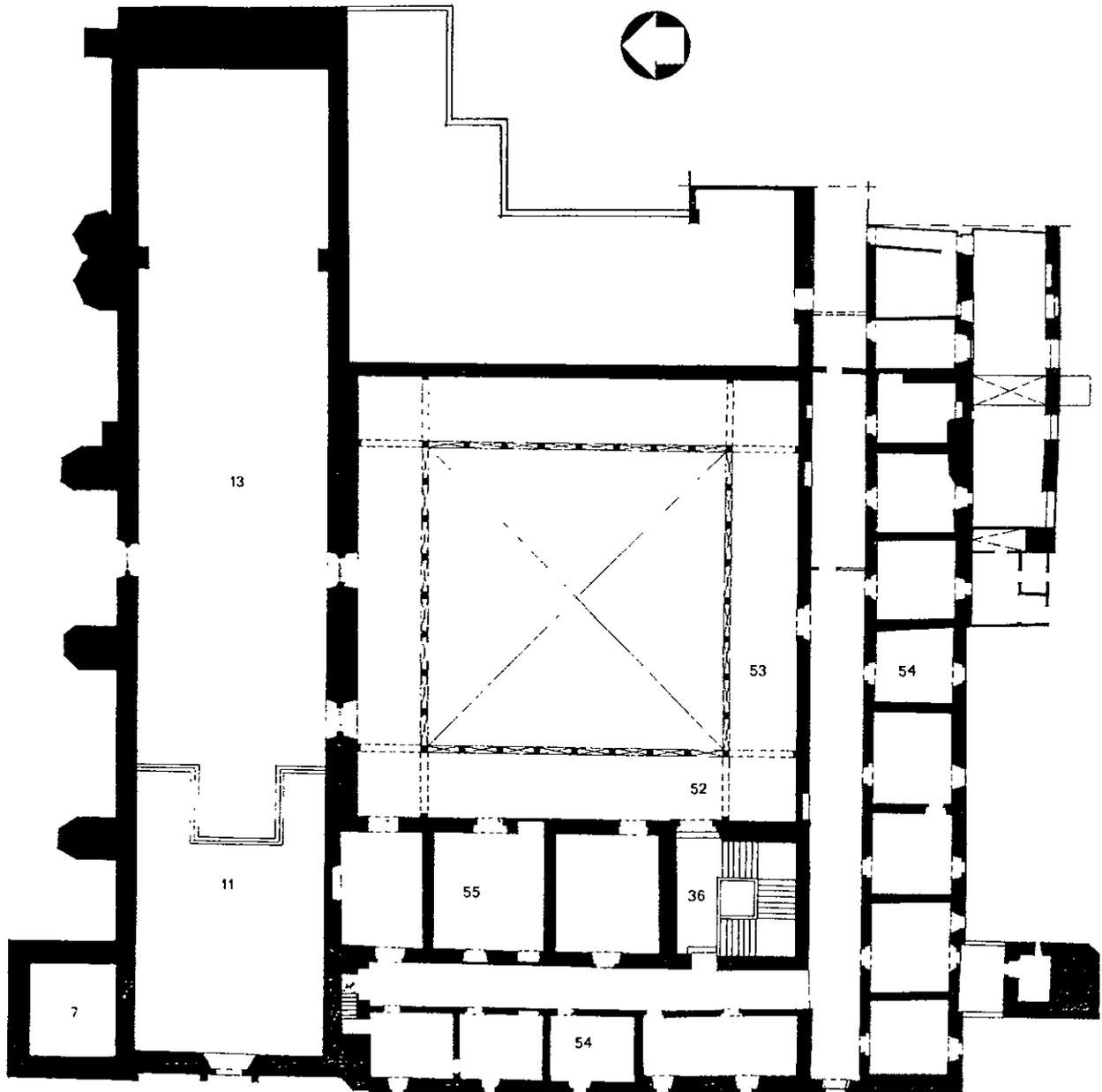
- 24. Capilla
- 25. Criptas
- 26. Pórtico de sacramentos
- 27. Acceso al claustro (*Cfr.*, Cap.5.9. al 8.9.)
- 28. Zaguán
- 52. Claustro alto
- 53. Áreas de tránsito, corredor o pasillo
- 54. Celdas (*Cfr.*, Cap.5.9. al 8.9.)
- 55. Librería o biblioteca

**Ilustración 3. Fachada principal poniente.<sup>47</sup>**

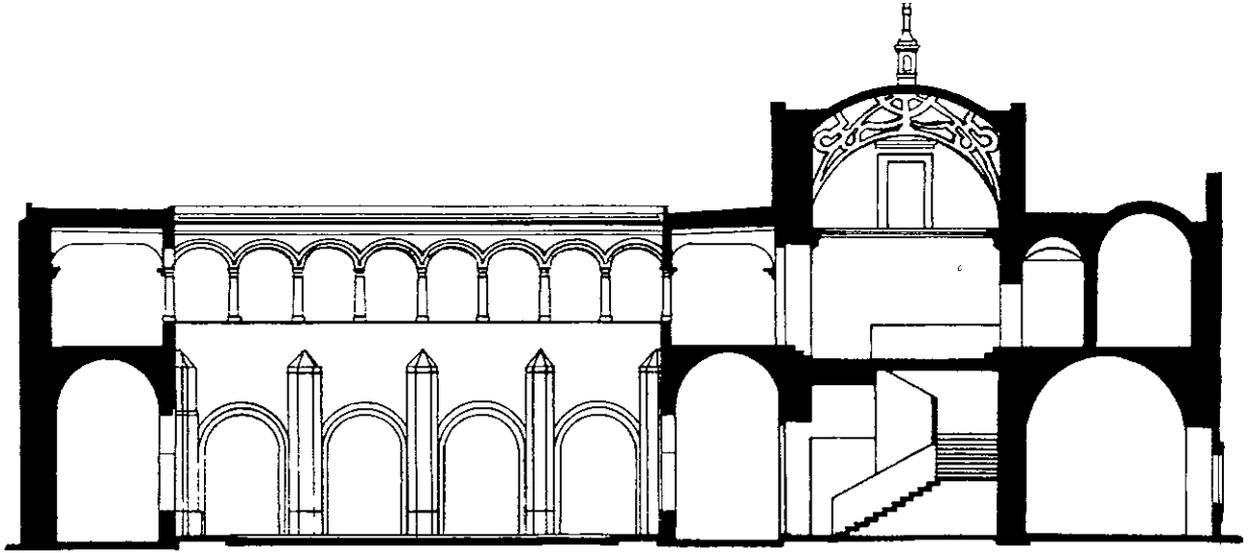


<sup>47</sup> Plano realizado por la Arq. Alma Rosa Rodríguez. Maestría en Arquitectura, Especialidad en Restauración de Monumentos, Facultad de Arquitectura, Guanajuato. Fachada poniente, escala 1:50, 1991. *Vid.*, Fotografía 1. Fachada principal poniente y algunos detalles en las fotografías 2, 15, 16 y 17.

Ilustración 4. Planta baja arquitectónica<sup>48</sup><sup>48</sup> *Idem*

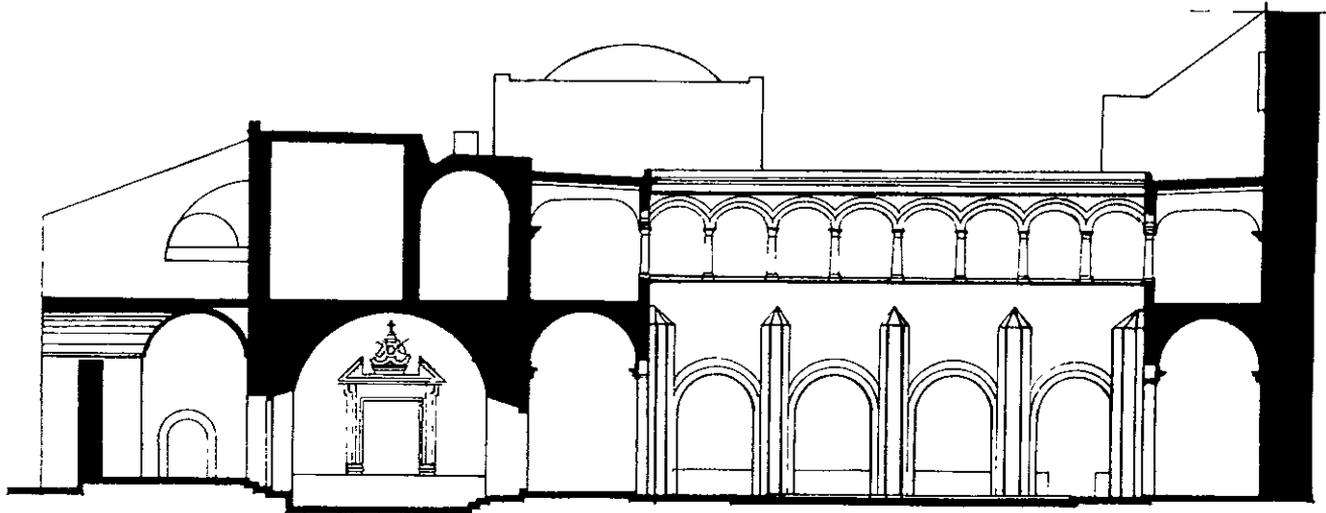
**Ilustración 5. Planta alta arquitectónica <sup>49</sup>**Ilustración 5. Planta alta arquitectónica <sup>49</sup><sup>49</sup> *Idem*

### Ilustración 3. Secciones del claustro.<sup>50</sup>

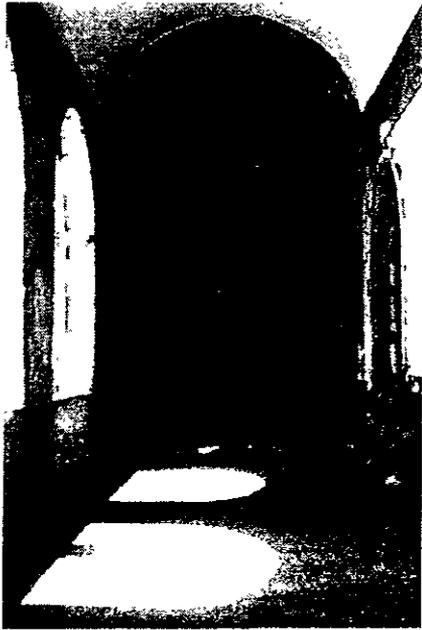


En la primera sección (arriba), de oriente a poniente, se aprecian en la planta baja los corredores con cubierta abovedada (fotografía 5) y el patio con sus contrafuertes (fotografía 10). A la derecha, destaca el cubo de escalera por su forma, dimensión y estructura decorativa (fotografía 4). En la planta alta los corredores con cubierta a base de envigados (fotografía 6) y delimitando el espacio, una arquería.

En la otra sección (abajo), de sur a norte, se observa en la planta baja el refectorio (fotografía 9), el corredor sur del claustro, el patio y el corredor norte. En la planta alta, el área de las celdas con cubierta de viguería, el corredor que las comunica, con cubierta de cañón corrido (fotografía 6) y el corredor del claustro (fotografía 6). Al fondo sobresale el volumen del cubo de escalera.



<sup>50</sup> *Id.*



Fotografía 5. Arriba a la izquierda El corredor poniente del claustro bajo con la cubierta abovedada.  
Fotografía 6. Abajo a la izquierda Vista del área de tránsito en el espacio que comunica las celdas.  
Fotografía 7. Abajo a la derecha El corredor sur del claustro alto. Nótese la cubierta de envigado.

*"Todas las cosas les eran comunes, y se distribuía a cada uno según su necesidad"*

Hechos de los Apóstoles



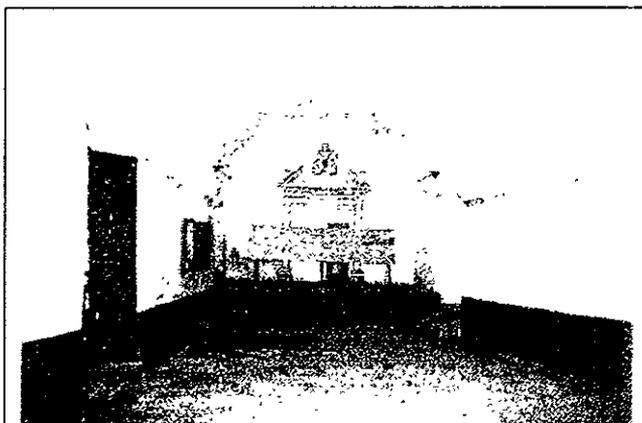
Fotografía 8. Vista del claustro según registro fotográfico DGPIF CABIN, 1945.

De las indicaciones que da la Regla de los agustinos, se pueden conocer datos que explican la presencia de algunos espacios y el concepto de diseño del conjunto, que parte de la premisa siguiente: Los integrantes de la O.S.A. se congregan en comunidad para habitar en la casa como una unidad, integrados como una alma sola y un sólo corazón en Dios. (Regla No.3).

Se indica la necesidad de un oratorio en la Regla No.11. En ese sitio solo debía realizarse la actividad que le estaba conferida en las horas señaladas.

Para la ingestión de alimentos o refección, se sugiere la discreción en el consumo, promueve más bien el ayuno y la abstinencia, cuando la salud del frailes así lo

permitiera. (Regla No.14). Durante las comidas se recomendaba la lectura de la palabra de Dios, para alimentar el alma y el cuerpo a la vez. (Regla No.15) Para tal efecto debió existir un púlpito, donde un orador realizaba la lectura a sus hermanos.



Fotografía 9 Vista del refectorio hacia el oriente. Al fondo se aprecia un acceso - ahora tapiado y a la izquierda la puerta de acceso al claustro bajo.

Numerosos capítulos de la Regla insisten en que el religiosos debe observar recta, discreta y santa conducta. (Regla No.16 y sigs.).

Se les indica que debían permanecer juntos, dentro del recinto y fuera de él. (Regla No.20) e inclusive para hacer uso de los baños o otro cualquier lugar donde tuvieran necesidad de ir, se indica que debían acudir al menos dos o tres frailes. (Regla No.36).

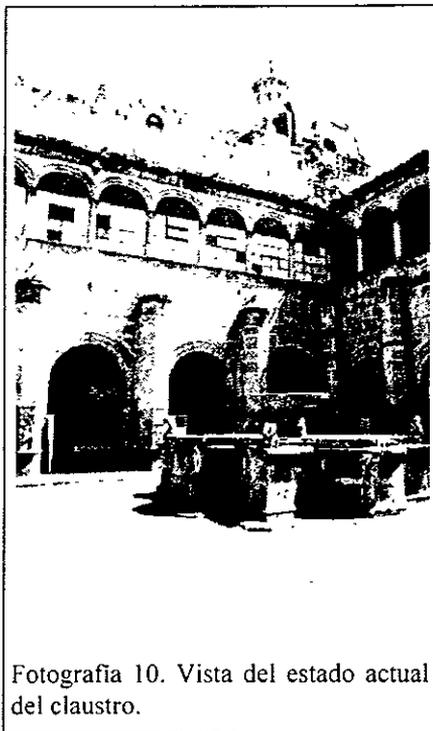
El concepto de vida a intramuros, consistía en recordar que sus miembros nada poseían como propio, de tal forma que los bienes materiales - comida y vestido - los distribuía el Preósito de acuerdo a la edad y estado de salud de cada religiosos. Todo

bien material era para disponerlo común, al igual que sus miembros debían ser humildes en la pobreza. (Regla No.4, 6 a 9).

La instrucción número 10 de la Regla, señala que debían ser constantes en la oración, en las horas y tiempos señalados, - horario canónico<sup>51</sup>-. Esta actividad se realizaba en el coro o en el

<sup>51</sup> *Id.*, Tabla 4. El horario canónico. En el capítulo anterior.

oratorio, donde pasaban un gran número de horas al día. En ese mismo lugar, las Ordenanzas también recomiendan alabar a Dios con el canto por medio de salmos e himnos que así lo tuvieran señalado. (Reglas 12 y 13).



Fotografía 10. Vista del estado actual del claustro.

Sobre el vestido, se indica que debían tener la ropa para uso común y el cuidado de ésta, quedaba a cargo varias personas que se ocupaban de sacudirla. Así como el alimento provenía de una misma despensa, también el vestido provenía de una misma ropería. Al fraile no le correspondía elegir su atuendo, sino que se le entregaba uno al asar. (Regla No.30)

El trabajo que realizaba cada religioso, nunca era para beneficio personal, sino para el bienestar de la comunidad. (Regla No.31).

El vestido de los frailes debía lavarse a juicio del encargado y la actividad la realizaban ellos mismo a las lavanderas. (Regla No.33). En este punto, cabe señalar que es difícil poder aseverar que los agustinos de Valladolid contaron con el apoyo femenino para realizar el lavado de sus prendas, debido a que fue imposible localizar una fuente que registre tal evento. Por otro lado, habría que considerar la reiterada insistencia para que los frailes se conservaran fuera del alcance de las miradas o insinuaciones de las mujeres. (Regla No.22 a 29).

El baño debía realizarse con una frecuencia regular, sin llegara al exceso en su frecuencia, ya que los religiosos considera que “a veces, aun cuando sea perjudicial, se cree

que es provechoso aquello que agrada. (Regla No.34).

Los puntos 35 y 37 del documento, habla la atención de las enfermedades de los religiosos, e instruye para que se les atienda a la brevedad.

Para disponer de los víveres, existía un encargado de la despensa, para la ropa un encargado de los vestidos o para la librería, un hermano distribuía los libros. (Regla No.38). Para hacer uso de los libros, los volúmenes debían solicitarse diariamente a una determinada hora (Regla No.39).

Las ordenanzas de la O.S.A. nada mencionan de las mortificaciones corporales, solo insisten en que debía existir el respeto y el perdón entre los hermanos agustinos. (Regla No.40 a 43).

De los elementos que destacan en el conjunto agustino de Valladolid, se puede citar la construcción de la torres señera, ya que se consideró que la torre que existía previamente era “apenas adaptable a una capilla misional”.

En 1662 se llevaron a cabo los cimientos para este elemento y le fue conferido al artista criollo Fr. Simón Salguero (1664-1667) su elevación hasta el pináculo. Para su complemento, fue dotada de tres campanas, una mayor y dos esquirlones.<sup>52</sup>

<sup>52</sup> Nicolás Navarrete. *Op Cit.*, pp.680-681.

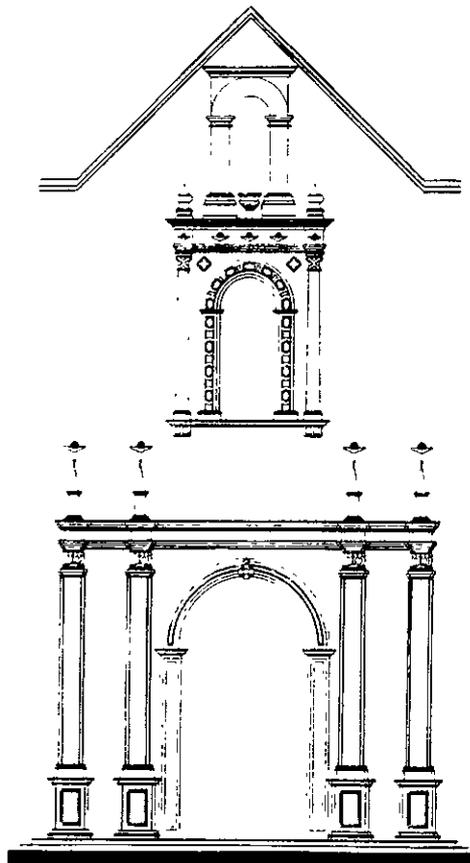
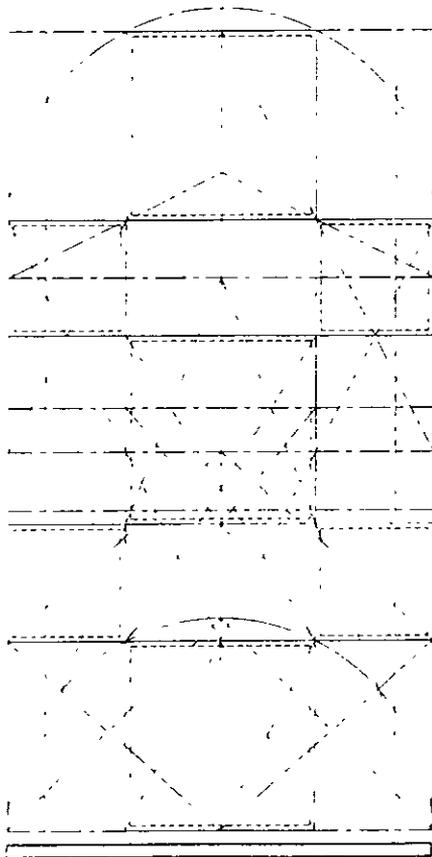
## 4.10. TRAZOS REGULADORES



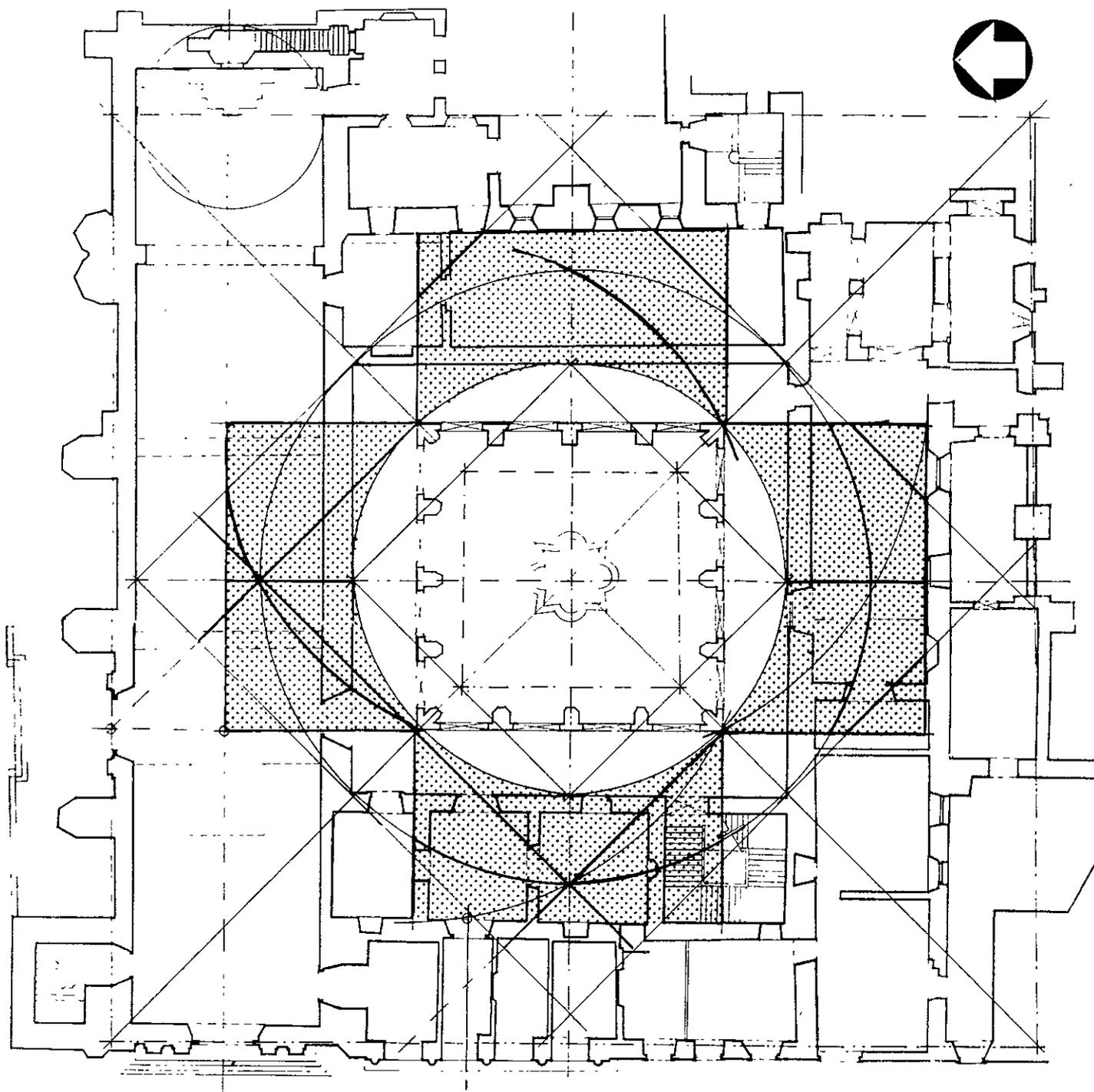
Fotografía 11. Portada lateral norte.

*"El verbo Encarnado une a Dios y al hombre, al cielo y a la tierra, esta unión resulta como sellada en la forma del templo en la que se unen el círculo divino, el cuadrado terreno  
La cúpula unida al cubo expresa de este modo el misterio teantrópico de la Iglesia, realizando al hombre - Dios en el alma del fiel, pues por la redención el hombre se inserta en el círculo de la divinidad y, a continuación, lleva al mundo entero al mismo "*

Jean Hani

Ilustración 7. Propuesta de trazos armónicos en la fachada principal poniente.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> Estudio de trazos reguladores propuesto por el grupo de arquitectos *Septentrión*

**Ilustración 8. Propuesta de trazos reguladores en la planta arquitectónica.<sup>54</sup>**

<sup>54</sup> Planta arquitectónica realizada por la Arq. Alma Rosa Rodríguez. *Op Cit*

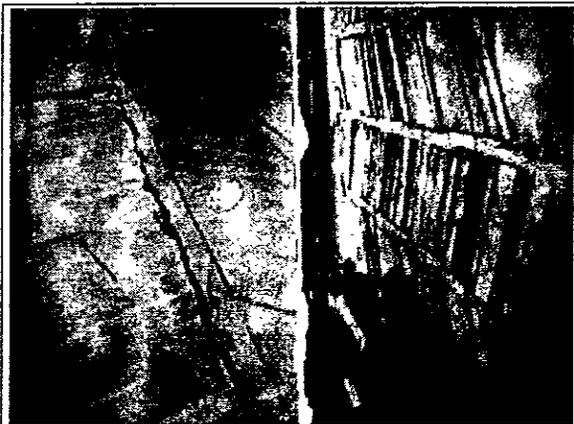
#### 4.12. MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: LA MADERA

El uso de este material orgánico, proliferó en la construcción de las cubiertas de los templos católicos durante el siglo XVII, de hecho los recintos religiosos de la O.F.M., la O.S.A., la O.C.D. y la O.M. de Valladolid se cerraron en un inicio con este tipo de cubierta, que fue sustituida por los elementos abovedados que ahora conocemos.

El uso de la madera no fue exclusivo de los templos, sino de los claustros, tal es el caso de la O.S.A. en el claustro alto, de la O.P. en el claustro, de la CÍA. y la O.C.D., así como en la totalidad del claustro de mercedarios.<sup>55</sup> También se empleó en pisos, puertas, colaterales y retablos. En el caso de su uso en pisos, existen vestigios fotográficos, como muestra la imagen No.13.

La madera es un material orgánico puede definirse de manera simple como la parte leñosa de los árboles.<sup>56</sup>

Desde el punto de vista anatómico es un tejido compuesto, es decir, constituido por más de un tipo celular, dispuestos dentro de la planta en dos sistemas: vertical y horizontal en relación al eje longitudinal de su tallo.<sup>57</sup>



Fotografía 12. Detalle del piso de madera en la nave del templo. Archivo de la DGPIF, CABIN.

Este material se encuentra en las *espermatofitas* (plantas con semilla) que incluyen a dos grupos: las *gimnospermas* y las *angiospermas*. Las primeras están representadas por aproximadamente 650 ejemplares, que se han sido agrupadas en cuatro órdenes: *cycadales*, *ginkgoales*, *coníferas* y *gnetales*.

Las *coníferas* incluyen cerca de 500 especies y producen maderas de uso comercial. Este grupo se subdivide en dos clases: *monocotiledonias* y *dicotiledonias*.

En la segunda encontramos varias especies productoras de madera (varios miles de especies). Encontramos que en la madera de estos dos grupos vegetales existen diferencias estructurales que permiten clasificarla en dos

tipos básicos: las maderas suaves, blandas o no porosas corresponden a las coníferas, que se caracterizan por presentar sus hojas aciculares o en forma aguda y las maderas duras o porosas que corresponden a las *angiospermas* o *plantas latifoliadas*, de hoja ancha u hojosas.<sup>58</sup>

Es importante aclarar que esta clasificación antes mencionada, no refleja necesariamente ni el grado de densidad ni la dureza, sino únicamente se refiere a diferencias en el tipo de disposición y variedad de las células.

Tener conocimiento de las características anatómicas de la madera, permite entender el porqué se conserva o se destruye, sus reacciones ante un tratamiento, así como la posibilidad de introducirse en la taxonomía de las mismas.

<sup>55</sup> *Id.*, En el Cap.8.12. Los envigados.

<sup>56</sup> "La madera", en Material didáctico del Curso de *Conservación de Materiales en Monumentos Históricos*

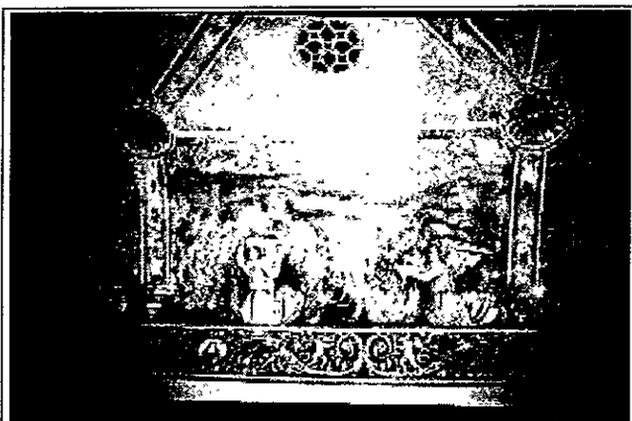
<sup>57</sup> Sobre la estructura de la madera y su envejecimiento, puede consultarse: Félix Merino Lasheras. "Patología de la madera: hongos e insectos xilófagos", en *Curso de patología, conservación y restauración de edificios*.

<sup>58</sup> "La madera", *Op.Cit*

#### 4.12. INSTALACIONES Y COMPLEMENTOS: LA PINTURA AL FRESCO

Como ya se mencionó, entre las actividades constructivas realizadas el convento a partir del primer tercio del siglo XVII se realizó la construcción de la torres señera y aunque en ese periodo el interior del templo solo tenía contaba con el retablo mayor y dos colaterales, se hizo distrajo la atención en proveer al claustro de estructura decorativa. Se hizo pintar el claustro bajo, “en las testeras de sus ángulos, cuatro lienzos con sus medios puntos guarnecidos de grandes marcos dorados” de la mano de Antonio Rodríguez. En la escalera principal se plasmó el tema del tránsito de S. Agustín.<sup>59</sup>

El español Fr. Juan Tello, complementó la obra pictórica del recinto. También el maestro Correa pintó 28 lienzos al óleo que fueron colocados en los corredores del claustro bajo y alto, durante el primer tercio del siglo XVIII continuaron y concluyeron las obras complementarias de la iglesia y el claustro y quedaba aún pendiente el noviciado.<sup>60</sup>



Fotografía 13. Detalle de la pintura al fresco en el paramento oriente de la capilla. La pintura muestra a varios ángeles que portan elementos de la pasión de Cristo.

De la estructura decorativa, en la actualidad solo podemos observar los frescos de la capilla, amén de los pocos cuadros al óleo que se conservan. La obra pictórica de la capilla se atribuye al artista Becerra y fue ejecutada en el periodo de Fr. Cristobal Plancarte, entre 1676 y 1682.<sup>61</sup>

Aunque también el noviciado fue decorado con esta técnica a finales del siglo XVII durante el priorato de Fr. Antonio Salas, esta labor fue continuada y concluida a lo largo del siguiente siglo. Se puede decir que la técnica al fresco conformó en gran parte la estructura decorativa del convento y conviene, entonces, conocer importantes datos de este proceso.

En el periodo virreinal, la historia de la pintura inicia con la obra realizada en los conventos, para lo cual fueron empleados en general los procedimientos: al fresco, la pintura a la cal y temple. A la pintura al fresco - que interesa en forma particular en este caso -, se la reconoce con el origen más remoto y se percibe en su técnica un desarrollo que tiende a perfeccionarla y a hacerla tan perdurable como el muro que la presenta.

Existen a dos fórmulas distintas para desarrollar la técnica: el fresco a “seco” y el buen fresco. El primero se ejecuta aplicando al muro una mano de cal y pintando de inmediato sobre ella; de tal forma que “el aplanado que la recibe está solamente humedecido por el aparejo y, de hecho, no fresco. A este procedimiento, donde es indispensable mezclar los colores con la lechada, se le llama pintura a la cal.”<sup>62</sup>

<sup>59</sup> Nicolás Navarrete. *Op Cit.*, pp.680-681.

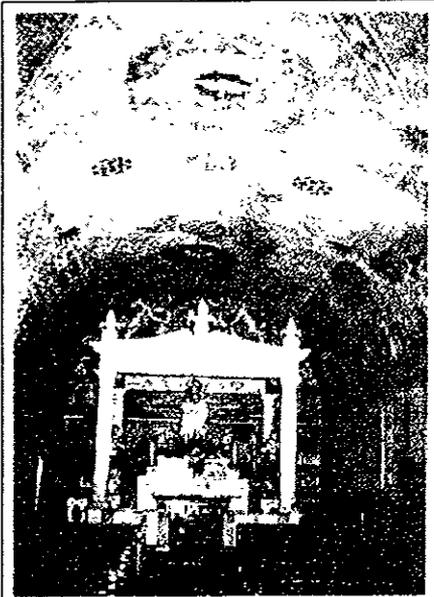
<sup>60</sup> *Idem.*

<sup>61</sup> Lissette G. Rivera. “Conjunto Arquitectónico de San Agustín”, en *Morelia, Patrimonio de la Humanidad*, p.89.

<sup>62</sup> *Id.*, Anexo 5. de este capítulo en el que se registra el hallazgo de una calera que sirvió para abastecer a la ciudad de Valladolid: “... se sabe que desde que trae (don Francisco de Magallanes) la dicha cal, hay muchas obras y edificios, particularmente en los templos y casas de los conventos de esta ciudad: de el Carmen, San Agustín, San Francisco y es

Debemos tener presente que la técnica del verdadero fresco, se inicia al aplanar el muro con la argamasa común y, previo a que seque, “o bien humedeciéndola liberalmente, se extiende el enlucido hecho a base de cal y arena fina.” El fresco obtiene su efecto de claro oscuro generalmente en color negro, debido a que este pigmento se obtienen tonos más oscuros que acentúan el valor de intensidad.

Este procedimiento requiere que los colores “sigan el más escrupuloso levigado además de una pulverización cuidadosa”. Debía considerarse también la resistencia a la oxidación de la cal, motivo por el cual se usaban de preferencia los óxidos de hierro. La pintura realizada con esta técnica presenta una paleta de colores muy limitada, que se reduce en común al negro - producto de la calcinación de vegetales - y a los óxidos de hierro obtenidos de tierras roja, morena y ocre.<sup>63</sup>



Fotografía 14 Vista de capilla hacia el sur. Observe la pintura fresco en los paramentos y la bóveda.

Las superficies de aplicación son muros generalmente pétreos y la cal empleada debía reunir ciertas características de calidad. El allanado sobre los muros presenta una superficie irregular, debido al trabajo de mampostería que constituye al apoyo corrido, es “desigual, presenta un gran espesor y se compone de un mortero de arena - generalmente de río - y cal, bastante pobre y poco apretado casi siempre. En cuanto al esmalte, puede notarse que no es de un grueso uniforme, sino que fluctúa entre uno y tres mm. pulido a llana o bruñido ...”

El fresco en la N.E. “sigue la ejecución por veladuras sucesivas como en el acquarelato, es decir, valiéndose de la blancura del fondo para producir tonos transparentes de una gran belleza; pero en muchos de los casos es aventurado el afirmar categóricamente si una decoración mural de los siglos XVI o XVII, es buen fresco o fresco a seco, pues a veces, en un largo friso se presentan, de trecho en trecho, las características.<sup>64</sup>

Por otra parte - menciona el autor -, existen accidentes que han favorecido la supervivencia de estas obras, principalmente la grasa depositada en las superficies, p.e.: los cubos de escaleras, que son generalmente sombríos o húmedos y por lo general abunda ahí el murciélago, cuyo guano engrasa loa paramentos.

Es frecuente que al intervenir la obra y retirar varias capas de cal con las que fue recubierta la obra en diversas épocas, se desprenda el olor característico del excremento y más aún, vestigios del mismo. Un efecto similar lo produce la resina del humo.<sup>65</sup> El proceso pictórico del verdadero fresco lo revela principalmente la huella del dibujo que, cuando no se emplea el papel calado o estarcidor, sino se le calca por medio de una punta, deja una hendidura en el aplanado recién hecho. También se identifica en el pigmento que penetra lo suficiente para quedar absorbido al fraguar la cal del esmalte y, en especial, se reconoce por la superficie que presenta y cuya gran consistencia se debe a que el enlucido fundió, por así decirlo, con el repellido del paramento.<sup>66</sup>

muy conveniente y de grande aumento en la república ...”. Consúltese también el Anexo 7. Asignación de una calera y el punto número 11 en el Cap.7.

<sup>63</sup> *Apud m.*, Abelardo Carrillo y Gariel. *Técnicas de la pintura de la Nueva España*. pp.67-71.

<sup>64</sup> *Idem*

<sup>65</sup> *Idem.*

<sup>66</sup> *Id*

Es imposible ejecutar al buen fresco una decoración de grandes dimensiones sin dividir la labor en tareas; es decir, dividir la actividad en tantos fragmentos como sea necesario para pintar previo al fraguado de la cal. Derivado de lo anterior son francamente observables las juntas de las diversas tareas, por muy hábilmente que haya sido realizada la labor del esmaltado.

Al margen del punto anterior, conviene hacer notar el trabajo de cantería realizado en conjunto, el cual hace resaltar la sencilla estructura decorativa de las fachadas, como se puede apreciar en las siguiente imágenes:

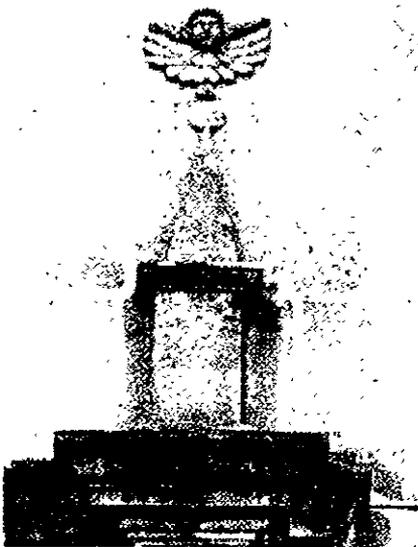


Fotografía 15. Superior izquierda. Detalle de la cornisa y el entablamento de la fachada principal poniente.

Fotografía 16. Superior derecha. Detalle de la cornisa y el entablamento de la fachada principal poniente.

Fotografía 17. Inferior izquierda. Detalle del remate del entablamento en la fachada principal poniente.

Fotografía 18 Inferior derecha. Detalle de la cornisa y el entablamento en la fachada lateral norte.



## 4.13. CONCLUSIONES

EMPLAZAMIENTO	La ubicación del solar cedido para la fundación de la O.S.A. fue tan privilegiado como el de la O.F.M., la basta extensión territorial cedida por conducto de mercedes reales permitió que los religiosos contaran con un huerto que les aprovisionó parcialmente. El sitio destinado para la fundación presenta una topografía - que al igual que el convento anterior - favorece el asoleamiento, la ventilación, el suministro de agua y el desalojo de las residuales.
ORIGEN Y LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA:	Fundador: Se atribuye a S. Agustín, obispo de Hipona. Su origen data del fines del siglo IV d.C. Fue ratificada por el Papa Inocencio IV en 1243. En 1255 se da la unificación de la O.S.A. y en este siglo las constituciones Ratisbonenses les otorgan una estructura jurídica propia.
PROVINCIA DE MICHOACÁN:	1537 Se establecen en Tzintzuntzan y fundan la custodia de S. Nicolás Tolentino de Michoacán. El convento de S. Buenaventura de Valladolid se establece 24 años más tarde que los franciscanos y funge como cabecera de provincia desde principios del siglo XVII.
FACTOR HUMANO:	25 a 30 miembros. La primera mitad del siglo XVII registra un gran incremento de "vocaciones de tierra". Aseguran algunos autores, que fue esta situación, la que causó una paulatina relajación en la observancia de la Regla.
REGLA	<i>Ad Servus Dei</i> de S. Agustín. Las constituciones previstas para los agustinos, destacan lo relativo a la vida en común, sus propiedades, la dieta alimenticia y las actividades a desempeñar.
FUNCIÓN SOCIAL:	Tipología: Convento, cabecera provincial y noviciado. Su función como cabecera provincial demandó nuevos espacios en el programa arquitectónico original, ya que el cambio de función implicó que se instalara un noviciado. Durante el siglo XVII la labor evangelizadora, aunque disminuida, continúa. Administraban los S. Sacramentos en Santiago Undameo, S. María, Jesús del Monte, Atécuaro y los barrios de S. Catalina y S. Miguel (que anteriormente administraban los franciscanos). Al igual que la O.F.M., los servicios litúrgicos los valuaban por medio de aranceles y también establecieron cofradías.
ACTIVIDADES:	La administración de sacramentos y la evangelización eran sus principales objetivos. Las actividades variaban según el cargo desempeñado en el convento y se regían por el horario canónico.
ECONOMÍA:	Disponían de los bienes que pertenecían o heredaban los ingresantes a la O.S.A. Las mercedes de tierra y las donaciones conformaron un patrimonio de haciendas (rancho, tierra, sitio o puesto) para cada convento, que administraban en forma variada. Prestación de servicios sacramentales con pagos estipulados en aranceles, recibían limosnas de los fieles, formaron capellanías y se abastecían de los productos del huerto. Recibían de la corona un subsidio de vino y aceite y 300 pesos anuales para el sustento de cada ministro. Estaban exentos del pago de aduana.
TRAZOS REGULADORES:	Ver el concepto de "cuadratura del círculo" o "circulación del cuadrado".
MATERIALES:	La madera: su uso en la estructura de cubierta, así como en pisos, puertas, colaterales y retablos.
COMPLEMENTOS:	Los frescos: una de las técnicas pictóricas utilizadas en el periodo virreinal que proliferó en la estructura decorativa de los conventos.
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO:	El edificio de los agustinos, como todos los de su género es una obra visiblemente más suntuosa que la de los franciscanos, y la justificación residen la solvencia económica que gozó la O.S.A. En el programa arquitectónico del conjunto sobresalen las dimensiones de la nave del templo, incrementada en un tramo durante el siglo XVII y cubierta con bóveda de cañón corrido, la edificación de la cripta bajo el presbiterio, así como la capilla. La torre señera erigida durante el mismo periodo. acentuó la jerarquía del conjunto al ser el único elemento con tal verticalidad en el paisaje urbano de esa época. La estructura decorativa, presenta un sencillo lenguaje plateresco en las portadas. En el interior los paramentos estuvieron decorados con pinturas al fresco: el templo, la capilla, el claustro y cubo de escalera (actualmente visibles solo en de la capilla). Por otro lado, las fuentes registran un basto patrimonio de bienes muebles.

## 4.14. BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:

1. *San Agustín Obras completas*. Madrid, BAC, 25 v.
2. BASALENQUE, Diego de Fr. *Los agustinos aquellos monjes hacendados*. Introducción: Heriberto Moreno, México, SEP, 1985.
3. BASALENQUE, Diego de Fr. *Historia de la Provincia de San Nicolás Tolentino de Michoacán*. Morelia, Introducción: Gerardo Sánchez Díaz, Balsal Editores, 1989.
4. BUITRÓN, Juan. *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Michoacán*. México, Imprenta Aldina, 1948.
5. CARRILLO y Gariel, Abelardo. *Técnicas de la pintura de la Nueva España*. México, Imprenta Universitaria, 1946.
6. *Catálogo de Documentos michoacanos en archivos españoles*. Morelia, 450 Aniversario de la fundación del Colegio de San Nicolás, Secretaría de Difusión Cultural, UMSNH, 1989.
7. *Crónicas de Michoacán*. 4a Edición, México, UNAM, 1991.
8. CHÁVEZ Sámano, Antonio. *Morelia y sus Nomenclaturas*. S.P. de I.
9. CHURRACA Peláez, Agustín, S.J. *Primeras Fundaciones Jesuitas en la Nueva España 1572-1580*. México, Editorial Porrúa, 1980, (Biblioteca Porrúa No. 75).
10. ESCOBAR, Matías Fr. *Americana Thebaida. Crónica de la provincia agustiniana de Michoacán*. Morelia, Balsal Editores, 1979 (Colección Documentos y testimonios No.3).
11. FAYNE, P. *La Iglesia*. Barcelona, Editorial Herder, 1974, 2 v.
12. GRIJALVA, Juan de. *Crónica de la Orden de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España*. México, 1924.
13. HERREJÓN Peredo, Carlos. *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*. Zamora, Colegio de Michoacán, Gobierno del estado de Michoacán, 1991.
14. JARAMILLO Escutia, Roberto, O.S.A. *Los Agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia*. México, s/e, 1991.
15. JUÁREZ Nieto, Carlos. *El clero en Morelia durante el siglo XVII*. Morelia, IMC, INAH Michoacán, 1988.
16. "La madera", en Material Didáctico del Curso de Conservación de Materiales en Monumentos Históricos, Guanajuato, ACBI, 1988.
17. LEÓN Alanís, Ricardo. *Evangelización y consolidación de la iglesia en Michoacán 1525-2640*. Morelia, Tesis de Licenciatura en Historia, UMSNH, 1993.
18. LÓPEZ Lara, Ramón. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII, Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. Morelia, Fimax, 1973, (Estudios Michoacanos No.3).
19. MARROU, H. S. *Agustín y el agustinismo*. Madrid, Editorial Aguilar, 1960.
20. MERINO Lasheras, Félix. "Patología de la madera: hongos e insectos xilófagos", en *Curso de patología, conservación y restauración de edificios*. T.2, 2ª. Edición, COAM, 1993.
21. NAVARRTETE, Nicolás, O.S.A. *Historia de la provincia agustiniana de San Nicolás Tolentino de Michoacán*. México, Editorial Porrúa, 1986, 2 v.
22. RAMÍREZ, Mina. *La Catedral de Vasco de Quiroga*. Zamora, Colegio de Michoacán, 1986.
23. RAMÍREZ Romero, Esperanza, Coord. *Arquitectura religiosa de Morelia*, Morelia, IMC, 1984.
24. RAMÍREZ Romero, Esperanza. *Morelia en el espacio y en el tiempo*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán y UMSNH, 1985.
25. RIVERA Reynaldos, Lisette Griselda. "Conjunto arquitectónico de San Agustín", en *Morelia. Patrimonio de la Humanidad*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, H. Ayuntamiento de Morelia y UMSNH, 1995.
26. RUBIAL García, Antonio. *Una monarquía criolla. La provincia agustina en el siglo XVII*. México, CNCA, 1990.
27. RODRIGO Cervantes, Norma E. *Hotel Convento de San Agustín*. México, Tesis de Maestría en Arquitectura, UNAM, 1993.
28. SOBRINO, Miguel Angel O.P. *La Regla de San Agustín. Texto y comentario*. México, Cuadernos Dominicanos, Provincia de Santiago, 1985.
29. SOLÍS Chávez, Laura Eugenia. *Las propiedades rurales de los agustinos en el obispado de Michoacán*. Morelia, Tesis de Licenciatura en Historia, UMSNH, 1985.
30. SOLÍS y Villanueva, María Alicia. *La división eclesiástica de la Nueva España*. México, Tesis de Maestría, FFL, UNAM, 1963.
31. TORRES, Mariano de Jesús. *Historia Civil y Eclesiástica de Michoacán, desde los tiempos hasta nuestros días*. Morelia, Imprenta particular del Autor, 1905, 2 v.
32. VACA, César. *La vida religiosa de San Agustín*. Madrid, Editorial Religión y Cultura, 1955, 2 v.
33. VILLA-SEÑOR y Sánchez, Joseph Antonio. *Theatro americano. Descripción General de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México, Editorial Nacional, 1952.

34. VILLA-SEÑOR y Sánchez, Joseph Antonio. *Theatro americano. Descripción general de los Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México, Editorial Trillas, 1992.

#### BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:

1. CHANFÓN, Carlos. *Geometría de la construcción*. México, División de Estudio de Posgrado UNAM, 1987.
2. DREWES Marquardt, Michael. *Los tratadistas europeos y su repercusión en la Nueva España: La arquitectura del siglo XVI*. México, Tesis de Maestría, FFL, UNAM, 1977.
3. GARCÍA, Simón. *Compendio de Arquitectura*. Valladolid, Reproducción Facsímile, 1991.
4. GAYKA, Matila. *El número de oro. I y II. Los ritmos*. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1968.
5. GAYKA, Matila. *Estética de las proporciones en la naturaleza*. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1977.
6. MARTÍNEZ del Sobral, Margarita. *Los conventos franciscanos del siglo XVI en el Estado de Puebla*. Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1987, 2 v.
7. MARTÍNEZ del Sobral, Margarita. *Los conventos franciscanos poblanos y el número de oro*. Puebla, Gobierno del Estado de Puebla y Centro INAH Regional y Fundación Fuad Abed Halabi, 1995.
8. PACIOLI, Luca. *La divina proporción*. Madrid, Traducción: Juan Calatrava, Editorial Akal, 1991.
9. PALLADIO, Andrea. *The four books of architecture*. New York, Dover Publications, 1965.
10. SERRANO, Luis G. *La traza original con que fue construida la Catedral de México por mandato de su Majestad Felipe II* Prólogo de José Gorbea Trueba, México, ENA, UNAM, 1994.

#### FUENTES PRIMARIAS:

1. AGN, MS. Ramo: *Mercedes*. 1562.
2. AGN, MS. Ramo: *Tierras*. Vol.85, Exp.5, 14 fs.
3. AGN, MS. Ramo: *Reales Cédulas*. Vol.26, fs.1 y 1 bis.
4. AGN. No.1775. Ramo: *Tierras*: Vol.2710, exp.4, f.44. (1579).
5. DGPIF, CABIN. Exp. RFI-16-01795-8.1857. Ex - convento de S. Agustín. Matamoros y Corregidora, Municipio de Morelia, Michoacán. (Documentos fechados de junio de 1894 a febrero de 1993).
6. AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Franciscanos; Obispado de Michoacán; Ubicación: G/S.XVII/0023/C-00023.

## 4.15. ANEXOS

**Anexo 1. Regla “Ad Servos Dei” o Regla de San Agustín.<sup>67</sup>**

1. Ante todo, hermanos carísimos, amad a Dios y después también al prójimo, porque estos son los mandamientos que principalmente se nos han dado.

## PRIMERA PARTE

[Precepto fundamental]

[Fin y fundamento de al vida común]

[Unidad de almas de Dios por al vida común, según modo establecido por los apóstoles]

2. Esto es lo que os mandamos guardar a los que vivís en el monasterio.
3. Lo primero porque os habéis congregado en comunidad es para que habitéis en la casa unánimes y tengáis una alma sola y un sólo corazón en Dios.
4. Y no tengáis cosa alguna propia, sino que sea de todos; y el propósito distribuya a cada uno de vosotros el alimento y el vestido, no igualmente a todos, porque no tenéis todos iguales fuerzas, sino a cada uno según su necesidad. Pues así leéis en los Hechos de los Apóstoles: “Todas las cosas les eran comunes, y se distribuía a cada uno según su necesidad”.
5. Los que al entrar en el monasterio tenían algo en el siglo aspiren de buen grado a que sea común.
6. Pero los que nada poseían no busquen en el monasterio lo que no pudieron tener fuera de él; con todo esto, socórrase su debilidad con lo que sea menester, aunque haya sido tanta su pobreza cuando estaban fuera que no pudiesen hallar ni lo necesario. Y no se crean felices por haber encontrado la comodidad y el vestido que no podían hallar fuera.
7. Ni se llenen de orgullo por verse en compañía de aquellos a quienes en el siglo no se atrevían a acercarse, antes bien, levanten su corazón a lo alto y no busquen las vanidades terrenas. No sea que comiencen a ser los monasterios de provecho para los ricos y no para los pobres, si en ellos se hacen humildes los ricos, y los pobres se ensoberbecen.
8. Por lo contrario, los que parecían ser algo en el siglo, no menosprecien a sus hermanos que llegaron desde la pobreza a esta santa sociedad. Antes bien, esfuércense en preciarse más de la comunidad con sus hermanos pobres que de la riqueza o dignidad de sus padres. Y no se engrían si dieron algo de su hacienda para la vida común ni se ensorberbezcan más de sus bienes por compartirlos en el monasterio que si estuvieran disfrutándolos en el siglo. Porque todas las otras especies de vicios provocan a ejecutar obras malas, pero la soberbia acecha las mismas obras buenas para conseguir que perezcas ¿Y qué aprovechar derramar los bienes dándolos a los pobres hasta hacerse pobre, si el alma miserable se hace más soberbia despreciando las riquezas que lo había sido poseyéndolas?.
9. Vivid, pues, todos en unidad y concordia y honrada los unos en los otros a Dios de quienes sois templos vivos.

## SEGUNDA PARTE

[Preceptos particulares]

[La oración]

10. Sed constantes en la oración, en las horas y tiempos señalados.

<sup>67</sup> El texto en español lo toman como base del *Libro de las Constituciones y Ordenaciones de la Orden de Frailes Predicadores*, 1976.

11. Nadie haga en el oratorio, sino aquello para lo que está destinado, como lo indica su mismo nombre, a fin de que si alguno, fuera de las horas señaladas, estuviese desocupado y quisiere orar, no se lo impida el que piensa hacer allí otra cosa.
12. Cuando alabéis a Dios con salmos e himno medite el corazón; pero lo que no está escrito para ser cantado, no se cante.
13. Y no cantéis sino lo que leéis que debe ser cantado; pero lo que no está escrito para ser cantado no se cante.  
[El ayuno y la mortificación. Sobre el alimento]
14. Domad vuestra carne con ayunos y con abstinencia de comida y bebida cuando la salud lo permita. Pero cuando alguno no puede ayunar, no por eso coma fuera de la hora de la refección, a no ser que esté enfermo.
15. Durante las comidas escuchad sin ruido no controversias lo que, según costumbre, se os lee; y no sea sólo la boca la que reciba el alimento, si no que el oído tenga también hambre de la palabra de Dios.
16. Si los que se hallan débiles por una inveterada enfermedad reciben distinto trato en la comida, no debe ser molesto ni parecer injusto a quienes otra naturaleza hizo más fuertes. Y no les crean más felices porque reciben lo que a ellos no se les da; antes bien, alégrense porque pueden lo que no pueden ellos.
17. Y si a quienes vinieron al monasterio de una vida más delicada se da comida, vestido, cama o abrigo que no se da a otros más fuertes y por tanto más felices, deben pensar quienes no lo reciben cuánto descendieron aquéllos desde su vida seglar hasta esta, aunque no hayan podido llegar a la frugalidad de los que tienen una constitución vigorosa. Y no deben querer todo lo que unos pocos reciben de más, no por honrarlos, sino por condescender con ellos, para que no suceda la detestable perversidad de que el monasterio, donde los ricos en cuanto pueden se hacen laboriosos, se hagan delicados los pobres.
18. Así como los enfermos por necesidad han de comer menos para que no se agraven, así también, después de la enfermedad han de ser tratados de tal modo que se restablezcan pronto, quienes hayan venido de una estrechísima pobreza en el siglo, como si la reciente enfermedad les otorgase a los ricos su antiguo modo de vivir. Mas, recobradas las fuerzas perdidas, vuelvan a su más feliz norma de vida, la cual tanto es más decorosa a los siervos de Dios, cuanto menos necesitan. Ni la comodidad los retenga una vez restablecidos allí donde la necesidad los puso cuando estaban enfermos. Considérense más afortunados los que hayan sido más fuertes en vivir con frugalidad, porque más vale necesitar un poco que tener mucho.  
[Defensa de la caridad y corrección fraterna]  
[Sobre el comportamiento fuera del monasterio]
19. No llaméis la atención con vuestro porte, ni pretendáis agradar con los vestidos, sino con la conducta.
20. Cuando salgáis de casa, id juntos; cuando lleguéis a donde vais, permaneced juntos.
21. En el andar, en el estar parados y en todos vuestros ademanes nada hagáis que ofenda a los demás, sino aquello que conviene a vuestra profesión de santidad.
22. Aunque veáis alguna mujer, no fijéis los ojos en ninguna. Cierto que no se os prohíbe verlas cuando salís de casa, lo que es pecaminoso es el desearlas o querer ser deseado por ellas. No sólo con el tacto y el deseo, sino también con mirarlas se excita la concupiscencia hacia las mujeres. Y no digáis que tenéis el corazón puro, sin son impuros vuestros ojos, pues la mirada impura es mensajera de la impureza del corazón. Y cuando los corazones, aunque calle la lengua, se insinúan deshonestamente con mutuas miradas y, según la concupiscencia de la

- carne, se deleiten en el ardor recíproco, aunque los cuerpos permanezcan libres de violación inmunda, la castidad desaparece de las costumbres.
23. No debe pensar el que fina la vista en alguna mujer y se goza de haber sido mirado de ella que nadie lo ve cuando hace eso, es visto ciertamente por quienes no piensa él que lo ven. Pero, dado caso que quede oculto y no sea visto por nadie, ¿qué hará Aquel que le observa desde lo alto, a quien nada se puede ocultar?. ¿Acaso se ha de creer que no lo está viendo, porque lo ve con tanta paciencia como sabiduría? Tema, pues, la persona consagrada desagradar a Aquel, para que no pretenda agradar desordenadamente a la mujer piense que Dios todo lo ve. Pues sobre este punto se nos recomendó el temor de Dios donde se dijo: “es abominable al Señor aquel que clava eternamente la vista”.
  24. Cuando os reunís en la Iglesia o en cualquier otro lugar donde haya mujeres, guardad mutuamente vuestra castidad. Porque Dios, que habita en vosotros os guardará también valiéndose de vosotros mismos.
  25. Y si notáis en alguno de vosotros este descaro en el mirar de que os he hablado, amonestadle inmediatamente para que lo ya comenzado no progrese y se corrija pronto.
  26. Pero si, hecha la amonestación, lo vieseis otra vez, en otro día cualquiera, cometer la misma falta, en este caso el que lo haya visto delátelo como a sujeto dañado para que lo curen. Pero antes se ha de manifestar a otro o también a un tercero, para que con el testimonio de dos o tres pueda ser convencido y castigado con la severidad que conviene. Y no creáis ser malévolos cuando decís esto. Antes bien. No sois inocentes si por callar permitís que perezcan vuestros hermanos a quienes podéis corregir con una indicación. Porque si un hermano tuviese en el cuerpo una herida y se empeñase en ocultarla por temor a las curas, ¿no serías tan cruel en callarla como misericordioso en manifestarla?, ¿Con cuánta mayor razón debes delatarlo para que no corrompa más en su corazón?
  27. Pero si, habiendo sido amonestado, no quiere corregirse, antes de manifestarlo a los otros por los cuales debe ser convencido, en caso de negarlo se ha de avisar en primer lugar al Prepósito, para que, si acaso se enmienda con la corrección secreta, no llegue a conocimiento de los demás. Si persiste en su negativa, tráiganse ante el mentiroso los otros para que delante de todos pueda no ya ser argüido por un solo testigo, sino convencido por dos o tres. Una vez convencido de su falta debe sufrir la sanción medicinal que juzgue prudente el Prepósito o presbítero que está encargado de esto. Si rehusa recibir el castigo, aunque él no quiera irse, despedidle de vuestra sociedad. Y esto no se hace por crueldad, sino por misericordia, para que con su pestilente contagio no pierda a otros muchos.
  28. Y lo que he dicho de no fijar la vista, obsérvense fiel y diligentemente, por amor a los hombres y odio a los vicios, en averiguar, prohibir, manifestar, convencer, y castigar todos los demás pecados.
  29. Más si en alguno llega la maldad al extremo de recibir ocultamente cartas o regalos de alguna mujer, con tal de que espontáneamente lo confiese, perdónensele y hágase oración por el. Pero si es sorprendido o convencido, sea castigado a discreción del presbítero o Prepósito más gravemente aún.  
[Atención a las necesidades comunes]  
[Sobre el vestido]
  30. Tened vuestra ropa en común, bajo el cuidado de uno o dos o cuantos sean necesarios para sacudirla, a fin de que no se apolille; y, os alimentáis de una misma despensa, así vestíos de una misma ropería. Y si puede ser no os corresponda a vosotros determinar qué prenda habéis de usar en las diferentes estaciones del año, no si cada uno recibe el vestido que antes había dejado, o acaso el que otro había tenido; con tal que a cada uno no se le niegue lo que

- necesite, pero si de aquí se originan entre vosotros contiendas y murmuraciones, quejándose alguno de que lo que recibe es peor que lo que había tenido antes, y se siente avergonzado porque se le viste como se le vestía otro hermano, deducid de aquí cuánto os falta en el hábito santo del corazón cuando contendéis por el hábito del cuerpo. Sin embargo, si, a pesar de eso, se os tolera la flaqueza de recibir lo mismo que habías dejado, depositarlo bajo la custodia del encargado correspondiente.
31. De suerte que ninguno trabaje para sí mismo, sino que todos vuestros trabajos se hagan en común con mayor esmero y alegría que si cada uno lo hiciese para sí. Pues la caridad, de la cual está escrito que no busca el propio interés, se entiende así; que prefiere las cosas comunes a las propias y no las propias a las comunes. Y así, tanto conoceréis que habéis adelantado en la virtud; de modo que, en todas las cosas de que nos servimos para las necesidades transitorias, sobresalga la caridad que permanece siempre.
  32. De donde se infiere que, si alguno trae a sus hijos, a los parientes o amigos que viven en el monasterio, algún vestido, o cualquier otra cosa de las que se juzgan necesarias, no se reciba ocultamente, sino que debe ponerse a disposición del Preósito para que, unido a lo de la comunidad, se dé a quien lo necesite. Y si alguno oculta lo que le han traído sea castigado como reo de hurto.
  33. Lávense vuestros vestidos a juicio del encargado, ya por vosotros, ya por las lavanderas, no sea que el demasiado deseo de tener el vestido limpio ocasione manchas en el alma.  
[Sobre los enfermos]
  34. De ninguna manera se niegue el baño al cuerpo cuando la enfermedad lo exija. Con el consejo del médico, hágase sin quejarse, si así lo ordena el Preósito, lo que por razones de salud deba hacerse aunque el enfermo no quiera. Pero si éste quiere y tal vez no le conviene, no se deje llevar de su gusto; porque a veces, aun cuando sea perjudicial, se cree que es provechoso aquello que agrada.
  35. Por último, cuando un siervo de Dios se queja de una dolencia latente, désele crédito sin vacilación alguna, aunque aparentemente parezca sano; pero si no existe la certeza de que, para curar aquel dolor, conviene lo que le agrada, consúltese al médico.
  36. Y no vayan a los baños, a otro cualquier lugar adonde haya la necesidad de ir, menos de dos o tres. Y quien necesite salir a alguna parte deberá ir con quienes el Preósito mande, no con los que él prefiere.
  37. El cuidado de los enfermos, o de los convalecientes de alguna enfermedad, o de los sin fiebre padecen algún achaque, debe encargarse a uno para que pida de la despensa lo que vea que necesita cada cual.  
[Otros servicios]
  38. Los encargados de la despensa, de los vestidos o de los libros sirvan sin murmuración a sus hermanos.
  39. Pídanse cada día los libros a hora determinada, y al que los pida fuera de la hora no se le den.
  40. Los encargados de guardar los vestidos y calzado no se demoren en darlos cuando los hermanos los necesiten.  
[Perdón de las injurias y olvido de las ofensas]
  41. No tengáis pleito alguno terminarlo cuanto antes, para que la ira no crezca hasta convertirse en odio, y de un paja se haga una viga, haciendo homicida el alma. Pues así leéis: “El que odia a su hermano es homicida”.
  42. Si alguno ha molestado a otro con injuria, maldición o echándole en cara algún delito procure cuanto antes reparar con la satisfacción aquello que hizo, y el que fue ofendido perdónele con amabilidad. Pero si la ofensa ha sido mutua, deben también mutuamente perdonarse las

ofensas por vuestras oraciones las cuales cuando más frecuentemente las tenéis, tanto más perfectamente debéis hacerlas. Pues es mejor aquel que, aunque se irrite frecuentemente, se apresura, sin embargo, a pedir perdón al que reconoce haber injuriado, que el otro que tarda en enojarse, pero muy difícilmente se doblega a pedir perdón. Y el que nunca quiere pedir perdón o no lo pide de corazón sin motivo está en el monasterio, aunque de él no sea expulsado. Por tanto, absteneos de decir palabras demasiado duras; las cuales si alguna vez se escapasen de vuestros labios, no os avergoncéis de aplicar la medicina con la misma boca de donde provino la herida.

43. Cuando, para corregir a los hermanos más jóvenes, la necesidad de la observancia os obliga a decir palabras duras, si notáis que os habéis excedido en la corrección, no se os exige que pidáis perdón a vuestros súbditos; no sea que, mientras se guarda demasiada humildad ante aquellos que deben estaros sujetos, se menoscabe la autoridad para gobernar. Pero habéis de pedir perdón al Señor de todos, que reconoce con cuánta benevolencia amáis incluso a los que quizá reprendéis algo más de lo justo. El amor entre vosotros no ha de ser carnal, sino espiritual.

[Criterios de gobierno y obediencia]

[Sobre el Preósito o Superior]

44. Obedézcase al Preósito como a un padre con respeto, para que no se ofenda a Dios en su persona y mucho más al presbítero que tiene el cuidado de todos vosotros.
45. Así, pues, será deber principal del Preósito que se cumpla todo esto y, si se deja algo sin observar, no se transija negligentemente, sino que se procure enmendar y corregir; por tanto, ponga en conocimiento del presbítero - que es el que tiene entre vosotros la mayor autoridad - lo que exceda a sus atribuciones y posibilidades.
46. Y aquel que os preside no se considere feliz por dominar con potestad, sino por servir con caridad. Guardad al presbítero el honor debido entre vosotros; pero él, con temor ante Dios, esté postrado a vuestros pies. Muestra a todos modelo de buenas obras. Corrija a los inquietos, consuele a los pusilánimes, aliente a los débiles y sea paciente con todos; sostenga con agrado la observancia e infunda respeto. Y aunque uno y otro sea necesario, sin embargo, busque más ser amado de vosotros que temido, pensando siempre que ha de dar cuenta de vosotros ante Dios.
47. Por lo cual, obedeciéndole con diligencia, compadeceos no solamente de vosotros, sino también de él; porque cuando está entre vosotros en lugar más elevado, tanto se halla en mayor peligro.

[Observancia de la Regla]

[Exhortación final a la observación de la Regla]

48. Conceda el Señor que observéis todo esto con agrado como amadores de la belleza espiritual exhalando en vuestra conversación el buen olor de Cristo no como siervos bajo el peso de la ley, sino como hombres libres dirigidos por la gracia.
49. Más para que podáis miraros en este librito como en un espejo y no descuidéis algo por olvido léase una vez por semana, Y si veis que cumplís todas las prescripciones que quedan descritas, dad a Dios gracias, dador de todos los bienes; pero si alguno de vosotros ve que ha faltado en algo, lamente lo pasado, prevenga lo futuro, rogando a Dios que le perdone su falta y no lo deje caer en la tentación.

Amén

**Anexo 2. Mercedes 1592, O.S.A.**<sup>68</sup>

(Al margen). Merced a los religiosos del monasterio de S. Agustín de la ciudad de Valladolid de dos suertes de tierra para hacer huerta, entorno Necotlán.

Don Luis de Velasco y Palafox, representante de su majestad, hago merced a los religiosos del convento de S. Agustín de la ciudad de Valladolid de dos suertes y pedazos de tierra para hacer una huerta entorno del pueblo de Santiago que dicen de don Cristobal indio principal que fue de su pueblo que al presente la tienen y poseen los religiosos del monasterio de dicha ciudad y empieza a correr de un salto de agua por el río arriba.

Basta dar al camino real que va a la dicha ciudad y a otro camino que viene del dicho pueblo de Necotlán y desde el caño de dicha huerta corren las dichas y dos suertes de tierra por la misma ladera.

Lo cual en virtud de un mandamiento acordado mío, fue a ver y vio Ruiz López de Villalobos corregidor del partido de Cuitseo el cual habiendo hecho las diligencias y averiguaciones necesarias conforme a lo que se le mandó, declaró y dio por parecer estar sin perjuicio y podersele hacer la dicha merced.

La cual hago con cargo y condición que dentro de un año labre y cultive la dicha tierra o la mayor parte de ella y no haya en ella ningún genero de ganado mas del que fuera necesario para su labor y dentro de cuatro años no le puedan vender a persona alguna so pena de que si la vendieran sin licencia mía o del que por mi gobernara ese año, sea en sí ninguna y de ningún valor y efecto y que deba (ilegible) para poder saber de ella libremente a otra persona.

A los que en ello subsdieren, lo hayan y tengan con los mismos cargos y condiciones con que se concede a los dichos religiosos y el asiento que de ella hubiese sea en el lugar referido en cumpliendo lo susodicho e guardando labor de (ilegible) cal y medida a conforme a ellas ha de tener las dichas suertes de tierra sean del dicho convento e como cosa propia adquirida con justo dicho título, tome y aprenda la posesión de lo que la cual mando. México a 14 de abril de mil e quinientos y noventa y dos años por mandato del Virrey López de Gaona (?).

<sup>68</sup> AGN, MS. Ramo: *Mercedes*, 1562. La paleografía y la actualización ortográfica del manuscrito son obra de la autora.

**Anexo 3. Tabla 4. Haciendas del convento de Valladolid, O.S.A.<sup>69</sup>**

TIPO	NOMBRE	TIPO DE ADQUISICIÓN	VENDEDOR O DONADOR		JURISDICCIÓN	FUENTE
1	S. Joseph del Río	Remate por deudas	Pedro Villaseñor	1699	Puruándiro*	ANM.Vol.49, f.262 <sup>70</sup>
1	S. Miguel de Apusagualcos	Remate por deudas	Pedro del Río Patiño, Sebastián Benavides	1719 1714		ANM.Vol.161, f.203
1	Valle Nuevo o Tzintzongo	Remate por deudas	Joseph de Reyna	1724		ANM.Vol.72, f.103
1	La Mascota	Compra		s/f	Guadalajara	ANM.Vol.79
2	El Carrisal, Sitio	Donación	Felipe de Vergara	1660	Cuitzeo, Yuriria	ANM.Vol.82, f.137
2	El Zapote, Puesto	Donación	Felipe de Vergara	1660	Cuitzeo*	ANM.Vol.157, f.151
2	El Moral, Puesto	Donación	Felipe de Vergara	1660	Salvatierra*	ANM.Vol.85, f.331
3	El Ancón de Toledo		vecinos del recinto	s/f	Valladolid*	ANM.Vol.140, f.1
2	S. Catarina	Compra Donación		s/f	Valladolid*	ANM.Vol.72, f.40
1	El Fresno	Venta			Acámbaro	ANM.Vol.104 f.281
1	Guadanandacuca	Venta			Puruándiro*	ANM.Vol.60, f.+43
1	S. Javier				Salamanca	Fr. Matías de Escobar
1	S. Joaquín Taimeo				Salamanca*	ANM.Vol.140, f.386
3.	María de los Altos				Valladolid*	Fr. Nicolás Navarrete
1	S. Rosalía				Pátzcuaro*	ANM.Vol.170, f.479
1	Ysiquaro				Valladolid*	ANM.Vol.54, f.241
1	Tzintzongo o Valle Nuevo				Ario, Huacana	ANM.Vol.140, f.354
2	Carindapaz				Valladolid*	ANM.Vol.121, f.450
4	Guacao				Cuiseo/Acámbaro	ANM.Vol.47, f.446
2	La Quadrilla				Valladolid	ANM.Vol.121, f.450
5	Los Naranjos				Ario	ANM.Vol.81, f.410
2	S. Cruz				? *	ANM.Vol.86, f.230
2	S. Miguel del Monte				Valladolid	ANM.Vol.121, f.450
1	S. Nicolás Ychaqueo				Valladolid*	ANM.Vol.132, f.52
2	Simpaneo				Valladolid	ANM.Vol.80, f.492
2	Siquepo				Valladolid*	ANM.Vol.72, f.121
2	Tirio				Valladolid*	ANM.Vol.80, f.+92

## Claves:

1. Hacienda.
2. Rancho.
3. Tierras.
4. Sitio.
5. Puesto.

<sup>69</sup> *Apud in*, Laura E. Solís. *Op.Cit.*, Cuadros 1 al VIII.

<sup>70</sup> ANM. Archivo de Notarías de Morelia.

**Anexo 4. El factor humano en la O.S.A. - Siglo XVII -<sup>71</sup>**

1602	Provincial Fr. Pedro de Vera Visitador: Fr. Sebastián de Pedroza (criollo)
1605	Provincial Fr. Diego de Soto
1608	Provincial Fr. Diego de Águila
1611	Provincial Fr. Pedro del Toro
1614	Provincial Fr. Joan de Caballero
1617	Provincial Fr. Martín de Vergara Definidores: Fr. Diego Villarubia y Juan de Villalobos (criollos) Visitador: Fr. Damián Nuñez (criollo)
1620	Provincial Fr. Miguel de Sosa Definidores: Fr. Diego de la Fuente y Juan de Liévana (criollos) Visitadores: Fr. Agustín Hurtado (criollo)
1623	Provincial Fr. Diego de Basalencque Definidores: Fr. Rodrigo Vázquez y Nicolás Mendoza (criollos)
1626	Provincial Fr. Agustín Hurtado (criollo) Definidores: Fr. Diego Magdaleno y Jerónimo Alarcón (criollos) Visitadores: Fr. Hernando Dávila (criollo)
1629	Provincial Fray Joan de Liévana (criollo)
1634	Provincial Fray Rodrigo Vázquez (criollo ?) Definidores: Fr. Jn. Vicente y Nicolás de la Cueva (criollos) Visitador: Fr. Sebastián González Secretario provincial: Fr. Bernardo de Alarcón (criollo) Aditos: Fr. Sebastián González y Diego de Urrutia (criollos)
1637	Provincial Fr. Rodrigo Vázquez (criollo ?) Definidores: Fr. Jn. Vicente y Nicolás de la Cueva (criollos) Visitador: Fr. Sebastián González Secretario provincial: Fr. Bartolomé Hilario de Orduña (criollo) Aditos: Fr. Sebastián González y Diego de Urrutia (criollos)
1640	Provincial Fr. Pedro Hernández (criollo) Definidores: Fr. Lucas de León y Melchor de Figueroa (criollos) Visitador: Fr. José de S. Nicolás Secretario provincial: Fr. Francisco de Cantillana (criollo) Aditos: Fr. Jerónimo de Alarcón y Antonio de Medina (criollos)
1643	Provincial Fr. Felipe de Vergara Definidores: Fr. Alonso Farfán y Fco. de Quintanilla (criollos) Visitadores: Fr. Miguel de Guevara (criollo) Aditos: Fr. Luis de Heredia y Sebastián de Godoy (criollo)
1646	Provincial Fr. Sebastián de Godoy (criollo) Definidores: Fr. Pedro de Hdez. y Alonso de la Fuente (criollo) Visitadores: Fr. Bartolomé Hilario de Orduña (criollo) Secretario provincial: Fr. Diego de Belmonte

<sup>71</sup> Citados por Roberto Jaramillo, *Los Agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia.*

Francisco de Magallanes es su primer descubridor en aquel puesto, de donde saca mucha cantidad de cal, que trae a esta ciudad y se consume en los edificios de ella.

Y que después que trae la dicha cal hay muchos edificios, particularmente en los templos de los conventos de esta ciudad, de S. Agustín, S. Francisco y el Carmen, y es muy conveniente y de mucho provecho a esta república que el dicho Francisco de Magallanes haga y traiga la dicha cal y de ello no viene daño, ni perjuicio a ninguna persona, español ni indio.

Y por las razones dichas tiene por cierto no habrá contradicción de ninguna persona y si la hubiere será maliciosa y esto sabe como persona que tiene noticia de ello y por las demás razones que ha declarado y haberlo visto.

Y esta verdad lo cargo de el juramento efecto en que se afirmó y lo firmó de su nombre. Y que es de edad de más de cuarenta y cinco años y que no le tocan las generales. Juan Leonardo Infante ante mí, Diego de Isla Heredia, escribano público.

**Testigo.** En la ciudad de Valladolid en ocho días del mes de junio de mil y seiscientos y veinte y seis años para esta información el dicho Francisco de Magallanes presentó por testigo a Antonio Morón Julián vecino de esta ciudad, de quien se recibió juramento en forma de derecho, por Dios Nuestro Señor y la señal del S. Cruz, y prometió decir la verdad y preguntado por el tenor de la petición dijo:

Que conoce al dicho Francisco de Magallanes, que lo presenta y tiene noticia de la parte y lugar donde el susodicho descubrió la calera, que será como tres leguas distantes de esta ciudad camino del pueblo de S. Juan de la Laguna, en un cerro alto, pedregoso, desviado de población.

Y sabe que el susodicho la descubrió y cateó en tierra virgen donde ninguna persona, indio ni español, ha tenido ni tiene ningunas canteras del cal. Y esto lo sabe por haberlo visto, y que el dicho Francisco de Magallanes es el primer descubridor en aquel puesto de donde se saca mucha cantidad de cal por el susodicho y lo trae a esta ciudad y se consume en ella en los edificios.

Y asimismo sabe que desde que trae la dicha cal hay muchas obras y edificios, particularmente en los templos y casas de los conventos de esta ciudad: de el Carmen, S. Agustín, S. Francisco y es muy conveniente y de grande aumento en la república, que el dicho Francisco de Magallanes haga y traiga la dicha cal de lo cual no viene ningún daño, ni perjuicio a persona alguna, español ni indio.

Y por todas las razones que ha declarado, tiene por cierto no habrá persona que lo contradiga, y si la hubiere será maliciosamente, y esto lo sabe por tener noticia de ello, y por todo lo que ha dicho y haberlo visto.

Lo cual dijo ser verdad para el juramento que tiene efecto en que se afirmó y lo firmó de su nombre y que es de edad de treinta años, poco más o menos y que no le tocan las generales. Antonio Morón Julian. Ante mí, Diego de Isla Heredia escribano público.

**Testigo.** En la ciudad de Valladolid en ocho días del mes de junio de mil y seiscientos y veinte y seis años, para la dicha información el dicho Francisco de Magallanes presentó por testigo a Gaspar de Cobarrubias, vecino de esta ciudad, del cual se recibió juramento en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Cruz y prometió decir la verdad y preguntado por el tenor de la petición dijo:

Que conoce al dicho Francisco de Magallanes que lo presenta y sabe que el susodicho descubrió y cateó la calera en tierra virgen en un cerro alto, montuoso y lleno de piedras, tres leguas de esta ciudad como se va al pueblo de S. Juan de la Laguna.

Lo cual sabe por haberlo visto, y que ninguna persona, español ni indio, en aquel puesto no ha tenido ni tiene ningunas canteras de cal hasta que el dicho Francisco de Magallanes descubrió la dicha cantera. Y no ha habido otra persona que haya descubierto otra en dicho cerro.

De la cual saca mucha cantidad cal, y ha sacado, que ha traído y trae a esta ciudad para el templo de N. Sra. del Carmen y el de S. Agustín, y el de S. Francisco, por todo lo cual y los edificios que se van aumentando cada día, es muy útil y provechoso a esta república haga y traiga la dicha cal, y de ello no viene ningún daño a indio ni español alguno.

Y por todo lo que tiene dicho le parece a este testigo y lo tiene por cierto no habrá persona que le contradiga el hacer la dicha cal y sacarla, y la hubiere será por hacer mal daño y maliciosamente y todo lo que tiene dicho se sabe por haberlo visto y tener mucha noticia.

Y dijo ser la ser la verdad debajo de el juramento que tiene efecto y que se afirmó y no firmó, porque dijo no saber. Y que es de edad de treinta años, y que las generales no le tocan . Ante mí, Diego de Islas Heredia, escribano público.

**Testigo.** En la ciudad de Valladolid en ocho días del mes de junio de mil y seiscientos y veinte y seis años, para la dicha información el dicho Francisco de Magallanes presentó por testigo a Francisco Gudiño, mercader y vecino de esta ciudad, de quien se recibió juramento en forma de derecho por Dios Nuestro Señor y la señal de la Santa Cruz, y prometió decir la verdad, y preguntado por el tenor de la petición dijo:

Que conoce a el dicho Francisco de Magallanes que lo presenta y sabe el puesto de donde el susodicho descubrió una calera, que es un cerro pedregoso, alto y montuoso donde no ha habido ni hay población y está desviado de ella, que es como vamos de esta ciudad al pueblo de S. Juan de la Laguna, como tres leguas, donde persona ninguna a labrado ni cultivado en el dicho cerro y parte donde se descubrió la dicha calera para ningún género de cosa porque no es conveniente para más.

De sacar la dicha cal y el dicho Francisco de Magallanes, es el primer descubridor por cuyas razones tiene por cierto, que no habrá ninguna persona, indio ni español, que se lo impida y si lo hubiere será maliciosa y con mal celo, porque de ello no bien perjuicio ni daño alguno a ninguna persona y así tiene por muy útil y provechoso el que dicho Francisco de Magallanes haga y saque la dicha cal porque después la trae a esta ciudad. Hay muchos edificios en ella, así los conventos de S. Francisco y el Carmen, como en casa particulares, y el convento del Señor de S. Agustín, que con la comodidad de haber cal, se animan todos a labrar y edificar.

Y esta es la verdad para el juramento que tiene efecto en que afirmó y lo firmó de su nombre. Y que es de edad de más de treinta años y no le tocan las generales. Francisco de Gudiño, ante mí, Diego de Isla Heredia, escribano público.

**Auto.** En la ciudad de Valladolid en ocho días del mes de junio de mil y seiscientos y veinte y seis años, don Diego de Acebedo y Carbajal, alcalde Mayor de las ciudades y provincia de Michoacán por su Majestad:

Habiendo visto la información dada por el dicho Francisco de Magallanes y que por ella consta de la conveniencia y utilidad que se le sigue del descubrimiento de la dicha calera dijo:

Que le daba y dio licencia y facultad para que use de ella, y saque piedra y la quemee como en cosa suya sin que ninguna persona se lo impida, y para en guarda de su derecho se le de (?) dado de esta información y auto con el cual pueda ocurrir ante el Excelentísimo Señor Virrey de esta Nueva España. Para que siendo servido le haga merced, y confirme, y así lo proveyó y mandó y firmó: Don Diego de Acebedo y Carbajal, ante mí, Diego de Isla Heredia, escribano público. (Firmas ilegibles).”

CAPÍTULO 5.  
COMPAÑÍA DE JESÚS O JESUITAS

*“Tomad, Señor, recibid toda mi libertad, mi memoria, mi entendimiento y mi voluntad, todo mi haber y mi poseer. Vos me lo disteis, a vos Señor lo torno, todo es vuestro. Dispones de todo a vuestra voluntad. Dadme vuestro amor y gracia que eso me basta.”*

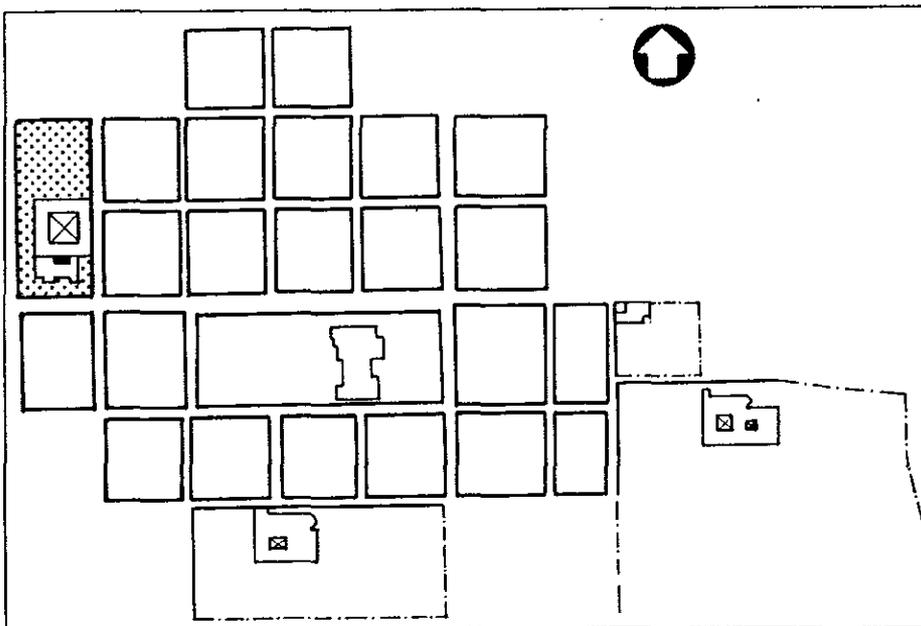
S. Ignacio de Loyola

### 5.1. LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN EL DESARROLLO URBANO DE VALLADOLID

Con el cambio de poderes civiles y eclesiásticos a Valladolid, el traslado de los jesuitas no se hizo esperar, aunque les fueron cedidos en forma casi inmediata los predios para su fundación, esta tardó algunos años en dar inicio. Se realizó en primer término la obra al templo y tiempo después del seminario, de hecho, el templo quedó prácticamente concluido en el siglo XVII y permitió reforzar el aspecto que en general que iban tomando las fábricas del clero construidas en la localidad. Precisamente a este aspecto o fisonomía que van adquiriendo las ciudades, es a lo que Norberg Schulz<sup>1</sup> llama carácter. Él dice que carácter es el modo básico en que el mundo está dado, es la atmósfera general y es la más comprensiva propiedad del lugar. El carácter está determinado por el material y la construcción formal del lugar, depende del cómo están hechas las cosas y también se determina por la realización técnica de la construcción.

En el croquis que se muestra a continuación, se puede observar el crecimiento de la ciudad con la sesión de tierras otorgadas a los jesuitas para establecer su residencia. Obsérvese la ubicación estratégica del predio en esquina y la distancia hasta el solar de la Catedral.

**Ilustración 1. Croquis del crecimiento de la ciudad con el asentamiento jesuita.**



<sup>1</sup> Christian Norberg-Schulz. *Genus Loci*.

## 5.2. ORIGEN DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS Y SU LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA

La procedencia institucional de los jesuitas tiene lugar en el último tercio siglo XVI por iniciativa de Ignacio de Loyola.<sup>2</sup> La CÍA. fue aprobada verbalmente por Paulo III el 3 de septiembre de 1539, un año mas tarde, se aprobó oficialmente mediante la Bula *Regimini Militantis Ecclesiae* publicada por el Papa Julio III. Los miembros de esta religión se dedicaron a las labores educativas de los varones y a la labor misional.

Los jesuitas llegaron a la N.E. en 1572, su presencia respondió a la petición realizada por medio de una Cédula Real emitida por Felipe II, el 26 de marzo de 1571 y dirigida al Provincial de Toledo.<sup>3</sup>

A su llegada a la N.E., los jesuitas fundaron el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo, el de S. Bernardo, S. Miguel y S. Gregorio. Estos colegios se integran al de S. Ildefonso en 1576. En las provincias fundaron el Colegio del Espíritu Santo en Puebla; S. Juan Bautista en Guadalajara y las casas de estudio de Pátzcuaro<sup>4</sup>, Morelia, Oaxaca, Veracruz y Tepetzotlán.

La enseñanza que se impartía en los colegios estuvo dirigida a la educación varonil e integraba desde las primeras letras hasta la gramática teórica y filosofía. Su labor se extendió posteriormente al noreste, desde Guanajuato y Nayarit, hasta Sinoloa, Ostimuri, Pimería Alta y Baja California. En 1767, fecha que corresponde a la expatriación de los jesuitas, la CÍA. contaba con 25 colegios, 11 seminarios, 5 residencias, una casa profesa y 133 misiones.<sup>5</sup>

## 5.3. LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN

Antes de referirme a las fundaciones de la CÍA. en Michoacán, es importante recapitular, en breve la distribución del clero regular en la provincia. En este sentido, el P. Carrillo<sup>6</sup> ha aportado numerosos datos, los cuales presento a manera de esquema:

**Tabla 1. Relación de curatos, doctrinas y colegios jesuitas en Michoacán. - Siglo XVII -**

ANO	FUENTE	CURATOS CLERO DIOCESANO	PRIORATOS O.F.M (DOCTRINAS)	PRIORATOS O.S.A. (DOCTRINAS)	JESUITAS	TOTAL
1569	1ª. Relación	36	14	10		
1570	Bravo Ugarte	59 <sup>7</sup>				
1631	Fr. Jn. Medina	58	41	22		
1649	Fco. A. Isassy	58	41 <sup>8</sup>	22		122
1680	Aguiar y Sixas	58 <sup>9</sup>	41 <sup>10</sup>	23 <sup>11</sup>	1	123

<sup>2</sup> El fundador fue Ignacio de Loyola, militar español de noble familia vasca. Abandonó la carrera militar y abrazó el sacerdocio. Es importante su libro de *Ejercicios Espirituales* y sus *Constituciones*. Murió en Roma en 1556.

<sup>3</sup> En la página siguiente aparece el mapa donde se propone la división de la provincia jesuita en 1754, en *La arquitectura de los jesuitas en la Nueva España. Las fundaciones de apoyo, colegios y templos*.

<sup>4</sup> Vid, Documento No.32: "Concesión a los religiosos de la Compañía de Jesús, para que ocupasen la primitiva iglesia catedral de la ciudad de Pátzcuaro, 1598", en Mina Ramírez. *La catedral de Vasco de Quiroga*. pp.181-187.

<sup>5</sup> ARGENA II, CD, 1997; María Alicia Solís. *La división eclesíástica en la Nueva España*. pp.90-91.

<sup>6</sup> Alberto Carrillo. *Michoacán en el otoño del siglo XVII*. pp.20-21 y 51.

<sup>7</sup> José Bravo Ugarte. *Historia Sucinta de Michoacán* pp.67-68.

<sup>8</sup> En su minuta, cita la doctrina de Talpujahua, Apaseo el chico, Chapatuato, S. Juan Periban y S. Angel.

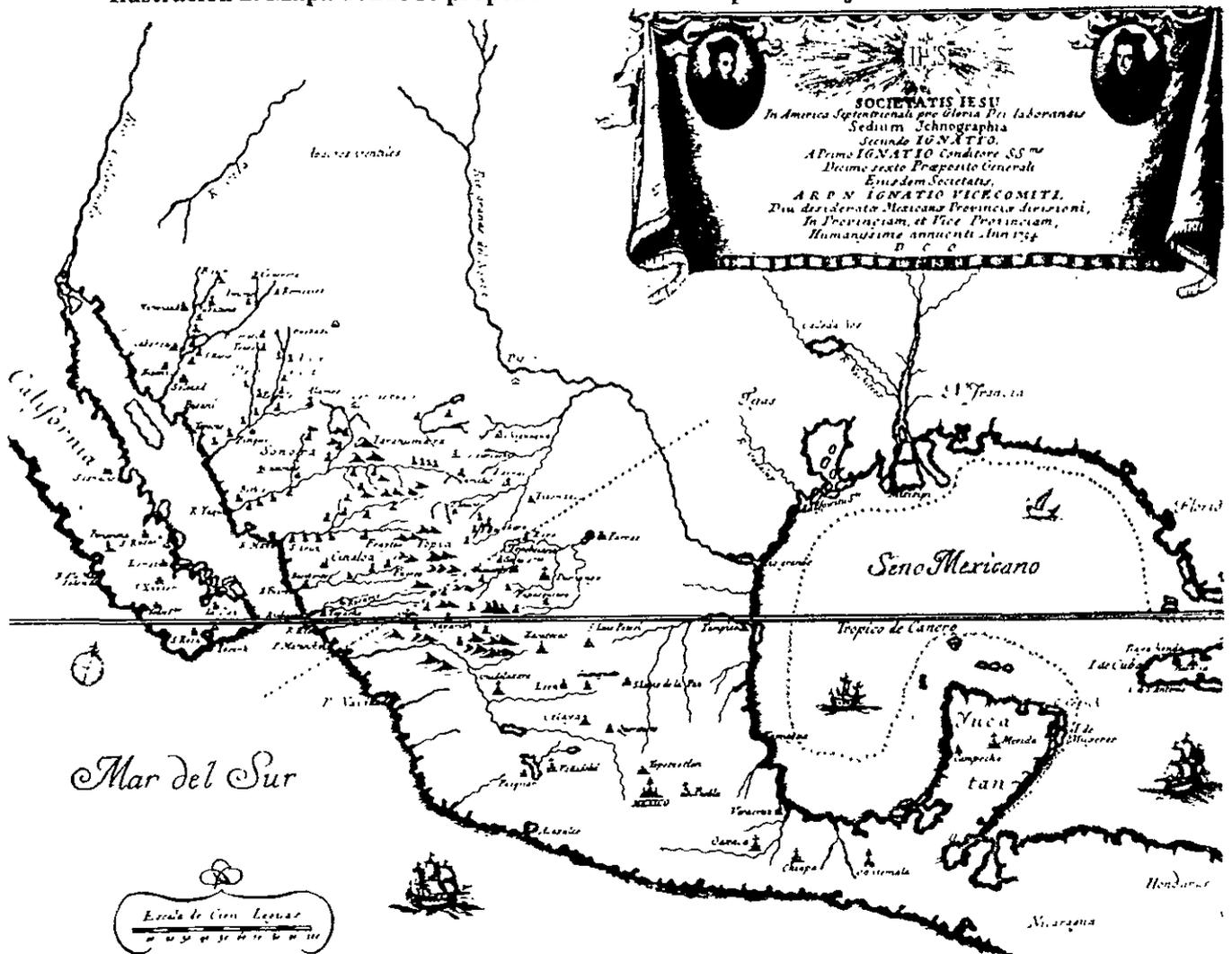
<sup>9</sup> Incluye la parroquia de Piedra Gorda.

En el cuadro anterior es importante observar que de los 123 establecimientos del clero existentes en el obispado de Michoacán, los regulares administraban 71, es decir, más del 50%.

En relación a los jesuitas, se sabe que llegaron al obispado en 1574 como respuesta a una petición del Deán y Cabildo de la Catedral sede vacante. Se establecieron en Pátzcuaro los hermanos José Curiel y Juan de la Carrera, quienes se instalaron en el colegio seminario de S. Nicolás.

La advocación de este colegio, según lo señalan las fuentes documentales, es la Purísima Concepción de María: "Tiene la Congregación de la Purísima, en el Colegio de Valladolid de la N.E."<sup>12</sup>; "... visitando el P. Antonio de Oviedo la congregación de la Purísima concepción de este Colegio de Valladolid ..."<sup>13</sup>

**Ilustración 2. Mapa donde se propone la división de la provincia jesuita en 1754.<sup>14</sup>**



<sup>10</sup> Agrega S. Angel, Tarecuato, misiones de Río Verde, menciona las vicarías de barrios en Valladolid, Pátzcuaro y S. Luis Potosí, las vicarías aledañas al Real de Minas de S. Luis Potosí y al de Tlapujahua.

<sup>11</sup> Menciona a Etúcuaro como una doctrina desprendida de Nocupétaro; hace referencia a Taretan, La Barca, Poncitlán.

<sup>12</sup> AGN, MS. Ramo: *Jesuitas*: Vol.112, exp.11, 163 fs.

<sup>13</sup> *Idem*.

<sup>14</sup> El mapa aparece publicado en Marco Antonio Díaz R. *Arquitectura jesuita en Nueva España* México, UNAM, 1982.

Los religiosos establecidos en Pátzcuaro, que era entonces sede del obispado de Michoacán y uno de lo más importante centros urbanos, dio servicio a cien familias de españoles y a una numerosa población indígena. Dio inicio con cursos de primeras letras y gramática latina.



Fotografía 1 Vista del claustro hacia le sur poniente. Archivo fotográfico de Raúl Tinoco, Morelia, 1932. En este periodo el patio conservaba las áreas verdes - cuyo trazo se percibe en el dibujo del pavimento actual - y una fuente de sencillo diseño.

Posteriormente, con el traslado de los poderes civiles a la ciudad de Valladolid en el último tercio del siglo XVI, se comenzó a tratar en la conveniencia del cambio de sus homónimos religiosos. La entonces naciente fundación española de Valladolid se integraba por cien vecinos y una escasa población indígena<sup>15</sup>, sin embargo, el cabildo eclesiástico solicitó el traslado del colegio de S. Nicolás a la nueva residencia, situación que puso fin a los cursos impartidos en Pátzcuaro.

La población de Valladolid del siglo XVII se conformaba por razas indígenas y española, a las que se unió la raza negra proveniente de África destinada a sustituir el trabajo esclavizado de los naturales. De la mezcla se derivaron las castas o grupos raciales que llegaron a una veintena de resultados. Es de nuestro absoluto

conocimiento que los integrantes de las castas fueron relegados, sin embargo, los jesuitas trabajaron por igual con todas ellas.<sup>16</sup>

Debido a la solicitud de los españoles e indígenas se llegó a concluir que ambas casas se mantuvieran compartiendo las rentas que inicialmente correspondían a Pátzcuaro, pero estaban prácticamente unidas al Colegio de S. Nicolás. “Los estudios superiores adecuados para los jóvenes españoles, se iniciaron en Valladolid y Pátzcuaro ...; solo tuvo una modesta residencia, en la que se organizaron congregaciones y misiones temporales por los pueblos de la comarca.”

La CÍA. comenzó a actuar en la localidad desde 1578, fecha en que fueron enviados los RR. PP. Juan de Sánchez y Pedro Gutiérrez, quienes establecieron su residencia en la ciudad y se ocuparon temporalmente de la dirección el colegio de S. Nicolás.<sup>17</sup>

Recibieron ayuda económica institucional y de particulares, sin embargo los hermanos jesuitas enfrentaron adversidades económicas. En 1580 tomaron posesión de los terrenos para la fundación y acondicionaron en ese sitio unas instalaciones precarias.<sup>18</sup>

La construcción de “una casa sólida” se inició con la aportación de don Rodrigo Vázquez y su esposa, quienes cedieron una estancia de ganado conformada, a decir de las fuentes, por 3,700 cabezas, casa y corrales; sin embargo, la donación fue insuficiente para la fundación, pues “aunque suficiente para dar descanso a un colegio de pocos sujetos; pero no bastante para que podamos darle el título de fundador”<sup>19</sup>

<sup>15</sup> Vid., Tabla 3. Población de Valladolid, Michoacán (1541-1578), en el Cap.2.

<sup>16</sup> Agustín Churraca. *Primeras fundaciones jesuitas en la Nueva España 1572-1580*. p.135.

<sup>17</sup> Francisco Javier Alegre. *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús* pp.213-286.

<sup>18</sup> Juan Sánchez Vaquero. *Fundación de la Compañía de Jesús en la Nueva España 1571-1580*. p.134.

<sup>19</sup> Francisco Javier Alegre. *Op.Cit.* pp.270-271.



Fotografía 2. Fachada principal oriente del templo.

La fundación jesuita de Valladolid, prácticamente improvisada, quedó durante largo tiempo a expensas de las rentas de Pátzcuaro, sufrió en sus inicios la carencia económica debido a la competencia de las otras órdenes establecidas con anterioridad.

A fines del siglo XVI funcionaba una escuela de leer y escribir para niños españoles y de enseñanza doctrinal, a la que acudía también la población indígena. Se intentó establecer la cátedra de lengua purépecha, misma que fracasó por falta de audiencia. Ocasionalmente se impartieron clases en el Colegio de S. Nicolás, sin embargo durante muchos años las actividades fundamentales fueron la predicación y la asistencia al confesonario.<sup>20</sup>

Las fuentes señalan que el edificio fue “construido a expensas del Lic. y Dr. Roque Rodríguez Torrero en 1660, y se modificó en el último tercio del siglo XVIII. Con la expulsión de los jesuitas pasó a depender del arzobispado.”<sup>21</sup>

#### 5.4. FACTOR HUMANO

En 1611 la provincia jesuita contaba con 304 religiosos con los que contaban en toda N.E., 130 eran sacerdotes, 56 de ellos estudiantes y 18 coadjutores; todos distribuidos en el territorio en una casa profesa, un noviciado, 6 colegios, 5 residencias y otras tantas misiones fijas.<sup>22</sup>

Las fuentes señalan que en Valladolid, “solo sustenta dicho colegio de 6 a 7 padres ...”<sup>23</sup>, mientras otras fuentes indican: “Se mantienen al presente en el colegio de Valladolid doce sujetos, que son el P. Prior Ignacio Calderón, P. Prefecto de la congregación José Cumplido, P. Maestro de Filosofía Martín Larraymas; y de operarios los P.P. José Cirilo Vidal, Jorge de Villanueva, Antonio Leal, Toribio (ilegible) y José Merino; y los XXX Maestro de Gramática Antonio Ferreiro, a la escuela Francisco González de Penselo, Eugenio Sambeli, y administrador Baltazar López.”<sup>24</sup>

#### 6.6. FUNCIÓN SOCIAL

Según la Bula *Regimini Militantis Ecclesiae*, el objetivo de la fundación jesuita de Valladolid obedeció a la necesidad de que apoyaran a defender y dilatar la fe católica, predicando, leyendo públicamente y ejercitando los demás oficios de enseñar la palabra de Dios, promoviendo ejercicios espirituales, enseñando a los niños y a los infieles la doctrina cristiana, oyendo las confesiones.

En la fundación de Valladolid, se enseñaba gramática a los hijos de vecinos y a los del obispado. “No tenían a su cargo ninguna administración; sólo haciendas de ovejas y labor.”<sup>25</sup>

<sup>20</sup> Pilar Gonzalbo. *La educación popular de los jesuitas*. p.32.

<sup>21</sup> José Benitez. *Morelia*. pp.19-20.

<sup>22</sup> Mariano Cuevas. *Historia de la iglesia en México*. T. III, pp.256-257.

<sup>23</sup> Carlos Juárez. *El clero en Morelia durante el siglo XVII*. p.109.

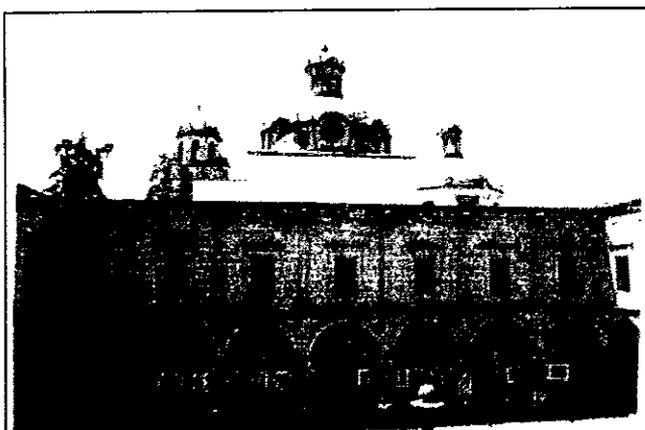
<sup>24</sup> AGN, MS. Ramo: *Jesuitas*: No.1, Legajo 9, Letras A.B.

<sup>25</sup> Ramón López Lara. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*. p.39.



Fotografía 3. Vista del claustro desde el zaguán hacia el poniente. Nótese los cambios del patio tomando como referencia la fotografía 1.

directa o indirecta al beneficio espiritual a las almas.<sup>27</sup> El templo del conjunto jesuita estaba a servicio del seminario y no propiamente al servicio de la comunidad cristiana.



Fotografía 4. Vista del claustro hacia el sur. Al fondo la cúpula del cubo de escaleras, la torre y cúpula del templo.

La CÍA. también fue instituida para pacificar los desavenidos, auxiliar y servir con obras de caridad a los presos de las cárceles y a los enfermos de los hospitales.<sup>26</sup>

La administración de ministerios de los religiosos jesuitas se dividió principalmente en tres géneros:

Los ministerios sacerdotales, relacionados con la predicación del dogma y la moral, la administración de los sacramentos, tanto a los miembros de la congregación, como a los profesos y a las misiones; El segundo ministerio era el destinado a la educación de la juventud, para lo que se fundaron colegios y convictorios; el último se implicaba la escritura y publicación de todo género de literatura que pudiera redundar en forma

Las fuentes citan en el año 1686: "Obligaciones del colegio. Se han cumplido las obligaciones del colegio de misas, y otras como se verá en el libro de la sacristía. Se han celebrado las fiestas, y acudídose a los ministerios. Queda fundada la congregaciones de N. Sra.; que hacia 30 años estaba caída. Esto es lo que he podido hacer, y en esta forma se hizo la entrega dicho el día mes y año. Presentes P. Domingo de Figueroa, P. Martín de Rezama consultores de la casa. (firma) Diego Phelippe de Mora".<sup>28</sup>

La institución educativa para varones más importante en Michoacán en el último tercio del XVI fue, sin lugar a duda, el Colegio de S. Nicolás de Pátzcuaro, unido

al de S. Miguel de Valladolid. Las actividades dieron inicio en aulas austeras y se ubicaban al frente a la casa de ejercicios, que ocupó más tarde la construcción que ahora conocemos.

El argumento de Carlos Nieto<sup>29</sup> es certero al afirmar que la CÍA. fue aceptada por la sociedad de Valladolid, debido a la consabida capacidad intelectual de los jesuitas, cuya presencia en la ciudad brindó la posibilidad de enviar a los hijos de españoles y de criollos al colegio para que se formaran bajo su estricta vigilancia y disciplina.

<sup>26</sup> Agustín Churraca. *Op Cit.* pp.11-12.

<sup>27</sup> Carlos Juárez. *Op.Cit.*

<sup>28</sup> AGN, MS. Ramo: *Jesuitas*: Vol.111, exp.12., *Op.Cit.*

<sup>29</sup> J. Edward Cirlot. *Op.Cit.* p.106.

## 5.7. ACTIVIDADES

La organización de las provincias jesuitas reflejó también el carácter disciplinario que los caracteriza. En primer término, se dividieron en: asistencias, que para su formación se atendía por lo general a la igualdad o semejanza de lengua dominante en los territorios. Las provincias constaban de casas Profesas, destinadas, como su nombre lo indica, a que los profesos de cuarto voto ejercitaran sus ministerios sacerdotales bajo las órdenes de un Preósito, nombrado por el General de la Orden.

Después le seguían las casas de provación y formación para los miembros de la Orden llamadas: noviciados, juniorados o colegios máximos, gobernados por Rectores. Los colegios máximos tenían como finalidad la formación de religiosos, sin embargo, no fue el caso de Valladolid.<sup>30</sup> Los jesuitas tenían colegios y seminarios gobernados por Rectores nombrados por el General de la Orden, y accidentalmente por Vicerectores nombrados por el Preósito Provincial.<sup>31</sup>

“Aparte de estas casas, se reconocían las residencias dentro o fuera de la misión, que cuando no podían vivir según las normas de la casa profesa o adheridas a algún colegio, eran gobernadas por un Superior, nombrado por el Provincial.”<sup>32</sup>

Pasado el período de formación de la CÍA., sus miembros se dividieron en tres grandes clases: Los profesos, que constituían propiamente el cuerpo de los jesuitas y estaban ligados con votos canónicamente solemnes, obtenían grado de Doctores en Teología, y eran quienes ocupaban los cargos máximos en la Institución.

El segundo grupo lo formaban los coadjutores espirituales, sacerdotes ligados con votos simples, aunque perpetuos, se consideraban hábiles para el ejercicio de los ministerios y el gobierno de sus casas. Finalmente, los coadjutores temporales, que sin ser sacerdotes, ni estudiosos, ayudaban a sus hermanos en lo temporal.<sup>33</sup>

El colegio de Valladolid - al igual que los otros - lo controlaba un Rector, que a su vez, nombraba un Administrador General (Procurador), que manejaba los asuntos administrativos cotidianos y vigilaba los bienes materiales.

## 5.8. ECONOMÍA

La forma en que los jesuitas adquirieron sus bienes fue muy variada y se pueden destacar:

**Tabla 2. Formas de administración de bienes.**

- |  |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las donaciones de tierra mediante el sistema de mercedes reales o concesiones de cabildos;</li> <li>2. Las donaciones de tierra hechas por los hacendados;</li> <li>3. La adquisición de tierras por medio del sistema de composición;</li> <li>4. La adquisición de tierras y bienes mediante el sistema de herencias, compra ventas y litigios y;</li> <li>5. Las donaciones de tierra y bienes hechos por clérigos o miembro de la misma Institución.<sup>34</sup></li> </ol> |
|--|

<sup>30</sup> María Alicia Solís. *La división eclesiástica en la Nueva España*. p.65.

<sup>31</sup> *Idem*

<sup>32</sup> *Id.*, p.66.

<sup>33</sup> Francisco Javier Alegre. *Historia de la Compañía de Jesús* T.1, México, 1841, pp.44-45.

<sup>34</sup> Hermes Tovar. “Elementos constitutivos de la empresa agraria jesuita en México”, en *Haciendas y latifundios ...*, pp.207-208.

Un ejemplo de las extensiones territoriales que les fueron otorgadas por medio de mercedes, es la siguiente: "Compañía de JHS. Por poder del colegio de la Compañía de JHS de la ciudad de Valladolid sobre que se confirme y apruebe la merced que el cabildo y regimiento de la ciudad, le hizo de dos suertes de huerta de que tiene por sucesión como parece por el título [*Sic*] Se guarde y se cumpla como se contiene y mando que de la dicha posesión [*Sic*] y así lo mando poner por auto y lo firmó el Conde de Monterrey."<sup>35</sup>

La actividad económica se realizaba por medio de transacciones y ventas de haciendas, bienes raíces y semovientes, al igual que las aportaciones de benefactores.

Cada colegio era propietario de haciendas de ganado mayor y menor y de labor; de ingenios, rñchos, molinos y casa de trasquila. Los colegios mantuvieron una correspondencia constante con sus provinciales y recibían de éstos el apoyo económico para sus sostenimiento.

La crianza de ganado mayor y menor fue uno de las principales actividades económicas que tuvo la CÍA., especialmente el conjunto arquitectónico de Valladolid.<sup>36</sup> "... porque todo lo principal de que se vale el colegio es la pastoría ..."<sup>37</sup>

Empero, en el estudio realizado por Laura E. Solís, la autora señala que en el obispado de Michoacán fue la O.S.A. y no los jesuitas quienes concentraron un mayor número de propiedades. Para ejemplificar lo anterior, se hace referencia al estudio realizado por James D. Riley<sup>38</sup> en el que se cita la existencia de 22 haciendas de jesuitas en el obispado de Michoacán con un valor total de \$837,780 peso, monto que no equivalía siquiera al valor de una de las haciendas más ricas de los agustinos, como sería el caso de la hacienda de S. Nicolás.<sup>39</sup>

**Tabla 3. Haciendas jesuitas en el obispado de Michoacán.<sup>40</sup>**

COLEGIO	JURISDICCIÓN	NOMBRE
Pátzcuaro		La Magdalena
Pátzcuaro		S. José de la Huerta
Pátzcuaro		Chapultepec
Pátzcuaro	Pátzcuaro	La tareta
Celaya	Valle de Santiago	S. Isidro
Celaya		S. José del Valle
Celaya		Sotillos
Celaya		Molinito
Celaya		Xocoqui
Celaya	Celaya	Camargo
Guanajuato	Valle de Santiago	Paranguero
Guanajuato		Barreto
León	León	De la joya
León	León	S. Pedro
León	León	La cieneguilla
León	León	La laborcilla
León	León	Mina de los Remedios
León	León	S. Nicolás de Aguirres
León	Guanajuato	S. Miguel

<sup>35</sup> AGN, MS. Ramo: *Mercedes*, 1598, No.22.

<sup>36</sup> Carlos Juárez. *Op.Cit.* p.107.

<sup>37</sup> AGN, MS. Ramo: *Jesuitas*: Leg.111, exp.12, *Op.Cit.*

<sup>38</sup> James D. Riley. *Jesuit wealth in Mexico*.

<sup>39</sup> Laura E. Solís. *Op.Cit.* p.88.

<sup>40</sup> *Idem*.

León	Nueva Galicia	S. Ignacio
S. Luis de la Paz	S. Luis de la Paz	Agostadero S. Diego
S. Luis de la Paz	S. Luis de la Paz	S. Ana Lobos y manzanares
Valladolid	Tlalpujahuá	Cabras
	Tlalpujahuá	S. Bernardo Chapatiro
	Tlalpujahuá	Queréndaro
Valladolid	Guadalajara	S. Clara Saucedá

Otra fuentes también citan la hacienda de Parangueo, Barreto, S. Javier, S. José de Queréndaro.<sup>41</sup> La Cucha de Tiripetío, la de Sabanilla en Querétaro, la Flechero y de la Magdalena en Tingüindín, la del Rincón en el Real de Minas en Comanja, la de Río Turbio, jurisdicción de Guadalajara y Magdalena en Pátzcuaro, entre otras.<sup>42</sup> Hacienda Tzipimeo en términos del pueblo de Zacapu,<sup>43</sup> la hacienda de los Naranjos en términos del pueblo de Indaparapeo.<sup>44</sup>

La fuentes documentales registran lo siguiente: "Razón del estado del colegio de Valladolid en lo temporal. Las cuatro haciendas se llaman S. Bernardo, Trásquila de S. Antonio y S. Joseph de Zinzimeo y la labor de S. Isidro Chapatiro. En 8 de abril de 1729 se compraron al Conde de Lizarraga en sesenta mil ciento, y treinta y un pesos y 2 reales. Los 15,900 pago de contado y lo restante en censos."

Sin embargo, la hacienda de Queréndaro, la hacienda de S. Bernardo y la trasquila de S. Antonio se registran en manuscritos fechados en la sexta década del siglo XVII, al igual que la labor de S. Lorenzo, la labor y obraje de la Sabanilla, la hacienda de S. Lutgarda y la hacienda de S. Nicolás.<sup>45</sup>

Aunque los jesuitas no administraban a la población de Valladolid los S. Sacramentos, tenían como atribución el otorgar indulgencias en base a las aportaciones económicas realizadas pro los fieles. Los jesuitas recibieron también apoyo de la corona española por medio del patronazgo y el subsidio que en vino y aceite se les otorgaban como a todos los de su género.

## 6.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

A lo largo del siglo de XVII se edificó templo de los jesuitas en Valladolid, mientras que el claustro - con la apariencia que ahora muestra - se levantó a lo largo del siglo siguiente.<sup>46</sup> Por tal motivo, considero oportuno abordar en este punto el concepto simbólico del templo cristiano novohispano y las variaciones que presenta en el diseño arquitectónico de los templos actuales.<sup>47</sup>

Cabe mencionar que los conceptos de simbolismo tienen una relación directa con el programa arquitectónico y la disposición de los espacios, e incluso con los materiales constructivos. Además, son conceptos que se aplican no solo al caso jesuita, sino al resto de las órdenes.

<sup>41</sup> Citadas por Francisco Chevalier.

<sup>42</sup> Ramón López Lara. *Op. Cit.*, p.39.

<sup>43</sup> Carlos Juárez. *Op Cit.* p.107.

<sup>44</sup> *Idem.*, p.109.

<sup>45</sup> AGN, MS. Ramo: *Jesuitas*: Leg.111, exp.12, *Op.Cit.*

<sup>46</sup> Existe una descripción del conjunto realizada por Marco Antonio Díaz en su tesis: *Arquitectura jesuita en N.E.*, posteriormente publicada por la UNAM con el título: *La arquitectura jesuita en Nueva España Las instituciones de apoyo, colegios y templos.*

<sup>47</sup> Es menester señalar que no se ahondará en los conceptos relativos a la iconología, los utensilios y vestidos litúrgicos, sino se atenderán solamente aquellos conceptos que tengan relación simbólica con la fábrica material y que son aplicable a todos los ejemplos analizados en este trabajo.

Tabla 4. Información gráfica del conjunto jesuita de Valladolid.

FUENTE	PLANOS DEL TEMPLO:			PLANOS DEL CLAUSTRO:			OTROS PLANOS:
	PLANTA	CORTE	FACHADA	PLANTA	CORTE	FACHADA	
INAH Mich. <sup>48</sup>	Varios niveles	Transversal Longitudinal	Oriente y Sur				
CABIN <sup>49</sup>				P.B. y P.A.			
OTROS <sup>50</sup>	P.B.			P.B. y P.A.			Portadas

Explicación del plano: <sup>51</sup>

- |  |  |
|--|--|
| 1. Atrio   | 25. Patio* principal                           |
| 2. Barda atrial                                    | 26. Fuente                                     |
| 3. Torre campanario* (Cfr., Cap. 4.6.)             | 27. Cubo de escaleras                          |
| 4. Acceso principal (Cfr., Cap. 3.6. al Cap. 8.6.) | 28. Sala Capitular y/o de profundis            |
| 5. Acceso lateral (Cfr., Cap. 3.6. al Cap. 8.6.)   | 29. Clases                                     |
| 6. Cancel  | 30. Refectorio* (Vid., Cap. 3.6.)              |
| 7. Coro bajo* (Cfr., Cap. 3.6. y Cap. 7.6.)        | 31. Bodega*                                    |
| 8. Coro alto* (Cfr., Cap. 3.6. y 4.6.)             | 32. Cocina* (Cfr., Cap. 3.6. al Cap. 8.6.)     |
| 9. Nave* (Cfr., Cap. 5.6. y 7.6.)                  | 33. Horno*                                     |
| 10. Crucero, brazos del                            | 34. Despensa*                                  |
| 11. Púlpito* (Vid., Cap. 3.6.)                     | 35. Ropería, guardarropa o lugar de la ropa    |
| 12. Retablos laterales o colaterales               | 36. Celdas*                                    |
| 13. Comulgatorio (Vid., Cap. 5.6.)                 | 37. Letrinas o lugares comunes*                |
| 14. Presbiterio* (Vid., Cap. 5.6.)                 | 38. Placeres* (Vid., punto 6.10.)              |
| 15. Retablo principal (Vid., Cap. 5.6.)            | 39. Lavaderos o lugar para lavar*              |
| 16. Antecristía                                    | 40. Noviciado                                  |
| 17. Sacristía* (Vid., Cap. 3.6.)                   | 41. Enfermería*                                |
| 18. Acceso al claustro                             | 42. Patio*                                     |
| 19. Zaguán*  | 43. Fuente o pila*                             |
| 20. Área de tránsito                               | 44. Caballeriza*                               |
| 21. Locutorio o celdas de conversación*            | 45. Gallinero o corral *                       |
| 22. Celda del portero                              | 46. Granero                                    |
| 23. Contaduría                                     | 47. Hospedería o albergue para visitantes      |
| 24. Claustro* (Cfr., Cap. 3.6. al Cap. 8.6.)       | 48. Cementerio* (Cfr., Cap. 3.6. al Cap. 8.6.) |

En el templo jesuita de Valladolid, solo el sotocoro conserva hasta hoy día sus características originales. Al darle al inmueble uso de biblioteca, la estantería alteró la apreciación espacial del recinto. Los soportes, capiteles y pechinas fueron cubiertos con aplicaciones de yeso de diseño neoclásico y en los muros del crucero se labraron nichos utilizando el mismo lenguaje arquitectónico.

<sup>48</sup> Sección de Monumentos Históricos. Planta baja arquitectónica, planta a nivel del coro, planta de azoteas, secciones y fachadas, escala 1:100, s/a, s/f.

<sup>49</sup> El rótulo dice: "Plano de la Escuela Secundaria Técnica Industrial Álvaro Obregón. Ex-convento de la Compañía y Teresas, Morelia, Mich." Plantas arquitectónicas, escala 1:200, firma (ilegible), 1929.

<sup>50</sup> En el pie de plano se lee: Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado de Michoacán. Plantas arquitectónicas, escala 1:200, s/f.; Esperanza Ramírez. *Arquitectura Religiosa de Morelia*. Plano No.37. Portada principal; No.38. Portada lateral; No.39 Planta de conjunto.

<sup>51</sup> Las palabras marcadas con un asterisco se encuentran en el glosario. En este capítulo se abordarán los conceptos simbólicos del templo, los cuales son válidos para el resto de los edificios tratados en este trabajo.

Las fuentes describen que: "La iglesia de este colegio esta decente con las mejoras que hizo el trienio pasado el P. Prior Andrés Fernández, quien la envigó, hizo nueva la bóveda del coro, la adorno de ornamentos [Sic]. En los restante de la fabrica del colegio nada se ha hecho de nuevo; y exceptuando el lienzo, que cae a la calle, lo demás esta muy maltratado y amenazado ruina. Noviembre 15 de 1739."<sup>52</sup>

"En mi tiempo se entrejó y blanqué toda la iglesia del coro que amenazaba ruina, lo derribé y lo hice nuevo, envigüé de nuevo toda la iglesia, le hice ver cancel nuevo; el cementerio lo enlosé todo [Sic], hice un frontispicio [Sic], fundí de nuevo dos campanas quebradas ..."<sup>53</sup>

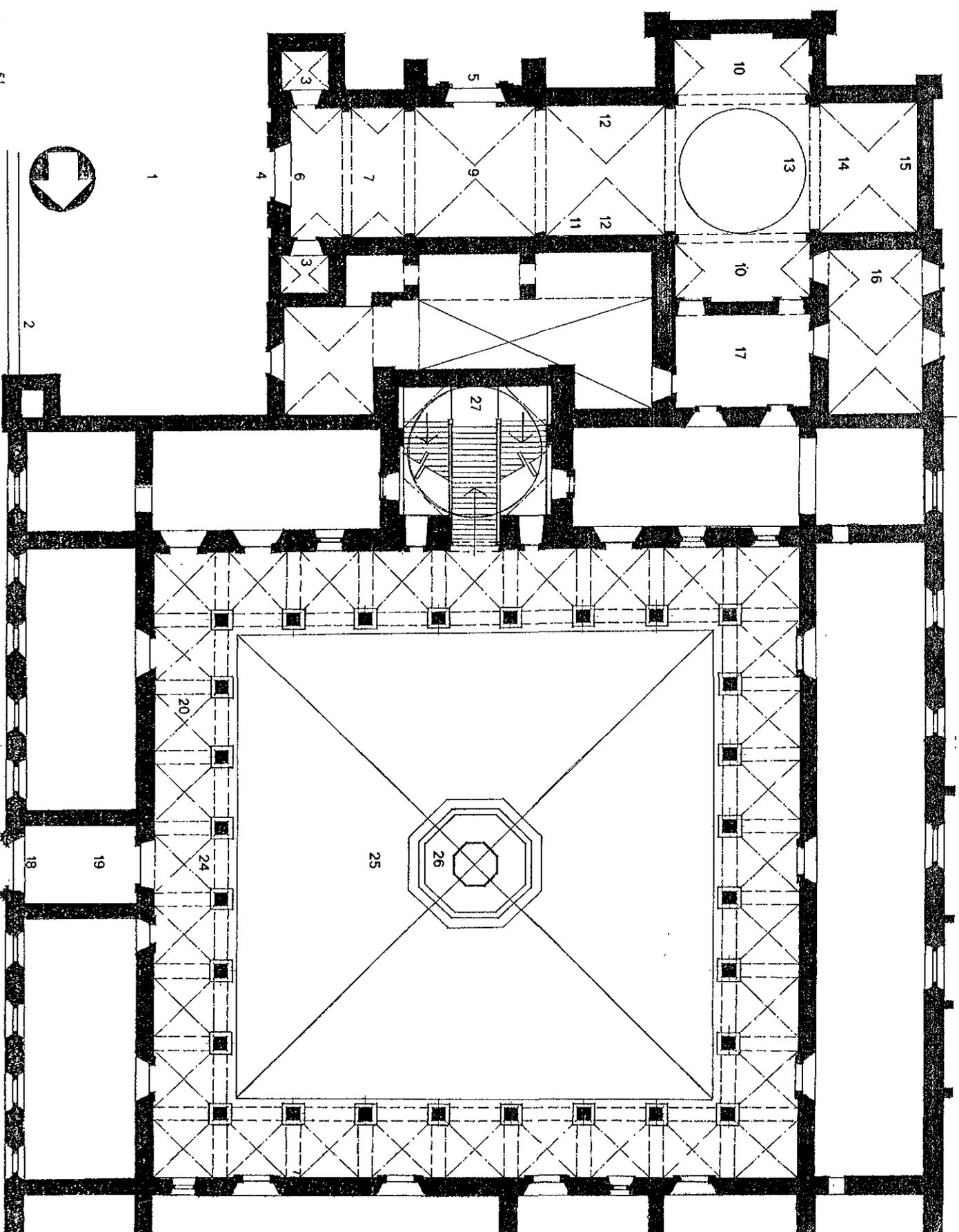


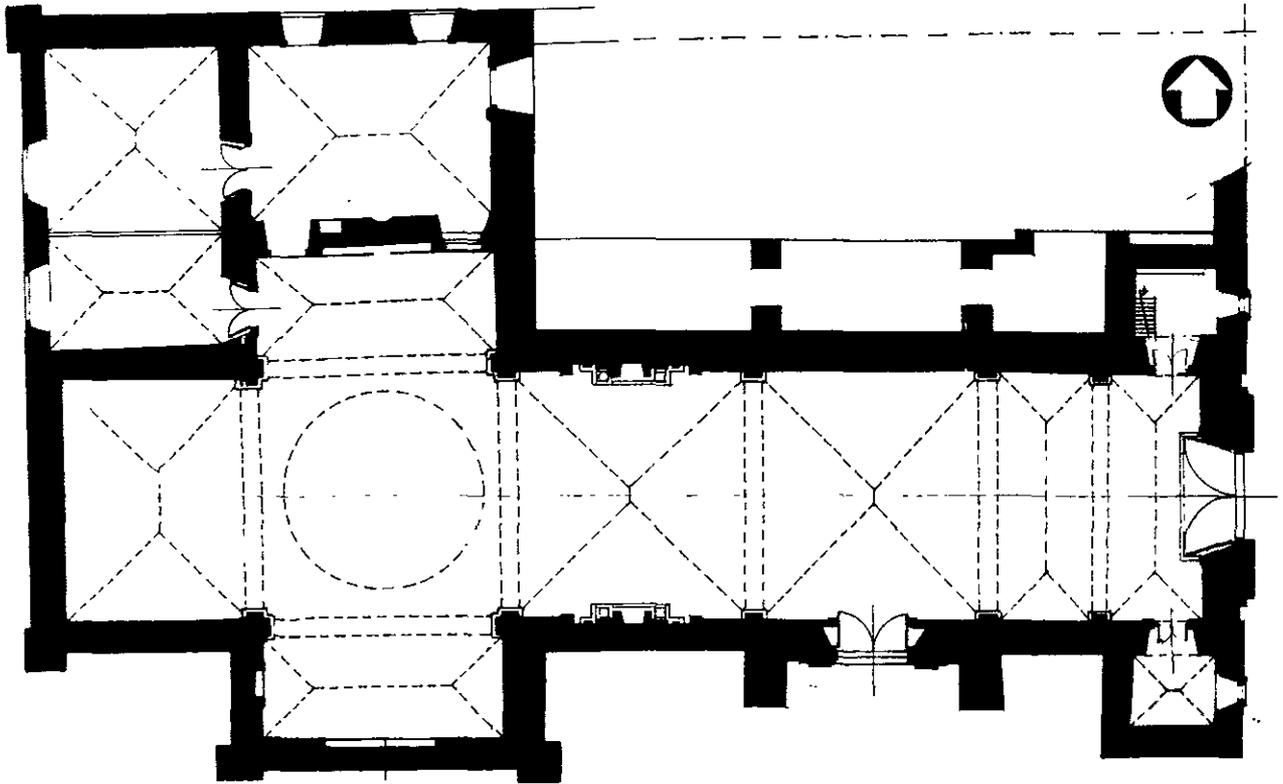
Ilustración 3. Planta baja arquitectónica del conjunto.<sup>54</sup>

<sup>52</sup> AGN. MS. Ramo: *Jesuitas* No 1, legajo 9, letras A B 1a paleografía y la actualización ortográfica del manuscrito, son obra de la autora.

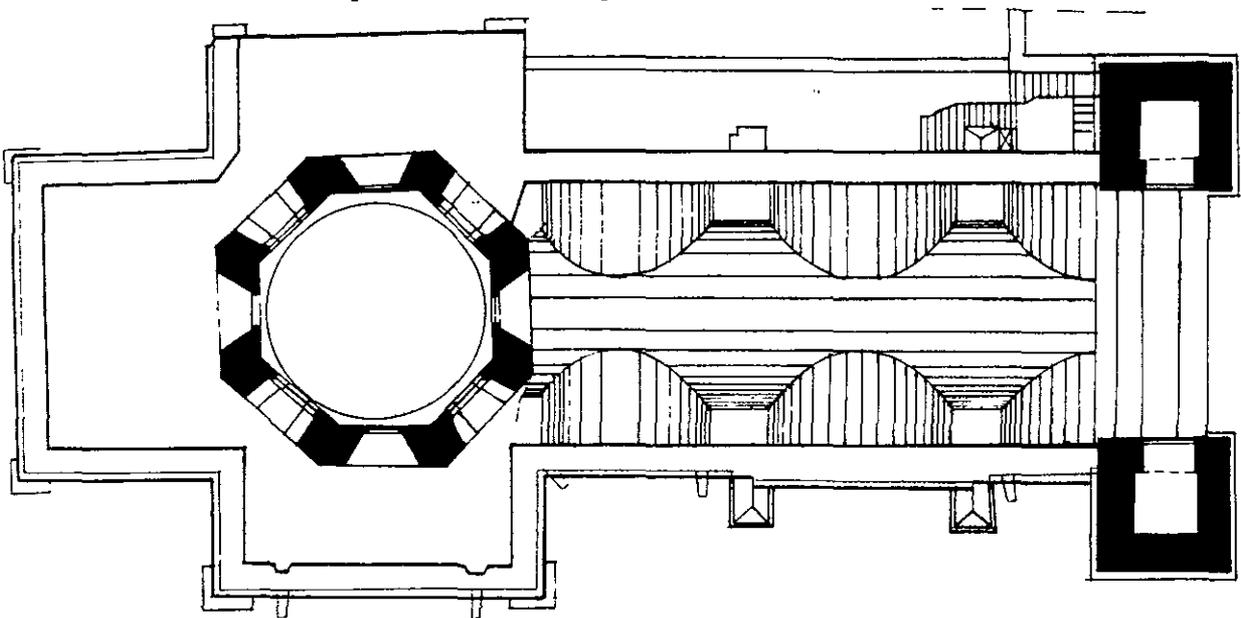
<sup>53</sup> *Ibidem*

<sup>54</sup> Apud in: Ispanza Ramirez, *Arquitectura Religiosa de Morelia*. Plano No 39 Planta baja de conjunto; Planos de la Dirección de Patrimonio del Gobierno del Estado de Michoacán Plantas arquitectónicas, escala 1:200, s/f y planos del

**Ilustración 4. Planta arquitectónica del templo a nivel de piso.<sup>55</sup>**



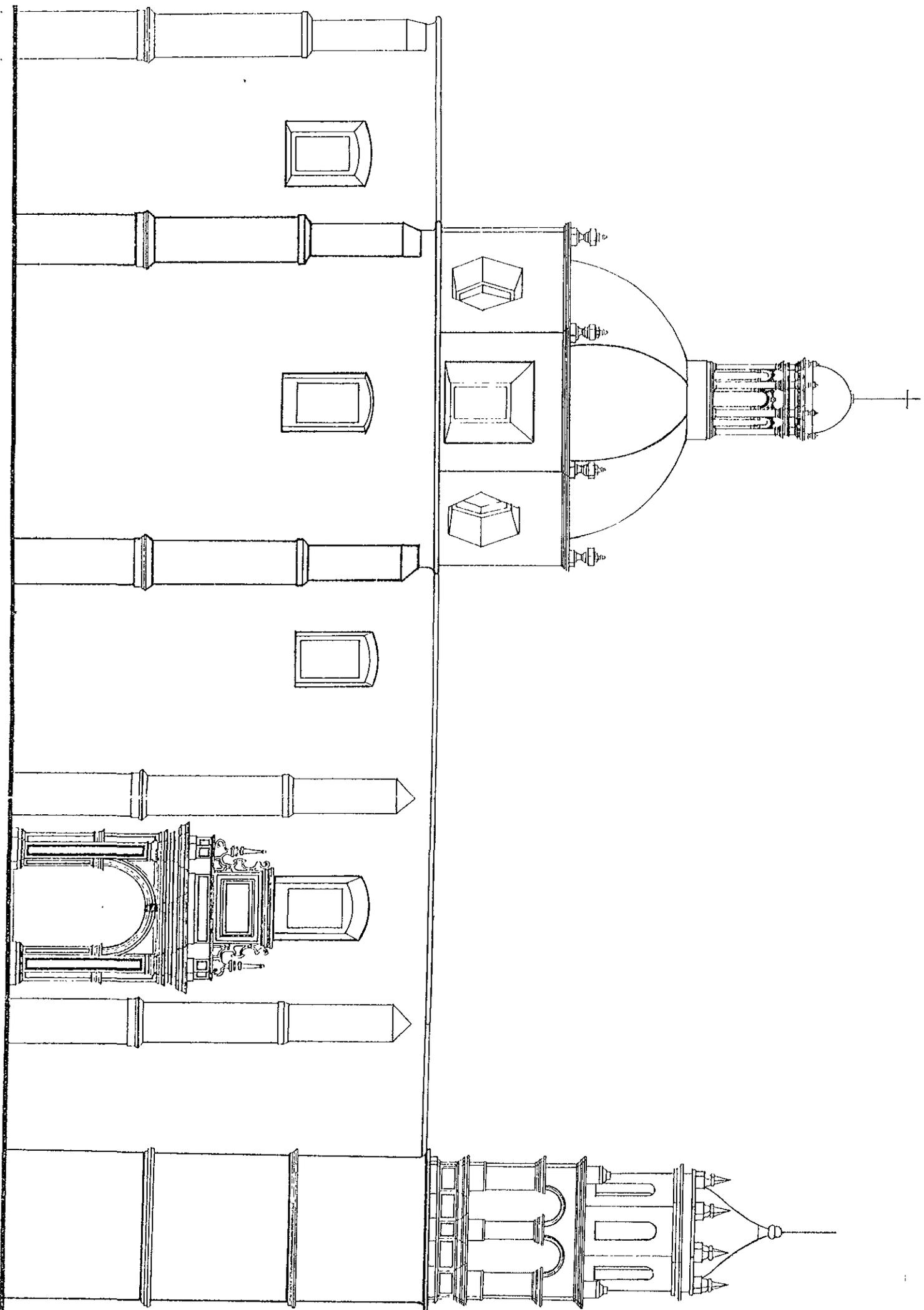
**Ilustración 5. Planta arquitectónica del templo a nivel de azotea.<sup>56</sup>**



<sup>55</sup> Archivo de la Sección de Monumentos Históricos del INAH Michoacán, escala 1:100, s/a, s/f. La planta en forma de cruz latina representa el cuerpo de Cristo, la Jerusalén Celestial. Su trazo se inicia a partir del presbiterio, donde el altar representa la cabeza, el crucero conforma brazos y manos, y la nave el tronco y la extremidades inferiores.

<sup>56</sup> *Idem*

Ilustración 6. Fachada lateral sur del templo.<sup>57</sup>



<sup>57</sup> *Ideam* *Ibid.*, fotografía 8

Al abordar los principales conceptos al simbolismo del templo católico novohispano<sup>58</sup> se considera que:

*“Hoy día cobra más fuerza la idea de que las creaciones artísticas, especialmente las arquitectónicas son portadoras de un mensaje, en cuanto que son obras eminentemente simbólicas ”*

Santiago Sebastián<sup>59</sup>

El análisis simbólico - ha citado Antonio Loyola reiterando el argumento de Humberto Eco - o más correctamente dicho, el análisis semiológico considera la arquitectura religiosa como un fenómeno cultural que posee un sistema de signos propio y por lo tanto, comunica sin excluir su funcionalidad.<sup>60</sup> Para analizar esta tipología arquitectónica, se puede establecer una información intensa, con la característica de que se apoya en bandas de redundancia, ya que el objeto arquitectónico puede denotar o connotar una determinada ideología de la función.<sup>61</sup>

Según expone Antonio Loyola, uno de los conceptos establecidos para el código semántico se refiere a la articulación de los elementos arquitectónicos, entre los que se pueden diferenciar:<sup>62</sup>

1. Elementos que denotan “funciones primarias”, p.e.: la bóveda, la cúpula, la escalera, etc.
2. Elementos que connotan “funciones secundarias”, p.e.: un frontón, un tímpano, etc.
3. Elementos que denotan “carácter distributivo” y connotan “ideologías del mundo”, p.e.: la nave del templo, el coro, el refectorio, etc.

Para el análisis de la arquitectura religiosa se requiere considerar dos tipos de símbolos: los convencionales y los esenciales. Los primeros tienen una connotación alegórica, recurren a la metáfora y se apegan generalmente a la Sagrada Escritura.<sup>63</sup>

Por su parte, los símbolos esenciales se fundamentan en la materia de los objetos y establece un vínculo indisoluble entre ésta y el significado espiritual del objetivo. Pueden ser de índole teológico o de orden cosmológico. Se les denomina teológicos por la importancia de su esencia, p.e.: la analogía que hace entre la cruz latina y el cuerpo de Cristo. Los de orden cosmológico reciben ese nombre, porque se dice que el templo cristiano, responde a un esquema celeste.<sup>64</sup>

*“Todo edificio sagrado está hecho a imitación del mundo, en otras palabras podríamos decir que es un mundo dentro del mundo”.*

Ghyka Matyla

Al templo se denomina: **morada de Dios**, es decir, el edificio es la casa de Dios por la comunidad que ahí reúne para realizar el servicio divino. Es también el **lugar de la teofanía**, el sitio donde se renueva el milagro de la Cruz<sup>65</sup> y en este sentido se reitera el concepto anterior. Desde el punto de vista simbólico, existen varios discursos sobre el templo como morada de Dios:

<sup>58</sup> El tema ha sido abordado con anterioridad por el Dr. José Antonio Terán en el texto: *El simbolismo del templo cristiano novohispano* y por Antonio Loyola en documento inédito

<sup>59</sup> Santiago Sebastián. *Iconografía Medieval*. p.148.

<sup>60</sup> *Id.* Humberto Eco. *La estructura ausente*. p.325

<sup>61</sup> *Idem.*, pp.338-340.

<sup>62</sup> Antonio Loyola. “Simbolismo del templo cristiano”, en *Curso de Iconología. El templo cristiano, imágenes y símbolos religiosos* p.4.

<sup>63</sup> *Idem.* pp.4-5.

<sup>64</sup> *Id*

<sup>65</sup> El templo es un espacio digno donde tiene lugar la vivencia del “momento privilegiado” al actualizar el misterio pascual de la celebración de la fe, ya que se convierte en “cumbre y fuente” de la vida cristiana.

**Tabla 5. Discursos sobre el templo como morada de Dios.**

1. La iglesia como nave;
2. La iglesia como Ciudad Santa o Nueva Jerusalén, en el que se incluye;
  - 2.1. La planta en forma de cruz latina;
3. El Aula Dei y;
4. El *Tabernáculum Dei Cum Hominibus*.<sup>66</sup>

Debemos tener presente que el templo, independientemente de su forma, representa la humanidad de Cristo, la Iglesia y el alma de cada fiel, siendo estos dos últimos, una consecuencia del primero. Si para el hombre, el cuerpo es el habitáculo del alma; para Cristo, en cuanto al concepto de Hombre - Dios, equivale al habitáculo de la divinidad.<sup>67</sup>

*"Y la palabra de Dios se hizo carne  
y puso su morada entre nosotros."*

Jn. 1, 14

**A. La nave.** Al concepto simbólico de la nave se le cargó del sentido desde los inicios del cristianismo, fueron los padres y escritores de iglesia quienes se encargaron de promover la analogía asegurando que la iglesia espiritual era similar a un navío que se dirigía hacia el puerto de la eternidad, cuyo propietario es el Padre Eterno y su timonel y capitán el propio Jesucristo.

Según S. Ambrosio, el mástil representa a Cristo crucificado; la popa al Padre; el timón al Espíritu Santo y como remeros los apóstoles. Posteriormente las Constituciones Apostólicas hacia el año 380, aplican la comparación recreando al obispo como capitán, que ayudado de los diáconos como marineros, conduce a los fieles como pasajeros por la ruta hacia el oriente, es decir, al puerto de la eternidad.<sup>68</sup>

*"Y tú, hijo de hombre, describe a la casa de Israel éste templo  
Si se avergüenzan de lo que han hecho, muéstrales la casa y  
el diseño de ésta, sus salidas y sus entradas y toda su  
disposición, sus ritos y sus reglas y los pongan en obra."*

Ez. 43,10-11

**B. Ciudad Santa, Nueva Jerusalén o Jerusalén Celestial.** Este simbolismo tiene un fundamento real y profundo, debido a que la celebración terrenal es imagen e incoación del culto que se rinden a Dios la jerarquía angélica y los bienaventurados. En el capítulo 21 del Apocalipsis se encuentra la descripción de esta ciudad y es un simbolismo que pasó a ocupar parte de los textos litúrgicos de la Iglesia romana. De hecho, este texto se repite en las horas de fiesta de la consagración de un templo.<sup>69</sup>

*"Y vi la Ciudad Santa, la Nueva Jerusalén, que descendía del cielo  
al lado de Dios, como una esposa ataviada para su esposo "*

Ap. 21, 2

**B.1. La planta en forma de cruz latina.**<sup>70</sup> Representa el cuerpo de Cristo, la Jerusalén Celestial.<sup>71</sup> Su trazo se inicia a partir del presbiterio, donde el altar representa la cabeza, el crucero conforma brazos y manos, y la nave el tronco y la extremidades inferiores.<sup>72</sup>

<sup>66</sup> Juan Plazaola *El arte Sacro Actual* p 121 y sigs.

<sup>67</sup> Antonio Loyola. *Op Cit.*, p 12.

<sup>68</sup> *Idem*, p.122.

<sup>69</sup> *Id.*, p.123.

<sup>70</sup> En este estudio corresponde al caso de los jesuitas y de los carmelitas descalzos.

La forma de la cruz desde la época medieval tiene una tendencia a la doble representación en torno a su imagen: sol y luna, Virgen y S. Juan apóstol, Dimas y Gestas, tierra y cielo, Espíritu Santo y Adán. La cruz misma es un símbolo binario: el madero dispuesto en forma horizontal representa lo pasivo, lo horizontal y el elemento vertical es lo activo, la trascendencia y evolución espiritual.<sup>73</sup>

**C. El aula Dei o palacio de Dios.** Es el tercer simbolismo se remite a las basílicas de los siglos IV al VI, donde se hizo palpable la idea de que la comunidad cristiana debía elevarse desde el suelo hasta la mansión del “Rey de los Cielos”, por medio de la contemplación y del conocimiento de la liturgia. Las diversas zonas que conformaban el edificio se decoraban conforme a este simbolismo en un programa iconológico que incluían a los héroes del cristianismo y escenas evangélicas. De esta forma daban a la estructura decorativa un tratamiento ornamental como si se tratara de un verdadero palacio.<sup>74</sup>

*“El que habla conmigo usaba como medida media caña de oro para medir la ciudad, sus puertas y su muralla. La ciudad está asentada en forma cuadrangular, y su longitud es tanta como su anchura ”*

Ap. 21, 15-16

**D. El Tabernaculum Dei Cum Hominibus o “tienda de campaña” de Dios entre los hombres.** En este sentido, la tienda evoca la benignidad de un Dios trashumante, que quiso conocer la vida del hombre peregrino y evoca la actitud condescendiente del Señor que acompaña a los pecadores en su destierro. La arquitectura cristiana puede concebir la Iglesia como un hábitat pasajero que se transfigura por la presencia divina.<sup>75</sup>

*“Harán ante mi un santuario, a fin de que habite en medio de ellos. Lo haréis en todo conforme al modelo del tabernáculo y de los utensilios que voy a mostrarte.”*

Ex. 25, 8-9

Las imágenes simbólicas antes descritas - como ya se mencionó - han encontrado una versión arquitectónica en las diversas épocas históricas, la primera corresponde a las basílicas cristianas y las construcciones realizadas en la N.E., la segunda se identifica con las realizaciones del periodo paleocristiano, alto medieval y gótico y los diseños con planta en forma de cruz latina que comenzaron a proliferar en el virreinato a partir del siglo XVII, con excepción de Yuririapúndaro que data del siglo XVI. El concepto de palacio de Dios fue el ideal de los arquitectos barrocos, mientras que el último encuentra representaciones en la arquitectura actual que se ven favorecidas con los tratamientos formales de los edificios contemporáneos.

Los espacios, muebles y elementos simbólicos del templo que se abordarán, son los siguientes:

A. El atrio	F. Las campanas	K. El altar	P. La cruz
B. Las portadas	G. La puerta	L. La sede	Q. Los candelabros
C. La nave	H. El umbral	M. El retablo	R. Las flores
D. El púlpito	I. El bautisterio <sup>76</sup>	N. El sagrario	S. La sacristía
E. La torre	J. El presbiterio	O. Las gradas	T. La tumba

<sup>71</sup> La solución en forma de planta rectangular o basilical se tomó principalmente por la ventaja que ofrecía la cubierta para su ejecución.

<sup>72</sup> *Id.*, el plano de la planta arquitectónica del templo de jesuitas y la de los religiosos del Carmen.

<sup>73</sup> J. E. Cirlot. *Diccionario de simbolos.* pp.153-154.

<sup>74</sup> Juan Plazaola, *Op Cit.* pp 123-124

<sup>75</sup> *Idem*

<sup>76</sup> Este concepto no pertenece al programa arquitectónico de los jesuitas, sin embargo, se aplica a los franciscanos y a los agustinos.

**A. El atrio.** Para abordar el programa arquitectónico del templo propiamente dicho, se inicia con el atrio, espacio exterior previo al recinto religioso que representa al mismo Cristo “a través del cual se accede a la Jerusalén Celestial ...”<sup>77</sup> Las Sagradas Escrituras hacen referencia a este espacio en el apocalipsis:

“Y se me dio una caña semejante a una vara de medir y se me dijo levántate y mide el santuario de Dios y el altar y a los que él adoran el atrio exterior del templo déjalo aparte y no lo midas, porque ha sido entregado a los gentiles”

Ap 11. 1-2

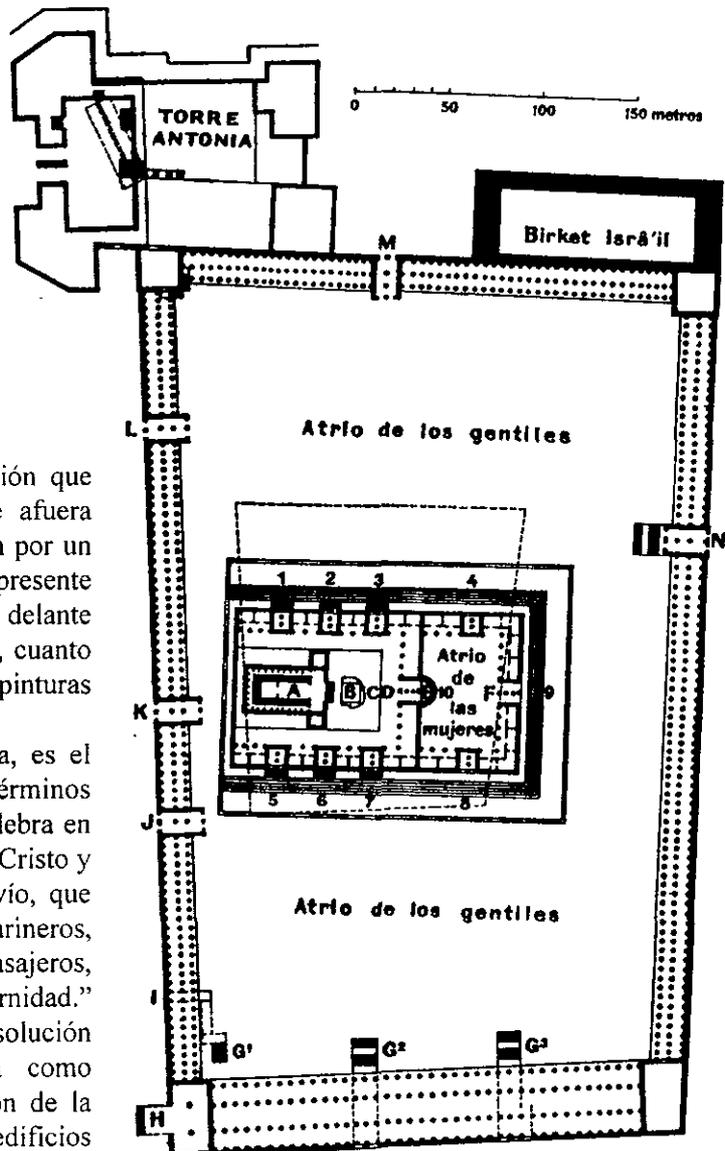
### Ilustración 7. El templo de Herodes.<sup>78</sup>

#### Simbología

- A Templo
- B Altar
- C Atrio de los sacerdotes
- D Atrio de Israel
- E Puerta de Nicanor
- F Puerta de Corinto
- G Salida
- H Arco de Robinson
- I, J, K, L Puertas occidentales
- M Puerta septentrional
- N Puerta dorada
- I a 10 Puertas de atrios interiores

**B. Las portadas.** Siguen la indicación que reza: “En las paredes por la parte de afuera téngase ésta norma: que en las que están por un lado y por la parte de atrás no se represente ninguna imagen; las del frente mostrarán delante de sí una vista más agradable y augusta, cuanto más adornadas estén con imágenes o pinturas sacras que describan la historia sacra.”<sup>79</sup>

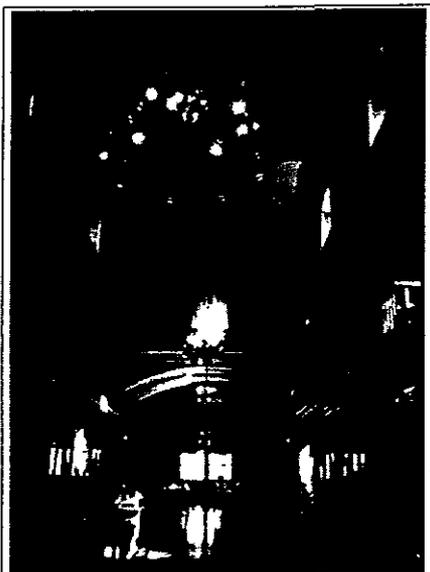
**C. La nave** o lugar de la asamblea, es el espacio destinado a los fieles. En términos religiosos se refiere al sacerdote que celebra en medio de su comunidad representando a Cristo y es al mismo tiempo “el capitán del navío, que ayudado de los diáconos como marineros, procura conducir a los fieles, como pasajeros, por la ruta del oriente al puerto de la eternidad.” Debemos considerar que la solución arquitectónica de la nave no tenía como prioridad en ese periodo la participación de la asamblea, como se busca ahora en los edificios contemporáneos.



<sup>77</sup> José Antonio Terán. *Op. Cit.* pp 211-227

<sup>78</sup> El plano está publicado como anexo en *La Biblia*

<sup>79</sup> *Idem*



Fotografía 5. Vista de la nave hacia el coro. El mobiliario de la biblioteca altera la apreciación espacial original.

**D. El púlpito.** Es un mueble que tiene como antecedente el ambón. Fue en el siglo XVI cuando el Papa Pío V reconoce que allí puede proclamarse el Evangelio - después del altar -. El púlpito es un elemento funcional dentro de la liturgia pero también tiene un carácter simbólico, por su diseño y su ubicación expresa la trascendencia de la palabra de Dios.

De la importancia de su función, se derivó la posibilidad de fabricarlos fijos, de materiales "nobles" e inclusive adornarlos con lienzos y flores. En la actualidad el púlpito ha quedado sin uso y se ha retomado el uso del ambón.

El diseño del ambón que prevalece en la actualidad es el resultado de una visión pastoral diferente, ya que además de mantener la reunión de los fieles para suscitar la unión común o comunión y la reconciliación, promueve que la asamblea se integre "consciente, activa y fructuosa" a la celebración, generando partidos arquitectónicos - generalmente con disposición radial - que distan mucho de la disposición de los recintos del periodo virreinal.

Además, en el culto católico, la proclamación de la palabra tiene un papel preponderante. Se asiste al templo a ver, orar, cantar, oír al celebrante, al lector, predicador o cantantes,

situación que plantea un problema acústico.<sup>80</sup>

**E. La torre.** El significado de la torre es ascensional, representa la elevación, es decir, la transformación y evolución a la que aspiran los fieles por alcanzar el cielo. Según Honorio de Autun, la existencia de dos torres en un templo - como el caso particular de los jesuitas - representan las dos leyes del Antiguo y Nuevo Testamento.<sup>81</sup>



Fotografía 6. Detalle de la torre del templo y a la derecha la cúpula que cubre el cubo de escalera en el claustro.

Por su aspecto cerrado, se considera la torre como un emblema Mariano.<sup>82</sup>

*"Torre de David, Torre de marfil "*

S. Rosario

Por otro lado, en el Cantar de los Cantares se menciona:

*"Tu garganta, la torre de David, construida para trofeos: mil broqueles cuelgan de ella; todos, escudos de valientes."*

Cant. 4, 4

**F. Las campanas.** La(s) torre(s) alberga(n) las campanas<sup>83</sup>, que son las mensajeras de la Iglesia y tienen como función convocar a los fieles a la celebración de la liturgia, representando la voz que comunica las peticiones y alabanzas de los

<sup>80</sup> *Id.*, Cap.5.12. Instalaciones y complementos: La acústica.

<sup>81</sup> J. Edward Cirlot. *Op Cit.* p.222.

<sup>82</sup> *Idem*, pp 445-446.

<sup>83</sup> Que en el caso particular de los carmelitas descalzos corresponde a la espadaña.

fieles. Por otro lado, su sonido simboliza el poder creador y por su forma suspendida forma parte del sentido místico de los objetos que se encuentran suspendidos “entre el cielo y la tierra”. Por su aspecto formal se la relaciona con la bóveda y en consecuencia con el cielo.<sup>84</sup>

**G. La puerta.** Se la relaciona con Cristo, porque al resumir el mensaje del templo, que consiste en representar el cuerpo del Salvador. Por este motivo, a este simbolismo se lo denomina “Puerta-Cristo”. Además por su forma, generalmente de medio punto, redondeada, representa el cielo; así como el rectángulo que forman las jambas representan la tierra, complementando con estos conceptos el simbolismo de “Puerta del cielo”.<sup>85</sup>



Fotografía 7. Portada lateral norte del templo.

La puerta es el elemento que sintetiza una forma anticipada del significado cósmico y teológico del templo.<sup>86</sup> Entre la puerta y el altar, existe la misma relación que entre la circunferencia y el centro; ya que siendo en apariencia los elementos más alejados, son hasta cierto punto los más unidos, ya que se determinan y se reflejan mutuamente.

*“Yo soy la Puerta por la que entran las ovejas ...  
Yo soy la Puerta, el que entre por mí se salvará ”*

Jn. 10, 7-9

**H. El umbral** que se cruza (al igual que la transición entre atrio y templo) es símbolo de la transición de trascendencia. En el lenguaje católico es la unión de lo profano y lo sagrado.

**I. El bautisterio.** Aunque no es un espacio propio de este orden, existe en el programa arquitectónico de la O.F.M. y la O.S.A. El bautisterio se ubica próximo al acceso del templo, se localización se explica al recordar la prohibición que establecía que a los catecúmenos (no bautizados) tener acceso al recinto.

El Bautismo se considerarse el Sacramento de la Purificación, por lo que intervienen varios elementos para celebrarlo: el agua depositada en la pila bautismal simboliza la unión universal de las virtudes que se hayan en la precedencia de toda forma o creación, el fuego de la luz de las velas representa a Cristo y el crisma que limpia del pecado original a quien lo recibe.

El Bautismo por inmersión - como se llegó a realizar<sup>87</sup> - significa el retorno a lo preformal, con un doble sentido de muerte (del pecado) y disolución (resurrección).<sup>88</sup>

**J. El presbiterio.** Ubicado al fondo de la nave, presenta una disposición muy rígida en comparación con los diseños actuales. En el programa arquitectónico actual, al lugar de la celebración se la llama santuario, porque ahí se celebra la eucaristía<sup>89</sup> y la fe cristiana reconoce en este sacramento la presencia divina.

<sup>84</sup> J. E. Cirlot *Op Cit* pp.116-117.

<sup>85</sup> Jean Hani. *El simbolismo del templo cristiano*. p.76; Juan Plazaola. *Op.Cit.* pp.277-279.

<sup>86</sup> José Antonio Terán. *Op Cit.* p.222.

<sup>87</sup> P.e En el conjunto franciscano de Tzintzuntzan.

<sup>88</sup> J. E. Cirlot, *Op.Cit.* pp.54-55.

<sup>89</sup> Según la *Constitución sobre la liturgia* núm.47 la eucaristía es: “sacramento del amor, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual, en el cual Cristo es comido, el alma se colma de gracia, y la prenda de la gloria futura nos es dada”.

Los programas arquitectónicos actuales no consideran el uso del comulgatorio - como el que otrora existió en estos recintos -, ya que se lo considera una barrera que entorpece la comunicación entre el altar y la asamblea, además de que se ha vuelto costumbre comulgar de pie.

En el presbiterio se encuentran elementos muy importantes para la ceremonia: el altar, la sede, el retablo y el sagrario. Y como elementos anexos al mismo: las gradas, la cruz, los candelabros y las flores.

Existe una ordenación especial<sup>90</sup> se establece que el presbiterio debe quedar bien diferenciado respecto a la nave de la iglesia, ya sea por su elevación, por su estructura o su particular estructura decorativa. Estas diferenciaciones no pretenden solamente dar una mejor visibilidad y matizar su orden jerárquico, sino dar una adecuada comunicación de los misterios que ahí se celebran.

Esta ordenación aún existe, la diferencia reside en que ahora se evitan toda clase de bloqueos como rejas y comulgatorios que en la actualidad representan un obstáculo para que los fieles participen en la ceremonia. Ahora se habla de que el nivel del presbiterio quede en proporción con la dimensión total del recinto e incluso se sugiere el uso de la isóptica.

**K. El altar** o ara<sup>91</sup>, se ubica al fondo del eje longitudinal de la nave - la ubicación óptima es al oriente de la nave -, es el lugar del sacrificio, el lugar sagrado por excelencia. Ahí se coloca la piedra fundamental, la cual coincidía siguiendo un eje vertical ascendente, con la llamada piedra angular o clave.

La ubicación de altar en forma exenta del altar mayor obedece a fines prácticos. Permite transitar en torno a él y celebrar de cara a los fieles, siendo el centro donde converge la atención de la asamblea.<sup>92</sup> En los templos contemporáneos se recurren al uso de plantas con diseño radiales, retomado el concepto de que en torno al altar se reúne el pueblo de Dios para tomar parte en la cena del Señor.

Según las directrices episcopales actuales, la posición del altar se conserva, sin embargo, no es necesario darle grandes dimensiones, se puede reducir su longitud e incrementar su anchura y su elevación aproximada es de 95 centímetros a partir del nivel de piso terminado.

El volumen, proporciones, material y factura del altar deben ser dignos y al vez evitar que pierda sencillez. Por otro lado, la ubicación y las medidas del altar buscan favorecer la tendencia de participación activa de la asamblea en la acción eucarística, existe la tendencia a acercar cada vez más el altar a los fieles.

En torno al altar, se encuentran el tabernáculo del sacramento, el ambón, la sede, la credencia, la cruz y los candelabros.

El uso de un mantel que cubra el altar, que se conserva hasta ahora, es signo de reverencia para la omilía, en la que se recibe la sangre y el cuerpo del Señor. Para su uso, se recomienda que no oculte ni la forma, ni el material del altar.

*“Luego tomó el pan, y después de recitar la acción de gracias,  
lo partió y se lo dio a ellos diciendo: Esto es mi cuerpo ...  
Esta copa es la nueva alianza en mi sangre.”*

Lc. 22, 19-20<sup>93</sup>

<sup>90</sup> *Instrucción General para el uso de Misal Romano*, No.258

<sup>91</sup> Concebir el altar como ara, responde a una concepción religiosa común de la humanidad, desde el paganismo hasta el uso judío del templo de Jerusalén. El ara del sacrificio se concibió como tal, desde la Edad Media hasta hace pocos años, destaca por sus funciones propias del altar cristiano y se reviste de manteles “a la manera familiar”, haciéndolo propio de una mesa, mas que de un lugar de sacrificio. Según el *Misal Romano* Núm.255 el ara, mesa, centro, representa sacrificio, alimento y acción de gracias.

<sup>92</sup> *Inter Oecumenici*, No.91.

<sup>93</sup> Lo mismo en puede leerse en Mt. 26, 26-28 y 1<sup>a</sup> Cor. 11, 23-25.

**L. La sede** o asiento de quien preside tuvo gran importancia en el siglo XVII, además de un gran simbolismo, ya que se considera que el ministro representa al mismo Cristo presidiendo la asamblea. El uso de este mueble representa uno de los cuatro momentos en que el Cristo está presente en la celebración, los otros momentos son: las Especies Eucarísticas, la Palabra y la presencia de la Asamblea. En la actualidad el Santo Concilio establece que la sede debe ser única pues:

*"Es fundamental que se le dé al Ministro el lugar del Señor. Él es único "*

Mt., 23, 8-9

Debe ser diferente al resto de los muebles en jerarquía; debe estar elevada, para que permita la visibilidad del que preside y a la vez su propósito simbólico; Debe adornarse, como el púlpito y el altar. Debe ubicarse en un sitio que permita integrarlo a la asamblea - al menos visualmente -, debido a que quien preside es la cabeza de la misma.

**M. El retablo.** Al fondo del presbiterio se localiza el muro testero (*testa* = cabeza) sobre el que se adosa el retablo. Aunque existen varios tipos de formas y lenguajes arquitectónicos, lo importante es señalar que en ellos fueron alojados - además del sagrario - pinturas y esculturas relacionados con temas evangelizadores, la imagen pastoral por lo general se ubica en el eje central de simetría y su lectura es rica en mensajes iconológicos.

Los diseños de retablos contemporáneos se han simplificado, sin embargo se recomienda conservar al menos tres características: que sean Cristocéntricos, monumentales y bellos. Pueden albergar además del Cristo otras imágenes laudables que fuera la Patronal y alguna advocación Mariana, si ésta no fuera la patronal. También incluyen lugares para colocar cirios, flores y ofrendas.

**N. El sagrario.** Es el lugar para depositar la reserva eucarística, se encuentran adosados a la estructura del retablo.

*"Yo soy el pan vivo bajado del cielo; si alguno come de este pan, vivirá para siempre, y el pan que les daré es mi carne, vida del mundo "*

Jn. 6, 48-51

**O. Las gradas.** Son elementos que dan un significado de dignidad al altar. Cuando el número es escalones es de tres, se dice que representan las virtudes teologales: fe, esperanza y caridad. Se recomienda - hasta la fecha - que no se leve en exceso el presbiterio para evitar que imponga una presencia aplastante, además de que es preciso tener la posibilidad de girar alrededor de este espacio para usar en incensario.

**P. La cruz** evoca el sacrificio de Cristo y se coloca a la vista de los fieles, evitado obstruir el contacto visual del sacerdote. Ahora incluso se permite dejarla suspendida desde la cubierta.

**Q. Los candelabros** en los recintos religiosos formaban parte del retablo, de un conjunto decorativo evocando con su verticalidad a la gloria. Son símbolo de la luz espiritual y la salvación, o lo que es igual, de la presencia de Cristo en la asamblea. El número de sus brazos alude a un sentido cósmico o místico.

En la actualidad se colocan circundando el altar para ensanchar el espacio y dar a la celebración un carácter festivo.

**R. Las flores,** sirven, incluso ahora, para exaltar el altar.

**S. La sacristía.** Es el lugar donde se guarda la indumentaria de los celebrantes, así como de los utensilios sagrados. Es el espacio donde se reviste para el culto y se la considera que "... representa el útero de María Sma., en el que Cristo tomó la sagrada vestidura de la carne. Se dice que el

camino que sigue el sacerdote desde ahí hasta el presbiterio, es análogo a la forma en que Cristo vino al mundo desde el vientre de la Virgen.”<sup>94</sup>

**T. La tumba** es el lugar para el cuerpo material, donde se lleva a cabo la transformación.<sup>95</sup>

## 5.10. TRAZOS REGULADORES

*“El templo debe obtener la unidad de lo material y lo espiritual, la unidad de lo terrestre y lo divino, debe tener en suma la cuadratura del círculo.”*

J. E. Cirlot

El aspecto simbólico del templo, marca varias directrices para el trazo del recinto, p.e.: la orientación de la nave se deriva de la costumbre de hacer oración mirando al oriente y es una tradición muy anterior al cristianismo. La comunidad cristiana la adopta por analogía, al reconocerse como hijos de la luz, de aquel que dijo: *“Yo soy la luz del mundo”*.

La dirección hacia el oriente hace alusión al paraíso terrenal que según la tradición se situaba hacia ese punto cardinal y recuerda a Cristo que se considera el nuevo Adán, que abrió a los fieles las puertas cerradas por el pecado. También evoca la resurrección Jesús, que ascendió hacia el oriente y de ahí volverá para juzgar al mundo.

Existen dos conceptos de diseño que no pueden omitirse en el trazo ordenador del un recinto religioso, el primero se refiere a la verticalidad y el segundo se refiere a la axialidad, los símbolos axiales representan “el eje del mundo” o tienen una relación analógica con él.

*“No es posible prescindir del eje vertical para expresar valores morales.”*

Bachelard

Asimismo, debemos considera varias figuras geométricas muy importantes en el simbolismo del templo cristiano: el círculo, el cuadrado, el octágono, el pentágono y el triángulo.

El círculo es el cielo, la eternidad, la perfección. Representa la unidad ilimitada de Dios, su *infinitud* y perfección.<sup>96</sup>

El cuadrado que es la combinación y ordenación regular de los cuatro elementos, símbolo terrestre. Representa el cimiento estable y la imagen de Dios inmutable y eterno.<sup>97</sup>

La relación del círculo con el cuadrado es muy frecuente en la morfología universal, no solo en el cristianismo. La cuadratura del círculo - que según Cirlot, debiera llamarse más bien “circulación del cuadrado”-, representa la coincidencia de los contrarios. Es la búsqueda por obtener la unidad de lo material y lo espiritual. La etapa intermedia entre éstas figuras la representa geoméricamente el octágono, que simboliza la vía de la purificación. Observe estos conceptos en la fachada lateral sur y en el corte longitudinal del templo.

*“Cuando estableció los cielos, allí estuve; cuando trazó el horizonte sobre el abismo, cuando fijó las nubes en la altura, cuando asentó las fuentes del abismo.”*

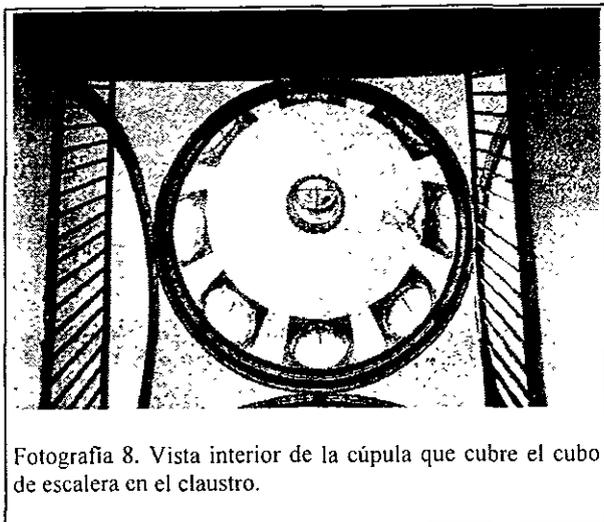
Prov. 8, 28

<sup>94</sup> José Antonio Terán. *Op.Cit* p.227.

<sup>95</sup> J. E. Cirlot. *Op.Cit.* p.452.

<sup>96</sup> J. E. Cirlot, pp.130-131.

<sup>97</sup> *Idem*, pp.156-157



Fotografía 8. Vista interior de la cúpula que cubre el cubo de escalera en el claustro.

En los ritos de fundación del templo cristiano se efectúan tres operaciones básicas: el trazado del círculo, el trazado de los cuatro ejes cardinales y el trazado del cuadrado de base.<sup>98</sup>

El pentágono, tiene muchos significados: los cinco dedos de las extremidades, las cinco llagas de Cristo, los cinco planetas de la antigüedad, los cuatro puntos cardinales más el centro de la tierra, etc. Se lo considera una forma idónea para representar el cuerpo humano y se utiliza para realizar el trazado del templo.<sup>99</sup> Este concepto fue abordado por diversos tratadistas, hasta llegar a Leonardo da Vinci, quien adoptó el canon "homo ad quadratum", en base a las palabras de

Vitruvio<sup>100</sup>: "manibus et pedibus pausis". Sin embargo Da Vinci reunió en un solo esquema al hombre con el centro matemático en el pubis y al hombre con el centro natural en el ombligo.<sup>101</sup>

El trazado del templo tiene origen en los cuatro puntos cardinales - el cuadrado terrestre - y el círculo inscrito simboliza lo celeste y se utiliza además el pentágono, por la figura plana que más relaciones matemáticas guarda con la proporción áurea.<sup>102</sup>

Al hablar del simbolismo del templo cristiano novohispano y más aún al caso preciso de los jesuitas, es menester rescatar algunos argumentos del P. Villalpando, quien asegura que Dios fundó una Iglesia y no varias, por lo tanto, el modelo que la prefiguraba también debía ser único; un monumento tan sublime, que en las palabras del profeta Isaías sería "casa de oración de todos los pueblos".

El P. Villalpando atribuye la perfección del templo en tres niveles: uno de orden teológico, otro cosmológico y otro arquitectónico. El primero es un apartado muy complejo y materia de especialistas, por lo que solo resta rescatar el concepto establecido para el templo de Jerusalén como modelo a seguir para la residencia de la Iglesia y empleado en la historia antigua jesuita.

Instrucciones de David para construcción del templo: "Reunió David en Jerusalén a todos los jefes de Israel Oídme hermanos míos y pueblo mío. Yo tenía decidido en mi corazón edificar una casa donde reposara el arca de la alianza de Yahvéh, y que sirviera de escabel para los pies de nuestro Dios; e hice los preparativos para construirla. Pero Dios me dijo: Tú no edificarás una casa a mi nombre, porque has sido hombre de guerra y has derramado sangre. Y de entre todos mis hijos, eligió a mi hijo Salomón para que se sienta en el trono del reino de Yahvéh sobre Israel. Y me dijo: Tu hijo Salomón será quien edifique mi casa y mis atrios, pues lo he elegido por hijo, y yo seré para él padre... Y entregó David a su hijo Salomón el diseño del pórtico y de los demás edificios, de los almacenes, de las cámaras superiores, de las piezas interiores y del edificio propiciatorio, y asimismo el diseño de todo lo que tenía en su mente respecto a los atrios del templo de Yahvéh, y de todas las cámaras del alrededor para los tesoros del templo de Dios y los tesoros de las cosas grandes, para las clases de los sacerdotes y de los levitas, para todo lo referente al servicio de Yahvéh, y para todos los utensilios en servicio del templo..."

1Cró. 28, 1 y sigs.

<sup>98</sup> Antonio Loyola, *Op. Cit.*, p 7.

<sup>99</sup> *Idem.*, p 13.

<sup>100</sup> Basados en el concepto de "homo ad quadratum" y "homo ad circulum", se pueden observar los dibujos de Francesco di Gioio Martini (1482-1486), C. Cesariano (1521) y C. Perrault (1684), en Marco Lucio Vitruvio, Libro 3, Cap 1., pp.131-135.

<sup>101</sup> Antonio Loyola, *Op. Cit*

<sup>102</sup> *Idem.*, p.14

“Si el templo simboliza perfección y armonía en el orden teológico, lo simboliza no menos - como los jesuitas ampliamente demuestran -, en el orden cosmológico.” El P. Villalpando, sostiene que el punto de partida es que el templo fue el perfecto microcosmos, plasmado por la inteligencia divina y describe ampliamente los aspectos armónicos, astrológicos y antropomórficos.<sup>103</sup>



Fotografía 9. Vista del corredor sur en el claustro bajo, con cubierta abovedada.

La perfección y la armonía se las relaciona en primera instancia con la música, debido a que el seguimiento de ciertas consonancias sirve de enlace a los órdenes del edificio. El P. Villalpando hace referencia al aspecto antropomórfico tratado con anterioridad por Vitruvio<sup>104</sup> y rescata de Él los conceptos de orden, disposición, euritmia, simetría, decoro y distribución.

Al reconocer la influencia de Vitruvio, los jesuitas aseguran que Dios no tuvo más remedio que elegir el lenguaje clásico, pues en esa época era un axioma que la perfección solo podía alcanzarse siguiendo esos cánones.<sup>105</sup> “Para los jesuitas, las ideas de Vitruvio tenían vigencia no porque estuvieran en una vaga correspondencia con la Sabiduría Divina, sino porque al tener su origen en el templo de Salomón, era un fiel trasunto de esa sabiduría.”<sup>106</sup>

La búsqueda de una explicación mas certera sobre la armonía de estos recintos se busca en los números, específicamente en las llamadas matemáticas místicas o pitagóricas que tuvieron gran auge en el Renacimiento. Los pitagóricos sostienen que “la fuente de todo número y toda forma es el cubo, entre todos los sólidos con líneas paralelas y

ángulos rectos es el más perfecto. Además de ser un elemento clave en las en este sentido.<sup>107</sup>

El filósofo Platón en el Timeo, identificó al hexaedro con el elemento tierra y es un sólido que también alberga un concepto importante para la masonería. Por otro lado, la tierra es una esfera y esta a su vez la más perfecta de las formas, por lo que se unieron ambos conceptos.<sup>108</sup>

## 5.11. MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: ASPECTO SIMBÓLICO

**La piedra.** El uso de piedra en la fabricación de los muros del templo - que proporcionaba solidez y firmeza al edificio - es símbolo de la cohesión, la dureza y duración, la unidad y la fuerza de la doctrina católica. Posee también un mensaje que consiste en representar a cada fieles que conforman la Iglesia terrenal y celeste<sup>109</sup>, como dicen las palabras de S. Pedro apóstol:

<sup>103</sup> Juan Antonio Ramírez. *Dios Arquitecto J.B. Villalpando y el Templo de Salomón.* p.125.

<sup>104</sup> Marco Lucio Vitruvio. *Los diez libros de la arquitectura*

<sup>105</sup> Juan Antonio Ramírez. *Op Cit.*, pp.174 y sig.

<sup>106</sup> *Idem* Empero, el autor señala en la p.178, que el error de los jesuitas radica en el hecho de que supeditaron las fuentes históricas de las Sagradas Escrituras acerca del Templo de Salomón a la deslumbrante visión de Ezequiel y en consecuencia su reconstrucción resultó visionaria.

<sup>107</sup> *Id.*, pp.184-185.

<sup>108</sup> *Id.*, Andea Palladio. *Four books of architecture* Book four, Chap.II.

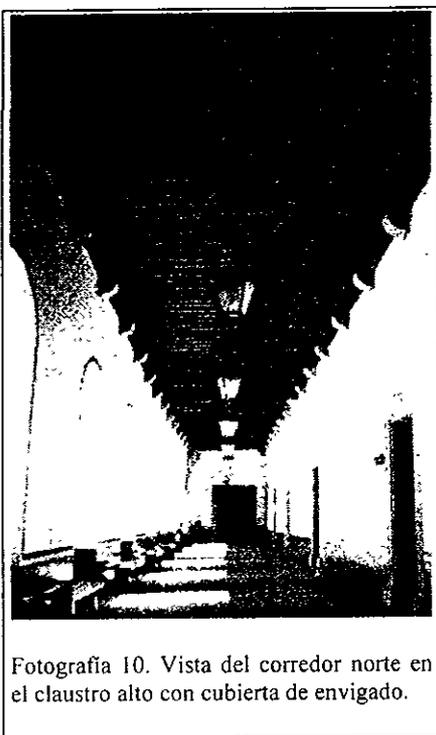
<sup>109</sup> J.E. Cirlot *Op Cit.* p.223.

*"Ahí tienen la piedra viva rechazada por los hombres,  
y sin embargo preciosa para Dios que la escogió.  
Y también son ustedes piedras vivas con las que se  
construye el templo destinado al culto perfecto"*

1Pe., 2, 4-5

La piedra fundamental es la roca que se coloca en primer lugar en los cimientos en la esquina ubicada al este del edificio. La piedra fundamental, representaba el punto a partir del cual se generaba el trazo del edificio y sobre la cual se colocaba el altar.

La **columnas** o apoyos aislados aluden al eje del mundo, la verticalidad y el impulso ascendente. Según Cirlot, cuando las columnas se presentan dobles, como en el acceso, es posible que se aluda las cualidades diferenciales, por ejemplo, el bien y el mal. La piedra angular o clave ubicada en el sentido vertical ascendente sobre la anterior, constituyendo la clave de la cubierta. El eje imaginario entre éstas, representaba el eje del mundo.<sup>110</sup>



Fotografía 10. Vista del corredor norte en el claustro alto con cubierta de envigado.

**El piso.** En el espacio arquitectónico del templo, se delimita con el plano de base o piso que lo sostiene y simboliza que es el "fundamento de nuestra fe" y al mismo tiempo, la humildad de los fieles que con su trabajo sostenía a la Iglesia.<sup>111</sup>

**Los muros** ya constituidos, hablan de la fuerza moral que sostiene a los fieles<sup>112</sup>. Los sillares, tiene el mismo nexo simbólico general de la piedra, ligado a su vez con la noción de la humanidad como "una perfecta construcción en la que le hombre salvado es íntegro y resistente como una piedra."<sup>113</sup>

*"Yo soy una muralla y mis pechos como torres."*

Cant., 8,10

El templo se desarrolla como un edificio cerrado, así lo manifiestan sus muros que representan la defensa contra los asaltos del demonio y buscan propiciar la contemplación y la quietud interior.

Los apoyos que sostiene la cúpula - cuatro en total -, representan los evangelistas y los que soportan las bóvedas de la nave a los evangelios.<sup>114</sup> En las bóvedas y cúpulas, se repite nuevamente el concepto de la cosmogonía.

**Las ventanas.** En el templo católico, aún las ventanas constituyen un muro separador. Únicamente entra la luz como símbolo de la gracia divina que ilumina las almas de los convocados.<sup>115</sup> Las ventanas son fuente de iluminación natural es la analogía con la luz que proviene de Dios e ilumina los corazones de los fieles con su palabra.<sup>116</sup>

<sup>110</sup> Jean Hani. *Op.Cit.* pp.98-99 y José Antonio Terán. *Op.Cit.* p.219.

<sup>111</sup> José Antonio Terán. *Op Cit* p.223

<sup>112</sup> *Idem.*, p 85.

<sup>113</sup> *Idem.*, p.414.

<sup>114</sup> J. E. Cirlot. *Op.Cit* pp.82 y 224.

<sup>115</sup> J. Plazaola. *Op Cit.* pp.277-279.

<sup>116</sup> Santiago Sebastián. *Iconografía medieval* p 146.

**La bóveda.** Toda bóveda - según Frobenius - es una representación del dios cielo y de la diosa tierra. Y asegura que la separación entre ambos creó el vacío.<sup>117</sup>

**La estructura decorativa** que muestra el templo en sus portadas, es la transformación del lenguaje arquitectónico: del manierismo al barroco. Su ejecución debió contribuir - cita la Dra. Vargas Lugo<sup>118</sup> - a generar un estilo local caracterizado por el uso de pilastras y frontones quebrados.

## 5.12. INSTALACIONES Y COMPLEMENTOS: LA ACÚSTICA

La palabra acústica tiene un puesto de primer orden en el culto católico. Se asiste al templo a ver, orar, cantar, oír al celebrante, al lector, al predicador, al cantor lo que plantea un problema acústico. Antes de controlar el sonido es necesario aislarlo correctamente de los ruidos que no interesan.

Por lo tanto la primera condición de una buena acústica en un recinto de este tipo es su mismo emplazamiento. Para que un diseño acústico se vuelva una realidad, se debe edificar con muros, ventanas y cubiertas que proporcionen un conveniente aislamiento y debe asegurarse también que la energía de la voz llegue a los oídos de los usuarios.<sup>119</sup>

Resulta complejo imaginar el aprovechamiento de la voz al natural, sin el apoyo de medios electrónicos utilizados en la actualidad, por lo que debemos recordar que en el siglo XVII no era imprescindible acudir al templo a escuchar la ceremonia, más bien se iba "a ver misa".

Según el estudio de William J. Cavanaugh, es posible lograr una buena audición con el empleo acertado de la reflexión de la voz en las paredes adecuadamente orientadas e interrumpidas, sin recurrir siquiera al uso de materiales absorbentes. También existe la posibilidad de que los sacerdotes aprendieran a "hacerse oír".

Los problemas de reflexión sonora se pueden evitar con la distribución uniforme del sonido reflejado para todos los oyentes. Existen dos tipos de reflexión sonora: el especular y la difusa. Las reflexiones del sonido contra las superficies planas son consideradas como efectos simples.<sup>120</sup>

El segundo efecto, la reflexión, se produce cuando por irregulares en los planos laterales o la cubierta, se percibe un conjunto de reflexiones suaves, no tan simples como los anteriores. Este efecto puede lograrse con el aprovechamiento de los elementos estructurales - como los apoyos aislados y las vigas - o achaflanando las superficies, de tal forma que el sonido encuentre diferentes ángulos de incidencia. Este último efecto es indispensable para la música.<sup>121</sup>

Las superficies cóncavas, se prestan para producir ciertos efectos deseables de reflexión acústica, en especial el fenómeno denominado "focalización" de la energía del sonido reflejado y consiste en que en el área de los oyentes se generan "puntos cálidos" que tienen niveles de sonido más alto que el normal y otros puntos "muertos" con insuficiente sonido reflejado. Estas mismas superficies presentan el fenómeno de "deslizamiento" que se produce cuando un foco sonoro se sitúa junto a una superficie cóncava lisa, la energía del sonido se refleja a lo largo de la superficie y como resultado, una persona que habla o que canta junto a la pared la oye con claridad.

Otro aspecto acústico, se refiere a la reverberación, que es la persistencia del sonido después de que ha cesado la fuente sonora y se debe a la repetición del sonido en las superficies interiores del

<sup>117</sup> J. E. Cirlot. *Op Cit* p.103.

<sup>118</sup> Elisa Vargas Lugo. *Portadas religiosas de México*.

<sup>119</sup> *Apud m.*, Juan Plazaola. *Op. Cit.* pp.225-237.

<sup>120</sup> *Idem*

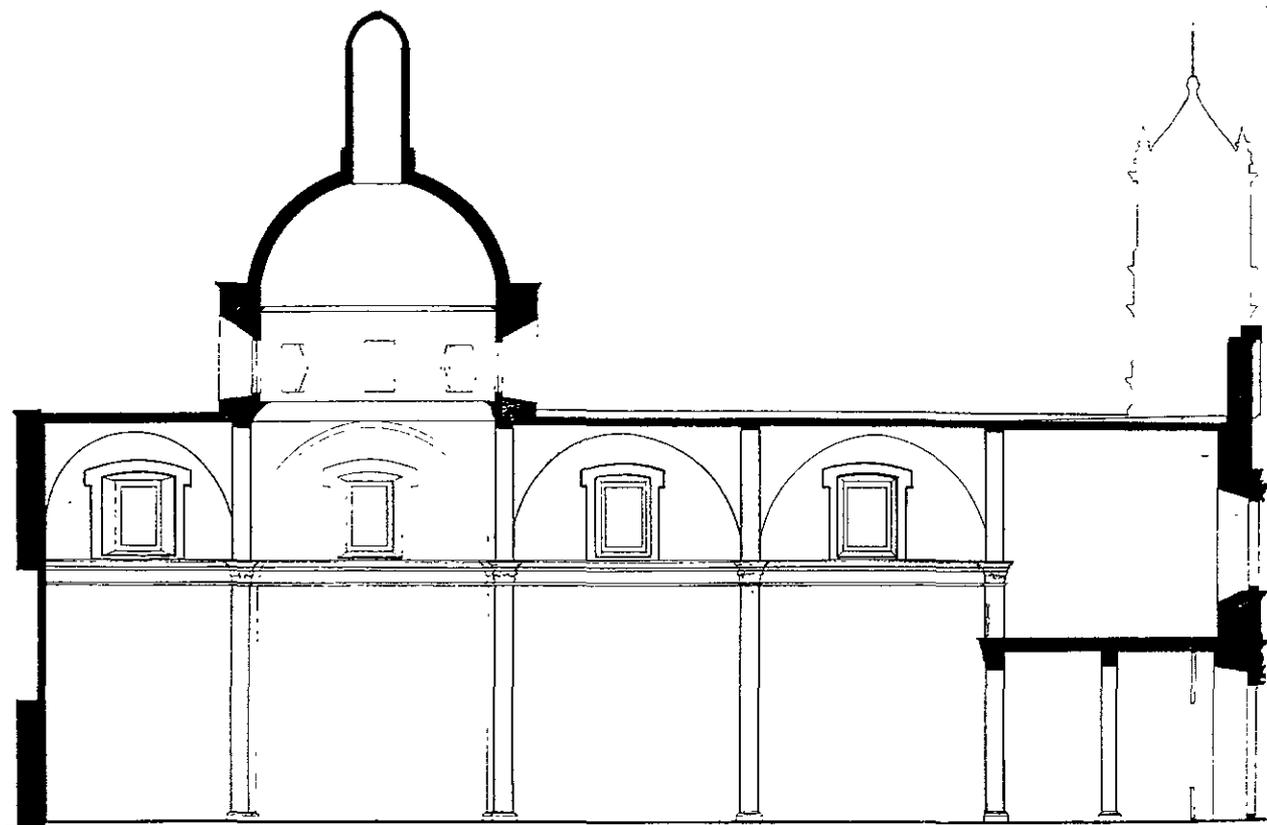
<sup>121</sup> *Id.*

espacio. En estos casos, es deseable este efecto en la música litúrgica, para permitir la transmisión de una nota a la siguiente.<sup>122</sup> Por el contrario, la liturgia de la Palabra puede impedirse por una excesiva reverberación que hace ininteligible la voz.

La disposición del espacio destinado para la asamblea (nave) y la profundidad de los presbiterios debieron impedir hasta cierto punto la comunicación entre el celebrante y la comunidad. Empero, el púlpito debió subsanar parcialmente algunas deficiencias sonoras, más aún si se considera que en el caso particular de esta orden de religiosos la práctica de la oratoria era una actividad importante.

Otros espacios que se pueden considerar como acústicos, son el coro alto y las torres. En el coro alto, debido a la existencia del órgano y en las torres por la existencia de las campanas que demandaban necesariamente una cámara de resonancia.

### Ilustración 8. Corte longitudinal del templo.<sup>123</sup>



<sup>122</sup> *Idem*

<sup>123</sup> Archivo de la Sección de Monumentos Históricos del INAH Michoacán, *Op.Cit.* En esta ilustración se observan los conceptos de diseño en el trazo ordenador la verticalidad y la axialidad. Figuras importantes como el círculo que es el cielo, la eternidad, la perfección; el cuadrado, que es la combinación y ordenación regular de los cuatro elementos, símbolo terrestre que representa el cimiento estable y la imagen de Dios inmutable y eterno; y el octógono, que es la etapa intermedia entre las anteriores y simboliza la vía de la purificación.

## 5.13. CONCLUSIONES

EMPLAZAMIENTO: La fundación en el ámbito urbano, la ubicación del solar en esquina y cercano a la Catedral, son rasgos que caracterizan a esta orden de religiosos. El nivel del terreno sobre la loma, favorece la conservación de monumento.	
ORIGEN Y LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA:	Fundador: S. Ignacio de Loyola Aprobada verbalmente por el Papa Paulo III en 1539; Aprobada oficialmente por el Papa Julio III en 1542 A la N.E. llegan en 1572 y fundan el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo
PROVINCIA DE MICHOACÁN:	1574 Se establece en Pátzcuaro el Colegio de S. Nicolás. 1578 se traslada a Valladolid y fundan el Colegio de S. Miguel. Advocación la Purísima Concepción de María
FACTOR HUMANO:	6 a 7 padres según cita Carlos Juárez Nieto. 12 miembros registra el MS del AGN.
FUNCIÓN SOCIAL:	Tipología Colegio. A fines del siglo XVI funcionó como escuela para enseñar a leer y escribir y dar doctrina a niños sin distinción de castas. Posteriormente se consolidó un seminario para la formación de hermanos a los que se les formaba en lo espiritual y en lo intelectual. La administración de ministerios de la CÍA. se da en tres ámbitos: el ministerio social, consistía en predicar el dogma y la moral y administrar los S. Sacramentos a los miembros de la comunidad jesuita. El ministerio de la educación de la juventud masculina que se brindaba en colegios y convictorios y el ministerio de la escritura y la publicación de literatura que redundara en el beneficio espiritual de las almas.
ACTIVIDADES:	Variaban según el cargo ocupado en el convento: religioso profeso, coadjutor espiritual, coadjutor temporal, entre otros Se regían por el horario canónico.
ECONOMÍA:	Recién realizado el traslado de la sede, los religiosos padecieron limitaciones económicas que se fueron resolviendo a lo largo del siglo XVII y llegaron a contar con un periodo de bonanza a partir de mediados de siglo. Sus recursos: Donaciones de tierra por mercedes Reales o concesiones de Cabildo; Donaciones de tierra por medio de hacendados; Donaciones de tierra hechas por clérigos o miembros de la Institución; Adquisición de tierra por medio del sistema de composición; Adquisición de tierras y bienes por medio de herencia, compra venta y litigios; Aportación de sus benefactores. El manejo de indulgencias por medio de aportaciones económicas. El apoyo económico del Rey de España por medio del patronazgo, así como el subsidio en especie (vino y aceite). Al igual que las anteriores, los productos venidos de España para su consumo a el culto, no pagaban la aduana.
TRAZOS REGULADORES:	Explicación del sistema de trazo: concepto de "cuadratura del círculo" o "circulación del cuadrado" y figuras geométricas que intervienen.
MATERIALES:	Se analizan desde el punto de vista simbólico.
COMPLEMENTOS:	La acústica: Se puede lograr una buena audición con el empleo acertado de la reflexión de la voz en las paredes adecuadamente orientadas e interrumpidas. Los problemas de reflexión sonora se pueden evitar con la distribución uniforme del sonido reflejado para todos los oyentes. Se explican los dos tipos de reflexión sonora: la especular y la difusa.
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO: El templo fue un espacio para el uso de los religiosos, no tanto para el servicio al público, se conformó a lo largo del siglo XVII, el claustro se terminó de construir posteriormente. Una variante en la disposición del conjunto son los patios, que contaban con fuentes cuyos remanentes se conducían a un depósito. Los espacios para la educación reciben en este caso el nombre de clases. Las escalera del claustro muestra claramente la jerarquía de la orden. El sistema constructivo se caracteriza por utilizar en el entresuelo cubiertas a base bóveda y en el claustro alto el envigado, además de que este último espacio es cerrado	

## 5.14. BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:

1. ALEGRE, Francisco Javier. *Historia de la Compañía de Jesús. T. I*, México, 1841.
2. BECERRA López, José Luis. *La organización de los estudios en la Nueva España*. México, Editorial Cultura, 1963.
3. BENÍTEZ, José Rubén. *Morelia*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.
4. BRAVO Ugarte, José. *Historia Sucinta de Michoacán*. México, Editorial Jus, 1978.
5. BUITRÓN, Juan. *Apuntes para servir a la historia del arzobispado de Morelia*. México, Imprenta Aldina, 1948.
6. BORRAMEO, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos*. Introducción, traducción y notas: Bulmaro Reyes Coria, México, UNAM, 1985.
7. BURRUS, Ernest J. *La obra cartográfica de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús (1567-1967)*. Madrid, Editorial Porrúa Turranzas, 1967, 2 v.
8. CASTRO Villalba, Antonio. *Historia de la construcción medieval*. Barcelona, Ediciones UPC, 1996.
9. *Colegios de Tepozotlán. Restauración y museografía*. México, INAH, 1964.
10. *Crónicas de la Compañía de Jesús en la Nueva España*, Prólogo de Francisco González, México, UNAM, 1979.
11. CUEVAS, Mariano de Jesús. *Historia de la Iglesia en México* 2ª. Edición, México, Editorial Porrúa, 1992, 5 v.
12. CHÁVEZ Carbajal, María Guadalupe. "Aproximaciones al estudio de las mujeres en la cultura colonial de Michoacán", en *Tzintzun*. Morelia, IIH, UMSNH, 1995, (Revista de Estudios Históricos No. 22).
13. CHEVALIER, François. La formación de los latifundios en México. Tierra y sociedad en los siglos XVI y XVII. 2ª. Edición. Traducción de Antonio Alatorre México, FCE, 1976, (Sección Economía).
14. CHURRACA Peláez, Agustín. *Primeras Fundaciones Jesuitas en la Nueva España 1572-1580*. México, Editorial Porrúa, 1980.
15. DECORM, Gerard. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial 1572-1767* México, Imprenta Robredo, 1941, (Compendio Histórico).
16. DÍAZ Ruiz, Marco Antonio. *Arquitectura jesuita en Nueva España* México, Tesis Maestría, FFL, UNAM, 1975.
17. DÍAZ Ruiz, Marco Antonio. *Arquitectura de los jesuitas en Nueva España. Las fundaciones de apoyo, colegios y templos* México, UNAM, 1982.
18. *Documentos para la historia de la cultura en México: una biblioteca del siglo XVII* Catálogo de libros expurgados a los jesuitas en el siglo XVIII, México, UNAM, 1947.
19. FLORENCIA, Francisco de, 1619-1695. *Historia de la provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España* Prólogo de Francisco González, México, Editorial Academia Literaria, 1955, (Grandes Crónicas mexicanas No.2).
20. FUENTES B, María Eugenia. *Guía documental del fondo jesuita*. México: Biblioteca Nacional INAH, 1981.
21. GONZALBO Aizpuru, Pilar. *La educación popular de los jesuitas* México, UIA, Departamento de Historia, 1989.
22. GUILBERTE, José de. *La espiritualidad de la Compañía de Jesús. bosquejo histórico*. Santander, Editorial Sal Terrae, 1955.
23. KUBLER, George. *Arquitectura de los siglos XVII y XVIII* Madrid, Editorial Plusultra, 1957, (Ars Hispanae, 14).
24. KUBLER, George. *La arquitectura novohispana del siglo XVI*. México, Bibl. de Cooperación Universitaria, 1975.
25. JUÁREZ Nieto, Carlos. *El clero en Morelia durante el siglo XVII*. Morelia, IMC, INAH Michoacán, 1988.
26. *La Biblia*. 2ª. Edición, Barcelona, Editorial Herder, 1986.
27. LOYOLA Vera, José Antonio. "Simbolismo del templo cristiano", en Curso de Iconología. El templo cristiano, imágenes y símbolos religiosos. Guanajuato, ACBI, 1988. (inédito)
28. OSORIO Romero, Ignacio. *Colegios y profesores jesuitas en Nueva España, 1572-1767*. México, UNAM, 1979.
29. PLAZAOLA, Joan. *El arte sacro actual*. Madrid, BAC, 1965.
30. QUINTANA, José Miguel. *La primera crónica jesuítica mexicana y otras noticias*. México, Editorial Vargas Rea, 1944. (Biblioteca Aportación Histórica).
31. RAMÍREZ, Francisco. *El antiguo Colegio de Pátzcuaro*. Zamora, Colegio de Michoacán y Gobierno del Estado de Michoacán, 1987.
32. RAMÍREZ Montes, Mina. *La Catedral de Vasco de Quiroga*. Zamora, El Colegio de Michoacán, 1986.
33. RAMÍREZ, Juan Antonio, Et. Al.. *Dios Arquitecto. J.B. Villalpando y el Templo de Salomón*. Madrid, Editorial Siruela, 1994.
34. RAMÍREZ Romero Esperanza. *Arquitectura religiosa de Morelia* Morelia, UMSNH y FONAPAS, 1981.
35. SÁNCHEZ Baquero, Juan. *Fundación de la Compañía de Jesús en Nueva España 1571-1580*. México, Editorial Patria, 1945.
36. SANTOS Hernández, Angel. *Los jesuitas en América* Madrid, Editorial Mapfre, 1990.
37. SEBASTIÁN López, Santiago. *Contrarreforma y barroco Lecturas iconográficas e iconológicas* Prof. Alonso Rodríguez, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
38. SILVA Mandujano, Gabriel. "El Palacio Clavijero y la Biblioteca Pública", en *Morelia, Patrimonio de la Humanidad* Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, H. Ayuntamiento de Morelia y UMSNH, 1996.

39. SOLÍS Chávez, Eugenia. *Las propiedades rurales de los agustinos en el obispado de Michoacán*. Morelia, Tesis Licenciatura, Escuela de Historia, UMSNH, 1995.
40. SOLÍS y Villanueva, María Alicia. *La división eclesiástica de la Nueva España*. México, Tesis de Maestría, FFL, UNAM, 1963.
41. TERÁN Bonilla, José Antonio. *El simbolismo del templo cristiano novohispano*. Calamocha, Xiloca, 1992, (Separata No.16).
42. TORRE, Juan de la. *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1883.
43. ZAMBRANO, Francisco. *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús en México*. México, 1964.

## BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:

- 1 ALBERTI, León Battista. *The ten books of architecture*. New York, Dover Publications, 1986.
2. BROADBENT, Geoffrey, Et Al. *El lenguaje de la arquitectura*. México, Editorial Limusa, 1991.
3. CIRLOT, Juan Eduardo. *Diccionario de símbolos* 10ª. Edición, Colombia, Editorial Labor, 1991.
- 4 CIRLOT, Jean Edward. *Diccionario de símbolos*. Madrid, Editorial Siruela, 1997
5. CHANFÓN, Carlos. *Geometría de la construcción*. México, División de Estudio de Posgrado UNAM, 1987.
6. DREWES Marquardt, Michael. *Los tratadistas europeos y su repercusión en la Nueva España: La arquitectura del siglo XVI*. México, Tesis de Maestría, FFL, UNAM, 1977.
- 7 ECO, Humberto. *La estructura ausente Una introducción ala semiótica*. 4ª. Edición, Traducción de Francisco Sierra Cantarell, Editorial Lumen, 1989.
- 8 FERNÁNDEZ Arenas, José. Et. Al. *Renacimiento y barroco en España*. Barcelona, Editorial Gustavo Gili, 1982.
- 9 GARCÍA, Simón. *Compendio de Arquitectura*. Valladolid, Reproducción Facsímil, 1991.
10. GAYKA, Matila. *El número de oro. I y II. Los ritmos*. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1968.
11. GAYKA, Matila. *Estética de las proporciones en la naturaleza*. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1977.
12. GOMBRICH, E H. *Imágenes simbólicas. Estudios sobre el arte del renacimiento*. Versión española de Remigio Gómez Díaz, Madrid, Editorial Alianza Forma, 1983.
13. HANI, Jean. El simbolismo del templo cristiano. José J. Olañeta, Barcelona, 1983, (Sophia Perennis 5).
14. MARTÍNEZ del Sobral, Margarita. *Los conventos franciscanos del siglo XVI en el Estado de Puebla* Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1987, 2 v
- 15 NORBERG-SCHULZ, Christian. *Genius Loci*, London, Rizzoli, 1993
16. PALLADIO, Andrea. *The four books of architecture*. New York, Dover Publications, 1965
17. PACIOLI, Luca. *La divina proporción*. Madrid, Traducción: Juan Calatrava, Editorial Akal, 1991.
18. SEBASTIÁN López, Santiago. *Arte y humanismo*. Madrid, Editorial Cátedra, 1978.
19. SEBASTIÁN López, Santiago. *Mensaje simbólico del arte medieval. Arquitectura, iconología, liturgia*. Madrid, Editorial Encuentro, 1994.
20. SERLIO, Sebastiano. *The five books of architecture*. New York, Dover Publications, 1982.
21. SERRANO, Luis G. *La traza original con que fue construida la Catedral de México por mandato de su Majestad Felipe II*. Prólogo de José Gorbea Trueba, México, ENA, UNAM, 1994.
22. TIBON, Gutiérrez. *El ombligo como centro cósmico. Una contribución a la historia de las religiones*. México, FCE, 1981.
- 23 VITRUVIO. *Los diez libros de la arquitectura*. Introducción de Delfin Rodríguez R., Versión española de José Olivier Domingo, Madrid, Editorial Alianza Forma, 1993.
24. WITTKOWER, Rudolf. *La fundamentos de la arquitectura en la edad del humanismo*. Versión española de Adolfo Gómez C., Madrid, Editorial Alianza Forma, 1995.

## FUENTES PRIMARIAS:

- 1 AGN, MS. Ramo. *Jesuitas*. No.1, Legajo 9, Letras A B , Estado de los Colegios: Valladolid.
- 2 AGN, MS Ramo: *Jesuitas*. Leg.111, exp.12, 163 fs.
3. AGN, MS. Ramo: *Mercedes* 1598, No 22.
4. DGPIF, CABIN. Exp.1854. Convento de la Compañía y Teresas (destinado a Escuela Industrial). 4ª. Y 6ª. Calle de Allende, manzana 5ª., cuartel 2º., Morelia, Mich.

## 5.15. ANEXOS

**Anexo 1. Estado de Colegio de Valladolid en las visitas y entregas de unos Rectores.**<sup>124</sup>

“Se mantienen al presente en el Colegio de Valladolid doce sujetos, que son el P. Prior Ignacio Calderón, P. Prefecto de la congregación José Cumplido, P. Maestro de Filosofía Martín Llarraymas; y de operarios los P.P. José Cirilo Vidal, Jorge de Villanueva, Antonio Leal, Toribio (ilegible) y José Merino; y los XXX Maestro de Gramática Antonio Ferreiro, a la escuela Francisco González de Penselo, Eugenio Sambeli, y administrador Baltazar López.

La iglesia de este colegio esta decente con las mejoras que hizo el trienio pasado el P. Prior Andrés Fernández, quien la envigó, hizo nueva la bóveda del coro, la adorno de ornamentos ordinarios de todos los colores, ropa blanca, palias y varias alhajas de platas, en que entraron algo más de trescientos y cuarenta marcos y en losó su cementerio.

En los restante de la fabrica del colegio nada se ha hecho de nuevo; y exceptuando el lienzo, que cae a la calle, lo demás esta muy maltratado y amenazado ruina. Noviembre 15 de 1739.

En mi tiempo se enrejó y blanqueó toda la iglesia del coro que amenazaba ruina, lo derribé y lo hice nuevo, envigüé de nuevo toda la iglesia, le hice ver cancel nuevo; el cementerio lo enlosé todo, hice casullas y frontales, orden de damasco de todos colores y para todos los altares, hice un frontispicio con cien marcos de plata, los sesenta de ellos dorados, compré unos arriles nuevos de plata; hice seis blandoncitos, con cuarenta y ocho marcos de plata, un (ilegible) de plata, y una copa de purificar; un misal nuevo a forrado en terciopelo, azul con escudos esquinas y manillas de plata, dos alfombras nuevas, ultramarinas fuera de tapetes, a todos los altares, fundí de nuevo dos campanas quebradas, hice todo genero de ropa blanca para Dios orden. Y clásicos, y todo lo dicho y algo más, se puede ver por menudo en el libro de la sacristía, desde l folio 65 hasta el 71. Más cuatro palias muy ricas, la una de plata dorada: las tres bordadas con hilo de oro y plata.

(Al margen de la foja) Aquí se pone lo del número 8: Declaro como he cumplido con las obligaciones de limosnas, misas dotadas, fiestas y como he pasado los viáticos de los ríos que han salido para otros colegios y les he dado vestuario y como cada mes se ha preguntado a los míos lo que necesitan y se les ha dado con puntualidad como consta del libro nuevo de la ropería que corre desde la ultima visita, véase desde el folio 1 hasta el 3 y en todo deja los papeles de lo que se ha pedido.

Estado del Colegio. El estado del dicho es continuar en su bonanza que con el caso de haciendas que tiene desempeñadas en los tres años anteriores, sin mucho afán cada año le sobrara para su gasto, de sus frutos y esquilmos: las haciendas hayan en buen corriente, pude mejorarse y no dudo lo hará, el celo y gobierno del don administrador Agustín de Arreola quien con mi licencia sacó la obligación de las carnicerías de Zinapécuaro, y con la misma esta fabricando una hermosa y firme galera de cal y canto con granero capaz y de esto tiene hecha una parte tiene golpe de ropa de Castilla lencería, fierro, acero, aceite de castilla, cera del norte, para avío de las haciendas y abasto de este colegio, y lo referido como la media, del empleo, que se hizo en Jalapa, según se dijo en la última visita, y también es parte de la cantidad que se me entrego y esta puesta en el gasto, mas no gastada, quedan en vez de doscientas cargas de trigo limpio puesto en México y en greña que de las cosechas calculadas a ojo, la porción de mil quinientas cargas, mas dejo mulas de edad, como cuatro más dejó, carneros añejos tres mil y doscientos, y otros tres mil y seiscientos primales; la hacienda de ovejas (ilegible) de gruesa cuarenta y dos mil cabezas, fuera de los rebufales, dejó

<sup>124</sup> AGN. MS, Fondo: *Jesuitas*. No.1, legajo 9, letras A.B., “Estado de Colegio de Valladolid en las visitas y entregas de unos Rectores a otros en los años de 1656 - 1671 - 1681 - 1686 - 1698 - 1725 - 1730 - 1733 - 1738? - 1739 - 1742 - 1751 y 1789.” La paleografía y la actualización de la ortografía del manuscrito, son obra de la autora.

fiado con crédito por el P. Administrador mil seiscientos pesos de algunas mulas y lana que varios ha vendido, mas dejó en el colegio un churlo de canela que tiene ciento y ojo de más arriba ... se puso y aquí se omite.”

## Anexo 2. Razón sacada del libro donde están asentados los censos del Colegio de Valladolid.<sup>125</sup>

Tiene primeramente sobre este Colegio dos mil pesos de principal a cinco por ciento el convento de religiosos de la ciudad.	2,000 p.
Más tiene el hospital de esta ciudad otros dos mil pesos.	2,000 p.
Más dos mil y quinientos pesos impuestos en este Colegio por la capellanía de la misa última de la profesora de México.	2,500 p.
Más están impuestos mil pesos de principal cuyos réditos se pagan a la Catedral de esta ciudad para un aniversario del racionero gover.	1,000 p.
Más otros mil que cobra la cofradía de N. Sra. de Guaniqueo.	1,000 p.
Más otros dos mil de una capellanía en que está gravada la labor de Atotonilco.	2,000 p.
Estos son los censos antiguos después aún con licencia del P. Principal, se turnó a censo del canónigo Macario de Perea: un mil pesos.	1,000 p.
Item. Un depósito de seis mil y doscientos pesos en favor de dos obras pías, que dejó en la casa profesora Jacinto Camacho, y cobra Cristobal de León.	5,200 p.
Estos seis mil y doscientos p. se cargaron el trienio pasado de 1671. Todo	17,200 p.

En treinta de abril de 1681 el P. Roque de Molina como rector ha sido del Colegio de Valladolid por orden del P. Provincial Bernardo Pardo, entrega dicho Colegio al P. Sebastián de Ascanio su rector señalado, y asimismo los libros de recibo y gasto ajustados según el decreto de la octava congregación, etc.

### ■ Cargo

■ Ha tenido de entrada desde ocho de mayo de 1678 a en que fue la visita del P. Prior Thomás Altamirano hasta este dicho tiempo la cantidad de cincuenta y tres mil trescientos y cuarenta y cuatro pesos, cuatro reales y medio, como consta de treinta y ocho partidas del libro de entrada desde foja 58 hasta 64 firmadas por el P. Roque de Molina. 53,344 y 4 ½

### ■ Descargo

■ Ha tenido de gasto desde mayo de 1678 de dicha visita hasta treinta de abril de 1681 la cantidad de cuarenta y tres mil y setecientos y cincuenta y seis pesos y medio real, como parece de otras treinta y ocho partidas del P. Roque de Molina y del H. Juan de Mercado y Francisco Cavallero desde foja 21 hasta 70. 43,756 p. ½

### ■ Alcance

■ Y cotejando el recibo con el gasto alcanza el recibo de gasto en nueve mil quinientos y ochenta y ocho pesos y cuatro reales. 9,588 p. 4

### ■ Pasa

### ■ Censos

■ Los censos eran 13 v. pero se han quitado 4v. solo quedan 9v. p. de han gastado todos los réditos que se han cumplido en mi tiempo, etc.

<sup>125</sup> *Idem.*, f.115-119.

■ **Fundación**

■ Se acabó de cobrar con cuatrocientos para que yo el cobrador en mi tiempo que se empataron parte de los diezmos con la S. Iglesia de Michoacán.

■ **Colegio**

■ El Colegio queda como lo entregaron, menos algunas alhajas que se han añadido a la sacristía, refectorio y ropería y otras que se han consumido como consta del libro de las alhajas. He dejado en el Colegio tres memorias de varios géneros de la tierra y de castilla como paños, lienzo, vino, aceite, cera, cacao, azúcar, etc., que montaron mil novecientos y doce pesos dos reales y medio, como consta de una memoria que queda en el libro del gasto y a la foja 49 y 51 del mismo libro. 1,912 p. 2 ½

■ **Hacienda de ovejas**

■ Queda esta hacienda muy mejorada pues fue al agostadero con 32,576 cabezas con dos manadas de punta y media que, según el año y lo que avisa el mayordomo, se pueden esperar a ocho o nueve mil borregos con el favor de Dios. Queda el mayordomo y toda la gente pagada, y más deben muchos reales que se les ha dado adelantado. Al mayordomo le tengo dado cien pesos en reales. Tiene esta hacienda todo lo necesario de apero, mulas, caballos y he dado jerga para una tienda, aparejos y costales, etc.

■ **Sabanilla**

■ En esta hacienda queda bastante lana para labrar todo el año, que fueron 3,057 a. con todo lo necesario para el obraje y mejorado con dos tejedores esclavos que comenzaron a tejer el año pasado. Quedó el mayordomo adelantado su salario de este año, y los demás sirvientes debiendo muchos reales que les he dado adelantado. En la labor se ha cogido más de 2 v. fanegas de maíz, *asimismo*, los labradores pagados y debiendo medio real. A la recua e añadido mulas y queda con lo necesario de aparejos y vacas, etc. y los arrieros pagados, etc.

■ **Atotonilco y S. Lutgarda**

■ En entre ambas haciendas se han cogido más de a v. fanegas de maíz, según avisó el mayordomo en la hacienda de Atotonilco. Quedó toda la cosecha de trigo del año pasado, todos los años he visitado esta haciendas y ajustado cuentas con todos sus sirvientes y se les ha pagado su salario.

■ **Queréndaro**

■ Queda esta hacienda muy mejorada, porque el ganado ha crecido en muy buen número, pues se puede sacar todos los años su partida de novillos. Y la quesera muy buena. A la caballada se ha añadido algunas yeguas y una manada de 26 yeguas aburradas. Se le ha añadido a la hacienda un sitio de ganado mayor que costó trescientos pesos por quitar malos vecinos. Se cogió buena cosecha de maíz y la cosecha de trigo para cogerse y los sirvientes pagados.

■ **Mejoras**

Pongo por mejoras, fuera de lo dicho, haber quitado 4,000 pesos de censos. 4,000 p.

Item. Haber socorrido al Colegio de México en tiempo de P. Antonio Núñez en dos mil p. 2,000 p.

Item. De la prorrata para el P. Provincial a Roma mil y quinientos pesos. 1,500 p.

Item. Al P. Provincial Bernardo Prado para socorro del dicho Colegio de México, tres mil pesos 3,000 p.

Item. He sustentado dos años a un sujeto en el Colegio de S. Ildelfonso por orden de los superiores, para aliviar al de México, con doscientos cincuenta cada año, que son quinientos pesos. 500 p.

Item. Pagué luego que entré en el oficio, dos mil y novecientos y cincuenta y ocho pesos y tres reales de deudas sueltas que me dejaron, como consta de la entrega que me hizo a foja 14 del libro de gasto.

CAPÍTULO 6.  
ORDEN FEMENINA DE PREDICADORES O DOMINICAS

*"Il nostro Ordini fin delle sue origini é stato  
specificamente istituito per la predicazione  
e la salvezza delle anime "*

A'Damato O P

### 6.1. LA O.P. FEMENINA EN EL DESARROLLO URBANO DE VALLADOLID

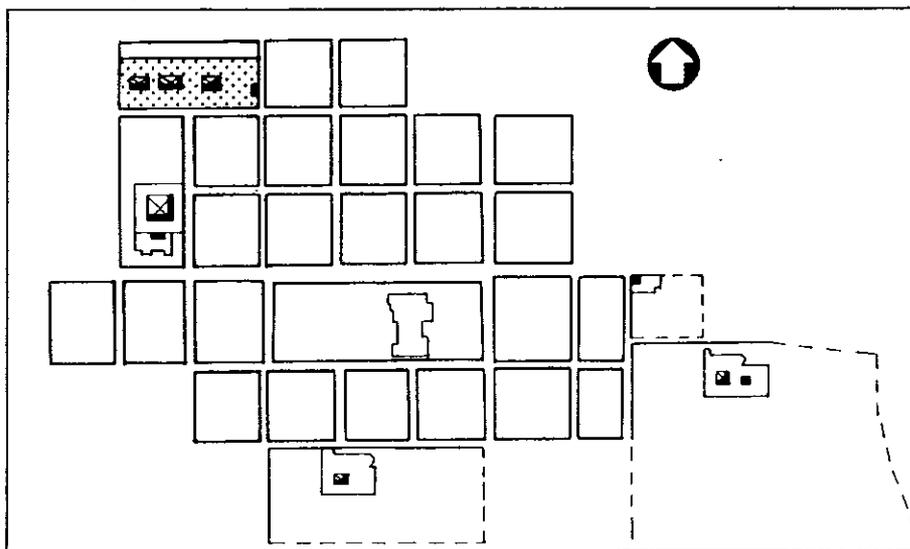
El crecimiento de la población de Valladolid hizo necesaria una institución para confinar al género femenino a su "educación", labor para la cual fue designada la rama femenina de la O.P. o dominicos. Para instalar la fabrica material de un monasterio se dispuso en un principio de un edificio donado por un benefactor, que se adaptó a las necesidades inmediatas de la comunidad.

Para la ubicación del recinto, se consideraron en general las prescripciones señaladas por el P. Borromeo, manteniendo la construcción apartada de los lugares o vías públicas habitualmente concurridos en esa época. Por otro lado, esa ubicación evitaba los sitios recónditos, ocultos y remotos para la concurrencia de los hombres; observaba también la norma establecida de mantenerse dentro de los límites de la ciudad.<sup>1</sup>

En cuanto a la disposición que señala que el sitio debía mantenerse alejado de los conventos de frailes, de las casas clericales, de los edificios laicales y en general de los edificios cuya altura dejara la clausura a merced de la vista de extraños. Esta observación no es del todo rigurosa si se toma en cuenta la ubicación de la casa jesuita, sin embargo, por tratarse de una donación y por tener la ciudad un extensión territorial tan limitada en ese momento, existían pocas opciones, más aún cuando al sur de la ciudad ya existían las fundaciones franciscana y agustina con una población masculina muy numerosa.

La topografía del terreno presenta un descenso, que hace que el cauce del agua pluvial se dirija en ese sentido ocasionando humedades en la construcción. El resto de la condiciones del medio natural les fueron favorables.

#### Ilustración 1. Croquis del asentamiento de monjas dominicas en Valladolid.



<sup>1</sup> Carlos Borromeo *Instrucciones de la fábrica y el ajuar eclesiástico* pp.100-124.

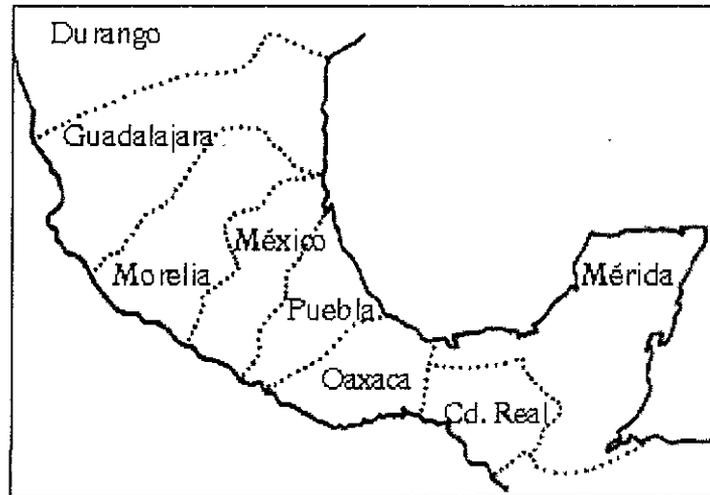
## 6.2. ORIGEN DE LA O.P. Y SU LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA

El fundador de la O.P. fue S. Domingo de Guzmán, español de nacimiento (1170-1221) y contemporáneo de S. Francisco de Asís, fundó la O.P. o dominicos basando sus preceptos en el amor a la verdad, la dedicación al estudio y la predicación. La formación de la O.P. se identificó con la necesidad dar educación a los jóvenes por medio de una actividad que permitió la predicación del Evangelio.<sup>2</sup> La rama femenil se fundó en 1220 y dos siglos más tarde el Papa Martín V les autorizó poseer bienes.<sup>3</sup>

En América, la actividad de los predicadores<sup>4</sup> estaba delimitada por provincias, que a su vez se organizaban en prioratos o conventos urbanos y vicarías o conventos rurales, éstos últimos orientados básicamente a la población indígena.

La O.P. llegó el 2 de julio de 1526 al puerto de S. Juan de Ulúa integrada por doce discípulos.<sup>5</sup> En el territorio de la N.E. dirigieron sus pasos hacia el sur de los actuales estados de México y Puebla, pasaron a Morelos, Oaxaca, Chiapas y Guatemala. En 1532, disponiendo de más recursos humanos establecieron en la Provincia de Santiago Apóstol y en 1551 fundaron la Provincia de Chiapas y la de Guatemala, mientras que en Oaxaca se establecieron hasta 1595. Los dominicos destacaron desde su llegada en el ámbito regular, el primer obispo de la N.E. fue el dominico Fr. Julián de Garcés; el prelado Fr. Bartolomé de las Casas desarrolló una notable actividad y Fr. Bernardo Minaya tuvo un desempeño importante en la publicación de la *Bula Sublimis Deus* de Paulo III, en la que se argumenta la racionalidad indígena. Por otro lado, los dominicos ocuparon el Tribunal de la Inquisición y no se puede pasar por alto el papel que desempeñaron en la Universidad desde su fundación.<sup>6</sup>

**Ilustración 2. Mapa de la provincia de S. Alberto en la Nueva España. - Siglo XVII -**



<sup>2</sup> Sobre la expansión territorial de la O.P. en América: Vid., Antonio Larios. *Los dominicos y el Nuevo Mundo. Actas del I Congreso Internacional* pp.133-156; lo relativo a métodos de evangelización en M. Medina. *Op. Cit.* pp.157-207.

<sup>3</sup> Por este motivo, no se trata de una Orden mendicante como la O.F.M.

<sup>4</sup> Deben su nombre al objetivo primordial de su Institución, la *salus animarum*, que en la N.E. tuvo como modalidad la conversión a las almas por medio de la sagrada predicación.

<sup>5</sup> La expedición dirigida por Fr. Tomás Ortiz, afrontó parciales dificultades, cuatro dominicos decidieron regresar a su tierra, en 1527 murieron cinco de los restantes. Un año más tarde la O.P. recibió a siete hermanos de tierra.

<sup>6</sup> Josefina Muriel. *Conventos de Monjas en la Nueva España* p.145.

En el siglo XVII en la N.E., la provincia de S. Alberto de la O.P. estaba conformada por las siguientes sedes: el arzobispado de México, el obispado de Durango, el obispado de Guadalajara o Nueva Galicia, la diócesis de Michoacán, la diócesis de Yucatán, el obispado de Tlaxcala, el obispado de Oaxaca o Antequera. La diócesis de Chiapas estaba clasificada en la región de Centro América.<sup>7</sup>

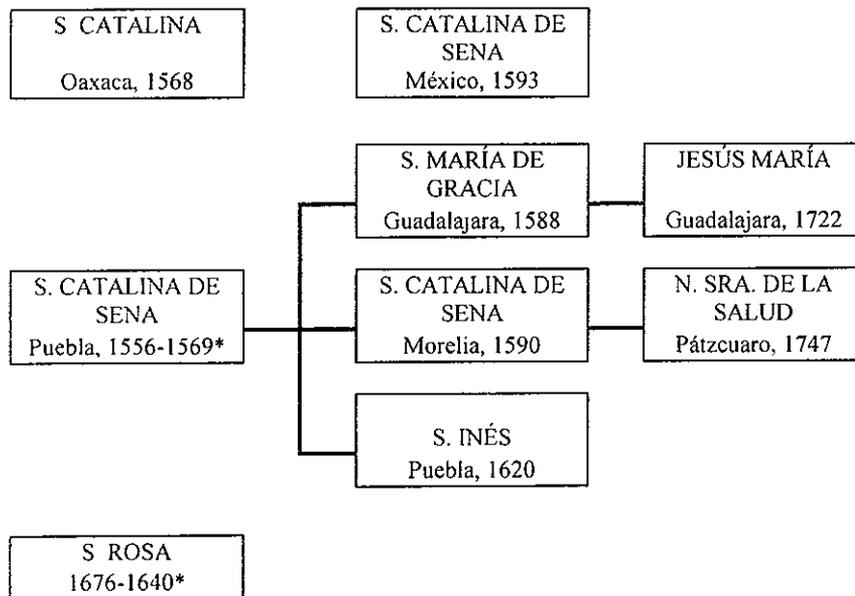
La primera fundación femenina de la O.P. tuvo lugar en Oaxaca. Posteriormente, los religiosos dominicos del convento de S. Domingo en México, propusieron la fundación femenina de la O.P. en esa ciudad a las hermanas conocidas como las Phelipas, a quienes los frailes dirigían espiritualmente. En 1583, por medio de una bula emitida por Gregorio XIII, se aprobó la fundación.<sup>8</sup>

En el caso de Michoacán, la diócesis sufrió varios traslados hasta que llegó a su asiento definitivo en el último cuarto del siglo XVI con sede en Valladolid. La diócesis de la O.P. abarcaba completamente los actuales estados de Michoacán y Colima, gran parte de Guanajuato, parte de Jalisco y de Guerrero y gran parte de S. Luis Potosí.

### 6.3. LA O.P. EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN

La Orden femenina de S. Domingo de Guzmán llegó a la capital de la N.E. en 1580<sup>9</sup> y las fundaciones realizadas en el periodo virreinal fueron las siguientes:

**Tabla 1. Fundaciones de O.P. femenina en la Nueva España.**<sup>10</sup>



<sup>7</sup> Arenas y Cebrián. "La Orden dominica en el mapa americano del siglo XVII", en *Los dominicos ... Op Cit.*, pp.1-33

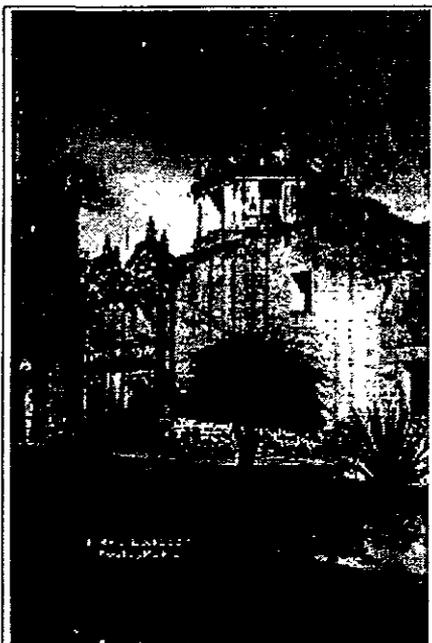
<sup>8</sup> Josefina Muriel. *Op Cit.* p.330

<sup>9</sup> Agustín Churraca. *Primeras fundaciones* . p 146.

<sup>10</sup> Josefina Muriel *Op.Cit.* p.373.

Como se puede observar en le cuadro anterior, la fundación de la O.P. en Valladolid fue puesta desde su inicio bajo la advocación de S. Catalina de Sena y se deriva de la realizada en la ciudad de Puebla con el mismo nombre.<sup>11</sup> Se sabe que la fundación del monasterio dominico de Valladolid corresponde el año 1590, cuando era obispo de Michoacán el dominico Fr. Alonso Guerra. Este obispo fue quien realizó las gestiones necesarias para la fundación entre 1590 y 1594, sin embargo, la obra se cristalizó como tal hasta 1595 cuando el prelado ya había fallecido.

Es menester señalar que los monasterios de la O.P. fundados en la N.E., exceptuando al de Valladolid, quedaron desde su inicio bajo la jurisdicción ordinaria, es decir, fueron independientes del de S. Catalina en la Ciudad de México,<sup>12</sup> como lo siguen siendo hasta la fecha.



Fotografía 1. La fachada principal sur. Archivo fotográfico de Raúl Tinoco, Morelia, 1932.

Para llevar a cabo la fundación de un monasterio, el Derecho Canónico disponía que la Mitra podía otorgar la autorización solo después de haber comprobado que los fundadores contaban con los recursos económicos necesarios para la construcción de la obra material, su posterior conservación y mantenimiento y, para dotarlo de los utensilios y paramentos necesarios para el culto<sup>13</sup>. Por tal motivo, el cabildo eclesiástico de Valladolid, financió la construcción de la obra y se encargó de la fundación, con un grupo de siete monjas y como vicario al deán Melchor Gómez de Soria.

Desde su fundación quedaron establecidas las constituciones, la clausura y la dote que las religiosas debían de tener en lo sucesivo y se eligieron los cargos que deberían ocupar cada una de las madres fundadoras.

Para la ubicación del monasterio dominico de Valladolid, se asignaron unas casas que pertenecían a los primeros fundadores de la ciudad, “en que se tenía un obraje para castigo de los inquietos en la República, en que asimismo para las fábricas había muchos negros.”<sup>14</sup>

Las fuentes señalan que las monjas dominicas dejaron este establecimiento posteriormente, ya que debido a la ubicación del recinto existía un alto porcentaje de humedad en el sitio,

lo que a su vez generó el paulatino deterioro del edificio y la proliferación de enfermedades entre sus ocupantes. Las monjas dominicas se trasladaron a un nuevo edificio que inició su construcción en 1722 y fue ocupado diez y seis años más tarde.<sup>15</sup>

El obispo Francisco Pablo Matos Coronado compró el terreno en 1743, valuado por los arquitectos Nicolás López Quijano y José de Medina en la cantidad de \$16,794 pesos y 5 reales, valor que descendió hasta los \$6,000, considerando “lo malsano del lugar”. El templo actual lo llevó a término el obispo Martín Elizacochea, de 1746 a 1756 y fue dedicado el año siguiente.<sup>16</sup>

<sup>11</sup> *Idem*, p.373. Puebla fue fundado como beaterio en 1556 y se convirtió en monasterio en 1569.

<sup>12</sup> *Id*, p.346.

<sup>13</sup> *Vid*, Cap.8.9. Las consideraciones derivadas del Derecho Canónico para estas edificaciones.

<sup>14</sup> Matías de Escobar. *Americana Thebaida* p.225.

<sup>15</sup> Para consultar más información histórica a partir de esta época *Vid*, Ricardo León. “Templo y conservatorio de las Rosas”. en *Morelia, Patrimonio de la humanidad*. pp.157-163; *El Conservatorio de las Rosas* y Gloria Celia Carreño. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*.

<sup>16</sup> José Benitez. *Morelia* pp.26-27.

#### 6.4. FACTOR HUMANO

La O.P. dejó registrado en sus capítulos provinciales numerosos apartados relativos a la vida en los claustros y la incorporación de nativos a las filas de familia dominica, situación contraria a otras Órdenes religiosas y a los seculares. La presencia de estas vocaciones planteó un severo problema a la religión, en cuanto a la selección y adaptación a la vida comunal por parte de mestizos, indios y mulatos, sin embargo se cuidó de mantener el equilibrio entre las nuevas vocaciones y los hermanos de tierra.

En la rama femenina de la O.P. el ingreso estuvo siempre condicionado por el pago de dotes, del cual se derivaban - dentro de la vida de clausura - diversas jerarquías en el orden religioso y administrativo. Los cargos que ostentaban las monjas, estaban definidos en base a sus actividades.<sup>17</sup>

1. Priora
2. Vicaria
3. Secretaria
4. Contadora (también llamada: tesorera, depositaria o ecónoma)
5. Maestra de novicias y jóvenes (ahora postulantes y junioras)
6. Maestra menor o pedagoga
7. Portera
8. Tornera
9. Escucha
10. Sacristana
11. Enfermera
12. Depositaria o encargada del cofre
13. Refectolera
14. Maestra de mozas
15. Provisora

Según los censos históricos, a principios del siglo XVII, existían aproximadamente veinte religiosas. Para 1647 la población total del recinto era de cuarenta y siete religiosas,<sup>18</sup> aunque otros documentos aseguran que la cifra se triplicó a mediados de siglo. A estas cifras habría que agregar las criadas que cada una de las monjas tenía a su servicio.

El proceso de ingreso al claustro, iniciaba con el cambio de nombre de la doncella a su ingreso como postulante, pasado un periodo se convertía en novicia, el siguiente paso era la profesión temporal y posteriormente la profesión solemne.<sup>19</sup> Lo que resulta evidente es que al interior de los recintos la igualdad social y económica nunca existió.<sup>20</sup>

#### 6.5. REGLA

Las constituciones que rigen la O.P. a nivel mundial son las de S. Agustín,<sup>21</sup> sumadas a su libro de las Constituciones.<sup>22</sup> También existe como estatuto interno e independiente el Libro de Costumbres o Costumbrario que varía de horario de acuerdo al clima del sitio y la edad de las monjas.

<sup>17</sup> Estos cargos son mencionados por Josefina Muriel. *Op Cit.* pp.482-483. Los cargos variaban en número y cantidad de acuerdo a la magnitud del convento.

<sup>18</sup> Carlos Juárez. *El clero en Morelia en el siglo XVII.*, p.113.

<sup>19</sup> *Ibid.*, en el glosario el término voto.

<sup>20</sup> *Ibid.*, Lorenzo Galmes. "América en la legislación de la O.P.", en *Los Dominicos. Actas del III Congreso Internacional* pp 153-189.

<sup>21</sup> *Ibid.*, el Anexo I Regla "Ad Servos Dei" o Regla de S. Agustín, en el Cap.4.



Fotografía 2. Detalle del remate de la portada principal sur. La escultura de S. Domingo de Guzmán, que viste el hábito de la O.P., con el rosario al cinto, bordón, el libro de la Regla y a sus pies un perro con una tea en el hocico.

Se profesaban votos de castidad, obediencia, clausura y pobreza personal, ésta última solo era de carácter personal, ya que a la comunidad se le autorizaba poseer bienes. Era factible - asegura la Dra. Muriel - profesar solo con el voto de obediencia a al priora y a las Constituciones de la O.P. que en realidad equivalían a los anteriores.<sup>23</sup>

Entre las características que diferencian a las monjas dominicas del resto de las instituciones en estudio, es el voto de obediencia que hacían al Deán y Cabildo sede vacante y al Obispo de la diócesis, quedando bajo su fuero y jurisdicción.

La indumentaria se consideraba como parte de la disciplina y de la jerarquía, las fuentes hacen referencia a la uso de ropa interior de lana sin resguardo alguno que mitigase su aspereza.

Usaban la túnica interior y hábito blancos, ambos talonares y holgados, sin tablas ni adornos, recogido a la cintura con un cinturón de cuero negro de tres dedos de ancho, cuyo extremo pendía a un lado.

Sobre el pecho y la espalda caía el escapulario blanco (para las hermanas de velo blanco, era negro) que terminaba diez centímetros arriba de la orilla del hábito. Usaban un tocado fabricado de una pieza de algodón blanca que cubría cabeza y cuello cayendo un tanto sobre el pecho, los hombros y la espalda.

Sobre esto venía un velo negro de lana delgada, que iba de frente sobre la cabeza, hasta la cintura y caía también sobre

los hombros. El rosario negro, característico de la O.P., colgaba del cuello y caía a los lados del escapulario; la cruz quedaba prendida sobre el hombro izquierdo. Medias y zapatos negros, completaban el atuendo.

Las mozas portaban uniforme consistente en enaguas de jerga azul, casaca blanca, corpiño y un paño blanco al cuello.<sup>24</sup>

## 6.6. FUNCIÓN SOCIAL

Los monasterios femeninos contemplativos, surgieron en N.E. a partir del siglo XVI, fueron sitios donde las mujeres de familias acomodadas ingresaban a la clausura dotadas con una o dos criadas con la finalidad de que la postulante desarrollara su espíritu artístico (pintura y bordado), cultural y musical. Por ser una orden contemplativa las monjas requería de amplios espacios para desarrollar sus actividades, lo que justifica la extensión territorial de la fundación.

<sup>22</sup> Este libro contiene un derecho propio, que ordena y estructura su vida, expresa el origen eclesiástico de la O.P. y su misión para anunciar el evangelio. *Vid.*, en este capítulo el Anexo I. Sobre la Constitución fundamental de la O.P. y Anexo 2. Constituciones primarias.

<sup>23</sup> Josefina Muriel, *Op Cit.*, p 321.

<sup>24</sup> *Vid.*, Josefina Muriel. *Op Cit.*; Ricardo León. "Convento dominico ...", en *El Conservatorio de las Rosas*; mismo autor, "Templo y Conservatorio de las Rosas", en *Morelia, Patrimonio de la humanidad*.

La actividad que desarrollaban las mujeres en la N.E. en las zonas urbanas se derivaba de su origen económico y social, desde monjas y señoras, hasta sirvientas, obreras, vendedoras de mercados. La educación tenían como ideal la unificación entre ellas por medio de los principios religiosos y morales impuestos por el clero.

Hasta la fecha se carece de una definición contundente del origen y justificación de la vida claustro para la mujer, lo cierto es, que este sistema de vida de clausura permitió a la sociedad novohispana coordinar dentro de los recintos la educación de una minoría femenina privilegiada, las hijas de familias españolas.<sup>25</sup>

Lo cierto es que durante el siglo XVII dominaba un ambiente absolutamente masculino, del que dependía la personalidad jurídica de la mujer y que a su vez le predestinaba como opciones de vida: el hogar paterno, el matrimonio o el convento. No obstante, existió una variante minoría en las etnias, que por carecer de recursos económicos les estaba vetado el ingreso a la vida monjil.<sup>26</sup>

El recinto fue erigido para a las hijas legítimas de españoles y criollos, ya que en caso de tratarse de hijas naturales, se requería de un permiso especial para su ingreso. Para la admisión de las doncellas se consideraba como requisito indispensable gozar de completa salud física y mental.

Con el paso del tiempo, la vida virreinal se consolidó una mezcla de etnias en la que influyó en forma decisiva la figura de la mujer española, al igual que lo hicieron las indias y las negras esclavas.

Cabe mencionar que para los españoles llegados a la N.E. en el siglo de la conquista, el sacramento del matrimonio no era considerado como un requisito indispensable. Sin embargo, las autoridades civiles y religiosas lo recomendaban para consolidar la institución familiar y al mismo tiempo garantizar una jerarquía social organizada. Para convenir un “buen” matrimonio, ambos integrantes debían gozar de “calidad étnica” y de “condición social”.

Según mencionan los documentos históricos, en la época virreinal era considerando un privilegio que una integrante de la familia ingresara a un convento, pese a las diversas causas, por demás diversas, que hubieran originado su ingreso: como una acción disciplinaria, aplicando con la vida de claustro toda la rigidez del momento “hasta que la doncella se corregía.” Los conflictos amorosos, fueron otra causal, así como lo fue la búsqueda de una vida tranquila, pacífica, por quedar viuda, por desear la soltería o cualesquiera otro motivo personal.<sup>27</sup>

Si la situación económica de los padres de la joven no permitía disponer de una dote para dar a la hija en matrimonio con un personaje que ostentara un título (el cual debía reunir atributos sociales, políticos y económicos) entonces ingresaba al convento, ya que de lo contrario quedaría sometida a dos aspectos vistos con recelo en aquella época: la soltería o la pérdida de categoría social. La joven que tomaba el hábito por ésta circunstancia económica, liberaba a los padres de un gasto y a su vez les brindaba el privilegio de que un miembro de la familia fuera monja profesa de velo negro.

A lo largo del siglo XVII, este monasterio fue la única institución femenina que funcionó en forma regular en el obispado de Michoacán. Desde sus inicios contó con una escuela para niñas o pensionado para educar a las jóvenes doncellas que ingresaban para profesar al servicio de Dios o para aprender las labores propias de la mujer de la época.

<sup>25</sup> *Vid.* Pilar Gonzalbo. *Historia de la educación época colonial. la educación de los criollos y la vida urbana.*

<sup>26</sup> De la falta de solvencia económica en las familias, se derivaron un sinnúmero de relaciones ilícitas, madres solteras, incestos, violaciones, bigamia, que proliferaron principalmente entre la población mulata, mestiza e indígena a fines del siglo XVII. *Apud in*, Guadalupe Chávez. “Aproximaciones ...” p 20. Sumado a lo anterior, proliferaron “los oficios deshonestos” al punto de que fue necesario solicitar el establecimiento de cuatro escuelas para niñas en distintos barrios de la ciudad, con la finalidad de educarlas en la religión y en actividades para su beneficio. *Apud in*, Germán Cardozo. *Michoacán en el siglo de las luces.* pp.8-20 y 97.

<sup>27</sup> *Vid.*, Josefina Muriel. *Op.Cit.*

En el claustro se les brindaban una educación basada principalmente en la enseñanza del catecismo y la oración, la lectura, la escritura y gramática básica, además del canto y música sacra, el bordado, la costura y otras labores propias de la mujer. Debían vivir en el recinto tal como si fueran monjas, pagaban dote para su ingreso, o servían en todo caso a la comunidad o a una monja en especial, como si fueran “criadas o “mozas”.

Así, se procuraba encaminarlas a la vida religiosa, pero si finalmente decidían no tomar el hábito abandonaban definitivamente el convento y no podían volver .

Con sus oraciones, las monjas de velo, contribuyen al auxilio espiritual de la diócesis. La función de la O.P. femenina es hasta hoy día, el apostolado de la oración; y por esta razón se les ha denominado por decreto Papal “El corazón del iglesia”.

## 6.7. ACTIVIDADES

La vida de las órdenes religiosas femeninas mostraban particularidades en todos los sentidos, desde el proceso de admisión, el monto de la dote, los votos que realizaban, la dieta que observaban, la indumentaria, los cargos que desempeñaban, así como las actividades derivadas de la vida contemplativa, del noviciado y del colegio de niñas.

Las actividades derivadas de la vida contemplativa que caracterizan a estos recintos se desarrollaba durante gran parte del día en las prácticas propias del coro: oír misa, rezar los oficios y el rosario, escuchar lecturas y meditaciones. En la sala de labor, ocupaban parte de su jornada para confeccionar ornamentos para la sacristía. Cabe mencionar que en el caso de la O.P. femenina fueron las actividades manuales , y no la cocina las que les dieron fama.<sup>28</sup>

Las actividades del coro se regían, al igual que las demás órdenes, según los horarios canónicos. Iniciaban sus actividades - menciona Francisco de la Maza - con prima, le seguía una misa oída en el coro bajo, luego desayuno, tercia, ocupación común en la sala de labor, sexta, comida y siesta, nona, actividades comunes, vísperas y completas, una colación y por último maitines y laudes, saliendo al fin del coro, al toque de la campana del claustro.<sup>29</sup>

Por otro lado, se dedicaban a la enseñanza de las niñas que eran admitidas con licencia de los prelados, exigiendo para su admisión el pago anual de los alimentos.

En los documentos de la época que se conservan - entre ellos las autobiografías de monjas - mencionan la presencia de criadas o mozas. Existían mozas que servían a la comunidad y otras que asistían en forma personal a una monja, lo cual era permitido ya que no se observaban vida común y precisamente tocaba a la servidumbre las actividades ordinarias.<sup>30</sup>

## 6.8. ECONOMÍA

*“El oficio de mayordomo o de procurador de la Iglesia presidirá a los arquitectos, albañiles, carpinteros y otros oficiales que trabajen para edificar iglesias ...”*

Estatutos para el Gobierno de la Iglesia en México, p.XXIV

<sup>28</sup> Josefina Muriel. *Op.Cit.*, p.347.

<sup>29</sup> Francisco de la Maza. *Arquitectura de los conventos de monjas en Puebla*. p 13.

<sup>30</sup> Entre las denominadas actividades ordinarias se pueden nombrar: el matar y deshollar animales para la preparación de alimentos. barrer corral y gallinero, y limpiar placeres, letrinas y bacines.

El origen de los recursos económicos fue tan diverso como las mujeres que ahí profesaban o se instruían en las labores propias de la mujer de esa época.

En la fundación de Valladolid se tiene como antecedente, que su administración competía al prelado y ordinario del obispado; tuvo mayordomo y capellán asalariado y estaba a cargo del primero dar lo necesario y cobrar las rentas que tiene dicho convento.<sup>31</sup>

La construcción se inició con la aportación de limosnas en especie que daba el barrio, bien podían ser pesos de oro común, becerros, potros, novillos, maíz, etc.<sup>32</sup> Para la edificación del templo y el claustro, se dispuso de limosnas otorgadas por los vecinos consistente en: pesos de oro común, becerros, novillos, potros, maíz, etc.<sup>33</sup> Existe un documento fechado en 1646 en el que se agradece al obispo Fr. Marcos Ramírez de Prado el costeo de las obras de reedificación efectuadas en el claustro y el templo, a cargo del maestro Juan de Santiago.

De las fuentes de ingreso, la única aportación de carácter obligatorio era la dote de las monjas profesas y como se sabe, su monto fue variable en cada monasterio.<sup>34</sup>

El pago de dote representó una variable que se reflejó necesariamente en la calidad de construcción del claustro y en su obra decorativa. El pago de la dote podía realizarse en efectivo, o por medio de escrituras que cubrieran el monto solicitado. La mitad del monto de ingreso garantizaba la manutención de la joven que ingresaba y permitía a la vez la subsistencia general del monasterio. En general la otra mitad se invertía en casas o hipotecas al cinco por ciento.

La unión capitalizada de los dotes era invertida en construcciones urbanas, cuyas rentas mantenían también al recinto o era prestada a propietarios agrícolas o mineros, con el mismo fin. Además de cumplir sus obligaciones religiosas, las monjas se ocupaban de diversos quehaceres manuales y obras de beneficencia social, variadas según la época, ciudad y familia religiosa.<sup>35</sup>

En el caso de que las postulantes fueran pobres o huérfanas ingresaban a la vida de claustro por conducto de una obra pía. El costo de la dote lo brindaban algunos religiosos que destinaban a este fin una porción de sus limosnas o bien, lo proveían los gremios de artesanos.<sup>36</sup>

Como fuente viable de ingresos, existieron las aportaciones realizadas por medio de los fondos que otorgaba un benefactor. Las donaciones, herencias y dotes de hombres de negocios y damas de la aristocracia. Así mismo, los bienes legados por sucesión testamentaria, por medio de los cuales se establecían obras pías en honor de alguna imagen venerada.<sup>37</sup> Otro testimonio lo constituyen censos en los que aparecen las escrituras de propiedades rurales y fincas urbanas que pertenecían al monasterio.

Los préstamos al convento, también fueron un recurso del que dispusieron, sin embargo, las deudas adquiridas significaron posteriormente, el decaimiento de su economía.

Por otro lado, la Dra. Muriel señala que estas instituciones femeninas puede identificarse como una obra popular, si se considera que se financiaba a expensas de los habitantes de la ciudad, por medio de las limosnas de los fieles y de las aportaciones de patronos o bienhechores.<sup>38</sup>

<sup>31</sup> Ramón López Lara. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Op.Cit.* p.40.

<sup>32</sup> AAOM. *Siglo XVI. Leg.1, exp.21.*

<sup>33</sup> *Idem.*, Leg.7.

<sup>34</sup> Las fuentes mencionan en cifra entre \$1,500 y \$3,000 pesos por religiosa. *Vid.*, ejemplo de dote otorgada en el convento dominico de Valladolid en Carlos Juárez. *Op Cit* p.113. Sin embargo, Josefina Muriel. *Op Cit.*, p.342. menciona que la O.P. solicitaba un monto de \$4,000 para las monjas de coro y un monto mucho menor para las hermanas de velo blanco.

<sup>35</sup> Agustín Churraca Peláez. *Op Cit.*

<sup>36</sup> *Idem*

<sup>37</sup> P.e.: la donación de la casa en construcción, hecha por el Rector del Colegio de S. Nicolás, y la donación de \$20,000 pesos hecha por el obispo Fr. Alonso de Guerra. *Vid*, otros ejemplos en Carlos Juárez. *Op Cit.* p.114.

<sup>38</sup> Josefina Muriel. *Op Cit.*, p.478.

Retomando el concepto que nos ocupa, es necesario mencionar la necesidad que tuvieron de llevar una buena administración que les permitiera hacer productivo el capital. Esta actividad - que es precepto canónico -, se realizó utilizando varias formas de inversión, conocidas como: censo, depósito, compra venta y arrendamiento de fincas urbanas y rurales.<sup>39</sup>

Al mayordomo le correspondía la administración de los bienes “hasta la reja de la contaduría”. Rendía cuentas a la contadora para que hiciera una minuciosa rectificación en los libros que debían presentar después a los prelados, quienes a su vez los autorizaban anualmente.<sup>40</sup>

La contadora daba su informe al consejo tres veces al año o cada mes según fuese necesario, guardaban las llaves de la contaduría y de las cajas donde se guardaba el dinero de los gastos mensuales. También quedaban bajo su cuidado los archivos, que se revisaban anualmente para actualizar los catálogos, solo las llaves de la arca las guardaban la depositaria y la priora.<sup>41</sup>

El archivo tenía además su libro de entradas y salidas para evitar la pérdida de documentos. Las contadoras organizaban las fiestas, vigilaban que los sembrados de trigo se hiciesen a tiempo oportuno y del cuidado, en general, de todos los abastecimientos materiales del recinto, entre los que se hace notar la compra de petates para todas sus habitantes cada tres años.<sup>42</sup>

La vida del claustro era evaluada por un vicario o representante de los dominicos, quien tenía un absoluto control del claustro a través de los informes de la priora, de la dirección espiritual y confesión de las monjas. A través de las actas celebradas en los consejos, el vicario informaba al provincial de la O.P. La vida del recinto también era evaluada en las visitas anuales que el arzobispo realizaba a los conventos sujetos a los regulares.

De los ingresos que recibía el monasterio, se destinaba un rubro para los gastos del mismo y el resto se guardaba en el arca de tres llaves que era controlada por a priora.

Dentro de las actividades incluidas en la vida temporal del monasterio estaba incluida la actividad constructiva y ornamental de edificios y su relación con artistas y artesanos, la administración, la contabilidad, selección de materiales y costo de los mismos, selección y control de alarifes artesanos (garantía, responsabilidad y prestigio, presupuesto de honorarios y contrato), de los que estaba a cargo el administrador del convento.

Se debe tener en cuenta que al fundarse las comunidades, rara vez dispusieron de un edificio construido ex-profeso para sus funciones, el proceso fue que se establecieran en alguna ya casa edificada a la que fuera factible realizar adaptaciones para cumplir con sus necesidades más indispensables.

Para construir el edificio o llevar a cabo cualquier tipo de obra de mantenimiento, el primer paso consistía en promover la obra. El administrador sugería cual era el carácter o la necesidad de alguna obra considerada - por Él y sus usuarias - de utilidad para el recinto. La solicitud también podía referirse a ornamentos, mobiliario que era necesario sustituir, debido al desgaste por uso o daños causados por temblores, incendios o derivados de la mala calidad de ejecución.

<sup>39</sup> *Apud in* José Luis López. *La administración de los bienes de los conventos femeninos en la ciudad de México*. Cap.III.

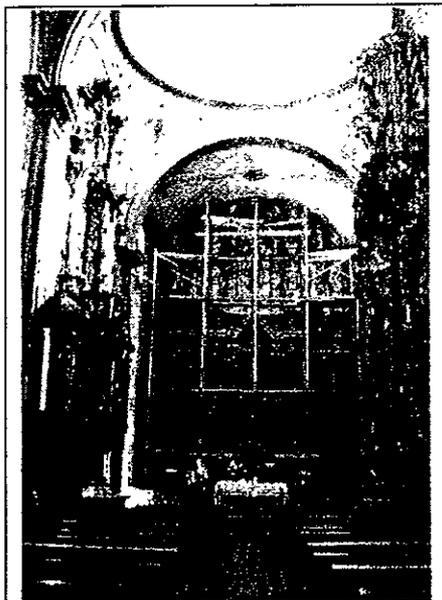
<sup>40</sup> La contadora debía administrar los bienes eficazmente, evitar que las casas sufrieran deterioro, que las escrituras ofrecieran absoluta seguridad y los réditos fueran cobrados puntualmente a los censatarios. Hacer que las deudas sobre el Instituto fuesen remitidas a la brevedad para que evitar que el monasterio estuviese gravado. Cuidar y registrar lo que se sacaba del arca. Tomar cuentas de los gastos a la sacristana, provisor, enfermera y a quienes hubiese dado dinero. Ver que las rentas de las obras pías se emplearan como había sido previsto. *Apud in.*, Josefina Muriel. *Op.Cit* p.325.

<sup>41</sup> Para la investigación en archivo, se pueden consultar: libros de cargo y data, censos y depósitos, arrendamientos de accesorias y casa habitación, memorias de gastos en materiales de construcción, nóminas de operarios, artistas, artesanos, relaciones de obras de construcción, mantenimiento y ornato de edificios monacales, inventarios de mobiliario, imágenes, retablo, alhaja y paramentos religiosos, así como las relaciones juradas que realizaban ante el obispo los mayordomos y las contadoras en relación a la cuenta general administrativa.

<sup>42</sup> Josefina Muriel. *Op.Cit*. pp.324-325

Definidas las necesidades, se realizaba una solicitud por escrito que era dirigida a la Sede Episcopal, a esta petición se le anexaba el dictamen de un perito que utilizaban para de acentuar la urgencia de la obra, en la redacción utilizaban voces como estas: “amenaza ruina” para referirse al estado de deterioro, “peligro de salud y vida de las madres” para indicar condiciones insalubres.<sup>43</sup>

Una vez expuesto el motivo de la obra, los beneficios que reportaría el ejecutarla y un cálculo aproximado del costo, se concluía la solicitud con la petición de la autorización para que el mayordomo y el arquitecto pudieran ingresar a la clausura para revisar y tasar las obras.<sup>44</sup>



Fotografía 3 La nave hacia el presbiterio. El retablo principal y los colaterales datan del siglo XVIII. A la izquierda de la imagen, el púlpito.

El prelado o sus representantes extendía una autorización por escrito para que se realizaran las obras materiales. Posteriormente se elaboraba un presupuesto para enviarlo al episcopado, este último autorizaba al mayordomo o administrador, la disposición de fondos para la compra de material y el pago semanal del personal contratado.

Se registraba una memoria semanal de la obra en la que aparecían gastos comprobados y firmaba para dar fe, el maestro de obra y el sobrestante. El contador registraba estos gastos y guardaba los comprobantes para presentar lo con su relación jurada del movimiento contable del año, este informe era sancionado por el arzobispo y revisado por la curia diocesana.<sup>45</sup>

Los cambios de mesa directiva en las comunidades eran los momentos más propicios para llevar a cabo actividades de limpieza, la reparación de las instalaciones en general y la reposición de elementos litúrgicos y paramentos de la iglesia.<sup>46</sup>

El gasto por concepto de mantenimiento incluía además del recinto religioso, las casa y accesorias que tenían en arrendamiento. Las fuentes señalan que - como una manifestación de bonanza económica -, las monjas tenían por costumbre renovar sus altares y retablos, las obras requerían

de erogaciones económicas adicionales y demandaban la contratación de arquitectos, pintores, escultores, carpinteros, doradores, etc.

Para concluir, basta solo agregar que el monasterio de S. Catalina de Sena en Valladolid fue autónomo y no vivió de la caridad pública y que sumado a lo anterior, contaba también con casas y accesorias para renta y posesiones rurales.<sup>47</sup> A mediados del siglo XVII era - junto con la O.S.A. y la CÍA.- una de las instituciones eclesiásticas más ricas tanto de la ciudad como del obispado, debido a los numerosos censos y legados testamentarios a favor del convento, a las cuantiosas dotes y a la ayuda material brindada por su bienhechores y obispos en turno.

<sup>43</sup> José Luis López. *Op.Cit.* p.96.

<sup>44</sup> *Idem*, p.101

<sup>45</sup> *Idem*

<sup>46</sup> *Idem*, pp.97-98

<sup>47</sup> Las posesiones eran adquiridas por mercedes, donaciones, compra directa o pago en deuda. Las propiedades agrícolas - cuya importancia se derivaba de su ubicación geográfica y su producción - y el ganado representaban un ingreso garantizado para las instituciones religiosas. *Vid.* Cap. 4.5. y 4.6.

## 6.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Tabla 2. Documentación gráfica existente.<sup>48</sup>

FUENTE	PLANOS DEL TEMPLO:			PLANOS DEL CLAUSTRO:			OTROS
	PLANTA	CORTE	FACHADA	PLANTA	CORTE	FACHADA	PLANOS:
INAH Mich <sup>49</sup>	Planta baja		Sur	Planta baja	Claustro	Sur	Proyecto
INAH. Mex <sup>50</sup>	Planta baja			Planta baja			Capilla
SEDESOL <sup>51</sup>	Planta baja						
CABIN <sup>52</sup>	Planta baja		Sur	Planta baja	Claustro	Sur	
CNCA <sup>53</sup>	Planta baja						Campanario
OTROS <sup>54</sup>	Planta baja			Planta baja			Fachada

Como se sabe, al fundarse una comunidad religiosa femenina rara vez se dispuso de un edificio construido en forma específica para albergar sus funciones, en general, se disponía de las casas donadas por un benefactor y es por este motivo, que los monasterios de la época carecen de uniformidad.

El proceso se iniciaba adaptando la construcción existente a las necesidades inmediatas de la comunidad, el primer paso consistía en la clausura de vanos de ventanas abiertas al exterior, la división interna de espacios para improvisar las celdas, y la adecuación de un espacio que hiciera las veces de capilla. Posteriormente se transformaban las áreas, realizando ampliaciones e integrando nuevos espacios para conformar el monasterio propiamente dicho.

El edificio que ahora conocemos ha sufrido transformaciones a lo largo de su historia, debido a los múltiples usos que ha tenido después de su uso original: cárcel, notaría, conservatorio de música.<sup>55</sup>

<sup>48</sup> Es importante confrontar la información gráfica localizada, con algunos documento gráficos de conventos similares, p.e.: el monasterio de Jesús María, Balvanera y S. Clara en la ciudad de México, en Guillermo Tovar de Teresa. *La ciudad de los palacios*. pp.91, 100-101, 112, respectivamente

<sup>49</sup> Archivo de la Dirección de Monumentos Históricos. Planta arquitectónica de conjunto y fachada sur, escala 1:100, elaboró: Ricardo González G. y Agustin Fouque, 1979.

<sup>50</sup> Archivo Histórico de la Coordinación Nacional de Monumentos. Planta del fraccionamiento del terreno, escala 1:200; Planta, corte y fachada de la capilla funeraria, escala 1:100.

<sup>51</sup> Planta arquitectónica de conjunto, elaboró. Guillermo Godon de Sorinne, 1862.

<sup>52</sup> El pie de plano registra: SAHOP, Dirección de Restauración de Inmuebles Federales: Estado actual y cortes y detalles, escala: varias, elaboró: RHH, 1979; SAHOP, Dirección de Restauración de Inmuebles Federales: Fachada principal, escala 1:100, elaboró. s/n, 1980, SAHOP, Dirección de Restauración de Inmuebles Federales: Planta arquitectónica del templo, escala 1:75, elaboró: RHH, 1981; SAHOP. *Residencia de Obras en Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural*. Fachada y corte, escala 1:50, elaboró: s/n, 1981.

<sup>53</sup> DGSMPC. En el pie de plano: INAH. Dirección de Monumentos Coloniales. Proyecto de capilla funeraria, escala 1:100. elaboró: Manuel González Galván, s/f. Y Dirección de Restauración de Inmuebles Federales SAHOP. Fachada principal (sur) del Ex-colegio de S. Rosa María, , escala 1:100, s/n, 1980.

<sup>54</sup> Esperanza Ramírez. *Coord. Arquitectura Religiosa en Morelia* No.40. Portada principal y No.41. Planta de conjunto.

<sup>55</sup> Para ampliar esta información, pueden consultarse las obras: *El conservatorio de las Rosas* y Gloria Carreño. *El Colegio de S. Rosa María de Valladolid 1743-1810*.

Explicación del plano: <sup>56</sup>

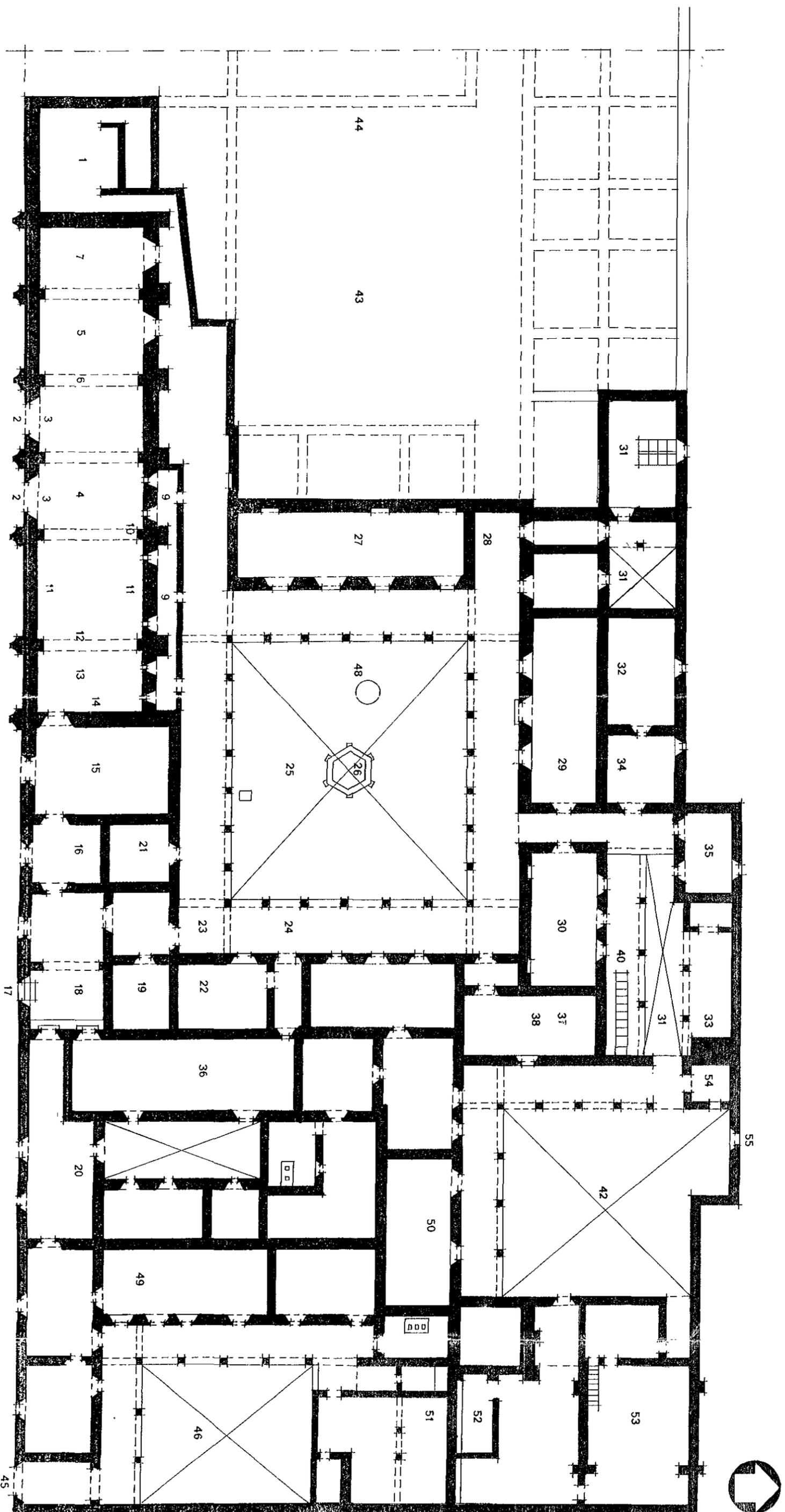
- |  |  |
|--|--|
| 1. Torre campanario* ( <i>Cfr.</i> , Cap. 4.9.)                | 29. Refectorio* ( <i>Vid.</i> , Cap. 3.9.)             |
| 2. Acceso al templo ( <i>Cfr.</i> , Cap. 3.9. al Cap. 8.9.)    | 30. Cocina* ( <i>Cfr.</i> , Cap. 3.9. al Cap. 8.9.)    |
| 3. Cancel  | 31. Patio secundario                                   |
| 4. Nave* ( <i>Cfr.</i> , Cap. 5.9. y 7.9.)                     | 32. Bodega*  |
| 5. Coro bajo* ( <i>Cfr.</i> , Cap. 3.9. y Cap. 7.9.)           | 33. Horno*   |
| 6. Reja*, celosía* y craticula*                                | 34. Despensa* o provisoria                             |
| 7. Cripta* y osario ( <i>Cfr.</i> , Cap. 4.9. y Cap. 7.9.)     | 35. Ropería,* guardarropa o lugar de la ropa           |
| 8. Coro alto* ( <i>Cfr.</i> , Cap. 3.9. y 4.9.)                | 36. Celdas*  |
| 9. Confesonarios* ( <i>Cfr.</i> , Cap. 3.9. y Cap. 4.9.)       | 37. Placeres*  |
| 10. Púlpito* ( <i>Vid.</i> , Cap. 3.9.)                        | 38. Peluquería   |
| 11. Retablos laterales o colaterales                           | 39. Lugares comunes* o letrinas                        |
| 12. Comulgatorio ( <i>Vid.</i> , Cap. 5.9.)                    | 40. Lavaderos o lugar para lavar                       |
| 13. Presbiterio* ( <i>Vid.</i> , Cap. 5.9.)                    | 41. Enfermería y droguería*                            |
| 14. Retablo principal ( <i>Vid.</i> , Cap. 5.9.)               | 42. Patio secundario                                   |
| 15. Sacristía* ( <i>Vid.</i> , Cap. 3.9.)                      | 43. Noviciado  |
| 16. Sacristía interior ( <i>Cfr.</i> , Cap. 3.9. al Cap. 8.9.) | 44. Colegio de niñas                                   |
| 17. Acceso al claustro   | 45. Acceso al área de servicios                        |
| 18. Portería*  | 46. Patio secundario                                   |
| 19. Torno o rueda*   | 47. Pila*  |
| 20. Locutorio o celdas de conversación y parlatorio*           | 48. Pozos o norias*                                    |
| 21. Celda de la portera  | 49. Albergue de visitantes                             |
| 22. Contaduría y reja de la contaduría                         | 50. Albergue para mozas                                |
| 23. Claustro* ( <i>Cfr.</i> , Cap. 3.9. al Cap. 8.9.)          | 51. Caballeriza  |
| 24. Área de tránsito o corredor                                | 52. Gallinero o corral*                                |
| 25. Patio principal ( <i>Cfr.</i> , Cap. 3.9. al Cap. 8.9.)    | 53. Tanque*  |
| 26. Fuente ( <i>Cfr.</i> , Cap. 3.9. al Cap. 8.9.)             | 54. Cisterna   |
| 27. Sala de labores  | 55. Huerto*  |
| 28. Aguamanil* o lugar de limpieza de manos                    | 56. Cementerio* ( <i>Cfr.</i> , Cap. 3.9 al Cap. 8.9.) |

Entre las normas generales para la edificación del monasterio, la norma de la clausura es imprescindible, debía delimitarse el terreno por todos lados utilizando paredes fabricadas a base de madera, con una altura mínima de veinticuatro codos, exceptuando los muros del huerto. En general quedaban prohibidas las ventanas o cualesquier tipo de rendija hacia la vía pública, por donde fuera posible mirar al interior del edificio.

Las dimensiones de los recintos debían permitir la estancia cómoda a sus usuarias y debía considerar a la vez la posibilidad de recibir alguna religiosa visitante. Por ningún motivo, las áreas de servicio y los albergues debía tener comunicación directa con el interior del monasterio. En las áreas de circulación invariablemente debían estar iluminadas y en cada extremo, ángulo o nicho debía existir una imagen sacra.

<sup>56</sup> Las palabras marcadas con un asterisco se encuentran en el glosario. Aquí se exponen los elementos que distinguen el género y a que a su vez, hacen la diferencia con el resto las religiones. Los aspectos simbólicos del templo pueden consultarse en el Cap.5.9. También se deben considerar los conceptos del Cap.4 9. derivados de la Regla de S. Agustín.

Ilustración 3. Planta arquitectónica del conjunto.<sup>57</sup>



<sup>57</sup> *Apud in*. Plano del Archivo de la Dirección de Monumentos Históricos del INAH Michoacán. Planta arquitectónica de conjunto y fachada sur, escala 1:100, elaboró: Ricardo González Garrido y Agustín Fouque, 1979 y Plano del Archivo de la SEDUE en Michoacán. Planta arquitectónica de conjunto, elaboró Guillermo Godón de Sorrome, 1862.

Los lugares que integraban el edificio, variaban en número y dimensiones. En general son:



Fotografía 4. Ala derecha de la imagen se aprecia la capilla funeraria desde el norte. A la izquierda, la nave a la altura del coro.

**La torre campanario.** Este elemento es de pequeñas dimensiones, como se observa en el croquis núm.1. La función de las campanas, que ahí se albergan, es el llamado a los fieles para invitarlos a que participen en las ceremonias religiosas.<sup>58</sup>

Cabe señalar que la función de las campanas también existía al interior del recinto para regir las actividades de las monjas con su toque, el horario canónico y la salida del coro al término del día.

Las campanas también se utilizaban en casos excepcionales, p.e.: Cuando alguna de las religiosas estaba agonizando y requería la presencia en el claustro de un médico y un confesor, se tocaban las campanas para indicar

que ninguna monja debía aparecer en presencia de los visitantes.

La estructura del campanario se modificó en el segundo tercio del presente siglo, al serle adosada una capilla funeraria según el proyecto del arquitecto Manuel González G. como se puede ver en las ilustraciones siguientes.<sup>59</sup>

Ilustración 4. Croquis del estado original del campanario..

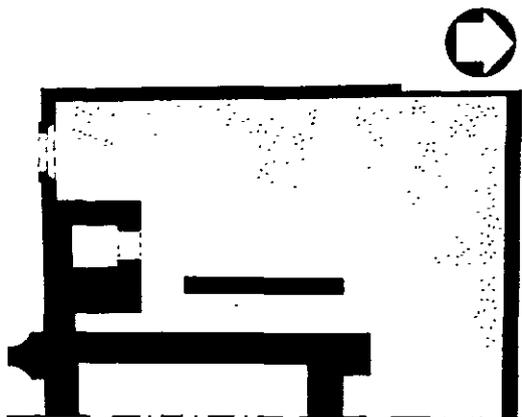
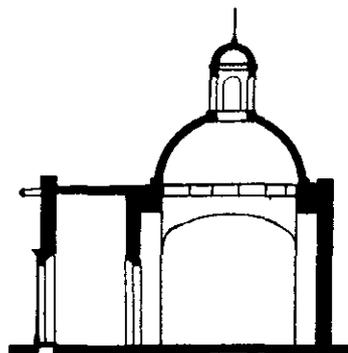


Ilustración 5. Corte longitudinal del campanario



<sup>58</sup> *Ibid.*, Cap. 4.9. y Cap.5.9

<sup>59</sup> Archivo de la SEP. El pie de plano indica INAH. Dirección de Monumentos Coloniales Proyecto de capilla funeraria: escala 1/59, elaboró: Manuel González Galván.

Ilustración 6 Croquis del estado actual de este espacio

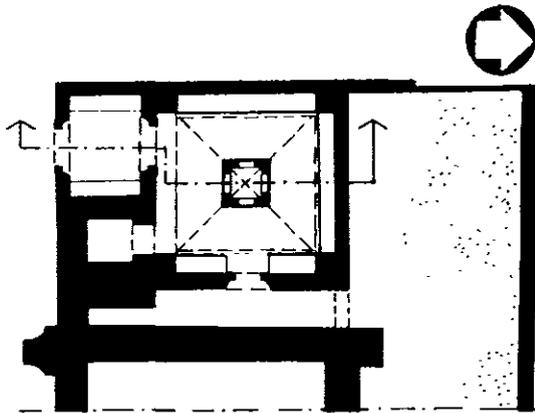
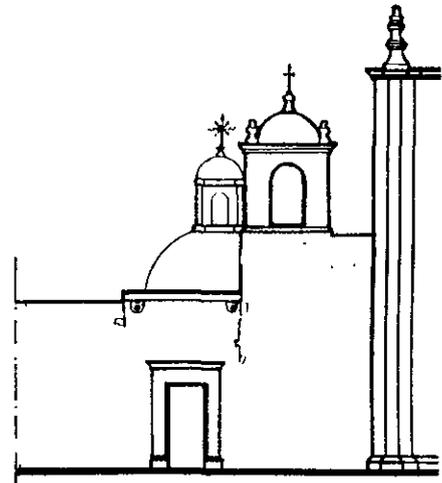
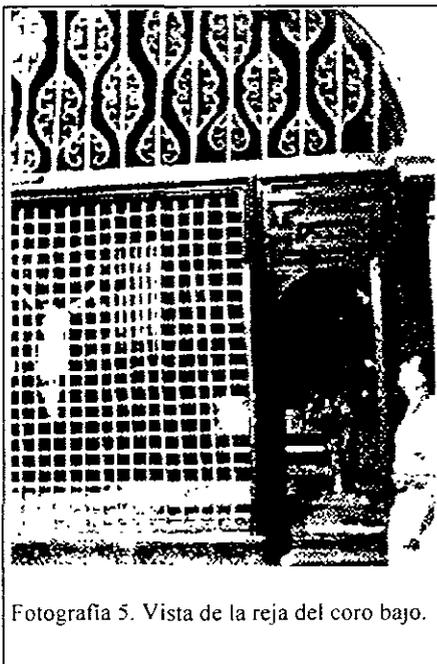


Ilustración 7. Fachada norte



**El templo.** Al igual que todos los de su género, debía estar abierto al público para integrarlo a las celebraciones, sin embargo, la clausura imponía que las monjas desarrollaran una vida totalmente aislada de los visitantes. La solución arquitectónica para este género de edificios es perfecta, porque esos templos se edifican de una sola nave que trazan con su eje principal paralelo a la vía pública con el fin de aprovechar al máximo el espacio construido, lograr una buena iluminación natural en el edificio y permitir el libre acceso de los fieles por medio de la portada gemela que los caracteriza.<sup>60</sup>



Fotografía 5. Vista de la reja del coro bajo.

**El coro.** Este espacio representó la obligación máxima de la vida contemplativa de la O.P. femenina y era prácticamente un extensión del monasterio. En este lugar se desarrollaba gran parte de la actividad de las monjas. En su interior proliferó la estructura decorativa, siendo comunes los altares, retablos, nichos, esculturas, pinturas y relicarios.

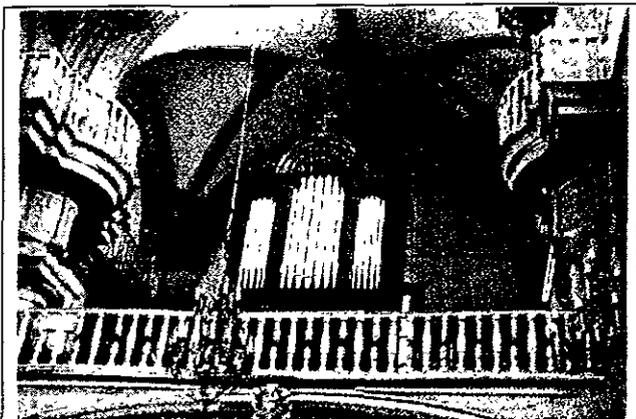
Para rezar el oficio divino, las religiosas se sentaban separadas entre sí, con el breviario en mano, en bancas que corrían paralelas a los paramentos interiores del coro y al centro se encontraba un atril con el libro de coro.

En el **coro bajo** las novicias recibían el hábito, desde que profesaban hasta que hacían sus votos solemnes y perpetuos. Bajo el arco que delimita el sotocoro, el espacio se cerraba por medio de un par rejas, que a decir del P. Borromeo debían separarse entre sí por una distancia equivalente a "1 ¼ de vara" y estar cubiertas por un velo negro.<sup>61</sup>

El **coro alto** también se delimitaba con una reja que corría entre muros y en por la parte del coro corría un velo negro que se corría para oír la palabra de Dios y al elevar el Smo.

<sup>60</sup> Manuel Toussaint. *Arte colonial en México* pp 98-99.

<sup>61</sup> *Apun m.*, Carlos Borromeo *Op.Cit*



Fotografía 5. Vista al coro alto, que ahora se aprecia sin la reja que lo resguardaba

Las rejas se conforman con elementos en forma de pinchos o celosías y tenían como finalidad proteger a las monjas de las miradas y la proximidad con los fieles.

Flanqueando la reja que separaba el espacio del coro con la nave, existen aún dos puertas de madera talladas y pintadas que las caracterizan. La puerta sur servía de acceso a las novicias y simbolizaba su despedida con el mundo, ya que ni al morir volvían a él.

En el otro extremo se ubicaba la craticula. La craticula era un hueco practicado en el muro a la altura del pecho, que disminuía de dimensiones conforme se aproximaba al interior, de tal manera que al final de vano solo aparecía la mitad de un

rostro. A través de este vano, el sacerdote daba la comunión a las monjas que descubrían solo su boca para recibir el Smo. Sacramento, así se respetaba la clausura.<sup>62</sup>

La cripta y el osario, según los datos aportados por Francisco de la Maza, solo las monjas profesas se enterraban en criptas ubicadas bajo el sotocoro.



Fotografía 7. Púlpito y tornavoz. Observe en el colateral y el vano - ahora tapiado - que comunicaba con el confesonario.

El procedimiento era el siguiente: se depositaba el cadaver, se cubría con mampostería y se tapaba con tablas de madera. Al saturarse las criptas y pasados diez años de algún deceso, se exhumaban los restos mortales para depositarlos en un osario común sin considerar jerarquías de por medio.<sup>63</sup>

El púlpito se ubica a la mitad de la longitud de la nave - en el muro norte -, como es usual. Es de madera, cuenta con escalera y tornavoz del mismo material.

Los confesonarios. Este mueble que permitía celebrar el sacramento de la reconciliación de las monjas es un elemento característico de este género religiosos. Se realizaba a través de vanos - que ahora existen tapiados - sobre el muro norte del templo.

Estos huecos practicados en la pared, comunicaban al interior del recinto donde las religiosas se resguardaban en la clausura, por medio de una reja, una lámina de fierro con perforaciones y cortinas, mientras que el ministro permanecía en la nave de la iglesia.

Por la parte interior - donde la monja se confiesa - el nivel es más bajo que el del templo, por lo que se requirió de escaleras. El confesonario se encuentra apartado del estrépito

y adaptado en tal forma que la monja cuando se confiesa podía ser escuchada por su confesor.

<sup>62</sup> Idem

<sup>63</sup> Francisco de la Maza. *Op.Cit* pp.22-23.



Fotografía 8. El interior del confesonario por el lado de la clausura.

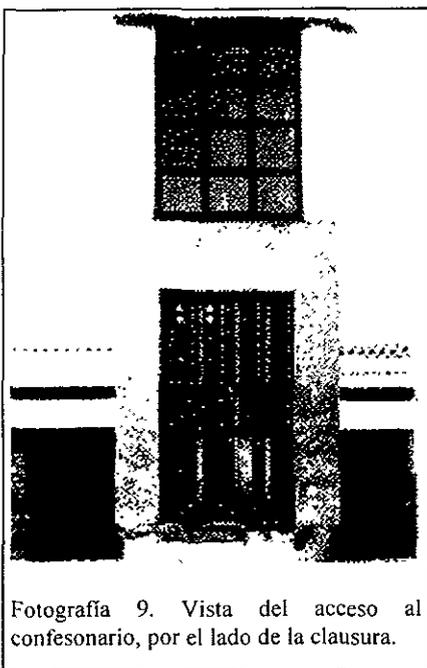
La recomendaciones de Borromeo señalan que las dimensiones de este vano fueran entre seis y siete codos por lado. El espacio para el sacerdote confesor, de la misma medida y forma, debía construirse por el lado de la nave. La comunicación de un confesonario puede observarse en la fotografía 7. En la pared común de ambos lugares se abría un ventana no mayor de un codo de alto y aproximadamente dieciséis pulgadas ancho.

A los fieles, se les daba este sacramento en un mueble exento del muro, en el cual el confesor ocupaba el área central y los usuarios se ubicaban en los extremos.

El retablo principal y colaterales que ahora se conservan, se aprecian en la fotografía 3.

El comulgatorio aún existente, delimita el espacio destinado a los fieles y el reservado al clero. Las personas se colocaban a lo largo del comulgatorio y se disponían a recibir la sagrada comunión.

El presbiterio se ubica en un plano más elevado con respecto a los fieles, con el altar central y como remate visual el retablo principal con una referencia iconológica de la O.P.



Fotografía 9. Vista del acceso al confesonario, por el lado de la clausura.

La particularidad que presentan estos recintos es el espacio contiguo al anterior en el que se encuentra una puerta de pequeñas dimensiones sobre el muro norte, que oculta un torno a través del cual - se presume - se ofrecía al sacerdote el alimento que incluía por lo general una bebida de chocolate, a lo cual debe el nombre coloquial de chocolatero.<sup>64</sup>

El acceso al recinto. Para hablar del recinto monacal propiamente dicho, es necesario recordar que estaba previsto que el acceso al monasterio debía realizarse a través de un mínimo de puertas:

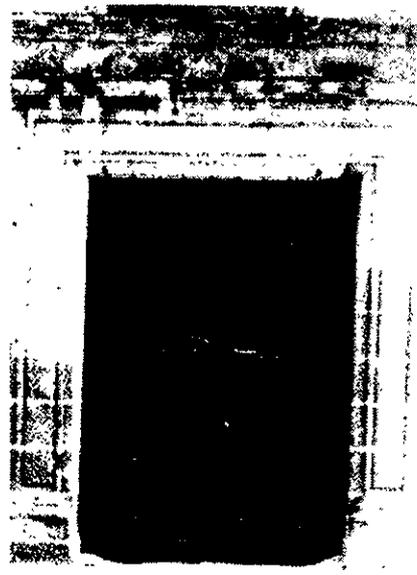
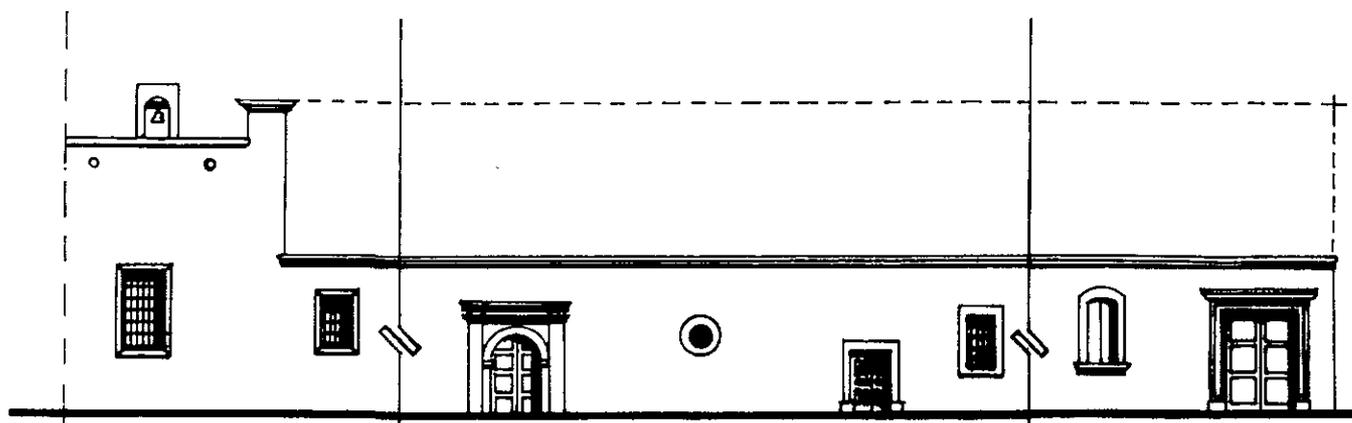
Una "que se dice del auditorio" y servía para los ingresos necesarios (fotografía 10) y otra más para llevar jumentos y vehículos (fotografía 11).

La ubicación de la primera puerta se sugería en un lugar visible y un vano de escasas dimensiones, cerrado con batientes firmes, construidas con doble cabrío, dos pasadores o pestillos y llaves diferentes entre sí en la obra de fragua. Con la finalidad de evitar abrir la puerta para recibir cosas mínimas, se construía en una batiente una abertura.<sup>65</sup>

<sup>64</sup> El término chocolatero se registra en el plano del monasterio de Jesús María, en Guillermo Tovar, *Op Cit.*, p.91.

<sup>65</sup> *Id.*, Plano de la fachada sur en la página siguiente.

### Ilustración 8. Fachada principal sur del claustro.<sup>66</sup>



Fotografía 10. Arriba a la izquierda El acceso a la portería del claustro.  
Fotografía 11. Arriba a la derecha. El acceso que comunica al área de servicios.

<sup>66</sup> *Apud in.* plano cortesía del Archivo Histórico de la DGSMPC del CNCA. En el pie de plano se indica: Dirección de Restauración de Inmuebles Federales SAHOP. Fachada principal sur del Ex-colegio de S Rosa María, escala 1:100, s/n, 1980 La línea puntada en la parte superior (nivel en planta alta) indica el área que ocupa la loggia que se construyó posteriormente.

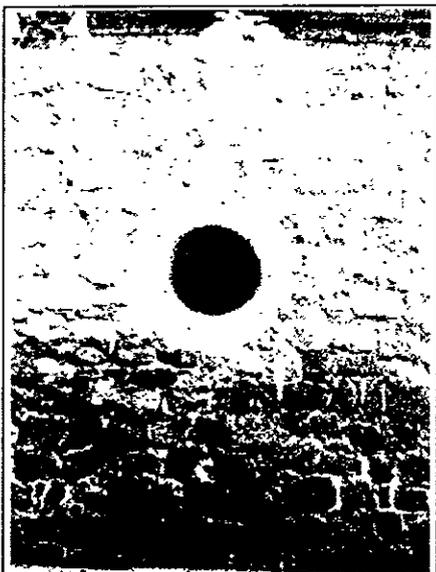
En esas batientes existía una ventana de pequeñas dimensiones, también conocida como “ubicador”, que por lo general tenía forma cuadrangular y sus medidas no excedía las 5 o 6 pulgadas por todos sus lados. Según el P. Borromeo esta ventana debía estar protegida con una lámina de fierro horadada con pequeñas agujeros “no más grandes que un grano de mijo” que a su vez se cubría con una tela o una tabla delgada para evitar que se observara del exterior al interior.

El umbral es de piedra sólida y se ubica al ras de la puerta. Las jambas protegen los extremos laterales de la puerta y se unen estrechamente con las batientes con el objeto de evitar rendijas. Cercano a esta puerta de acceso se ubica la celda de la portera.<sup>67</sup>

La segunda comunicación entre exterior y el monasterio, se puede denominar: puerta para vehículos y se encuentra instalada en una posición igualmente visible.

Sus dimensiones son considerablemente mayores que la anterior, si tomamos en cuenta su función de permitir la entrada de calesas o carretas. La batientes y el umbral debían reunir las cualidades de seguridad ya descritas.<sup>68</sup>

Retomando el acceso “del auditorio”, el recorrido inicia con un vestíbulo que conduce al poniente hacia la sacristía, al oriente hacia los locutorios y al norte se ubica la portería y la clausura. Como estaba prohibido que las monjas tuvieran vista a la vía pública, este espacio sirve para separar el claustro y la puerta de acceso al monasterio.



Fotografía 12. Detalle del vano que ilumina el locutorio en la fachada sur.

La portería se ubica cercana al locutorio. En este espacio existía un torno o armazón giratorio ajustado a un hueco en el muro, a través del cual salían y entraban productos del convento u obsequios para la comunidad. El espacio de la portería implicaba la presencia de personas ajenas al recinto, constituyendo la excepción a la clausura.

El locutorio o celdas de la conversación se ubicaron probablemente en la crujía sur, paralela a la vía pública. En el locutorio se encontraban los parlitorios delimitados por espacios “de 4 a 5 codos”.<sup>69</sup> La conversación podía observarse directamente por otras monjas que conversan en las ventanas siguientes, además de la madre escucha.

La iluminación y ventilación del espacio donde se ubicaban las monjas debía realizarse por medio de ventanas orientadas hacia el monasterio. Las paredes que dividían lo parlitorios carecían de vanos. Por otro lado, el espacio en el que se ubicaban los visitantes se iluminaba y ventilaba con aberturas hacia la vía pública. Obsérvese en el plano de la fachada sur el vano de ventana que se ubica al lado derecho del acceso “del auditorio” (fotografía 12).

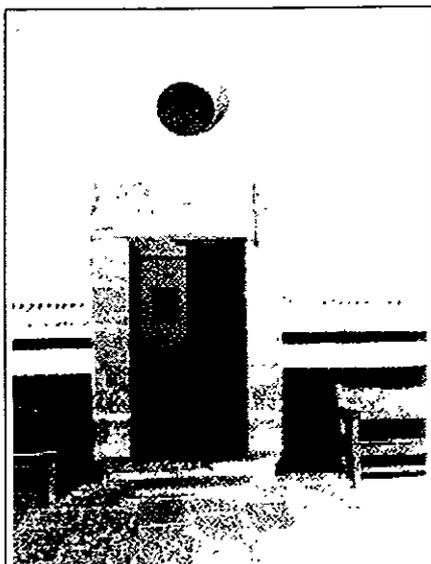
La celda de la portera se recomendaba que fuera confortable y luminosa, puede apreciarse en la fotografía 13, el único vano de ventana sobre la puerta de acceso, aunque a través de la estructura de cubierta existe un vano que la provee de iluminación cenital.

**El lugar para la contaduría.** “Sea esta celda ceñida por todas partes con una construcción de tablas, adornada con rótulos, armarios y estantes:

<sup>67</sup> Apun in. Carlos Borromeo. *Op.Cit.*

<sup>68</sup> *Ibidem.*

<sup>69</sup> *Idem.*



Fotografía 13. Acceso a la celda de la portera.

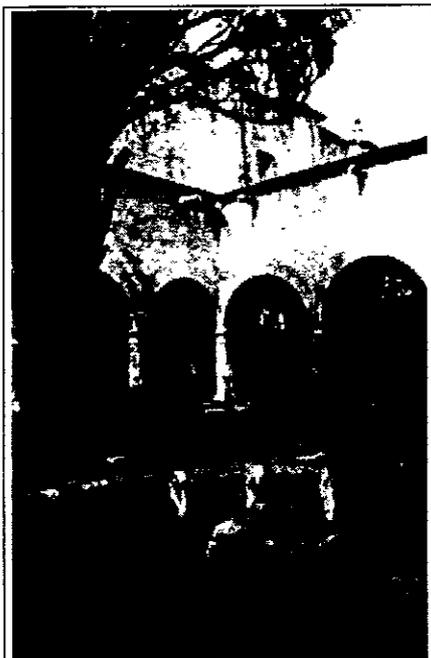
en los cuales puedan guardarse cuidadosamente los libros de las cuestiones del monasterio, el repertorio, los volúmenes de cargo y data, escritos, instrumentos o actas públicas, en cualquier modo pertinentes al derecho del monasterio; e igualmente las arcas del dinero y además otras cosas de este género.”<sup>70</sup>

Tanto el espacio del **claustro**, como el concepto de vida era inviolable, solo un caso excepcional: un incendio, un terremoto o una peste, justificaban lo contrario. **Pórticos**. Se recomendaba que el diseño de la estructura de los pórticos fuera sencilla y “levantados de modo que presenten forma de cuadrado”. El P. Borromeo recomendaba que las cubiertas se fabricaran de preferencia con obra abovedada para evitar el riesgo de un incendio, en este caso particular, se utilizó en sistema de envigado.

El **patio principal** cuenta con espacios porticados en sus cuatro lados, que delimitan áreas de jardín distribuidas con andadores que convergen al centro donde se ubica una fuente.

El **refectorio** es un espacio que recibe su nombre de la palabra refección, que a su vez significa colación o comida

frugal, característica de la vida monacal. La ubicación del refectorio dependió de lo funcional que resultara con respecto al resto del programa arquitectónico.



Fotografía 14. La fuente en el patio principal y el claustro.

Era una estructura amplia que permitía el acomodo todas las monjas sentadas en forma paralela a los paramento interiores.

Complementando el mobiliario debieron existir imágenes sacras y un púlpito desde donde se leía la sacra lección a las presentes. El espacio contaba con la iluminación y ventilación a través de vanos de ventana hacia los corredores del patio.

El **aguamanil** o lugar para la limpieza de la manos se encontraba próximo al anterior. A este mueble llegaban las monjas previo a la bendición la mesa y se conformaba por una pila de agua cuyas dimensiones dependía del número de usuarias.

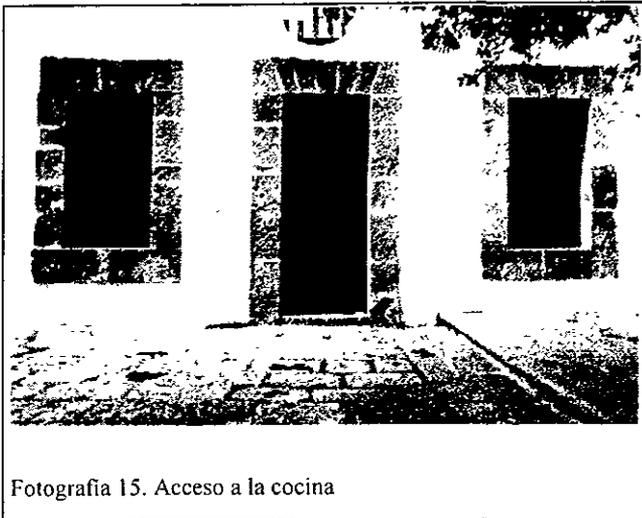
La **sala de labores**, como su nombre lo indica, era un sitio donde se reunían a ciertas horas para elaborar obras manuales. El confeccionar las labores, tejer o bordar, demandaba un espacio luminoso y amplio.

En estos edificios no existieron salones de clase, sino que la educación se realizaba en grupos pequeños que se reunían en un sitio bajo la dirección de una pedagoga.

En la **librería**, existían temas que versaban sobre la liturgia, los Testamentos, catecismos, archivos de temas místicos, sermonarios, poesía religiosa y devociones.<sup>71</sup>

<sup>70</sup> *Id.*

<sup>71</sup> Josefina Muriel. *Op.Cit* pp 339-373.



Fotografía 15. Acceso a la cocina

**La cocina** se diferencia del resto de las órdenes religiosas por su carácter de espacio común, debido a que en este lugar se gestaba una fase de la capacitación para las mujeres del monasterio.

Se ubica cerca del comedor, para proveer los alimentos a través de un pequeño vestíbulo interpuesto entre ambos espacios. La cocina contaba con un fogones y hornillas para la cocción de los alimentos. Es probable que cercano a este espacio existiera un lugar para realizar la medición de los alimentos; una despensa; un lugar para lavar los enseres de cocina y la vajilla. A los espacios que ocupaban la cocina, la enfermería, la despensa y la ropería -

menciona Nuria Salazar -, se les conoce como oficinas comunes.<sup>72</sup>

**La bodega** para guardar las botellas, las vasijas de barro cocido y los vasos se ubica cercana al refectorio y se relacionaba con el resto del recinto por medio de un patio secundario.

**El horno** se ubicaba en la parte posterior del recinto, en un lugar alejado de los dormitorios y del guardarropa, para evitar el peligro de incendio. En el plano dibujado por Godón de Sorinne - siglo XIX - se puede observar el espacio destinado al horno.<sup>73</sup> El sitio para hacer el pan - adyacente al horno -, requería estar cerrado para garantizar el proceso de fermentación de la levadura. Las dimensiones de este espacio incluían un área para el acomodo de la leña seca.

**La despensa.** Era el lugar para guardar las provisiones de frutos, legumbres, aceite y otras cosas que atañen a las provisiones alimentarias, para disponer de ellas en la medida de lo necesario, se ubicó en un lugar apartado y fue construida a base de una estructura hermética que imposibilitaba el acceso a roedores o plagas. Se utilizaban como elementos ordenadores cajas, cestas, canastas y se controlaba con una cerradura de doble cerrojo y llave.

**La ropería** o guardarropa es el lugar para guardar la ropa común. Este espacio tenía ventanas para iluminar y ventilar y se rodeaba, con espacios de longitud equivalente a la del vestido de la monja. Las instrucciones de Borromeo indican que "Delante de las puertas del guardarropa podría trazarse y abrirse lejos un pórtico: donde clavados por fuera de la pared instrumentos férreos con cierto intervalo, y colocadas perchas o pértigas transversales entre uno y otro instrumento, de ahí penden y se sacudan los vestidos en cierto tiempo"<sup>74</sup>, sin embargo, se carece de un vestigio documental o gráfico que asegure así se realizó.

**Las celdas.** En los conjuntos monacales se recomendaba construir dormitorios comunes, debiendo incluir por lo menos tres lechos, o bien, celdas individuales que debía estar próximas y unidas entre sí, con una medida aproximada de siete codos por lado, de manera que incluya un pequeño lecho. De estructura humilde, simple, sin pinturas, con una ventana - protegida como todas del recinto -, una entrada con cerradura de pestillo permitiera abrirlo por fuera.<sup>75</sup>

La construcción de celdas fue un concepto muy particular en la vida de las religiosas, se edificaban de diversas calidades y dimensiones de acuerdo a los recursos económicos de la monja y

<sup>72</sup> Nuria Salazar. *La vida común en los conventos de monjas de la ciudad de Puebla* p.19.

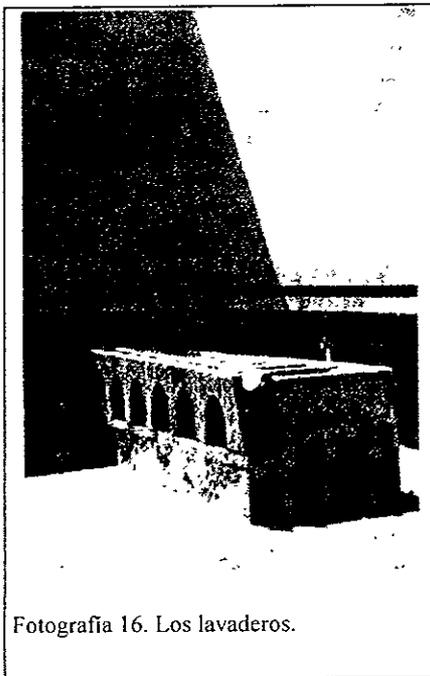
<sup>73</sup> Archivo de la SEDUE en Michoacán, plano que data del siglo XIX.

<sup>74</sup> Carlos Borromeo. *Op.Cit.*

<sup>75</sup> *Idem.*

“llegaron a constituir verdaderas casas dentro del conjunto”.<sup>76</sup> De esto se deriva la conformación irregular de los conjuntos (que no fue el caso de la fundación de Valladolid).

La forma de adquisición de una celda variaba entre la adquisición por venta, la heredad o la construcción de una nueva. Otra opción frecuente en estos recinto consistía en el uso de secciones comunes.<sup>77</sup>



Fotografía 16. Los lavaderos.

**Los lavaderos.** El lugar para lavar se recomendaba próximo al jardín o a los huertos, para permitir que las prendas húmedas, se extendieran en un lugar abrigado y se expusieran al sol. Era un lugar amplio, con pavimento, contaba con un pozo de donde se sacaba el agua con una garrucha y una pila de agua de piedra. A este lugar se acoplaba una fosa por la cual descendía el agua derramada.

**Las letrinas** se construían cercanas a los dormitorios, en un sitio oculto, conformadas por bancos: cada uno de los cuales, separados con algo intermedio interpuesto, presenten un exiguo apartamiento, en el cual se encerraba la monja para evitar ser observada.

**Los placeres** se llama así al sitio donde las monjas se aseaban. Debía contar con un hornillo para calentar el agua.

**La enfermería** era el lugar para el cuidado de las monjas afectadas por una enfermedad, o convalecientes. Se construía en un lugar saludable en cuanto a asoleamiento, iluminación y ventilación se refiere.

Es posible que existiera también una **droguería** o taller de medicamentos. Tenían en existencia medicamentos simples que fácil confección, que servía para mitigar enfermedades leves. Para su ubicación se elegía un sitio lejano al templo, a la sala de labores y en general de toda área expuesta a estrépitos. Por otro lado, debía estar próximo a una pila de agua. Se construía en un lugar protegido del calor y se acondicionaba con alacenas para soportar los vasos que contenía las especias. El espacio debía incluir un lugar para agua destilada y demás utensilios, frascos de ungüentos o medicamentos, un poco de carbones.

**El noviciado** o domicilio de las conversas era una edificación dispuesta fuera de los límites de la clausura y ahí habitaban las monjas no profesas. Se conformaba por los siguientes espacios: dormitorio común, una cocina, un pozo, una leñera y lugares de servicio. Las paredes exteriores de ésta construcción colindaban con la vía pública, carecía de ventanas y solo contaban con un vano de puerta cercano a la pared de la clausura.

**El huerto**, no tuvo vastas dimensiones, siguiendo la recomendación de que fuera “un espacio de cien codos o poco más por todos lados”. Rodeado con paredes de un grosor de un codo y ocho pulgadas, altura no menor de dieciséis codos medidos a partir del nivel de piso. Era posible introducir operarios externos para el cultivo o plantación del huerto, en caso de que no pudiera ser cultivado o sembrado por la monjas o conversas. En esta zona no debía edificarse construcción alguna. Estaba prohibido plantar por dentro y por fuera de la barda: flores, vegetales y árboles de cualquier género. En el huerto se cultivaban hortalizas, hierbas medicinales y culinarias, se

<sup>76</sup> Josefina Muriel. *Op.Cit.* p 44-45. P.e.: El monasterio de S. Clara en Querétaro.

<sup>77</sup> *Idem.*

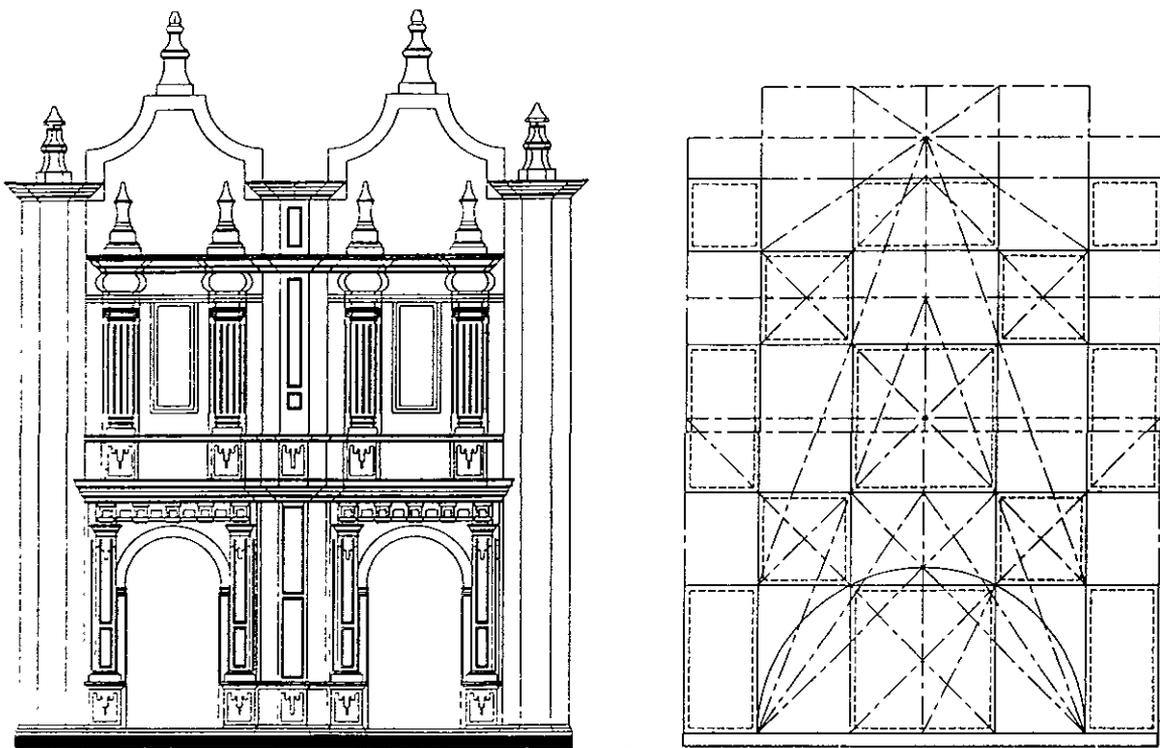
plantaban éstos con un intervalo mínimo de seis codos. La derivación para irrigación el huerto o para lavar, pueden desviarse por agujeros menudos y de nuevo reducirse al acueducto.<sup>78</sup>

El **cementerio** debía ubicarse dentro de la clausura, en la parte posterior del predio. En el se daba santa sepultura a las mujeres que habitaban en el monasterio, con la excepción de las monjas profesas que se sepultaban bajo el sotocoro.<sup>79</sup>

**Albergue del confesor.** Este lugar tiene acceso por la puerta ubicada en el extremo derecha de la fachada, consta de celdas para que el sacerdote confesor usara cuando era menester que pernoctara, en caso de requerirse la administración de los Santísimos Sacramentos para alguna monja que enferma. El albergue contaba con fogón y hornillas, una letrina y las otras cosas adecuadas para el uso necesario, pero sin comunicación con la clausura. La disposición de este espacio consideraba evitar la mínima facilidad de cohabitar en él. Estas normas también se aplican en el **albergue para sirvientas y visitantes.**

## 6.10. TRAZOS REGULADORES

### Ilustración 9. Propuesta de trazos reguladores en la portada del templo.<sup>80</sup>

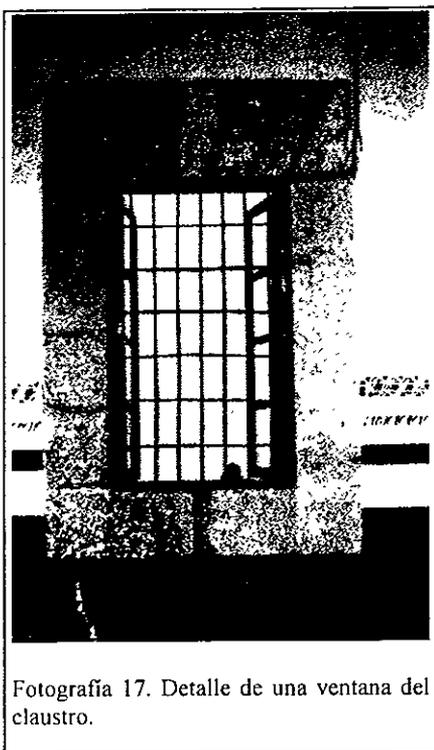


<sup>78</sup> Carlos Borromeo. *Op.Cit.*

<sup>79</sup> *Idem*, p.23

<sup>80</sup> Cortesía del Grupo *Septentrión*

## 6.11. MATERIALES Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN: EL FIERRO



Fotografía 17. Detalle de una ventana del claustro.

Como ya se mencionó en el programa arquitectónico, existieron elementos de protección en todos los vanos del recinto, debido al concepto de clausura, p.e.: Las ventanas de conversación estaban protegida con rejas de fierro dobles, con un intervalo entre ambas “aproximadamente doce pulgadas”.

La obra de la reja debía ejecutarse de tal forma “que las espesas rejas, firmemente fijadas, no disten entre sí más de tres pulgadas.

Según las indicaciones del P. borromeo, se disponía además una lámina férrea, un poco más extensa que la ventana por todas pares, la cual se fijada a la pared por dentro por la parte del monasterio y se adhería firmemente con betún a la obra enrejada interior.<sup>81</sup>

El fierro, es un material que se presenta en composición con diferentes compuestos. En su producción siempre permanece un porcentaje del carbono que se emplea para extraerlo de los minerales “ferruginosos”, lo que le proporciona características diversas, dependiendo de la cantidad que posea; así se tiene el fierro colado o fundido, el acero y el fierro dulce<sup>82</sup>.

El fierro se utilizó en forma de clavos, alcayatas; cerraduras, goznes, aldabas, aldabones, rejas, pasamanos, barandales, faroles, ménsulas, entre otros elementos. Cabe señalar, que al inicio se usó metal forjado a mano, después el fierro fundido y a partir del siglo XIX se empleó el acero laminado.

## 6.12. INSTALACIONES Y COMPLEMENTOS: LA OBRA HIDRÁULICA

De la obra hidráulica podemos identificar varios elementos, el aguamanil, el pozo, la fuente, los placeres y los lavaderos.

El aguamanil o el lugar para la limpieza de las manos se conformaba por una pila pegada a la pared, contaba con diversos tapones cuyo número variaba según su longitud.<sup>83</sup> Su instalación incluía un seno para aguas construido cóncavo y con declive en la base, desde donde el agua que sale de la palangana se desvía a otro lugar a través de las orificios.

De este tipo de instalaciones, llaman la atención los lavaderos, ubicados en un espacio amplio y soleado, próximo al huerto y cercano a la fuente de abastecimiento de agua. El funcionamiento de este mueble se desarrollaba a partir de la fuente de abastecimiento que distribuía el líquido a través de un canal ubicado en la parte superior de este mueble, a partir del cual se distribuye el agua en diferentes depósitos, como se puede apreciar en la fotografía 16.

<sup>81</sup> *Idem.*

<sup>82</sup> Luis Silva *La herrería en la antigua Valladolid* p.87.

<sup>83</sup> Los conceptos de captación, almacenamiento, elevación, distribución, aprovechamiento, conducción, desalajo, pueden consultarse en: Carlos Chanfón, Coord. *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos*. pp.406-420.



Fotografía 18. Detalle frontal de los lavaderos

En la parte inferior - que se observa en la fotografía 18 a manera de base o zoclo -, existe otra canal que conduce las aguas residuales, que caen desde el área de lavado por medio un orificio. Las aguas residuales, a su vez, se desalojan al centro del mueble por una ranura que se aprecia al centro de la imagen.

Al frente de esa ranura se encuentra una canal trazada en el pavimento, que conducía el líquido excedente a una fosa.

La fosa o desviación de agua con canales, debía cubrirse con losas de piedra, trazada desde la boca por donde corre el agua, con medida de seis codos de largo medidos por dentro y fuera.

Tanto la boca por la que fluye el agua desde el inicio y la que le da al límite se protegía con celosías de hierro, al igual que en el extremo de aquella parte del huerto donde se precipita el agua.<sup>84</sup>

<sup>84</sup> Carlos Borromeo, *Op Cit.*

## 6.13. CONCLUSIONES

EMPLAZAMIENTO: Para la fundación les fue donado en solar ubicado el norte de la ciudad, en un sitio donde la topografía de la loma comienza a disminuir, causando problemas de humedad en el edificio. Las fundaciones femeninas son eminentemente urbanas, para este caso se siguieron en general la indicaciones del P. Borromeo, excepto en parte por la cercanía que existe entre esta fundación y el colegio de jesuitas.	
ORIGEN Y LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA:	Fundador: S. Domingo de Guzmán Fundada en 1215 por como orden de predicadores. En 1222 el Papa Martín V les autoriza la posesión de bienes. En 1526 llegan a la N.E. y se dirigen a México, Puebla, Morelos, Oaxaca, Chiapas y Guatemala.
PROVINCIA DE MICHOACÁN:	1590 Se establece en Valladolid la rama femenil de la O.P., derivada de su homónimo en la ciudad de Puebla
FACTOR HUMANO:	A principios del siglo XVII existían 20 religiosas. En 1647, habitaban el recinto 47 religiosas (sin considerar las criadas).
REGLA:	Regla <i>Ad Servos Dei</i> de S. Agustín, la constitución de la O.P. y un costumbrario.
FUNCIÓN SOCIAL:	Tipología: monasterio. La institución femenina de los predicadores sirvió a la sociedad de Valladolid para acoger a la población de españolas y criollas en la clausura o sencillamente para instruir las labores propias de la mujer de la época.
ACTIVIDADES:	El cargo de la monja se determinaba de acuerdo al monto de su dote. Las actividades derivadas de la vida contemplativa eran: la vida de coro, oír misa, rezar el Oficio Divino, rezar el rosario de 15 misterios, escuchar lecturas y mediaciones, y actividad en la sala de labor (característica de O.P.).
ECONOMÍA:	Las aportaciones realizadas por concepto de las dotes, por conducto de las donaciones de los benefactores, los beneficios eclesiásticos, las herencias, fueron conformando un basto patrimonio económico para la O.P. Contó con el suministro que en especie (vino y aceite) les otorgaba la corona. Este monasterio fue autónomo, no vivió de la caridad pública.
TRAZOS REGULADORES:	Ver el concepto de "cuadratura del círculo".
MATERIALES:	El fierro marca una condición infalible: la protección de la clausura.
INSTALACIONES:	La instalación hidráulica: Captación, almacenamiento, elevación, distribución, aprovechamiento, conducción, desalojo a través de diversos elementos.
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO: En las fundaciones de monjas, es importante el concepto de reutilización o reciclaje, ya que por lo general se establecían en una construcción preexistente que se adaptaba a sus necesidades inmediatas y después de modificaba paulatinamente. En el programa arquitectónico del conjunto, existen áreas perfectamente diferenciadas: El templo abierto al público (con el acceso ubicado en forma paralela a la vía pública), la vida aislada del coro, el colegio de niñas y las áreas de servicio. Existen dos accesos diferenciados para ingresar al claustro: el de la portería y el que comunica a los servicios. Las áreas de vida común para las monjas: sala de labores, refectorio, cocina, celdas comunes, el noviciado. Estas actividades generaron un partido arquitectónico singular, desde el acceso al templo y el uso de sus espacios y muebles; el acceso de los visitantes y la recepción y salida de productos al monasterio.	

## 6.14. BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:

- 1 AMERLINCK de Corsi, María Concepción. "Conventos de monjas novohispanos", en *Historia de Arte Mexicano* México, Editorial Salvat, 1982.
2. AMERLINCK de Corsi, María Concepción. *Conventos de monjas*. México, Editado por Condumex, 1996.
- 3 BENÍTEZ, Fernando. *Los demonios en el convento*. México, Editorial Era, 1995.
- 4 BENÍTEZ, José R. *Morelia*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.
- 5 BORROMEIO, Carlos. *Instrucciones de la fábrica y del ajuar eclesiásticos* México, UNAM, 1985
6. BUITRÓN, Juan B. *Apuntes para servir a la historia del arzobispado de Morelia*. Imprenta Aldina, 1948.
7. CARDOZO Galvéz, German. *Michoacán en el siglo de las luces*. México, El Colegio de México, 1973.
8. CARREÑO Alvarado, Gloria Celia. *El Colegio de Santa Rosa María de Valladolid 1743-1810*. Morelia, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, UMSNH, 1979.
- 9 *Comunidades domésticas en la sociedad novohispana Formas de unión y transmisión cultural*. Memoria del IV Simposio de Historia de las mentalidades. México, INAH, 1994, (Seminario de Historia de las mentalidades. Colección Científica).
- 10 CUEVAS, Mariano de Jesús. *Historia de la Iglesia en México*. 2ª. Edición, México, Editorial Porrúa, 1992, 5 v.
11. CHANFÓN Olmos, Carlos, Coord. *Historia de la arquitectura y el urbanismo mexicanos. El periodo virreinal* México. FCE, UNAM, 1997.
12. CHÁVEZ Carbajal, María Guadalupe. "Aproximaciones al estudio de las mujeres en la cultura colonial de Michoacán", en *Tzintzun No 22* Revista de Estudios Históricos, Morelia, IIH, UMSNH, 1995
13. CHÁVEZ Carbajal, María Guadalupe. *Propiedades y esclavos negros en Valladolid de Michoacán (1600-1650)*. Morelia, IIH, UMSNH, 1994, (Colección Historia Nuestra No.13).
14. DÁVILA Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago en México*. México, Editorial Academia Literaria, 1955
15. *El Conservatorio de las Rosas*. México, Editado por Probusa, 1993.
16. GONZALBO Aizpuru, Pilar. *Familias novohispanas. Siglo XVI-XIX*. México, El Colegio de México, 1992.
17. GONZALBO Aizpuru, Pilar. *La educación de la mujer en la Nueva España*. México, SEP-CULTURA, 1985.
18. GONZALBO Aizpuru, Pilar. *Las mujeres en la Nueva España, la educación y vida cotidiana*. México, El Colegio de México, 1987.
19. GONZALBO Aizpuru, Pilar. *Historia de la educación época colonial: la educación de los criollos y la vida urbana*, México. El Colegio de México, 1990.
20. GONZALBO Aizpuru, Pilar, *Historia de la educación época colonial: el mundo indígena*, México, El Colegio de México, 1990.
21. GONZALBO Aizpuru, Pilar. *Iglesia y religiosidad* México, El Colegio de México, CEH, 1992.
22. JUÁREZ Nieto, Carlos. *El clero en Morelia durante el siglo XVII*. Morelia, IMC y Centro INAH Michoacán, 1988.
23. LÓPEZ Reyes, José Luis Sergio. *La administración de los bienes de los conventos femeninos en la ciudad de México. Siglos XVII-XIX*. México, Tesis FFL, UNAM, 1988.
24. *Los Dominicos y el Nuevo Mundo Actas I Congreso Internacional*. Sevilla, Fundación Bartolomé de las Casas, 1987.
25. *Los Dominicos y el Nuevo Mundo. Actas III Congreso Internacional* Granada, Fundación Bartolomé de las Casas, 1987
26. LÓPEZ Lara, Ramón. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII* Morelia, Fimax Publicistas, 1973.
27. MAZA, Francisco de la. *Arquitectura de los coros de monjas en Puebla*. Puebla, Gobierno del Estado de Puebla, IIE UNAM, 1990.
28. MELCÓN, Ángel. O.P. *Constitución fundamental de la Orden de Predicadores*. México, Provincia de Santiago, 1979.
29. MELCÓN, Ángel O.P. *Espiritualidad Dominicana* México, Provincia de Santiago de México, s/f.
30. *Morelia, Patrimonio de la Humanidad*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, H. Ayuntamiento de Morelia y UMSNH, 1996
- 31 MURIEL de la Torre, Josefina. *Conventos de monjas en la Nueva España*. México, Editorial Santiago, 1946.
32. MURIEL de la Torre, Josefina. *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas*. México, IIE UNAM, 1995.
33. OJEA, Fernando. *Libro 3º. Historia religiosa de la Provincia de México de la Orden de Santo Domingo*. México, 1897.
34. PONCE, Alonso, Fr "Valladolid en 1585", en *Boletín AGN*. México, T.III, 1962.
35. RAMÍREZ Romero, Coord. Esperanza. *Arquitectura religiosa de Morelia*. Morelia, IMC, 1994.
36. SALAZAR de Garza, Nuria. *La vida común en los conventos de monjas de la ciudad de Puebla*. Puebla, Gobierno del estado de Puebla y Secretaría d cultura, 1990, (Biblioteca Angelopolitana V).
37. SILVA Ruelas, Luis. *La herrería en la antigua Valladolid* Morelia, SCOP, 1991.

38. SOBRINO, Miguel Angel O.P. *La Regla de San Agustín. Texto y comentario*. México, Cuadernos Dominicanos, Provincia de Santiago, 1985.
39. SOLÍS y Villanueva. María Alicia. *La división eclesiástica de la Nueva España*. México, Tesis de Maestría FFL, UNAM, 1963.
40. TORRE, Juan de la. *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia. Capital del Estado de Michoacán de Ocampo* Morelia, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1883.
41. TOUSSAINT. Manuel. *Arte Colonial en México* 5ª Edición, México, IIE, UNAM, 1990.
42. TOVAR de Teresa, Guillermo. *La ciudad de los palacios. Crónica de un patrimonio perdido*. 3ª. Edición, México, Espejo de Obsidiana Ediciones, 1992, 2 v.
43. VICAIRES, Humberto, O.P. *El espíritu de Santo Domingo y su intención en la fundación de los predicadores*. México, Provincia de Santiago de México, 1979
44. VICAIRES, Humberto, O.P. *Carisma y jerarquía de la fundación de la O.P.* México, Provincia de Santiago, 1979.

#### BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:

1. CHANFÓN, Carlos. *Geometría de la construcción* México, División de Estudio de Posgrado UNAM, 1987.
2. DREWES Marquardt, Michael. *Los tratadistas europeos y su repercusión en la Nueva España: La arquitectura del siglo XVI*. México, Tesis de Maestría, FFL, UNAM, 1977.
3. GARCÍA, Simón *Compendio de Arquitectura*. Valladolid, Reproducción Facsímil, 1991.
4. GAYKA, Matila. *El número de oro. I y II Los ritmos*. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1968.
5. GAYKA, Matila. *Estética de las proporciones en la naturaleza*. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1977.
6. MARTÍNEZ del Sobral. Margarita. *Los conventos franciscanos del siglo XVI en el Estado de Puebla*. Tesis de Grado, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1987, 2 v.
7. MARTÍNEZ del Sobral, Margarita. *Los conventos franciscanos poblanos y el número de oro* Puebla, Gobierno del Estado de Puebla y Centro INAH Regional y Fundación Fuad Abed Halabi, 1995.
8. PALLADIO, Andrea. *The four books of architecture*. New York, Dover Publications, 1965.
9. PACIOLI, Luca. *La divina proporción*. Madrid, Traducción: Juan Calatrava, Editorial Akal, 1991.
10. SERRANO, Luis G. *La traza original con que fue construida la Catedral de México por mandato de su Majestad Felipe II*. Prólogo de José Gorbea Trueba, México, ENA, UNAM, 1994.

#### FUENTES PRIMARIAS:

1. DGPIF, CABIN, Exp. 1150.
2. AHMCR, Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Dominicos; Obispado de Michoacán; Ubicación: G/S.XVII/0023/C-00013 y 0022.

## 6.15. ANEXOS

### **Anexo 1. Sobre la constitución fundamental de la O.P.<sup>85</sup>**

Ya al momento de la fundación de la O.P., S. Domingo de Guzmán presenta a su obispo Fulco, para la primera aprobación, una idea suficientemente clara: su proyecto o Regla de vida (*propositum*, la misma palabra con que empiezan las Constituciones actuales) sería predicar la palabra evangélica, apoyándola con el ejemplo de una vida pobre y evangélica, religiosa y docta. Pocos meses más tarde el fundador fue a pedir al Papa la aprobación definitiva, llevaba en su mente, y probablemente en su primer esbozo de Regla “una Orden que se llamara y fuera en realidad de Predicadores” y es a lo que podríamos considerar como la primera definición de la O.P. según la concepción de S. Domingo, según su propósito o proyecto.

Posteriormente, el mismo Papa, después de la primera aprobación protocolaria del 22 de diciembre de 1216, sancionó aquel *propositum*, autorizando a los frailes que como “Luchadores invictos de Cristo, se esfuerzen cada vez con mayor empeño en la evangelización de la palabra del Señor”. En adelante, las bulas papales, recomendaron la O.P. a los obispos del orbe y avalando la nueva fundación con al suprema autoridad de la Iglesia, se suceden casi ininterrumpidamente hasta la muerte del fundador. En ellas, el Papa define constantemente la Orden con las fórmulas precisas elaboradas por el mismo S. Domingo.

Estas formulaciones, corroboradas y declaradas con otros textos paralelos provenientes de fuentes legislativas, hagiográficas y literarias, han servido siempre para expresar la idea y la conciencia que la O.P. se ha hecho de sí misma y de la tarea específica asumida en la Iglesia. De tal forma que se ha procurado asegurar la continuidad más fiel y puntual con la idea original. En las distintas etapas de la historia de esta religión, las sucesivas redacciones de las Constituciones han realizado siempre un esfuerzo por esclarecer la idea original, respondiendo por otra parte a las condiciones y exigencias que los hombres de cada época demandan.

Sin detenerse en todos los pasos y detalles históricos, el autor ofrece un extracto de las distintas redacciones y presenta un material que permite conocer las etapas de evolución, así como la actual Constitución fundamental.

El concepto más remoto de las Constituciones de la O.P. se denomina prólogo primitivo y data de 1216, está tomado literalmente de las Instituciones de los Premonstratenses y era un texto de conexión entre la Regla de S. Agustín y las nuevas Costumbres de la O.P., señalando la necesidad de poner éstas por escrito, para asegurar la unidad y la paz, unificando la práctica de todos los religiosos en una misma norma.

En 1220, se intercala un texto totalmente nuevo y original en aquel prólogo, definiendo el objetivo específico de la O.P., la predicación y salvación de las almas, y el medio o tarea más directamente ordenada a ese fin, el estudio apasionado y perseverante.

En 1239 S. Raimundo introduce en prólogo anterior otro texto producto de la inspiración y voluntad de S. Domingo, que trata acerca del modo de la obligatoriedad de las Constituciones: no por la amenaza o el temor de pecar en su incumplimiento. Este texto, cambia el sentido del contexto anterior en que se inserta, ya que en ese momento no fue tanto la unidad y la paz entre los hermanos lo que se trataba de salvaguardar, sino la paz y la libertad de la conciencia adulta de cada uno.

El texto de este prólogo - según la redacción de S. Raimundo -, permaneció inmutable a través de los siglos, hasta 1924. Los complementos necesarios exigidos por ulteriores precisiones

---

<sup>85</sup> *Constitución fundamental de la O.P.*, México, Introducción, selección de textos y notas de Angel Melcón O.P., Provincia de Santiago de México, 1979.

jurídicas o por las necesarias adaptaciones a los tiempos, a la comprensión de los hombres según la mentalidad de cada momento histórico, se fueron haciendo en declaraciones adjuntas, frecuentemente mucho más extensas que el propio texto.

Otro etapa importante en la historia de las constituciones fueron las declaraciones del siglo XVI. A principios de periodo, después de más de un siglo de esfuerzos por “reasumir la primitiva forma” - según lo definía la reforma Raimundo de Capua - el Maestro Bandelli promulga las primeras Constituciones impresas, con amplias declaraciones al texto del prólogo explica oficialmente la naturaleza de aquella forma original. Para esto recurre nuevamente a las fuentes históricas, jurídicas y, además, teológicas. No siempre con el rigor crítico del que gustaríamos hoy, pero con suficiente buen sentido, y erudición substancialmente válida para el objetivo deseado. Bandelli presenta en su prólogo la figura del fundador como “guía bueno y valeroso”, explica la razón del “nombre glorioso de Predicadores” y recoge las aprobaciones encomiásticas de la S. Sede. Finalmente, apoyado en el venerable Humberto y S. Tomás, ofrece una propuesta teológica del ideal apostólica dominicano. Fue entonces, 1505, cuando los textos de S. Tomás entran oficialmente a formar parte de las Constituciones, agregando explícitamente la enseñanza a la *predicación*.

Las declaraciones de Jandel corresponden a la modificación de las Constituciones emprendidas por el P. Jandel, entre 1852 a 1871. Después de las grandes conmociones que sufrió esta la O.P. (P.e.: la revolución industrial, revolución francesa, guerras napoleónicas, del marxismo, etc.), que desde fines del siglo XVIII venían convulsionando la vida religiosa, interrumpiendo incluso violentamente en su misma supervivencia, se iba haciendo necesaria, sucesivamente en unos y otros lugares, una tarea reforma. El deterioro o la falta de estructuras conventuales serias favorece siempre la tibieza y el decaimiento del fervor de la observancia. Un ritmo de vida agobiada por trabajos de suplencia, sin el apoyo de una comunidad regular y fraterna, acaba finalmente minando las fuerzas y los ánimos, deformando el sentido mismo, el aprecio y el gusto por los valores religiosos y dominicanos fundamentales. Esta era la impresión que preocupaba al P. Jandel desde su noviciado y fue lo que le enfrentó muy pronto al restaurador de la Orden en Francia.

El P. Lacordaire seguramente que nunca pretendió una restauración menos vigorosa en observancia, austeridades y estudio. Pero veía como indispensable hacer mitigaciones acomodadas a las exigencias de los tiempos y lugares. Jandel replicaba que “nunca se había oído que una Orden se hubiera reformado por la vía de las dispensas y las mitigaciones.” Lacordaire veía con desconfianza el procedimiento de fundar conventos o congregaciones de estricta observancia porque según Él, “estas Congregaciones..., dividen las Provincias, endurecen el régimen de una Orden, cambian su espíritu, y, después de haber brillado un tiempo, se desvanecen, dejando tras de sí una profunda y una más vasta desorganización”. Jandel llevó adelante su plan fundando el convento Lyon entre otros.

Pero la idea fundamental del P. Lacordaire no podía ser ya tampoco ignorada ni descartada del todo, y, como compensación benéfica de aquel penoso conflicto, puede verse en otra carta del P. Jandel, para presentar las Actas del Capítulo siguiente, la concesión de aquellas oportunas mitigaciones requeridas por las contingencias del tiempo, y sancionadas por las nuevas Constituciones elaboradas. Para justificar lo anterior y asegurarse de que no se interpretaran como debilidad o relajamiento, las mismas Constituciones añadieron un texto nuevo a las declaraciones del prólogo primitivo, definiendo, con fatigoso esfuerzo de precisión, los fines y los medios esenciales e indispensables, y la medida o condiciones en que podrían éstos ser oportunamente modificados, en función de su misma eficacia y en beneficio de los hombres, según las alteraciones de los tiempos.

El fruto de este meticuloso esfuerzo por definir la O.P. “conservando íntegra su riqueza y forma original, excluyendo, sin embargo, el inmovilismo y toda funesta petrificación” tuvo una duración de poco más de medio siglo. El texto de P. Jandel estuvo en rigor hasta 1924, en que el Capítulo General de Roma aprueba nueva codificación, exigida por la necesidad de adaptarse al nuevo Código de Derecho Canónico.

Las Constituciones de Gillet, se registran entre 1924 y 1932, aunque en menor espacio de tiempo, ni fue menos accidentada y trabajosa que la anterior. Con la diferencia de que, en pocos años, tres Maestros Generales se sucedieron en la dirección de la O.P. y en la orientación del trabajo de revisión constitucional. El resultado seguramente no fue muy novedoso en cuanto al punto que nos ocupa. Los primeros números del texto de 1932, en efecto, sintetizar en forma un tanto artificiosa los mismo elementos del prólogo antiguo, las declaraciones de Bandelli y de Jandel, y algunas de las mismas inexactitudes históricas. Casi únicas novedades redaccionales: definición canónica de la Orden como “religión clerical de votos solemnes, exenta y mendicante”; y la reintegración del estudio al lugar privilegiado que ya antes había tenido entre los medios específicos establecidos por S. Domingo.

Las Constituciones de 1968. Todo este largo esfuerzo multiseccular de la O.P. por definirse a sí misma ha venido finalmente a cristalizar en la actual Constitución fundamental. En ella encontramos, de una u otra manera, lo substancial de todos los textos anteriores. Lo novedoso y lo más importante, sin embargo, es la síntesis coherente y viva que se ha logrado de todos los elementos constitutivos de nuestro ser y que hacer de predicadores, a la vez que se hace resaltar su derivación orgánica a partir de proyecto fundamental de S. Domingo.

En distintos momentos, nuestra Constitución concreta esa idea de unidad en fórmulas de gran significación. Quizá una de las más expresivas sea la que nos define por el compromiso de una vida integralmente apostólica, es decir, como partícipes de la misión y la vida de los apóstoles, misión y vida, misión comunión fraterna, son como el nervio vital que recorre toda nuestra Constitución, y debe animar toda nuestra vida dominicana.

Otra fórmula equivalente con que la Constitución describe aquella vida apostólica está inspirada en la doctrina de S. Tomás, según la cual nuestra predicación y enseñanza tienen que ser fruto de una contemplación intensa y plena. Ya antes de S. Tomás, con palabras muy semejante, enseñaba expresamente lo mismo el Maestro Humberto. En realidad, igual S. Tomás que Humberto, S. Raimundo, S. Alberto Magno o S. Pedro de Verona, todos los maestros y santos, permanecieron fieles a la inspiración original, a la doctrina y el ejemplo de N.P.S. Domingo. Para ello él había querido que constara expresamente en las Constituciones el testimonio y la norma de lo que él mismo sus acompañantes de la primera hora habían tan asiduamente experimentado. Testimonio y norma recogidos también, con veneración filial, en nuestra actual Constitución fundamental.

En dos consignas complementarias expresaron el fundador y los primeros legisladores el propósito, exigente y complejo, de la predicación. La una está inspirada en el evangelismo, un movimiento de renovación espiritual y apostólica que influyó grandemente en los orígenes de la O.P. Según ella, los predicadores deben seguir los pasos del Salvador como personajes del Evangelio. El seguir a Cristo es la esencia de toda vida religiosa, implica para ellos, ante todo, acompañarle con los apóstoles en la predicación del Evangelio.

La otra consigna está tomada de una tradición que de suyo no era misionera, y buscaba únicamente la vida escondida en Dios: la tradición monástica. También los predicadores deben, como los contemplativos, hablar o con Dios o de Dios. Monaquismo y predicación: he ahí dos tradiciones, no siempre unidas en la Iglesia, fusionadas por S. Domingo en forma que superaba todo conflicto de principio y, en la dualidad de ocupaciones, mantenía la unidad de intención y de mira. El “solo Dios” de la búsqueda monástica, se hacía diálogo con Dios y mensaje de Dios.

objetiva, por otra parte, y no sólo por lo que se refiere a la encuesta mencionada. Y de nada sirve, como no sea para ensombrecer el panorama y las perspectivas, ignorar el hecho o camuflarlo con encubrimientos o explicaciones artificiosas o evasivas.

Como escribía ya el P. Lacordaire en 1852: "Quitad a una Orden sus leyes propias y fundamentales: conservará el hábito y el nombre, pero no será ya la misma Orden. Aún más, ya no será una Orden realmente viva, sino una especie de monstruo sin pertenencia a género alguno determinado. Si continúa haciendo que vive, no hará otra cosa que mostrar su impotencia en una agonía más o menos prolongada."

Muchas causas y contingencias pueden concurrir a una crisis que nos conduzca de muchos modos a la agonía. Una de ellas puede ser, sin duda, la ignorancia de nuestras leyes fundamentales, aún sin que nadie nos las quite. Mas no sólo por temor de la muerte, sino, sobre todo, por amor a una vida cada vez más plena y fecunda, deberíamos acoger con solicitud la exhortación de nuestro último Capítulo general, y emprender con presteza el estudio serio de nuestras leyes fundamentales. "Los elementos esenciales de nuestra vida - afirma autorizadamente el mismo Capítulo - que se nos proponen de manera sintética en la Constitución fundamental, nos hacen aptos, si los profesamos y cumplimos, hoy como en el tiempo de S. Domingo, para evangelizar "por el mundo el nombre de nuestro Señor Jesucristo."

## Anexo 2. Constituciones primitivas.<sup>86</sup>

PROLOGO 1216. Puesto que por precepto de la Regla se nos manda tener un sólo corazón y una sola alma en el Señor, justo es que quienes vivimos bajo una misma Regla y comprometidos por los votos de una misma profesión, nos comportemos también unánimes en la observancia de nuestra religión canonical, de manera que al uniformidad exterior de las costumbres fomente y refleje la interior unidad de los corazones.

Todo lo cual se podrá cumplir, sin duda, con mejor conocimiento y mayor perfección, sin peligro de olvidos, si todo aquello que se ha de observar queda consignado por escrito, si por el testimonio de un texto pueden conocer claramente la forma de vida que se ha de seguir, sin que sea lícito a nade cambiar, añadir o restar cosa laguna por voluntad propia. No sea que, descuidando pequeños detalles, vayamos poco a poco entrando en decadencia.

1220. En esto, sin embargo, el superior tendrá en su convento el poder de dispensar a los frailes cuando a veces creyere conveniente, principalmente en todo aquello que pareciese impedir el estudio, la predicación o el provecho de las almas, ya que nuestra Orden como sabemos, fue fundada para la predicación y la salvación de las almas, y nuestro estudio se debe ordenar ante todo, principalmente y con el máximo esfuerzo a que podamos hacernos útiles al servicio de las almas de nuestros prójimos.

1239-41. Los priores podrán usar de la dispensa como los demás frailes. En orden a salvaguardar la unidad y la paz en toda la O.P, nuestra voluntad, y así lo declaramos, que nuestras constituciones no nos obliguen so pena de pecado que grave nuestra conciencia, a no ser que medie un precepto especial o que el incumplimiento lleve intención de menosprecio; fuera de estos casos, la falta no será un pecado sino solamente motivo de alguna sanción externa.

Y para evita la multiplicación innecesaria de constituciones, prohibimos que, en adelante, nada se establezca con fuerza de la ley si no es aprobado por dos capítulos consecutivos, y entonces en el tercer capítulo que sigue se podrá confirmar definitivamente o anular lo dispuesto, sea el capítulo de priores provinciales o de definidores, y dondequiera que este tercer capítulo general, tampoco tendrán valor constitucional, mientras no sean aprobadas igualmente por tres capítulos.

<sup>86</sup> *Idem.*

CAPÍTULO 7.  
ORDEN REFORMADO DE N. SRA. DEL CARMEN  
O CARMELITAS DESCALZOS

"Pro salute vestra misit me Deus"  
 "Por vuestro bien me envió Dios"

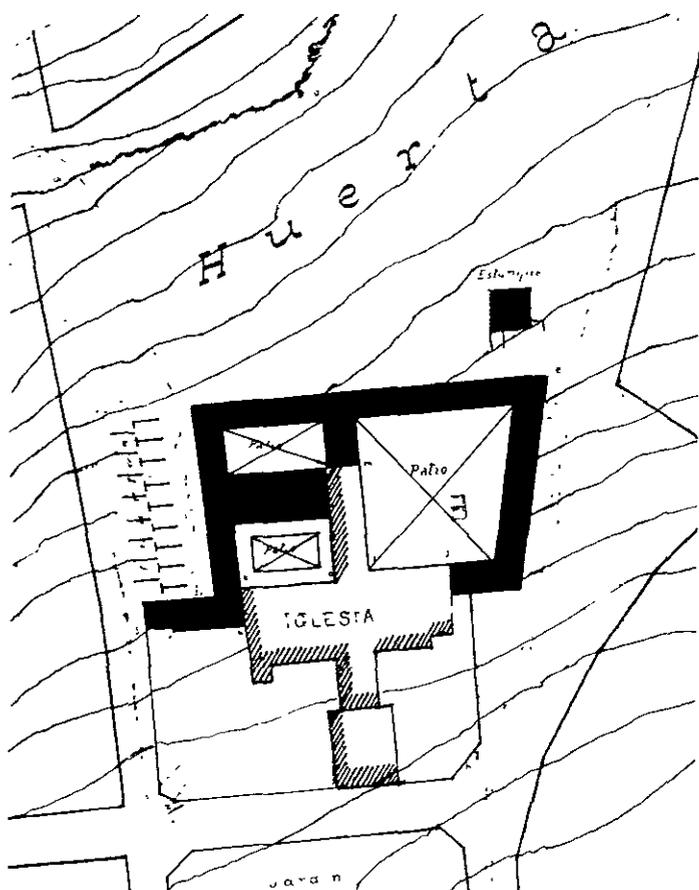
Genes.XVL 4

### 7.1. LA O.C.D. EN EL DESARROLLO URBANO DE VALLADOLID

La ciudad extendió su mancha urbana con al llegada de los carmelitas descalzos, a quienes les fue cedida la ermita de La Soledad. Es evidente que la ubicación obedeció a las prescripciones de la O.C.D. a las orillas de la ciudad.

Lo que resulta admirable en la actualidad es que a los habitantes de la época la fundación del Carmelo les parecía lejana y le atribuían a su ubicación "tan apartada" que la gente no frecuentaba el convento.<sup>1</sup> Sin embargo la ubicación del terreno en un plano más bajo que el resto de la ciudad le generó diversos problemas derivados de los escurrimientos de agua pluvial.<sup>2</sup> En el plano que aparece a continuación, se registra la topografía del sitio y sus inmediaciones.

#### Ilustración 1. Croquis topográfico. Edificio del Carmen y sus inmediaciones.<sup>3</sup>



#### Notas:

- En color negro se indican las partes del edificio que pertenecientes a los regulares.
- Sombreado con líneas inclinadas se señala la parte del edificio ocupado por el clero.
- Las líneas rectas continuas indican bardas y las líneas irregulares las curvas de nivel.

Sup. abcdeva = 14,032 m<sup>2</sup>.

Sup. vefghijlmnopqrsv = 6,535 m<sup>2</sup>.

Sup. xsrqponmljhizx = 4,325 m<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Vid., Cap.7 12.

<sup>2</sup> Idem

<sup>3</sup> DGPIF, CABIN. Planoteca. Convento del Carmen levantado por el Teniente Coronel de Ingenieros Abelardo Ávalos.

## 7.2. ORIGEN DE LA O.C.D. Y SU LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA

Se considera que los hermanos de la Orden de la Santísima Madre de Dios y siempre Virgen María del monte Carmelo o carmelitas, descienden de los ermitaños que habitaron el monte Carmelo en Palestina desde tiempos de Elías<sup>4</sup> y Eliseo.<sup>5</sup>

En 1115, S. Bertoldo, dio origen en ese mismo sitio una congregación de ermitaños que posteriormente se extendieron por toda Europa. Más tarde, bajo la dirección de S. Simón Stock,<sup>6</sup> modificaron su vida y se convirtieron en frailes mendicantes.

La O.C.D. llegó a España en 1272 y ahí tuvo lugar la reforma realizada por S. Teresa de Ávila<sup>7</sup> y S. Juan de la Cruz<sup>8</sup> en el siglo XVI, de lo que resultaron dos ramas independientes: los carmelitas calzados llamados “de la antigua observancia” que es la rama fundadora y los carmelitas descalzos, reformados o teresianos.

El objetivo de la Reforma Teresiana - asegura Manuel Ramos<sup>9</sup> - consistió en buscar una vida de mayor compromiso frente a los votos que toda religiosa de su tiempo profesaba: pobreza, castidad, obediencia y permanencia. La diferencia entre ambos fue el grado de austeridad y pobreza de vida, así como la práctica o la ausencia de la oración mental durante el día. Además, entre los religiosos reformados, la vida en comunidad era esencial.

Los frailes descalzos del Carmelo encontraron apoyo con Felipe II. Fue Él quien solicitó al nuncio apostólico Felipe Sega la aceptación de la Orden Reformada.

Por otro lado, el Concilio de Trento favoreció en forma notable la propagación de la O.C.D. en España, suceso que al mismo tiempo fue recibido en Roma con entusiasmo y recibió de la Sede Papal un apoyo incondicional.

Posteriormente, a petición de Felipe II y siendo provincial el P. Fr. Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, se determinó en el Capítulo celebrado en Lisboa el año de 1585, que doce religiosos descalzos se embarcaran con dirección a la N.E. en septiembre de ese mismo año. Los carmelitas descalzos a Veracruz un mes más tarde, el día 17 de octubre.<sup>10</sup>

En un inicio, la provincia de la O.C.D. en México dependía de la de Sevilla, pero con el tiempo se erigió provincia de S. Alberto de México en junio de 1594 y su primer provincial fue Fr. Eliseo de los Mártires. En esa fecha ya se habían fundado las comunidades de México y Puebla en 1586, y la de Atlixco en 1589, y los religiosos se dedicaban, entre otras tareas, a propiciar la creación de conventos femeninos de su propia orden.<sup>11</sup>

La actividad pastoral de la O.C.D. rindió frutos con la fundación de sus comunidades en: Ciudad de México, Puebla, Atlixco o Villa de Carrión, Valladolid, Guadalajara, Celaya, S. Fe o de los leones, Querétaro, Coyoacán, Salvatierra, Tacuba, Toluca, Oaxaca, Orizaba, S. Luis Potosí, Tehuacán y Tenancingo.

<sup>4</sup> Profeta citado en el *Libro de los Reyes*. La leyenda cuenta que fue raptado al cielo en un carro de fuego ( 880 a.C.).

<sup>5</sup> Profeta, discípulo de anterior.

<sup>6</sup> De origen Inglés, murió en 1265.

<sup>7</sup> Nacida en Ávila (1515-1582) Reformó la O.C.D. y fundó 32 conventos en España, es doctora de la iglesia y fue canonizada 40 años después de su muerte.

<sup>8</sup> Nacido en Ávila (1542-1591), colaborador de S. Teresa y Doctor de la iglesia.

<sup>9</sup> Manuel Ramos M. *Místicas y descalzas. Los Fundaciones femeninas carmelitas en al Nueva España.*

<sup>10</sup> Manuel de Crisóstomo Nájera. *Noticias de la fundación de los Carmelitas en Nueva España de 1985.* p 27.

<sup>11</sup> Manuel Ramos M *Op Cit.* El autor hace énfasis en que los jesuitas fueron importantes impulsores de las fundaciones carmelitas femeninas en el virreinato. Fue también la Compañía de Jesús la que propuso que las religiosas carmelitas se instauraran en la Nueva España, probablemente porque ellos carecieron de rama femenina y quizá también por ser contemporáneos con la rama reformada.

**Tabla 1. Fundaciones de la O.C.D. en Nueva España.<sup>12</sup>**

LUGAR FUNDACIÓN	ADVOCACIÓN	AÑO	OBSERVACIONES
Ciudad de México	S. Sebastián	1586	Convento principal y centro de irradiación de la orden en América. Inicialmente funcionó como noviciado, colegio y profesorado, más tarde fue casa provisional para estudiantes.
Puebla	N. Sra. de los Ángeles	1586	El segundo convento más importante de la provincia. Formalizó su función como noviciado aproximadamente en 1597.
Atlixco o Villa de Carrión.	N. Sra. del Carmen	1589	Su fundación obedeció a la fecundidad del valle y a sus 2,500 habitantes.
Valladolid	N. Sra. del Carmen	1593	A petición de los vecinos de la ciudad se establecen en una ermita y funciona más tarde como colegio.
Guadalajara	N. Sra. de la Concepción	1593	La licencia del anterior amparaba dos casas, por lo que realiza en ese mismo año la de Guadalajara .
Celaya	N. Sra. del Carmen	1597	S. Desierto
S. Fe o de los leones	N. Sra. del Carmen	1606	S. Desierto
Querétaro	S. Teresa	1614	
Coyoacán	S. Ana	1613	Funcionó como colegio
Salvatierra	S. Ángelo	1644	
Tacuba	S. Joaquín	1689	Funcionó como colegio
Toluca	N. Sra. de la Concepción	1698	
Oaxaca	S. Cruz	1699	
Orizaba	S. Teresa	1735	
S. Luis Potosí	S. Elías	1738	
Tehuacán	N. Sra. del Carmen	1745	
Tenancingo	N. Sra. del Carmen	1795	Sitio al que se trasladaron los religiosos del convento del Desierto de los Leones

En 1596 los carmelitas reformados de la N.E. contaban con cinco fundaciones con las que erigieron su provincia bajo el patronazgo de S. Alberto de Sicilia. Un cuarto de siglo más tarde, a raíz del cambio de provincial en España, los religiosos recibieron en S. Sebastián la indicación de dejar la labor de evangelización para volver a su encierro espiritual contemplativo.

### 7.3. LA O.C.D. EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN

Una de las fuentes primarias que describen la actividad de la O.C.D. es la crónica del P. Fr. Agustín de la Madre de Dios. Ahí se relatan las fundaciones y eventos notables de esta religión en la provincia de S. Alberto en la N.E.<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> *Apud in.* Dionisio Victoria Moreno. *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México*. Sobre las fundaciones aquí registradas puede consultarse también el Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología. *Mapa en que se asientan las fundaciones carmelitas*. Legajo 104-16, 1739, (Col. Eulalia Guzmán).

<sup>13</sup> Agustín de la Madre de Dios. *Tesoro escondido en el monte carmelito mexicano*. pp.167-172; Citado en: Dionisio Victoria M. *Los carmelitas descalzos y la conquista espiritual de México*; Carlos Juárez. *El clero en Morelia durante el siglo XVII* y Mariano Cuevas. *Historia de la Iglesia en México*.

Salvo algunas diferencias, que se irán citando al calce, los datos de esta fuente corresponden con el manuscrito consultado en el CEHM.<sup>14</sup> En este manuscrito se consigna información de la fundación de los descalzos en Valladolid, de 1609 a 1760 y dice a la letra:



Fotografía 1. Vista de la fachada sur del conjunto. Observe la barda atrial que rodeaba el conjunto. Archivo fotográfico de Raúl Tinoco, Morelia, 1932.

“Mucho ha sido el descuido que ha habido en este convento de no haber hecho un libro con la forma que se deba para memoria de su fundación y cosas notables lo cual nace lo primero de poca aplicación a estas cosas tan dignas de saberse.

La segunda de que por cosas notables se entienden solamente cosas sobre naturales o milagrosas. Siendo así que no solo esto, sino todo aquello que es digno de memoria es cosa notable y memorable, como es a saber el modo y proceso que tuvo el convento desde su fundación hasta el estado presente ...”<sup>15</sup>

Sobre la fundación del convento de Valladolid en 1593, el manuscrito relata que se realizó “siendo Universal Pastor y Pontífice [Sic] N.P.S. Clemente VIII y Rey de España

Felipe II [Sic] N.P. Fr. Nicolás de Jesús María y el P. Fr. Pedro de los Apóstoles Vicario Provincial [Sic] con licencia de don Luis de Velasco virrey de esta N.E. [Sic] cuyo tenor es como sigue: Don Luis de Velasco [Sic] Fr. Pedro de los Apóstoles Vicario Provincial [Sic] me pidió licencia para erigir y fundar de nuevo un convento de su O.C.D. en la ciudad de Valladolid de la Provincia de Michoacán y se la di vocalmente conque llevase cartas mías al Reverendísimo obispo de aquella Iglesia [Sic] octubre de 1593.”<sup>16</sup>

Obtenida esta licencia conforme a lo requerido y mandado por las constituciones, vino “... el P. Fr. Pedro de S. Hilarión Prior que era entonces del convento de Puebla ... tomo posesión de este convento en el sitio.”<sup>17</sup> “Estando también presentes “el vicario provincial y cuatro frailes que constituían la comunidad carmelita.”<sup>18</sup> Lo asistió en lo escolástico el licenciado don Mayor Gómez de Soria, deán gobernador, provisor y vicario general de aquella iglesia y obispado, y en lo secular Francisco Magdaleno a la sazón teniente de alcalde mayor de aquel partido, en 10 de septiembre, y se puso el Santísimo Sacramento domingo 31 de octubre del mismo año.<sup>19</sup>

El sitio de la fundación “correspondió al lugar donde se encontraba entonces una capilla o ermita llamada de N. Sra. de la Soledad. La posesión se otorgó el 11 de octubre de 1593, a manos de don Melchor Pomes de Soria deán de la S. Iglesia y provisor del obispado de comisión de dicho Cabildo, y que era Patrón de dicha ermita.”<sup>20</sup>

<sup>14</sup> CEHM, CONDUMEX, MS. Fondo XXV 1609-1760.

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> *Idem*.

<sup>17</sup> Agustín de la Madre de Dios. *Op Cit*

<sup>18</sup> AHBN, INAH. Colección Lira No.9. “Libro de las fundaciones de los padres carmelitas ....”. fs. 65 y 65 v.

<sup>19</sup> Agustín de la Madre de Dios. *Op.Cit.* pp.169-170 y Dionisio Victoria. *Op.Cit.* p.106.

<sup>20</sup> CEHM, CONDUMEX, MS. *Op.Cit.*

La crónica señala que esa ermita “la cedió Alonso de Caseres,<sup>21</sup> notario apostólico y se ubicaba, según parece, donde es ahora la portería o cerca de ella e inmediatamente se dio principio al convento bajo de que hoy permanecen algunas señales. Esta ermita sirvió muchos años de iglesia hasta por estar muy vieja se derribó y también se dejó la cofradía, por el ruido que consigo traía<sup>22</sup> y le trasladó al convento de la O.S.A. y desde entonces dejó el nombre de Soledad para recibir el de N. Sra. del Carmen.



Fotografía 2. Fachada lateral sur. El detalle del emblema de la O.C.D. y la imagen del nicho de este acceso pueden apreciarse en las fotografías 3 y 11.

“Se desconoce cuando se puso la primera piedra de la iglesia pero es cierto no haber tenido Patrón alguno ni título de algún santo por su devoción, sino haberse fabricado de limosnas particulares<sup>23</sup>; este evento consta en los libros de las Capellanías, donde se registraban los nombre y las aportaciones de sus bien hechores.

El Lic. Juan de Valderrama, Tomás González de Figueroa, Jerónimo Madaleno de Mendoza y Juan Hidalgo, firmaron en 1599 el documento elaborado por le escribano público Francisco Martín Alcázar, el cual menciona: “La justicia y Regimiento de esta ciudad de Valladolid por la presente hacemos merced a los religiosos de N. Sra. del Carmen de esta ciudad para la comodidad de su vivienda, de un pedazo de tierra está por detrás de las casas del convento de la dicha orden; desde la esquina de la dicha casa hacia el horno de la cal y bajando por el derecho a dar a una zanja que sale del río del molino, de allí cogiendo derecho a dar a el otro río, y por la orilla de él dando vuelta hacia el oriente, a dar a otra zanja por donde hace desaguadero (ilegible) que queda en este medio [Sic] y que está por detrás de la dicha casa de la Soledad.”<sup>24</sup>

Como ya se mencionó, el terreno se ubicó en los entonces límites de la ciudad, al norte ésta, en un lugar apartado acorde

a las constituciones de la O.C.D. La extensión abarcaba un área calculada en más de 50,000 metros cuadrados adyacentes a la iglesia.

Consta que se tomó posesión del solar hasta el 18 de febrero de 1627 cuando el alcalde mayor, don Diego de Acevedo y Carvajal, atendió la petición del entonces prior Fr. Joseph de S. Eliseo y “le metió en posesión de las dichas tierras la cual dijo le daba en nombre de su majestad y sin perjuicio de su derecho ni de otro tercero y el dicho Prior en señal de ella se paseó por las dichas tierras y alzó piedras y hizo actos de posesión.”<sup>25</sup>

El manuscrito asevera que “... de la fundación y fábrica del convento, no se halla otra cosa en los cuadernos antiguos excepto una cita del viernes 14 de noviembre de 1631 siendo prior el P. Fr.

<sup>21</sup> *Idem*: también en Agustín de la Madre de Dios. *Op.Cit.* Éste último atribuye la construcción de esta ermita a Juan Álvarez (además de Alonso de Cáseres) y agrega que en esa cofradía se encuentra “lo más lucido de Valladolid”.

<sup>22</sup> CEHM. CONDUMEX, MS *Op Cit.*

<sup>23</sup> Agustín de la Madre de Dios *Op Cit* En la p.169 el autor difiere de lo expuesto diciendo que su “patrón es el dicho Cabildo con el reverendísimo obispo de esta ciudad. Para lo cual todos unánimes y conformes vinieron en que la dicha Orden [Sic] se admita en esta ciudad por lo que al dicho Cabildo toca, como por lo que hace dicha ermita cuyo patrón es como está referido ...”

<sup>24</sup> AHMCR Diocesano, Gobierno, Religiosos, Carmelitas, Obispado de Michoacán, 1627-1629. G/S Exp.1, f.1.

<sup>25</sup> *Idem.*

Andrés de los Santos a las 11:30 del día, habiendo salido dos religiosos a preparar el fregado como se acostumbra y estando para dar gracias la comunidad se vino de repente a plomo con el terrado que estaba encima del fregadero se hizo pedazos platos y escudillas y la artesa con que se fregaba de manera que si se detuviera en caer tres credos o cuatro caería debajo a la comunidad ... porque fue mucha la tierra y piedra que en el terrado había, y todo vino abajo con las vigas ...”<sup>26</sup>



Fotografía 3 Detalle de la pieza clave en el acceso de la portada lateral sur. El emblema de la O.C.D., el monte Carmelo con una cruz sobre él y tres estrellas.

#### 7.4. FACTOR HUMANO

Al momento de realizarse la fundación conocemos, retomando el dato del manuscrito se dice que al tomar posesión del sitio para la fundación del convento carmelita, estaban presentes “el vicario provincial y cuatro frailes que constituían la comunidad carmelita.”<sup>27</sup>

En información posterior, se registra la presencia de más de veinte religiosos en la población del convento. Se menciona que los frailes se sustentaban de las limosnas y del aprovisionamiento de la huerta, ya que no tenían otros conceptos que administrar.<sup>28</sup>

La O.C.D. reclutó su personal por dos medios: la primera consistió en la venida de religiosos españoles y la segunda opción fue la admisión de criollos.

Este último recurso de gestión durante los primeros años de su asentamiento en la N.E. y se restringió posteriormente a decir del Conde de Monterrey “por no hallarse bien con ellos para llevar el rigor de la orden”, por lo que la mayoría de los religiosos venían de España.<sup>29</sup>

#### 7.5. REGLA

El manuscrito de Fr. Andrés de S. Miguel alude a numerosas condiciones establecidas por la O.C.D., conviene por lo tanto, remitirse al texto del cronista.<sup>30</sup>

Por su parte Fr. Elías de S. Martín menciona para construir los edificios, deben mandarles que sean moderados, al igual que sus ornamentos. Determinan que la extensión del claustro, de un extremo a otro debía ser mayor de 60 pies, ni menor de 55 pies. Lo ancho de cada tránsito con medida de 9 a 10 pies, e indica no construir sobre claustros. Con la finalidad de lograr uniformizar en la construcciones de todas las provincias se estableció que el ancho de los templos no fuera menor de 24 pies, ni excediera los 27 pies y conforme a esta medida se debía guardar la proporción para la longitud y la altura.

<sup>26</sup> *Idem*

<sup>27</sup> Agustín de la Madre de Dios. *Tesoro Escondido* y AHBN INAH. Colección Lira, No.9. *Op Cit.*, fs. 65 y 65 v.

<sup>28</sup> Ramón López. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII*. p.39.

<sup>29</sup> Dionisio Victoria Moreno. *Op Cit.*, pp.175-184.

<sup>30</sup> Consultar: Eduardo Báez. *Fr Andrés de S. Miguel Arquitecto de la Nueva España*.

En las obras construidas en la N.E a principios del siglo XVII la proporciones de los templos carmelitas fueron establecidas por Fr. Andrés de S. Miguel, quien determinó que el largo del templo debía equivaler a 4 anchos y medio de altura, 6 varas al coro y 10 varas al arranque de las bóvedas.

Asimismo, los brazos de los cruceros debían tener la mitad de la anchura del templo. La característica general del templo es su esbeltez, es decir, son más altos que anchos y su eje a lo largo de la nave es muy prolongado, cuentan también con sencillas portadas.

Debido al espíritu de austeridad, las constituciones prohibían la construcción de torres para las campanas, sustituyéndolas con espadañas.<sup>31</sup> Las constituciones no aluden reglamentación sobre las cofradías, capillas anexas, dimensión de los predios, características de los techos, decoración interior, criptas, capillas domésticas, ni tampoco restringe la construcción de patios.

## 7.6. FUNCIÓN SOCIAL

En un inicio, la O.C.D. realizaron su obra en la doctrina de S. Sebastián a favor de los indígenas. El objetivo original de ir a las Californias, a Nuevo México y a las Filipinas, se vio frustrado por varios motivos, entre los que se encuentran, en primer término el celo de los franciscanos por sus territorios y, por otro, el cambio que sucedido en España en las directrices de la Orden, que como se mencionó antes, pasó de ser apostólica a contemplativa. La vida de los frailes se desarrolló en el yermo, agreste y solitario con la finalidad establecida por las mismas constituciones, consistía en practicar la oración, la vigilia y la perpetua mortificación.<sup>32</sup>

Por tratarse de una Orden de tipo contemplativo, se ocuparon de predicar, catequizar y enseñar en las principales ciudades del virreinato. En estos sitios fue donde llevaron a cabo su obra, mediante sus consejos y prédicas, mostrando la particularidad del carisma fomentado por S. Teresa a una población en su mayoría blanca, es decir, criollos y peninsulares. Por tal motivo, es evidente que Valladolid no podía escapar de la presencia carmelita, por tratarse de una ciudad de españoles.<sup>33</sup>

Los frailes carmelitas venían a buscar “la santificación de las almas - de vivos o difuntos -, para hacerlas felices con la enseñanza de la virtud y guiarlas para el cielo por el único sendero que allá dirige a los mortales.”<sup>34</sup>

Teniendo presente que en siglo XVII la O.C.D. era la que conservaba con mayor integridad se prestigio y su honestidad, pues las otras se consideraba que entraban ya en decadencia espiritual.

Las fuentes aseguran que esa estricta observancia originó la fundación de la casa de Querétaro. Ya que las constituciones de la Orden velaban celosamente para que los frailes pasaran el menor tiempo posible fuera de la clausura y al hacer el recorrido de la capital hasta Celaya se veían obligados a pernoctar en Querétaro, mezclándolos en el trato de la vida mundana, por más que tuvieran cuidado de escoger albergues de los más recatados y serios. Por lo que esta fundación se realizó “para que sirviera de enlace entre las casa de la capital y las de Celaya y Valladolid”.<sup>35</sup>

<sup>31</sup> La excepción es el convento del Carmen en la ciudad de México.

<sup>32</sup> Eduardo Báez *Op.Cit.* p.21.

<sup>33</sup> Manuel Ramos M. *Op Cit.*

<sup>34</sup> Manuel de Crisóstomo Nájera. *Op.Cit.*

<sup>35</sup> Agustín de la Madre de Dios. *Op.Cit.* y AHBN INAH Colección Lira. *Op Cit.*

## 7.7. ACTIVIDADES



Fotografía 4. Ventana del coro en la portada principal poniente. En el vitral se dibuja el emblema de la Orden.<sup>36</sup>

Para identificar algunos de los espacios que integraban el convento carmelita, es necesario recurrir a la descripción de sus actividades generales. Fr. Agustín de la Madre de Dios menciona que los ejercicios monásticos consistían en el rezo cotidiano de maitines a media noche, ayuno casi perpetuo, vida común en el vestido, comida, silencio y vida retirada.<sup>37</sup>

Las actividades del día quedaban divididas de la siguiente manera: se levantaban a media noche para rezar maitines durante dos horas. Luego, a las cinco en punto con postura arrodillada en el coro para tener oración. A las seis rezaban las horas menores, a las siete acudían a sus oficios, a las ocho a misa, a las diez tenían examen y iban al refectorio, a las once todos a fregar y a cargar leña para la cocina; hasta las dos de la tarde se disponía para la estancia en celda y la quieta (siesta), a las dos volvían al coro para las vísperas, hasta las cinco se dedicaban a estudiar, barrer, regar, limpiar las oficinas, servir a los enfermos, en acudir a las almas, o bien, en guardar las paredes con oración continua. A las cinco tenían otra hora de rodillas, después en el refectorio represión y advertencias, luego completas y examen, disciplina (tres veces a la semana), de nuevo estudio y horas de oración hasta que se recogían.<sup>38</sup>

## 7.8. ECONOMÍA

Debemos tener presente que entre los requisitos para realizar fundaciones de las órdenes religiosas. Los frailes y monjas de la orden debían manifestar por escrito su parecer en relación al establecimiento de un nuevo convento. Cada congregación enviaba esta petición la dirigían al Rey a través del Real y Supremo Consejo de Indias.

En sus cartas informaban lo adecuado de la fundación, e indicaban que contaba con suficientes rentas para su mantenimiento. Posteriormente, al extender la licencia para la fundación, se cuidaba principalmente que el convento no representara una carga económica que a la postre gravara al gobierno virreinal.

<sup>36</sup> Como menciona Emile Male en su obra *El arte religioso del siglo XVII al siglo XVIII*, pp.188-189, cada Orden religiosa tuvo una iconografía en particular que permitía reconocer si un recinto pertenecía a los carmelitas, jesuitas, agustinos, etc. del emblema de los carmelitas hace referencia en particular al origen de su vida monástica en el monte Carmelo, una montaña que domina la llanura del Esdrelón y el mar, además de que el nombre del Carmelo aparece en el *Cantar de los Cantares* y este hecho era un verdadero adorno para la Orden.

<sup>37</sup> Dionisio Victoria M. *Op Cit.* p.190.

<sup>38</sup> *Idem.*, pp.190-191. La nota dice Agustín de la Madre de Dios, *Discurso Apologético*, f. 325. Fr. Agustín se refiere al horario que se llevaba a mediados del siglo XVII y que fuera de pequeñas modificaciones es el mismo que vivieron los carmelitas primitivos. Las Constituciones de 1581 imponen el trabajo manual para todos los religiosos. Aunque no se conoce de manera particular la forma en que lo ejercitaron en la Nueva España.

La comunidad carmelita de Valladolid pudo contar con los medios económicos para construir el edificio que ahora observamos, pese a que no contaban con alguna administración y se sustentaban de los productos de la huerta.

La O.C.D. subsistió por medio de la cooperación de benefactores que hicieron diversos donativos y les legaron herencias. También capellanías que otorgaron capital a censo.

Sus ingresos se conformaban en gran parte por limosnas otorgadas por sus bien hechores, como se hacen constar en los libros de las capellanías, en que los que registran los nombre y las aportaciones de sus bien hechores: “el alférez Tomás Gonzalez de Figueroa ... dio 6,000 pesos de limosna ... para la obra en el tiempo mas necesitado ...”; “Seis años mas tarde de la fundación ... para la huerta que si se conservara la ermita que esta en ella para los ejercicios la hizo Miguel de Almonacir que fue otro insigne bien hechor ... y su mujer ...”<sup>39</sup>

Otra fuente señala que para la fábrica del templo y convento, participó el maestro Francisco de Chavinda con el cual se concertó por escritura pública por cierta cantidad y habiendo recibido 6,749 pesos ... ofrecieron razones de nueva conveniencia para que dejara la obra en aquel estado y corriese por cuenta del convento de allí adelante. Y para que el viniese en el pacto ofrecieron darle además de la otra cantidad ... 1,300 pesos y otros 100 de albricias todo lo cual se propuso ... y salió aprobado y se ejecutó siendo prior el P. Fr. Pedro de S. Juan y esto paso a tres de abril de 1626.<sup>40</sup>

La O.C.D. recibía también limosna en especie otorgada por la corona española. Existe p.e. el manuscrito que manifiesta: “Por despacho de este día prorrogó por 6 años los 3000 pesos de oro común en cada uno aplicado a la limosna de vino y aceite para celebrar misas y alumbrar al Santísimo Sacramento, en siete de los conventos de carmelitas descalzos de la Provincia de S. Alberto, que son el de S. Sebastián de esa ciudad de México, el de N. Sra. de los Remedios de la Puebla, N. Sra. del Carmen de Valladolid de Michoacán, N. Sra. del Carmen Villa de Carrión, Valle de Atlixco, N. Sra. de Celaya, S. Teresa de JHS de Santiago de Querétaro y el de S. José de la ciudad de Salvatierra ... (firma) El Rey.”<sup>41</sup>

Para obtener la mano de obra para ejecutar la obra - tan escasa en ese entonces -, contaron con indígenas que habitaban los pueblos circunvecinos. Los religiosos se encargaban de dar alojamiento, alimento y salario a los trabajadores. Además, les proporcionaban a los naturales los servicios religiosos en forma gratuita.

En relación a los servicios religiosos que prestaban, sabe que constituyeron otra fuente de ingresos como el caso de los funerales y los entierros. Para realizar la predicación y celebrar el sacramento de la reconciliación, los carmelita debían presenta previamente un examen de conocimientos sobre religión, la Biblia y materias morales.

Este examen lo practicaba el prior del convento a cada fraile y, una vez aprobado, se le otorgaba una licencia que se acompañada de una solicitud para ejercer, y esta a su vez, se transmitía a las autoridades del obispado.

Posteriormente la O.C.D. contó entre sus bienes con casas de arrendamiento, que destinaron más tarde a hospederías, como se cita a la letra:

“Se cede y concede licencia a [*Sic*] carmelitas descalzos de la ciudad de Valladolid para que [*Sic*] se sirva concederle licencia para que unas casas que tiene propias en la ciudad de Valladolid, se reduzcan a mesón, y hospedería de viajeros, y pasajeros.”<sup>42</sup>

<sup>39</sup> CEHM. CONDUMEX, MS. *Op.Cit*

<sup>40</sup> *Idem*

<sup>41</sup> AGN, MS. Ramo: *Reales Cédulas* La paleografía y la actualización ortográfica del manuscrito son obra de la autora.

<sup>42</sup> *Vid.*, En el anexo: AGN, MS. *Ordenanzas*.

## 7.9. PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Tabla 2. Síntesis de la información gráfica localizada

FUENTE	PLANOS DEL TEMPLO:			PLANOS DEL CLAUSTRO:			OTROS PLANOS.
	PLANTA	CORTE	FACHADA	PLANTA	CORTE	FACHADA	
INAH Mich <sup>43</sup>	Planta baja			Conjunto			
INAH. Mex <sup>44</sup>							Espadaña
CABIN <sup>45</sup>	Planta baja			Claustro	Claustro		
CNCA <sup>46</sup>				Conjunto			
OTROS <sup>47</sup>	Planta baja			Planta baja			Fachadas

Explicación del plano:<sup>48</sup>

1. Atrio\* (*Vid.*, Cap.4.9.)
2. Barda atrial (*Vid.*, Cap.4.9.)
3. Cementerio\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
4. Acceso principal al templo\* (*Cfr.*, Cap.3.9. a 8.9.)
5. Acceso lateral (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
6. Espadaña\*
7. Cancel
8. Coro bajo\* o sotocoro (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
9. Nave\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
10. Confesonarios\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
11. Colaterales\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
12. Púlpito\* y tornavoz (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
13. Crucero\* (*Vid.*, Cap.5.9.)
14. Capilla sabatina
15. Camarín
16. Comulgatorio\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
17. Presbiterio\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
18. Altar
19. Retablo Principal
20. Cripta (*Cfr.*, Cap.4.9. y 6.9.)
21. Antesacristía
22. Sacristía\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
23. Sala de aguamanil\*
24. Coro alto
25. Portería\*
26. Hospedería\*
27. Acceso al claustro\*
28. Área de tránsito, pasillo o corredor
29. Claustro\* bajo (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
30. Patio\* principal (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
31. Fuente
32. Sala de profundis\*
33. Celda del portero
34. Refectorio\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
35. Cocina\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
36. Patio\* de la cocina
37. Escalera, cubo de (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
38. Bodega\*
39. Despensa\*
40. Horno\*
41. Lavandería o lugar para lavar
42. Ropería o lugar de la ropa
43. Patio
44. Acceso al huerto
45. Huerto\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
46. Corral\* o gallinero
47. Caballeriza\*
48. Antecoro
49. Coro alto\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
50. Tribuna
51. Librería\* o biblioteca (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
52. Mirador\*
53. Celdas\* (*Cfr.*, Cap.3.9. al 8.9.)
54. Oficinas
55. Placeres\*
56. Lugares comunes\*

<sup>43</sup> Archivo de la Sección de Monumentos Históricos. Planta arquitectónica de conjunto, escala 1:200, s/f.

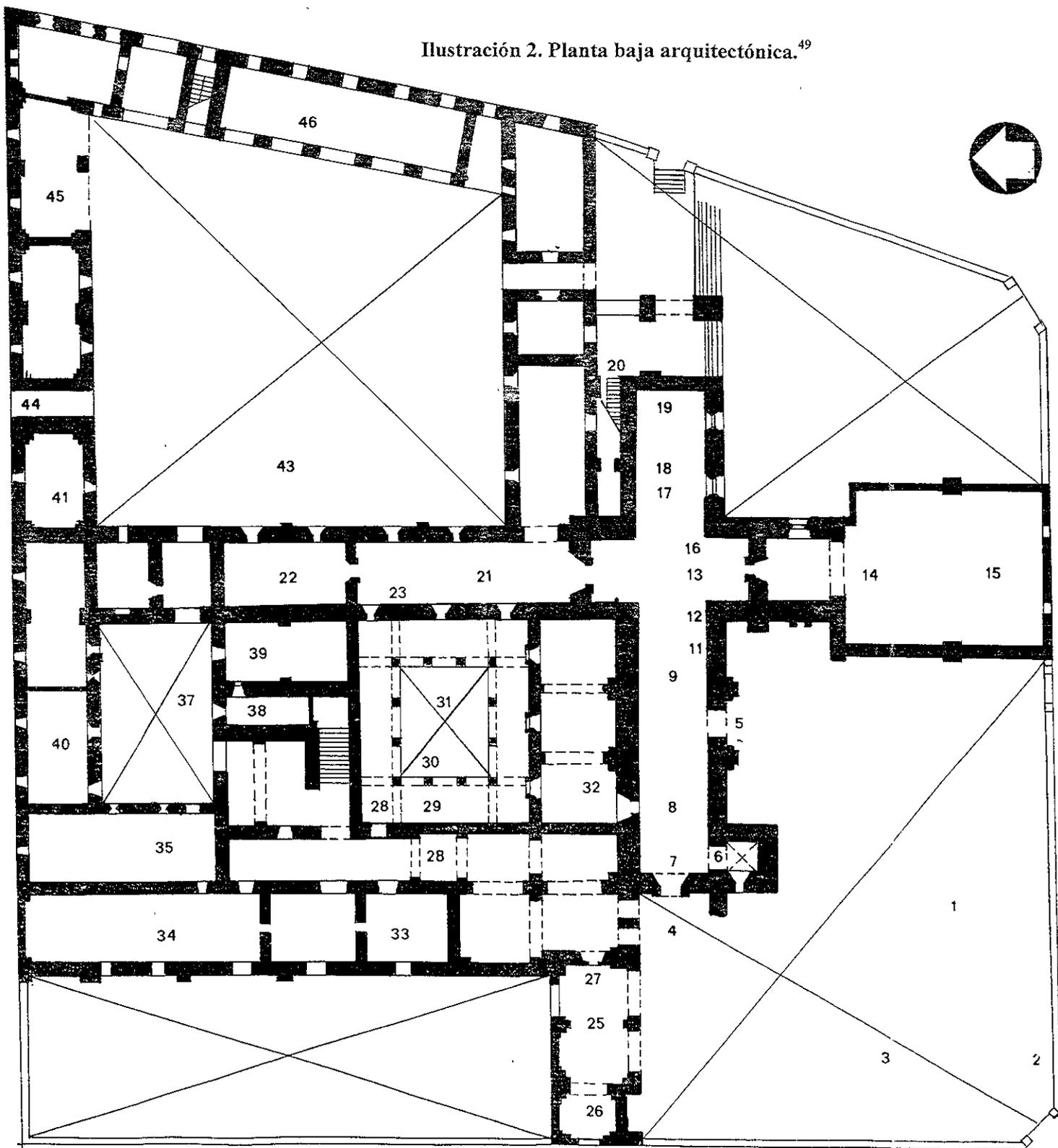
<sup>44</sup> Archivo Histórico de la Coordinación Nacional de Monumentos. Planta y alzado de la espadaña, escala 1:100

<sup>45</sup> Planoteca DGPIF, CABIN Exp.16698 Convento del Carmen levantado por el Teniente Coronel de Ingenieros Abelardo Ávalos; escala gráfica indicada; s/f Plano del Convento de N. Sra. del Carmen, rúbrica de Miguel Pomes, escala gráfica indicada, s/f SPN Subsecretaría de Bienes inmuebles y de Urbanismo. Dirección General de Catastro de la Propiedad Federal. Templo de N. Sra. del Carmen y anexos; dibujó J L. Basave; escala 1:250; 1976. Fachada; escala: 1:100; levantó: s/n; 1945. Localización y planta arquitectónica; escala. 1/100 y 1/500; levantó: s/n; fecha: s/f

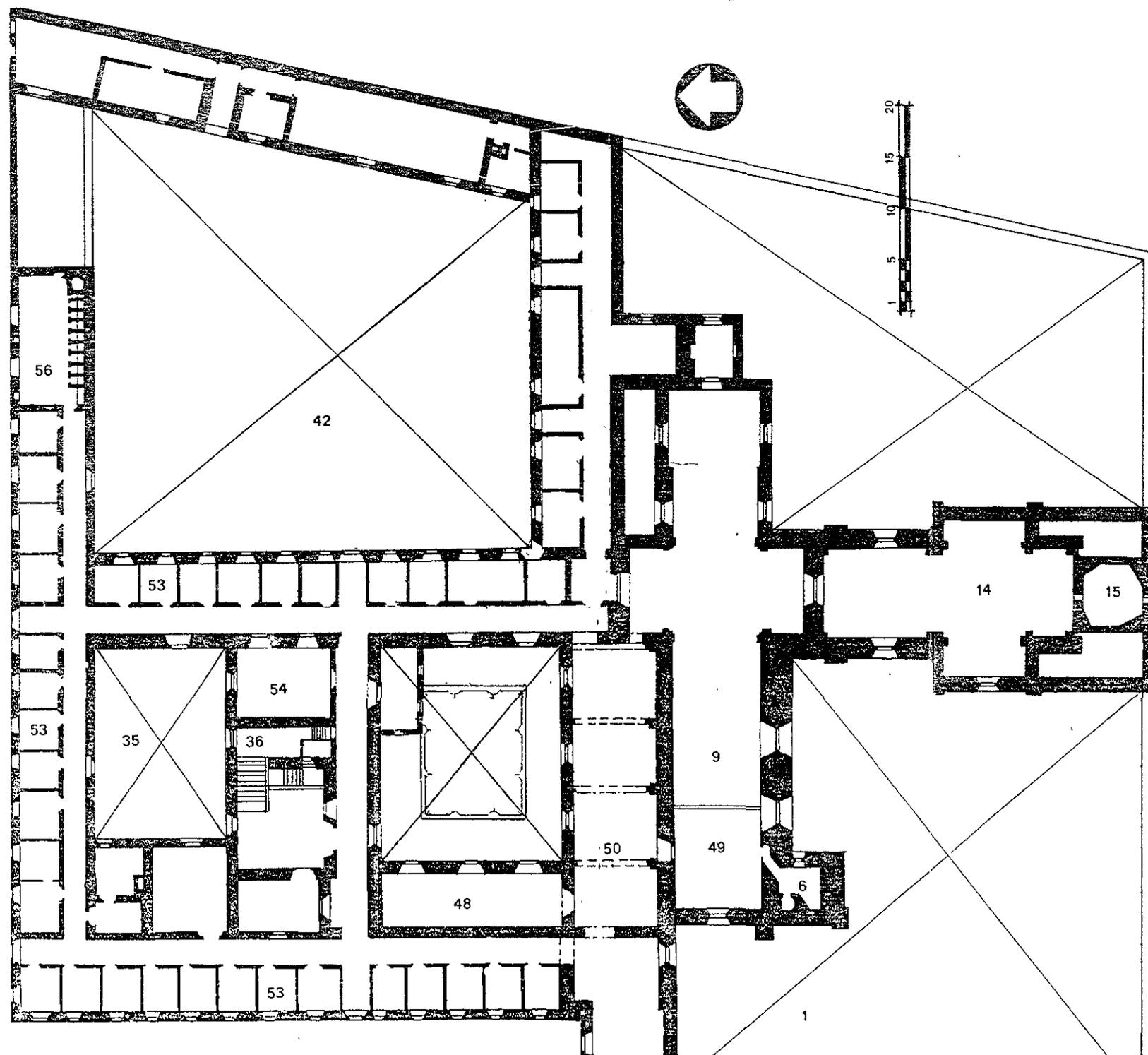
<sup>46</sup> DGSMPC. Planta arquitectónica del templo del Carmen (interior); levantó: G. Tena H; escala 1:75; 1979.

<sup>47</sup> Esperanza Ramírez Romero. *Arquitectura Religiosa de Morelia*. Plano No.44. Portada principal; No.45. Portada lateral; No.46. Cúpula del camarín, No.47. Cúpula de la capilla; No.48. Torre y No.49. Planta de conjunto

<sup>48</sup> Las palabras marcadas con un asterisco se encuentran en el glosario.

Ilustración 2. Planta baja arquitectónica.<sup>49</sup>

<sup>49</sup> Plano cortesía de la DPIF, CABIN. Planta arquitectónica del templo; levantó: G Tena, escala 1/75, 1979. Convento del Carmen levantado por el Teniente Coronel de Ingenieros Abelardo Ávalos

Ilustración 3. Planta alta arquitectónica.<sup>50</sup>

<sup>50</sup> Plano cortesia de la DPIIF, CABIN Plano del Convento de N. Sra. del Carmen, rúbrica de Miguel Pomes, escala gráfica indicada, s/f, con las siguientes leyendas manuscritas "Poniente = Primera Calle de Hidalgo (antigua del Río), Norte = Huerta del Carmen, Oriente = 2ª. Calle de Morelos (Antigua del Jilguero), Sur = Planta baja de oriente a poniente con la sacristía, costado norte del templo y atrio dela iglesia.- Planta alta con el antecoro y costado norte de la nave del templo "

En el caso particular de la O.D.C. las fuentes documentales aportaron datos importantes para conocer el conjunto de Valladolid. Para respetar la continuidad en la redacción de los documentos se irán señalando con letras “negritas” los espacios que conforman el programa arquitectónico. Para referir éstos espacios a la planta arquitectónica, se han indicado entre paréntesis los número de referencia con que aparecen registrados en el plano.

En un libro conformado para describir las cosas memorables del convento, sin tratar cosa ninguna de la fundación del convento se hallaron los datos siguientes:

“En el **coro** esta un lienzo pequeño de Cristo N. Sr. con la Cruz a cuestas y visitando este convento [Sic] Junto a la **tribuna** esta un lienzo grande de N. Sra. la Antigua con quien tenía mucha devoción el hermano Fr. Sebastián de María de Dios, lego de profesión ... esta enterrado este hermano en este convento y su cabeza es la que está en la mesa traviesa del **refectorio**.

En el de **produndis del coro** junto a la puerta de **oratorio** está una cruz con que hacía el señor don Juan de Palafox sus ejercicios y se dice que desde que se puso donde esta no han caído algunos rayos que en aquella parte solían caer todos los años y pasaban al **claustro** de abajo ... “



Fotografía 5. La nave hacia el presbiterio.

El primer cronista de la O.C.D. menciona que las obras del claustro se iniciaron entre 1627 y 1630 durante el priorato de Fr. Pedro de S. Juan. Sin embargo, entendemos que los frailes debieron haber construido alguna habitación provisional, pues al parecer, una que hubo anteriormente sufrió varias modificaciones. Según consta en un testimonio fechado el 21 de octubre de 1621, los religiosos realizaron un contrato de construcción con el arquitecto Francisco Chavinda y sus hijos Francisco y Andrés, mediante el cual los últimos se comprometían a terminar **la iglesia, la torre, el claustro** y otras obras; acuerdo que en 1626 estaba ya cumplido a satisfacción en lo que respecta a la iglesia, con un costo de 9,000 pesos, pero los trabajos aún continuaban.<sup>51</sup>

En al reunión del defensorio provincial, en octubre de 1629, se le encomienda a Fr. Andrés de S. Miguel corregir lo que estaba errado en la construcción y que trazara lo faltante en el edificio. Se buscó siempre respetar el estilo característico de las construcciones carmelitas, definido por el arquitecto andaluz Andrés de Segura de la Alcuña, quien había tomado el hábito bajo aquel nombre religioso y que se convirtió en el creador de la escuela estilística de los conventos de la O.C.D. en la N.E.<sup>52</sup>

Ya para el año de 1642, contaban con una buena construcción, a decir del canónigo de la catedral Francisco Arnaldo Yssasy: “el convento de los frailes carmelitas era admirable, de mucho aseo. Su **iglesia** es muy curiosa, no muy grande pero de lindas bóvedas y muy bien labradas con muy lindo **retablo** de sus mártires de primoroso pincel y columnas jaspeadas; dos **capillas** y **altares** a los lados del mayor; su **coro alto y cementerio** muy capaz; sus **claustros y dormitorios**, aunque no exceden de la proporción que su recolección observa, son capaces y de muchas **celdas**, con todas la demás **oficinas** necesarias. Y una **huerta** muy grande bien cercada con una **ermita** en medio donde suelen retirarse algunos religiosos a sus ejercicios espirituales.”

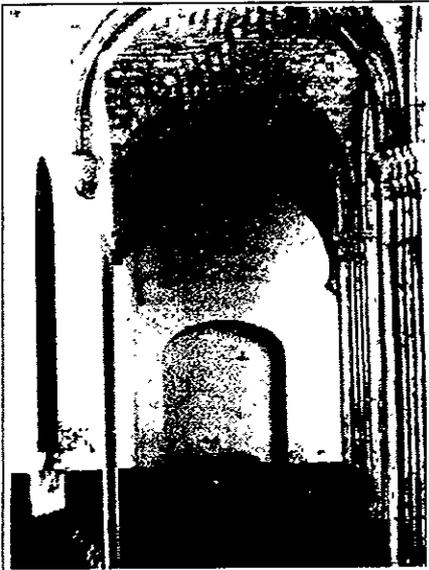
<sup>51</sup> Carmen Alicia Dávila, “El templo del Carmen y la Casa de la Cultura”, en *Morelia. Patrimonio de la humanidad*.

<sup>52</sup> *Ibidem*

A mediados del siglo XVII el convento del Carmen era una de las mejores construcciones de la ciudad, y continuaba ampliando su edificación. El **atrio** frente al templo da énfasis a las **fachadas**, se utilizaban para congregar a los feligreses y al mismo tiempo era utilizado como **cementerio** para religiosos y particulares.

Existía también el privilegio de ser enterrado dentro del templo, como fue el caso de los canónigos de la catedral, De Govea y Guajardo, cuyas lápidas funerarias se encuentran a la entrada de la **cripta** que en aquel tiempo se construyó bajo el templo, al igual que los acaudalados de la ciudad como el propio Figueroa y de don Miguel de Peredo.

Con el mismo objetivo, que los anteriores, el 7 de enero de 1659, durante el priorato de Fr. Antonio de S. Miguel, se inició una **capilla** al lado sur del templo. La mandó edificar el capitán Jerónimo Salcedo, dueño de la hacienda de Guaracha, para tal efecto, se prolongó el **brazo de la planta de cruz latina**.



Fotografía 6. Vista del corredor sur del claustro. Las bóvedas de los corredores se encuentran actualmente sin aplanados debido a la intervención registrada en el Anexo 9.

Esta capilla fue proyectada de seis varas en cuadro y bóveda de sillería y la obra fue encomendada al maestro mayor Vicencio Baroccio. Sin embargo, el exceso de gastos realizados por el arquitecto propiciaron la suspensión del encargo, sin que hasta el momento tengamos el dato sobre la persona que lo terminó.<sup>53</sup>

El claustro principal, ubicado al lado norte del templo, tiene pequeñas dimensiones según lo indicado por las Constituciones carmelitas. El diseño de sus **apoyos** es a base de elevados pilares moldurados que dan origen a la formación de tres **arcos** a cada uno de los cuatro lados del espacio central abierto. Conforme a las normas de la O.C.D., **no se debía construir sobre el claustro**, por lo tanto, las celdas de los frailes se edificaron en torno a un patio ubicado al norte del claustro principal, en un nivel en planta alta.

La construcción de estos espacios se llevó a cabo atendiendo a las necesidades de la comunidad religiosa y a sus recursos materiales y humanos, al parecer se levantaron en un principio las **celdas** de la crujía sur y oeste del patio y posteriormente las del norte y el este. El acceso al nivel aludido se logró a través de una **escalera** dispuesta en tres secciones, cubierta con **bóvedas de crucería**, las cuales están decoradas con molduras y relieves del escudo carmelita.<sup>54</sup>

A través de un documento que registra a modo de anales y en orden cronológico, los prelados que hubo en este convento, a modo de Anales, se conoce alguna información de las mejoras que tuvo el convento en Capellanías y en obras.

Los que aportan datos del recinto son los siguientes: “Fr. Joseph de S. Eliseo. En tiempo de este Prior se comenzó a ser **Colegio de moral**; Fr. Alonso de Cristo, hizo monumento puso las **vidrieras** y dos lienzos del presbiterio; Fr. Francisco de la Trinidad, hizo aderezos al **convento y la Virgen del coro** ... la peana de la imagen que está en la **reja**; Fr. José de la Virgen, hizo la **librería**.

<sup>53</sup> *Idem*

<sup>54</sup> *Idem*



Fotografía 7 Vista de la parte posterior de la espadaña. Archivo DGPIF, CABIN.

Fr. Matías de S. Juan Bautista, hizo un **oratorio** muy curioso y le adorno de muy preciosas láminas lienzos y **retablo** se enlosó casi todo el cementerio Se hizo un **esquirlón** grande; Fr. Martín de la Visitación acabó de enlosar el **cementerio**.

Fr. Manuel de S. Lorenzo, en el segundo año de su priorato se instituyó la Cofradía de N. Sra. del Carmen a cuya fiesta concurrió todo el Cabildo de esta S. Catedral y el señor obispo don García de Legaspi y fue con mucho gusto de su señoría ilustrísima concediendo cuanto de su parte estuvo en ordenar la dicha Cofradía y trajeron los de el venerable Cabildo la S. Imagen desde la Catedral hasta el convento cargada en procesión concurrieron todos los pueblos circunvecinos.”<sup>55</sup>

“Fr. Gabriel de S. José, en su tiempo se pintaron los santos de la **portería**. Se techo la **librería** y **hospedería** y comenzaron los cofrades de N. Sra. del Carmen su capilla por donación graciosa que les hizo don Manuel de Salceda Dueño de Guaracha y por consecuente ... está dicha **capilla** por escritura que para en la **caja de tres llaves** de dichos cofrades no la acabaron por falta de medios fuera de esto en su tiempo se adelantaron 1,000 de principio y 90 p. réditos por haber vendido las cosas que fueron de S. Jeronimo de Magdaleno en la plaza de esta ciudad ...”<sup>56</sup>

“Fr. Blas de S. Ambrosio, en su tiempo se hizo la escalera baja de la **sacristía** que hasta entonces se bajaba por el penoso caracol también se compro una alfombra en mil y cien pesos.

Fr. Juan de Cristo, en su tiempo se fundieron con **campanas** ... Se dedico un **colateral** de N. Sra. de Guadalupe ..., de S. José ..., de N. S. Madre ... mas se selló en su tiempo la **bóveda** de la capilla de la Cofradía ... compra de tapetes para los altares ... hizo el **cancel** de la puerta de la **sacristía**. Mas un S. Cristo de marfil de tres cuartas de largo con su cruz ... un cuarto para las cosas de la sacristía y se techo la **ropería**, y se hizo en el **patio de la cocina**, una **tinajera** nueva. Una Capellanía de setecientos pesos de principal con cargo de tres misas y la casa que esta en la plaza ... se puso en corriente, la Capellanía de Antonio de Bribiesca que esta fundada sobre las haciendas que eran de Doña Maria Criado.”<sup>57</sup>

“Fr. Francisco de S. Pedro, en su tiempo se puso el **colateral** de N. Madre ... salió electo Prior en el Definitorio por renuncia del P. Fr. Manuel de S. Juan en este capítulo se determinó se derribasen la **iglesia** y se mudo el curso a Celaya mientras durase solo las **bóvedas** abajo por el parecer de un mxo. de México que costeo N.P. Provincial.”<sup>58</sup>

“Fr. Antonio de S. José, el cual espeso la obra de la iglesia con tanta brevedad que en ocho de enero de 1712 se empezaron a hechar los estribos ... y prosiguiendo la obra con tanta prisa que se cerraron las bóvedas en días. Señalados para la ultima a 28 de agosto el mismo año que se empezó de 1712. Siendo para este efecto tan cuantiosas las limosnas que en siete meses y medio se vio acabado lo que muchos pensaron duraría muchos años todo se debe a los grandes créditos de P.

<sup>55</sup> AEHM, CONDUMEX, MS. *Op.Cit.*

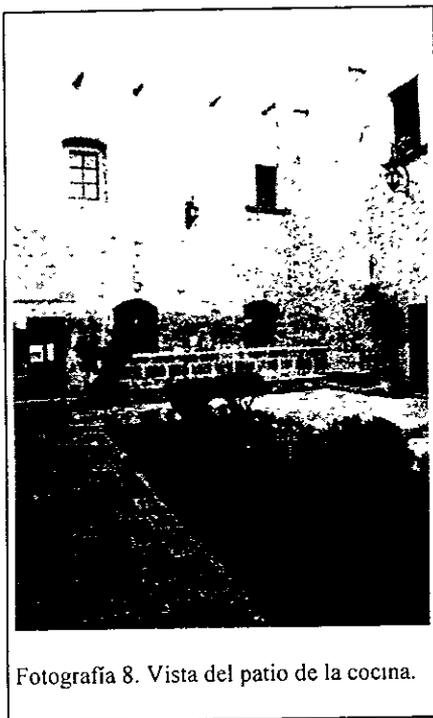
<sup>56</sup> *Ibidem*

<sup>57</sup> *Idem*

<sup>58</sup> *Idem.*

Prior acabase a su tiempo la **portada** de piedra de la Capilla de N. S. del Carmen ... el **púlpito** de piedra ... con el **tornavoz y escalera**, la **pila de agua bendita** de limpieza que costearon el P. Fr. Sebastián de los Reyes y el P. Fr. José de la Ascensión hizo la **reja del coro** con sus **tribunas** que no tenía de cedro se puso la piña dorada en la bóveda del choro ...

Se hicieron asimismo los **bancos del coro** y cuatro grandes en la iglesia peso vidrieras en las ventanas de toda ella la reja del cuerpo de la iglesia de preciosas maderas y la mejor de la provincia con un S. Cristo de marfil de remate puso sobre el **retablo del coro** un S. Cristo de Marfil de tres cuartas de largo e hizo el entierro y bóveda de **altar mayor** para don Miguel de Peredo insigne bien hechor puso el **altar mayor** ... puso el **retablo** de los Dolores ...<sup>59</sup>



Fotografía 8. Vista del patio de la cocina.

“Se hizo marco a los tres cuadros que están sobre los **confesonarios** con sus cortezas doradas techo de nuevo la troje alzó un pedazo de cerca en el **jardín del molino**, el **fogón** de la **cocina** todo de piedra, enlosó toda la iglesia que estaba muy maltratada aumentó las Capellanías ...

Dejó en corriente las casa de la plaza que por estar muy mal tratada había muchos años, que no se habitaba abrió una puerta en el **aguamanil** corresponde al **presbiterio** para que en días de concurso nada se preste sin embarazo al altar y si la brevedad de el tiempo no le atajara los pasos hiciera otras muchas obras dejo asimismo un atajo de mulas que sirvieron mucho a la obra y ahora sirven al convento pero no pudo hacer cuando era tanta su caridad que jamas se negó así por su persona como por sus súbditos a necesidad alguna espiritual y temporal en su tiempo se contaban en la **portería** tres cientos y cuatro cientos pobres sin que ninguno se fuese desconsolado.”<sup>60</sup>

“Fr. Tomás de la Presentación salió electo Prior ... el día 21 de abril del año 1714 ... una caja de cedro blanca para la de tres llaves que tiene de largo tres varas, una de ancho y otra de alto ... tres cajas grandes con sus tapas para guardar las

semillas ... envigar y entablar de nuevo el **tapanco** de la **despensa** de abajo ... revocar por dentro y fuera toda la **caballeriza** grande ... una **sala** que se hizo en la **portería** de abajo donde están las sillas y otros trastes del portero ... revocar, blanquear y una ventana que se hizo con sus verjas para la **hospedería** y seis sillas que se compraron para ella ... envigar y techar de nuevo el oficio humilde y revocarlo todo de arriba a abajo por la parte de afuera y blanquearlo por la de adentro y de envigar y techar de nuevo la lavandería y la caballeriza pequeña que esta a ella anexa y de blanquear todos los cuartos del convento la **sacristía**, **antesacristía** y la **salita del aguamanil** ... se enladrillaron tres cuartos y se revocaron una sala y blanqueo toda la casa que tiene este convento enfrente de la Catedral de esta ciudad ... adquirió cinco mulas las cuatro de silla para religiosos y la otra de carga.”<sup>61</sup>

<sup>59</sup> *Idem.*

<sup>60</sup> *Id*

<sup>61</sup> *Id*



Fotografía 9. La nave hacia el coro.

“Fr. Bartolomé de los Santos ... se hicieron tres docenas de **candeleros** plateados para las funciones ... se compusieron los santos de la **portería** ... se hizo el **cementerio**, con sus balaustres de piedra, y enrejado; que se rebajaron las **escaleras**, y la **plaza**; de suerte, que en partes les quitó mas de dos varas de tepetate, porque estaba la plaza muy alta, y tapaba toda la Iglesia, de manera, que para bajar al patio del **cementerio** se bajaba por trece escalones bien altos, que era bastante incomodidad.

Todo lo cual se corrijo en tiempo de este P. Prior, que dejó las escaleras bajas y a la una le quito cinco escalones, y a la otra dos, y allanó toda la plazuela, desmontando mucha tierra para saber de conseguirlo, y de fundo el cementerio con la hermosura que hoy se mira ... se doró el **retablo** de N. Sra. del Carmen, y se adorno la bóveda de la capilla de esta Sra. con pinturas y paños dorados Dedicándose con mucha solemnidad, con fiestas de toros y con mucho gusto y alegría de toda la ciudad. Fr. Antonio de la Anunciación ... entró por el P. Fr. José de S. Gabriel en cuyo tiempo se hicieron ... algunas mejoras, como fueron dos **campanas** ... se techo el de **profundis del coro y el oratorio ... la cañería.**”<sup>62</sup>

La **capilla sabatina** es una respuesta a la veneración a la Virgen del Carmen y es un espacio distintivo de los carmelitas.



Fotografía 10 Imagen de la Virgen del Carmen en la portada lateral sur.

El sábado era el día en especial se consagraba desde maitines hasta completas<sup>63</sup> el rezo de la comunidad.<sup>64</sup>

Para rescatar algunos datos de la historia de esta devoción, se sabe que el nombre de los carmelitas o hermanos de N. Sra. del Monte Carmelo tuvo probablemente un origen popular.

Fue en el siglo XIII cuando se realizó una reflexión puntual por parte de la miembros de la religión y, en torno a ello, se desarrolló una veneración y un sistema de vida una búsqueda de identidad.

“... *Virgen María del Carmen: Que tu S. Escapulario sea para mi, como tu has prometido, coraza que me defienda de los enemigos de mi alma y sea prenda de salvación eterna. Así sea.*”

Consagración a la Sma. Virgen del Carmen

Con el paso del tiempo, los Sumos Pontífices y obispos europeos concedieron a los carmelitas los beneficios de las indulgencias para las fiestas de la Sma. Virgen. En el siglo XIV se desarrolló una doctrina relativa a las apariciones de la Virgen del Carmelo a estos religiosos. Se definió que el

<sup>62</sup> *Idem*

<sup>63</sup> *Vid.* Tabla 4 El horario canónico, en el Cap.3.

<sup>64</sup> Manuel Ramos M. *Op.Cit.*

nombre de la O.C.D., se justificaba porque su Regla era una imitación de la Sma. Virgen María y su objetivo era venerar y honrar la madre de Cristo.<sup>65</sup>



Fotografía 11. Detalle de la base de la torre según archivo DGPIF. CABIN.

En 1322 apareció “Bula Sabatina”, atribuida al Papa Juan XXII en 1322. En ella se describe una visión del Pontífice, en la cual la Virgen hacía la promesa de ayudar después de la muerte a los que portaban el hábito carmelita, precisamente el día sábado.

En el siglo XV los carmelitas celebraban en Europa una fiesta en honor a la Virgen del Carmen el día 16 de julio. A su llegada a la N.E. se propagó la devoción a la Virgen del Carmen y su promesa de salvación a los que portaran el escapulario. De esta manera, la Virgen de Guadalupe, la de los Remedios, la del Rosario y la de la Merced compartieron devotos con la del Carmen.<sup>66</sup>

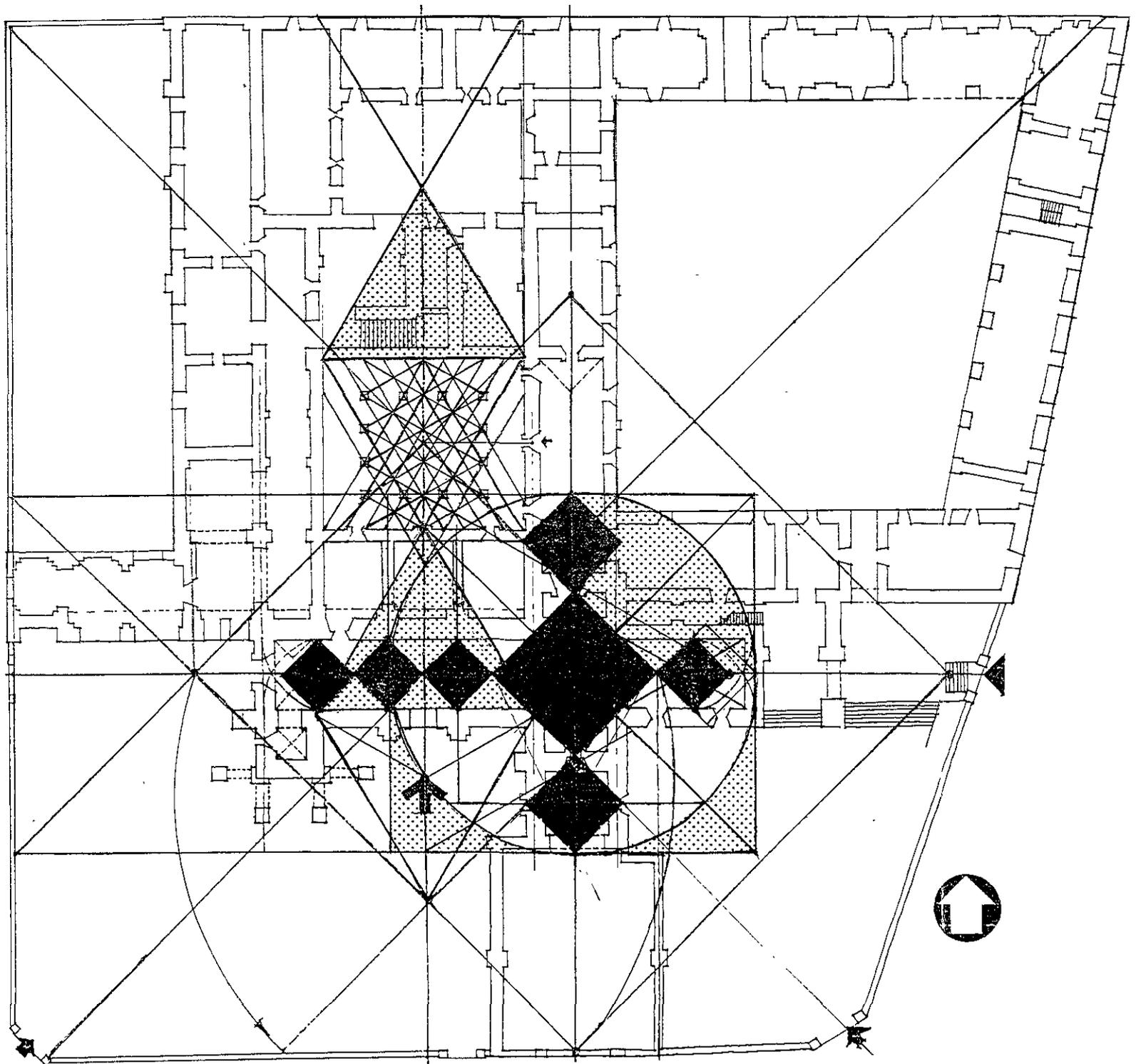
Existe un documento enviado por el encargado del templo que indica el buen estado de conservación de las bardas y puertas “... que tienen arriba de quince años de hechas ... Por la fotografía (No.12) se verá que el frente casi no tiene estilo arquitectónico bien definido, que entre las fachadas y la ventana en cuestión, hay un grueso pilastrón que la separa y que no es muy marcado el contraste de estilos [*Sic*] Se toma nota de que principiaron las obras ... se concedió autorización respecto a la ventana ... puede dejarse, modificando su aspecto en tal modo que el cerramiento no sea de ojiva, sino en medio punto sobre impostas, semejante a la que existe en la entrada principal que (perforación del papel) al coro. En la misma forma se deben modificar las pilastras.”<sup>67</sup>

<sup>65</sup> *Idem.*

<sup>66</sup> Manuel Ramos *Op.Cit.*

<sup>67</sup> DGPIF. CABIN. Exp.30/223 (723.5) 16698. (Sello que dice: F. Nieto, 20 de noviembre de 1890, Morelia, Michoacán), Morelia, Michoacán, 20 de enero de 1930. Remite el encargado del templo a la Dirección de Bienes Intervendidos.

## 7.10. TRAZOS REGULADORES

**Ilustración 4. Propuesta de trazos armónicos en la planta arquitectónica del conjunto.<sup>68</sup>**

<sup>68</sup> Plano INAH Michoacán, *Op Cit.*

### 7.11. MATERIALES Y SISTEMA CONSTRUCTIVO: LOS APLANADOS

El principal material que constituye el principal aglomerante de los morteros tradicionales que se han utilizado en las fábricas de inmuebles históricos.<sup>69</sup> Según su composición química y propiedades, se clasifica en cal aérea que es la que se endurece con la acción del aire, y cal hidráulica que también endurece bajo el agua.<sup>70</sup> El ciclo de la producción de cal consiste en la calcinación de la caliza, apagado de la cal viva y fraguado de mortero de cal.



Fotografía 12. Vista de corredor en el área de las celdas. Los paramentos se hasta la fecha, sin aplanados.<sup>71</sup>

La caliza constituye la materia prima, donde se obtiene la cal. El proceso consiste en la cocción del material - previamente partido - en un horno. Los hornos tradicionales consisten el capas que alternan piedra y carbón, con una cubierta de arcilla y con orificios que favorezcan la ventilación.

Como apagado de cal viva - que a nosotros interesa - se denomina a la reacción del agua sobre los óxidos de calcio. Este proceso se realiza en forma tradicional dejando madurar la cal en pozos (en España p.e., utilizan cisternas de acero galvanizado) durante dos meses para alcanzar una plasticidad y trabajabilidad adecuados. Si se utiliza un exceso de agua se llega a obtener la lechada de cal, que se utiliza para consolidar piedras calizas, enlucidos o revocos de cal.<sup>72</sup>

Otro proceso tradicionalmente utilizado, consiste en mezclar la cal viva con arena, realizándose la cochura de toda la mezcla. La ventaja que ofrece mezclar en forma previa los materiales, consiste en que el modo de unión entre el aglomerante y el árido en más intenso.<sup>73</sup>

Otro procedimiento usado actualmente y más complejo que los anteriores, se basa en el almacenamiento húmedo de la cal con los áridos el máximo tiempo posible para su maduración, hasta el punto en que la el material contenga tal cantidad de humedad, que al momento de su uso prácticamente no requiera añadirse agua para que vuelva a un estado plástico.<sup>74</sup>

El fraguado del mortero de cal o carbonatación, se refiere a la mezcla de arena y cal apagada que se expone al aire y sufre procesos de endurecimiento y fraguado, con una reducción de volumen. En este proceso, debe emplearse la mínima cantidad de agua para su manejo, evitando así los cambios de volumen durante el secado.<sup>75</sup>

Es un material de uso frecuente fue empleada para formar morteros con arena y agua, para unir las mamposterías de piedra, para aplanados y para fabricar pinturas a la cal. Las caleras para

<sup>69</sup> La cal "Es la piedra quemada convertida en blandos terrones, que se desmoronan y vuelven polvo. Ésta, mezclada con el arena, es la trabazón en las piedras de los edificios. Calera es el horno donde se quema la cal. La obra de cal y canto, es firme y dura, a diferencia a la que se hace de piedra y barro u otro material, que no hace buena trabazón y carece de fortaleza y defensa Calcina, cierta mezcla de cal y otros materiales de piedras menudas."// Lechada de cal es una masa muy fina y clara de cal o mezcla.// Encalar se refiere a cubrir algún elemento con cal o con un betún que lleve cal viva.

<sup>70</sup> Restauración de edificios monumentales. Estudio de materiales y técnicas instrumentales. pp.90-91.

<sup>71</sup> Vid., también fotografía 6. De este capítulo.

<sup>72</sup> Idem.

<sup>73</sup> Idem.

<sup>74</sup> Id

<sup>75</sup> Id Sobre la cal: Vid , Marco Lucio Vitruvio. Los diez libros de la arquitectura . Libro II, Cap.5..

obtener el material se localizaban en territorios cercanos a la ciudad, se conoce que existían vetas de cal en Cuitzeo, Acámbaro, Yuriria y en Etúcuaro.

Las fuentes registran los hallazgos de las caleras y hablan de su importancia, por ejemplo el documento que dice: “Francisco de Magallanes residente en esta ciudad, paresco ante vuestra merced en aquella vía y forma que de derecho haya lugar y digo: Que yo he descubierto una calera en un cerro que está como tres leguas de esta ciudad, en tierra virgen, camino del pueblo de San Juan de la Laguna, donde ninguna persona ha labrado ni cultivado la dicha tierra para ningún género de cosa, ni para hacer la dicha cal. [Sic] La registro ante Vuestra Merced y porque conviene a mi derecho hacer información de como a esta ciudad y república de ella es de mucho provecho y a los vecinos les tiene provecho y utilidad, y a los conventos ...”

Presentó (Francisco de Magallanes) por testigo a Juan Leonardo Infante, vecino de esta ciudad, de quien se recibió juramento en forma de derecho y por Dios N. Señor, y por la Sma. Cruz. Y prometió decir la verdad, y preguntando por el tenor de la petición dijo: Que conoce al dicho Francisco de Magallanes, que lo presenta y tiene noticia de el puesto, donde el susodicho descubrió la calera, que será como a tres leguas de esta ciudad, camino del pueblo de San Juan de la Laguna, en un cerro alto, pedregoso, desviado de población ... Y lo sabe por haberlo visto, que el susodicho lo descubrió y cateó en tierra virgen donde ninguna persona, indio ni español ha tenido ni tiene ningunas canteras de cal porque el dicho Francisco de Magallanes es su primer descubridor en aquel puesto, de donde saca mucha cantidad de cal, que trae a esta ciudad y se consume en los edificios de ella.

Y que después que trae la dicha cal hay muchos edificios, particularmente en los templos de los conventos de esta ciudad, de S. Agustín, S. Francisco y el Carmen, y es muy conveniente y de mucho provecho a esta república que el dicho Francisco de Magallanes haga y traiga la dicha cal y de ello no viene daño, ni perjuicio a ninguna persona, español ni indio.”<sup>76</sup>

En el ramo de Reales Cédulas del AGN, se consigan la siguiente información, que da continuidad a la anterior: “Francisco de Gallo, en nombre de Francisco de Magallanes, residente de la Provincia de Michoacán dice que como consta de este testimonio e información que presenta el dicho Francisco de Magallanes, descubrió unas caleras en tierra virgen, a donde jamás se había descubierto. Son de gran utilidad y provecho para los vecinos y conventos que hay en la ciudad de Valladolid y en todo aquel entorno para labrar los edificios.

La que registró y manifestó al Rey don Diego de Acebedo y Carbajal al atención de la aprobación y se dio licencia para labrarla por estar como está, sin ningún perjuicio de español ni indio como consta del otro testimonio. Y para que la posea con título de Vuestra Excelencia, atento a el primer descubridor, y ser de tanta utilidad y provecho a aquella ciudad y sus contornos.

A Vuestra Excelencia suplica se sirva de que habiendo por presentado dicho testimonio, hacer la merced de darse su mandamiento y amparo. Y para que tenga y posea las dichas caleras como cosa muy propia y que en ello recibirá su merced. (Firma Francisco Gallo).<sup>77</sup>

Otro elemento importante en los procedimientos constructivos fue la arena que es considerado como un material de carga, está integrado de sustancias inertes cuya función es darle cuerpo a la mezcla, generalmente la arena empleada para la construcción es de origen silíceo y proviene geológicamente de la erosión y degradación de las piedras.<sup>78</sup>

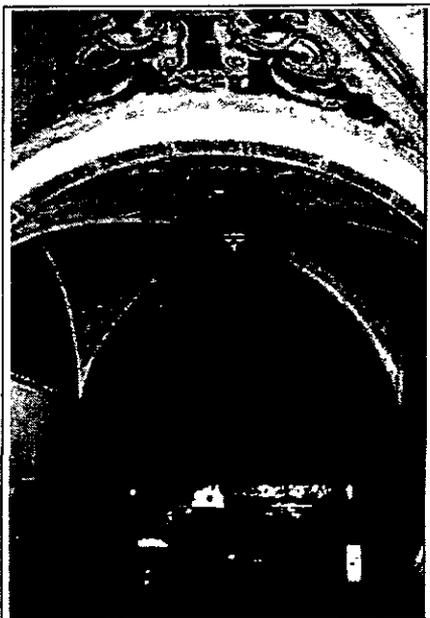
Para preparar los morteros de cal se empleaba la arena de granos redondeados, característica de los materiales producidos por un arrastre fluvial, es decir arena de río formada por fragmentos de

<sup>76</sup> *Id.*. Anexo 5. AGN. Hallazgo de una calera. en el Cap.4.

<sup>77</sup> AGN. MS. Ramo: *Reales Cédulas*. Vol 26, fs.1 y 1 bis. La paleografía y la actualización ortográfica del manuscrito son obra de la autora.

<sup>78</sup> José Antonio Terán. *La construcción de las haciendas de Tlaxcala*. pp.85-87.

rocas diversas. Respecto al origen de estas arenas, podemos suponer como antigua fuente de abastecimiento, los playones de material formado por el río chiquito, antes de su canalización y en la llamada cañada del Rincón, donde sale el río de la sierra al valle de Guayangareo se obtuvo un material similar.<sup>79</sup>



Fotografía 13. La sacristía. Se pueden apreciar en este espacio, diversos óleos en colocados en la parte superior de los paramentos y en la bóveda que lo cubre la decoración pintada sobre los aplanados.

También el yeso, fue un material ampliamente utilizado en la estructura decorativa de los edificios. Proviene de la calcinación de rocas de sulfato de calcio, quedando un polvo blanco; para su uso a dicho polvo se le agregaba agua para formar una pasta. Su utilización se debió a que, a diferencia de otras mezclas, fraguaba muy rápido, adquiriendo una buena dureza y resistencia, además de poseer un buen poder adherente; pero tenía la desventaja de que únicamente se podía emplear en interiores, en zonas donde no hubiera humedad, ya que se pudre fácilmente.

Los documentos de archivo, señalan que J. Vega Chagolla encargado del templo solicitó hacer algunas reparaciones que juzgaba necesarias para el, tanto para su conservación, como para el mantenimiento del mismo. El texto que describe la problemática dice, a la letra:

“La situación de este predio, [*sic*] colocado en un plano más bajo que el resto de la ciudad, ha hecho que la humedad deteriore los muros de la capilla anexa al templo, estando estos, por el salitre, en deplorables condiciones en lo referente a su aspecto.- Dicha capilla está pintada con vil pintura de cal, la que cubre algunos frisos de cantería, que es lástima sigan en esas condiciones; esta pintura es muy posterior a la del resto del templo.

Bajo el piso yacen los restos de varias personas y en los muros están colocados sus lápidas, y como todas ellas son distintas en color, tamaño, etc., presentan muy mal aspecto. Por lo expuesto, el suscrito ha logrado la promesa de personas solventes para hacer los gastos que se requieran para dar al templo el mejor aspecto, y bajo esta base, vengo a solicitar lo siguiente: Se me permita resanar debidamente las partes en donde el salitre ha hecho desperfectos; raspar la cantera, pintar la capilla con pintura de aceite color blanco y oro fino y finalmente, que se me permita quitar las lápidas a que antes aludo, en la inteligencia de que no sufrirán en absoluto los muros, pues únicamente están introducidas dos o tres centímetros, con todo y aplanado.

El piso de esta capilla es de madera. Fue colocado hace aproximadamente unos quince años. La duela es de madera de pino, que está en buen estado relativamente, pero, como según antes expuse, el lugar en donde está situado el templo, es mucho más bajo que el resto de la ciudad, las continuas filtraciones y las corrientes de agua han podrido los polines en que se apoya la duela cuantas veces se han cambiado; de suerte que de seguir haciendo reparaciones parciales de este piso, es invertir inútilmente el dinero que se empleé.

<sup>79</sup> *Idem*

Por lo dicho, solicito también lo siguiente: Que se me permita quitar el entarimado del piso, poniendo, en su lugar, piso de mosaico, que, les suplico me conceda sea de color blanco, con el fin de que armonice el resto de la capilla....”<sup>80</sup>

## 7.12. INSTALACIONES: LA OBRA HIDRÁULICA

En la visita practicada en junio de 1984, firmado por el Jefe de Hacienda,<sup>81</sup> la declaración de inmueble como monumento, fechada en 1932<sup>82</sup>; existen documentos que informan de diversas intervenciones al inmueble, mediante los cuales podemos conocer importantes datos que nos orientan sobre los problemas derivados de la ubicación del convento y el estado general del edificio:

“En relación a los dos oficios previos ..., menciona la certeza de los hundimientos en una de las capillas debido a que “hace muchos años que porque la humedad del sitios ha podrido los polines del entarimado; pero ya ha comenzado a hacer la reparación conveniente.

En cuanto a los escurrimientos en las paredes tuvieron por causa las filtraciones de una cloaca que pasa pegada a la paredes de dicha capilla, a una altura de seis metros sobre el nivel de la misma, y sin duda, mal construida; pero ya se le dio a dicha cloaca otra dirección y están al presente casi todas secas las paredes, y muy pronto se hará la reparación completa.

Hay que tener en cuenta que este templo del Carmen está en uno de los barrios más pobres de la ciudad y la gente del centro poco vienes porque está rodeado de piso muy malo.”<sup>83</sup>

En cuanto al surtido de agua, se sabe que les era proporcionado por el ayuntamiento a través de **tuberías de plomo o de barro**, mediante merced o pago del privilegio. Además de contar con iglesia y buena casa, tenían “alguna comodidad más que el convento de Guadalajara para sustentarse”, aunque carecían del personal religioso suficiente para su conservación, según informe de don Luis Velasco al rey Felipe III, fechado en 1608.<sup>84</sup>

<sup>80</sup> DGPIF. *Op.Cit.* DGBN. Depto. de Administración y Control, Sección Técnica, 30-II-12495. 223/7610, Referente al templo de “El Carmen”, en Morelia, Michoacán, México, 10/06/1934. Remite: Ignacio L. Figueroa al Director de Monumentos Coloniales y de la República a la Oficina General de Hacienda, Morelia, Michoacán. Oficio. Núm.9476 del 19 de junio de 1934.

<sup>81</sup> *Ibid.*, en el anexo: DGPIF, CABIN, MS. Exp.30/223 (723.5) 16698.

<sup>82</sup> *Idem.*

<sup>83</sup> *Idem* El documento se registra: (Sello que dice: F. Nieto, 20 de noviembre de 1890, Morelia, Michoacán), Morelia, Michoacán. 20 de enero de 1930. Remite el encargado del templo a la Dirección de Bienes Intervenidos.

<sup>84</sup> <sup>84</sup> AEHM. CONDUMEX, MS. *Op.Cit.*

## 7.13. CONCLUSIONES

EMPLAZAMIENTO: Los religiosos del Carmen llegaron a la ciudad de Valladolid para establecerse en el sitio que ocupaba la ermita de la Soledad, ubicada en los entonces límites de la ciudad. En este punto la topografía de la loma es francamente descendente, lo que trae consigo un camino natural para el desalojo de aguas pluviales y en consecuencia problemas de humedad	
ORIGEN Y LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA:	Fundador: Se atribuye al profeta Elías y posteriormente a S. Simón Stock. Reformadores: S. Teresa de Ávila y S. Juan de la Cruz. La O C D. en N.E. dependió en un inicio de la de Sevilla. En 1594, se erigió provincia de S. Alberto de México. En esa fecha ya se habían fundado las comunidades de México y Puebla en 1586, y la de Atlixco en 1589.
PROVINCIA DE MICHOACÁN	Se establecen en Valladolid en 1593.
FACTOR HUMANO:	Iniciaron la fundación con un vicario provincial y cuatro frailes. En el siglo XVII lo habitaban 20 religiosos.
REGLA:	Las ordenanzas carmelitas reformadas por S. Teresa y S. Juan de la Cruz, les indicaban llevar una vida en condiciones precarias. Para esta Orden en particular, existen recomendaciones para la proporción de los espacios.
FUNCIÓN SOCIAL.	Tipología: Convento. Colegio. Santificar las almas, vivas y difuntas. Vida contemplativa y asistencia en la portería según la usanza española.
ACTIVIDADES:	Varían de acuerdo a la jerarquía del religioso. Algunos se dedicaban a la vida contemplativa, que implicaba su devota dedicación a la oración, la vigilia y la mortificación constante. A otros les estaba permitido predicar y asistir en la portería del convento, distribuían escapularios y daban atención apostólica a las cofradías. Se regían por el horario canónico.
ECONOMÍA:	En un inicio carecían de administraciones y se sustentaban de los productos de la huerta. Recibían donaciones por medio de benefactores, instituyeron capellanías que les otorgaban capital a censo. Prestaban servicios para funerales y entierros. Recibían un suministro de vino y aceite que les otorgaba la corona. La fuentes indican que más tarde contaron con casas de arrendamiento que destinaron a hospederías.
TRAZOS REGULADORES:	A diferencia de las anteriores, los trazos reguladores se generan a base triángulos y cuadrados.
MATERIALES:	Los aplanados: Se describe el ciclo de la producción de cal que consiste en la calcinación de la caliza, apagado de la cal viva y fraguado de mortero de cal. El uso de la arena, considerado como un material de carga, integrado por sustancias inertes cuya función es darle cuerpo a la mezcla.
INSTALACIONES.	La obra hidráulica: especialización de los carmelitas. Sin embargo, las deficiencias a la ubicación del convento “en uno de los barrios más pobres de la ciudad y rodeado de piso muy malo”, causaron frecuentes escurrimientos en las paredes tuvieron por causa las filtraciones de una cloaca que pasaba pegada a la paredes de la capilla Enfrentaron también la pudrición de los polines en el piso del templo debido a la humedad del terreno.
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO: Podemos identificar como particularidades la construcción, como la disposición del templo con planta en forma de cruz latina, la espadaña en sustitución del campanario, la prohibición de construir sobreclaustro, la sala de aguamanil, el profundis del coro, el antecoro, la tribuna y la capilla sabatina con su camarín.	

## 7.14. BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:

- 1 AYALA Manuel Josef de. *Diccionario de Gobierno y Legislación de las Indias*. Madrid, Instituto de Cooperación Ibero Americana, 1988, XII v.
- 2 BÁEZ Macías, Eduardo. "Arquitectura de los Carmelitas descalzos en la Nueva España, en *Historia del Arte Mexicano*. México, 1982.
- 3 BÁEZ, Macías, Eduardo. *El Santo Desierto: jardín de contemplación de los carmelitas descalzos de Nueva España* México, UNAM, 1931.
4. BENÍTEZ, José R. *Morelia*. México, Talleres Gráficos de la Nación, 1932.
5. BRAVO Ugarte, José *Diócesis y obispos de la Iglesia mexicana (1519-1965)*, México, Editorial Jus, 1965.
6. BUITRÓN, Juan B. *Apuntes para servir a la historia del arzobispado de Morelia* Imprenta Aldina, 1948.
7. CORREA Duró, Ethel y Roberto Zavala Ruiz. *Recuento mínimo del Carmen descalzo*. México, INAH, 1988.
8. CUEVAS, Mariano de Jesús. *Historia de la Iglesia en México* México, Editorial Porrúa, 5 v.
- 9 DÁVILA. Carmen Alicia. "El templo del Carmen y la Casa de la Cultura", en *Morelia. Patrimonio de la humanidad*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, H. Ayuntamiento de Morelia y UMSNH, 1996.
10. *Fray Andrés de San Miguel*. Introducción, notas y paleografía: Eduardo Báez Macías, México, IIE, UNAM, 1969
- 11 LEÓN Alanís, Ricardo "Conventos y órdenes religiosas en Guayangareo Valladolid (1531-1761), en *Morelia 450*, Revista Bimestral del Aniversario de la fundación de Morelia No.4, Época Única, julio - agosto 1991.
12. NÁJERA , Manuel de Crisóstomo. *Noticias de la fundación de los Carmelitas en Nueva España de 1985*. México, SEP Setentas, 1971.
13. MADRE de Dios, Agustín de la Fr. *Tesoro Escondido del Monte Carmelo mexicano*. México, Versión paleográfica, introducción y notas: Eduardo Báez Macías, IIE, UNAM, 1986.
14. MALE, Emile. *El arte religioso del siglo XVII al siglo XVIII*. México, FCE, 1952.
- 15 MURIEL de la Torre, Josefina. *Fundaciones neoclásicas: la Marquesa de Sierra Nevada, sus conventos y arquitectura*, México, UNAM, 1969.
- 16 OCHOA, Álvaro y Gerardo Sánchez. *Relaciones y memorias de la provincia de Michoacán 1579-1581*. Morelia, UMSNH, H. Ayuntamiento de Morelia, 1985.
- 17 PONCE, Alonso, Fr. "Valladolid en 1585", en *Boletín AGN* T.III, México, 1962.
18. RAMÍREZ Romero, Esperanza *Arquitectura Religiosa en Morelia* Morelia, IMC, 1995.
19. RAMÍREZ Romero, Esperanza. *Arquitectura civil y religiosa de Morelia* Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1987.
20. RAMOS Median, Manuel. *Místicas y descalzas. Fundaciones femeninas carmelitas en al Nueva España* México, CEHM. CONDUMEX, 1997.
21. RAMOS Medina, Manuel. *Imagen de santidad en un mundo profano*. México, UIA, 1990.
22. RAMOS Medina, Manuel. *Los carmelitas descalzos en la Nueva España del siglo XVII*. México, Fomento Cultural Probusa, y UIA, 1984.
23. *Restauración de edificios monumentales. Estudio de materiales y técnicas instrumentales*. Madrid, Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, 1994, (Laboratorio Central de Estructuras y Materiales).
24. SANTÍN Rosalía y Sergio Nava Rodríguez Gil. *El ex convento del Carmen en Morelia*. Morelia, Departamento de Investigación de las Artes, IMC, 1988.
25. SILVA Ruelas, Luis. *Los materiales de construcción en la antigua Valladolid* Morelia, Edición de SCOP, 1990.
26. SMET *Los carmelitas. Historia de la Orden del Carmen* Madrid, BAC, 1991, 3 V
27. TERÁN Bonilla, José Antonio. *La construcción de las haciendas de Tlaxcala* México, INAH, 1996.
28. *Tiempo y vida de S Teresa* Madrid, BAC, 1982.
29. TORRE, Juan de la. *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo*. México, Imprenta de I. Cumplido, 1883.
30. TOUSSAINT, Manuel. "Fray Antonio de S. Miguel, arquitecto de la Nueva España", en *Anales del IIE*. México, UNAM, v.4, No.13, 1945.

## BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:

- 1 CHANFÓN Olmos, Carlos. *Geometría de la construcción*. México, División de Estudios de Posgrado, UNAM, 19
- 2 DREWES Marquerdt, Michael. *Los tratadistas europeos y su repercusión en la Nueva España: La arquitectura del siglo XVI* México, Tesis de Maestría, FFL, UNAM, 1977.
3. GARCÍA. Simón *Compendio de Arquitectura*. Valladolid, Reproducción Facsímile, 1991.
4. GAYKA, Matila. *El número de oro I y II Los ritmos* Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1968.
5. GAYKA. Matila. *Estética de las proporciones en la naturaleza*. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1977.

- 6 PACIOLI, Luca. *La divina proporción*. Madrid, Traducción: Juan Calatrava, Editorial Akal, 1991.
7. SERRANO, Luis G. *La traza original con que fue construida la Catedral de México por mandato de su Majestad Felipe II* Prólogo: José Gorbea Trueba, México, ENA, UNAM, 1994.

## FUENTES PRIMARIAS.

- 1 AGN, MS. Ramo: *Mercedes*. Vol.80, f. 6 y 6B.
- 2 AGN, MS Ramo: *Reales Cédulas*. Vol.26, fs.1 y 1 bis
- 3 AGN, MS Ramo: *Tierras*. Vol.85, Exp.5, 14 fs.
4. DGPIF, CABIN. Exp. 30/223 (723.5) 16698 Templo del Carmen 1987. Anexos, atrio y casa cural (Declarado monumento). Morelia, Mich.
5. AHMCR. Diocesano, Gobierno, Religiosos, Carmelitas, Obispado de Michoacán, 1627-1629, G/S Exp.1.
6. CEHM, CONDUMEX, MS. Fondo XXV 1609-1760.
- 7 Archivo Histórico de la Biblioteca Nacional de Antropología. *Mapa en que se asientan las fundaciones carmelitas*. Legajo 104-16, 1739. (Colección Eulalia Guzmán).

## 7.15. ANEXOS

**Anexo 1. Cartas relativa al convento de carmelitas descalzos.<sup>85</sup>**

“Espacio de tiempo, en las que así le concedió la ciudad, para el piadoso favorable fin de sus oficinas, viñas y huertas, en que también el pueblo es interesado, la grandeza de la Vuestra Excelencia, se ha de servir de confirmar la referida merced, y posesión, últimamente dada para que sea amparado, y mantenido en el convento, librándose para ello el pecado necesario cometido a la justicia para lo cual ofrezco en su nombre el servir a su majestad, con la cantidad de cincuenta pesos que es lo que más proporcionado, atendidas las circunstancias de la necesidad del colegio y cortedad del pedazo de tierra, mediante lo cual, al verla suplicó, que habiendo por presentados otros instrumentos y la solemnidad necesaria se sirva mandar en todo como pido y que para ello se vista el señor fiscal, que es justicia, juro costar XX =

Juan Franco Córdoba y en cuya visita mande darlo al señor fiscal del S. M. y conformándome con lo que pidió en decreto de quince del mismo, en consideración a que sin embargo, de que la composición que habla la ley quince, título doce, libro cuarto de la recopilación de estos reinos, es debe entenderse de aquellas tierras en que cualquiera poseedor de ellas, se ha introducido a mas de las que le pertenecen y no de aquellas adquiridas por legítimo título, en que no hay introducción. Vuestra Excelencia aprobó de conformidad la merced y un pedazo de tierra que el cabildo de la ciudad de Valladolid hizo al convento de religiosos de N. Sra. del Carmen de aquel partido, como se previene don Pedro Cobrian y Agustín conde de Fuenclara XX=XX

Cuanto ante mi se presentó el escrito del tenor siguiente: Excelentísimo señor Juan Franco de Córdoba, por la Provincia de carmelitas descalzos de esta N.E. por lo que toca a su convento la ciudad de Valladolid, en la forma que haya lugar por derecho, comparezco ante la grandeza de Vuestra Excelencia, digo, que el año mil quinientos noventa y nueve, el cabildo religioso de aquella ciudad, hizo merced al convento un pedazo de tierra para la comunidad de su vivienda, señalando los términos y linderos, para que dentro de ellos pudiesen los religiosos labrar huerta y viña, de la que habiendo tomado posesión por febrero, de mil y seiscientos y veinte y siete, como consta en la merced antigua que presentó posteriormente habiendo pedido licencia para cercarlo, por el año próximo pasado, se concedió con limitación y a disminuido aquellos antiguos linderos, a que con efecto, se allanó el convento mi parte, y se le dio posesión por septiembre de dicho año como consta de los otros recados que presenta y porque conforme a la Ley de Indias, se libra al superior arbitro de Vuestra Excelencia el admitir a composición a los poseedores de aquellas tierras mercenadas por los cabildos de las ciudades, con el ser de la cantidad, que fuere justas, y que el convento se ha mantenido por tan dilatada usurpación que otras que no le toquen, y siendo como se impone, por parte de la provincia de carmelitas descalzos de esta N.E., por lo que toca a su convento la ciudad de Valladolid, de esta segunda clase, el pedazo de tierra que pretenden cercar para viña y huerta, mercenado por aquel Cabildo, según se instruye de los recado que expresa el escrito inserto, y que solamente podrá entenderse la composición que refiere, en cuanta se halla compuesto con aquel cabildo, y propiamente allanado a que se verifique la merced que le esta hecha de dicho pedazo de tierra aunque y disminución de la cantidad que él, y por la omisión que ha tenido el referido convento, en el dilatado tiempo o de mas de cien años que han pasado, desde que se hizo la merced en cercar el solar dentro de un año, como eran obligados según percibe en el auto

<sup>85</sup> AEHM. CONDUMEX, MS. Fondo XXV 1609-1760. Expediente manuscrito que consta de 55 documentos y dos impresos. Cartas relativas al convento de carmelitas descalzos. Aclaración de una sentencia autógrafo de Fray Joseph de Jesús María. *Cartas relativas a las tierras del convento de carmelitas descalzos. Autos e instrucciones. La paleografía y la actualización de la ortografía son obra de la autora.*

del enunciado Cabildo, proveído a escrito presentado por el citado convento, cuyo tenor es el siguiente en la ciudad de Valladolid, a doce días del mes de junio del año mil setecientos cuarenta y dos, estando en la ella del Ayuntamiento, los señores del Cabildo de Justicia y Regimiento de esta ciudad, para efecto que aquí se contendrá es a saber el capitán don Francisco. (firma ilegible)”

### **Anexo 2. Mercedes otorgadas a la O.C.D.<sup>86</sup>**

“Se ceda y concede licencia a la pte. del convento de carmelitas d'escalzos de la ciudad de Valladolid para que pueda construir mesón y hospedería en las casas que se refieren, bajo las calidades que se explican; y manda a la justicia de dicha ciudad, velen y celen como se les previene [sic] se sirva concederle licencia para que unas casas que tiene propias en la ciudad de Valladolid, se reduzcan a mesón, y hospedería de viajeros, y pasajeros.

La razón por que lo solicita esta gracia consiste en que estando en dichas casas fundadas ciertas capellanías no soportan sus alquileres los réditos correspondientes a la intención de los fundadores, y erigidas en mesón y hospedería, podrá darse cumplimiento a ella aunque esta pretensión era correspondiente en que se practicaran las diligencias acordadas pero ya en el informe que de orden dicha (ilegible) ha hecho la justicia y el cabildo de la ciudad, expresa que el mismo tipo que recibió el superior orden de (ilegible) se haya el alcalde mayor presidente de aquel cabildo entendiéndolo algunas diligencias sobre el asunto a pedimento de parte del mismo convento de los cuales resulta lo propio que pudiera informar a (ilegible) el cabildo que últimamente ha comprendido no haberle pasado inconveniente alguno en el establecimiento del mesón antes bien beneficio que les dan al común ...”<sup>87</sup>

### **Anexo 3. Es declarado monumento la iglesia del Carmen.<sup>88</sup>**

Sello que dice: Jefatura de Hacienda en el Estado de Michoacán.

Estado de Michoacán

Distrito de Morelia

Bienes Nacionalizados

Municipalidad de Morelia

Templo del Carmen, en Morelia. 31 m. x 15 m. 50 cm.

Linderos: Al oriente y norte, con el ex - convento del propio nombre, al poniente con el atrio y calle Primera de Hidalgo, al sur con el mismo atrio y la plazuela del Carmen.

Cuatro anexidades denominadas: capilla, terreno llano entrada a la sacristía, el atrio y la sacristía.

Al Culto Católico.

A la O.C.D., no habiendo datos del título que la posee. \$21.000.00 veinte y un mil pesos.

No se sabe que tenga litigios pendientes.

De cantería en forma de crucero, estando circundado en este. Jefatura de piedra y mezcla.

No hay en esta Jefatura títulos y se acompaña el plano del templo.

Morelia, Junio 1o. de 1894

El Jefe de Hacienda (firma)

<sup>86</sup> La merced era una gracia o concesión otorgada por el virrey. Quienes eran beneficiados con una merced debían pagar el impuesto de media anata, que consistía en el pago por el ingreso de cualquier beneficio eclesiástico, pensión o empleo y correspondía a la mitad de su valor durante el primer año de posesión.

<sup>87</sup> AGN. MS. Ramo: *Mercedes* 80, f 6 y 6B. La paleografía y la actualización de la ortografía son obra de la autora.

<sup>88</sup> DGPIF. CABIN, MS. Exp.30/223 (723 5) 16698.

#### Anexo 4. Dictamen para fundar la declaratoria del monumento. La iglesia del Carmen.<sup>89</sup>

(Al margen Sello Poder Ejecutivo Federal) Dependencia: Departamento de Bienes Artísticos, Arqueológicos e Históricos; Jefatura, Sección Técnica: Mesa de trámite, Of. Núm.4389, Exp.VIII/303.1(011) (P-E)/-112. Asunto: Que ha sido declarado monumento la Iglesia del Carmen, Morelia, Michoacán, México, 9/12/1932. Remite Narciso Bassols al C. Secretario de Hacienda.

Dirección de Monumentos Coloniales y de la República. Dictamen para fundar la declaratoria del Monumento. La Iglesia del Carmen, Morelia, Mich.

Datos históricos: El convento e iglesia del Carmen se fundó en el año de 1593 por el Obispo Fr. Alonso Guerra y anuencia del Virrey Luis de Velasco, Tomando posesión del terreno en que fue construido Fr. Pedro de S. Hilarión el 11 de septiembre del citado año en que se dio principio a la construcción de una ermita, la que se terminó el 31 de octubre de 1596 y que reformándose constantemente llegó a formar la actual iglesia que terminó Fr. Manuel del Corazón de Jesús.

Descripción del inmueble: Iglesia de una nave con tres cúpulas y campanario. Las cúpulas corresponden respectivamente a los siglos XVI, XVII y XVIII-XIX. La sacristía de grandes proporciones está cubierta con bóvedas de arista.

Elementos arquitectónicos y decorativos de mayor interés: Los descritos, fachadas y el amueblamiento. Se propone por su interés histórico y artístico sea declarado monumento este edificio.

México, D.F., 30 de noviembre de 1932

El Director (firma) José R. Benítez

#### Anexo 5. Sermón de N. Sra. del Carmen, en su día, y en su iglesia.<sup>90</sup>

"1750.- La salud más importante, que en su misma perdición, afianza a los pecadores de la Madre de misericordia, y Soberana Reina del Carmelo María Señora Nuestra, colocada en su nueva Capilla, que, a expensas de su Cofradía, se ha fabricado contigua a la Iglesia de RR. PP. carmelitas descalzos de la ciudad de Valladolid. Sermón, que en el día 22 de julio del año de 1749, tercero y último del solemne triduo de su dedicación, predicó el R.P. Fr. Manuel Ignacio Farías de el Orden de N.P.S. Agustín, de la Provincia de S. Nicolás Tolentino de Michoacán, Lector jubilado, Calificador del S. Oficio de la Inquisición, Examinador Sinodal de los obispos de Michoacán, Guadalajara, Cronista de su Provincia, propio (que fue) de el convento de Ocotlán; y preferente prior, (por tercera vez) y Regente de estudios del convento de S. María de Gracia de la ciudad de Valladolid capital de dicha provincia.

De cuya dedicación fue padrino el soberano patriarca S. José: cuya devota cofradía sita en su real capilla de dicha ciudad, que, con lucida pompa celebró este último día de el triduo, lo da a la estampa, y rendida lo dedicada a la misma soberana reina, y Sra. de el Carmen. con licencia de los superiores. En México: en la Imprenta de el nuevo rezado de doña María de Ribera, (XVII) h. preliminares s.n. con la Dedicatoria a la Gran Reina de los Cielos, Verdadera Madre de Dios, importante y segura salud de los hombres, en expungnable escudo, honra y gloria de el Carmelo,

<sup>89</sup> *Idem.*

<sup>90</sup> Sermón de N. Sra. del Carmen, en su día, y en su iglesia de RR. PP. carmelitas descalzos de Valladolid de Michoacán. Por motivos de humildad, y obediencia callaron este día los religiosísimos PP. y encomendaron este sermón. En la obra: Hojas del árbol de la vida, que llevan a la salud de las almas . por Fr. Juan Crisóstomo López de aguado, México, 1743, pp. I-16 (Miscelánea Sermones No.10, Sermón No.12).

María Sma. N. Sra., aprobación de el P. Francisco Zevallos, fechada en el Colegio de S. Pedro y S. Pablo de México, el 17 de octubre de 1749. Aprobación de P. Fr. Juan de Villagrán, el 30 de noviembre de 1749, parecer de Fr. José Díaz Cano, fechado en (La) Barca, el 7 de agosto de 1749.

Licencia del Superior Gobierno el 24 de septiembre de 1749. Licencia del Ordinario, dada por Auto de 31 de octubre de 1749. Licencia del Orden signada por Fr. Joaquín de Goyzueta en el convento de N. Sra. de los Dolores de la ciudad de Querétaro el 12 de agosto de 1749. Farías, Fr. Manuel Ignacio, sermones del siglo XVIII, No.29, Sermón No.7, 1750.”

#### **Anexo 6. Prórroga de la limosna de vino y aceite a conventos de carmelitas descalzos.<sup>91</sup>**

“Conde de Galves, pariente, gentil hombre de mi cámara, mi virrey gobernador y capital gentil de la Provincia de María Santísima y representante de mi Audiencia Real de México; o a la persona o personas a cuyo cargo fuere su gobierno; por despacho de este día, prorrogo por seis años los mil pesos de oro común en cada uno aplicados a la limosna de vino y aceite para celebrar misas y alumbrar al Santísimo Sacramento en este convento de carmelitas descalzos de la provincia de S. Alberto de este reino.

Que son el de S. Sebastián de esa ciudad, el de N. Sra. de los Remedios de Puebla, N. Sra. del Carmen de Valladolid, N. Sra. del Carmen de la Villa de Carrión, Valle de Atlixco, N. Sra. del Carmen de Celaya, S. Teresa de Jesús de esa ciudad.

Los perciban desde nueve de enero de este año de mil y seiscientos y noventa y cinco, incluyendo los conventos del Carmen descalzo del desierto de esta ciudad y Colegio de S. Ana por otro nombre del Angel, el por no necesitar de esta limosna en la forma y con las calidades que hasta ahora la han gozado los otros conventos.

Menos si alguno se viere constituido en colegio, que en tal caso, formando órdenes a of. rl. No acudan con la porción que había de tocarle y que se rebaje a los tres mil pesos señalados de que también se les previene en su despacho y del vecino de este, y lo que en su virtud lo ejecutareis, me daréis que está por para hallarme con esta noticia. Hecha en Aranjuez a 18 de mayo de mil y seiscientos y noventa y cinco años.

Yo el Rey (firmas ilegibles)

(Al calce). Al virrey de N.E., avisándole haber prorrogado por seis años la limosna de vino y aceite señaladas a los siete conventos de carmelitas descalzos de la Provincia de S. Alberto de aquel reino, para celebrar misas y alumbrar al Smo. Sacramento, para que ejecuto lo que se ordena.”

<sup>91</sup> AGN. *Reales Cédulas*: Vol.26, f201 La paleografía y la actualización de la ortografía son obra de la autora.

**Anexo 7. Asignación de una calera.<sup>92</sup>**

“Francisco de Gallo, en nombre de Francisco de Magallanes, residente de la Provincia de Michoacán dice que como consta de este testimonio e información que presenta el dicho Francisco de Magallanes, descubrió unas caleras en tierra virgen, a donde jamás se había descubierto. Son de gran utilidad y provecho para los vecinos y conventos que hay en la ciudad de Valladolid y en todo aquel entorno para labrar los edificios.

La que registró y manifestó al Rey don Diego de Acebedo y Carbajal a la atención de la aprobación y se dio licencia para labrarla por estar como está, sin ningún perjuicio de español ni indio como consta del otro testimonio. Y para que la posea con título de Vuestra Excelencia, atento a el primer descubridor, y ser de tanta utilidad y provecho a aquella ciudad y sus contornos.

A Vuestra Excelencia suplica se sirva de que habiendo por presentado dicho testimonio, hacer la merced de darse su mandamiento y amparo. Y para que tenga y posea las dichas caleras como cosa muy propia y que en ello recibirá su merced. (Firma Francisco Gallo).”

**Anexo 8. Merced de un pedazo de tierra a los carmelitas descalzos de Valladolid.<sup>93</sup>**

“Vuestra Excelencia. Apruebo y confirmo la merced de un pedazo de tierra que el Cabildo de la ciudad de Valladolid hizo al convento de religiosos de N. Sra. del Carmen de aquel partido como se previene.

Don Pedro Cobrian y Agustín, conde de Fuenclara. Por cuanto ante mi se presentó el escrito del tenor siguiente: Excelentísimo Señor. Juan y Francisco de Córdoba por al provincia de carmelitas descalzos de esta Nueva España, por lo que toca al convento de la ciudad de Valladolid en la forma que haya lugar por derecho, parezco ante la grandeza de Vuestra Excelencia, y digo:

Que por el año de mil quinientos noventa y nueve, el Cabildo y Regimiento de aquella ciudad, hizo merced al convento de un pedazo de tierra para la comodidad de su vivienda, señalando los términos y linderos, para que dentro de ellos pudiesen los religiosos labrar huerta y viña, de la que habiendo tomado posesión por febrero de mil seiscientos veintisiete, como consta de la merced antigua que se presentó, posteriormente habiendo pedido licencia para cercarlo, por el año próximo pasado, se concedió con limitación, y disminuyendo aquellos antiguos linderos, a que con efecto se allanó el convento mi parte, y se le dio posesión por el septiembre de dicho año como consta de los otros recados que presento.

Y porque conforme a la Ley de Indias se libra al superior arbitrio de Vuestra Excelencia el admitir a composición de los poseedores de aquellas tierras mercenadas por los Cabildos de las ciudades, con el servicio de la cantidad que fuere justa.

Y que el convento se ha mantenido por tan dilatado espacio de tiempo, en las que así le concedió la ciudad, para el piadoso favorable fin de sus oficinas, viña y huerta, en que también el público es interesado. La grandeza de Vuestra Excelencia se ha de servir de confirmar la referida merced, y posesión, últimamente dada, para que sea amparado, y mantenido en ella el convento, librándose para ello el recado necesario cometido a la justicia para lo cual lo ofrezco en su nombre el servir a su Majestad con la cantidad de cincuenta pesos que es lo más proporcionado, atendidas

<sup>92</sup> AGN. MS. Ramo: *Reales Cédulas*. Vol.26, fs.1 y 1 bis. La paleografía y la actualización de la ortografía son obra de la autora.

<sup>93</sup> AGN, MS Ramo: *Mercedes*. Vol.73, fs.183 v. y 184. La paleografía y la actualización de la ortografía son obra de la autora.

las circunstancias de la necesidad del Colegio y cortedad del pedazo de tierra, mediante lo cual, Vuestra Excelencia, suplico, que habiendo por presentados dichos instrumentos con la solemnidad necesaria, se sirva mandar en todo como pido y que para ello se de vista al Señor Fiscal que es justicia, juro constar. Licenciado Gamboa. Juan Francisco de Córdoba.

En cuya vista mande darlo al Señor Fiscal de su merced y conformándome con lo que pido en respuesta de veinte y uno del corriente por decreto de quince del mismo, en consideración aquel sin embargo, de que la composición que habla la ley quince, título doce, libro cuarto de la recopilación de estos reinos es, y debe entenderse de aquellas tierras en que cualquiera poseedor de ellas, se ha introducido a mas de las que le pertenecen y no de aquellas adquiridas por legítimo título en que no hay introducción ni usurpación de otras que no le toquen.

Y siendo como se supone, por parte de la provincia de carmelitas descalzos de esta Nueva España, por lo que toca al convento de la ciudad de Valladolid, de esta segunda clase, el pedazo de tierra que pretenden cercar para viña y huerta, mercenado por el Cabildo según se instruye de los recados que se expresa el escrito incierto y que solamente podrá entenderse la composición que refiere, en cuanto se halla compuesto con aquel Cabildo, y propiamente allanado a que se verifique la merced que les está hecha de dicho pedazo de tierra, aunque con disminución de la cantidad de él.

Y por la omisión que ha tenido el referido convento, en el dilatado tiempo de más de cien años que han pagado, desde que se le hizo merced en cercar el solar dentro de un año, como eran obligados, según se percibe el auto del enunciado Cabildo, proveído a escrito, presentado por el citado convento, cuyo tenor es el siguiente:

**Auto.** En la ciudad de Valladolid a doce días del mes de junio del año de mil setecientos cuarenta y dos, estando en la sala de su Ayuntamiento, los señores del Cabildo Justicia y Regimiento de esta ciudad, para el efecto que aquí se contendió, es a favor del Cap. don Francisco.”

#### **Anexo 9. Autorización para intervenir los aplanados de las bóvedas del claustro.**<sup>94</sup>

“A). Se pueden retirar los aplanados de las bóvedas la que siendo de sillería de piedra pueden quedar aparentes dado su mérito constructivo, teniendo cuidado de la junta entre sillar y sillar sea al ras y de tono semejante al color de la piedra;

B). Se autoriza resanar el aplanado de los muros pintándolos en color claro, de preferencia gris perla;

C). Pueden limpiarse las pilastras y cornisas de piedra quitando las recientes molduras de yeso;

D). La limpieza de los altares neoclásicos pueden llevarse a cabo dejando aparente la cantera, pero teniendo cuidado de que éste trabajo lo realicen los canteros especializados a fin de no alterar la molduración de los mismos;

E). En cuanto a la apertura de la puerta lateral, actualmente cegada, debe estudiarse cuidadosamente la posibilidad de hacerlo, porque dicha puerta parece ser anterior al abovedado de la iglesia, ya que el vano de entrada coincide interiormente con una de la pilastras en que se apoya la bóveda. Por tal razón es necesario un levantamiento de ésta sección de la iglesia.”

<sup>94</sup> DGPIF, CABIN. *Op Cit.* Documento enviado por el INAH. Departamento de Monumentos Coloniales, Sección Administrativa, Mesa de Correspondencia. Oficio Núm.2907. Asunto: Relativo al templo del Carmen de Morelia, Michoacán, 26 de marzo de 1968. Remite el Arq. Carlos Chanfón Olmos, Jefe del Departamento al Arq. Carlos Flores Marini, en respuesta a un escrito del 20 de marzo de 1968.

CAPÍTULO 8.  
ORDEN DE N. SRA. DE LA MERCED Y DEL RESCATE,  
REDENCIÓN DE CAUTIVOS O MERCEDARIOS

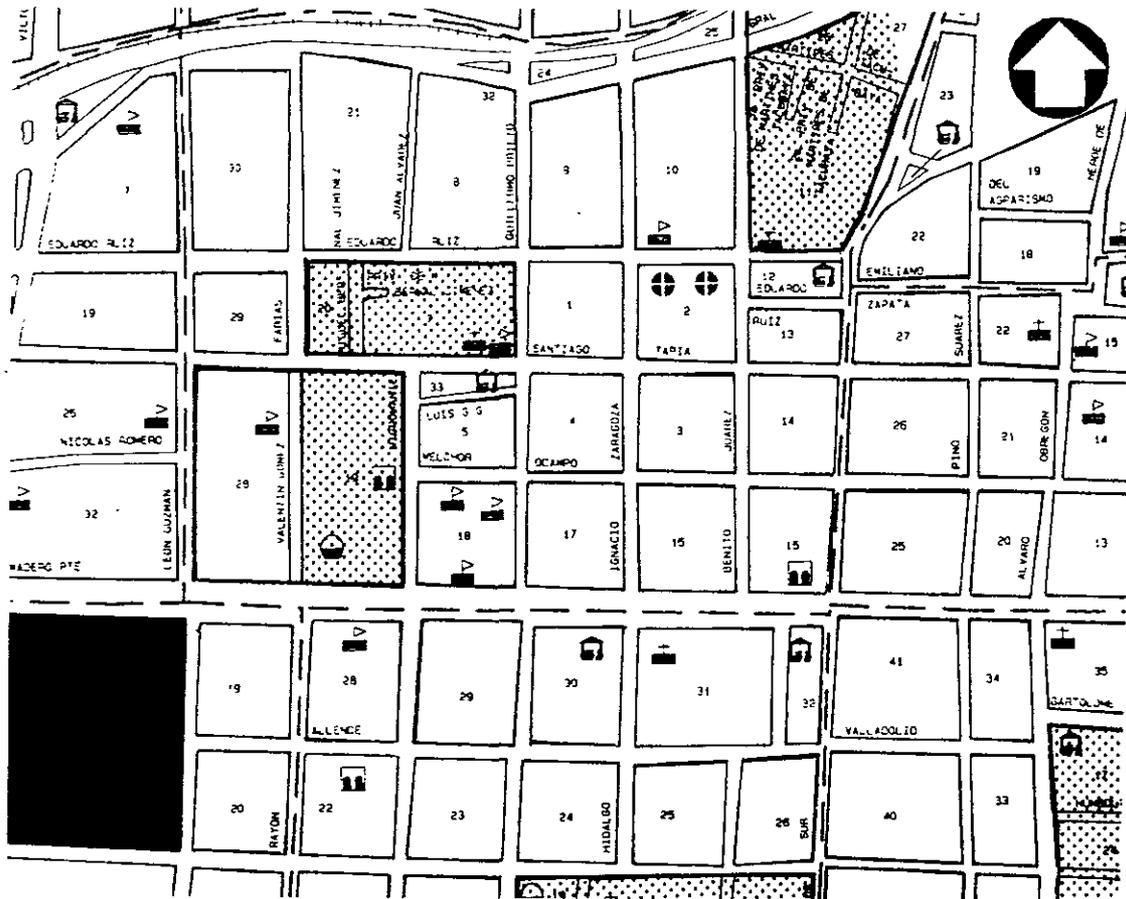
"... escucha nuestras humildes súplicas por la Iglesia perseguida y nuestros hermanos pobres, a fin de que no desmayen en la lucha, ni vacilen en la fe, sino que experimenten los consuelos que reservas a los que se preservan fieles a las enseñanzas del Evangelio"

Oración a N. Sra. de la Merced

### 8.1. LA O.M. EN EL DESARROLLO URBANO DE VALLADOLID

En 1619 la ciudad contaba 1,000 habitantes aproximadamente, la superficie total urbanizada alcanzaba las 147.29 hectáreas, con una densidad de población de 116 habitantes por hectárea.<sup>1</sup>

#### Croquis 1. Croquis del crecimiento de la ciudad con la fundación de mercedarios.<sup>2</sup>



<sup>1</sup> *Ibid.*, Tabla 1 Superficie urbanizada de Valladolid, en el Cap 2.

<sup>2</sup> Las construcciones de los regulares en Valladolid se integraron - utilizando el lenguaje de Kevin Lynch - como verdaderos hitos en el contexto urbano y constituyeron a la vez los bordes de la ciudad en el siglo XVII. En la imagen urbana a fines de ese periodo dominaba el aspecto masivo de los recintos aún inconclusos y mostraban un perfil dominante sobre la loma. La identidad del centro urbano quedó marcada la presencia inamovible de estos hitos y representaba a la vez la identidad humana que las hizo posibles

## 8.2. ORIGEN DE O.M. Y SU LLEGADA A NUEVA ESPAÑA

La Gloriosa, Real y Militar Orden de N. Sra. de la Merced o del Rescate, Redención de cautivos o mercedarios fue fundada por Pedro de Nolasco en 1225, con la finalidad de rescatar cautivos cristianos, en especial los que habían sido capturados por los moros. Para el desarrollo de su actividad contó con el apoyo del monarca Jaime I “El conquistador”, quien a su vez tuvo notables victorias contra los musulmanes.<sup>3</sup>

En 1317 la O.M. separó la rama sacerdotal de la castrense. Sin embargo, los primeros mercedarios que vinieron a América aún conservaban el espíritu bélico de las guerras de reconquista sucedidas en España. Sus primeras fundaciones las realizaron en S. Domingo, León, en Nicaragua; Guatemala y Chiapas y se extendieron hacia Centro y Sudamérica, postergando su llegada a la N.E.<sup>4</sup>

La llegada de la O.M. a la N.E. fue tardía<sup>5</sup>. La Provincia de Ntra. Sra. de la Visitación de la Orden de Ntra. Sra. de la Merced Redención de los Cautivos, fundó el convento de la ciudad de México en la última década del siglo XVI. A esta fundación se sumaron la de Valladolid, Celaya, Puebla y S. Luis Potosí en las primeras décadas del siglo XVII.<sup>6</sup>

## 8.3. LA O.M. EN LA PROVINCIA DE MICHOACÁN

Las fuentes registran la fundación del convento de Valladolid, Provincia de Michoacán, a principios del siglo XVI.<sup>7</sup>

El manuscrito dice a la letra: “En 1604 se trató de fundar convento en la ciudad de Valladolid, que es la principal de la Provincia de Michoacán, donde las sagradas religiones de S. Francisco y S. Agustín tienen provincias muy dilatadas y muy religiosas con administración de doctrina á los indios de su jurisdicción, cuya lengua principal es la tarasca, y en dicha ciudad de Valladolid, es la cabecera de dichas Provincias, y toda su jurisdicción, es muy abundante de haciendas de ganado mayor, de labores, y muchos tratos que se ocupan los comerciantes de ella, con cuya atención se trató de fundar convento en dicha ciudad, y para ello fue nombrado el Padre Presentado Fr. Pedro de Burgos y el P. Fr. Alvaro García<sup>8</sup>, enviados del Rdo. Padre Maestro Fr. Luis Diaz Comendador actual de este convento de México por haberse ido a España el Maestro Fr. Francisco de Orea que lo era, y habiendo llegado a dicha ciudad.”

“Pidió al señor obispo su beneplácito y licencia [*Sic*] empezaron a buscar sitio competente para la fundación, y habiendo hallado una casa, que era de Melchor Pardo y María de Ortega su mujer, se concertó para comprarla, fue servido el regimiento de la ciudad de añadir dos solares de tierra que estaban pegados á dicho sitio, los cuales solares caen á la parte de un río que por detrás de dicho convento ... las arboledas que lo cercan por las orillas y no solo es lícito divertimento por la vista á los religiosos y muy útiles, sus aguas para el servicio del convento, sino muy entretenida

<sup>3</sup> María del Carmen León. *Los mercedarios de Chiapas, ¿evangelizadores?* pp.11-12.

<sup>4</sup> *Idem.*, pp.12-13,18-19,23.

<sup>5</sup> Sin embargo, hay que considerar el argumento que se expone en la Crónica de la Orden, “N. Sra. de la Merced por haber sido la primera que aun que la de N.P.S Francisco ...” *Vid*, Anexo 7 de este capítulo.

<sup>6</sup> María del Carmen León. *Op.Cit.*

<sup>7</sup> Francisco de Pareja *Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Señora de la Merced Redención de los Cautivos de la Nueva España* p 320. Estos datos los cita Jorge Enciso *Morelia*. p. XXI, sin especificar la fuente.

<sup>8</sup> Según Jose Benítez. *Morelia* pp.21, la adquisición fue “la cantidad de \$2,000.00.

quinta para la diversión y recreo de los vecinos del lugar donde se alivian las tardes y noches del verano por tocar mucha parte de calor á aquel país, de cuyo sitio hicieron merced á la religión, para que pudiese extenderse el convento en sus oficinas necesarias.<sup>9</sup>



Fotografía 1. Fachada oriente del templo. Observe las áreas verdes que formaban parte del atrio Archivo fotográfico de Raúl Tinoco, Morelia, 1930.

Debido a que la fundación se encontraba sin medios para la compra de la dicha casa, el convento de México aportó en calidad de préstamo mil pesos, para que se diesen a cuenta obligándose a pagar la cantidad restante de su concierto con la cual cantidad fue nombrado por fundador, el P.P. Fr. Felipe Gutiérrez y habiendo la religión sacado licencia del Exmo. Sr. don Luis de Velasco virrey de esta N.E., y mandamiento para que se diesen indios de repartimiento para la fábrica que fuera necesaria para la iglesia y el convento, se fue disponiéndolo; lo primero una iglesia pequeña según la capacidad de sitio, y la posibilidad de los religiosos, con todo lo necesario para el culto divino, y consiguientemente algunas celdas bajas para la habitación de los religiosos, y demás oficinas del convento, poniéndole en forma muy acomodadamente, aunque con mucha pobreza, pues solo se sustentaban de las limosnas que se recogían por aquella comarca que es y a sido siempre muy dilatada y bastante pingüe de todo y especialmente de trigos, maíces y ganados, hasta que corriendo.

Por el año de 1606, debido al fallecimiento del obispo Fernández Rosillo, el Cabildo sede vacante dio un auto de las iglesia que gobernaba.

Lo cual, con los autos retuvo en sí el Cabildo hasta el año de 1609 en que se mandaba se suspendiese dicha fundación, y se recogiesen los autos hechos en orden a ella y las licencias dadas para ella, con lo cual se presentó el P. Fr. Felipe Gutiérrez comendador actual, con petición ante dicho Cabildo, pidiendo no se impidiese dicha fundación, y que para ello se diese cumplimiento al auto del señor virrey que se había presentado, el cual mediante, se había empezado dicha fundación, y ya iba muy corriente en que ya era muerto el dicho Señor obispo.

Y dando el dicho P. comendador aviso de lo que sucedía al Rdo. P. Maestro Fr. Francisco Jiménez actual vicario provincial y presentó ante el obispo Baltazar de Covarrubias el testimonio de la licencia del señor virrey, y obedeciendo a ella el dicho cabildo, pidiendo se obedeciese enteramente, y prosiguiese la fundación comenzada, [*Sic*] mandó se ejecutase lo proveído y prosiguieron en su nueva fundación los religiosos sin que persona alguna les impidiese, con cuya determinación se prosigió hasta ponerse en forma el convento.<sup>10</sup>

La importancia de la relación con el gobierno civil y eclesiástico ... pára todos estos negocios y licencias tuvo siempre nuestra sagrada religión muy propio de los Excelentísimos señores virreyes, reales acuerdos, é Ilustrísimos señores arzobispos y obispos de todas las jurisdicciones de estos reinos.

Fue bien recibida la O.M., pues “se conoce cuán del agrado de dichos señores era nuestra religión en estos reinos, pues de oficio solicitaban su aumento.”<sup>11</sup>

<sup>9</sup> Francisco de Pareja. *Op Cit*, pp.321-322.

<sup>10</sup> *Idem*, pp.324-325.

<sup>11</sup> *Idem.*, pp.325-326.

#### 8.4. FACTOR HUMANO

Al ser establecida la O.M. en España, estuvo conformada por caballeros legos y sacerdotes unidos por votos monásticos de pobreza, obediencia y castidad.<sup>12</sup>

En el último cuarto del siglo XVII, el convento solo estuvo habitado por tres o cuatro religiosos profesos, que habían obtenido la licencia del obispo de la diócesis para administrar el sacramento de la confesión, principalmente en el tiempo de cuaresma y para difundir - como ya se mencionó - el culto a S. Ramón Nonnato. Las fuentes consultadas, no aportaron datos adicionales de la cantidad de religiosos de este convento.

#### 8.5. REGLA

En este apartado, cabe recordar que las órdenes militares son constitucionalmente órdenes regulares inspiradas en las monásticas, algunas de cuyas reglas (basiliana, agustiniana<sup>13</sup>, benedictina) observan, pero con fines específicos añadidos, como son:



Fotografía 2. Detalle de la platabanda en el acceso oriente al claustro. En la clave, el emblema de orden: un escudo cortado que en la parte superior muestra una cruz de malta (Aragón) originalmente en color blanco y en la parte inferior cuatro barras rojas sobre campo gualda.

La protección de la fe (*tutela fidei*), la defensa del cristianismo (*defensio christianitatis*) y la lucha contra los infieles (*propugnatio infidelum*), particularmente contra los musulmanes, por medio de las armas, incluso en virtud de un nuevo voto.<sup>14</sup>

Finalizadas las contiendas bélicas sucedidas entre los siglos X al XV algunas de éstas desaparecieron tras corta vida y las subsistentes evolucionaron adoptando una nueva dinámica.

En esta nueva dinámica, se transformaron en entidades sociales (nobiliarias, benéficas u honoríficas), si bien bajo la dependencia de la Iglesia y sin perjuicio de que al menos un cierto número de sus miembros siguieran observando los votos religiosos fundamentales al tenor de sus propias leyes.

Otra dinámica por la que optaron - la menos común - consistió en adoptar un modelo de los canónigos regulares, de las órdenes

estrictamente monásticas o mendicantes, que el caso de los mercedarios.<sup>15</sup>

La norma fundamental de los mercedarios españoles les mandaba salvar a los cautivos que habían caído en manos de los infieles. Esta actividad la calificaban de redentora, ya que se realizaba aún a costa de la vida de los religiosos.

<sup>12</sup> María del Carmen León *Op Cit*, pp.11-12.

<sup>13</sup> *Id*, Anexo I. Regla "Ad Servos Dei" o Regla de S. Agustín, en el Cap.4.

<sup>14</sup> Manuel Teruel y Gregorio de Tejada. *Vocabulario básico de la historia del Iglesia*. pp.263-264.

<sup>15</sup> *Idem*.

## 8.6. FUNCIÓN SOCIAL

Aunque sus fundaciones en la N.E. fueron tardías, las fuentes registran que las O.M. hizo presencia en la conquista: “Los religiosos de N. Sra. de la Merced obraron en la conquista de la N.E., y como es cierto en este Reino, y administraron los S. Sacramentos y enseñaron la doctrina cristiana a los indios [*Sic*], acompañaron - a Hernán Cortéz - en la conquista así en las batallas, como en las peregrinaciones los P. Fr. Bartolomé de Olmedo, y Fr. Juan de las Varillas, siendo sus confesores, sus amigos, y consejeros en todo lo que se ofrecía ...”<sup>16</sup>

Cuando se establecieron en el territorio novohispano, los religiosos de la O.M. se dedicaron en especial a administrar el Sacramento de la Reconciliación, a celebrar las misas y exequias (velación, entierro y funeral) a de sus S. Patronos, a celebrar algunas fiestas y a promover el culto a S. Ramón Nonnato.

En relación al culto de este santo mercedario, las fuentes nos indican la importancia de su devoción. Existe un manuscrito registra la petición del comendador del convento de Valladolid para que se guarde la fiesta de S. Ramón Nonnato en la fecha que indica el calendario y se evite posponer la fiesta fuera de su día. El documento dice a la letra: “Y asimismo - dice el P. Comendador -, pido suplico a Vuestra Merced sea servido de admitir en esta dicha ciudad la bula de le dicho jubileo concedida a la dicha fiesta, con otras dos Bulas de otros dos jubileos que presentó el uno para el día de la Visitación de María y el otro para la fiesta de dedicación de nuestras iglesias ...”<sup>17</sup>

La respuesta a esa petición fue favorable, y como resultado de esta, se mandó que a partir de ese momento “donde hubiere convento de N. Sra. de las Mercedes y en todo el obispado se guarde la fiesta del Glorioso santo S. Ramón Nonnato, a los treinta de agosto según que parece por el calendario de dicho Orden ...”<sup>18</sup>

## 8.7. ACTIVIDADES

Al igual que las religiones precedentes, se regían por los horarios canónicos, marcados al ritmo de las campanas. Entre los toques de campanas que les eran característicos están el llamado *arrebato*, con el que se anunciaban las fiesta o se advertía a la comunidad de algún peligro inminente y el *Ángelus*, que se toca al mediodía para su rezo. La campana que sobresale por su dimensión y sonoridad es el *esquirlón*, que marca su pausa con la vuelta y nunca se toca sola.

Entre las actividades del coro estaban las misas rezadas que se decía por los patronos que apoyaban económicamente al convento. También les celebraban dos aniversarios cantados, “uno día de Ntra. Sra. de la Merced, que se celebra por agosto y el otro en la octava de todos los santos, con su vigilia y responso, y en el día de su fallecimiento o luego que se sepa se la ha de decir en dicho convento misa cantada de cuerpo presente.”<sup>19</sup>

Los mercedarios también atendían servicios funerarios, los cuales eran otorgados a un patrón y a sus herederos y consistían en “... que si a dicho patrón falleciere en esta ciudad, ha de acompañar su cuerpo la comunidad de todos los religiosos, traer su cuerpo en hombros, enterrarle con la

<sup>16</sup> CEHM. CONDUMEX. MS. Fondo DCCCLVIII-6, 1688. La paleografía y la actualización ortográfica del manuscrito, son obra de la autora

<sup>17</sup> AHMCR. MS. Fondo Diocesano; Sección: Gobierno, Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp. Núm.3, f 1-3. *Vid.*, en el Anexo 1. Peticiones sueltas y poderes del año de 1651.

<sup>18</sup> *Idem*

<sup>19</sup> *Idem*, Exp. Núm.8, f.1-2. *Vid.*, Anexo 2. Convento de esta ciudad de Valladolid, que se ha fundado un patronato.

solemnidad y pompa de costumbre con los dichos patrones y, asimismo, si falleciere en otra parte y mandare traer sus huesos a dicha iglesia, los ha de recibir el dicho con sí y enterrarlos con la comunidad dicha en el lugar de su sepultura.”<sup>20</sup>



Fotografía 3 Vista de la nave hacia el coro. Obsérvese el púlpito a la izquierda de la imagen.

“Asimismo aplica perpetuamente en dicho con sí la misa que se canta de dicha N. Sra. los sábados después de prima, con la salve que se canta después de completas, como también la misa de los lunes y oración mental que acostumbran hacer dichos religiosos.”<sup>21</sup>

A los religiosos mercedarios, les estaba permitido administrar el Sacramento de la Reconciliación, para lo cual era menester contar con una autorización, otorgado previo examen que según indican los documentos manuscritos se realizaba ante la instancia secular.

Un ejemplo del proceso para obtener la licencia para administrar el S. Sacramento de la penitencia era el siguiente:

“Suplica al P. don Joseph de Sarmiento y Sotomayor, Maestro Canónigo Mayor Ilustrísimo de la S. Iglesia Catedral, presentador y examinador sinodal de este máximo obispado. Para que examine en la teología moral para administrar el S. Sacramento de la Penitencia y lo que resulte nos informe.”<sup>22</sup>

Fr. Joseph de Pantoja, religioso sacerdote de la Real Orden de N. Sra. de la Merced Redentora de los Cautivos, [Sic] porque siendo servido Vuestra Ilustrísima me mande remitir examen que necesario para poder confesar en este

obispado de Valladolid, provincia de Michoacán. Y constando esta suficiente se digne Vuestra Ilustrísima (como de la benignidad y grandeza espero), de concederme la licencia ...”<sup>23</sup>

La resolución dice: “En conformidad de lo que Vuestra S. Ilustrísima me manda examine en teología moral al P. Fr. Joseph Pantoja, religioso de N. Sra. de la Merced, y hallo en mi conciencia que no tiene suficiencia, ni aptitud, para administrar el S. Sacramento de la Penitencia ...”<sup>24</sup>

## 8.8. ECONOMÍA

La fundación mercedaria de Valladolid, se estableció sin rentas, ni administración y sus religiosos se sustentaban de las donaciones y limosnas de los fieles.<sup>25</sup>

Sin embargo, debemos tener presente que esta O.M. llegó a gozar de privilegios por parte de la corona aragonesa, que entre otros consistían en: “mercedes de tipo económico para desempeñar su

<sup>20</sup> *Idem.*

<sup>21</sup> *Idem.*

<sup>22</sup> *Idem.*, Exp. Núm.20, f.1-3. *Vid.*, Anexo 5. Presentado en Valladolid en 14/marzo/1692 ante el obispo don Juan de Ortega y Montañés. Consúltese también la respuesta favorable a una petición análoga, en el Anexo 4. Presentado en Valladolid en 6/febrero/1681 ante el obispo don Juan de Ortega y Montañés.

<sup>23</sup> *Idem.*

<sup>24</sup> *Idem.*

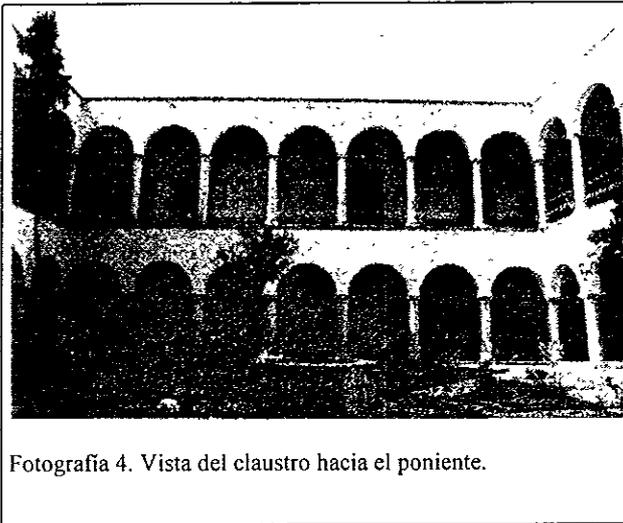
<sup>25</sup> Ramón López Lara. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII.* p.39.

actividad redentora, concesiones, exención de pago de derechos mercantiles y dispensa de pagar diezmos y primicias; a esto se agregaban los beneficios obtenidos a través de las limosnas y la posesión de heredades.”<sup>26</sup>

La administración de sacramentos les otorgaba algunos beneficios, sin embargo, la base principal de su sustento lo constituyeron las limosnas y las mercedes que les fueron otorgadas.

Las fuentes hacen constar las aportaciones económicas que recibían los religiosos, tal es el caso de las siguientes cartas de pago: “Digo yo, Fr. Lorenzo de Garfias del el Orden de N. Sra. de la Merced Redención de Cautivos, que recibí del señor Hdo. Gaspar de los Reyes Hurtado, beneficiado de ese partido de Petatlán, cien pesos por la asistencia que ha tenido de un año en el otro partido. Los cual es para mi vestuario, sin lo que toca a la limosna que da a mi convento de la ciudad de Valladolid y por verdad lo firmé de mi nombre en diez y ocho del mes de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años.

(Firma) Fr. Lorenzo de Garfias”<sup>27</sup>



Fotografía 4. Vista del claustro hacia el poniente.

“Carta de pago de noventa y dos pesos que di al P. Predicador Fr. Lorenzo de Garfias, por limosna de 184 misas rezadas por mi intención porque tuviera para chocolate. Digo yo, Fr. Lorenzo de Garfias del el Orden de N. Sra. de la Merced Redención de Cautivos, que recibí del señor Hdo. Gaspar de los Reyes Hurtado, noventa y dos pesos por la limosna que tiene y ochenta y cuatro misas rezadas que he dicho por su intención y para que compre el dicho beneficiado. Tenga descargo de la presente firmada de mi, que es fecha en Petatlán a diez y ocho de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años.

(Firma) Fr. Lorenzo de Garfias.”<sup>28</sup>

Las donaciones de los patronos fueron una importante fuente de recursos para la subsistencia del conjunto. En el convento de Valladolid - dice el manuscrito -, se ha fundado “fundado un patronato a que son admitidos por patronos para la fábrica de la iglesia que actualmente se está edificando. [Sic] acuden con al limosna de doscientos y cincuenta pesos para la dicha fábrica ...”<sup>29</sup>

Esta fundación mercedaria contaba también capellanías para su sustento, como indica el manuscrito del “Ordinario Eclesiástico. El R.P. [Sic]Comendador del convento de N. Sra. de la Merced Redención de Cautivos. Contra: El Sr. Gonzalo Días, albacea y heredero de Leandro García Castillo por cierta capellanías de misas que el susodicho dejó mandada fundar él o demás.”<sup>30</sup>

La O.M. de Valladolid también recibió “la limosna de vino y aceite”<sup>31</sup> que otorgaba la corona española a las órdenes religiosa en ese periodo.

<sup>26</sup> Moisés Guzmán Pérez. “El templo y el ex - convento de la Merced”, en *Morelia. Patrimonio de la humanidad*. p.165.

<sup>27</sup> AHMCR, MS. *Op.Cit.*, Exp. Núm.7, f.1-2. *Vid.*, Anexo 3. Carta de pago de cien pesos.

<sup>28</sup> *Idem.*

<sup>29</sup> *Idem.*, Exp. Núm.8, f.1-2. *Vid.*, Anexo 2. Convento de esta ciudad de Valladolid, que se ha fundado un patronato.

<sup>30</sup> *Idem.*, Exp. Núm.9, f.1.

<sup>31</sup> *Idem.*, Exp. Núm.11, f.1 y 2. *Vid.*, Anexo 7. Renta de una capellanía.

## 8.9.PROGRAMA ARQUITECTÓNICO

Existen preceptos generales para que las religiones edifiquen sus obras. Estos preceptos existen de manera independiente a las Reglas establecidas para cada una de ellas. Los preceptos establecidos por el Derecho Canónico son los límites legales para la construcción de los recintos religiosos, son interés:



Fotografía 5. Vista de la nave hacia el presbiterio.

“No.1161. Bajo el nombre de iglesia se comprende un edificio sagrado que se destina al culto divino. Principalmente con el fin de que todos los fieles puedan servirse de él para ejercer en forma pública dicho culto.

No.1162.1. No se edificará iglesia alguna sin el consentimiento expreso del ordinario local dado por escrito, consentimiento que no puede dar el vicario general sin mandato especial.

No.1162.2. No dará el ordinario su consentimiento si prudentemente no prevé que no han de faltar los medios necesarios para la edificación y conservación de la nueva iglesia, para el sustento de ministros y para los demás gastos del culto.

No.1162.3. A fin de que la nueva iglesia no acarree daño a las ya existentes sin que vaya compensado por una mayor utilidad espiritual de los fieles, debe el ordinario, antes de su consentimiento, oír a los rectores, de las iglesias vecinas a quienes interese, sin perjuicio de los establecido en el canon 1676.

No.1162.4. Aunque los religiosos hubiesen logrado el consentimiento del ordinario laical para construir nueva casa en la diócesis o en la ciudad, sin embargo, antes de que edifique iglesia u oratorio público en un lugar fijo y determinado, deben también ellos obtener licencia del mencionado ordinario.”<sup>32</sup>

**Tabla 1. Síntesis de la información gráfica localizada.**

FUENTE	PLANOS DEL TEMPLO:			PLANOS DEL CLAUSTRO:			OTROS
	PLANTA	CORTE	FACHADA	PLANTA	CORTE	FACHADA	PLANOS:
INAH Mich	Plata baja						
CABIN <sup>33</sup>	Planta baja						
SCOP <sup>34</sup>				Planta baja			
CNCA <sup>35</sup>				Planta baja			Proyecto
OTROS <sup>36</sup>	Planta baja		Pte. y norte	P.B. y P.A.		Oriente	Fachadas

<sup>32</sup> Juan Plazaola. *El Arte Sacro Actual*. p.550. El término iglesia (*ecclesia, église, chiesa*) atendiendo a su etimología significa convocación y en lenguaje clásico se refiere a la asamblea de ciudadanos libres.

<sup>33</sup> DGPIF, CABIN. El pie de plano señala: SPN. Dirección General de Urbanismo, Ingeniería y Arquitectura. Planta arquitectónica del templo de la Merced; escala 1:100, 1961. Otro documento registra; SHCP. Dirección de bienes Nacionales. Croquis del templo de la Merced y construcciones anexas, levantó: A. M. Avendaño; escala 1:200; 1918.

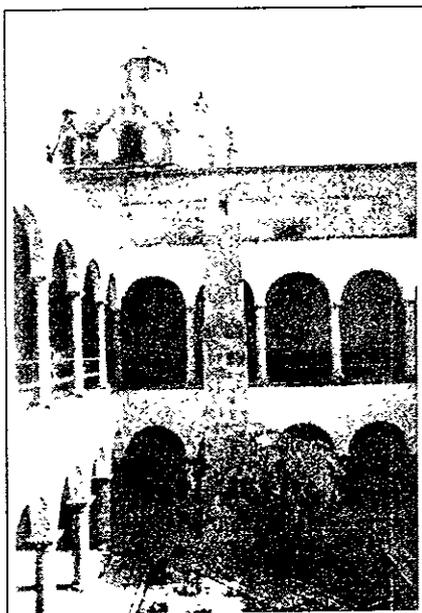
<sup>34</sup> SCOP. Gobierno del Estado de Michoacán. Plano de la planta arquitectónica del claustro; escala 1:50, s/f.

<sup>35</sup> DGSMPC. El plano registra: SEP. Plano de la planta arquitectónica del templo de la Merced; escala 1:100, s/f.

<sup>36</sup> Esperanza Ramírez R, Coord. *La arquitectura religiosa de Morelia*. Plano No.27. Portada principal; No.28. Portada lateral, No 29. Torre y No.30. Planta de conjunto.

Explicación del plano:<sup>37</sup>

1. Atrio
2. Barda atrial
3. Acceso principal al templo
4. Acceso lateral al templo
5. Cancel
6. Coro bajo o sotocoro
7. Coro alto
8. Torre campanario
9. Nave
10. Confesonario
11. Colateral
12. Púlpito y tornavoz
13. Comulgatorio
14. Presbiterio
15. Retablo
16. Sacristía
17. Acceso al claustro bajo
18. Portal o acceso lateral al claustro
19. Zaguán
20. Áreas de tránsito o corredores
21. Claustro bajo
22. Claustro alto
23. Patio principal
24. Fuente
25. Celda del portero
26. Sala de profundis
27. Refitolería
28. Despensa
29. Bodega
30. Horno
31. Enfermería
32. Cubo de escalera
33. Placeres
34. Lugares comunes
35. Lavandería o lugar para lavar
36. Ropería o lugar de la ropa
37. Huerto
38. Corral
39. Patio secundario
40. Áreas de tránsito o corredores
41. Celdas
42. Librería o biblioteca
43. Cementerio



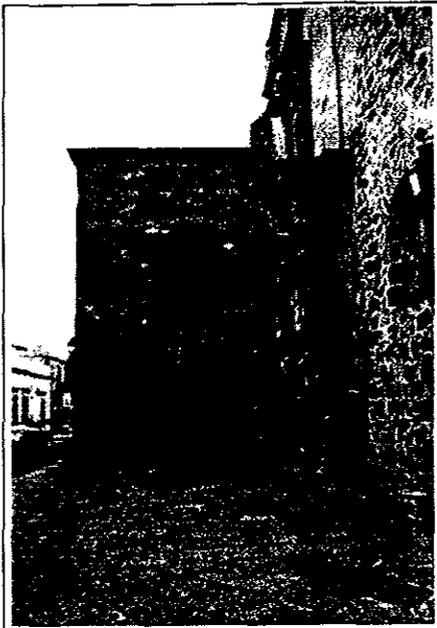
Fotografía 6. Vista de la esquina norte poniente del claustro. Al fondo la cúpula del templo que data de 1736.

La construcción del conjunto mercedario marchó lentamente. En 1613, el convento ya tenía dos **celdas**, y tres años después la obra material continuaba, sin que se conozca con certeza la fecha en que se terminó.<sup>38</sup> Se menciona también, la mala condición de la obra material del **convento** y la obra del **templo** inconclusa.<sup>39</sup>

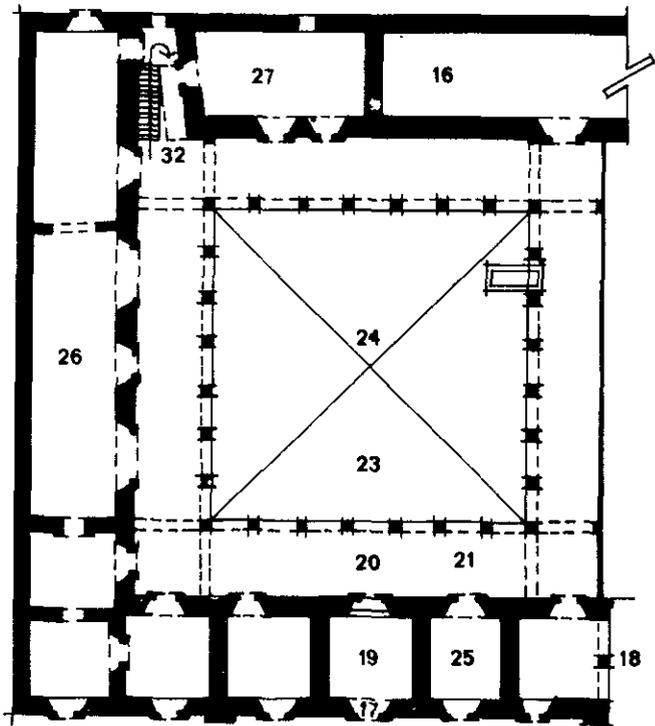
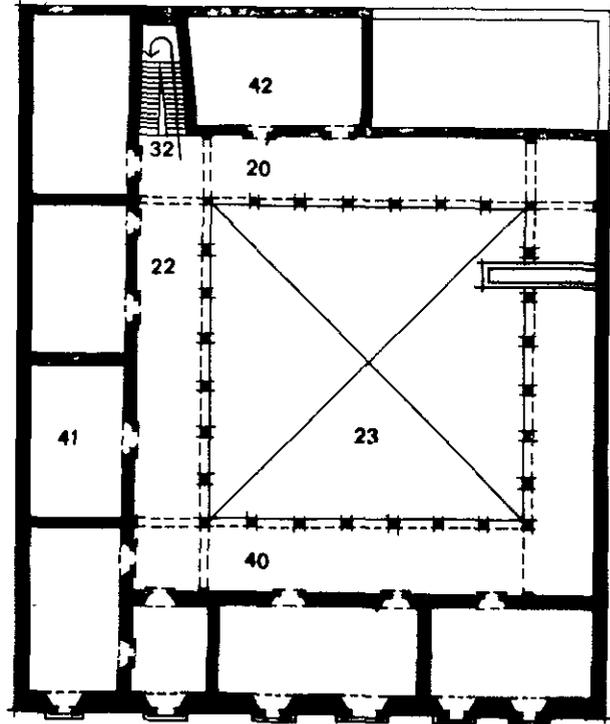
<sup>37</sup> Las palabras marcadas con un asterisco se encuentran en el glosario. Aquí se exponen los elementos que distinguen el género y a que a su vez, hacen la diferencia con el resto las religiones. Los aspectos simbólicos del templo pueden consultarse en el Cap.5.9.

<sup>38</sup> José Benítez. *Op Cit.*, pp 21-22.

<sup>39</sup> Ramón López Lara *El obispado de Michoacán en el siglo XVII. Op.Cit.*, p.39.

Plano 2. Plantas baja y alta arquitectónicas del claustro.<sup>41</sup>

Fotografía 7. Vista el acceso norte a la portería del convento



<sup>41</sup> Levantamiento arquitectónico del claustro de la autora.



Fotografía 8. Vista del corredor norte en el claustro bajo.

El cronista de la O.M. menciona que los trabajos del convento estuvieron parados de 1606 a 1609, pero los testimonio de archivo indican que la casa del convento comenzó a edificarse en 1608. Fr. Andrés de la Fuente contrató al alarife Alonso de Molina para que se hiciera cargo de la construcción.

Conviniendo que realizara en “dicho convento un cuarto de casa para vivienda, de norte a sur, de bajos y altos de piedra de mampostería y tierra colorada; para lo cual el dicho convento le ha de dar la piedra que está traída hasta hoy, así de cimientto como de anca de cantería, con toda la que hasta hoy deben los canteros”.<sup>42</sup>

Como estaba establecido en el contrato, el cuarto tenía 140 pies de largo y 24 de ancho en el cual se contemplaba el dormitorio, la refitolería y profundis.

Además de la escalera y oficinas en la parte baja; en la de arriba se harían siete **celdas** con travesaños de adobe y sus respectivas ventanas para que dieran claridad. Una ventana al norte y otra al sur del edificio, correrían por el **ambulatorio** grande y serían de piedra labrada; todas las puertas y ventanas se harían planas con sus cornisas arriba y abajo, asentadas con cal y cantería.



Fotografía 9. Vista del corredor sur en el claustro alto.

Los suelos de las **dos plantas**, así como la azotea, tenían que ser de tierra y no de piedra. Por su parte, los religiosos se comprometieron a dar las **vigas** que fueran necesarias para el enmaderamiento de todo el cuarto.

Los religiosos le proporcionaría al maestro Molina dos indios cada semana, pagados por ellos mientras durara la obra, y dos indios más que por mandato del virrey se asignaron para el convento.

También darían de comer diariamente al arquitecto y conseguirían a los oficiales de carpintería para que le ayudaran a la labrar la madera, las vigas y las trabe; el salario de estos correría por cuenta de Molina, excepto la confección de puertas y ventanas que serían solventadas por el convento.<sup>43</sup>

Fue hasta 1649 y 1662 cuando el comendador del convento, Fr. José Santaren procuró, con las aportaciones de patrones y las limosnas de los fieles, se realizara un avance notorio en la fábrica material y se hiciera: “la iglesia muy decente y perfecta con todo lo necesario de **coro, sacristía y campanario**”; después “prosiguió haciendo el convento, de dormitorios y celdas ... un claustro y portería ...”

<sup>42</sup> Moisés Guzmán Pérez. *Op.Cit.*, pp.166-170.

<sup>43</sup> *Idem*

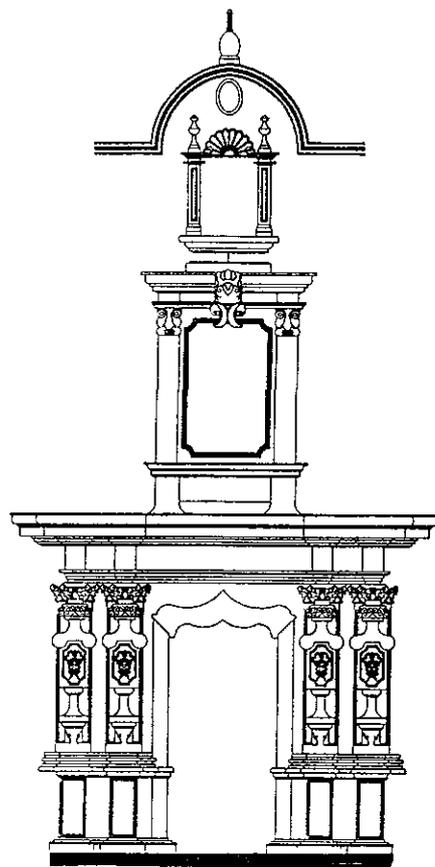
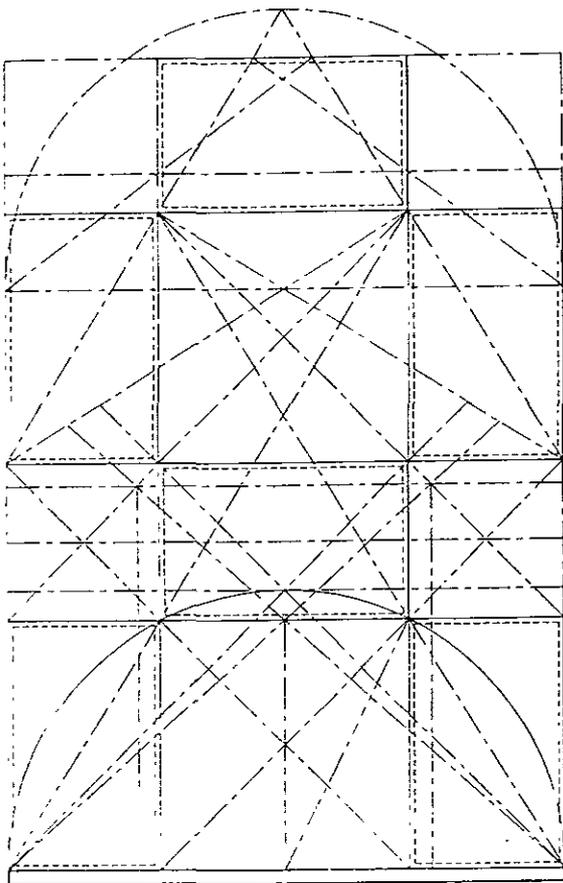
Posteriormente, el Gonzalo Días Doramas dotó al convento de “una torre para las campanas y ornamentos para la sacristía”, de este mismo periodo data la portada lateral del templo.

“Y asimismo, a dicho patrón, sus herederos y sucesores han de tener entierro en la capilla mayor, donde pueden poner su losa con urnas y por lo tanto, sin que en el dicho lugar pueda ser enterrada otra persona con ningún pretexto.”<sup>44</sup>

### 8.10. TRAZOS REGULADORES

El trazo del claustro y del templo se rigen claramente - al igual que los conventos franciscano y agustino - por la “cuadratura del círculo”.

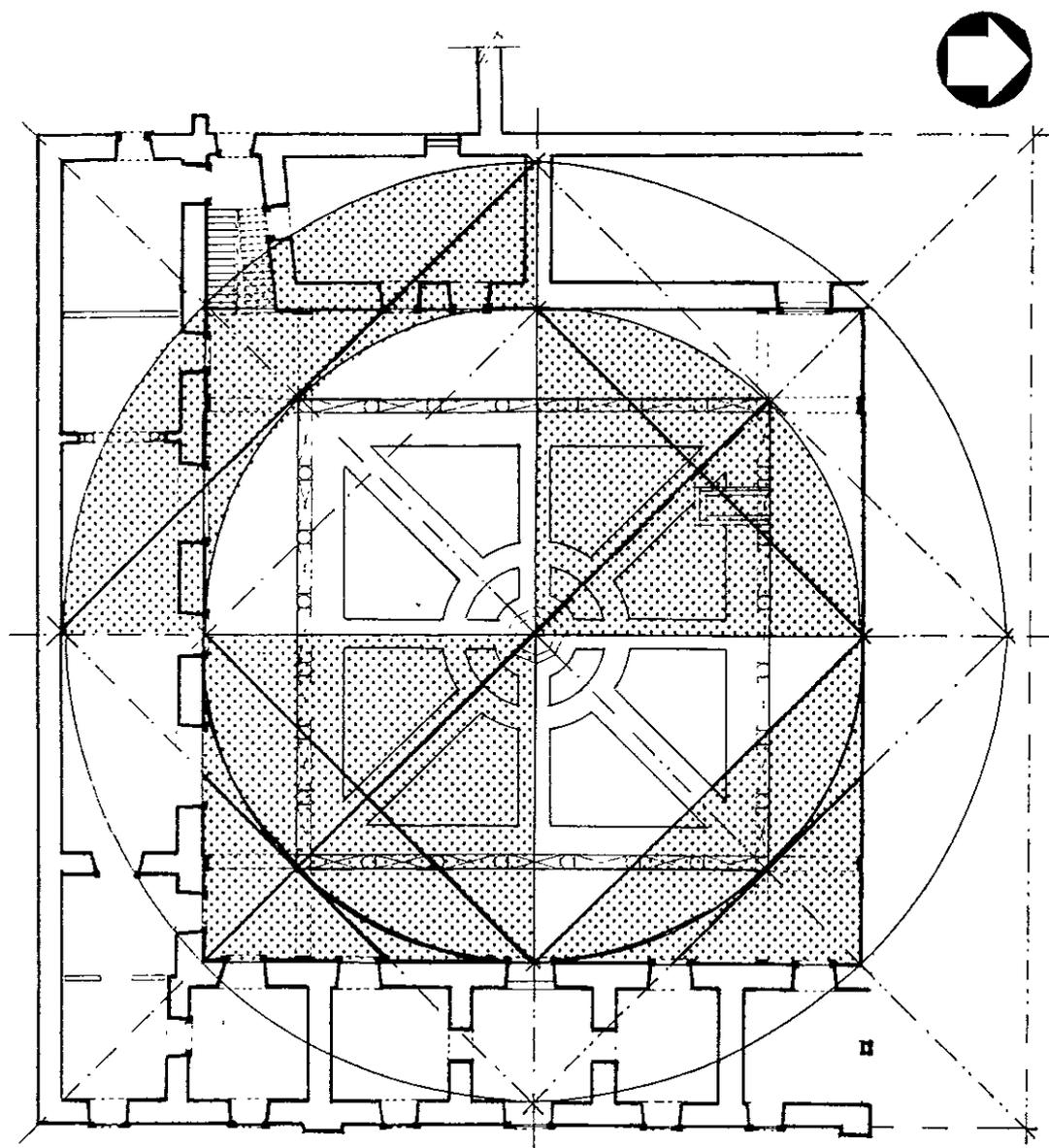
**Ilustración 3. Propuesta de trazos armónicos en la fachada principal oriente.**<sup>45</sup>



<sup>44</sup> AHMCR, *Op.Cit.*, Doc.8, f 1 y 2.

<sup>45</sup> Trabajo realizado por el Grupo *Septentrión*

Ilustración 4. Propuesta de trazos armónicos en la planta arquitectónica del conjunto.<sup>46</sup>



<sup>46</sup> Levantamiento arquitectónico del claustro de la autora.

### 8.11. MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS: LOS ENVIGADOS

Se pueden observar en la fachada oriente del claustro mercedario, una clara intervención realizada en este siglo. Por un lado la proporción y el diseño de los vanos de ventana, no corresponden a las prescripciones estipuladas de la Regla de la Orden, y por otro, la presencia de materiales mixtos, entre ellos ladrillos.

En el claustro, existe una obstrucción de la circulación en el corredor norte del nivel en planta alta que obedece a la construcción del contrafuerte. Resulta obvio la función del elemento, al observar la disposición de la cubierta y la cúpula que cubrió al templo a partir del siglo XVIII.

El sistema estructural de cubiertas de este recinto está fabricado a base de elementos de madera escuadrados, sobre el cual se colocó un terrado.

El terrado es un sistema de cubierta se lo llama también techo franciscano y en forma común se conoce como envigado o vigería. Las cubiertas de esta época se construyeron, por lo general a base de vigas median  $\frac{1}{2}$  pie<sup>47</sup> (o tercia de vara) de ancho y  $\frac{3}{4}$  de vara (o tercio de vara) de peralte.



Fotografía 10. Vista del cubo de escalera y al fondo el acceso al huerto.

Su longitud se podía obtener hasta de 10 varas, se apoyaban en los extremos sobre otra vigas transversales llamadas de amarre o madrinas con una sección de un pie x 1  $\frac{1}{4}$  pie aproximadamente, que a su vez, descansan sobre el muro.

Sobre las vigas se colocaban las tablas que recibían el terrado (que proporcionan aislamiento térmico al interior de la construcción), encima se ponía un entortado de cal y arena que generalmente se bruñía, para hacer las veces de una impermeabilización.

La separación entre vigas fue por lo común de dimensión igual al ancho o al peralte de la viga utilizada, de ahí que cuando se habla de este tipo de cubiertas tradicionalmente se diga entre viga y viga, viga” o “viga parada, viga acostada”.<sup>48</sup>

Existen diversas recomendaciones para obtener una óptima calidad en el uso de la madera en las obras de construcción. En primer término, deben elegirse árboles maduros con una edad que haya permitido su desarrollo, el cual será evidente si se observa el grosor de la planta.

Según Vitruvio, la madera debe cortarse en el intervalo de tiempo que existe entre el otoño y poco antes de los primeros días de febrero. No es recomendable cortarla en primavera,

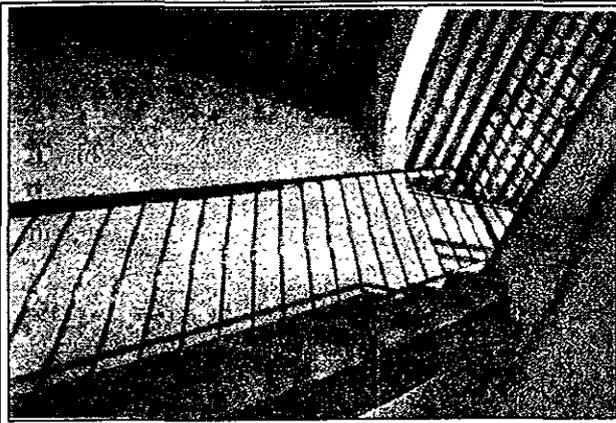
porque es el periodo en que los árboles están a punto de brotar y concentran su energía en el proceso de hacer florecer su follaje y sus frutos. Cuando están sin hoja y húmedos, por motivo de la estación del año, resultan inútiles y poco aptos para ser utilizados.<sup>49</sup>

Las indicaciones de Vitruvio continúan señalando que conveniente que el árbol sea tallado haciendo un corte en el tronco por la mitad y hasta la médula y se deje así, con el fin de que se vaya secando y destile los líquidos que contiene.

<sup>47</sup> El Dr. Leonardo Icaza, menciona que el pie o tercia, es una medida lineal que equivale a 12 pulgadas o 16 dedos (en las medidas, el dedo es una de las 48 partes en que se divide la vara castellana), equivale a 0.01745 metros.

<sup>48</sup> José Antonio Terán Bonilla, p.117

<sup>49</sup> Marco Lucio Vitruvio. *Los diez libros de la arquitectura*. pp.121-124.



Fotografía 11. Detalle del cubo de escalera. Observe la cubierta a base envigado, al igual que el resto del claustro.

Cuando el árbol esté seco y sin gota de humedad, será el momento preciso de derribarlo.<sup>50</sup> Sin embargo, en la actualidad se propone que una vez seleccionado el árbol, se tala y en el sitio de su caída se procede al quitar las ramas para dejar únicamente el tronco. Se permite que el tronco repose, para que destilen los compuestos secundarios (como son las resinas y los aceites volátiles).

Posteriormente el tronco se descortiza y se deja secar (el secado puede ser natural o en hornos). Una vez que la madera a perdido la humedad, se procede a escuadrarla, es decir, a cortarla en secciones prismáticas buscando el corte que más beneficie su aprovechamiento.

Más tarde, se acopia el material de manera que exista una libre circulación del aire (debe evitarse su contacto directo con el piso) para que termine se secarse. De esta manera se previnie cualquier tipo de deformación que afecte su aprovechamiento.<sup>51</sup>



Fotografía 12. Detalle interior de una puerta de acceso en el claustro bajo. Observe el cerramiento de madera.

Durante el virreinato el uso de este material para la construcción cumplió con diversas funciones: como herramienta para obtener otros materiales (cuñas usadas en la obtención de piedra), como combustible, para la fabricación de elementos auxiliares provisionales de una estructura (andamios y cimbras), como elemento arquitectónico de apoyo, cerramientos, cubiertas y material de acabado<sup>52</sup>.

Los elementos fabricado de madera, reciben en la construcción diversos nombres de acuerdo a su función y labrado (forma, dimensión y disposición): vigas, tablones, duelas, morillos, tejamanil, etcétera.

Según estudios realizados en este ámbito, este material procedía de los montes boscosos que se localizaban al sur de la ciudad de Valladolid. Ahí existían - a decir ese estudio - en abundancia pinos, oyameles, encinos y cedros. Existe una referencia en la relación de Tiripetío fechada el 15 de septiembre de 1580 que describe la existencia de gigantescos oyameles en la región, de una dimensión tal, "que tres hombres tomados de la mano no lo abarcaban con los brazos". También se obtenían gran cantidad de madera de la sierra de Acuitzio, muy próxima a esta ciudad. De las especies maderables mencionadas, se prefería el pino para elaborar

<sup>50</sup> *Idem.*

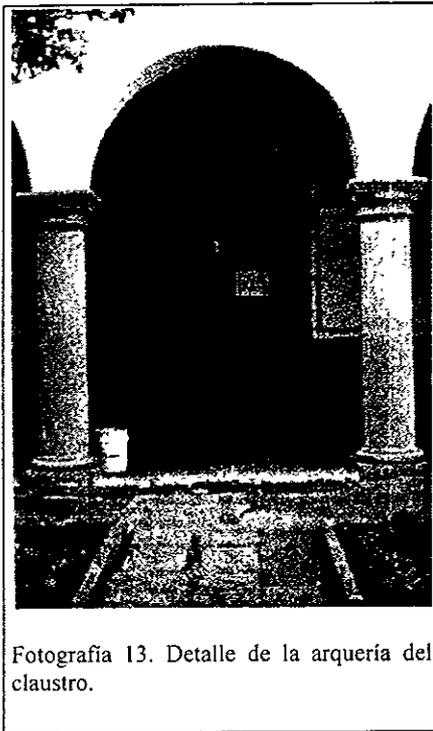
<sup>51</sup> José Antonio Terán Bonilla. *La construcción de las haciendas de Tlaxcala*. pp.68-69 y; mismo autor, Diplomado en: *Materiales y técnicas de restauración, tradicionales y contemporáneos en edificios históricos*.

<sup>52</sup> *Idem.*, pp 67-70.

vigas y otros elementos estructurales y el “llarín” o corazón de pino bien desarrollado se elegía por su dureza y resistencia a los agentes destructivos.<sup>53</sup>

El uso de la madera en la arquitectura se extiende a la estructura decorativa, que aprovecha las propiedades mecánicas de dureza, rigidez y durabilidad que le caracterizan y utiliza diversas técnicas de talla, entre las que podemos mencionar: el bulto redondo, la media talla, los relieves y los fragmentos tallados.<sup>54</sup> La primera técnica se reconoce cuando el bloque de madera se talla completamente, tanto en su cara anterior como posterior. La media talla solo se trabaja en las caras anterior y laterales. Los relieves se realizan sobre tablas con diferentes planos de profundidad y los fragmentos, son escultura que presentan ciertas partes talladas en este material (cabeza, manos, pies, etc.).<sup>55</sup>

## 8.12. INSTALACIONES Y COMPLEMENTOS: LA VENTILACIÓN



Fotografía 13. Detalle de la arquería del claustro.

Considerar elementos naturales como la temperatura, que condicionan la solución arquitectónica y se reflejan necesariamente en dos tipos de instalaciones: las de refrigeración y las de calefacción.<sup>56</sup> observar el aprovechamiento que se hizo de las leyes físicas y naturales, a través del diseño y la disposición de elementos constructivos: pisos, muros, vanos, cubiertas.

El estudio del régimen de los vientos, que implica considerar tanto su acción térmica como su acción mecánica. Por una parte, está el aprovechamiento del aire o aereación y por otro, la ventilación o renovación del aire. En caso de este recinto, la ubicación de las crujías en forma de “U”, evita la entrada directa de los vientos dominante que corren en dirección norte.

La afluencia del viento se puede controlar por medio del diseño de los vanos. Para su diseño, se debe tener presente factores como su forma, dimensión y disposición, de acuerdo a la función que se persiga, sea ésta: introducir y eliminar el aire frío o caliente; controlar la humedad; permitir funcionar una chimenea o refrigerar; alejar humos y malos olores, y/o determinar la posición de los espacios.

También el estudio del asoleamiento, es un factor que permitió el aprovechamiento de la energía calorífica y la luz natural, y toma en cuenta las puertas, las ventanas y los patios como elementos accesorios de control.<sup>57</sup>

El patio, que es un elemento rector en diseño del recinto, permite a la vez un adecuado aprovisionamiento de luz y sombra en los espacios y una variación en la temperatura de los espacios semiabiertos y cerrados.

<sup>53</sup> Luis Silva Ruelas. *Los materiales de construcción en la antigua Valladolid*. pp.58-65.

<sup>54</sup> María del Consuelo Maquívar. *El imaginero novohispano y su obra*. pp.80-84.

<sup>55</sup> *Idem* El oficio de la talla en madera se introduce desde la época de la evangelización. *Vid.*, P.e.: Fr. Juan de Grijalva. *Crónica de N.P.S. Agustín en las provincias de la Nueva España* Porrúa, 1985, p.161.

<sup>56</sup> *Apud in.*, Leonardo Icaza Lomeli. *Arquitectura civil en la Nueva España. 25 ejemplos de la región Puebla - Tlaxcala*. pp 25-30.

<sup>57</sup> Obsérvese la disposición de la planta arquitectónica del claustro.

La orientación de los espacios, la selección de materiales y sistemas constructivos y el uso de elementos de protección permite lograr un factor de confort en las áreas habitables.

### 8.13. CONCLUSIONES

EMPLAZAMIENTO: El lugar de su asentamiento, en el límite poniente de la ciudad, tuvo como mayor beneficio la cercanía del abastecimiento fluvial y una topografía con pendientes suaves que evitó el problemas de humedad (como los tuvieron los conjuntos de dominicas y el de carmelitas).	
ORIGEN Y LLEGADA A LA NUEVA ESPAÑA:	Fundador: S. Pedro Nolasco en 1225, con la finalidad de rescatar cautivos cristianos, en especial los que habían sido capturados por los moros. A su llegada a N.E. se fundó el convento de la ciudad de México en la última década del siglo XVI y se estableció la Provincia de N. Sra. de la Visitación de la Orden de N. Sra. de la Merced Redención de los Cautivos.
PROVINCIA DE MICHOACÁN:	A la fundación de la ciudad de México se sumaron la de Valladolid, Celaya, Puebla y S. Luis Potosí en las primeras décadas del siglo XVII.
FACTOR HUMANO:	En el último cuarto del siglo XVII, el convento solo estuvo habitado por tres o cuatro religiosos profesos.
REGLA	Como orden militar, es constitucionalmente una orden regular inspirada en la orden monástica de S. Agustín, por los que observan la regla <i>Ad Servos Dei</i> , con fines específicos añadidos, como son: La protección de la fe ( <i>tutela fidei</i> ), la defensa del cristianismo ( <i>defensio christiani nominis</i> ) y la lucha contra los infieles ( <i>propugnatio infidelum</i> ).
FUNCIÓN SOCIAL:	Tipología: convento. La norma fundamental de los mercedarios españoles les mandaba salvar a los cautivos que habían caído en manos de los infieles. En la N.E. los religiosos de la O.M. se dedicaron en especial a administrar el S. Sacramento de la Reconciliación, a celebrar las misas y exequias (velación, entierro y funeral) a sus S. Patrones, a celebrar algunas fiestas y a promover el culto a S. Ramón Nonnato.
ACTIVIDADES:	Entre las actividades en el coro estaban las misas rezadas por lo patrones, aniversarios cantados, misa cantada por la Virgen de la Merced los sábados, oración. Atendían servicios funerarios y administraban el S. Sacramento de la Reconciliación. Se regían por el horario canónico.
ECONOMÍA:	Se estableció sin rentas, ni administraciones. Su precaria economía, se basó principalmente en las limosnas otorgadas por patrones, por capellanías. Los servicios religiosos que prestaban: S. Sacramento de la reconciliación y los servicios funerarios. Contaron con la limosna de vino y aceite otorgada por la corona.
TRAZOS REGULADORES:	Ver el concepto de "cuadratura del círculo".
MATERIALES:	El envigado: Sistema de cubierta fabricado a base de elementos de madera escuadrados, sobre el cual se colocó un terrado. A este sistema también se lo llama techo franciscano y en forma común se conoce como envigado o vigería.
INSTALACIONES:	La ventilación: Importancia de considerar elementos naturales como la temperatura, que condicionan la solución arquitectónica y se reflejan en dos tipos de instalaciones: refrigeración y calefacción. El aprovechamiento de las leyes físicas y naturales, a través del diseño y la disposición de elementos constructivos.
PROGRAMA ARQUITECTÓNICO: La fábrica material que edificaron, presenta dimensiones modestas en relación a los inmuebles anteriores. El programa arquitectónico se integra por un menor número de espacios. La particularidad en la disposición de los espacios consiste en el doble acceso al claustro, uno adyacente a la entrada principal del templo y otro sobre la calle de su ubicación. El proceso constructivo del conjunto fue lento y los materiales empleados fueron básicamente a base muros corridos de mampostería y apoyos asilados de cantería en el patio, entrepiso y cubierta a base de envigados y una estructura decorativa casi nula en este periodo. El templo estuvo cubierto por una estructura de madera en el siglo XVII, que fue sustituida en el siglo siguiente por la que ahora observamos.	

## 8.14. BIBLIOGRAFÍA

## BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA:

1. BUITRÓN, Juan. *Apuntes para servir a la historia del Arzobispado de Michoacán*. México, Imprenta Aldina, 1948.
2. Curso de *Conservación de Materiales en Monumentos Históricos*, Guanajuato, ACBI, 1988.
3. DÁVILA Padilla, Agustín. *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago en México*. México, Editorial Academia Literaria, 1955.
4. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII: Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. Nota de Ramón López Lara, Morelia, Editorial Fimax, 1973.
5. GUZMÁN Pérez, Moisés. "El templo y el ex - convento de la Merced", en *Morelia. Patrimonio de la Humanidad*. Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, H. Ayuntamiento de Morelia y UMSNH, 1995.
6. HERREJÓN Peredo, Carlos. *Los orígenes de Guayangareo Valladolid*. Zamora, Colegio de Michoacán y Gobierno del estado de Michoacán, 1991.
7. ICAZA Lomelí, Leonardo. *Arquitectura civil en la Nueva España. 25 ejemplos de la región Puebla - Tlaxcala*. México, Tesis de Grado de Doctor en Arquitectura, UNAM, 1990.
8. JUÁREZ Nieto, Carlos. *El clero en Morelia durante el siglo XVII*. Morelia, IMC, INAH Michoacán, 1988.
9. LEMOINE, Ernesto. *Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid (1541-1624)*. México, s/e, s/f.
10. LEÓN Alanís, Ricardo. *Evangelización y consolidación de la iglesia en Michoacán 1525-2640*. Morelia, Tesis de Licenciatura en Historia, UMSNH, 1993.
11. LEÓN Cásares, María del Carmen. *Los mercedarios de Chiapas, ¿evangelizadores?*. México, UNAM, 1991, Estudios de Historia Novohispana No.11).
12. LÓPEZ Lara, Ramón. *El obispado de Michoacán en el siglo XVII, Informe inédito de beneficios, pueblos y lenguas*. Morelia, Fimax, 1973, (Estudios Michoacanos No.3).
13. PAREJA, Francisco, Fr. *Crónica de México*, Imprenta de J. R. Brabedillo y Compañía, 1882, 2 v.
14. PAREJA, Francisco, Fr. *Crónica de la Provincia de la Visitación de Ntra. Sra. de la Merced Redentora de Cautivos*. México, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 1989.
15. PLAZOLA, Juan. *Arte Sacro Actual*. Madrid, BAC, 1963.
16. RAMÍREZ Romero, Esperanza. *Catálogo de Construcciones Artísticas, Civiles y Religiosas de Morelia*, Morelia, UMSNH y Fonapas, 1981.
17. RAMÍREZ Romero, Esperanza, Coord. *Arquitectura religiosa de Morelia*. Morelia, IMC, 1994.
18. SILVA Ruelas, Luis. *Los materiales de construcción en la antigua Valladolid*. Morelia, SCOP, 1990.
19. SOLÍS y Villanueva, María Alicia. *La división eclesiástica de la Nueva España*. México, Tesis de Maestría, FFL, UNAM, 1963.
20. TERÁN Bonilla, José Antonio. *La Construcción de las Haciendas de Tlaxcala*. México, INAH, 1996.
21. TERÁN Bonilla, José Antonio. Diplomado en: *Materiales y técnicas de restauración, tradicionales y contemporáneos en edificios históricos*. Puebla, UPAEP, noviembre de 1996.
22. TERUEL, Manuel y Gregorio de Tejada. *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona, Editorial Crítica, 1993.
23. TORRES, Mariano de Jesús. *Historia Civil y Eclesiástica se Michoacán, desde los tiempos hasta nuestros días*. Morelia, Imprenta particular del Autor, 1905, 2 v.
24. TORRE, Juan de la. *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo*. México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1883.

## BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:

1. CHANFÓN, Carlos. *Geometría de la construcción*. México, División de Estudio de Posgrado UNAM, 1987.
2. DREWES Marquardt, Michael. *Los tratadistas europeos y su repercusión en la Nueva España: La arquitectura del siglo XVI*. México, Tesis de Maestría, FFL, UNAM, 1977.
3. GARCÍA, Simón. *Compendio de Arquitectura*. Valladolid, Reproducción Facsímil, 1991.
4. GAYKA, Matila. *El número de oro. I. Los ritmos*. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1968.
5. GAYKA, Matila. *El número de oro II. Los ritos*. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1968.
6. GAYKA, Matila. *Estética de las proporciones en la naturaleza*. Buenos Aires, Editorial Poseidón, 1977.
7. PACIOLI, Luca. *La divina proporción*. Madrid, Traducción de Juan Calatrava, Editorial Akal, 1991.
8. SERRANO, Luis G. *La traza original con que fue construida la Catedral de México por mandato de su Majestad Felipe II*. Prólogo de José Gorbea Trueba, México, ENA, UNAM, 1994.

## FUENTES PRIMARIAS:

- 1 CEHM, CONDUMEX, MS. Fondo DCCCLVIII-6, 1688, 117 fs. Crónica de la Provincia de la Visitación de Nuestra Sra. de la Merced Redentora de los Cautivos de Nueva España.
2. Planoteca de la DGPIF, CABIN. Exp. RFI-16-01795-8.1857.
3. AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Obispado de Michoacán; Ubicación: G/S.XVII/0023/C-00023.
4. AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp. Núm.3, f.1-3; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013.
5. AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp. 7. Núm.7, f.1 y 2; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013.
6. AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp. 8. Núm.8, f.1 y 2; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013.
7. AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp. Núm.9, f.1 y 2; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013.
8. AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp. Núm.11, f.1 y 2; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013.
9. AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp. Núm.20, f.1; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013.

## 8.15. ANEXOS

**Anexo 1. peticiones sueltas y poderes del año de 1651.<sup>58</sup>**

“El P. Fr. Álvaro de Soria, comendador de el convento de N. Sra. de la Merced Redentora de los Cautivos de esta ciudad de Valladolid, parezco ante Usted y digo:

Que esta dicha ciudad está dada por de guardar la fiesta de el glorioso cardenal S. Ramón Nonnato, por el último y gravísimo cabildo eclesiástico de la S. Iglesia de ella, y por no haber advertirose a muchos años la dicha fiesta se celebra en treinta y uno de este presente mes de agosto, siendo la mente de una santidad el Sumo Pontífice Urbano VIII de gloriosa memoria, que esta dicha fiesta se celebre en treinta de dicho mes. Como consta del calendario que está en el cuaderno de el registro de los santos y fiestas de mi sagrada religión que presentó por Bula. De que así mismo, hago demostración en que si beatitud concede al jubileo en dicha fiesta a treinta de este dicho mes, por tanto:

A vuestra Merced, pido y suplico, que se sirva de mandar que al cura y sacristán y a sus vicarios, se le notifique que cuando la hagan notoria al pueblo la fiesta, como es costumbre la publiquen en su memoria que es le treinta de agosto; por el inconveniente grande y de conciencia que se sigue de posponer la fiesta fuera de su día.

Y asimismo, pido suplico a Vuestra Merced sea servido de admitir en esta dicha ciudad la bula de le dicho jubileo concedida a la dicha fiesta, con otras dos bulas de otros dos jubileos que presentó el uno para el día de la Visitación de María y el otro para la fiesta de dedicación de nuestras iglesias, concedidos a ellos, que en ello recibiré merced con súplica. (Firma) Fr. Álvaro de Soria.

En la ciudad de Valladolid en veinte y dos días del mes agosto de mil y seiscientos y cincuenta y un años. Ante el señor comendador García Cavados Vergara, deán en la dicha iglesia catedral de esta ciudad. gobernador y provincial y vicario general en ella y en todo en obispado, por el Smo. Señor don Fr. Marcos Ramírez de Prado, mayor obispo de Michoacán del Consejo de su Majestad y Visitador General de los tribunales de la S. Cruzada en todos los reinos de esta N.E.

Se leyó esta petición que presentó el contenido con las letras appias. Y calendario de las fiesta que refiere. Vista por su merced, habiendo visto dichas letras appca., mando u por lo que toca a este obispado, se guarden y cumplan según y como su Santidad ordena y manda. Donde hubiere convento de N. Sra. de las Mercedes y en todo el obispado se guarde la fiesta del Glorioso santo S. Ramón Nonnato, a los treinta de agosto según que parece por el calendario de dicho Orden y consta de las mismas letras. Appca.

Y estar dado por de guardar su día por este Ilustre Cabildo años ha y que se haga notorio por mi el presente secreto al cura de esta S. iglesia y a sus ayudantes y sacristán mayor de ella. Para que así lo hagan siempre notorio, sin las fiestas que a su cargo publicar y conste que se haya de guardar y celebrar a los treinta de agosto. Y se pongan autos en cada uno de su obedemo. exon. Cumplimiento y así lo proveo, mando y firmo. (Firma ilegible).”

“En veinte y seis de agosto de mil y seiscientos y cincuenta y uno. Yo, el infraescripto de susodicho al Rdo. Alonso de Román, según y como en el se contiene como ayudante de cura y sacristán mayor de esta S. Iglesia y dijo que hará y cumplirá lo que por él se le manda y los firmé de que doy fe. (Firma) Roque Rodríguez.”

<sup>58</sup> AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp.3, f 1-3; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013. La paleografía y la actualización de la ortografía del manuscrito, son obra de la autora.

**Anexo 2. Convento de esta ciudad de Valladolid, que se ha fundado un patronato.<sup>59</sup>**

“Fr. Joseph Santaren, Maestro en S. Teología, Comendador del convento de esta ciudad de Valladolid del Orden de N. Sra. de la Merced Redención de los Cautivos. Porque en dicho convento ha fundado un patronato a que son admitidos por patrones para la fábrica de la iglesia que actualmente se está edificando.

Las personas que acuden con al limosna de doscientos y cincuenta pesos para la dicha fábrica con las condiciones siguientes, que perpetuamente se obliga a cumplir dicho convento como son: que en él, todos los días perpetuamente desde el día de su recepción, se dice por dichos patrones una misa rezada y dos aniversarios cantados en cada año, el uno día de N. Sra. de la Merced, que se celebra por agosto y el otro en la octava de todos los santos, con su vigilia y responso, y en el día de su fallecimiento o luego que se sepa se la ha de decir en dicho convento misa cantada de cuerpo presente. Y asimismo, a dicho patrón, sus herederos y sucesores han de tener entierro en la capilla mayor, donde pueden poner su losa con urnas y por lo tanto, sin que en el dicho lugar pueda ser enterrada otra persona con ningún pretexto. Y que dicho patronato se vayan de que sucediendo los herederos por línea recta, para que dure perpetuamente y que no ponerlo su fallecimiento de (ilegible) a la persona que se quisiere, alguien que le sea heredero de dicho patronato se le guardarán las condiciones.-

Que sea condición que si a dicho patrón falleciere en esta ciudad, ha de acompañar su cuerpo la comunidad de todos los religiosos, traer su cuerpo en hombros, enterrarle con la solemnidad y pompa de costumbre con los dichos patrones y, asimismo, si falleciere en otra parte y mandare traer sus huesos a dicha iglesia, los ha de recibir el dicho con sí y enterrarlos con la comunidad dicha en el lugar de su sepultura. Y asimismo aplica perpetuamente en dicho con sí la misa que se canta de dicha N. Sra. los Sábados después de prima, con la salve que se canta después de completas, como también la misa de los lunes y oración mental que acostumbran hacer dichos religiosos.

Y asimismo, los dichos patrones son admitidos por hermanos de la religión y participantes de las oraciones, ayunos, misas y sufragios que se acostumbran hacer en toda nuestra religión, y de las que el convento de México dice por muchos patrones que pasan de cuarenta mil misas, que puedan gozar y gocen de todas las grandes indulgencias y jubileos que gozan dichos hermanos de la inmunidad del Rey y privilegios de dichos patrones.

Y porque el capitán Diego González, vecino del pueblo de Petitlán en la costa de Zacatula, ha dado la cantidad de dichos doscientos y cincuenta pesos para dicha fábrica, de que doy por enterado y pagado. Y por tanto, por mi y en nombre de la religión y de los comunes que adelante fueren y de los demás religiosos.

Admito como patrón de dicho convento al dicho capitán Diego González y a los demás sus sucesores en la forma dicha, para que goce de todas las gracias, privilegios y condiciones de susodicho referidas, a cuyo cumplido me obligo desde luego y al dicho mi convento que con aquesta patente; sin ir ni contravenir en todo, ni en parte, se le harán guardar y cumplir al dicho capitán Diego González como tal patrón y a sus sucesores.

Y para que conste, mandé dar y di la presente firmada de mi nombre, sellada con el sello de mi oficio y refrendada del secreto del convento. Y es dada en este convento de Valladolid en dos días del mes de enero de año del Señor, mil y seiscientos y sesenta y dos. Y de la devoción de la Virgen N. Sra., a la fundación de nuestra sagrada religión en de cuatrocientos y cuarenta y cuatro. Por merced del Reverendo P. Comendador. (Firma) Fr. Miguel Marbrine”

<sup>59</sup> AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp.8, f 1 y 2; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013. La paleografía y la actualización de la ortografía del manuscrito, son obra de la autora.

**Anexo 3. Carta de pago de cien pesos.**<sup>60</sup>

“Carta de pago de cien pesos sí a mi Predicador Fr. Lorenzo de Garfias para su vestuario.”

“Digo yo, Fr. Lorenzo de Garfias del el Orden de N. Sra. de la Merced Redención de Cautivos, que recibí del Sr. Hdo. Gaspar de los Reyes Hurtado, beneficiado de ese partido de Patatlán, cien pesos por la asistencia que ha tenido de un año en el otro partido. Los cual es para mi vestuario, sin lo que toca a la limosna que da a mi convento de la ciudad de Valladolid y por verdad lo firmé de mi nombre en diez y ocho del mes de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años. (Firma) Fr. Lorenzo de Garfias.”

**Anexo 4. Presentado en Valladolid en 6/02/1681, ante el obispo Juan de Ortega y Montañés.**<sup>61</sup>

“Presentado en Valladolid en seis del mes de febrero de mil y seiscientos y ochenta y uno años, ante el Ilustrísimo y Reverendísimo señor don Juan de Ortega Montañés obispo de esta ciudad de Valladolid.

Por presentado la patente que refiere esta petición y suplicante comparezca a sínodo para ser examinado para el día que fuere citado y con lo que resultare de él, se traigan estos autos para poder. (firma ilegible).

Fr. Francisco de la Rosa, religioso sacerdote de la Real Orden de N. Sra. de la Merced y conventual de este convento de esta ciudad como mejor me convenga, parezco ante Vuestra Santísima e Ilustrísima y digo, que como consta de la patente que con la debida solemnidad muestro en que mando el Reverendo P. Provincial me exponga de predicador y confesor para mi efecto y que le tenga.

A Vuestra santísima e Ilustrísima piso y suplico, que con sita de dicha patente sea servido de remitirme a examen, y siendo capaz de atención de que en dicho convento no hay bastantes confesores, y ser crecido el conocerlo a la frecuencia de los Santos Sacramentos, y a ganar las absoluciones de dicha religión: se sirva mandar se me despache licencia por predicador y confesor, que se ejerce por la común utilidad, que por ello resulta que con ello recibiré favor y merced de Vuestra Santísima e Ilustrísima y en lo necesario. (firma) Fr. Francisco de la Rosa.

Don Juan de Ortega Montañés obispo de esta ciudad y obispado del Consejo de su Majestad Vuestra, mi Sr.: Habiendo visto los autos.- Dijo que el P. Fr. Nicolás<sup>62</sup> de la Rosa de la Orden de N. Sra. de la Merced Redención de Cautivos, a sido examinado en sínodo por los ministerios de predicador y confesor para que fue presentado por el prelado; y fue aprobado por dichos ministerios.

Por tanto, habiendo su Señoría y atento como hubo el susodicho por examinado y aprobado, mandara y mando se despache licencia en forma para que dicho P. Fr. Nicolás de la Rosa pueda administrar el S. Sacramento de la penitencia en esta ciudad y obispado, a hombres y mujeres,

<sup>60</sup> AHMCR, MS Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp.7, f.1 y 2; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013. La paleografía y la actualización de la ortografía del manuscrito, son obra de la autora.

<sup>61</sup> AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp.18, f.1; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013. La paleografía y la actualización de la ortografía del manuscrito, son obra de la autora.

<sup>62</sup> El nombre del solicitante el Fr. Francisco de la Rosa, sin embargo, en la respuesta a esa misma foja el nombre de Francisco se sustituye inexplicablemente por el de Nicolás.

excepto: a mojas, alcaldes mayores, mercaderes, escribanos y otros jueces como tenientes, alguaciles y otros ministros.

Y así mismo, para que pueda predicar la palabra del evangelio y valga por el tipo de la voluntad de su Santísima e Ilustrísima merced en perjuicio del derecho parroquial, y de ser examinado cada que convenga y así lo acordó, mandó y firmó. (Firma el obispo de Valladolid). Ante Manuel de Uribe Río (firma ilegible).”

#### **Anexo 5. Presentado en Valladolid en 14/03/1692, ante el obispo Juan de Ortega y Montañés<sup>63</sup>**

“Presentado en Valladolid en catorce de marzo de mil seiscientos y noventa y dos años, ante Ntro. Ilustrísimo y Reverendísimo don Juan de Ortega y Montañés, obispo de este obispado de Valladolid.”

Súplica al P. Don Joseph de Sarmiento y Sotomayor, Maestro Canónigo Mayor Ilustrísimo de la S. Iglesia Catedral, presentador y examinador sinodal de este máximo obispado. Para que examine en la teología moral para administrar el S. Sacramento de la penitencia y lo que resulte nos informe.

Fr. Joseph de Pantoja, religioso sacerdote de la Real Orden de N. Sra. de la Merced Redentora de los Cautivos, parezco ante la grandeza de Vuestra Ilustrísima por especial patente que tengo de más preladados de confesar y despachar en el obispado de Guadalajara; porque siendo servido Vuestra Ilustrísima me mande remitir examen que necesario para poder confesar en este obispado de Valladolid, provincia de Michoacán.

Y constando esta suficiente se digne Vuestra Ilustrísima (como de la benignidad y grandeza espero), de concederme la licencia según que mejor convenga y a Vuestra Ilustrísima parezca para poderlo hacer en este dicho obispado. (Firma) Fr. Joseph Pantoja

En conformidad de lo que Vuestra S. Ilustrísima me manda examine en teología moral al P. Fr. Joseph Pantoja, religioso de N. Sra. de la Merced, y hallo en mi conciencia que no tiene suficiencia, ni aptitud, para administrar el S. Sacramento de la penitencia. Este es mi parecer, salvo el de Vuestra Ilustrísima que será el más acertado. Marzo 16 de 1692. De Vuestra Ilustrísima y Cap. que besa sus pies. (Firma) Joseph Sarmiento y Sotomayor.”

#### **Anexo 6. Carta de pago de noventa y dos pesos.<sup>64</sup>**

“Carta de pago de noventa y dos pesos que di al P. Predicador Fr. Lorenzo de Garfias, por limosna de 184 misas rezadas por mi intención porque tuviera para chocolate.”

“Digo yo, Fr. Lorenzo de Garfias del el Orden de N. Sra. de la Merced Redención de Cautivos, que recibí del señor Hdo. Gaspar de los Reyes Hurtado, noventa y dos pesos por la limosna que tiene y ochenta y cuatro misas rezadas que he dicho por su intención y para que compre el dicho beneficiado. Tenga descargo de la presente firmada de mi, que es fecha en Patatlán a diez y ocho de marzo de mil y seiscientos y cincuenta y ocho años. (Firma) Fr. Lorenzo de Garfias”

<sup>63</sup> AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp.20, f.1; Ubicación: G/S.XVII/0026/C-00013. La paleografía y la actualización de la ortografía del manuscrito, son obra de la autora

<sup>64</sup> *Idem*

**Anexo 7. Renta de una capellanía.**<sup>65</sup>

"Sello 4º un cuartillo, año de mil y seiscientos y setenta y seis, y setenta y siete. (Al margen) El convento de Ntra. Sra. de la Merced de México y el Lic. Don Juan de Ontiveros. Sobre la renta de cierta Capellanía."

Doy fe y testimonio de verdad como a los veinte y dos de mayo próximo pasado de este presente año los Rdos. P. Mtro. Fr. Joseph de la (ilegible) provincia, al Fr. Joseph de Cuenca, Fr. Dgo. Jimenez, Fr. (ilegible) de Oleachea, definidores religiosos del orden de Ntra. Sra. de la Merced Redención de Cautivos de esta ciudad de México, por lo que toca a la provincia de la Sra. de la Visitación de dicha Orden, juntos y congregados en el definitorio según quedan de uso y constancia para semejantes casos.

Ante mi el presente escribano otorgan poder general al P.P. Fr. Nicolás Lobato religioso sacerdote de dicha Orden como procurador general que en el dicho su Capítulo fue elegido y nombrado para (ilegible) y cobrar cualesquiera cantidad de pesos que se adeudan a dicha provincia y convento.

De ella por espiritual tales recaudos, cuentas de libro arrendamiento de casas, corridas de censos, limosnas y otras que cualesquiera cantidades de que les toquen y pertenezcan, como de las cajas de difuntos y la caja real de esta corte que se pagan a dicho convento.

Por la limosna de vino y aceite que la majestad da a dichos conventos pueda cobrarlos y de ellos dar cartas de pagos en nombre de dicha providencia y conventos y nazca los demás instrumentos que convengan y sean necesarios y asimismo para que diga, parezca y acabe cualesquiera litigio que se le ocasionen y ofrezcan y esta (ilegible) pendientes en que les quiera juzgados audiencias y tribunales los siga (ilegible) caja cabe por todos instancias y sentencias sin que por falta de poder deje de hacer todo aquello que le parezca conveniente y necesario y con facultad de (ilegible) y relevar nombrar otros de nuevo según que del dicho poder consta que me remito.

Y en conformidad de la facultad que por el del Rey concede el dicho P. Fr. Nicolás Lobato que doy fe que conozco dijo que sustituía y sustituyo dicho poder en el P. Fr. Gabriel Gonzales, Comendador que es del convento de Valladolid de la Provincia de Michoacán de dicha Orden por que pueda parecer y parezca ante el señor Juez provisor y Vicario General del dicho obispado y pueda presentar y presente los autos que son en grado de apelación del proveído por el delegado del obispado de Puebla de los Angeles según consta por el testimonio que de ellos le remite y en ellos haga los pedimientos, diligencias y demás cosas que convengan así judiciales como extrajudiciales y que el otorgante así y hacer podría para lo cual le hace dicha constitución y le releva según que el es relevado y le obliga los bienes a el obligados y lo otorgo así en la ciudad de México a 5 de junio de mil y seiscientos y sesenta y siete años y lo firmo siendo testigos don Gerónimo de Soto, Ana Pardo y Diego de la Rocha, presentes y vecinos de esta dicha ciudad."

<sup>65</sup> AHMCR, MS. Fondo: Diocesano; Sección: Gobierno; Serie: Mercedarios; Localidad: Obispado de Michoacán; Exp.11, f.1-3; Ubicación. G/S.XVII/0026/C-00013. La paleografía y la actualización de la ortografía del manuscrito, son obra de la autora.

### Anexo 8. Crónica de la provincia de la Visitación de N. Sra. de la Merced de esta N.E.<sup>66</sup>

“Compuesta por el R. P. Mtro. Juan Francisco Pareja hijo de la misma provincia en la que ha sido dos veces provincial y otras tantas comendador del convento de México; y primer Rector del Colegio de S. Ramón Nonato; y calificador del S. Oficio por el Supremo Consejo de la Inquisición; y decano de la Facultad de Sagrada Teología en la Real Universidad de México.

Dedícala a N. Rmo. P. Mtro. Juan José Linas General de todo el Real y Militar Orden de N. Sra. de la Merced Redentora de los Cautivos ... Calificador de la Suprema y General Inquisición, y de la Junta Real de la Concepción de N. Sra.

*Charissimi, non mandatum no  
vum escribo vobis, sed mandatum  
vetus, quod habuistis abirritio*

Cap.1 Joan. Cap.2 n.J.

Mándame V.P.M.R. vea el libro intitulado Crónica de esta Provincia de la Visitación de N Sra. de la Merced Redención de los Cautivos de la N.E.: Su autor el R. P. maestro J. Francisco Pareja hijo de la misma Provincia en que ha sido dos veces Provincial; y de otras tantas comendador del convento de México, y primer rector del colegio de S. Ramón Nonato, y calificador del S. Oficio: por el supremo consejo de la Inquisición, y decano de la Sagrada Teología en la Real Universidad de México: Que he leído con sumo gusto, por que sobre traer la recomendación con el nombre de su tutor, ocasiona con su materia el deleite: por serlo la historia de esta Provincia de México, que aun que corta en numero de conventos, y que pobre de los temporales haberes, no es la menos favorecida de la poderosa mano de Dios, quien la ha ilustrado en letras, han sido en este nuevo mundo de los aplausos el blanco, y de los otros afectos el empleo. Sentía a sus solas mi corazón, que tantos sujetos venerable; unos que conocimos, y otros que por relación veneramos quedasen sepultados en las cenizas del olvido, cuando sus relevantes prendas pedían eternizarse en las memorias de la posteridad. Ello es fuerza que mueran los ilustres héroes; pero claman sus hazañas, por que vivan presentes. con la fama a la memoria: dícelo Virgilo muy del caso, como oráculo digno de una deidad.

*Stat sua cuique dies brebe et irreparabili tempus  
Omnibus est Vite: sed famam extendere factis  
hoe virtutis opus*

No menos celoso que elocuente defendía el Príncipe de la oratoria Cicerón, débese erigir una estatua al famoso por sus virtudes, y letra. Se vio suspicio contra el dictamen de Neblío Servilio, que defendía serle el debido solo honorífico del sepulcro por ser la estatua honor establecido solo a los que morían a los filos del acero en defensa de la República, allegaba por su parte el eminente orador haber sido igual que este héroe a los mas famosos Campeones, pues sobre lo consumado de su saber, y relevante de sus virtudes había muerto por solo obedecer al senado, en ocasión, que prevenía por infalible la muerte en la alegancia, y dice: *Vos errim I.C. (grave dietu est sed dicendum tamen) Vos Inquam sera Sulp. vita privastis.*

Y pues murió en servicio y obediencia del senado, era justo, que se perpetuase tan insigne varón en las memorias dándole con la estatua, una como nueva vida: *Aediste Igitux S.C. ei viet am, cui ademistis vita, enim mortuirum in memoria vivorum est possita*; muéstrese el Senado con esta memoria agradecido, ya que no se puede gratificarle con otro obsequio: *gratias simus inuey morte decoranda, cui nullam aliam gratiam referre lam porrumus*: Así pues el R. P. Mtro. Historiador agradecido, como parte tan principal de esta provincia de venerables varones, que con sus virtudes,

<sup>66</sup> CEHM, CONDUMEX, MS. Fondo DCCCLVIII-6, 1688. La paleografía y la actualización de la ortografía del manuscrito, son obra de la autora.

y letras la ilustran perpetúa en esta obra sus memorias, y hace que vivan presentes a la posteridad, como reiterando, y habiendo presente lo pretérito, cual la obra famosa Elio, de quien dijo un poeta.

*Clio yesta cannens transacti tempora medit.*

Historiador glorioso, dice el de esta historia en su profesión, que fue Noé a quien dio nombre de sano la antigüedad como dice Berozo, y lo pintaban con dos rostros el uno, macerado de anciano, y el otro lozano en lo juvenil: *Sanus duarum facierum, quarum una jubenily altera senilis efigenatur*: y sería por que miraba a sus visos revolviendo noticias de la antigüedad, y previniendo ejemplo con ellas a la reciente su venid. Eso significaba los rostros de aquellos animales de Ezequiel, dice S. Gregorio: *quid per faciem misi notissima expsimiber*. Así el R. P. Mtro. como otro.

No sigue el asunto en esta llana, (como es regular) por una errata considerable. Sigue a la vuelta. Con Noé.

Estado primero de la Provincia de México de N. Sra. de la Merced. Cap. 1o. En que se trata de la venida de España a este nuevo mundo del P. Fr. Bartolomé Olmedo Religioso de N. Sra. de la Merced de ntra. Provincia de Castilla.

Siempre es necesario para hilar una historia con la verdad que requiere deslindar las opiniones que hay en ella, y que unas son hijas de la pasión que ciega, y aun que parecen ciertas son en efecto de la ignorancia que confunde; hay algunos historiadores, que no tienen mas noticias, que las que han tenido confusas de quien no sabe con certeza de la materia, se alojan a ajustar la verdad infalible, los que han mentido; y otros que por que no quieren que haya acciones gloriosas en los que son de su gremio, o de su gusto; se atribuyen a sí mismos, o a los suyos todos los hechos famosos, que pueden ilustrar a quien los emprendió, o ser decoro a la familia que los crió.

Muchas cosas escribió de la conquista de N.E. el cronista Francisco López de Gomara: Pero es cierto, que lo mas de ella fue instruido de siniestras relaciones que le dieron algunos que o por poco curiosos no supieron observar los sucesos de la conquista, o con la diversidad de ellos confundieron las especies, para turbar las noticias: acción que le obligó a Bernal Díaz del Castillo, a sacar a la luz la historia de la Conquista de este Reino; con la verdad que se conoce en su libro, la lisura de su estilo poniendo lo cierto, como cierto, y lo dudoso, como dudoso, de que se conoce la observación puntual que tubo en los sucesos que siempre apuntaba con la memoria, y con reflexión atenta a todos ellos, por espacio de mas de cuarenta años de 1519 y durando los sucesos de ella hasta 1524 escribe la historia en de 1568 con que se conoce la verdad de relación que hace, como testigo ocular, y que ella se verá muy claro lo que muchas ocasiones refuta las opiniones del cronista Gomarra, y con tanta igualdad, que a veces le disculpa, diciendo, que le engaño quien le participo noticias tan falsas, como las que escribe: ha este dicho cronista han seguido otros, que escribiendo algunas historias de otros asuntos, infieren algunos casos de la conquista de esta N.E. en que van muy fuera del camino de la verdad; y así, es preciso que todos tropiecen, y caigan en el pozo de la falsedad, como ciegos, guiados de otro ciego; y tratando de la venida de los Religiosos de esta tierra algunos hay que no toman en boca a mi F. Bartolomé de Olmedo, ni a otro algún Religioso de la Merced, siendo así que no hay quien dude que, hubo tres Religiosos del Orden en el principio de la conquista antes que viniera otro ninguno de otra religión que fueron; el P. Fr. Juan de Zambrano, que se quedó siempre en la isla de cuba, y el P. Fr. Bartolomé de Olmedo, que pasó a esta tierras acompañó siempre a Hernán Cortes, y el P. Fr. Juan de las Varillas, que después vino con el Licenciado Alonzo Esazo en busca de dicho Fr. Bartolomé, de quien era muy amigo, y que ayudó con fervientísimo celo de la honra de Dios a todo lo que se ofreció de trabajo, y de cuidado de la conquista, como se tratara después de estos sujetos; que aquí no es mas que referirlos según lo dice Bernal Díaz en el Capitulo 164 solo por ponderar la poca merced, y menos Justicia que los autores han hecho a la religión de la Merced, callando a los dos sujetos, que tanto sirvieron a las dos Majestades en la tierra.

Para de que algún favor hace a la Religión el R. P. Mtro. Fr. Juan de Grijalva, (no fraile agustino) sino religioso muy grave, y de Superiores prendas, de N.P.S. Agustín; en la crónica, que hizo de esta su Provincia de México pues hablando de los primeros que vinieron a esta tierra con Hernando Cortez; dice en el Cap.1o. el valeroso Cortes había traído consigo a Fr. Bartolomé de Olmedo fraile Mercedario. *Narbai* a Juan de Díaz clérigo; *Garai* a Juan de Seon ambos presbíteros, que en todas ocasiones se mostraron muy celosos de la honra de Dios, y así fueron los primeros, que enarbolaron el estandarte de la Cruz en esta tierra, y que dieron noticia del evangelio no puede negarse la verdad en la venida de Fr. Bartolomé, que fue el primero pero parece que después a renglón seguido\*

... quiere obscurecer la Gloria de esta primicia, diciendo (aun no con certeza, sino muy vulgar) ordinariamente se dice que Fr. Bartolomé de Olmedo catequizó a la Malintzin, y el P. Juan Díaz la bautizó por disposición que hallaron para esto, por se India ladina, y entendida, que la pudieron catequizar en nuestra lengua, pero no se entiende que hicieron mas que este primero lance; con licencia de tan gran Maestro he de decir que anduvo muy ordinario en este punto, y no debió de desear la verdad, que si hubiera leído al verdadero historiador Bernal Díaz del Castillo, no dijera tan dudoso que decís haber catequizado Fr. Bartolomé a la Malintzin, sino determinadamente lo afirmara, pues es cierto, que la catequizó, y bautizó, como a otros innumerables Indios.

Cap.2o. En que se trata la venida de Fr. Bartolomé a esta tierra, y en que forma, y se satisface a una calumnia ... ; Cap.3o. De los primeros hechos de Fr. Bartolomé de Olmedo en esta tierra de la N.E. ... ; Cap.4o. De que obró Fr. Bartolomé en aquellos pueblos hasta que salieron de la Veracruz para la tierra de México ... ; Cap.5o. De lo que obró Fr. Bartolomé en la guerra, y amistades de los tlaxcaltecas, y compañeros en la de Cholula ... ; Cap.6º. De lo mucho que obro Fr. Bartolomé de Olmedo en la primera entrada de los españoles a la Ciudad de México ... ; Cap.7º. Del modo con que se portó Fr. Bartolomé con el gran Moctezuma, el tiempo que le tuvo preso Cortez en los aposentos de sus viviendas ... ; Cap.8º. Del origen que tuvo N. Sra. de los Remedios, y como fue su principio por mano de Fr. Bartolomé de Olmedo ... ; Cap.9º. De lo que Fr. Bartolomé obró en Cempoal, y la procedencia con que se portó con Pánfilo de Narváez, para que Cortez ganase su ejército ... ; Cap.10º. Como Fr. Bartolomé de Olmedo fue a Cempoal, a donde estaba Narváes, y todos sus capitanes y les dio la carta; y lo que pasó con ellos ... ; Cap.11. En que se trata de los actos prudenciales que Fr. Bartolomé hizo varias ocasiones muy esenciales al logro de la Conquista de este Reino; Cap.12º. En que se trata de la prisión, y muerte de Moctezuma, y de lo que en ella obró Fr. Bartolomé ... ; Cap.13º. De los sucesos, y trabajos de Fr. Bartolomé de Olmedo en la salida penosa que tuvieron los españoles de México; y el gran desinterés que tubo en el repartimiento del otro que se hizo ... ; Cap.14º. De lo que obró el P. Fr. Bartolomé de Olmedo después de la conquista de este Reino en prosecución de su ministerio y servicio de ambas majestades ... ; Cap.15º. En que se trata del cuidado que tuvo Fr. Bartolomé en edificar iglesias y un Hospital para los Indios, y la venida de 12 religiosos del Orden de N.P.S. Francisco hospedaje que les hizo Fr. Bartolomé, y de su buena muerte, y el sentimiento que causó a los españoles y a los indios ... ; Cap.16º. En que se trata de la venida de otros dos religiosos de N. Sra. de la Merced a este Reino y lo mucho que obro en el P. Fr. Juan de las Varillas.\*... y ahora vemos en la Historia de Bernal Díaz en el Cap.163 que cuando estaba nuestro varón apostólico Fr. Bartolomé en lo mas cuidadoso de sus conversiones después de ganado México, que fue para el año de 1524 aporó a la Veracruz un navío que venía de la isla de Cuba en que venía ... Alonzo Zuazo, y traía en su compañía al Padre Fr. Gonzalo de la Poncevedra, y al Padre Fr. Juan Varillas ambos Religiosos de N. Sra. de la Merced, aun que el dicho P.\* Fr. Gonzalo no llegó a la Veracruz por que en la Navegación murió de

\* f 88, bis

\* f 89

no haber podido comer carne de tiburones, huesos de tortuga, y carne de lobos Marinos, y beber agua salobre que era el mto. solo que tenía; y así llego solo Fr. Juan de las Varillas en compañía de Alonzo de Suarzo aportando en Medellín, y luego pasaron a la Ciudad de México donde fueron bien recibidos de Cortez y su grande amigo Fr. Bartolomé de Olmedo, por cuya amistad antigua bino el dicho Fr. Juan a buscarlo a este Reino ...

Cap.17°. de los que obro Fr. Juan de las Varillas en la misión a Chiapas con el Cap. Ruiz Marín. ...; Cap.17°. del Viaje que hizo Fr. Juan de la Varilla a Honduras, y Trujillo en compañía de Cortes, y lo que en el obró.

Cap.18°. De la venida a este Reino de doce religiosos de N. Sra. de la Merced, y su resulta habiéndose revelado contra Cortez los Gobernadores de México cuando fue a la pacificación de Honduras, y vuelto a México donde se hallo sin reverso, no queriendo para ello tomar las armas por no alborotar el Reino, que tanto le había costado el ganarlo trató Cortez (como que da dicho en el Cap. antecedente) de irse a los pies de N. Soberano Emperador Carlos quinto, para darle mas ciertas noticias, así del grande imperio que le había conquistado, y agregado a esta Corona; como de lo que después de esta victoria se había ... había usado con el, no solo por sus mismos Gobernadores, sino por algunos Órdenes, que había despachado contra el, el Real consejo de las Indias, y habiendo llegado a España, y informando así a su Cesárea Majestad como a los Sres. grandes de la Corte, todo se fue disponiendo muy al crédito, y decoro de Cortez, tanto que su Majestad le premie haciéndole Marqués del Valle dándole por estado algunas Provincias de este Reino, que hoy permanecen en varias partes de el, y se llama Marquesado del Valle, que hoy gozan sus herederos, y le dio su Majestad comisión para que entre los que habían sido Conquistadores de el Reino, y para que donase sitios para labrar casas de viviendas, como para fundar Haciendas de Campo, y otras mercedes semejantes. Y viéndose ya constituido Señor de tantas posesiones, y titulo de Castilla, y que ya había muerto su primera mujer, ya que se llamaba Catarina Suarez la Mercaida, muy luego que vino á este Reino del de la Isla de Cuba: Luego al punto se le trataron varios casamientos en Madrid entre los cuales fue la señora doña Juana de Zuñiga sobrina del Duque de Vejar, el cual abrazó con mas afecto, y se efectuó con gran celebridad en la Corte; con que viéndose N. Marquez también despachado, no solo con la mercedes u honras del Soberano Emperador, Carlos 5o. sino con el nuevo Casamiento tan honorífico a su persona: trató de volverse a la N.E. a dar satisfacción entera de sus grandes méritos con lo ilustre de los premios que traía, y a ejecutar los nuevos Órdenes, que le había dado su majestad. Lo que mas cuidado le hacia para volver a este Reino era traer religiosos ministros de el evangelio y maestros de la fe católica para los indios, y como era tan amante de la religión sagrada de N. Sra. de la Merced y había experimentado el valiente espíritu de sus hijos en la Conquista de el Reino, aun que había ya dejado los religiosos de P.S. Francisco en México qdo. se partió para España no quiso volverse sin los ministros de su devoción, y efecto; y así pidió al Real Consejo de las Indias que mandase al General de la Religión le diese los Religiosos que pidiese el Marqués del Valle, para la administración de los Indios de la N.E.; así lo hizo el Real Consejo, y obedeciendo este supremo ... supremo Orden N. Rmo. Mtro. General de todo el orden de N. Sra. de la Merced que entonces era el Rmo. P. Mtro. Fr. Benedicto Zafont, le dió doce religiosos de vida ejemplar, de buenas

---

\* f.89, bis  
 \* f.90, bis  
 \* f.94, bis  
 \* f.98  
 \* f.98, bis  
 \* f.99  
 \* f.99, bis  
 \* f.100

costumbres, y de fervorosos espíritus de quienes venia por Comisso. y Superior el P Fr. Juan de Zequizamo varón docto y muy espiritual y desde luego le acogió el Marqués, y la Marquesa por su confesor, y consejero en todas las materias que se ofreciesen del descargo de su conciencia.\*

En fin ello es cierto, según lo refiere Bernal Díaz del Castillo; que en aquella ocasión trajo el Marqués de el Valle Herndo. Cortez aquellos doce religiosos y que uno de ellos murió en la navegación al venir, y quedaron once religiosos y que su Prelado y Comisario nombrado era el P. Fr. Juan de Sequissamo, a quienes el dicho autor Bernal Díaz refiere con toda verdad haberlos visto; y que llegaron con Cortez hasta la N.E., y no se habla mas de religiosos ni se dice en que se ocuparon, ni donde vivieron, con que se debe presumir, y entender, que como entonces era recién Conquistada esta tierra de Guatemala, Honduras, y Nicaragua, y que ya en esta ciudad de México había religiosos de S. Francisco que habían venido, y mas que se esperaban, y en el Almirante D. Pedro de Alvarado había asistido como Capitán a la Conquista de Guatemala, y se había de volver avecinándose en ella para gozar los premios que su Majestad le dio en esa tierra; los dichos religiosos con Fr. Juan Sequizamo su Prelado se fueron con dicho capitán Pedro de Alvarado a la dicha provincia de Guatemala donde fueron los primeros que fundaron Conventos de la religión, para la administración de los Indios, que hoy permanece con gran vigilancia, y cuidado, y con los sagrados créditos, que desde su principio supo merecer el celo santo de sus fundadores en la conversión de los Indios, y en la predicación del S. Evangelio y enseñanza de doctrina cristiana a todos.

Y parece ser muy legítimo este discurso si se atiende a lo que dice en lo ultimo de su Historia Bernal Díaz del Castillo; pues habiendo escrito dicha historia en el año de 1568 en la ciudad de Guatemala ... donde era Regidor; ... y diciendo con tan debida ponderación ... que hacia entonces N. Religión, es cierto que habrían ya pasado algunos años de su fundación, y estos fueron desde en año de 1530 poco mas, o menos, que pasaron dichos Religiosos a Guatemala hasta el de 1568 que lo escribe, como cosa ya muy asentada, y corriente con lo cual es muy verisimil entender que aquellos dichos religiosos de la Orden de N. Sra. de la Merced con su Comisionado Fr. Juan de Zequizamo llevados a su caridad ardiente y el deseo de cumplir sin sus obligaciones a que fueron enviados de su Prelado, y viendo, o juzgando que habría mas necesidad de su espíritu en aquellos dilatadas provincias de Guatemala, Nicaragua, y Honduras, que entonces estaban sin Pastor que los enseñase, convirtiese, y bautizase, y que acá en México había ya ministros que prosiguiesen lo que tan gloriosamente comenzó Fr. Bartolomé de Olmedo; se pasaron a las otras provincias y en ellas fundaron la religión de N. Sra. de Merced dilatándose en una tan ilustre, y extendida provincia. Esto se ha discurrido en consideración de que siendo tal cierta la venida de estos once Religiosos a este Reino de la N.E. como lo refiere el dicho historiados, y que no se vuelve a hablar mas de ellos en toda la historia; y así mismo se sabe, que en breves años después de la conquista de esta tierra de la N.E. se fundó la provincia de Guatemala, como queda dicho, no parece es fuera de camino juzgar que algunos de dichos religiosos pasasen a dicha fundación; mayormente cuando he visto la historia de Chiapas, y Guatemala la que compuso el P. Remissal de la Orden Sagrada de N.P.S. Domingo el cual en el lib. 3 Cap.19 trata de la fundación de dicha N. provincia de Guatemala diciendo que el motivo de pasar a Guatemala Religiosos de N. Sra. de la Merced no fue para fundar la religión en dichas provincias, sino a recoger limosnas para redención de cautivos, por

---

\* f.100, bis  
 \* f.101, bis  
 \* f.102  
 \* f.102, bis  
 \* f.103  
 \* f.103, bis  
 \* f.104

cumplir son su sagrado instituto, pero luego en el mismo Cap. antes del 13 dice, que el haber fundado convento nuestro en Guatemala fueron ruegos; y lagrimas del S. obispo D. Frco. Marroquín, que con mucha instancia desde la N.E. quedó se fue a consagrar a México en año pasado de 1531 a los P. Fr. Juan de Zambrano, y Fr. Marcos Pérez Dardon. Estos padres ya tenían licencia de su Prelado, (que en aquellos tiempo, no reparaban las ciudades en que faltasen provisiones Rs. y Liza. del Consejo) para fundar Conventos y dar hábitos, y a lo uno, y otro los incitaba, y animaba mucho el obispo. Hasta aquí el P. Fr. Antonio Remissal; de que se puede corregir ser bueno el discurso, de que aquellos padres que vinieron de España con el Marqués del Valle a este Reino, pasaron a Guatemala a fundar, ahora sea con el Adelantado de Alvarado, como dijimos antes, ahora con el dicho Señor obispo como aquí se dice.

Cap. 19º. de la conclusión que se saca de todo lo referido en estos capítulos acerca del estado que tuvo N. Religión en esta N.E. Ya se ha visto, y reconocido *bastantemente* en todos los Capítulos pasados, lo que los religiosos de N. Sra. de la Merced obraron en la Conquista de la N.E., y como es cierto en este Reino, y administraron los S.S. Sacramentos y enseñaron la doctrina cristiana a los indios, y así mismo el efecto grande que todos nuestros capitanes tenían a N. Religión y muy en particular el capitán de todos Fernando Cortez pues no solo le acompañaron en toda la Conquista así en las batalla, como en las peregrinaciones los P. Fr. Bartolomé de Olmedo, y Fr. Juan de las Varillas, siendo sus confesores, sus amigos, y consejeros en todo lo que se ofrecía; sino cuando vino de España hecho Marqués del Valle trajo consigo los doce religiosos que quedan mencionados en el capítulo antecedente pues ahora juzgue cualquiera si le hubiera sido fácil al P. Fr. Bartolomé de Olmedo haber fundado N. Religión en esta tierra cuando se ganó, y se repartieron sitios para iglesias y viviendas de los Conquistadores, y al P. Fr. Juan de las Varillas después que estaba ya en paz el Reino, y se hallaba ---tan créditos de virtud, celo y prudencia y al lado de Fernando de Cortez que le amaba, y le veneraba ?quien lo puede dudar? y después de los once religiosos que trajo Cortez, claro esta, que podrían fundar con toda seguridad en el sitio que mas gustasen, pues no había otra religión que se lo pudiese impedir, y aunque la hubiese siempre había de preferir la de N. Sra. de la Merced por haber sido la primera que aun que la de N.P.S. Francisco vino a tiempo que Fr. Bartolomé estaba solo; luego al punto tomaron sitio que fue el de Santiago Tlatelolco, y allí formaron luego el gran Convento que allí tienen lo cual consta por haber enterrado en el dichos Padres a N.P. Fr. Bartolomé de Olmedo; pues que seria la causa de no fundarse N. Religión entonces en este Reino. Muchas razones hay que se pueden discurrir; una; (y no fuera de Camino) da dicho P. Rdo. Fr. Antonio Remessal en dicho lugar citado en el capítulo antecedente y es, como la primera venida de religiosos de N. Orden fue a recoger, y aun que llegaron a este Reino que abundaba de riquezas, llegó entonces la noticia del descubrimiento del Perú, y la abundancia de oro.<sup>67</sup>

\* f.105

<sup>67</sup> Existe una versión de esta Crónica de P. Pareja editada en México, Imprenta de J. R. Brabedillo y Cía, 1882, 2 v.; publicada de nueva cuenta por el Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, México, 1989, 1 v., en esta publicación se cita en presentación que - R. P. Francisco de Pareja - "escribió la Historia de su Provincia Mexicana, que en folio se conserva en el convento de su orden en Madrid, preparada para la prensa. Florecía en México en el año de 1688". El manuscrito que existe en el CEHM CONDUMEX que aquí se expone, presenta hasta el Capítulo XIX el mismo contenido que los textos antes citados.

CONCLUSIONES GENERALES

Tabla 1. Conclusiones Generales.<sup>1</sup>

No.	O.F.M.	O.S.A.	CiA.	O.P.	O.C.D.	O.M.
1.	Para la fundación se les otorgó un sitio privilegiado en el valle, su ubicación condicionó la traza posterior del asentamiento español.	El solar tuvo condiciones geográficas tan favorables como la O.F.M.	La ubicación del solar en un ámbito urbano, en esquina y cercano a la Catedral, caracteriza la Orden. La topografía del terreno le favorece.	Donación de un solar al norte de la ciudad, en un sitio donde la topografía de la loma comienza a disminuir, causando problemas de humedad.	Se les cedió la ermita de la Soledad, en los entonces límites de la ciudad. La topografía de beneficio la cercanía del abastecimiento fluvial y una topografía con pendientes suaves.	
2.	Fundador: S. Francisco de Asís. Fue una Orden mendicante desde 1209 A N.E. llegan en 1524 y fundan la custodia del S. Evangelio, convertida en provincia del mismo nombre en 1534.	Fundador: S. Agustín. Su origen data del fines del siglo IV d.C.; fue ratificada en 1243 y la unificación se da en 1255. En N.E. fundaron la provincia del Smo. Nombre de Jesús.	Fundador: S. Ignacio de Loyola. Fue aprobada oficialmente en 1542. A N.E. llegan en 1572 y fundan en la Ciudad de México el Colegio Máximo de S. Pedro y S. Pablo.	Fundador: S. Domingo de Guzmán Desde 1215 Orden de predicadores. Se les autoriza la posesión de bienes en 1222. A N.E. llegan en 1526 y fundan la provincia de S. Alberto.	Fundador: Profeta Elías, S. Eliseo, S. Simón Stock. La reforma: S. Teresa de Ávila y S. Juan de la Cruz. A N.E. llegan 1586 y fundan la provincia de S. Alberto en 1594.	S. Pedro Nolasco (1225) en una Orden Militar. En N.E. fundaron el convento de la Ciudad de México a fines del siglo XVI, establecen la provincia de N. Sra. de la Visitación.
3.	1525 en Tzintzuntzan y fundan la custodia de S. Pedro y S. Pablo de Michoacán, provincia para 1606. El convento de Buenaventura fue cabecera de provincia desde 1565	1537 Tzintzuntzan y fundan la custodia de S. Nicolás Tolentino de Michoacán, el convento de Valladolid fue cabecera de provincia desde el siglo XVII.	Pátzcuaro el Colegio de S. Nicolás (1574) y se trasladan a Valladolid con el Colegio de S. Miguel (1578), con la advocación a la Pna. Concepción de María.	En 1590 se establece en Valladolid la rama femenil de la O.P., derivada de la Puebla. La advocación fue S. Catalina de Sena.	Se establecen en Valladolid en 1593. La advocación fue N. Sra. del Carmen	Llegan en la primeras décadas del XVII a Valladolid y dan al convento la advocación de N. Sra. de la Merced.
4.	4 religiosos en 1585; 155 en 1626; 165 a fines del XVII y 176 en 1700. Incremento de "vocaciones de tierra".	25 a 30 miembros. Gran incremento de "vocaciones de tierra".	6 a 7 padres cita (C.F.N); 12 miembros según MS del AGN.	20 religiosas principios del siglo XVII y 47 en 1647 (sin considerar las criadas).	El vicario provincial y 4 frailes inician la fundación. En el siglo XVII, se habla de 20 religiosos.	3 o 4 religiosos profesos.
5.	Magna Charta de S. Francisco de Asís.	Regla de S. Agustín: Ad Servus Dei		Regla Ad Servus Dei, la constitución de la O.P. y un costumbreario.	Reforma de la Orden por S. Teresa y S. Juan de la Cruz.	Inspirada en la de S. Agustín con fines específicos añadidos.
6.	Tipología: Convento, cabecera de provincia.	Tipología: Convento, cabecera provincial y	Tipología: Colegio. Fines del siglo XVI	Tipología: Monasterio. Sirvió para acoger a la	Tipología: Convento, posteriormente colegio.	Tipología: convento. Norma fundamental

<sup>1</sup> Simbología: 1. Emplazamiento; 2. Origen y llegada a Nueva España; 3. Llegada a Michoacán; 4. Factor Humano; 5. Regla; 6. Función social; 7. Actividades; 8. Economía; 9. Trazos reguladores; 10. Materiales y sistemas constructivos; 11. Instalaciones y complementos y 12. Programa arquitectónico.

Actividad pastoral dirigida a indios y españoles que habitaban en la ciudad, en los pueblos y sus alrededores. Catequesis, enseñanza de lectura y escritura en castellano, el canto y música sacra. Servicios litúrgicos valuados en aranceles y cofradías.	noviciado en el siglo XVII la labor evangelizadora, administraban servicios litúrgicos que valuaban por medio de aranceles. Establecieron cofradías.	funcionó como escuela para enseñar a leer y escribir y dar doctrina a niños sin distinción de castas. Más tarde se consolidó un seminario para la formación de hermanos a los que se les formaba en lo espiritual y en lo intelectual.	población de españolas y criollas en la clausura o instruidas a las mujeres en las labores propias de la época.	Su función era santificar las almas, vivas y difuntas. Vida contemplativa, sin tanto rigor, ya que permitía la difusión del uso del escapulario, predicar la palabra y asistir en la portería a la usanza española.	salvar a los cautivos de manos de los infieles. Se dedicaron a administrar el S Sacramento de la reconciliación, a celebrar las misas y exequias (velación, entierro y funeral) a sus patronos, a celebrar algunas fiestas y a promover el culto a S. Ramón Nonnato.
7. <sup>2</sup> Basadas en tres conceptos: el método misional, el método apostólico y las actividades dentro del convento regidas por el horario canónico.	Administración de sacramentos y la evangelización.	Entre los cargos más frecuentes estaban: el religioso profeso, el coadjutor espiritual, el coadjutor temporal, entre otros.	Actividades que se derivan de la vida contemplativa: vida de coro, oír misa, rezar el Oficio Divino, rezar el rosario, escuchar lecturas, y actividad en la sala de labor.	La vida contemplativa, implicaba la oración, vigilia y mortificación continuas. Predicaban y asistían en la portería, distribuían escapularios, atendía las cofradías.	Actividades de coro: misas rezadas por lo patronos, aniversarios cantados, misa cantada a la Virgen, oración. Servicios funerarios y administración del S. Sacramento Confesión.
8. <sup>3</sup> Sin administración de bienes, ni rentas. Se sostenían con el pago por los servicios sacramentales, limosnas de los fieles y de los productos del huerto. Instituyeron capellanías.	Disponían de los bienes de quienes ingresaban. Mercedes de tierra y donaciones formaron el patrimonio de haciendas. Recibían pago por prestación de servicios sacramentales Fundaron capellanías y se abastecían de los productos del huerto. Recibían de la corona 300 pesos anuales para sustentar sus ministros.	Donaciones de tierra por: mercedes reales o concesiones de Cabildo; cedidas por hacendados; por clérigos o miembros de la Orden. Adquisición de tierras: por medio del sistema de composición; de herencias, compra venta y litigios. Apoyo económico por medio del patronazgo. Manejo de las indulgencias.	Monasterio autónomo. Recepción de pago de dotes, donaciones de benefactores, beneficios eclesiásticos, herencias.	Sin administración, ni bienes en un inicio. Se sustentaban de los productos de la huerta y de las donaciones de benefactores. Prestaban servicios para funerales y entierros. Fundación de capellanías y las tarde, contaron con casas de arrendamiento que destinaron a hospederías.	Economía precaria, se establecieron sin rentas ni administraciones. Se sostenían de las limosnas de patronos, del pago por servicios religiosos, la fundación de capellanías y las provisiones del huerto.
9. Cuadratura del círculo.	Cuadratura del círculo.	Cuadratura del círculo y figuras geométricas.	Cuadratura del círculo.	Trazos a base de sección áurea y triángulos.	Cuadratura del círculo.

<sup>2</sup> Las actividades en todos los recintos, variaban de acuerdo a la jerarquía del religioso. Otro factor común entre éstas, es que se regían por el horario canónico.

<sup>3</sup> En todos los casos, las órdenes religiosas recibían un suministro en especie (vino y aceite) otorgado por la corona española. Estaban exentos del pago de aduana y recibía aportaciones de los fieles.

10	La cantería: material que constituye la estructura portante y parte de la decorativa La iluminación artificial, por medio de la cera procesada y el uso de lámparas de aceite en las celebraciones.	La madera: uso en la estructura de cubierta, colaterales y retablos pisos, puertas, etc. Los frescos: técnica pictórica del periodo virreinal que prolifera en los conventos.	Se analizan desde el punto de vista simbólico	El hierro: la protección de la clausura	Los aplanados: El ciclo de la producción de cal y el uso de la arena.	El envigado, viguería o sistema de cubierta. La ventilación: Como aprovechar las leyes físicas y naturales, a través del diseño y la disposición de elementos constructivos.
11.			La acústica del edificio: Como lograr una buena audición. La reflexión sonora: especular y difusa.	Instalación hidráulica a través de diversos elementos.	La obra hidráulica: pese a ser una especialidad de la Orden, presenta deficiencias derivadas de la ubicación del terreno	
12.	Morada austera, como su dieta alimenticia, sus muebles y su vestido. Sus recursos económicos limitados se reflejan en la estructura decorativa. La porciúncula es el elemento distintivo y sumado a la tradición de orar al oriente, condiciona la posición de la nave. El diseño y proporciones del cubo de escaleras, tiene una jerarquía notable en comparación con otros espacios.	Obra visiblemente más suntuosa que la O.F.M. De sus espacios destacan: la dimensión de la nave, la cripta, la capilla y la torre señera. En las portadas, la estructura decorativa es de lenguaje plateresco, al interior la decoración al fresco. Sistema constructivo: en el entrepiso a base de bóvedas, el claustro alto cubierto con envigado, al igual que en el recinto de la O.F.M.	El templo con planta en forma de cruz latina, un espacio para el uso de los religiosos, no tanto para el público. Los patios fueron elementos importantes en la disposición y contaban con fuentes cuyos remanentes se conducían a un depósito. La escalera del claustro muestra gran jerarquía. Sistema constructivo en el entrepiso con bóvedas y en el claustro alto, cerrado, con viguería.	Concepto de reciclaje o reutilización. Áreas: el templo abierto al público con el acceso ubicado paralelo a la vía pública Vida aislada del coro, el colegio de niñas y las áreas de servicio. Accesos al claustro: por la portería y el que comunica a los servicios. Áreas de vida común: sala de labor, rectorio, cocina, celdas comunes, noviciado.	Templo con disposición en forma de cruz latina. La espadaña sustituye al campanario, se prohíbe construir sobre claustro, existe una sala de aguamanil, el profundis del coro, el antecoro, la tribuna, un mirador y la capilla sabatina con su camarín.	El claustro es de dimensiones modestas y se integra por un menor número de espacios. Doble acceso al claustro: uno adyacente a la entrada principal del templo y otro sobre la calle de su ubicación. El templo estuvo cubierto por una estructura de madera en el siglo XVII. El sistema constructivo del claustro es a base de envigados en ambos niveles.

Tabla 2. Cuadro comparativo de programas arquitectónicos.<sup>4</sup>

O.F.M.	O.S.A.	C.I.A.	O.P.	O.C.D.	O.M.
Atrio	Atrio	Atrio		Atrio	Atrio
Barda y cruz atrial	Barda y cruz atrial	Barda atrial		Barda atrial	
Cementerio	Cementerio	Cementerio	Cementerio	Cementerio	Cementerio
Acceso principal	Acceso principal	Acceso principal	Acceso al templo	Acceso principal	Acceso principal
Porciúncula	Acceso lateral al templo	Acceso lateral		Acceso lateral al templo	Acceso lateral al templo
	Torre campanario	Torre campanario	Torre campanario	Espadafia	Torre campanario
Cancel	Cancel	Cancel	Cancel	Cancel	Cancel
Pila de agua bendita	Pila de agua bendita				
Coro bajo o sotocoro	Coro bajo o sotocoro	Coro bajo o sotocoro	Coro bajo o sotocoro	Coro bajo o sotocoro	Coro bajo o sotocoro
Bautisterio	Bautisterio				
Nave	Nave	Nave	Nave	Nave	Nave
Confesonario	Confesonario	Confesonario	Confesonario	Confesonario	Confesonario
Colaterales	Colaterales	Colaterales	Colaterales	Colaterales	Colaterales
Púlpito y tornavoz	Púlpito y tornavoz	Púlpito y tornavoz	Púlpito y tornavoz	Púlpito y tornavoz	Púlpito y tornavoz
Comulgatorio	Comulgatorio	Comulgatorio	Comulgatorio	Comulgatorio	Comulgatorio
Presbiterio	Presbiterio	Presbiterio	Presbiterio	Presbiterio	Presbiterio
Altar	Altar	Altar	Altar	Altar	Altar
Retablo principal	Retablo principal	Retablo principal	Retablo principal	Retablo principal	Retablo principal
	Capilla			Capilla y camarín	
	Cripta		Cripta y osario	Cripta	
Ante sacristía	Ante sacristía	Ante sacristía	Ante sacristía	Ante sacristía	
Sacristía	Sacristía	Sacristía	Sacristía	Sacristía	Sacristía
Coro alto	Coro alto	Coro alto	Coro alto	Coro alto	Coro alto
				Antecoro	
				Tribunas	
Portal de sacramentos	Portal de sacramentos		Portería	Portería	Portería
Acceso al claustro	Acceso al claustro	Acceso al claustro	Acceso a la portería	Acceso al claustro	Acceso al claustro
			Acceso a los servicios		Acceso al claustro
Zaguán	Zaguán	Zaguán	Zaguán	Zaguán	Zaguán
Claustro bajo	Claustro bajo	Claustro bajo	Claustro bajo	Claustro bajo	Claustro bajo
Patio principal	Patio principal	Patio principal	Patio principal	Patio principal	Patio principal
Fuente o pila	Fuente o pila	Fuente o pila	Fuente o pila	Fuente o pila	Fuente o pila
			Torno o rueda		

<sup>4</sup> Las celdas que aparecen sombreadas, indican que ese espacio o elemento es característico de la Orden religiosa, o bien, representa una diferencia con las restantes.

Celda del portero	Celda del portero	Celda de la portera	Celda del portero	Celda del portero
	Locutorio	Locutorio	Hospedería	
		Contaduría	Profundis del coro	
			Oratorio	
			Sala de aguamanil	
Sala de profundis	Sala de profundis		Sala de profundis	Sala de profundis
Aula	Aula	Sala de labores		
		Aguamanil		
Refectorio	Refectorio	Refectorio	Refectorio	Refectoria
Cocina	Cocina	Cocina	Cocina	Cocina
Bodega	Bodega	Bodega	Bodega	Bodega
Dispensa	Dispensa	Dispensa	Dispensa	Dispensa
Horno	Horno	Horno	Horno	
Cubo de escalera	Cubo de escalera		Cubo de escalera	Cubo de escalera
Lugares comunes	Lugares comunes	Lugares comunes	Lugares comunes	Lugares comunes
Placeres	Placeres	Placeres	Placeres	Placeres
		Peluquería		
Patio secundario	Patio secundario	Patio secundario	Patio secundario	Patio secundario
Enfermería y droguería	Enfermería y droguería	Enfermería y droguería		
Ropería	Ropería	Ropería	Ropería	Ropería
Lavandería	Lavandería	Lavandería	Lavandería	Lavandería
Corral o gallinero	Corral o gallinero	Corral o gallinero	Corral o gallinero	Corral o gallinero
Caballeriza	Caballeriza	Caballeriza	Caballeriza	
		Pozos o norias		
		Tanque		
		Colegio de niñas		
Huerto	Huerto	Huerto	Huerto	Huerto
		Albergue para mozas		
		Albergue visitantes		
Claustro alto	Claustro alto	Claustro alto	Claustro alto	Claustro alto
Celdas	Celdas	Celdas	Celdas	Celdas
		Oficinas		
Librería o biblioteca	Librería o biblioteca	Librería o biblioteca	Librería o biblioteca	Librería o biblioteca
Capilla del Tercer Orden				

GLOSARIO

**Nota aclaratoria:** Algunas de las palabras que conforman este glosario tienen diversas connotaciones, por tal motivo, se debe señalar que el texto de este trabajo hace referencia a la acepción aplicable al tema de estudio.

**Acordelar.** Tirar cuerda en línea recta para arreglar o señalar la alineación de una calle, empedrado, etc., o bien, medir el terreno con las unidades lineales llamadas cuerda y cordel o medirlo computando la medida de dichas unidades.

**Acueducto.** (Lat. *aquaeductus*, *id.*). Conducto artificial por donde corre el agua a un lugar determinado.

**Advocación.** (Lat. *advocatio*, *onis*). Título que se da a un templo, capilla o altar por estar dedicado a Jesucristo, a la Virgen María, a un santo, a un misterio de la religión, etc.

**Agua bendita.** Sirve para purificar y preservar. En la liturgia católica se utiliza en tres diferentes formas: El *agua bendita ordinaria*, que se encuentra en el acceso de los templos. El *agua bendita bautismal* de uso exclusivo en el sacramento. Y la *Gregoriana*, destinada a la consagración de templos y altares. La primera consta de agua y sal, la segunda de agua, óleo de los catecúmenos y el santo crisma y la tercera de agua, sal, ceniza y vino.

**Aguamanil.** En la religión católica se utiliza para el lavado de manos del oficiante previo a la eucaristía y en oficios especiales de la Iglesia (acto que simboliza inocencia y pureza). Representa la acción de Poncio Pilato cuando la multitud le exigió condenar a muerte a Jesús.<sup>1</sup>

**Ala.** Cada una de las construcciones hechas con arreglo a un cuerpo de galería principal.

**Alacena.** (Ar. *hazana* = armario). Hueco hecho en la pared con puertas y anaqueles que se utiliza como armario.

**Alamín.** (Vocablo ár. = fiel, persona de confianza). Perito que juzga en obras de arquitectura.

**Alarife.** (Hispár. *arif* = arquitecto). Perito en cualesquiera de las artes de la construcción.

**Albañal.** Se dice del conducto por donde se vierten la lavaza, las aguas sucias de la casa y la llovediza. Sinón. **Cloaca, Despedidero.**

**Alcantarilla.** Conducto embovedado que da paso a las aguas.

**Algibe.** (Ar. *gubb* = pozo). **Cisterna.**

**Alizace.** (Ar. *al icaq* = el cimientito). Es la zanja que se cava para abrir el cimientito de cualquier edificio.

**Almacén.** (Hispár. *mahzén* = depósito). El lugar donde se recoge o bien provisión, o materiales en cantidad.

**Altar.** (Lat. *altar*, *id.*). Se denomina así al lugar donde se ofrece a Dios el sacrificio levantado en la tierra. ARA. (lat. *ara* = altar).

<sup>1</sup> *Ibid*, Mateo 27, 24.

**Anacoreta.** (Gr. *anachoretēs* = el que se retira). Persona que vive en lugar solitario, retirada del trato con otros seres humanos, entregado a la contemplación y la penitencia.

**Anales.** Cuadros medievales que contienen la lista de festividades móviles, en los cuales se anotaba la relación de los sucesos más importantes acontecidos cada año.

**Ante sacristía.** Espacio previo a la sacristía.

**Antifonario.** Libro de coro que contiene las antifonas que deben cantarse o recitarse en los distintos oficios.

**Ambón.** (Lat. *ambo* = lugar para hablar en público). Cada uno de los púlpitos a ambos lados del coro de una iglesia conventual para el canto de la Epístola y del Evangelio.

**Aposento.** (Lat. *pausare* = quedarse). Cuarto o pieza de una casa. Sinon. de **Distribución**.

**Arancel.** Tarifa oficial que determina los derechos que se deben cobrar por ciertos servicios o impuestos.

**Arbotante.** (Fr. *arc boutant, id*). Arco botante, que traslada los empujes de las bóvedas a los contrafuertes.

**Área de tránsito.** En algunos documento gráficos de edificios históricos se denomina así, a las área sirven para establecer comunicación entre dos o más espacios.

**Armadura.** (Lat. *arma* = armar). Es el conjunto de piezas de madera, hierro u otra materia, destinado a recibir el tejado con que se cubre un edificio.

**Arte, artesano, artífice, artista, artificio.** Se dice de aquel que tiene la virtud o disposición para hacer alguna cosa.

**Arzobispo.** Prelado metropolitano en la religión católica; es a la vez obispo de una diócesis y jefe de una provincia eclesiástica.

**Arzobispado.** Territorio de la jurisdicción de un obispo.

**Atarjea.** (Lat. *tagriya* = acción de cubrir con tejas o ladrillos). Es la caja de ladrillo con que se cubren las cañerías para su protección.

**Atrio.** (Lat. *atrim, id*). Espacio descubierto.

**Aula.** (Lat. *aula, id*). Sala destinada a la enseñanza.

**Azotea.** (Ar. *suthái* = pequeña explanada). Cubierta llana de un edificio por la cual se puede andar.

**Bautisterio.** (Lat. y gr. *baptistérion, id*). El lugar donde se celebra el bautismo, o la pila donde se bautiza.

**Biblioteca.** (Vid., **Librería**).

**Blanquear.** (Germ. *blank* = brillante). Dar una o varias manos de cal o yeso, diluido en agua, a una pared o techo.

**Bodega.** Lugar donde se encierra cantidad de vino.

**Brazo.** (Lat. *bracchio*). Nave del edificio, específicamente hablando del crucero.

**Breviario.** (Lat. *breviarius* = sucinto, compendioso). Libro que contiene los rezos para las Horas Canónicas de cada uno de los días del año. Por lo general, se divide en cuatro tomos correspondientes a

las estaciones del año: *Pars Verna* (primavera); *Pars Autumnalis* (verano); *Pars Aestiva* (otoño) y *Pars Hiemalis* (invierno).

**Bujía.** Vela de la cera blanca, aproximadamente de media vara de largo, de diferente diámetro y calidad.

**Bula.** El más formal y autoritario de los documentos emitidos a nombre del Papa. Toma su nombre del sello de plomo o bulla que se adjuntaba hasta 1878. Desde esa fecha los documentos llevaban un sello de cera roja sobre el pergamino. Las bulas transmiten las decisiones papales sobre cuestiones doctrinales y temas semejantes de la mayor importancia. Se redactan en latín y se las designa por sus palabras iniciales.

**Caballeriza.** Lugar cubierto para la estancia de las bestias.

**Cabecera.** (Lat. *capitia*). Puede referirse al testero principal de la iglesia; a la casa principal de una provincia o del obispado.

**Cabildo.** Grupo de personas que forman un cuerpo moral al cual competen particulares derechos y obligaciones. Hay dos clases de cabildos: el eclesiástico, que ve las cosas de la iglesia y el civil o ayuntamiento que ve los asuntos de lo civil o de la ciudad.

**Cámara.** Aposento, pieza o habitación de una casa o iglesia.

**Campana.** Instrumentos de metal en forma de copa invertida que suenan al impacto del badajo.

**Campanario.** Torre destinada a sostener las campanas.

**Canal.** (Lat. *canalis*, dim. de *canna*, gr. *kavva* = caña). Cada uno de los conductos que recoge el agua del tejado y está colocado bajo la cornisa o el alero del mismo.

**Candela.** (Lat. *candela*, *id*). Cilindro de sebo, cera u otra sustancia combustible, que tiene al centro una mecha de algodón (pabilo), la cual se enciende y sirve para alumbrar.

**Candelario.** (lat. *candela*, *candelarium*).

**Canónigo.** Se da este nombre al eclesiástico que vive con otros en el recinto o asiste una catedral o colegiata, siguiendo una vida ordenada por las reglas o cánones de la Iglesia.

**Capellanías.** Son fundaciones perpetuas por las que una persona segregaba de sus patrimonio ciertos bienes (en vida o por testamento) y formaba con ellos un vínculo, destinado a la manutención de un clérigo, que a su vez se obligaba a celebrar cierto número de misas por el alma del fundador o de su familia, o a cumplir otras cargas litúrgicas. Por el hecho de que estas funciones se realizaban en una capilla, se explica su denominación.

**Capilla.** (Lat. *capella* dimin. de *cappa* = manto, debido a que la primera capilla conservaba la capa milagrosa de San Martín de Tours). Lugar pequeño destinado al culto, oratorio. Cuando se ubican al interior de un templo puede estar dedicadas a la Virgen María o un santo determinado.

**Capítulo.** Reunión de los religiosos de una Orden o Congregación, celebrado con el fin de elegir a sus superiores o decidir sobre asuntos

internos. Puede ser *Capítulo General* o *Capítulo Provincial*, según reúna a los representantes de toda la Orden o sólo de una Provincia.

**Categoría de iglesia.** Es la clase que adquiere la iglesia según su jurisdicción que ejerce, a saber: parroquial, vicarial o capellanía.

**Celda.** (Lat. *Celulla, id., cella* = pieza central de un templo, estancia). Cuarto, habitación o estancia de reducidas dimensiones. Aposento individual asignado a cada uno de los religiosos de un convento o monasterio.

**Cementerio.** (Gr. *kometerion* = lugar de reposo). Sitio al descubierto destinado a enterrar cadáveres.

**Cera.** sustancia sólida segregada por las abejas con la que forman paneles de coloración amarilla.

- **Cera de agnus.** Figura de cera (cordero) con bendición Papal. Se da el mismo nombre al pedazo de cirio pascual que se entregaba a los fieles para perfumar sus casas y protegerlos de las desgracias. Las fuentes indican que fue muy apreciada por las Cofradías.
- **Cera de liturgia.** Se denomina así a la empleada para fabricar velas y cirios para culto católico (por estar conformada en su mayor parte de cera).
- **Cera de Castilla o del norte.** Es aquella que se somete a un proceso para depurarla, mediante el cual se blanquea al sol para quitarle el color amarillento.
- **Cera de China o de Filipinas.** Se denomina así al producto que llegaba en el Galeón de Manila. No se empleaba en actos votivos por preferir el uso de la anterior.
- **Cera de la Habana.** El nombre se deriva de su procedencia, era más económica que la de Castilla. El suministro de este producto se registró hasta el siglo XVIII.
- **Cera de Campeche o de la tierra.** Es una cera blanda utilizada como adhesivo y algunos medicamentos.
- **Cera labrada.** Es la manera en que se trabaja la cera. Concepto que representó un notable gasto para el clero y los particulares.
- **Cera de Yucatán.** Producto enviado la Habana para su proceso de depuración y de ahí se distribuía a otros lugares de América.
- **Cera de procesión.** Velas que se utilizan con una máxima calidad de blancura, se fabrican de cera pura, sin ninguna liga.
- **Cera de promesa.** Vela empleada como ex - voto.
- **Cera de requemo o recuperada.** Fabricada con el requemo de retales, o bien era alquilada para su consumo por el cerero. Este tipo de vela nunca se utilizó para el culto.

**Cirio.** (Lat. *cereus*). Vela de cera para la iluminación de una iglesia, con un solo pabilo, larga y más gruesa que el promedio. Fabricado con cera virgen. **Cirio pascual.** Cirio de diámetro amplio, al cual se clavan cinco piñas de incienso en forma de cruz.

**Cenobio.** (Gr. *coinos* = común y *bios* = vida). Sinón. de monasterio donde los monjes llevan vida en común. **Cenobita.** El monje que forma parte de una comunidad.

**Cimiento.** (Lat. *caementum* = canto de construcción, piedra sin labrar). Base natural o artificial, bajo tierra, sobre la que descansa un edificio en construcción.

**Cisterna.** El aljibe donde se recoge el agua llovediza de los tejados guiadas por los canales.

**Claustro.** (Lat. *claustrum-i* = cerradura, cierre). Se entiende por claustro el conjunto de espacios en los que se alojan las personas consagrados a la vida religiosa o al servicio de Dios.

**Claraboya.** (Fr. *clairé voiye, id*). Ventana abierta en el techo o en la parte alta del muro.

**Claro.** (Lat. *clarus, id*). Significa lo mismo que luz o vano.

**Clérigo.** Aquel que ha recibido la tonsura y está dedicado a las actividades de la Iglesia Católica.

**Cloaca.** Conducto embovedado por donde van las inmundicias del vecindario de una ciudad o de un barrio al campo, o al mar, etc.

**Cocina.** El lugar donde se preparan los alimentos.

**Código de Derecho Canónico.** Libro que contiene la legislación oficial de la Iglesia Católica. Es un instrumento imprescindible para la observancia del orden en la comunidad eclesiástica, en tanto que rige su organización y administración.

**Cofradía.** Es una institución de fines piadosos, la cual puede o no estar promovida y ligada al clero. Se rigen por medio de estatutos propios y en ellas se agrupan personas de diferente condición social con la finalidad de promover la devoción de un culto determinado y realizar obras de caridad.

**Comulgatorio.** Elemento ubicado en el límite de la nave (o el crucero en su caso) con el inicio del presbiterio, delimita a este último separándola como área reservada al clero.

**Cónclave.** Habitación, concavidad cualquiera; puerta de la casa que se pueda cerrar con llave.

**Conducto.** (Lat. *conducere, id*). Conducción de agua. Tubería.

**Confesonario.** Mueble dentro del cual se coloca el sacerdote para oír la confesión sacramenta. Existe una gran diferencia con del término:

**Confesonario.** Relativo al tratado o discurso en que se dan las reglas para saber confesar y confesarse.

**Coro.** (Lat. *chorus* y del gr. *choros* = grupo que canta). Lugar del templo donde se reúnen los religiosos o clérigos para cantar o rezar las Horas Canónicas.

**Corral.** Sitio cerrado y descubierto en las casas o en el campo.

**Corredor.** (Lat. *correre*). Pasillo, galería.

**Contrafuerte.** (Lat. *contrafortis* = a través del, contraforte). Estribo o machón que se fabrica adosado a un muro para fortificarle, en un punto que recibe mayor carga o donde tenga que contrarrestar el empuje de algún arco o bóveda.

**Convento.** En la N.E. tuvieron gran desarrollo las órdenes regulares, no así las propiamente monacales. Sin embargo, la legislación indiana emplea los términos convento y monasterio como sinónimos. (*Vid., monasterio*).

**Converso.** (*Vid., Lego*).

**Craticula.** (Lat. *craticula* = reja pequeña). Vano de ventana a través del cual se daba la comunión a las monjas.

**Cripta.** En su origen fue una excavación hecha para enterrar el cuerpo de algún mártir. Más tarde cuando se edificaron las iglesias, se añadió debajo de la construcción una capilla subterránea la cripta en donde se guardaba el cuerpo de algún santo. Se entiende también por cripta o la nave construida bajo el templo y cuyo uso se destina a los difuntos en general.

**Crónica.** (Gr. *chronos* = tiempo). Relación de hechos por orden cronológico. En los monasterios medievales solía hacerse utilizando los anales.

**Crucero.** (Lat. *cruzero, id*). Se le dice a la nave que atraviesa en las iglesias formando una cruz con la mayor.

**Crujía.** (Lat. *cursus*). Fila de muchas piezas o puertas que están en una misma línea y piso, pasándose de unas a otras en derechura.

**Custodia.** En su origen fue el receptáculo donde se exponían reliquias sagradas. Es también una caja transparente donde se colocan las ostias sagradas.

**Chimenea.** (Fr. *chimineé*, del lat. *caminata*, de *caminus*). Conducto para dar salida al humo de la combustión.

**Despedidero.** (Lat. *expetere* = reclamar). Cloaca, albañal.

**Dispensa.** (Lat. *pendere* = colgar y *pendere* = pesar). Aposento o lugar donde se guardan las cosas comestibles.

**Devoción.** (Lat. *devotio, onis*). Amor, fervor religiosos. Inclination y afición especial. En el clero regular, se refiere a los principales santos que veneran cada una de las órdenes religiosas.

- **Principales devociones de la O.F.M.:** La Sma. Virgen de la Inmaculada Concepción, S. Francisco de Asís, S. Domingo de Guzmán, S. Buenaventura, S. Antonio de Padua, S. Sebastián, S. Bernardino de Siena, S. Diego de Alcalá, S. Pedro de Alcántara, S. Clara de Asís.
- **Principales devociones de la O.S.A.:** N. Sra. del Perpetuo Socorro, S. Agustín, S. Nicolás Tolentino, S. Tomás de Villanueva, S. Mónica, S. Guillermo de Aquitania, S. Rita de Casia.
- **Principales devociones de la O.P.:** La Sma. Virgen del Rosario, S. Domingo de Guzmán, S. Francisco de Asís, S. Tomás de Aquino, S. Vicente Ferrer, S. Catalina de Siena, S. María Magdalena.
- **Principales devociones de la CIA.:** Sma. Virgen de la Luz, N. Sra. de Guadalupe (S.XVIII), S. Ignacio de Loyola, S. Francisco Xavier, S. Francisco de Borja, S. Luis Gonzaga, S. Juan Nepomuceno, S. Estanislao Koska.
- **Principales devociones de la O.C.D.:** La Sma. Virgen del Carmen, el profeta Elías, el profeta Eliseo, S. Simón Stock, S. Teresa de Ávila y S. Juan de La Cruz.
- **Principales devociones de la O.M.:** La Sma. Virgen de la Merced y del Rescate, S. Pedro Nolasco, S. Ramón Nonnato, S. Jaime, S. Raymundo de Peñafort.

**Dieta.** Junta de personas para deliberar sobre la administración religiosa de alguna jurisdicción eclesiástica. Para los benedictinos equivale a los capítulos provinciales. Los religiosos que asisten a estas asambleas se llaman dietarios.

**Diezmo.** Impuesto pagado anualmente por los fieles a la Iglesia o al Rey, consistía teóricamente en una décima parte de su producción agropecuaria bruta o del lucro legítimamente adquirido. En un principio y de forma práctica se pagó en especie y constituyó una

fuente de riqueza básica para la sustentación del clero y los gastos del culto.

**Diócesis.** Distrito o territorio en que tiene jurisdicción oficial un obispo, para que lo rija pastoralmente con la cooperación de sus presbíteros.

**Distribución.** (Lat. *distribuere, id*). Pieza de casa, aposento.

**Donado.** Se llama donado al sirviente de una Orden religiosa.

**Ecónomo.** (Gr. *oicos* = casa y *nemeim* = distribuir, administrar). Es el encargado de administrar los bienes, las rentas y los suministros de un convento.

**Emblema.** Jeroglífico, símbolo o empresa en que se representa alguna figura, e inclusive alguna leyenda. El clero regular, los tiene muy característicos, como los siguientes:

- **O.F.M.** Las cinco llagas; unos brazos entrecruzados, los brazos entrecruzados o la cruz del S. Sepulcro en Jerusalén.
- **O.S.A.** Un corazón atravesado por tres flechas y como un símbolo secundario el libro con un águila.
- **CIA.** El anagrama JHS (solo o dentro de un disco flamígero); o el anagrama AMGD (*Ad Memoriam Dei Gloriam*)
- **O.P.** Un perro (*Dominus canis* = Perros de Dios) con una tea en el hocico o la cruz de calatrava (terminaciones en forma de flor de lis).
- **O.C.D.** El monte Carmelo con una cruz y tres estrellas.
- **O.M.** Escudo cortado; en la parte superior una cruz de malta color blanco sobre fondo rojo y en la parte inferior cuatro barras rojas sobre fondo gualda.

**Enfermería.** Local destinado a los frailes enfermos y a aquellos demasiado ancianos para poder participar activamente en la vida comunitaria.

**Entierro doble.** Celebración que comprende, además de vigilancia y misa solemne de cuerpo presente, dos procesiones fúnebres: una desde la casa del difunto hasta la iglesia parroquial y la otra desde la iglesia hasta el cementerio donde se bendice la sepultura.

**Episcopado.** Época y duración del gobierno de un obispo. Conjunto de obispos del orbe católico o de una nación.

**Eremita.** (Gr. *ermos* = desierto). Ermitaño, individuo dedicado a la oración y la penitencia en el desierto (lugar solitario), cuya habitación, muy pequeña y pobre se llamó ermita.

**Eremitotio.** Paraje solitario donde hay varias ermitas. Ahí los eremitas fijaban su pequeña habitación para poder ocasionalmente realizar alguna oración en común, y es el antecedente remoto de los monasterios.

**Ermita.** Capilla donde los caminantes podían detenerse a orar.

**Escala.** (Lat. *scendo* = subir). Lo que comúnmente llamamos escalera, salvo que la escala en ocasiones es arrimadiza.

**Espadaña.** Campanario integrado por una sola pared, en la que se abren vanos para alojar ahí las campanas.

**Estanque.** Receptáculo de agua para proveer el riego, criar peces, etc.

**Ex-voto.** Ofrenda que se hace como prueba de gratitud o para cumplir con una promesa.

**Euritmia.** (Cultismo gr., bien y medida). Belleza de las proporciones, elegancia de la composición, equilibrio armonioso de las líneas de una figura o de los grupos de un conjunto. El vocablo pertenece en rigor a la lengua de la música, pero aparece en todos los textos de las bellas artes.

**Exedra.** (Gr. *ex* = fuera y *edra* = silla). Arreglo arquitectónico de forma semicircular, con asientos y respaldos fijos en el interior de la curva. Esta disposición fue común en templos primitivos y en los conventuales, para ubicar a los miembros del cabildo o a los monjes de coro, durante las ceremonias religiosas.

**Fábrica.** (Lat. *fabrica* = arquitectura, *faber* = obrero). Es una significación que se toma por cualquier edificio.

**Facistol.** (Occ. antiguo *fadestol*). Atril grande, puesto sobre un pie alto, que permite leer a los que han de cantar de pie en el coro de la iglesia. Por lo general se encuentra en medio del coro y su función es sostener en cada una de sus caras, los libros de coro de los coristas, y en torno a él se cantan las lecciones litúrgicas, las profecías, etc. Sinon. **Faldistol.**

**Faldistorio.** (Germ. *faldastól* = sillón). Atril grande para colocar los libros de coro, en que desde su asiento todos pueden leer.

**Fraile.** (Lat. *frater* = hermano). Miembro de una de las Órdenes religiosas. Fraile no es sinónimo de monje, ya que la vida del monje pasa normalmente dentro de las paredes de su monasterio mientras que el fraile habita en un convento, pero su labor es el ministerio activo y puede conducirlo a todas las partes de la tierra.

**Fuente.** (Lat. *fons, id*). Manantial de agua. Se llama también al artificio con que se hace correr agua en los jardines, y en otras partes de las casas, o en calles y plazas.

**Guardianías.** Prelacia o empleo de guardián en la O.F.M. y el tiempo que dura. Es el territorio en que pide limosna cada convento. En el clero regular hacían las veces de parroquias.

**Habitación.** (Lat. *habitare* = ocupar lugar). Morar en algún lugar.

**Hábito.** (lat. *habitus*, participio de *habere* = tener). El hábito de los religiosos es el vestido o traje especial definido por la Regla, que usan todos los religiosos de una Orden o Congregación religiosa.

- **O.F.M.** Hábito con valona y capuchón en color pardo, cordón blanco a la cintura con 3 nudos (votos: obediencia, castidad y pobreza) de la cintura pende también un rosario. Sobre el hábito llevan un manto del mismo color que les llega a las rodillas. Usan sandalias, amplia tonsura y no usan barba.
- **O.S.A.** Hábito, cinturón, esclavina y capuchón color negro.
- **CIA.** Visten traje talar con capa pluvial. Usan faja y sombrero en color negro.
- **O.P.** Hábito, escapulario, esclavina con capuchón y blancas. Capa ancha y larga con otro capuchón color negro que cubre al anterior, usan sandalias y el rosario. Amplia tonsura.
- La orden femenina usa túnica interior y hábito, talonar, lisos y holgados en color blanco, cinturón de cuero negro. Escapulario blanco (hermanas de velo blanco, en negro), tocado blanco. Velo negro, rosario, medias y zapatos negros. Las mozas vestían enaguas de jerga azul, casaca blanca, corpiño y un paño blanco al cuello.

- **O.C.D.** Hábito de paño tosco, esclavina con capuchón y escapulario, todo en color castaño. Llevan sandalias y en ciertas ceremonias usan una ancha capa blanca.
- **O.M.** Usan hábito, escapulario, capuchón y esclavina en color blanco y ante el pecho ostentan el escudo de la orden.

**Hacha.** (Lat. *ascia*). Vela grande y gruesa de forma cuadrada y con cuatro pabilos. Su empleo se generalizó en los entierros.

**Hastial.** (De *hastío*, y éste de *fastigium* = tejado a dos vertientes). Parte superior triangular de la fachada de un edificio en la cual descansan las dos vertientes de la cubierta. Por extensión, toda la fachada.

**Himnario.** Libro de coro que contiene los himnos que deben recitarse o cantarse durante las Horas Canónicas.

**Horas Canónicas.** Las diferentes partes del Oficio Divino que los clérigos y monjes debían recitar o cantar distribuidas a lo largo del día y de la noche.

**Horno.** (Lat. *furnus* = horno). Recipiente o espacio destinado a someter materiales a la acción del calor.

**Hostal, hospital.** (Lat. *hospitalis* = amable con los huéspedes). Local de un convento, dedicado a atender a los huéspedes; ahí se les ofrecía a cualquier hora del día o de la noche, comida y cama gratuitamente.

**Huerto.** (Lat. *hortus*, *id*). Extensión territorial en la que se plantan verduras, legumbres y árboles frutales.

**Iglesia.** (Lat. *ecclesia* = reunión del pueblo). Se denomina así a la reunión de fieles en asamblea, sin embargo, por extensión se le llama también templo y fábrica material donde se ofrecen a Dios sacrificios y oración.

**Imagen.** (Lat. *imaginarius*, *image* = imagen) Figura, representación, semejanza de alguna cosa.

**Indumentaria.** Estudio histórico del traje. Elemento distintivo de cada regular según el tipo de hábito. (*Vid. Hábito*).

**Jamba.** (Lat. *gamba* = pierna). Los pies derechos de puertas o ventanas por ser como piernas que sustentan el dintel.

**Jerarquía eclesiástica.** Se refiere al orden de las personas que en diverso grado participan de la potestad que Jesús dio a su Iglesia. Puede ser *de orden*: consta del Episcopado, Presbiterado, Diconado, Subdiconado y cuatro Órdenes menores, o *de jurisdicción*: se integra por el Papa, obispo y párroco, cardenales, patriarcas, primados, arzobispos son grados de honor y dignidad.

**Jurisdicción.** Facultad de ejercer la autoridad pastoral en la Iglesia, que pertenece en propiedad, según diversas modalidades, al papa y a los otros obispos. Los mismos párrocos gozan de una jurisdicción ordinaria (estable), aunque delegada por el obispo.

**Lavatorio, lavabo.** En los monasterios medievales, el lugar del claustro provisto de una fuente que servía para lavarse las manos antes de ingresar al refectorio.

**Lego.** Fraile que goza de algunos privilegios de clérigo, sin serlo y no tiene opción al sacerdocio. En general se le encomiendan las labores

de tipo manual, pero tiene las mismas obligaciones de oración a lo largo del día. Sinón. **Converso**.

**Letrina.** (Lat. *latrina*, contracción de *labatrina* = baño). Retrete, excusado. Lugar donde expurgamos el vientre. Lugar con retrete en fila, ubicado en forma accesible pero separada, que en los conventos fungían como servicios sanitarios. Sinón. **Necesaria, retrete, secreta, excusado, lugares comunes.**

**Librería.** (Lat. *liber* = libro). Lugar destinado a guardar libros.

**Libros de coro.** Libros de gran formato que contienen la notación musical y la letra de las oraciones del Oficio Divino. Su gran tamaño era para permitir la lectura de todos los asistentes al coro desde su propio lugar. Los libros de coro eran el *salterio* conteniendo los salmos, el *antifonario* con las antífonas y el *himnario* con los himnos.

**Libro de gobierno.** Es donde se asientan los datos que sirven para gobernar la parroquia, el convento o monasterio. En él se registran los límites de la parroquia, pueblos, haciendas y rancherías que debe atender el párroco o cura. Festividades que suelen celebrarse en la parroquia y los sucesos notables tanto religiosos como civiles que anteceden en la jurisdicción parroquial.

**Libro de inventario.** Donde se asientan las propiedades de una parroquia, convento, monasterio o hacienda, considerándolos como entidades jurídicas.

**Locutorio.** (Lat. *locutorium*, de *loquor* = hablar). Habitación destinada para hablar con el público (recibo o recibidor) en determinado horario y circunstancias. Principalmente en los conventos o en cárceles.

**Luminaria.** (Lat. *id*). La luz que se coloca para iluminar, sea esta sencilla o de combinaciones cromáticas vistosas. (*Vid. Candela, cirio, bujía, hacha, vela*).

**Luz.** (Lat. *lux*). Distancia horizontal entre los apoyos de un arco, etc.

**Materia.** (Lat. *matieres*). Las cosas que se aperciben para alguna fábrica u otra cosa que se haya de hacer, como piedra, cal, madera.

**Mayordomo.** Funcionario encargado del mantenimiento del templo y sus bienes.

**Mampostería.** (Lat. *manus y ponere*). Las paredes de cal y canto, que no son de sillería ni se ponen en hilera, sino con la mano a donde caen, como puesto con la mano.

**Medianería.** (Lat. *medius*). Pared común a dos casas contiguas.

**Medida.** (Lat. *metiri*). Expresión de una cantidad o dimensión con relación a una medida determinada.

**Misa conventual.** La que debe ser cotidianamente cantada por los canónigos y aplicarse por los bienhechores de la iglesia.

**Misericordia.** Se la llama a la pieza saliente en los asientos de coro, para descansar medio sentado sobre ella, cuando se debe estar de pie.

**Misión.** Se dice del cometido esencial en alguna actividad personal o colectiva, que constituye la justificación moral de su libertad y el

resorte de su personalidad. También se denomina así a la tierra, provincia o reino en que predicán los misioneros.

**Mirador.** (De mirar). El lugar alto de la casa que descubre campo y cielo, desde el cual se espacia la vista, mirando a una parte y a otra; propia creación de gente religiosa y recogida.

**Monasterio.** (Gr. *monasterion* = lugar de monjes). Se denomina así al conjunto arquitectónico fuera de un poblado, donde vive una comunidad de religiosos. Por extensión cualquier casa de religiosos aún dentro de una población.

**Monje.** (Gr. *monacos* = solitario). Nombre dado a los anacoretas antiguos. Desde el punto de vista histórico, son los primeros religiosos que viven en comunidad. (*Vid.* Fraile).

**Nave.** (Lat. *navis*). Es el lugar destinado a los fieles. El nombre tiene una fuerte carga simbólica, ya que las constituciones apostólicas aplican la comparación de la nave al edificio de la iglesia.

**Necesaria.** Letrina o lugar para las que se llaman necesidades corporales, de donde tomó el nombre.

**Noviciado.** Es el lugar donde habitan los novicios. **Novicio.** Individuo que ha tomado el hábito, sin pronunciar aún los votos por hallarse en un período de prueba dentro de un monasterio.

**Obispado.** Territorio o distrito de jurisdicción de un obispo.

**Oblato.** (Lat. *oblatus* = ofrecido). En los monasterios medievales, los niños ofrecidos por sus padres a Dios y entregados a un monasterio para su educación, y con la posibilidad de aficionarse a ese tipo de vida y quedarse como monjes al aumentar su edad.

**Obra.** (Lat. *opera, operari* = trabajar). Edificio que se halla en construcción. El trabajo que se emplea en ella.

**Obras pías.** Decisión testamentaria de una persona para que cierta cantidad de dinero, sirviera en los réditos que produjera para que se aplicaran a socorrer las necesidades de una iglesia o de alguna monja sin dote. El Juzgado de Testamentos se encargaba de administrar los bienes donados y de la distribución de los réditos a los beneficiarios.

**Oficio.** (Lat. *facere* = hacer). Ocupación habitual.

**Oratorio.** Lugar de devoción dedicada para hacer oración a Dios.

**Orden religiosa.** Institución en la cual las personas que la forman se comprometen con votos a procurar su propia perfección espiritual conforme a una determinada forma de vida o Regla.

**Parlatorio.** (Occ. *parlar* = hablar). Recibimiento, antesala.

**Patio.** (Lat. *pactum* = lo pactado). Espacio cerrado con paredes o galerías, que en las casas y otros edificios se dejan al descubierto.

**Parroquia.** Jurisdicción eclesiástica.

**Patronos.** Personaje de posición acomodada que donaban parte de sus bienes para alguna obra pía, en vida ó por cláusula testamentaria. Los patronos de los conventos fueron aquellos que donaron parte de su riqueza para la construcción o para el sostenimiento del mismo. Los patronos o patronatos, eran hereditarios y solo podían celebrarse con autorización de los prelados.

**Pilar.** (Lat. *pila*, id). Machón aislado de planta rectangular, todo igual. Se distingue de la pilastra en que esta tiene base, capitel y las mismas proporciones que la columna.

**Pilastra.** (It. *pilastra* = que recoge). Es un pilar cuadrado cuyas proporciones, basa y capitel dependen del orden al que pertenece.

**Placeres.** Sinón. Baños.

**Porciúncula.** En los templos franciscanos, la portada lateral al norte que evoca la Porciúncula de N.P.S. Francisco de Asís, en Italia.

**Portada.** Parte delantera de la casa, a donde está la puerta principal.

**Portería, pórtico.** (It. *portico* y este de *porta*). Espacio semiabierto con cubierta y apoyos aislados por uno de sus lados.

**Postigo.** (Lat. *posticum*, de *post* = detrás). Puerta pequeña, anterior o posterior.

**Postulante.** (Lat. *postularse* = solicitar). El que solicita su ingreso a un monasterio y que, según la Regla de cada Orden, es sometido a algún período de prueba, antes de ser admitido como novicio.

**Poyo.** (Lat. *podium* = banco o pedestal). Banco de piedra.

**Presbiterio.** Espacio que circunda el altar mayor y está separado de la nave por unas gradas o un cancel. Está reservado el al clero.

**Prior.** (Lat. *prior* = el primero). En algunas Ordenes, el superior de un monasterio; en otras, el segundo en jerarquía después del abad.

**Profesión.** Acto de emitir los votos propios de la vida religiosa. La profesión y los votos pueden ser: *solemnes* si sólo el Papa puede perdonarlos; *privados* si el obispo puede perdonarlos; *temporales* si se hacen por un período fijo o *perpetuos* si se hacen por toda la vida.

**Profeso.** El religioso que ha hecho profesión, es decir que ha emitido votos según la Regla de su Orden o Congregación.

**Proporción.** (Lat. *proportio*, de *portio* = parte). En matemáticas es la semejanza o igualdad de dos razones. Distribuir las dimensiones con arreglo a una razón de semejanza o a un módulo.

**Provincia.** Conjunto de conventos religiosos situados dentro de un determinado territorio y sujetos a una autoridad eclesiástica. División de una Orden Religiosa que comprende todas sus cosas y miembros en determinado distrito.

**Púlpito.** (Lat. *pulpitum* = plataforma). Lugar elevado rodeado por un pretil, destinado al predicador; debe estar en la nave del lado de Evangelio. Sobre la caja del púlpito, se encuentra el tornavoz, que por lo general se orna con una escultura o pintura del Espíritu Santo (inspiración de los predicadores).

**Regla.** Conjunto de normas que comprende lo substancial que debe observar un cuerpo religioso y a cuya obediencia de por vida se obliga cada uno de sus miembros.

**Regular.** Que está sujeto a una Regla.

**Refectorio.** (Lat. *refectorium*, *refectus* = refacción, alimento). m. comedor en las comunidades de religiosos. La refacción (de *refección*) se refiere a un alimento moderado para reparar las fuerzas. Este espacio suele tener una tribuna para que uno de los religiosos haga

alguna lectura piadosa mientras los demás comen. Esa lectura iba a menudo precedida de la lectura del Martirologio.

**Refitolero, ra.** (De refitor) adj. y s. El que cuida el refectorio.

**Refitor.** (Lat. *refector*) m. ant. Refectorio.

**Reja.** Armazón o enrejado de barras de hierro que se pone en las ventanas y otras aberturas de los muros para seguridad y adorno.

**Retablo.** (Lat. *retro* = detrás de; *tabola* = tabla). Se refiere al elemento - de madera o forjado - colocado detrás de la mesa de la celebración. Existen varios tipos de retablos en formas y lenguajes arquitectónicos, en los que fueron alojados pinturas y esculturas casi siempre relacionados con temas evangelizadores, cuya lectura era rica en mensajes litúrgicos.

**Retrete.** (Fr. *retraite*). Aposento de una casa para el servicio sanitario. Sinón. **Letrina.**

**Ropería.** f. Habitación donde se guarda la ropa de los individuos de una comunidad.

**Sacristía.** (Lat. *sacrista*). Sala anexa a una iglesia, donde se guardan los vasos, libros y ornamentos sagrados, así como otros objetos del culto divino, además de los muebles necesarios. Ahí se reviste el clero para el desempeño del culto.

**Sagrario.** (Lat. *sacrare* = consagrar). El lugar en que se reservan, o guardan las cosas sagradas como las reliquias.

**Sala Capitular.** Importante local de todo monasterio, catedral y colegiata, para reunir a todos los miembros de una comunidad. Se le dio el nombre de capitular, porque ahí se leían diariamente algunos capítulos de la Regla.

**Sala de Profundis.** En N.E. a la sala capitular se le llamó sala de profundis, por la costumbre - quizá local - de iniciar las reuniones con la recitación del Salmo CXXIX, cuyo primer versículo dice: *De profundis clamavi a te Domine: Domine exaudi voces meas*. Este salmo es una oración tradicional por los difuntos. De acuerdo a la magnitud del convento, la sala capitular y la de profundis, pueden existir por separado, o bien, ser un solo espacio.

**Sala.** (Germ. *sal* = edificio de una sola pieza). Pieza espaciosa y grande de la casa destinada a recibir.

**Sangradera.** (Lat. *sanguis*). Abertura por donde desagua un caz de agua de una corriente. Canalones para el desagüe del agua de lluvia.

**Santuario.** (Lat. *sanctuarium*). Templo o ermita en que se venera la imagen o reliquia de un santo.

**Secreta.** (Lat. *secretus*). Letrina, retrete o excusado.

**Seminario mayor.** (Lat. *seminarium* = semillero). Período final de la educación de jóvenes dedicados al estado eclesiástico, en el que se imparte educación de tipo superior y universitario, siendo materias principales la filosofía y la Teología.

**Seminario menor.** Período de la educación de jóvenes que se dedican al estado eclesiástico, en el que se les imparte educación de tipo medio superior.

**Sillar.** (De silla, y esta de *sedere* = sentarse). La piedra labrada en cuadro para asentar en la pared o edificio de sillería, en el cual asientan las piedras igualmente unas sobre otras en hilera.

**Sillería.** El conjunto de asientos o sitiales que forman el coro o espacio dedicado al canto del Oficio Divino en los templos de conventos, catedrales y colegiadas.

**Sitial.** Cada uno de los asientos que integran la sillería del coro.

**Solar.** (Lat. *solum* = base). Cualquier suelo donde se edifican casas, de suelo se dijo solar, que significa: echar suelos.

**Sótano.** (Lat. *sbtulus*). Parte de la edificación construida por debajo del nivel de la calle y por donde se puede transitar.

**Sotocoro.** El espacio que está bajo del coro, el cual ha de quedar fuera del cuerpo principal del templo.

**Superior.** El fraile que en jerarquía se encuentra a la cabeza de una comunidad religiosa y cuya elección ó duración en el puesto, está determinada por la Regla de cada institución religiosa.

**Tabernáculo.** (Lat. *tabernaculum* = tienda de campaña). El Sagrado del altar.

**Templo.** (Lat. *templum*, id). Edificio destinado a venerar una divinidad. (*Vid., Iglesia*).

**Testero.** (Lat. *testu* = tapadera de barro). Frente o fachada principal de una casa. Cabecera de un templo. Los lados menores de una pieza rectangular.

**Tonsura.** (Lat. *tonsura*, de *tondere* = trasquilar). Ceremonia de acceso a la cléricatura y grado preparatorio para recibir las Ordenes Menores, en que el obispo corta el pelo de la coronilla del aspirante. Desde los primeros días de la Iglesia el clero adoptó esta costumbre, lo cual posee un triple simbolismo: evoca la corona de espinas, el abandono de las cosas temporales y exhorta a la vida perfecta, por otro lado, permite que los óleos lleguen a la piel.

**Torno.** En los conventos de monjas, se denomina así al espacio donde se ubica el torno. El torno es una máquina que consiste en un cilindro capaz de girar sobre su eje y a través del cual las monjas realizaban la entrega y recepción de productos.

**Torre.** Edificio o cuerpo de edificio más alto que ancho.

**Trascorral.** (De corral). Terreno cercado y descubierto, que hay detrás del corral en las casas del campo.

**Traza.** (De *tractiare* = trazar). La primera planta o diseño, que propone o idea el artifice para el desarrollo de una ciudad o edificio.

**Tribuna.** (Lat. *tribuere* = abonar, atribuir, conceder). Es el lugar levantado a modo de corredor en las iglesias.

**Tumba.** (Lat. *tumba*, id). Sepulcro.

**Turibulo.** Incensario. Bracero con carbones encendidos sobre los que se pone el incienso en las ceremonias litúrgicas. Esta suspendido de 3 o 4 cadenillas que permiten transportarlo en las procesiones e incensar personas u objetos de acuerdo con las rúbricas.

**Vicario General.** Persona que suple en el gobierno al prelado u obispo de una diócesis o religión.

**Visita Episcopal.** Presencia del Obispo en una parroquia con el objeto de vigilar corregir y reformar aquello que no esté de acuerdo con la ortodoxia eclesiástica y la pastoral diocesana.

**Vela.** Compuesto de cera o grasas animales (sebo, esperma de ballena, etc.), con forma de vara que alberga al centro una mecha de algodón o material similar que le sirva de mecha (pabilo), para que al contacto con el fuego produzca luz.

**Voces.** Expresiones con que se dan a entender que una cosa se tiene por verdadera en virtud de asegurarla casi todos. Por ejemplo: "Fábrica de calicanto": es una expresión que se refiere a la obra de mampostería; "Hacer sentimiento": se utiliza para dar a entender que un edificio amenazar ruina; "Vela corrida", se denomina así al efecto que produce la apertura de un surco lateral en una vela por donde cae el material candente y puede producir fuego.

**Votos.** Promesa pública de guardar pobreza, castidad y obediencia, que hacen los religiosos, conforme al Derecho Canónico y las modalidades propias de cada Orden o Congregación y que constituye la esencia de la vida monástica. El proceso del voto en las órdenes religiosas evolucionó del voto interno, hecho por el quien ingresa ante Dios, a un voto externo, oral, público y solemne. Al finalizar la edad media se promovió el voto escrito en forma de contrato, forma que desapareció para dar lugar al registro en los libros de profesiones.

**Zaguán.** Pieza cubierta inmediata a la puerta, que sirve de vestíbulo en la entrada desde la calle.

#### BIBLIOGRAFÍA DE APOYO:

1. AYALA Manuel Josef de. *Diccionario de Gobierno y Legislación de las Indias* Madrid, Instituto de Cooperación Ibero Americana, 1988, XII v.
2. CIRLOT, Juan Eduardo. *Diccionario de símbolos*. 10ª. Edición, Colombia, Editorial Labor, 1991.
3. *Diccionario Léxico Hispano. Enciclopedia Ilustrada de la Lengua Española*, México, Editorial W.M. Jackson, 1983, 2 v.
4. FATÁS Guillermo y Gonzalo M. Borrás. *Diccionario de términos de arte y elementos de arqueología, heráldica y numismática* 2ª. Edición, Madrid, Editorial Alianza, 1995.
5. GARCÍA Salnerio, Fernando. *Diccionario de alarifes de los siglos de oro*. Madrid, editado por la Real Academia Española, 1968.
6. "Glosario", en *Archivo Histórico de la casa de Morelos, Siglo XVII-XX*. CD ROOM, 1995.
7. ROIG, Juan Fernando Pbro. *Iconografía de los santos*. Barcelona, Ediciones Omega, 1950.
8. TERUEL, Manuel y Gregorio de Tejada. *Vocabulario básico de la Historia de la Iglesia*. Barcelona, Editorial Crítica, 1993.
9. *Vocabulario Arquitectónico Ilustrado*. México, SAHOP, 1975.
10. ZURITA Ruiz, José. *Diccionario básico de la construcción*, Barcelona, CEAC, 1992.